

El Museo Canario

ENERO-DICIEMBRE 1960

HOMENAJE A SIMÓN BENÍTEZ PADILLA

I



AÑO XXI

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

NUMS. 73-74

Depósito Legal—G. C. 37 - 1961

EL MUSEO CANARIO



Amos Bunker

EL MUSEO CANARIO

Revista publicada por la Sociedad del mismo nombre de Las Palmas de G. Canaria

FUNDADA EN 1879

INCORPORADA AL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

AÑO XXI

ENERO-DICIEMBRE 1960

Núms. 73-74

HOMENAJE A SIMÓN BENÍTEZ PADILLA

I

SUMARIO

<i>Presentación</i>	1-6
ARTÍCULOS:	PÁGINAS
NÉSTOR ÁLAMO: <i>Papeles nuevos de Inquisición</i>	7-30
MARÍA ROSA ALONSO: <i>Colón en Canarias y el rigor histórico</i>	31-42
JUAN ÁLVAREZ DELGADO: <i>Interpelación de «Autindana»</i>	43-50
JOSÉ MIGUEL ALZOLA: <i>Iconografía de la Virgen del Pino</i>	51-78
ALFONSO ARMAS AYALA: <i>Algunas notas sobre el prerromanticismo español</i>	79-92
JOAQUÍN ARTILES: <i>El «Libro de gasto ordinario» del Convento de Nuestra Señora de las Nieves de Agüimes</i>	93-101
MANUEL BALLESTEROS GAIBROIS: <i>Méjico prehispánico en un sermón panegírico</i>	103-113
SERGIO F. BONNET SUÁREZ: <i>La villa de Gáldar en 1526</i>	115-127
CARLOS BOSCH MILLARES: <i>Consideraciones sobre la generación espontánea</i>	129-134
JUAN BOSCH MILLARES: <i>La terapéutica quirúrgica entre los antiguos pobladores de Canarias</i>	135-145
ALEJANDRO CIORANESCU: <i>El tío del licenciado Valcárcel</i>	147-157
PEDRO CULLEN DEL CASTILLO: <i>Algunos arcaísmos de los subsistemas en el léxico popular canario</i>	159-166
LUIS DIEGO CUSCOY: <i>Una cueva de pastores en La Dehesa (Isla de El Hierro)</i>	167-176
VENTURA DORESTE: <i>Alonso Quesada, prosista</i>	177-191
MIGUEL FUSTÉ ARA: <i>Esqueletos humanos procedentes de una cueva sepulcral aborigen en Gran Canaria</i>	193-202
JOSÉ GALLEGO DÍAZ: <i>La biología matemática, ciencia del futuro</i>	203-210
MARCOS GUIMERA PERAZA: <i>Hace ciento cincuenta años: una intervención del diputado por Canaria don Pedro Gordillo en las Cortes de Cádiz</i>	211-238

EDUARDO HERNÁNDEZ-PACHECO: <i>En relación con las grandes erupciones volcánicas del siglo XVIII y 1824 en Lanzarote</i>	239-254
JESÚS HERNÁNDEZ PERERA: <i>Sobre los arquitectos de la Catedral de Las Palmas, 1500-1570</i>	255-304
FEDERICO MACAU VILAR: <i>El problema hidráulico canario</i>	305-313
ENRIQUE MARCO DORTA: <i>Tomé Cano, tratadista de arquitectura naval</i>	315-326
LUIS MARTÍNEZ CARVAJAL: <i>Avaros y usureros en Galdós</i>	327-330
AGUSTÍN MILLARES CARLO: <i>Testamento y codicilos de Juan de Anchieta, padre del «Apóstol del Brasil». Publicados con algunos comentarios</i>	331-360

* * *

Director:	
AGUSTÍN MILLARES CARLO	
Asesores:	
SIMÓN	JUAN
BENÍTEZ PADILLA	BOSCH MILLARES
Secretario:	
MANUEL HERNÁNDEZ SUÁREZ	

Redacción y Administración: EL MUSEO CANARIO, Doctor Chil, 33.
Las Palmas de Gran Canaria.

Toda la correspondencia al Director.

PRESENTACIÓN DE ESTE HOMENAJE A DON SIMÓN BENÍTEZ PADILLA

El día 12 de septiembre de 1960, la Junta General de El Museo Canario de Las Palmas, convocada y reunida con carácter extraordinario, acordó por unanimidad nombrar Socio de Honor a nuestro ilustre consocio don Simón Benítez Padilla. El título es, en su sobrio enunciado, la más alta calificación, la máxima distinción que establecen los Estatutos de nuestra Sociedad para premiar los servicios excepcionales a la cultura canaria, a cuya difusión y progreso está vinculada fundacionalmente nuestra antigua Institución. El motivo ocasional del nombramiento —ya justamente merecido desde hacía mucho tiempo— lo proporcionó la jubilación oficial del señor Benítez Padilla en sus tareas de Director de la Sección de Vías y Obras del Cabildo Insular de Gran Canaria, donde, y no sólo en los aspectos meramente técnicos de su especialidad profesional, ha realizado una labor de enorme magnitud y amplio alcance en muy distintas facetas del desarrollo material y espiritual de su Isla nativa.

El homenaje de nuestro Museo, sin embargo, aun reconociendo la proyección pública y la dimensión insular de la obra del señor Benítez Padilla, se encamina a honrar otros aspectos de su incansable y prolífica tarea, desarrollada en gran parte, no sólo dentro del marco físico de nuestra Sociedad, sino de manera más específica, dentro del cuadro de las actividades privativas y de las preocupaciones sustanciales y tradicionales de este establecimiento. Don Simón Benítez lleva, en efecto, perteneciendo a nuestra Sociedad desde hace más de cuarenta años. Ello significa que la existencia de nuestro Museo y la vida científica del señor Benítez están tan íntimamente ligadas, que no es posible historiar la obra de esta Sociedad en

tan largo lapso sin que en todo su decurso surjan una y otra vez, con honda y firme huella, los frutos del fecundo laborar, de la asidua colaboración, de la incesante, múltiple y original aportación que nuestro ilustre consocio ha ofrecido en todo momento a las tareas de más alto bordo cumplidas por El Museo Canario. No hay que añadir que esta íntima fusión en la obra ha sido naturalmente una permanente fusión en la presencia, porque durante todos estos años, y salvo en los casos de su ausencia de la Isla, ni un solo día ha transcurrido sin que la silueta familiar de don Simón, en que el tiempo y los dolores apenas si acusan estrago, haya cruzado por nuestras salas, en ese inquieto y voraz afán escudriñador de la letra escrita que ha sido siempre el rasgo temperamental más destacado de nuestro sabio consocio. En la imagen popular no pueden concebirse El Museo Canario sin don Simón, y a don Simón sin El Museo Canario. En las páginas de nuestras actas y en los programas de nuestros actos se perfilan, pues, con vigoroso relieve, los jalones de su copiosa y fructífera actividad histórica y científica. Numerosas conferencias, acopios de notas, folletos, libros, documentos, fotografías, ejemplares geológicos, arqueológicos y paleográficos incorporados a las colecciones del Museo son el testimonio vivo y fecundo que nuestra Casa muestra de tan admirable y entusiasta labor. Don Simón Benítez ha sido, además de un paciente y tenaz investigador de la historia natural y humana de nuestras Islas, el directivo de sus juntas rectoras en cariñosa y vigilante actividad, el inolvidable Presidente de la Sociedad en varias ocasiones, el guía inteligente e informado de los visitantes ilustres, el corresponsal activo que fomenta y mantiene el interés hacia nuestras cosas entre hombres de ciencia y corporaciones extrañas y el desinteresado colaborador de todas nuestras empresas en los largos años de su íntima asociación con este Museo.

Como complemento de su designación de Socio de Honor, y como medio de otorgar al homenaje de sus consocios un eco de más ancha y prestigiosa difusión, El Museo ha decidido consagrarle el presente número de su REVISTA, correspondiente al año 1960. Una breve noticia biográfica abrirá las páginas de este ejemplar, avalorado con la colaboración de prestigiosos investigadores nacionales y

extranjeros. Se cumple con esta dedicación una primera etapa en el homenaje que tributa El Museo Canario a la ilustre figura de don Simón Benítez Padilla. Confiamos en que bien pronto podamos llevar a feliz término una segunda etapa, tan justificada y, sin duda alguna, de parejo interés para la cultura canaria: rescatar del posible olvido su copiosa obra inédita, mucha de la cual proyecta nueva luz sobre diversos aspectos del estudio científico e histórico de nuestras Islas, que han sido siempre, no sólo cardinal preocupación de su curiosidad intelectual, sino entrañado y constante amor de su existencia de buen canario.

Con este número del año 1960 comienza una nueva época en la vida de nuestra REVISTA, colocada a partir de ahora entre las expertas manos del ilustre profesor de la Universidad de Madrid, de México y de Maracaibo, don Agustín Millares Carlo. El Dr. Millares Carlo, vinculado a nuestra Sociedad, no sólo por los lazos afectivos de su nativa condición canaria, sino por una valiosa colaboración científica que se remonta casi a los primeros años de su brillante carrera profesional, y que sólo sufrió obligado paréntesis en algunos momentos de nuestra post-guerra, desempeñó ya la dirección de EL MUSEO CANARIO desde el año 1933 hasta el de 1936. Al asumirla de nuevo con la renovada confianza de nuestra Sociedad, podemos abrigar la esperanza y formular la promesa de que en esta nueva etapa habrán de cumplirse plenamente, dentro de sus recuperadas regularidad y frecuencia de aparición —que será semestral desde el primer número del año 1962— todos los altos objetivos que hemos perseguido siempre con la publicación de esta REVISTA: dotar a la investigación canaria en todos sus aspectos de un órgano de puntual difusión, complementado con las ediciones anejas que vayan aconsejando la importancia y la oportunidad de otros trabajos originales. Y no sólo en el campo de la investigación histórica y científica, sino también en el área de la creación literaria —ensayo, crítica, poesía, etc.—, tan fecunda en nuestras Islas y tan desprovista hasta ahora de eficaz estímulo y adecuada protección. Confiamos en que

la noticia habrá de complacer hondamente a nuestros habituales lectores. Desde hoy en adelante, pues, un sabio capitán, curtido en navegaciones más arriscadas, señalará el rumbo y fijará la marcha, que sabemos certera y segura, a nuestra vieja y querida revista social.

* * *

NOTICIA BIOGRÁFICA

Don Simón Benítez Padilla nació en Las Palmas de Gran Canaria el día 13 de enero de 1890. Cursó los estudios de bachillerato en el colegio de San Agustín, de la misma ciudad, cuyo establecimiento dependía oficialmente del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de La Laguna de Tenerife. Realizó después estudios de matemáticas superiores en la Escuela Local de Industrias, obteniendo también por la misma época el título de Maestro Superior en la Escuela Regional del Magisterio de Gran Canaria. Posteriormente, y por oposición, obtuvo el ingreso en la Escuela Central de Ayudantes de Obras Públicas, de donde, provisto ya de un título profesional, pasó al servicio del Estado en la Jefatura de Obras Públicas de Las Palmas. Tras una breve permanencia en la sección técnica de la Junta Administrativa de Obras Públicas de la misma Provincia, fue nombrado para desempeñar en el año 1927 la dirección de la sección de Vías y Obras del Cabildo Insular de Gran Canaria, donde ha permanecido hasta su reciente jubilación.

El señor Benítez Padilla pertenece al Museo Canario desde el mes de noviembre de 1916, y desde el año 1923, ha venido formando parte ininterrumpidamente de todas sus Juntas Directivas. Ha tenido confiada la Presidencia de la Sociedad en dos ocasiones: desde el año 1933 al 1936 y desde 1947 a 1951. En este mismo año fue nombrado Conservador del Museo, cargo reelegible sin limitación, que sigue ocupando en la actualidad.

Forma parte igualmente del Instituto de Estudios Canarios de Tenerife, del Instituto de Estudios Hispánicos del Puerto de La Cruz (Tenerife) y de la Real Sociedad Española de Historia Natural, y es Académico Correspondiente de la Real de la Historia de Madrid. Recientemente ha sido designado Socio de Honor de El Museo Canario de Las Palmas y la Mancomunidad Provincial de Cabildos Insulares le ha concedido la Medalla de Plata de la Provincia de Las Palmas por sus excepcionales servicios en la primera Corporación pública de la Isla de Gran Canaria, al mismo tiempo que se le nombraba con carácter vitalicio Asesor de Fomento y Cultura de la misma entidad.

PAPELES NUEVOS DE INQUISICIÓN

Por NÉSTOR ÁLAMO

Hemos sido requeridos para colaborar en este cuaderno que la atención justísima de El Museo Canario dedica al reconocimiento de los méritos de don Simón Benítez Padilla. Para nosotros, esta atención ha constituido una honra, a más de responder a un afecto y a una admiración respecto a homenajeados muy dentro de la contextura espiritual de quienes irrumpimos a la vida intelectual de la Isla allá en los «felices veinte».

Estamos seguros de que todos los trabajos aportados a este homenaje ofrecerán calidades superiores a las del nuestro, pero ninguno habrá de superarle en lo entrañable del afecto, en lo sincero de su estimativa y, sobre todo, en orden a reconocer las calidades morales y de cultura —con sus insobornables fines de irradiación— que concurren en don Simón Benítez.

Los vastos conocimientos acopiados por don Simón han sido como bienes mostrencos, de los cuales todos hemos disfrutado a placer. Y es que la universalidad de esos conocimientos no se ha ocultado como egoísta Ruidera para aflorar sólo en los instantes exigidos por la propia conveniencia. Pudiera decirse que don Simón ha investigado y trabajado para el común; para todo y para todos. Y de ahí la justeza insoslayable de este homenaje conjunto.

Su calidad de investigador pleno de inquietud y sostenida, agudísima consciencia, le ha convertido en indeclinable vigía de los más dilatados horizontes culturales. Desde que por 1927 se coordinaron distintos esfuerzos para lograr la puesta en marcha, la reapertura de El Museo Canario, han sido escasos los días en que de una u otra forma no hemos tenido que comprobar lo total de esas

extraordinarias cualidades que aquí tan a la ligera enumeramos.

Otros hablarán de la formación cultural y humana de este investigador extraordinario, de su postura ante la vida y sus torcedores y del ascensional traspaso de todas esas quiebras —materiales y del espíritu— a fin de poder rebasarlas en forma sobrehumana, cierto, pero con sencillez sobrecogedora, más allá de toda ejemplaridad.

Todo esto quiero dejarlo aquí, en estas líneas, como testamento espiritual; es decir, como testimonio gráfico de todo aquello que jamás he dicho a don Simón Benítez, porque sería anodinizarse mis sentimientos, mi criterio sobre él y su propio yo; porque esto es lo que a través de la eterna —y tan cara— sinceridad de mi pluma deseo que sepan aquellos que hayan de sustituirnos en este ingrato escenario de la Isla; que sepan de esta verdad limpia y transparente.

Don Simón, dentro del Museo, figuró en el núcleo donde militaban —de una forma o de otra— valores tan consubstanciales con nuestra tierra como el M. I. señor don José Feo y Ramos, lectoral de Canarias, don Luis y don Agustín Millares Cubas y el hijo y homónimo de este último, el profesor Millares Carlo, con el siempre recordado don Rafael Cabrera Suárez. Y fueron ellos quienes nos indujeron en aquella época —lejana ya y un tanto desleída— a enfrentar la fatigosa catalogación, a través de veinte años, de los fondos de sus Bibliotecas —de la región y general— y de su imponderable Archivo Canario donde figuraban los valiosísimos manuscritos del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de las Islas. Fue una tarea que casi dejamos coronada al cesar, hacia 1945, en aquel menester. Y gracias a esa circunstancia salieron a público conocimiento textos que creemos de interés muy alto —único en ocasiones— para el mejor estudio de la Historia de nuestro Archipiélago.

Ahora, aquellos fondos inquisitoriales se ven acrecidos a través de esta nota por los documentos que nos legara en vida el M. I. señor canónigo magistral de Canarias, doctor don José Marrero —fallecido el 30 de abril de 1942—, aportación que hacemos aquí, con agradecida reverencia, en honor de una de las personas de quien más aliento recibí-

ramos a través de aquellos agotadores trabajos: el propio don Simón Benítez.

El más antiguo de estos documentos pudiera situarse en 1560; es decir, en la época de más intenso auge aquí del Santo Oficio; el de mayor modernidad, en 1817, cuando ya el Tribunal apenas si lo era ni nadie lo tenía en cuenta. Es decir, cuando la tremebunda «Santa» se había convertido en lo que de hecho siempre fue: un instrumento político —insuperable instrumento en verdad— que, pese a todo, poco o nada tenía que ver con las auténticas calidades cristianas de la Iglesia; y de este criterio participaron casi todos los señores Obispos de Canarias a partir del primer tercio del siglo XVI.

El núcleo documental a que nos referimos lo componen diez y seis piezas; algunas de absoluto interés histórico y casi podríamos añadir que irremplazable. Son documentos de obligada consulta para quienes deseen tratar la época a que se refieren los que señalamos con los números 2 y 7, y en cuanto interés anecdótico, pero muy subido, lo ofrecen los marcados con los números 1-3-8-11-14 y 16. Como es lógico, todos revisten el denominador común de su auténtico realismo, de ese peso de ineluctable verdad que los papeles del Santo Tribunal, aun los menos atraentes o en mayor desacuerdo con la mentalidad contemporánea, destilan.

Es esta edad nuestra, de Estados totalitarios y similares, de «checas», campos de concentración y exterminación nuclear, la menos autorizada para denostar los medios y procedimientos «disuasivos» que el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición utilizara; por eso, quienes influidos por un ambiente actualista quisieran enjuiciar desde ese ángulo sus procederes caerán, como es obvio, en algo así como en otra «leyenda negra» respecto a él. Muy diferente será el resultado si el investigador, para ahondar en este estudio, adopta la medida previa de situarse en las distintas épocas en que actuaban los señores de la Cruz Verde; aunque siempre —mucho cuidado con esto— considerándolo como Tribunal de sentido político, sin más contacto con la verdadera Iglesia de Cristo que el que ese mismo sentido le había impuesto en una época pasada y que le hizo, por desgracia para todos —en primer lugar para la propia Iglesia española y para España luego— so-

brevivirse y desincronizarse respecto a los medios sociales en que ejerció sus fueros, lo que equivalió a pervivir a costa de sus propias cenizas.

El examen somero de esos manuscritos, procedentes de aquella testamentaria, arrojó los resultados que aquí apuntamos.

N.º 1

¿1568?

Cuaderno de anotaciones comerciales pertenecientes a un mercader—¿inglés?—con relaciones en Canarias.

14 hojas en 4.º, escrito solamente al r.

N.º 2

1572

Proceso original seguido en el Santo Oficio de la Inquisición de Canarias contra el licenciado Luis de Morales ¹ vecino de la Ciudad de Canaria y canónigo de la S. I. Catedral de las Islas.

1 hoj. de port. + 134 fols. útiles + 3 en blanco.

Se abre este interesantísimo proceso —aparte de la carátula con sinopsis del mismo hecha por los señores del Tribunal, para facilidad en su manejo—, con escrito del fiscal, licenciado Jusepe de Armas, fechado en 6 de noviembre de 1572, en que ante el inquisidor, licenciado Pedro Ortiz de Fúnez, manifiesta por descargo de su conciencia

1. El Licenciado Luis de Morales había nacido en la Ciudad Real de Las Palmas. Su partida de nacimiento (Parroquia Matriz, Libro II de Nacimientos, fol. 64) es ésta:

«Luis, hijo de Tomás de Morales y de Elvira González, su legítima mujer, fue bautizado en esta Catedral Iglesia por el canónigo Alonso de Monleón en dos de octubre de mil quinientos y treinta y siete años. Fueron sus padrinos Pedro Ortíz, escribano público, y su mujer, María Dorellana y Lorenzo Pérez y Juliana Ramírez y Susana Martín».

Los padres de Luis de Morales eran judíos, naturales de Ávila, y aquí en Las Palmas se ejercitaron como santeros de la primitiva ermita de San Marcos, más tarde de Nuestra Señora de Los Reyes.

Luis de Morales, valiente y esforzado, murió en esta su desagradecida ciudad natal a los cincuenta y cuatro años de edad, el 5 de julio de 1591. No hizo buena carrera en nuestra Santa Iglesia Catedral, dado lo independiente de su espíritu; fue hombre de talento e intensa inquietud intelectual, tanto o más significada que la de su contemporáneo Cairasco de Figueroa.

que estando de conversación con el pintor Francisco Ortiz, vecino de la Ciudad Real de Las Palmas, éste con grandes exageraciones, hubo de manifestarle que había confesado a fray Basilio de Peñalosa cierto asunto que sabía del licenciado Morales; que fray Basilio le había apaciguado, pero que él seguía creyendo que el asunto era grave. Apurado por el fiscal, Ortiz confesó lo siguiente:

Hacia unos ocho años (de 1570 a 71), y en un navío, propiedad de Juan Díaz, que de España hacía viaje a Gran Canaria, venían con Luis de Morales y Francisco Ortiz varios vecinos de la ciudad, entre ellos Luis de Quesada Castillo, Agustín García Lozano, el doctor Algirofo, Valerio Calderín y otros.

En esto, Luis de Quesada sacó una imagen de Cristo del seno, y viéndolo el Ortiz, que era una mezcla de vehemencia y volubilidad, dijo:

—«*Adórote, imagen de mi Señor Jesucristo*».

A esto, Luis de Morales replicó:

—«*No digais "adórote", que idolatráis, que a solo el Sacramento de la hostia se ha de adorar, o se ha de decir "adórote"*».

Durante ocho años, la pudibunda conciencia del artista Ortiz —que al parecer vino a pintar retablos e imágenes a las Islas desde España— permaneció en somnolencia. Y algo raro debió estallar entre ambos para que despertara aquélla de su dormilonería.

Ortiz de Fúnez, el hircano Inquisidor de las Canarias, y su no menos hircano colaborador y fiscal, el teldense Joseph de Armas, «hijo de relojero», empezaron a mover con concepción implacable el proceso.

Tanto el reo —Morales— como sus familiares, a más de antecedentes judíos, poseían fortuna, y este último factor era siempre muy tenido en cuenta por el Tribunal cuando llegaba el caso.

Las incidencias del proceso resultan apasionantes. De él se deduce todo el vivir del reo, los nexos con su cuñado Juan Bautista Surio, mercader y prestamista, que tuvo empeñado nada menos que el pontifical del obispo de Canarias fray Juan de Azóloras, entre cuyas piezas se hallaba el famoso portapaz de Santa Ana atribuido a Cellini, pero que una moderna e inteligente investigación sitúa co-

mo obra de los Becerril andaluces. Pero el asiento de las diligencias de embargo que verdaderamente nos sobrecoge es éste de «veinte y dos lienzos —pinturas al óleo— de Flandes, de diversas figuras». ¿Dónde habrán ido a parar las piezas que componían ese auténtico museo, hoy de valor incalculable?

A más de esto, y entre cien cosas más, un tabernáculo de alabastro y quince esculturas pequeñas de santos, en barro policromado.

Entre los muchos datos de interés que arroja este proceso sabemos que en 1572 ya se hallaba el Tribunal instalado en su palacio de las calles Dr. Chil —entonces Real y más tarde de la Inquisición—, San Marcos y Canónigos, hoy López Botas; que la calle de Santa Bárbara llegaba a la de San Marcos —aún no existía el Monasterio de Bernardas Descalzas y por tanto la manzana se hallaba dividida en dos— y sobre todo esto, el discurso de la vida aventurera y escolástica del arriscado Luis de Morales, sus viajes, sus reacciones frente a la hermética sociedad filipisca; y por si todo esto fuese escaso, nos da el procedimiento, en el inventario de bienes del reo, el catálogo de su espléndida biblioteca. Esto nos permite situar con entera exactitud la calidad y formación de un auténtico hombre de letras canario en el final de nuestro siglo XVI.

El proceso fue largo, fatigoso, y en él Morales resultó condenado a prisión. El 6 de marzo de 1581, los señores inquisidores don Diego Ossorio de Cejas y el licenciado Juan Lorenzo absuelven al procesado, con alza del secuestro —embargo— de sus bienes, pero a causa de haber tirado el reo por las ventanas de su prisión billetes escritos —saladísimos y valientes— destinados a sus familiares —en uno de ellos llamaba con donosura a Francisco Ortiz, el pintor denunciante, «el judío pintamonas, triucha pedos», a más de otros calificativos duros y personales— en doscientos ducados de multa.

Morales apeló a la Suprema, y en Madrid, a 7 de septiembre de 1581, el licenciado Jerónimo Manrique, el doctor Llano de Valdés, don Pedro Portocarrero y el padre Antonio Matos de Noroña, al admitir la sentencia del Tribunal canario, ordena le sea restituido el importe de la multa al licenciado Morales, sentencia que le fue comunicada a éste en

Las Palmas por el inquisidor Cejas en su audiencia de la mañana del día 7 de mayo de 1582.

N.º 3

1594

Papeles referentes a la familia de Bethencourt en las Islas que los inquisidores de Canarias don Claudio de la Cueva, visitador del Tribunal, y el licenciado Pedro de Camino, encontraron en el escritorio del secretario del Tribunal Juan de Olivares al incautarse de su documentación por hallar a este muerto inesperadamente en su cama.

1 fol. a 2 columnas + 1 fol. con un cuarto de columna, escrito al r., continuación del anterior. En esta cara aparecen tres anotaciones; una tachada, que se ve rehecha luego, y la otra es la diligencia de aparición del ms. en el escritorio del secretario del Secreto, Juan de Olivares + 4 fols.; el último, de sobrescrito de estos papeles.

Estos documentos, de interés genealógico, debieron ser arrancados de un legajo del Tribunal y se hallan numerados por este orden irregular: 276, 277, 274 y el final sin foliación, + 1 fol. de sobrescrito. Afecta a los entronques de dicha familia, en especial con los descendientes del famoso Rodrigo de Ocaña. Aparece una carta muy interesante del licenciado Rodrigo de Betancor, escrita desde Madrid el 23 de octubre de 1594, al secretario Olivares, de la Inquisición de Canarias.

Esto tuvo origen en que al licenciado Betancor le llegaron noticias de que el obispo de las Islas don Fernando Suárez de Figueroa manifestaba no poder aquél obtener oficio de Inquisición a causa de las manchas de su linaje, manchas que Betancor ignoraba.

N.º 4

1667

Informaciones genealógicas del capitán Diego Ramírez [sic] Machado y de su esposa doña Ana Clavijo Machado, vecinos de la ciudad de La Laguna, hechas en el Santo Oficio de la Inquisición de Canarias. Se aprobaron, pese a ser una antepasada del pretendiente, Antonia de la Concha, reconciliada por la Inquisición de Cuenca.

1 h. de port. + 1 h. en blanco + 59 fols. numerados + 2 fols. sin numerar + 1 h. en blanco + 1 h. de port. de las diligencias hechas por la Inquisición de Aragón + 1 h. en blanco.

N.º 5

1673

Informaciones genealógicas del padre maestro fray Sebastián de Bethencourt y Abreo, de la Orden de Santo Domingo, natural de la Villa de La Orotava, hijo de Sebastián de Bethencourt y Clara Abreo, hechas en el Santo Oficio de la Inquisición de Canarias. Aprobadas.

1 fol. de port. (roto) + 28 fols. + 1 en blanco. Sin numerar.

N.º 6

1677

Informaciones genealógicas de fray Diego López de Aguilar, presbítero de la Orden de Santo Domingo, natural de la Isla de La Gomera. Aprobadas.

Se hace referencia a los asaltos piráticos a dicha Isla en 1716 y 1718, que arrasaron los archivos de la misma.

33 fols. + 1 en blanco.

N.º 7

1707 - 1795

Libro II de Gobierno de la Inquisición de Canarias. Interesantísimo e indispensable para el conocimiento de la vida interna del Tribunal y de la sociedad canaria en la etapa a que se refiere.

145 fols. numerados + 1 sin numerar. Comprende las anotaciones siguientes:

1.^a—Diligencia (28 de febrero de 1707).—De los Inquisidores Corbacho y Benítez de Lugo en que a causa de «estar lleno» el libro titulado «Varias cosas de gobierno», debe abrirse otro segundo —el que nos ocupa— en que se prosigan las anotaciones necesarias, titulándose «primero» al anterior.

2.^a—22 de enero de 1707.—Sobre que en vista de las pocas comparecencias que se advierten ante el Tribunal, se convoque en la Sala de Audiencia del mismo a los curas del Sagrario Catedral y preladados de los monasterios de varones de la ciudad, a fin de que presionen a los confesores para que obliguen a sus penitentes a comparecer ante el Tribunal a denunciar cualquier cosa o acto sospechoso de atentar a la Fe, etc.

3.^a—8 de enero de 1711.—Sobre la victoria obtenida por

la Corona sobre ingleses y holandeses en la villa de Brihuega y actos conmemorativos realizados en nuestra ciudad.

4.^a—13 de febrero de 1713.—Sobre modo y forma de leer en la S. I. Catedral de Canarias los edictos de Inquisición.

5.^a—1 de marzo de 1707.—Sobre la manera de incoar las informaciones genealógicas en el Santo Oficio.

6.^a—15 de septiembre de 1707.—Sobre nacimiento del Príncipe de Asturias y ceremonias realizadas con tal motivo por el Tribunal en la Iglesia del Convento de Santo Domingo de esta ciudad.

7.^a—23 de septiembre de 1707.—Recado que el Cabildo de la Isla da a la Inquisición invitándola a las fiestas—fuegos de artificio, comedias, toros y gineta— que celebraría la ciudad con motivo del nacimiento del Príncipe de Asturias.

8.^a—26 de septiembre de 1707.—Contestación del Tribunal, excusando su asistencia a los actos anteriores.

9.^a—27 de febrero de 1708.—Sobre que el gobernador de la Isla había hecho la visita oficial a un navío danés llegado al Puerto de La Luz sin dar parte al Tribunal, para proceder éste a la necesaria visita de la Fe.

10.^a—18 de junio de 1708.—Sobre que los ministros del Tribunal lleven veneras y hábitos en las capas y casacas los civiles y militares, y en sus manteos los eclesiásticos, cuando hayan de asistir a actos públicos del Santo Oficio. A continuación, diligencia de haberse dado cumplimiento al anterior acuerdo.

11.^a—22 de enero de 1709.—Sobre que se llame a la sala de Audiencia del Tribunal a los curas del Sagrario Catedral y prelados de Santo Domingo, San Francisco, San Agustín y Colegio de Jesuitas, a fin de que hagan saber a sus confesores la obligación en que se encuentran de recordar a sus penitentes la comparecencia ante el Tribunal a denunciar cualquier acto sospechoso de herejía.

12.^a—25 de enero de 1709.—Certificación de haberse dado cumplimiento al anterior acuerdo.

13.^a—1 de marzo de 1709.—Comunicación del comisario del Santo Oficio en la villa de La Orotava sobre haber muerto el ayudante Sebastián Leonardo Guerra, alguacil y guarda del Santo Oficio en el Puerto de La Cruz y nombramiento en su lugar del capitán Francisco Lorenzo.

14.^a—17 de julio de 1711.—Recado del Cabildo de la Isla sobre la muerte del Delfín de Francia, padre del rey Felipe V, e invitación al Santo Oficio para asistir a los actos organizados con dicho motivo.

15.^a—23 de julio de 1711.—Sobre lutos y asistencia del Tribunal a los funerales con motivo de la muerte del Delfín.

16.^a—2 y 3 de agosto de 1711.—Relación de las honras fúnebres celebradas en la Catedral de Canarias con motivo de la muerte del Delfín de Francia, padre del Rey de España.

17.^a—5 de julio de 1712.—Recado de la ciudad (Cabildo de la Isla) dando cuenta a la Inquisición de la muerte del Delfín de Francia, hermano del Rey de España.

18.^a—15 de julio de 1712.—Sobre la invitación que al Tribunal ha hecho el Cabildo de la Isla para asistir a las exequias del Delfín de Francia, que habrían de celebrarse el día 25 de agosto.

19.^a—17 de junio de 1712.—Recado de la ciudad a los señores del Tribunal dándoles cuenta de haber acordado hacer nuevo puente sobre el barranco por haberse llevado el agua el que había y rogando a la Inquisición contribuyese a la obra.

20.^a—12 de julio de 1713.—Sobre las muchas y graves injurias que ha experimentado el Tribunal por parte del padre maestro fray Luis —¿Zumbado?—, provincial de la Orden de Santo Domingo y prior del Convento de San Pedro Mártir de esta ciudad.

21.^a—12 de julio de 1713.—Sobre que el Prior y la Comunidad del Convento de San Agustín de Las Palmas acceden a la solicitud del Tribunal en orden a celebrar en aquella iglesia sus oficios y solemnidades.

22.^a—9 de agosto de 1713.—Suspensión del anterior acuerdo respecto a San Agustín, fijando que las funciones se celebren en la Capilla del Tribunal.

23.^a—16 de junio de 1714.—Recado del Cabildo de la Isla sobre que el Santo Oficio se sume a las luminarias que la ciudad ordenaría con motivo de las paces firmadas con Inglaterra.

24.^a—19 de junio de 1714.—Sobre honras y exequias en la muerte de doña María Luisa Gabriela de Saboya, reina de España.

25.^a—19 de junio de 1714.—Lutos del Tribunal con motivo del fallecimiento de la Reina.

26.^a—29 de abril de 1715.—Sobre que se amplíen las letras y casillas del Archivo del Secreto del Tribunal.

27.^a—7 de mayo de 1718.—Sobre recado del Cabildo de la Isla acerca de cierto asunto (no se expresa la naturaleza del mismo), a fin de que el Tribunal apoyase una gestión hecha por aquél.

28.^a—14 de agosto de 1719.—Sobre que el teniente de corregidor de la Isla, don Jerónimo de la Vega Zapata, entregase al Tribunal los autos seguidos por sortilega contra María Luis, vecina de Telde, que se hallaba presa por orden de la Inquisición.

29.^a—13 de septiembre de 1720.—Recado de la ciudad dando cuenta al Tribunal de que por el capitán general de las Islas, don Juan de Mur, se había comunicado la existencia de la peste en Francia.

30.^a—7 de diciembre de 1721.—Recado de la ciudad respecto a haber acordado poner luminarias con motivo del casamiento del Príncipe de Asturias.

31.^a—18 de febrero de 1724.—Recado de la ciudad con motivo de la coronación del rey Luis I.

32.^a—21 de mayo de 1724.—Recado de la ciudad dando cuenta al Tribunal de la renuncia al trono de España de Felipe V.

33.^a—(Sin fecha).—Diligencia acerca de la forma en que asistió el Tribunal a los actos de proclamación de don Luis I desde el balcón de la casa que habitaba el canónigo Carriazo en la plaza de Santa Ana, frente por frente a las Casas Regentales.

34.^a—18 de junio de 1728.—Sobre acuerdo tomado por el Cabildo Catedral de Canarias respecto a que so pena de 10 a 20 ducados nadie de su seno visitara al inquisidor fiscal del Santo Oficio don Juan Bautista Borruaga (¿Buruaga?), canónigo de Palencia. A esto se unía que desde el año de 1719 el Cabildo Catedral había dejado de enviar al Santo Oficio como atención y cortesía las velas de Candelaria, villancicos, palmas y aleluyas en sus respectivas fechas. Interesante.

35.^a—23 de agosto de 1728.—Acta del Tribunal sobre traslado al de Sevilla del señor inquisidor de Canarias don Juan Eusebio Campomanes.

36.^a—13 de septiembre de 1728.—Sobre que se escriba al obispo de las Islas don Félix de Bernuy, para que nombre otro apoderado que le represente dentro del Tribunal de la Inquisición, ya que el anterior, señor Campomanes, se hallaba trasladado a Sevilla.

37.^a—20 de octubre de 1728.—Sobre la fundación de misas que en la capilla de San Juan Bautista de la Inquisición de Canarias hizo el inquisidor don Francisco Messia Frías y Salazar el 16 de junio de 1669.

38.^a—4 de noviembre de 1728.—Sobre la forma de arbitrar fondos para reparar los enseres de la Capilla del Tribunal y hacer un nuevo estrado para las funciones públicas.

39.^a—25 de febrero de 1730.—Sobre que el Cabildo secular disponga que un ministro suyo saque a un reo de la Inquisición, para que se cumpla la sentencia recaída en su proceso.

40.^a—31 de mayo de 1730.—Sobre costo de sillones y cojines para el estrado del Tribunal, traídos desde Sevilla, y origen de los haberes con los que han sido pagados; aparece detalle de las multas cuyos importes se destinaron a dicho fin.

41.^a—11 de abril de 1741.—Sobre costos de las reparaciones y adornos hechos en la capilla del Tribunal.

42.^a—9 de mayo de 1741.—Sobre compra de 25 varas de damasco carmesí para hacer un dosel nuevo para el Tribunal.

43.^a—20 de octubre de 1741.—Sobre compra de mantel con encaje para altar de la Capilla del Tribunal.

44.^a—25 de junio 1743.—Sobre compra de una palia y corporales para la capilla.

45.^a—26 de octubre de 1742.—Sobre entrega de 100 reales por el depositario de pretendientes.

46.^a—20 de septiembre de 1743.—Copia de la cuenta presentada por don Juan Naranjo por el costo del nuevo dosel. A continuación, decreto del Tribunal (20 de septiembre de 1743) para que se revise la referida cuenta; informe del contador del Tribunal sobre haberse excedido en dichos gastos y auto para que se pague la suma justipreciada por el contador, con certificación de lo actuado.

47.^a—3 de julio de 1744.—Sobre compra de amitos y purificadores para la capilla del Tribunal.

48.^a—10 de diciembre de 1744.—Sobre entrega a don Francisco Naranjo de cien reales percibidos por las pruebas de don Santiago Pinto Van de Walle.

49.^a—¿1753?.—Transcripción del acuerdo que sobre entierro de Inquisidores y sus Oficiales aparecía al folio 89 del *Libro 1.º de cosas de gobierno del Santo Oficio de la Inquisición de Canarias*.

50.^a—3 de junio de 1753.—Sobre entierro en la capilla del Cristo de la Vera Cruz, en el Convento de San Agustín, del Inquisidor don Gabriel Vázquez de Arce.

51.^a—26 de agosto de 1761.—Sobre entierro del Inquisidor don José Domingo Martínez de Hermosa en la iglesia de Santo Domingo.

52.^a—6 de septiembre de 17... ¿1771?.—Sobre entierro en la Iglesia de San Agustín del alguacil mayor del Tribunal don Baltasar Félix de Llerena.

53.^a—17 de diciembre de 1772.—Sobre honras fúnebres en la Iglesia de Santo Domingo por doña Catalina Denniz [sic], esposa del ministro titulado don Joseph Rusell.

54.^a—17 de febrero de 1741.—Certificación de carta recibida por el inquisidor don Felipe Muñoz de don Pablo Antonio Sotelo, escribano del Consejo de la Suprema, sobre no enviar a Canarias un tercer inquisidor, a fin de que los dos que quedaban tuviesen una remuneración más decorosa.

55.^a—26 de abril de 1745.—Sobre adquisición en Cádiz de dos alfombras para la capilla del Tribunal y 16 varas de damasco para la sobremesa de la sala de Audiencias.

56.^a—9 de junio de 1745.—Sobre ingreso en la bolsa de pagamentos de ciertas cantidades.

57.^a—15 de septiembre de 1745.—Sobre liquidación por parte del cura del Sagrario, don Alonso Falcón, del encargo de damasco y alfombras que se le había hecho para adquirirlos en Cádiz.

58.^a—23 de diciembre de 1754.—Sobre establecer un arbitrio en las informaciones de pretendientes para adquirir ornamentos destinados a la capilla del Tribunal, ya que éste tenía que pedir prestados dichos elementos, con la vergüenza de que en ocasiones se le negasen.

59.^a—1754.—Sobre reanudar el Cabildo Catedral de Canarias la antigua costumbre de visitar a los nuevos inquisidores a su llegada a las Islas. A continuación, diligencia

sobre haber recibido las visitas del regente de la Audiencia don Antonio Varela y del señor obispo de Canarias don fray Valentín de Morán, pagando las visitas por este orden: primero al Cabildo Catedral, después al señor Obispo y por último a los señores Regente y Oidores.

60.^a—6 de noviembre de 1757.—Fragmento (tachado) de la diligencia del Tribunal al arribo a Santa Cruz de Tenerife del inquisidor fiscal don Joseph Domingo de Hermosa. Tiene esta nota marginal: «Esta anotación (por no caer aquí) se empezó y prosi | guió al folio 62 de | este libro». [Rubricado].

61.^a—10 de octubre de 1708.—Noticia del Tribunal sobre lo que deberá tenerse presente para representar (a la Suprema) que no conviene que los naturales de estas Islas sean provistos en las plazas de inquisidores del Tribunal de Canarias.

Se toma esta decisión en virtud de los nombramientos hechos en las personas de don Pedro Massieu y don Luis Manrique, hijos ambos del país.

62.^a—15 de julio de 1664.—Copia de la orden dictada con esta fecha por el gobernador y capitán general de las Canarias don Jerónimo de Benavente y Quiñones sobre que se tenga en cuenta la costumbre, que desde que se fundara el Santo Oficio existe, de dar cuenta por escrito al Tribunal de las embarcaciones que desde partes extrañas arriban a Gran Canaria.

63.^a—14 de octubre de 1754.—Sobre honras fúnebres en sufragio de la reina viuda de Portugal doña Mariana Josefa de Austria. Al margen, referencias a lo ocurrido en 1581 y a las incidencias en las honras fúnebres por Felipe II y en otras ocasiones. Muy interesante desde el punto de vista del ceremonial e intrigas secretas.

64.^a—2 de diciembre de 1754.—Sobre el tema anterior.

65.^a—5 de diciembre de 1754.—Que en vista de haberse observado que en las honras fúnebres celebradas por don Juan V de Portugal (que el Tribunal no anotó) y en las de su esposa, celebradas en Las Palmas los días 1 y 2 de diciembre de 1754, la Real Audiencia había colocado un banquillo para que se sentara el portero detrás de dicho Tribunal; que la Inquisición hiciera otro tanto.

66.^a—24 de febrero de 1756.—Sobre asistencia de los señores inquisidores, con carácter particular, al acto de

traslado del Smo. Sacramento desde la «iglesita vieja» [sic] de la Compañía de Jesús a la nueva.

67.^a—18 de marzo de 1757.—Sobre que se pasen a este libro anotaciones y diligencias del Santo Oficio que andaban desperdigadas en otros cuadernos.

68.^a—19 de junio de 1755.—Auto disponiendo que no se despachasen títulos de Inquisición con carácter interino. Fue aprobado por el Consejo.

69.^a—24 de julio de 1755.—Disponiendo que a resultas de la opinión de la Suprema, se habilite al presbítero don Baltasar del Río para que pudiese trabajar en las oficinas del Tribunal, dada cuenta del exceso de trabajo que había en ellas.

70.^a—9 de diciembre de 1755.—Apercibimiento a los ministros del Tribunal para que activen los negocios públicos de que por su calidad, y como tales, conocen.

71.^a—1 de abril de 1756.—Auto para que en los ejemplares de edictos que quedan en el Archivo del Tribunal se fije diligencia de su lectura pública, circunstancia que desde hacía tiempo era omitida.

72.^a—6 de noviembre de 1757.—Acta de la llegada a Canarias del inquisidor fiscal don José Domingo de Hermosa. (Esta acta es la que comenzó a transcribirse al folio 52 *v.* de este libro).

73.^a—5 de diciembre de 1757.—Sobre no haber visitado el regente y oidores al inquisidor fiscal señor Hermosa, así como tampoco haberlo hecho el comandante general de Canarias al arribo de dicho inquisidor a Santa Cruz de Tenerife. Al parecer, esta rebelión contra los antiguos usos y costumbres era fomentada por el fiscal de la Real Audiencia de Canarias don Julián de San Cristóbal.

74.^a—20 de abril de 1760.—Sobre no visitar al regente de la Audiencia, quien había acordado no hacerlo tampoco al Tribunal de la Inquisición.

75.^a—... de julio de 1761.—Anotación en que consta que el mariscal de campo don Pedro Moreno, comandante general de Canarias, con evidente falta de atención, no había dado cuenta al Tribunal de su nombramiento, ni desde España ni al arribar a nuestras Islas.

76.^a—1.º y 2 de diciembre de 1758.—Diligencia y anotaciones sobre las honras fúnebres celebradas en la S. I. Catedral de Canarias, en sufragio de doña María Bárbara

de Portugal. Interesantísimo para conocer tanto las costumbres de la época como el estado de las relaciones internas de la Inquisición con el resto de Tribunales.

77.^a—18 de enero de 1759.—Sobre rogativas por la salud del rey Fernando VI.

78.^a—15 de julio de 1759.—Noticia de la muerte del rey Fernando VI, suspensión de sus exequias e incidentes ocurridos con este motivo.

79.^a—22 de agosto 1760.—Sobre comprar un retablo y otros enseres para la capilla del Tribunal. Acordóse comprar cierto retablo dorado que vendía el canónigo don Andrés de Huerta.

80.^a—22 de agosto de ¿1760?.—Sobre algunos reparos de albañilería que precisaba la capilla.

81.^a—27 de octubre de 1760.—Sobre pago del retablo adquirido.

82.^a—12 de marzo de 1761.—Sobre compra de una casulla de damasco blanco para la capilla del Tribunal.

83.^a—1 de septiembre de 1763.—Más sobre compra de enseres para la capilla del Tribunal.

84.^a—24 de noviembre de 1760.—Noticia de la muerte de la reina doña María Amalia de Sajonia, esposa del rey Carlos III.

85.^a—5, 6, 8 y 9 de junio de 1761.—Continúa la relación de las exequias por los reyes don Fernando VI y doña María Amalia de Sajonia, celebradas en la S. I. Catedral de Canarias, y de los incidentes que las precedieron.

86.^a—26 de agosto de 1761.—Relación de las honras celebradas con motivo de la muerte del inquisidor fiscal don José Domingo Martínez de Hermosa.

87.^a—21 de julio de 1762.—Sobre donativo al Tribunal por el canónigo de la Catedral de Canarias don José Dionisio de Victoria de un lienzo representando la sentencia de San Esteban.

88.^a—7 de abril de 1763.—Sobre llegada de los señores inquisidores don Juan Martínez de Nubla y don Agustín de Ceballos y Riba.

89.^a—1.º y 2 de diciembre de 1766.—Sobre honras fúnebres celebradas en la S. I. Catedral de Canarias con motivo del fallecimiento de la reina madre Isabel de Farnesio.

90.^a—25 de noviembre de 1777.—Sobre la forma en que

fue a despedir al regente de la Real Audiencia la Diputación del Cabildo Catedral de Canarias:

91.^a—20 de marzo de 1778.—Sobre las negociaciones entabladas a fin de limar las asperezas surgidas entre la Inquisición y el Tribunal de la Audiencia con motivo de las visitas de etiqueta. Entre los folios 89 y 90 aparece carta sobre el tema del fiscal de la Audiencia don Julián de San Cristóbal.

92.^a—20 de septiembre de 1768.—Sobre visitas al nuevo regente don Pedro Villegas y al oidor don José de Azofra.

93.^a—26 de septiembre de 1769.—Sobre la llegada a Canarias del nuevo inquisidor don Alfonso Molina y Santaella quien hizo viaje en unión del Ilmo. señor don Juan Bautista Cervera, nuevo obispo de las Islas.

94.^a—27 de julio de 1770.—Sobre llegada del nuevo inquisidor don Bruno Antonio de Haro y Salazar.

95.^a—29 de marzo de 1771.—Sobre llegada del regente de la Real Audiencia de Canarias don José Antonio Giraldo. Entre ambos folios aparecen cinco cartas, una de 25 de abril de 1771 del regente Giraldo al inquisidor Haro; otra del 1 de mayo de 1771 del propio regente al mismo inquisidor; copia de la contestación dada en 2 de mayo de 1771 por el inquisidor Haro a la anterior; carta del 3 de mayo de 1771 del propio regente al mismo inquisidor y respuesta del inquisidor a la misma, al parecer del 3 de mayo de 1771; carta del regente Giraldo al inquisidor Haro del 8 de mayo de 1771, y copia de la contestación dada por éste.

96.^a—4 de agosto de 1772.—Sobre la llegada a la ciudad del oidor don Antonio Villanueva.

97.^a—15 de marzo de 1773.—Donativo que para la sala de funciones del Tribunal hace su ministro don José Gabriel Rusell, de una alfombra «grande, nueva, del Norte, mui decente y costosa».

98.^a—1 de abril de 1773.—Representación que se hace al Tribunal del Santo Oficio por el Cabildo de la Isla sobre que aquél contribuya al pago de los salarios de dos médicos que se deseaba traer de la Península.

99.^a—5 de octubre de 1774.—Sobre donativo hecho a la imagen de San Pedro Mártir de la capilla del Tribunal por don Diego Eugenio Ruiz de Vergara de una cadena de oro de 17 onzas y un adarme de peso.

100.^a—23 de diciembre de 1774.—Sobre llegada del señor inquisidor don Gregorio Faustino de Bolaños y del nuevo oidor de la Real Audiencia don Juan Eugenio Carrasco, a quien acompañaba su esposa.

101.^a—3 de diciembre de 1774.—Sobre copia de la nota que se hallaba al final del expediente formado respecto a las cuentas dadas por el receptor del Santo Oficio hasta fin de diciembre de 1772 acerca del arreglo del millo que se daba al mayordomo de la hacienda que en la Vega poseía el Tribunal y que llevaba su nombre.

102.^a—4 de abril de 1774.—Sobre la muerte del oidor decano de la Real Audiencia don José Azofra.

103.^a—19 de junio de 1775.—Sobre luminarias con motivo del nacimiento de la Infanta, hija primogénita del Príncipe de Asturias.

104.^a—8 de julio de 1775.—Sobre el fallecimiento del regente de la Real Audiencia don José Giraldo.

105.^a—16 de julio de 1775.—Sobre fallecimiento de don Antonio Suárez Naranjo, alcaide de las cárceles secretas del Tribunal; se enterró en el Convento de San Agustín.

106.^a—16 de junio de 1775.—Sobre llegada a esta ciudad del nuevo oidor de la Real Audiencia don José Cabeza [¿de Vaca?] y Verdugo.

107.^a—12 de agosto de 1775.—Sobre llegada a esta ciudad del Marqués de Tabalosos, nuevo comandante general de las Canarias, y diferentes ceremonias y demás particulares que se experimentaron durante su estancia en la Isla.

108.^a—24 de diciembre de 1775.—Sobre las visitas de Pascua de Navidad que debían hacer los inquisidores con motivo de dichas fiestas.

109.^a—12 de mayo de 1776.—Sobre llegada del nuevo regente de la Real Audiencia don Manuel Torrente de Castro.

110.^a—24 de mayo de 1772.—Sobre que los oficiales militares que fuesen ministros del Santo Oficio no se presenten al regente ni oidores de la Audiencia Real ni les den tratamiento.

111.^a—5 de octubre de 1775.—Sobre intervención del comandante general de Canarias, Marqués de Tabalosos, en las diferencias —ya solucionadas— que existieron entre los inquisidores y el regente de la Real Audiencia de Ca-

narias acerca de que aquéllos fuesen a saludar a éstos a la llegada de los regentes a la capital de las Islas.

112.^a—24 de octubre de 1777.—Sobre fallecimiento del depositario de pretendientes don José Gabriel Rusell, que fue enterrado en la iglesia del Convento de San Francisco.

113.^a—24 de octubre de 1777.—Sobre recepción en el Tribunal de carta-orden de la Suprema, aprobando todo lo hecho por el Santo Oficio en su discordia con los regentes de la Audiencia.

114.^a—24 de octubre de 1777.—Sobre las ceremonias y festejos celebrados con motivo del parto de la Princesa de Asturias.

115.^a—29 de enero de 1778.—Sobre las ceremonias realizadas con motivo del entierro del inquisidor presidente doctor don Gregorio Faustino de Bolaños.

116.^a—... enero de 1778.—Sobre la forma en que recibió el Stmo. Sacramento doña Alejandra Artellada, esposa del oidor decano don Antonio Villanueva.

117.^a—11 de septiembre de 1778.—Sobre la muerte del oidor don José Cabeza de Vaca.

118.^a—24 de junio de 1779.—Sobre la muerte del presbítero don Juan Rodríguez de las Llagas, portero de cámara del Tribunal.

119.^a—12 de julio 1779.—Sobre llegada al Puerto de la Luz del nuevo obispo de Canarias don fray Joaquín de Herrera.

120.^a—6 de septiembre de 1779.—Sobre llegada a la ciudad de Las Palmas del nuevo oidor don Juan González Ampuero y Carrillo, en unión de su esposa doña Nicolasa Carrillo.

121.^a—25 de septiembre de 1779.—Sobre llegada a Las Palmas del nuevo inquisidor don Antonio de la Mota y de Prado, quien vino en unión del ministro de la Real Audiencia don Vicente Duque de Estrada y del Excmo. Señor Marqués de la Cañada, nuevo comandante general de las Islas.

122.^a—17 de diciembre de 1779.—Sobre nombramiento de médicos del Tribunal recaído en las personas de don Francisco Pano y don Joaquín Balio, físico aquél del Cabildo de la Isla y el segundo del Cabildo Catedral.

123.^a—2 de mayo de 1780.—Sobre prohibir que se confiese a penitente alguno en las celdas y capillas reserva-

das de los Conventos, así como en sus porterías, tornos, locutorios, etc.

124.^a—6 de junio de 1780.—Sobre luminarias y festejos con motivo del nacimiento del Infante primogénito de los Príncipes de Asturias.

125.^a—16 de enero de 1782.—Sobre la llegada a esta ciudad del señor inquisidor don Antonio Marín de Galarza y Aguirre.

126.^a—4 de febrero de 1782.—Sobre recado que pasa el Cabildo de la Isla respecto a las funciones de acción de gracia que habían de celebrarse con motivo de los éxitos obtenidos por las armas españolas en el año de 1781.

127.^a—1 de febrero de 1782.—Sobre recado del propio Cabildo acerca de lo mismo.

128.^a—4 de febrero de 1782.—Sobre los incidentes ocurridos entre el Tribunal del Santo Oficio y la Real Audiencia con el Cabildo Eclesiástico respecto a la forma y circunstancias de las ceremonias que habían de celebrarse en la S. I. Catedral de Canarias los días 4 y 11 de dicho mes y año en acción de gracias por los éxitos obtenidos por la Nación.

129.^a—5 de febrero de 1784.—Sobre copia del acuerdo del Cabildo Catedral de Canarias de 22 de diciembre de 1708 referido a que los señores Inquisidores, al tiempo que deseen entrar en el coro de Santa Ana a oír los Divinos Oficios, envíen recado al presidente de dicho Cabildo con el puntador. A continuación, acuerdo inquisitorial para que no volvieresen más a dicho coro los señores del Santo Oficio.

Acerca de esto hallaron los inquisidores en el Archivo Secreto del Tribunal un antecedente probando que el año 1575 el Obispo y Cabildo habían ofrecido la silla del arcediano de Canaria a los inquisidores y otras de menor categoría al resto del Tribunal.

130.^a—4 de marzo de 1785.—Sobre competencia de jurisdicción entre la Real Audiencia y el Santo Oficio en pleito por una heredad que en el Barranquillo de San Roque, en esta ciudad, poseyó el ministro del Santo Oficio don José Gabriel Rusell.

131.^a—6 de junio de 1785.—Sobre la primera reunión sostenida por el inquisidor Galarza y el oidor Carrillo acerca de jurisdicción en el pleito de Rusell.

132.^a—20 de mayo de 1785.—Sobre llegada a esta ciudad del oidor de la Real Audiencia don Francisco Carbonell del Rosal y no haber visitado a los señores inquisidores, como era costumbre.

133.^a—14 de septiembre de 1785.—Sobre la muerte de don Fernando Pérez, secretario más antiguo del Secreto Inquisitorial, y de lo sucedido con tal motivo.

134.^a—12 de marzo de 1786.—Sobre la llegada al Puerto de la Luz del nuevo comandante general de las Islas Marqués de Branciforte.

135.^a—26 de septiembre de 1786.—Sobre incidentes suscitados con motivo de las visitas al regente y oidores de la Real Audiencia, y llegada a las Islas del nuevo inquisidor fiscal doctor don Francisco Javier Sáinz de la Escalera.

136.^a—17 de noviembre de 1787.—Sobre comparecencia ante el Tribunal de la Inquisición de José Pérez, procurador de la Real Audiencia de las Islas, y alguacil de bienes confiscados del Real Fisco de la Inquisición, acerca de lo que a puerta cerrada hubo de manifestarle el regente de dicha Audiencia ante los oidores de la misma en orden a las formas en que llevaba a cabo las funciones que le encomendaba el Tribunal de la Fe.

137.^a—20 de abril de 1789.—Sobre noticia que dejaron los señores inquisidores de Canarias de las honras fúnebres celebradas en la S. I. Catedral de las Islas con motivo de la muerte de S. M. el rey Carlos III. Muy interesante desde el punto de vista de las costumbres de la época.

138.^a—23 de septiembre de 1789.—Sobre diputación de la ciudad (20 de abril de 1789) invitando al Tribunal de la Fe a asistir a las fiestas de la proclamación del rey Carlos IV. A continuación aparecen prolijamente reseñadas todas las ceremonias que con tal motivo se celebraron en esta ciudad, así como cuantas incidencias y fricciones tuvo el Santo Oficio originados por los referidos festejos. Es acaso la anotación más interesante y documentada de todo este libro.

139.^a—Septiembre ¿1789?.—Sobre los incidentes ocurridos con motivo de la llegada a esta Ciudad del regente de la Real Audiencia don Tomás Ruiz y Gómez de Bustamante y del convite que hicieron los señores oidores al Tri-

bunal de la Inquisición para asistir a las funciones con motivo de la jura del Rey Carlos IV.

140.^a—10 de junio de 1791.—Sobre nombramiento para médicos de la Inquisición de los «doctores» [sic] don Francisco Pano y don Manuel Rodríguez Codon, que eran, el primero, del Cabildo de la Isla, y el segundo, del de Santa Ana.

141.^a—24 de agosto de 1791.—Diligencia detallada de todo lo sucedido al arribo a esta ciudad del nuevo comandante general de Canarias don Antonio Gutiérrez.

142.^a—16 de mayo de 1794.—Sobre vender la cadena de oro que había donado a la imagen de San Pedro Mártir, que se veneraba en la Capilla del Tribunal, don Diego Eugenio Ruiz de Vergara, y una pera de ámbar donada también al Tribunal por doña Alejandra Antonia de San Gabriel Ruíz de Vergara, hermana del anterior, religiosa de San Bernardo.

A continuación, tasación de dicha cadena y pera de ámbar, que se vendieron para las necesidades de la capilla y del Santo.

Idem: liquidación de lo obtenido con el importe de dichas alhajas y relación de lo que con tal importe se adquiriera.

Comprende este libro 145 folios numerados + 1 sin numerar; los fols. 9 y 16 en blanco; entre el 89 y el 90 aparece una esquila de dos hojas en 4.º, y entre el 93 y el 94, 6 hojas en 4.º de esquelas sin numerar ninguna de ellas.

N.º 8.

5 de mayo de 1728.

Carta que fray Isidoro José Machado, franciscano de La Laguna, dirige al padre provincial de su Orden, residente en la ciudad de Canaria, fray Juan Mireles, dándole cuenta de unas ceremonias burlescas que celebraron los estudiantes con motivo de la festividad de Santa Inés en el convento de Santa Catalina de La Laguna y de cierto entremés representado en Tejina el día de la Cruz, mofándose de la Religión en una y otra circunstancia. El padre provincial de San Francisco hizo entrega de dicha carta al Tribunal de la Fe a través del padre guardián del Convento de esta ciudad de Canaria.

4 hojas en 4.º; la primera en blanco.

N.º 9

1729

Informaciones genealógicas incoadas en el Santo Oficio de la Inquisición de Canarias por el licenciado don Tomás Maldonado y Sánchez-Romero, abogado de la Real Audiencia de Granada y natural de la villa de Agüimes, que pretendía ser familiar de la Inquisición.

Se reciben informaciones en Agüimes y Telde, y aparece como abogado de pretendientes en el Tribunal don Isidoro Romero. Aprobadas.

1 fol. de portada + 92 sin numerar + 3 en blanco.

N.º 10

1767

Informaciones Genealógicas (incompletas), incoadas en el Santo Oficio de la Inquisición de Canarias, de don Nicolás Pérez de Armas y de su esposa doña Sebastiana de Cabrera, naturales ambos de Fuerteventura. Aprobadas.

35 fols. + 2 fols. + 1 en blanco + 41 + 1 en blanco. Total: 80 fols. sin numerar.

N.º 11

1774

Proceso seguido en el Santo Oficio de la Inquisición de Canarias contra don José de Alfaro y Molina, perteneciente, según los autos, a «una de las doce Casas» y natural de la villa de La Orotava. Originó el proceso el haber traído el reo desde Francia un muñeco que mostró con grave escándalo a las monjas dominicas de aquella Villa.

1 fol. de port. + 54 fols. sin numerar.

N.º 12

1781

Informaciones genealógicas del presbítero don Juan Rodríguez de Vega, natural de La Vega de Santa Brígida y San Mateo en Gran Canaria y capellán de coro en la Catedral de las Islas. Aprobadas.

75 fols. + 1 en blanco sin numerar.

N.º 13

1790

Información genealógica de doña María de los Dolores Ponce Mateos y de Quintana, vecina de Arucas, con quien

deseaba contraer matrimonio don José Hidalgo y Cigala, abogado consultor y familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Canarias y primer decano del Colegio de Abogados de las Islas. Aprobadas.

1 fol. de port. + 59 + 2 fols. en blanco.

N.º 14

1807

Proceso seguido en el Santo Oficio de la Inquisición de Canarias contra Rafael Soto, (a) «El Hueco», barbero de profesión, natural de La Laguna y vecino de Santa Cruz de Tenerife, por haber escrito y hecho representar cierta loa escandalosa en las fiestas de Ntra. Sra. de la Consolación que se celebraron en honor de su imagen en la calle de este nombre, en la Villa y Puerto citados. En dicha loa, que no aparece, se satirizaba a los religiosos de Santo Domingo. En cambio sí aparece otra a Nuestra Señora de los Remedios, y un fragmento de cierto entremés sobre los duelos familiares laguneros ².

1 hoj. de port. + 25 hojs. sin numerar.

N.º 15

1817

Informaciones genealógicas de don José Navarro y Campos, presbítero, hechas en el Santo Oficio de la Inquisición de Canarias, el cual deseaba servir al Tribunal. El pretendiente era natural de la ciudad de Telde. Aprobadas.

1 hoj. de port. + 142 + 1 en blanco.

N.º 16

1817

Proceso seguido en el Santo Oficio de la Inquisición de Canarias contra José Ossavarry, maestro de primeras letras, pintor y escultor, vecino de la ciudad de Las Palmas, por haber «trazado y delineado» (tallado en madera, según se desprende del proceso) una imagen de Nuestra Señora del Rosario con destino a la parroquia de Telde y que se encontró poco devota y conveniente. Interesante.

1 hoj. de port. + 30 fols. + 1 en blanco.

2. Publicados ambos en nuestro libro *Thenesoya Vidina y otras tradiciones*; Segunda edición, Instituto de Estudios Canarios, La Laguna, 1959.

COLÓN EN CANARIAS Y EL RIGOR HISTÓRICO

Por MARÍA ROSA ALONSO

Con un rigor en la investigación, que merece toda clase de elogios, ha querido precisar el canarista rumano doctor Alejandro Cioranescu todo lo concerniente a la relación de Cristóbal Colón con las Islas Canarias, tierras de avanzada, como es sabido, en su ruta del Descubrimiento. Al profesor Cioranescu le interesa determinar, documento a la vista, lo que de incierto y de aventurado se ha afirmado, como de endeble tradición, en torno al tema colombino en Gran Canaria, y buena parte de su libro, *Colón y Canarias*, (Tenerife, 1959), está dedicado a rebatir las afirmaciones que Néstor Álamo hace en el suyo, *El Almirante de la Mar Océana* (1956); así, el viejo pleito feroz entre las dos Islas mayores sobre «más eres tú», que ha llegado a extremos francamente ridículos en otras ocasiones, continúa, gracias al tema Colón, dentro de los predios de la erudición. El adalid de la banda occidental es ahora el doctor Cioranescu, al que no le faltan unas razones como puños, aunque a veces abandona para sus conclusiones un rigor que exige a los demás.

Cioranescu no cree que Colón fuera vecino de Canarias, con razón, pues todavía no hay pruebas documentales de ello; desecha la creencia del «piloto desconocido», Alonso Sánchez de Huelva, según Garcilaso el Inca, creencia recogida por Viera y Clavijo sin fundamento histórico alguno, como hace tiempo se sabe, y analiza con pericia las pruebas y citas aportadas, carentes de toda realidad seria.

Cioranescu examina con detención las tres fuentes de

los viajes colombinos, «que en realidad parecen reducirse a una sola»: el *Diario* del Almirante, la *Historia de las Indias*, de fray Bartolomé de Las Casas, y la obra atribuida a Fernando Colón, *La historia del Almirante*.

Pero el auténtico *Diario* del Almirante, como es sabido, se perdió, y sólo queda de él la copia que extractó Bartolomé de Las Casas, que se conoce con el nombre de *Sumario*, hoy leído con el nombre de *Diario* de Colón; este *Sumario* fue corregido o completado por el dominico en su *Historia de las Indias*; en cuanto al libro atribuido al hijo de Colón, Cioranescu precisa que se trata de una recopilación en la que sólo algunos capítulos pertenecen a Fernando.

Estas son, pues, las fuentes capitales de la empresa colombina.

Con una rigurosa exégesis de semejantes libros, Cioranescu precisa en todos los viajes de Colón los días vividos en las Islas y las vicisitudes del paso por la Gomera y Gran Canaria, las Islas colombinas; las orientales del grupo, avistadas en el primer viaje, el jueves 9 de agosto de 1492, son rebasadas el 10 y el 11. Es el domingo 12 cuando, ante la avería del timón de «La Pinta», que dirigía Martín Alonso Pinzón, Colón decide marchar a La Gomera, adonde llega al anochecer.

Once días permanece el Almirante en esta pequeña Isla: del lunes 13, al viernes 24 de agosto, en que sale para Gran Canaria a buscar a Pinzón; la señora de la Isla, doña Beatriz de Bobadilla, estaba a la sazón en Gran Canaria, desde donde marcha para La Gomera el lunes 20; pero cuando Colón sale de allí, aún no había llegado esta señora a La Gomera. El mismo día que el Almirante parte a Gran Canaria, Pinzón ha podido arribar, al cabo de tanto tiempo, a la playa, en la que llevaba un día, cuando Colón se encontró con él, o sea el sábado 25. Fue Pinzón quien informó a Colón de la salida de doña Beatriz.

Los historiadores locales han discutido el lugar del arribo de la averiada «La Pinta» y de la estancia de Colón en Gran Canaria; fueron unos seis días los pasados allí, pero se pleitea si el lugar fue Gando o Las Palmas, y el puerto, Las Isletas; pruebas documentales no hay ninguna sería.

Lo que no subraya Cioranescu es la gran suerte que tuvo Colón con el tiempo; era natural que Pinzón, con el timón roto, no pudiera apenas mover su nave: tanto pudo llegar a Las Isletas como a Gando, aunque por mal que el timón estuviera, doce días son muchos para arrimarse a la costa, si estaban frente a Las Palmas, y acaso a duras penas llegaría a Gando; nada de esto se sabe, pero sí que Colón llegó en un día de la costa de Gran Canaria a La Gomera, y que luego, mientras una nave que salió de La Gomera estando él allá, fue detenida por las calmas y estuvo en el mar unos diez días, él, en cambio, vuelve a tardar otro en regresar de La Gomera a Gran Canaria; también por esos días doña Beatriz de Bobadilla tarda por lo menos cinco, pues el Almirante no la encontró al salir él con sus dos naves. Las calmas sólo afectaron al navío que salió de La Gomera y al de doña Beatriz, que salía de Gran Canaria, pero no a los de Colón. ¿Respetarían los elementos al futuro descubridor del Nuevo Mundo?

Después de arreglado el timón de «La Pinta» y del cambio de vela a «La Niña», salen todos de Gran Canaria y vuelven a La Gomera, donde están cuatro días más; allí se aprovisionan de especies y víveres y, a la altura de El Hierro, el jueves, 6 de septiembre, comienza el verdadero día de la partida hacia tierras desconocidas.

El segundo viaje fue en 1493; el miércoles, 2 de octubre, llegan los diecisiete navíos a Las Isletas, pero a la media noche se dirigen a La Gomera, en donde permanecen una semana; estaba allí doña Beatriz de Bobadilla, señora de la Isla, que debió de atender a los navegantes.

En el tercer viaje, Colón lleva seis navíos; desde Porto Santo y Madeira llega el Almirante a La Gomera el 19 de junio de 1498, sin que sepamos cuántos días estuvo en la Isla esta vez. Por las *Actas del Cabildo de Tenerife* sabemos que en estas fechas el adelantado don Alonso Fernández de Lugo estaba ausente, en La Gomera sin duda, donde se casó con doña Beatriz de Bobadilla.

En fin, en el último viaje no pasó Colón por La Gomera; del 20 al 24 de mayo de 1502 estuvo en Las Isletas, de donde salió a Maspalomas para aprovisionarse de agua y leña y, siempre a la altura de El Hierro, toma rumbo al Nuevo Mundo. Sabemos por las referidas *Actas* que doña Beatriz estaba por esas fechas en Tenerife, donde ejerció

el mando en ausencia del Adelantado; era en ese mismo tiempo gobernador de Gran Canaria Antonio Torres, viejo amigo de Colón, al que acompañó a Indias en el segundo viaje.

Estas son, pues, las fechas en que nos movemos respecto a la estancia colombina en las dos Islas; pero el doctor Cioranescu, llevado de un celo riguroso, estrecha las posibilidades de Las Palmas en cuanto a «segura» estancia en ellas de Colón, en tal manera, que ni repara en deshacer las erratas de su texto; en efecto, en la página 97 dice que «La Pinta» —la nave de Pinzón— había llegado a Gran Canaria el 19 de agosto, pero en la página 76 leemos que «La Pinta» había llegado el día antes del sábado, 25 de agosto, o sea el 24. ¿Cuál es, pues, la fecha exacta?

No hay prueba documental de que Colón se detuviera los seis días de Gran Canaria de su primer viaje en Las Palmas. No la hay de que bajara a tierra el día que estuvo frente a Las Isletas, en el segundo viaje; de los cuatro días del cuarto viaje tampoco la hay, máxime si seguimos la observación de Cioranescu en la nota 2 de la página 118 de su libro: que Colón acostumbraba a pasar el tiempo no en los puertos, sino en su navío, pues «probablemente» tendría mucho que hacer. Por consiguiente, si hemos de acompañar al riguroso exégeta, «el toro» nos ha cogido, y... ¡Colón no estuvo en Las Palmas!

La cosa parece un poco... infantil en el empeño. Claro está que no hay pruebas documentales de que estuviera Colón en Las Palmas; pero, ¿las hay de que no estuvo? Puede que no estuviera en el primer viaje y puede que se acercara hasta allí. ¿Quién lo afirma? ¿Quién lo niega? Tal vez no bajara el único día que estuvo en el segundo viaje a tierra, pero tal vez sí. Respecto al cuarto viaje, parece raro que, estando allí su amigo Antonio Torres, Colón se pasara los cuatro días en su navío sin querer bajar a tierra a ver a alguien, a pedir algo, a saludar a Torres, a oír misa...

Otro caballito de batalla, casi un torneo galante, por tratarse de una dama, es el de los supuestos amores de doña Beatriz de Bobadilla con el Almirante.

No hay otra murmuración del caso que el testimonio de un marino del segundo viaje, Miguel de Cuneo, quien

aseguró que si Colón se detenía más de lo conveniente en La Gomera, era porque de doña Beatriz «nuestro señor Almirante estuvo prendado en otros tiempos».

Una larga relación, con pruebas documentales, eso sí, hace Cioranescu para manifestar que Cuneo era lo que hoy se llama un chismoso y que acaso su *Raccolta* sea un texto posterior, aunque no se atreva Cioranescu a decir que es apócrifa ¹. Sin duda se ha exagerado al pretender que doña Beatriz de Bobadilla fuera amante de Fernando el Católico y de Cristóbal Colón; lo cierto parece ser que le gustaba al Rey, que la Reina evitó semejantes aficiones casándola con Hernán Peraza y que se le pagaron por ello 500.000 maravedís, es decir, «la merced» para su casamiento ², y no parece ser disparatado que le gustara, después de viuda, a Colón. Con afirmar estos hechos, la realidad documental queda servida. ¿Cómo averiguar la verdad, si no hay textos auténticos que nos autoricen a decir más? Es posible, pues, que Néstor Álamo cargara sus tintas en la supuesta «encantadora Circe».

Por cierto que Cioranescu copia mal el texto de Hernando del Pulgar sobre Fernando el Católico, pues como aparece en su libro resulta un disparate: «como quiera que amaba mucho a la Reyna, su muger, dábase a otras mugeres»... ¡Singular manera de amar a la Reina!... No; el texto de Hernando del Pulgar tiene una adversativa: «pero dábase a otras mugeres»... Con tales antecedentes..., a la Reina le debió parecer poco el mar por medio de la «afición real» y la bella dama.

Si Néstor Álamo precisó la existencia de dos personas con el nombre de Beatriz de Bobadilla (que ya presenté en mis notas al Adelantado en mi no leído libro *El Poema de Viana*, Madrid, 1952), el doctor Cioranescu nos encuentra cuatro en un frondoso árbol genealógico, a los que suelo tener más miedo que al fuego puro, pero que el ilustre canarista acepta sin los reparos que suele poner —y con razón— a otros textos. Parece que la doña Beatriz de Bobadilla que la Reina alejó de su corte, casándola con Hernán Peraza, era hermana de doña Leonor de Bobadilla, esposa

1. Véanse las páginas 147 y sigs. de su libro.

2. *Ibid.*, p. 135.

de don Pedro Xuárez de Castilla, en un tiempo gobernador de Gran Canaria; ello explica que Espinosa, Viana y Salazar y Mendoza llamen a la primera, Leonor, en vez de Beatriz ³.

A la Beatriz de Bobadilla, esposa de Hernán, la conocían, dice Cioranescu, con el apodo de «la Cazadora», por el oficio de su padre, que era montero mayor; la otra Beatriz de Bobadilla, que sería marquesa de Moya en 1480, era la más conocida de todas por su papel en la corte; fue esposa del converso Andrés de Cabrera; las otras dos más que ha descubierto Cioranescu son menos importantes: una fue esposa de don Juan Ladrón y sobrina de la marquesa de Moya (la esposa de Hernán fue prima de esta señora), y la cuarta parece haber sido la última hija de la citada marquesa ⁴.

Nos parece muy bien, en obsequio del rigor histórico, que doña Beatriz de Bobadilla, la esposa de Hernán Peraza, que le gustaba al Rey Católico, que le gustaba a Colón, que le gustaba al adelantado don Alonso tanto como para casarse con ella, no cargue con más culpas de las que documentalmente se le pueden imputar, y eso con la eximente natural de su tiempo: venganza de los gomeros acusados de asesinar a su esposo Hernán, lo que ejecutó Pedro de Vera más que ella misma; venta de esclavos, lo que se hacía en su tiempo e hizo el propio Almirante; pecado de entregar a Hernando de Vera, hijo de Pedro, refugiado en su casa; la ejecución de los vecinos gomeros Francisco Núñez de Castañeda (un chismoso que se atrevió a comentar las visitas del Adelantado a doña Beatriz antes de la boda) y Hernán Muñoz (un atrevido que se proponía quitarle a doña Beatriz su hijo para entregarlo a la abuela materna, doña Inés Peraza); el tremendo castigo a Baltasar Tamborino, durante el mando en Tenerife, en ausencia del Adelantado; los indebidos embarques de grano, etc. La manera expresiva con que doña Beatriz se defiende en sus Memoriales la hacen una criatura de gran interés temperamental: «me traen loca los de su muy alto Consejo», dice, y, al defender como una leona los derechos de su hijo,

3. Véase mi citado libro, p. 517.

4. CIORANESCU, obr. cit., p. 126.

asegura que en ello no cederá «aunque vengan los ángeles a hacerme ver otra cosa» ⁵.

En cuanto a las anécdotas que sobre ella corrían, a las que aludió Torriani como escritas por Castiglione en su *Cortesano*, a Cioranescu le parecen más bien anécdotas italianizantes y, de responder a algo real, serían más propias de la marquesa de Moya, la Bobadilla más conocida, que no de la señora de La Gomera, que salió de la corte en 1481 para no volver a ella hasta 1502 y morir allí en 1504 ⁶, aunque en otro lado escriba Cioranescu que no volvió doña Beatriz a la corte hasta 1504 ⁷.

Cierto que las soeces anécdotas, típicas del Renacimiento, se refieren a «la Cazadora», sobrenombre que se daba a la Bobadilla de La Gomera, y no a la marquesa de Moya, pero la homonimia de ambas debió confundir sus hechos y personas; claro que la segunda anécdota de que la dama pediría por esposo al relator no le iba bien a quien ya estaba casada con Alonso de Cabrera; las dos anécdotas a quien mejor le vienen es a la Bobadilla «cazadora» y sin esposo.

No hagamos demasiado hincapié sin una prueba documental; a lo que nos negamos en redondo es a que el doctor Cioranescu desnude a un santo para vestir a otro. ¿Por qué le van a venir bien esas vergonzosas anécdotas a la marquesa de Moya, esposa de Alonso de Cabrera, íntima de la reina Isabel, al punto de haberle salvado la vida a la Reina en una ocasión, en honor de cuyo marquesado escribió Pedro de Oña su *Vasauro*? Lo que de la marquesa de Moya apuntaba Alonso de Palencia ⁸, bien podía ser chismes de historiador enemigo de «conversos» favorecidos, y si Cioranescu no cree capaz a la Reina de una ligereza en el caso de la boda de la Bobadilla con Peraza, tampoco hay que suponer concediera doña Isabel tal grado de confianza a la marquesa de Moya, si ésta no era digna de ello. Aceptamos que la futura esposa de Hernán Peraza sólo fuera una tentación de belleza para el rey Fernando,

5. Ibid., p. 140.

6. Ibid., p. cit.

7. Ibid., p. 135.

8. Ibid., p. 129.

pues documentalmente no se puede afirmar otra cosa, y que su alejamiento de la corte fue «la solución decorosa de una inquietud de la Reina»⁹, pero admitida la rectitud de esta última por Cioranescu, por el mismo motivo nos cuesta aceptar que las subidas anécdotas (verídicas o alteradas) se pudieran atribuir a la auténtica marquesa de Moya. Es imposible que una criatura de tal fama, como para que de ella se cuenten, o siquiera se le «atribuyan», dichos que la suponen una mujer cualquiera, fuera dama de la confianza de la Reina, nada menos que «camarera mayor» suya, de quien el propio Cioranescu afirma que «sus servicios fueron tan espléndidamente recompensados, y la situación que se le dio en la corte la colocaba en una posición tan claramente privilegiada, que era dicho común en aquel entonces, que “después de la reina de Castilla, la Bobadilla”», pues la Reina le demostró una confianza «mayor que la que doña Isabel demostró jamás a otra dama de su corte»¹⁰. ¿Iba la Reina a mostrar confianza tan alta a una señora de corrompida conducta, máxime siendo como era el Rey tan «aficionado» a las damas y la Reina tan celosa de sus fueros de esposa? El rigor exegético del doctor Cioranescu discurre alguna vez por la vertiente de sus simpatías, y es justo que la prueba verídica que pide a los demás la ofrezca él mismo.

Cierto es que la especie de hacer a la señora de La Gomera amante de Colón y de pensar que éste sólo visitó el cómodo puerto natural de aquella Isla para ver a doña Beatriz, resulta increíble; en mi citado libro sobre *El Poema de Viana*¹¹ indiqué meramente que su belleza «interesó al descubridor del Nuevo Mundo», porque el rigor histórico no autoriza a decir otra cosa.

El doctor Cioranescu es maestro en lo de sembrar sospechas de autenticidad en todo testimonio previo que examina, pero lo que no aporta es la prueba documental «irrebatible» de que lo que afirma es lo cierto. Las anécdotas de Castiglione son meras anécdotas, y si algo tienen de verdad, es la de una «fama» de una doña Beatriz de Bo-

9. Ibid., p. 134.

10. Ibid., p. 128.

11. Pág. 517.

badilla de conducta relajada; para él esa señora no es la esposa de Hernán Peraza, sino «más bien» la marquesa de Moya, pues también de ella «se dijo»... ¡Curioso razonamiento, sin pruebas serias algunas, y sí con el expreso hecho histórico de la inmensa y alta confianza que la marquesa de Moya tuvo de la Reina! Para Cioranescu es chisme lo que no le gusta y es historia lo que avala su contratesis...

Entonces nos quedamos con la tradición anecdótica de la mala fama de una Bobadilla... ¿Cuál? Una desaparece de la corte a fines tal vez de 1481; viuda de Hernán Peraza en 1487, vuelta a casar con el adelantado Lugo por 1498. Es posible que si el *Cortesano*, traducido por Boscán en su edición más antigua, atribuye a «la marquesa de Moya» las anécdotas (prueba fundamental para Cioranescu)¹², fuera porque la única Beatriz de Bobadilla que en la corte había era la citada marquesa, que bien pudo haber cargado, la infeliz, con hechos de su prima homónima. ¿Hay documento que pruebe lo contrario? Las anécdotas serán inciertas, pero no que existía una Bobadilla capaz de encarnarlas. A Cioranescu le parece que identificarlas con la esposa de Hernán Peraza «no tiene sino muy escasas probabilidades», pero más escasas las tiene la casi omnipotente marquesa de Moya. ¿Habrán que inventar una quinta doña Beatriz de Bobadilla, para que cargue con los molestos chismes de las anécdotas y el torneo medieval de nuestra época se resuelva a gusto de todos?

Los capítulos destinados a los motivos de Colón para visitar La Gomera, el referido a Antonio Torres y la mayoría de los restantes, son de un serio rigor histórico y ponderados; por ellos sólo merece plácemes la obra de Cioranescu, si exceptuamos los puntos discutidos.

En la batallona discusión respecto a la autenticidad de los rincones colombinos de la Isla de Gran Canaria, tiene razón el doctor Cioranescu en ser de la máxima circunspección al no aceptar su valor histórico, pues ni hay pruebas documentales, en este caso concretas de fábricas, y, antes bien, está la presencia de unos objetos y de unos

12. Obr. cit., p. 145.

edificios, a todas luces arqueológicas, muy posteriores a 1502.

Afirma el ingeniero Torriani en su ya conocida *Descripción*, gracias, por cierto, a la traducción del mismo Cioranescu, que a fines del siglo XVI (cuando él escribe), la ciudad de Las Palmas era «pequeña», de ochocientas casas. Si eso era así después de un siglo, es sensato pensar que, a los diecinueve años de incorporada Gran Canaria a Castilla (lo fue en 1483, como es sabido), es decir, en 1502 (fecha de la última estancia colombina), cuando se comenzaba a cimentar la futura Catedral y la Audiencia no existía (se creó en 1526), el gobernador Antonio Torres debió de ocupar una modesta casita baja, como las edificaciones iniciales, pues aquellos lugares entonces debieron ser muy poca cosa en el orden urbano; pensar que Antonio Torres ocupara una construcción del avanzado siglo XVI (si es que no es del XVII) es un anacronismo.

En cuanto a la ermita de San Antón, reconstruida en 1757, ocupa el primitivo solar de la parroquia inicial y más antigua que hubo en Las Palmas y, al efecto, escribe Viera y Clavijo: «la primitiva catedral de Rubicón... tuvo aquí su primer asiento en la iglesia antigua de Santa Ana, hoy el Sagrario, cuya dedicación se celebró el día 20 de noviembre de 1485, habiendo servido de parroquia hasta entonces, bajo el mismo título, la que hoy es ermita de San Antonio Abad»¹³. Parece, pues, que además de la iglesia que existió en el solar donde se ha reconstruido la ermita, usada como parroquia hasta 1485, había «la iglesia antigua de Santa Ana, hoy el Sagrario»; por ello dice Cioranescu, sin duda¹⁴, que «lo más probable es que por aquel entonces había más de una iglesia en Las Palmas...». Pero si de «la antigua iglesia de Santa Ana» nada queda, será, tal vez, porque en su planta se fabricó, ampliada, la actual Catedral, «hoy el Sagrario», dice Viera, ya que en tan corto espacio como tenía el Real a los diecinueve años de incorporada la Isla, no es de presumir que hubiera dos iglesias, modestas, desde luego, para el culto, si bien documentalmente nada sabemos; no parece un imposible pensar que

13. *Noticias*, edic. Goya, III, p. 225.

14. Obr. cit., p. 199.

en la iglesia anterior a la ermita reconstruida se celebrase el culto, y más arriba, en el actual solar que ocupa la Catedral, se trazara el emplazamiento del que sería el gran templo de Las Palmas; pero tampoco es un imposible que en ese mismo solar estuviese ubicado un pequeño templo dedicado a Santa Ana, si bien sabemos que para 1590 el arquitecto Montaude cimentaba el actual edificio, y es de sospechar que, de haber habido allí iglesia, no habría culto en 1502, a causa de la nueva fábrica, y los oficios se celebrarían en la vieja iglesia donde está ahora reconstruida la ermita de San Antón. Cuando no hay documentos ni textos claros, también el doctor Cioranescu hace conjeturas.

Tan cerca estaba todo lo edificado en Las Palmas, por 1502, que no es un disparate pensar que lo probable es el paso de Colón por aquellas incipientes callejas, sin otro pavimento aún que la pura tierra de la Isla, en compañía de Antonio Torres y de otros amigos de viaje. Y si la Isla de Gran Canaria se ha empeñado en reunir recuerdos que puedan evocar el paso colombino, ha procedido mejor que el abandono en que han tenido los responsables de ello a la Isla de La Gomera, cuya Torre del Conde es sin duda de la segunda mitad del siglo XV y la vio Colón en su primitiva traza, así como tal vez algo de la parroquia de la Asunción en San Sebastián, en cuya primitiva construcción, en el mismo sitio siempre, si oyó misa Colón, con los suyos, pues documentalmente consta que estuvo en La Gomera en el primer viaje once días primero y cuatro después; una semana en el segundo y días en el tercero, pero cuyo número exacto se ignora. En total, más de veinte días, como poco, se sabe que vivió Colón en La Gomera, sin género alguno de dudas. Tal abandono en no haber dedicado un serio y evocador recuerdo al paso de Colón por la Isla es sólo imputable a una desidia sin nombre, que contrasta, en cambio, con la sensibilidad que se levanta, tanto en una parte como en otra, cuando una coma sobresale encima de una línea vecina.

La seriedad y el rigor histórico deberían avisar a todo investigador canario de cualquiera de las siete Islas de que ya es hora de rebasar aquel dramático «isloteñismo», con sabiduría definido por don Miguel de Unamuno, y no caer en rivalidades de villorrios ni en bizantinas y pueriles dis-

cusiones, para regocijo conmisericordioso de extraños, que bien pueden entretener al público deportivo, pero que son impropias del investigador y de las tan combatidas y desdeñadas gentes selectas.

El mismo Cioranescu, en una conferencia sobre *El mito del buen guanche* (tema que he tratado con amplitud en mi referido libro sobre Viana, no leído por Cioranescu), alude a que el sentimiento de adhesión por parte de los isleños al vencido indígena impide a los historiadores reivindicar a un Hernán Peraza o levantar un monumento al adelantado Lugo¹⁵. Pero no conviene apurar los tópicos; una cosa es el sentido histórico, otra los mitos culturales y otra la realidad histórica y documental. Si, por ejemplo, un Pedro de Vera o un don Alonso de Lugo han tenido lo que pudiéramos llamar «mala prensa», es porque sus conductas personales, aun contando con el sentido histórico, no autorizaban a otra cosa. Don Alonso, por ejemplo, tiene su hoja de actividades llena de deudas, engaños, falsos juramentos, malos tratos a los guanches, «de paces», etc., de tal manera que lo llevaron de «residencia» en «residencia» hasta que se murió; en mi aludido libro recojo, documentalmente, sin inventar nada, claro es, toda la hasta entonces conocida gestión personal de Lugo. Era hombre empeñoso, eso sí, tesorero como nadie en defender el personal negocio de su conquista, afanado en poblar y repoblar lo que sudó a pulso y poco dado a la aventura en grande de América; pero de ahí a poner los ojos en blanco para llenar al Conquistador de excelencias es a lo que no estamos dispuestos aquellos que preferimos callar antes que suscribir farsas históricas o de cualquier índole. Eso es todo.

15. Véase la reseña de la conferencia aludida en *La Tarde* (Santa Cruz de Tenerife), 13 de octubre de 1950.

INTERPELACIÓN DE «AUTINDANA»

Por JUAN ÁLVAREZ DELGADO

A Simón Benítez, con todo afecto.

No ha sido estudiada esta frase indígena canaria por Berthelot, Bute, Abercromby, ni Zyhlarz, seguramente por faltar en las listas usuales de voces y formas canarias, como las del doctor Chil y Naranjo.

Apuntamos ya este problema en «Antropónimos»¹, pero la fórmula reclama una más precisa restitución fonética y más exacto examen gramatical.

Trasmitenos esta curiosa frase el padre Sosa² en el texto siguiente: «Eran ciento cuarenta canarios solamente de los más escogidos; los cuarenta eran nobles y tenían por capitán al Faicán [léase *faiçag*] de Gáldar, que llamaban Guanarteme Semidán, tío de la reina, hermano de su madre. Este fue padre de Utindana, de quien proceden los Cabrejas de Gáldar. Porque Francisco Cabreja fue casado con una hija de Utindana, hermosísima dama, y él gentil hombre y galán. Por cuya causa traían los canarios por axioma común, cuando veían que alguno presumía demasiado, “¿hau eres Utindana?”. Y es cierto que si don Fernando Guanarteme...».

Es necesario colocar junto a este pasaje otro similar tomado a Sedeño por el doctor Chil³: «Venían ciento y cuarenta canarios nobles, que traían por capitán al Faicán de Gáldar, llamado Guanache Semidán y padre de Utenda-

1. *Anuario de Estudios Atlánticos* (Madrid), II (1956), p. 355.

2. *Topografía*, edic. Tenerife, I, 18, p. 124.

3. *Estudios*, III, p. 135.

na, de quien proceden los Cabrejas, porque Francisco Cabrejas casó con una hija de Utendana, el cual canario fue muy esforzado y dispuesto. Traían por refrán los canarios, que cuando alguno presumía mucho de galán y valiente le decían "hau eres tu Utendana?" Mucho estrago hicieron en esta acometida...»

Esta comparación es precisa, aunque sabemos la dependencia del padre Sosa (año 1678) respecto de Sedeño (muerto en 1494 en Tenerife), a cuyo ms. original suele asignársele fecha de 1484; porque ignoramos si el ms. copiado por el doctor Chil (Museo Canario, 1901), es un texto ya reelaborado e interpolado por Castillo u otro copista, pues efectivamente es más correcto y amplio en muchos puntos, que los de las otras dos familias que del Sedeño conocemos (el editado por Darías, copia de A. Millares Torres, procedente del s. XVII, y el del canónigo Cervantes, o si por el contrario, era un ms. más completo y cercano al original que estos dos últimos. La frase, con su traducción, omitida en los dos textos transcritos, debía de estar en el Sedeño primitivo, pues sólo así se explica que pudiera llegar al padre Sosa, y que Abreu Galindo, que también se inspira en Sedeño, hable del parentesco de los Cabrejas ⁴ sin citar la frase omitida en su Sedeño.

Es seguro este arranque del texto en cuestión, anterior al Sosa editado (año 1849, sobre un ms. que se sitúa en 1678), pues observamos entre el texto copiado de Sosa y el transcrito de Sedeño una notable variante (Sosa suprime «tu»); es precisamente la fórmula del Sedeño de Chil la que figuraba en el primitivo ms. de Sosa, conforme nos descubre una nota curiosa de Álvarez Rixo, que manejó un ms. de Sosa distinto del orotavense de Xuárez de la Guardia, editado por la Biblioteca Isleña en 1849.

Porque si esta edición es anterior, don José Agustín Álvarez Rixo no la emplea, sino un manuscrito, en su *Catálogo de voces de indígenas canarios*, fechado en 1868 ⁵. Al recoger allí nuestra frase en cuestión, dice textualmente: «"¿Hau eres tu Utindana?": "¿Eres acaso algún noble Utin-

4. Edic. CIORANESCU, II, 16, p. 205.

5. El Museo Canario, I-F-18; V-B-46, copia de MILLARES TORRES, fol. 28o.

dana?»). Sosa, L. 1.º, c. 18. Esta frase está visto hallarse castellanizada, que tal vez por haberse olvidado los verbos de la lengua canaria los suplió el autor con el español «eres» y con el pronombre «tú».

Y si este comentario lingüístico de las formas castellanas está equivocado, prueba que Álvarez Rixo no copió lisamente lo que vio, sino que se fijó bien en lo escrito en el códice, y por tanto, no hubo error en su fórmula, que debe de ser la original de Sosa, y por tanto de Sedeño, junto con su traducción omitida por los copistas. El proceso de eliminación se ve claro: el ms. de Chil y el empleado por Sosa dejó la frase, pero omitió la traducción; más tampoco fue copiada la frase por el copista de los ms. de Sedeño: el manejado por Abreu, el editado por Darías y el copiado por el canónigo Cervantes, lo que interesa al problema de procedencias textuales.

Y esto contribuye, junto a las dudas de castellanización formuladas por Álvarez Rixo, a explicar la omisión de esta frase en las listas de voces de nuestros autores modernos. Porque si Berthelot no manejó el libro del padre Sosa ⁶, no se explica su falta en la lista de Chil y Naranjo ⁷, aunque la pone en el tomo III, ni en Millares Torres y demás autores modernos, que conocen los textos de Sosa y de Chil y Naranjo.

Pero queda una nota que agregar. Álvarez Rixo en su citado *Catálogo* (fol. 25) y partiendo de su copiada interpretación de la frase, recoge equivocadamente como voz indígena: «hau»: «acaso», «por ventura». Con la sorpresa de que otra forma parecida, también arbitrariamente disociada: «hai»: «courage», atribuye Berthelot ⁸ a Lanzarote y Fuerteventura, según Abreu, evidente errata, pues debió sacarse del «haitu catanaja» de Gran Canaria.

Más todo lo dicho nos asegura que era primitiva y cierta la frase «¿hau eres tu Utindana?»: «¿Eres acaso algún noble Utindana?», que deriva de Sedeño, en la que probablemente hay errores en la partición de palabras y desaparición o confusión de alguna letra en la trasmisión hispá-

6. *Ethnographie*, pp. 72 y 191-192.

7. *Estudios*, I, p. 547.

8. Obr. cit., p. 191.

nica, pues tales fenómenos son muy conocidos y fáciles en nuestra lingüística guanche.

Procedamos, pues, a interpretarla sobre la tesis de comparación lingüística con el bereber, que practicamos en nuestra obra en preparación *El guanche. Esbozo de gramática comparada*.

Posibles errores.

La explicación de Sosa y Sedeño, asegurando que era nuestra frase un refrán o sentencia vulgar entre los canarios, aplicado a todo el que presumía demasiado, indica que «Utindana» no es aquí vocativo del nombre propio de la persona a que se habla.

Y no siendo vocativo, ese nombre propio del antepasado de los Cabrejas no puede comprenderse bien en la frase junto al clisé «algún noble» y con el verbo en segunda persona «eres».

La versión de la frase sólo podría ser: «¿eres acaso el noble Autindana?»; o «¡he aquí al noble Autindana!»; o por último, «¿es acaso éste el noble Autindana?».

La primera versión, muy cercana a la de Álvarez Rixo, se aviene tanto al contexto de Sosa-Sedeño, como a la forma de anexión «Utindana».

El nombre personal «Autindana»

Se advierte enseguida que las grafías «Utindana», «Utendana» de los transcritos textos de Sedeño y Sosa arrancan de la sintaxis de la frase en estudio, cuya ortografía se esfuerzan por respetar. Pero la forma original del nombre en estado absoluto era «Autindana», como consignan Escudero ⁹, Abreu ¹⁰ y Castillo ¹¹. Igual grafía tenía el padre Espinosa ¹², donde hay que leer «Juan Dara» o «Autindana», en vez del «Oautindana» de los editores, corrigiéndolo por el mismo Espinosa ¹³, donde dice «Juan Dara que por su nombre antiguo llamaban Dutindana», con otra

9. Edic. DARIAS, p.88.

10. Edic. cit., II, 7, p. 172.

11. Edic. de 1848, p. 102.

12. III, 11, p. 120.

13. III, 4, p. 95.

errata de copia por «Autindana», análoga a la de Viana¹⁴, que escribe «Juan Dara Rutindana». Otras erratas o confusiones de este nombre indígena son «Autindara», «Autinbara», «Autinmara», «Dautinamare», recogidas por Chil¹⁵.

Sin embargo, no hay errata en la frase citada al escribir «Utindana», porque el caso de anexión en bereber de los nombres masculinos que comienzan con «a» se forma cambiándola por «u» o agregándole este fonema antes. (Cf. «argaz»: «hombre»; «velleg urgaz»: «salió el hombre»)¹⁶.

Esta forma de anexión es corriente, aunque no universal, en los dialectos bereberes, cuando el nombre sujeto sigue al verbo, cuando el nombre depende de otro nombre, de un numeral cardinal o de preposición, o está precedido de ciertas formas como «ha»: «voici». Véanse los gramáticos citados.

Como aquí sólo es posible el primer caso, es preciso reconocer que el nombre propio en estado absoluto «Autindana» adoptó la forma de anexión bereber «Utindana», o mejor, «u-utindana» (por «u-[a]utindana»), por ser sujeto o interpretado como tal, pospuesto a su verbo, con el cual debe ir concertado en tal estado. Ello obliga a repartir las formas del texto de Sedeño, no «eres tu Utindana», sino «rest u-utindana». La palabra «reste»: «amparo, rey, poderoso, noble»¹⁷, debe elidir su final ante vocal inicial de palabra, según norma usual en bereber¹⁸.

Y esta particularidad nos aclara a la vez tres problemas: elimina el inquietante castellanismo supuesto por Rixo de «eres» y «tú»; y descubierta la segura forma guanche «reste», oscurecida por errores de la trasmisión, garantiza la autenticidad integral de nuestra frase y de su traducción.

Pasemos, pues, a estudiar su primera parte, a la que hemos de agregar esa «e» que soldó a «reste» la lectura usual de Sedeño-Sosa.

14. *Poema*, XI, v, 206, p. 298, edic. RODRÍGUEZ MOURE.

15. Obr. cit., pp. 540, 542 y 554.

16. LAOUST, *Cours de berbère marocain* (1939), p. 32; BASSET-PICARD, *Eléments de grammaire berbère* (1948), p. 37.

17. Véase «Antropónimos» cit., p. 337.

18. LAOUST, *Siva*, p. 15.

¿Hay interrogación?

Aparecen los signos de interrogación, sin duda alguna, tanto en los textos de Sosa, el editado en 1849 y el copiado por Álvarez Rixo, como en el Sedeño de Chil y Naranjo. No hay, por tanto, motivo razonable para quitar ese matiz, aunque nuestro texto carezca de segura partícula inicial interrogativa bereber, como la tienen otros textos guanches; y por más que sea natural dudar del matiz interrogativo ante la explicación del padre Sosa, más comprensible con matiz admirativo que en una frase interrogativa.

Porque también en bereber la interrogación puede depender sólo del tono, sin partícula o adverbio interrogativo¹⁹; pero aun así, conviene subrayar que siendo frase interrogativa con el presente español «eres» (o «es», si hay error de persona), correspondiente al aoristo en bereber, la gramática de esta lengua exige en general que el verbo vaya con partícula de aoristo o de forma de hábito, que en unos dialectos es «ara», mientras otros prefieren «ga» o «ha» antepuesta²⁰.

Y con esta partícula comienza sin duda el texto de Sedeño, pues dijimos al hablar de la forma de anexión «Utindana» que debía estar así como sujeto pospuesto a su verbo; ya que si cabía justificar la partícula inicial «ha» por la demostrativa «ha» o «hat»: «voici, voilà», que también reclama forma de anexión en el nombre pospuesto²¹; tal explicación remite a tercera persona igualmente y la dependencia «he aquí el noble Autindana» deja inexplicadas las dos letras «u-e» del texto de Sosa y Sedeño que siguen a dicha partícula.

El verbo

Parece forma casi imposible en el medio hispánico de transmisión de nuestras fuentes «hau e», «haue» o «ha ue»; por lo que es razonable suponer alguna errata de lectura.

19. Id., *Marocain* cit., p. 82.

20. Id., *ibid.*, pp. 60 y 145; BASSET-PICARD, *obr. cit.*, p. 286; LAOUST, *Siva*, p. 53.

21. BASSET-PICARD, *obr. cit.*, pp. 43 y 165.

Debía de estar escrito «haiie» o «ha ye», que nos lleva a restablecer como grafía primitiva «ha iye» o «ha ye rest u-Utindana?», mal repartida en el «hau eres tu Utindana?», de Sedeño.

En efecto, la traducción de Álvarez Rixo indica que en la fórmula indígena debe haber algún elemento equivalente al verbo «ser». Éste, en los dialectos bereberes, se expresa, ora por medio de la partícula proposicional o afirmativa «d», «ed», «di» (según los dialectos), ora con distintos verbos: «ili», «mes», «ndi», «eg», etc., de diversos matices particulares en los varios dialectos ²².

El verbo panbereber «eg», cuya consonante se presenta bajo las variantes velares «eg», «ag», «eg», «eh», o con las prepaladiales «eg», «ey», «ej» (por ej., gadamés, zena-ga, y algunos dialectos beráber); como señala Laoust ²³, significa en la mayoría de los dialectos «hacer» y «poner»; pero en algunos tiene también el sentido especial de «ser alguna cosa», empleándose en ocasiones como verdadera cópula, cual nuestra presente frase «eres el noble» ²⁴.

Reclama el presente de la versión española de Álvarez Rixo que la frase indígena esté en aoristo bereber; y el citado verbo «eg», perteneciente a la conjugación núm. 12 de Foucauld ²⁵, hace su 3.^a pers. sing. masc. de aoristo intensivo o forma de hábito (presente durativo) «igé» y con consonante prepalatal mojada «iyé», como también pronuncian algunos dialectos beráber citados por Laoust ²⁶. La segunda persona sing. masc. será por tanto «iyet» (en vez de «tjet»), teniendo en cuenta la supresión, tanto en guanche, comprobada en otros textos, como en Siwa y otros dialectos bereberes ²⁷, del prefijo personal de segunda persona.

Esa consonante final de «iyet», impropia en el medio

22. Id., p. 80; HANOTEAU, *Tamacheg*, p. 84; LAOUST, *Siwa*, p. 66, y *Marocain*, p. 111; NICOLAS (Zenaga), *La langue berbère de Mauritanie* p. 57.

23. *Siwa*, p. 235; *Marocain*, p. 111.

24. Ese mismo verbo aparece con análogo sentido y fonética en otra frase grancanaria: «haitu catanaja».

25. *Dictionnaire touareg-français*, edic. 1951, p. 374.

26. *Marocain*, p. 111.

27. LAOUST, *Siwa*, p. 51.

hispanico y además antepuesta a palabra de consonante inicial «reste», naturalmente desaparece; quedando sólo «iyé», forma igual a la 3.^a persona singular, que sería la obligada, si hubo error en la versión por segunda persona «eres», como antes se apuntó posiblemente.

Conclusión

Parece con lo dicho bastante seguro que la frase estudiada en estas páginas «¿hau eres tu Utindana?», de Sosa y Sedeño, debería restablecerse en fonética original (colocando entre paréntesis las letras elididas por sinalefa bereber o por fonética hispana de consonantes finales impropias) así: «¿ha iye(t) rest(e) u-utindana?»: «¿acaso eres el noble Autindana?».

Con ello el refrán, su aplicación y su valoración gramatical son conformes al texto fundamental de Sedeño-Sosa y a la gramática bereber.

ICONOGRAFÍA DE LA VIRGEN DEL PINO

Por JOSÉ MIGUEL ALZOLA

Un impenetrable misterio envuelve el origen de la imagen de la Virgen del Pino. Unos lo explican con piadosas tradiciones; otros, como los testigos que deponen en la información practicada a instancia de Bartolomé Sánchez de Ortega, quitan al hecho todo carácter sobrenatural y señalan hasta la persona que la hizo traer de la Península. Recojamos el parecer de unos y otros, antes de adentrarnos en el estudio de las diversas muestras iconográficas, porque ello nos dará mucha luz para datar la imagen de Teror y también para conocer la razón por la cual los artistas han incorporado a su obra el «pino», los «dragos», la «fuente», la «piedra», etc.

Nadie ha narrado tan bellamente el prodigio de Teror como aquel prebendado del siglo XVIII que se llamó don Fernando Hernández Zumbado, autor de la novena a Nuestra Señora del Pino ¹, de que luego se hablará. Este capítular recoge la tradición en el siguiente párrafo:

Nuestros padres nos han dicho que dirigidos por un resplandor maravilloso, la encontraron en la eminencia de un pino, rodeada de tres hermosos dragos, de cuyas ramas se formaba una especie de nicho; que una lápida muy tersa le servía de peana y que del tronco de aquel árbol nacía una fuente perenne de aguas medicinales.

Esta es la tradición de siglos recogida en cuatro líneas.

1. FERNANDO HERNÁNDEZ ZUMBADO, *Novena en obsequio, y culto de María Santísima, Madre de Dios, y Señora Nuestra, cuya Sagrada Imagen, con el Título de Nuestra Señora del Pino, se venera en la Iglesia Parroquial del Lugar de Teror, de la Isla de Gran Canaria* (Madrid, 1782).

De la Virgen del Pino se puede afirmar que entró muy pronto en el alma popular canaria y muy tarde en su historia. El primer libro que se publicó en el mundo sobre Canarias fue la *Historia de Nuestra Señora de Candelaria*, de fray Alonso de Espinosa, impreso en Sevilla en 1594. La Virgen del Pino no tuvo juglar que cantara extensamente sus prodigios hasta 1714, o sea, ciento veinte años más tarde que el de la Candelaria.

I.—AUTORES QUE SE OCUPAN DEL SUCESO

1.—DON CRISTÓBAL DE LA CÁMARA Y MURGA

La primera narración no la hemos encontrado hasta el año 1634, en el que el obispo don Cristóbal de la Cámara y Murga publica las Constituciones del Sínodo celebrado cinco años antes. Este prelado tuvo la feliz idea de describir en un apéndice de sus *Constituciones* los diferentes lugares de las Islas, y de Teror dice:

Terori es un lugar fresco, tendrá cien parroquianos, con linda iglesia, por la singular devoción a Nuestra Señora del Pino, a donde acude mucha gente devota, por los muchos milagros que ha hecho y hace. Apareció en un pino alto, que está junto a la iglesia en el que están dos árboles de drago parejos, cosa maravillosa, plantados en el mismo pino, cerca de los cuales están señalados los pies de la virgen, según dicen, que yo no los vi, por ser el pino tan alto ².

Es, por lo tanto, en el segundo tercio del siglo XVII cuando aparece la primera descripción, hasta ahora conocida, del piadoso suceso.

2.—NÚÑEZ DE LA PEÑA

Cuarenta y dos años más tarde, en 1676, el historiador Núñez de la Peña recoge en su historia —casi literalmente— el párrafo del obispo Cámara y Murga; veámoslo:

El lugar de Terori tiene una buena parroquia con su cura; en ella está la milagrosa imagen de Nuestra Señora del Pino, que apareció en un pino que está junto a la iglesia y de él salen dos dragos

2. CRISTÓBAL DE LA CÁMARA Y MURGA, *Constituciones Sinodales del Obispado de la Gran Canaria y su Santa Iglesia...* (Madrid, 1634), p. 340 v.

parejos, plantados en el mismo pino, y en el pino están señalados los pies de la virgen, allí aparecida ³.

3.—FRAY JOSÉ DE SOSA

Dos años después, en 1678, fray José de Sosa, del Convento de San Francisco de Las Palmas, es quien se ocupa con mayor amplitud de la Virgen del Pino, al hablar de una tremenda plaga de langosta que visitó la Isla siendo él novicio ⁴. En la narración del padre Sosa se pueden diferenciar dos partes: aquella en que recoge la tradición, y aquella otra en la que cuenta lo que él ha visto por sus propios ojos, o sea: el pino, los dragos y la piedra.

Aunque la descripción del padre Sosa, es un poco más extensa que las anteriores, bien vale la pena reproducirla, por ser la primera que, con relativa amplitud, se ocupa del particular.

Esta prodigiosa imagen de Nuestra Señora del Pino, sita en el lugar de Terori, tres leguas al poniente de la Ciudad Real de Las Palmas, y muy penoso camino por las cuestas y quebradas que tiene. Tomó el nombre y advocación del Pino, de uno en que apareció, aun en tiempo de los gentiles canarios conservándose en él, hasta que se acabó de conquistar la Isla, y le hicieron un templo muy devoto de los cristianos. Está este milagroso árbol delante de la puerta principal de la Iglesia, a cuatro o seis pasos; tan único y tan solo, que en muchas leguas de sus derredores no se hallaron otros de su misma especie. El pie abrazaran hasta cinco o seis hombres, cuyo asiento ocupa un apacible llano que sirve también de plaza al concurso de los vecinos del lugar, o a otros forasteros que de diversas partes la ocupan. La eminencia y hermosura con que el tiempo ha repartido sus pimpollos, hasta hacer gajos fuertísimos, causa espanto a quien la mira; y más considerando su verdor, al ver las piñas fruto de sus garrotas, tan pequeñas, aunque secas, y tan bien repartidas, que no parecen ser cojidas de tal árbol, sino que las crió así Dios para reliquias, pues el que alcanza alguna la trae consigo con mucha veneración, engastada en oro o plata, con que se libran de muchas enfermedades, riesgos y peligros.

Casi en el medio de este empinado árbol, sobre un gajo de los

3. JUAN NÚÑEZ DE LA PEÑA, *Conquista y Antigüedades de las Islas de la Gran Canaria...* (Madrid, 1676), p. 99.

4. FRAY JOSÉ DE SOSA, *Topografía de la Isla Afortunada Gran Canaria...* (Santa Cruz de Tenerife, 1849), p. 147.

que por su orden la naturaleza pródiga le dividió del tronco, se incorpora entre limo, culantrillo y corteza, un ancho pedernal, cuyo color no han acertado a distinguir los pocos que por artificio humano han trepado a él por mandato de algunos obispos, lo cual sin su orden no se hace, por la veneración que se le tiene. Tiene su asiento esta piedra en medio de dos dragos, que milagrosamente la abrazan y detienen con sus fértiles raíces; puestos y plantados sobre aquel gajo por la Providencia Divina para mayor admiración de los que los miran tan lozanos y verdes, sustentarse del humor de un pino. Tendrían estos dragos, a lo que parece, de el suelo tres o cuatro varas en alto, con moderado grueso; siendo ciertísimo, que por la eminencia del lugar en que están, no se puede muy bien comprender su estatura. Oí decir a algunas personas antiguas que en tiempo del Sr. obispo D. Cristóbal de la Cámara y Murga, había subido un hombre de nación portugués, en presencia de su Ilma. y por su mandado, para que le diese noticia de la forma de la piedra, y en donde estaban plantados dichos dragos, y que el tal portugués no había podido distinguir ni reconocer el color de la piedra, la cual tenían abrazada los dragos con sus menudas y delgadas raíces, que penetrando la corteza del pino por entre limo, culantrillo y otras yerbas (de las cuales trajo para que viese el señor obispo, y llevaron muchos para reliquias) atraían para su alimento y vivificación de tal suerte la humedad de este árbol, que casi vertía agua por aquella parte; y se puede creer, es así, viendo criarse dichas yerbas en lugar tan apartado de la tierra.

Están en medio de esta milagrosa piedra señalados dos pies; infiérese ser de Nuestra Señora la Virgen Santísima, por haber parecido esta hermosa y devota imagen en dicho lugar y gajo, entre aquellos sangrientos arbolillos dragos, los cuales eran en número tres, de quienes uno derrivó un temporal o huracán, deshecho según hay tradición. Veían esta santa imagen, ya unas veces en lo alto del pino entre estos dragos y sobre esta piedra, ya otras veces asistiéndole todo el celestial coro en forma de procesión bajar al llano, en cuyo lugar le edificaron templo, colocándola en el altar mayor con mucha veneración y decencia los cristianos, en donde le asisten de muchas partes del mundo con promesas y ofertas que por el remedio de sus necesidades afligidos le hacen.

Dícese también que nacía en una concavidad, que aun hasta hoy en el tronco tiene dicho pino, una fuente muy fresca, con cuyas aguas sanaban los enfermos que con fe y devoción con ella se lavaban; empero, que porque un cura indevoto y codicioso, impuso el no quererlas dar sin estipendio, permitió Dios nuestro Señor que se secase, quedando todos privados de tamaño remedio; aun me dicen que hasta hoy se oye en la misma parte el sonido y ruido del agua, mas yo no lo he podido oír, aunque algunas veces me he puesto atentamente con el oído a escuchar al pie de dicho pino; será quizá porque no lo merezco, pues me han certificado muchas personas que lo han oído...

4.—INFORMACIÓN PRACTICADA EN 1684, CON MOTIVO DE LA CAÍDA DEL PINO

Al producirse, en abril de 1684, la caída del pino en el que según la tradición había aparecido la Virgen, ordenó el vicario general, don Andrés Romero, se hiciera una información pública de las circunstancias que rodearon al hecho y «se midiera la longitud y grueso del antiguo y memorable pino».

La información fue practicada por el cura de Teror don Juan Rodríguez Quintana. En ella se consigna que el árbol tenía unas cincuenta varas de alto y treinta y dos palmos de circunferencia en el tronco. Deponen treinta y tres testigos, varios de los cuales dan fe de la existencia

...en la parte donde estaban los dragos, de una laja color verde, del tamaño de una piedra de ara pequeña, en la cual estaban unas plantas o pies pequeños señalados.

Pero al acaecer el suceso, pasado el primer momento de sorpresa, la piedra no apareció por parte alguna y los testigos aseguran que vieron como Fernando Pérez Quevedo, al abatirse el pino, se acercó a él y, ayudado por su hermano Sebastián, arrancó uno de los dragos que allí había nacido, al que fue unido un gran bulto de tierra y raíces, y deducían que Pérez Quevedo trajo esta reliquia a Las Palmas y subrepticamente la embarcó para América ⁵.

5.—LA INFORMACIÓN DE SÁNCHEZ DE ORTEGA

En desacuerdo con las fuentes anteriores, todas ellas respetuosas con la tradición, está una información de hidalguía promovida a instancia de Bartolomé Sánchez de Ortega en 1693, ante el escribano Lucas de Bethencourt Cabrera ⁶. En ella prestan su declaración varios testigos

5. MIGUEL SUÁREZ MIRANDA, *El Árbol de la Virgen* (Las Palmas, 1948), pp. 31 y siguientes.

6. *Colección de Documentos curiosos para la Historia de las islas Canarias, coleccionados por D. Agustín Millares Torres*, Museo Canario, Ms., I-C-20, tomo 16.

JOSÉ GARCÍA ORTEGA, *Nuestra Señora del Pino* (Santa Cruz de Tenerife, 1936), pp. 17 y siguientes.

SEBASTIÁN JIMÉNEZ SÁNCHEZ, *Sucinta historia de la devoción del pueblo canario a Nuestra Señora del Pino, Patrona de Gran Canaria* (Las Palmas, 1955), pp. 17 y siguientes.

que afirman que el capitán Juan Pérez de Villanueva y su mujer María Sánchez de Ortega

...fueron patronos de la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Pino de Teror, y que la fabricaron y trajeron de España la santa imagen de Nuestra Señora a su costa y caudal y que como tales patronos tenían en la capilla de la dicha iglesia un cuadro en que estaban retratados los susodichos con sus hijos...

Este capitán Pérez de Villanueva (bisabuelo del promotor del expediente) sabemos que otorgó testamento el 23 de noviembre de 1551 ⁷; de forma que debió nacer en los últimos años del siglo XV o en los primeros del XVI ⁸.

6.—FRAY DIEGO HENRÍQUEZ

Y llegamos, en este breve estudio de las fuentes, al siglo XVIII, siglo de oro de la devoción y culto a la Virgen del Pino. En el año 1714 termina su manuscrito *Verdadera fortuna de las Canarias y breve noticia de la milagrosa imagen de la Virgen del Pino* fray Diego Henríquez. Cincuenta y un folios de su obra consagra el franciscano a narrar las maravillas de Teror. El contenido de este manuscrito nos era desconocido hasta que la Casa de Colón obtuvo una fotocopia del original, que se conserva en el Museo Británico ⁹.

7. El testamento fue otorgado ante el escribano García Osorio el 23-11-1551. Archivo Acialcázar. El protocolo de este escribano no figura en los fondos del Archivo Histórico Provincial.

8. Es más verosímil —dada la época en que fue esculpida la imagen de Nuestra Señora del Pino— la versión recogida por FRANCISCO FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT (*Nobiliario y blasón de Canarias*, VI, p. 105) que atribuye al padre de Juan Pérez de Villanueva la intervención en el piadoso suceso de Teror:

«...doña Isabel Pérez de Villanueva Peñaranda y Campos, patrona de la capilla mayor de la iglesia de Ntra. Señora del Pino, fue hija de Juan Pérez de Villanueva y de Mari-Sánchez y nieta del capitán Diego Pérez de Villanueva Peñaranda, aquel piadoso caballero de quien supone la tradición que escondió en el pino de Teror la milagrosa imagen de la Virgen que allí, con dicha advocación, se venera...»

JOSÉ MARRERO, «Nuestra Señora del Pino. Documentos y Tradiciones», en *El Defensor de Canarias*, n.º 182 de 7 de septiembre de 1920.

9. AGUSTÍN MILLARES CARLO, *Ensayo de una Bio-bibliografía de escritores naturales de las Islas Canarias...* (Madrid, 1932), p. 233.

De un mismo convento —el de San Francisco de Las Palmas— proceden fray Diego Henríquez y fray José de Sosa; el primero nació en 1643 y el segundo en 1646; de forma que es forzoso admitir que concurren a las mismas aulas conventuales y que su formación sacerdotal fue simultánea.

Con ser más joven el padre Sosa, su obra fue terminada treinta y seis años antes que la del padre Henríquez. La obra del padre Sosa fue obra de juventud: escrita a los treinta y dos años; la de fray Henríquez acabada a los 71.

El padre Henríquez utiliza para los capítulos referentes al Pino, tres fuentes distintas: 1) la obra del compañero de claustro; 2) sus propios recuerdos; y 3) un manuscrito del siglo XVII, cuyo autor no cita.

Siendo Sosa y Henríquez frailes del mismo convento, es lógico admitir que el que escribió con posterioridad sobre el Pino consultara aquella otra obra, redactada treinta años antes, en la misma casa y quizás en la celda de al lado. Pero no es sólo una conjetura; numerosos pasajes del prodigio de Teror están, en uno y otro, enfocados con idéntico criterio. Lástima que la falta de espacio de que disponemos no nos permita hacer una comparación de textos.

También el padre Henríquez pone a contribución su buena memoria; él pudo, sin duda, ver enhiesto, en los años de su juventud, el Pino Santo de Teror.

En estos recuerdos de juventud discrepan los dos frailes. Sosa dice que el tronco del pino «lo abrazaran cinco o seis hombres»; Henríquez habla solamente de dos o tres. Los dragos los calcula Sosa de tres o cuatro varas de alto; Henríquez les da una altura de poco más de dos varas y de dos palmos de grueso; además, nos dice que dos de estos dragos «están colocados, como recuerdo del prodigio, sobre las cornizas del crucero de la iglesia». La verdad es que nos parece menos hiperbólico Henríquez que Sosa; creemos más seguro seguir a aquél que a éste.

Utiliza, finalmente, nuestro fraile Henríquez un manuscrito anónimo, cuya lectura —dice— «le proporcionó mucho divertimento por sus antiguas noticias». ¿Qué manuscrito pudo ser éste? No lo podemos saber. Desde luego su antigüedad no es superior al año 1634, ya que cita las *Sinodales* de Murga, que se imprimieron en dicho año.

El anónimo historiador, consultado por el franciscano, comete un error al afirmar que el obispo de la Cámara y Murga certifica en sus *Sinodales*

...ser esta Señora que hoy tenemos y está en su templo y altar mayor, en dicho lugar de Terori, la misma que fue hallada en el pino, y no otra.

La realidad es que el obispo se concreta a decir que

...a Teror acude mucha gente devota, por los numerosos milagros que ha hecho y hace la Virgen, que apareció en un pino...

El obispo no expide tal certificado de autenticidad, pero tampoco da pie para pensar que la imagen actual substituyera a otra más antigua.

Fray Diego, con su prolijidad, no podía pasar por alto la sustracción de la piedra, de la que tanto se habló y escribió. Él asegura que ésta se conserva «con la veneración debida» en la parroquia de la Concepción de Puerto Campeche (Méjico).

Los dos frailes grancanarios, en sus historias, perfilan definitivamente la tradición y nos dejan el rico caudal de noticias que es utilizado, casi sin variación, por los que le suceden.

7.—DON PEDRO AGUSTÍN DEL CASTILLO

Don Pedro Agustín del Castillo, en 1737, aporta un nuevo elemento: las inscripciones que la imagen tiene en el pecho y de que luego nos ocuparemos. También nos habla de que regaló al señor obispo, don Lucas Conejero, una plancha de cera donde estaba estampada una planta de zapato o sandalia, que un marinero portugués, con licencia del señor Obispo, subió al pino y tomó de la laja que estaba entre los dragos ¹⁰. En los demás puntos coincide con los historiadores anteriores.

8.—OTROS AUTORES Y DOCUMENTOS

Autores del siglo XVIII, como *Viera ¹¹, Álvarez de

10. PEDRO AGUSTÍN DEL CASTILLO, *Descripción histórica y geográfica de las islas de Canarias...* (Madrid, 1952), vol. I, fascículo 3^o, p. 752.

11. JOSÉ DE VIERA Y CLAVIJO, *Noticias de la Historia General de las Islas Canarias* (Santa Cruz de Tenerife), 1951, III, p. 227.

Silva ¹², etc., se ocupan también del tema, pero sin aportar ningún dato nuevo que la iconografía recoja.

Es necesario advertir que existen documentos, referentes al culto a la Virgen del Pino, fechados en el siglo XVI, concretamente de 1558, en el que, por ejemplo, el obispo don Diego Deza inventaría los bienes de la iglesia de Teror, a la que llama «iglesia de Nuestra Señora del Pino». Y hay otro dato de sumo interés por su proximidad al suceso, y es el acuerdo de unir o anexionar la iglesia de Teror a la Santa Iglesia Catedral, en atención a la devoción de la Isla a la Virgen; este acuerdo se tomó en 1514, o sea a los treinta y un años de conquistada la Isla ¹³.

Datos como éstos se podrían citar muchos, y todos vendrían a confirmar lo que nadie pone en duda: la antigüedad del culto a la Virgen; ahora bien, la descripción del hecho, ésa sí que es tardía.

II.—LA IMAGEN QUE SE VENERA EN TEROR

La Virgen del Pino, desde tiempo inmemorial, aparece revestida con ricas telas que cubren y deforman lamentablemente la bella escultura que se oculta en su interior y de la que sólo se pueden admirar el rostro y las manos.

Un complicado rito, creado por la corte de camareras y azafatas que la sirven, impide de manera terminante, por considerarlo poco menos que sacrilego, el que se pueda estudiar la imagen desprovista de todos sus postizos.

Por eso es de justicia el agradecer al obispo don Ángel Marquina (1913-1922) la decisión que tomó de mandar fotografiar la escultura, cuando fracasó en el proyecto de suprimir todo lo que la piedad y el mal gusto habían ido acumulando sobre ella. La imagen, por inadvertencia, sólo fue retratada de frente y con las coronas puestas; ambas causas empobrecen este elemento de trabajo y aumentan las dificultades para realizar su estudio; pero como no se cuenta con otro medio a él nos hemos de concretar.

12. DIEGO ÁLVAREZ DE SILVA, *Descripción de las fiestas de la dedicación del magnífico Templo del Pino de Teror...* 1767, Ms., Museo Canario, I-D-I.

13. JOSÉ GARCÍA ORTEGA, *ob. cit.*, p. 13.

Como complemento de la fotografía reproducimos seguidamente, extractada, la descripción que de la imagen hace fray Diego Henríquez en el manuscrito que se conserva en Londres.

Lo alto de esta Santa Imagen es una vara y una tercia. Su materia ya está dicho por su boca: el mismo pino en que apareció. Es toda dorada, grabada y estofada. El manto es azul en fondo de oro y cae del cuello por lo anterior de los hombros hasta los pies, más por el lado derecho, por debajo del brazo derecho de la Santa Imagen, dobla un poco hacia el lado siniestro.—La túnica es roja; el fondo dorado y hace sus dobleces o plegados sobre el pecho. Del cuello de la túnica, que tiene un dedo de ancho, a la raíz de la garganta de la Santa Imagen, caben tres dedos y algo más, en el cual espacio se descubre la camisa blanca que lo llena, tan sutil, que se trasluce todo el oro del fondo. No se descubre cingulo, porque los brazos teniendo al Niño ocultan la cintura.—El cabello tendido y todo dorado de puro oro, sin algún esmalte ni otro matiz, del cual caen por lo anterior de los hombros, por cada lado del rostro, una madeja de ondas haciendo punta que llega más baja que el pecho. Todo lo demás del cabello cae por la espalda y del cuello abajo queda debajo del manto que lo cubre, de suerte que no se puede ver más.—El admirable y celeste rostro, lleno sin exceso; el color cándido; las mejillas rosadas propiamente; la frente proporcionada y hermosamente espaciosa; los ojos azules y con prudencia rasgados y en punto que miran a todas partes. La nariz perfectísima, derecha y delgada; las cejas delicadas; la preciosísima boca con muy notable gracia algo rasgada, y menos al lado izquierdo, que apenas se conoce, parece querer reirse, o principios que demuestran una muy prudente risa. La barba redonda, no gruesa ni aguda; la sacra cabeza algún poquito inclinada hacia el lado siniestro sobre el Niño.—Es el Niño no postizo o dividido, sí [no] de la misma pieza o de un madero con la Madre. Tiénelo al lado del corazón, de donde le nace. La túnica dorada, grabada y estofada, es blanca, salpicada de estrellas azules. De la cintura abajo descubre todo el oro; tiene el bracito y mano derecha en el pecho de su Madre, de modo que los primeros dos dedos y la palma de la mano asientan sobre la cinta o cuello de la túnica de la Madre y los tres dedos últimos caen sobre la camisa de esta Señora. En la mano siniestra, que está con el brazo desviado en lo natural hacia afuera, tiene una fior rubia, como rosa y porque las bocas de las mangas de la túnica son anchas o abiertas a modo de manga religiosa, se descubre por dentro de esta manga siniestra el bracito desnudo hasta cerca del codo. Con ambas manos le tiene su Santa Madre; con la siniestra lo abraza y ciñe todo por la espalda hasta asomar por delante la mano, y cayendo algo apartado el dedo pequeño, los otros por dentro del brazo del

Niño rematan en su costado. Con la derecha le sostiene el muslo siniestro por la parte de abajo de dicho muslo, de suerte que asienta el piecito siniestro sobre la muñeca derecha de la Madre, levantando la rodilla lo necesario, según lo natural, para que la planta de dicho pie asiente sobre la dicha muñeca. El piecito diestro cae derecho hacia abajo, arrimado al cuerpo de la Madre hasta descubrir por debajo toda la planta y pie, cuya punta asienta sobre un doblez de la túnica de la Madre...

Esta descripción prolija ayuda a aclarar aquellos puntos que en la fotografía aparecen confusos, como las manos de la Virgen y los pies del Niño y, además, nos demuestra que la imagen ha sido repintada con posterioridad; fray Diego afirma que la túnica de la Virgen es roja; Déniz, en su *Historia*, escrita a mediados del siglo pasado¹⁴, también le asigna el mismo color y, en cambio, el canónigo García Ortega, en 1936¹⁵ dice que la túnica es blanca, lo que demuestra una restauración relativamente reciente.

III.—CARACTERÍSTICAS DE ESTA IMAGEN

En la escultura que se venera en Teror podemos destacar, entre otras, las siguientes características:

- 1). La Virgen está en pie, tiene un pronunciado desplome y aparece con la cabeza descubierta.
 - 2). Los pliegues de los paños son bastante barrocos.
 - 3). La mano del Niño descansa sobre el pecho de la Madre.
 - 4). Inscripciones preferentemente decorativas.
- Estudiaremos por separado cada una de ellas.

1.—IMAGEN EN PIE Y CON DESPLOME

La imagen de la Virgen, representada en pie, es el resultado de un largo proceso iconográfico. Durante toda

14. DOMINGO DÉNIZ GREK, *Resumen histórico-descriptivo de las Islas Canarias*, Ms., tomo 2.º, p. 45.

15. JOSÉ GARCÍA ORTEGA, ob. cit., p. 13.

la alta Edad Media española prevaleció el tipo de imagen sedente, entronizada, con el Niño descansando en su regazo o sobre una de sus rodillas ¹⁶.

A fines del siglo XIII, y por influjos de las esculturas que adornaban las archivoltas de los grandes templos, surge el tipo de la Virgen en pie, que es el que, con pocas excepciones, ha de inspirar ya toda la estatuaria mariana posterior.

La Virgen del Pino, además de estar en pie, tiene un pronunciado desplome o quiebro que obedece a la influencia de los marfilistas. Las estuatillas de marfil, que a partir del siglo XIII puso de moda el gótico francés, tenían la curvatura a que obligaba la forma de los colmillos en que eran labradas. Al hacerse luego esculturas de mayor tamaño, en otras clases de materiales, se le siguió dando aquella curvatura, que ya no era necesaria sino meramente caprichosa. Cuando muere el gótico, muere también este gusto por el escorzo. Contemplando la imagen de Teror sacamos la impresión de que la Madre, adolescente, ha de hacer un sensible esfuerzo para sostener en brazos a su Hijo.

Por último, las Vírgenes del período gótico son las que, con más reiteración, aparecen con la cabeza descubierta; a los escultores de aquella época les agradaba suprimir el velo tradicional y esparcir graciosamente la cabellera por hombros y espalda. La imagen del Pino está representada así, con largos bucles, de tonos claros, que le caen con estudiada simetría hasta la altura del codo.

2.—PAÑOS BARROCOS

Los paños de la imagen de Teror carecen de serenidad; tienen un plegado anguloso, profundo, que quiere semejar tejidos gruesos, con mucho apresto, que desdibujan y ocultan totalmente las formas humanas.

Los pliegues barroquizantes en la escultura gótica es-

16. En la isla de Fuerteventura se conserva la imagen sedente de la Virgen de la Peña, posiblemente la escultura más antigua del archipiélago. BUENAVENTURA BONNET Y REVERÓN, «Notas sobre algunos templos e imágenes sagradas de Lanzarote y Fuerteventura», en *Revista de Historia* (La Laguna), año XV, tomo VIII, p. 191.

pañola, unidos a otras características, son los síntomas que anuncian las postrimerías de un estilo. Afirma M. E. Gómez Moreno¹⁷ que mientras que la escultura gótica se mantuvo pura, sin contaminaciones, los pliegues de las túnicas y mantos de las imágenes eran sobrios, sencillos, naturales, sin retorcimiento alguno; pero al corromperse el estilo, en su ciclo de decadencia, se barroquizan y pierden la pureza de la línea original. Cuando se llega al siglo XV, la claridad y elegancia, que eran la esencia misma del goticismo, se cambian en opulencia decorativa y primores técnicos.

Esto puede explicar la afición que tiene la escultura del siglo XV por enmascarar las líneas arquitectónicas y aun borrar la forma humana entre complicados ropajes, tan lejos de la sobriedad gótica.

3.—LA MANO DEL NIÑO DESCANSA SOBRE EL PECHO DE LA MADRE

Ese detalle, al parecer baladí, de que el Niño apoye su mano derecha sobre el pecho de la Virgen del Pino, es de gran tradición en toda la iconografía mariana y responde a un tipo de advocación que privó mucho en otras épocas, siendo conocidas aquellas imágenes con la denominación de «Virgenes de la leche».

Aparece la Virgen en esas obras con su hijo en brazos y descubierto uno de sus pechos, que ofrece al Niño-Dios para que lacte. En otras ocasiones completa la composición alguna otra figura, como San Bernardo, por ejemplo, que de rodillas recibe este premio por las constantes alabanzas que dedicó a María. En el Museo del Prado, se conservan, entre otros, tres cuadros famosos que tratan el tema: uno de Bermejo, en que María amamanta a Jesús; otro de Murillo, en que aparece la Virgen vertiendo la leche de su pecho sobre San Bernardo, y otro de Pedro Machuca, que representa a la Virgen remediando a las almas del Purgatorio con la leche de sus pechos.

La mano del Niño descansando sobre el pecho de la Madre es muy expresiva —escribe el actual conservador del Museo Diocesano

17. MARÍA ELENA GÓMEZ MORENO, *Breve historia de la escultura española*, (Madrid, 1935), p. 40.

de Barcelona—. Jesús, con instinto filial, busca el pecho de su Madre y pone la mano en el borde de su camisa. Este gesto, que se repite con tanta frecuencia como exactitud, es una fórmula pudorosa de la representación de la «Virgen de la leche». En la evolución de estas imágenes se observan diferentes matices, a través de los cuales el acto de dar el pecho a Jesús se atenúa y vela con creciente pudor, hasta sustituir el acto de amamantamiento por un gesto del Niño, que expresa todo su instintivo deseo del precioso alimento¹⁸.

4.—INSCRIPCIONES DECORATIVAS

Tiene la imagen que estudiamos unas inscripciones en la camisa y túnica en las que, piadosamente, se ha pretendido leer elogios y alabanzas a María¹⁹. Pero la realidad es que se trata de un mero elemento decorativo, totalmente vacío de sentido. Don Jesús Hernández Perera nos decía que el uso de estas letras era de contenido puramente caprichoso y que en esto coincide la Virgen del Pino con otras imágenes andaluzas, que también las tienen.

IV.—ÉPOCA A QUE CORRESPONDE LA IMAGEN

De cuanto queda dicho podemos inferir que la Virgen del Pino es una escultura del finales del siglo XV, en la que aún perviven acentuadas características góticas, como el quiebro del cuerpo, la carencia de velo o toca, la ordenación simétrica del pelo, la rigidez facial, la forma de tratar los paños, la colocación de la mano del Niño, etc.

Ahora bien, ¿de donde procede la imagen? Para contestar a esta pregunta hemos solicitado el dictamen de diversos especialistas, entre otros, de don José Hernández Díaz, don Manuel Gómez Moreno, don Enrique Marco Dorta, don Jesús Hernández Perera y don Antonio Muro Orejón y todos ellos coinciden en parecerles una obra sevillana, de las que esculpían, o salían de los talleres, de los maestros que, a partir de 1482, labraron el retablo mayor de la catedral de Sevilla.

18. MANUEL TRENS, *María. Iconografía de la Virgen en el arte español*, (Madrid, 1946), p. 607.

19. ANTONIO ROMERO ZERPA, *Descubrimiento y Conquista de estas Islas de la Gran Canaria, con las noticias genealógicas de sus pobladores...* Ms., Archivo Acialcázar, 1, pp. 15-16.

Para los señores Gómez Moreno y Hernández Perera «el estilo de la Virgen oscila entre Lorenzo Mercadante de Bretaña y Pedro Millán, sin que pueda asignarse precisamente a ninguno de los dos».

El profesor Marco Dorta la sitúa «en la última década del siglo XV y —añade— dada la elasticidad que hay que conceder a estas apreciaciones de fecha, no se puede negar la posibilidad de que sea la misma que se veneraba por los días de la conquista de Gran Canaria».

De Sevilla recibimos la devoción a Santa Ana y a la Virgen de la Antigua; el denominar «Patio de los Naranjos» al de nuestra Catedral; el llamar «Triana» al barrio que está más allá, no ya del Guadalquivir, sino del Guiniguada... y ahora la deuda de gratitud aumenta con la imagen de la Patrona de Gran Canaria.

V.—OTRAS ESCULTURAS DE LA VIRGEN DEL PINO

1.—PARROQUIA DE SANTO DOMINGO (LAS PALMAS)

En la iglesia de Santo Domingo se venera una imagen de María, con Jesús en brazos, bajo la advocación del Pino. La escultura es de gran delicadeza y ternura, pero no guarda la menor relación con la de Teror.

Se trata de una obra de importación, seguramente del siglo XVI, que recoge el tema de «María Madre», tan repetido en toda la iconografía mariana española, pero sin que su autor pensara en hacer —precisamente— una Virgen del Pino.

El Niño de esta imagen está totalmente desnudo, en contraposición al de Teror, que viste una túnica o camisa; su mano derecha sostiene una bola, en vez de apoyarla en el pecho de la madre. La Virgen, que representa una doncella de doce años, tiene cubierta la cabellera con un velo que cae delicadamente por su hombro izquierdo. En nada, por tanto, recuerda esta escultura a la de nuestra Patrona.

2.—PARROQUIA DE SAN JUAN DE LA RAMBLA (TENERIFE)

El aluvión de 1826, aquél que se llevó al mar la imagen de la Patrona de Tenerife en la noche del 7 de noviembre, dejó huérfana de datos a esta imagen de la Virgen del Pino que se conserva en San Juan de la Rambla.

Las aguas penetraron en la casa parroquial e inundaron el despacho del cura, quedando inutilizados numerosos libros y legajos del archivo parroquial ²⁰.

Pero la imagen nos habla por sí sola: tiene 30 centímetros de altura y está labrada en alabastro o material parecido, formando una sola pieza con el Niño. La túnica es blanca y el manto azul; el pelo le cae sobre los hombros y espalda y en el lado derecho del peto tiene una inscripción.

Que se intentó reproducir la Virgen del Pino en esta pequeña estatua no cabe duda, aunque hay que reconocer que el escultor sólo lo consiguió en parte, si es que tuvo el deseo de hacer una fiel copia. Los pliegues de los paños están muy simplificados y casi desaparecido el desplome, pero se respetó la forma del peto, la colocación de la mano derecha del Niño, la caída de los bucles, y las inscripciones, que son idénticas.

Esta imagen está colocada en su pequeña hornacina sobre un pino, del que cuelgan pinochas procedentes, según se afirma, del desaparecido de Teror. No es aventurado situarla en la primera mitad del siglo XVIII.

3.—PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DEL PINO (PUERTO DE LA LUZ)

La titular de la iglesia del Puerto de la Luz es una hermosa talla en madera, de un metro cincuenta de altura, ricamente policromada. Lástima grande fue que su autor se inspirara en el grabado de Ángel Fatjó, frío, amanerado y sin gracia. Si a sus manos hubiera llegado una fotografía de la Patrona —despojada de sus vestidos postizos— tendríamos una réplica muy aceptable de aquella venerada imagen.

La escultura se hizo en nuestra ciudad en el año 1920, por un imaginero valenciano, no genial pero sí muy conocedor de su oficio, llamado don Agustín Navarro Beltrá, autor también de un San José que se venera en la iglesia de los Franciscanos del Puerto y del Crucificado del templo de los Padres Misioneros; la policromía la hacía un

20. Debo esta información a la amabilidad de don Lorenzo Rodríguez González, párroco de San Juan de la Rambla.

compañero suyo, también valenciano. Por la imagen del Pino cobró mil pesetas.

4.—RELIEVES Y MEDALLAS

Únicamente se conoce un relieve que representa a la Patrona de la diócesis en el Pino; pertenece a los finales del siglo XVIII y está finamente policromado. Es el que remata el altar mayor de la Basílica. De medallas nos limitaremos a citar la que sirvió de distintivo a la primitiva Cofradía, que representa, sobre un fondo de gajos de pino, muy claros, una imagen de la Virgen delicadamente modelada, sin que preocupe un deseo de veracidad o exactitud con el original.

VI.—LA VIRGEN DEL PINO EN LA PINTURA

Los pintores, hasta finales del siglo XVIII, han reproducido a la Virgen del Pino cubierta con sus trajes postizos; aquellos cuadros que la representan en el pino, con los dragos al pie, son todos posteriores al año 1782, en que implantó la moda el bello grabado de Simón de Brieva que, por ir ilustrando la novena, debió circular muchísimo.

Pensar que es costumbre dieciochesca el cubrir con túnica y manto la imagen de la Patrona de Gran Canaria es error muy difundido, y por eso sorprende el saber que en la visita pastoral que a la iglesia de Teror hizo el obispo don Diego Deza en 1558, ya encontró a la Virgen revestida. De forma que no fue el siglo XVIII el inventor ni el culpable de esta moda; posiblemente, desde los primeros años del siglo XVI, ya tenía sus sedas, sus damascos y sus tafetanes.

En la Península sucedía otro tanto; Trens²¹ cita un inventario de la catedral de Gerona, de 1470, en el que aparece reseñado un manto para cubrir la imagen de una virgen de talla. Estos mantos se colocaban de forma que sólo ocultaban la parte posterior de la escultura. Dicho autor afirma que las túnicas no aparecen en los inventarios hasta el siglo XVI, exactamente igual que en nuestra Isla.

Si desde el siglo XVI los grancanarios contemplaban

21. TRENS, ob. cit., p. 642.

oculta bajo ricas telas la imagen de Teror, es comprensible que así desearan verla pintada cuando encomendaban a algún artista un cuadro para sus hogares.

Los pintores se esforzaban en ser veraces, minuciosos, y de ello tenemos buenos ejemplos. Existe la descripción de un cuadro (el cual no hemos podido encontrar) que revela hasta que detalles descendía el pintor para lograr la tan deseada «vera efigie». El documento, cuya noticia debo a la amabilidad de don Manuel Hernández Suárez, dice así:

Este es verdadero retrato de la milagrosa ymagen de Nuestra Señora del Pino; sacóse puntualmente por otro que se hizo en el camarín a solicitud de don Luis Texero, con tanta proporción y cuidado, que no faltó ápice que no se procuró imitar, y, con efecto, se logró el fin deseado a juicio de los circunstantes, que todos confesaron que aunque se ha intentado por todos los pintores insignes de Canaria y de los que de fuera han llegado aquí, jamás han sacado retrato que pueda llamarse vera efigies, sino el dicho, el cual lo pintó el maestro Francisco de Roxas de la Paz por septiembre del año 1747. Y el mismo maestro pintó éste, sacado en todo y por todo por el otro, que salió tan parecido, que además de parecer uno mismo, sólo se diferencia en estar más bien pintado, porque se hizo con más espacio. En Canaria fue bendito por el prior de San Agustín en 22 de agosto de 1748 años, luego que se acabó de hazer.

Y se advierte que la medida de la Santísima Ymagen es cabalmente el cuerpo entero de vara y media y en todos los demás diámetros es perfectamente como aquí se representa, pues no se omitió el medir con el compás ojos, boca, y todo genero de distancias, aun el tamaño de las piedras preciosas y su número, dibujo del vestido, encajes y galones; para con toda propiedad imitar el dibujo y sacar el retrato, que éste hizo a devoción de don Agustín de Ycaza y Padilla.

Tenían que llegar los aires clasicistas de la Academia, para que los pintores, y hasta algunos fieles, orientaran sus gustos por otros derroteros, considerando artificiosa y bárbara la costumbre de vestir las imágenes; pero de esto, nos ocuparemos más adelante.

Las pinturas sobre Nuestra Señora del Pino pueden reunirse en tres grupos: a) cuadros de rostrillo abierto o incompleto, b) cuadros de rostrillo cerrado o completo, y c) cuadros con la Virgen en el pino.

La imagen, en los dos primeros grupos, aparece representada indistintamente de cuerpo entero o de busto;

en las pinturas del tercer grupo siempre figura de cuerpo entero. Estudiaremos por separado cada uno de ellos.

1.—CUADROS DE ROSTRILLO ABIERTO

El único hasta ahora conocido, que representa a la Patrona con la cabeza cubierta con una especie de cofia, abierta en la barbilla, es el de la parroquia de San Francisco de Las Palmas.

Recoge la pintura aquel pintoresco atuendo a que se refiere el inventario de 1558: «mantillina de tafetán y gorguera y cofia de hilo de oro». Hasta finales del siglo XVII o comienzos del XVIII no se debió de adoptar el actual estilo y gusto por el rostrillo completamente cerrado.

En este lienzo, casi cuadrado (0'80 x 0'60), aparece la Virgen de busto, completando la pintura una cenefa de flores caprichosas de tonos claros, que contrastan con el fondo betunoso en que se recorta la imagen.

El cuadro de San Francisco se puede fechar en la segunda mitad del siglo XVII y procede de un legado hecho por doña Ana Sánchez de Orellana, viuda de don Alejo Álvarez de Castro, relator que fue de nuestra Real Audiencia, la cual otorgó testamento en 9 de octubre de 1704²² disponiendo en la cláusula decimocuarta del mismo lo siguiente:

Item, mando que seis cuadros grandes, que llaman de testo, uno de la Asunción de Nuestra Señora; otro de Nuestra Señora del Pino; otro de la conversión de San Pablo; otro de los desposorios de Santa Catalina; otro del tránsito de San Alejo y otro del Salvador, representando aquella respuesta que dio cuando le preguntaron si era o no lícito pagar el tributo al César; mando que dichos seis cuadros se pongan en la capilla de Nuestra Señora de la Soledad, de la reja adentro, y que allí se conserven para mayor decencia de dicha capilla y culto de Nuestra Señora, que así es mi voluntad.

De las seis pinturas dejadas por doña Ana Sánchez de Orellana (o Sosa de Orellana, como aparece en algún otro documento, según nos comunica amablemente don Gonza-

22. Otorgó testamento cerrado ante Domingo de Cala y Valdés, el 9 de octubre de 1704, el cual fue protocolizado en 14 de diciembre de 1710 por ante el escribano Francisco de Quiroga.

lo de Quintana) sólo se conserva la del Pino; las demás se han perdido.

Existe otro cuadro, posiblemente de la misma época y autor que el anterior, pero de mayores proporciones (2'00 x 1'40), en el que una imagen de la Virgen de cuerpo entero y vestida según el gusto del siglo está colocada en su hornacina, a la cual enmarcan unos cortinajes sostenidos por ángeles. En la parte baja tiene una cartela en la que se lee: «La Santísima Virgen del Pino Patrona de Canarias».

Esta pintura perteneció a la colección Batllori con la denominación de Virgen de los Remedios, pasando luego a la Casa de Colón de cuya pinacoteca forma hoy parte.

En la inscripción que aparece en la cartela, de factura reciente, se la ha rebautizado con el nombre de Virgen del Pino, pero se incurrió en el anacronismo de llamarla «Patrona de Canarias», título que no le fue conferido hasta el 16 de abril de 1914 por Pío X. Con anterioridad la «Patrona» de las dos diócesis canarias era la Virgen de Candelaria.

2.—CUADROS DE ROSTRILLO CERRADO

Son estos los más abundantes y representan a la Virgen tal y como ahora se la ve. En estas pinturas —casi siempre de busto— el rostro aparece totalmente enmarcado por un grueso galón, enriquecido con cabujones montados sobre trabajo de filigrana.

El cuadro más destacado de este grupo es, sin duda, el de la catedral de Las Palmas, colocado en la parte baja del altar de San Fernando. Fue donado por el maestra-cuela Monteverde sobre el año 1780. Se le atribuye al pintor José Rodríguez de la Oliva, artista lagunero que nació en 1695 y falleció en 1777²³. Este maestro, que fue también aceptable escultor, a quien se le conocía por el sobrenombre de «El Moño», pintó un cuadro de la Virgen de Can-

23. JOSÉ BATLLORI, *Diario de Las Palmas*, 14-12-1915. Sobre la vida y la obra del pintor Rodríguez de la Oliva puede consultarse a SEBASTIÁN PADRÓN ACOSTA, «La personalidad artística de D. José Rodríguez de la Oliva», en *Revista de Historia* (La Laguna), año XVI, tom. IX, p. 14.

delaria que fue presentado a la Real Academia de San Fernando y de él se dijo «que era incopiable, por la prolijidad de encajes, bordados, dijes y menudencias...»

La pintura de nuestra catedral, ejemplar prototipo del grupo, está realizada con una veracidad admirable. Denota un reposado estudio del modelo que, como más adelante veremos, no sólo se concretó a la imagen revestida, sino que también comprendió la escultura desprovista de sus complicados añadidos. La rigidez facial, los ornamentos verdes, las joyas, todo, está expresado con fidelidad y gracia, sin durezas ni envaramiento.

De esta misma época, y solamente con ligerísimas variantes, existen diversas pinturas, todas ellas de calidad. Don Antonio Limiñana conserva una en la que los paños están primorosamente decorados con ramas de pino y el Niño tiene en la mano izquierda unas espigas de trigo. El rostro de la Virgen está completamente de frente y no mirando hacia la izquierda como en el de la catedral.

También pertenece a este grupo el que posee don Diego Cruz Naranjo, de dimensiones superiores (0'84 x 0'65) a los que con él guardan analogía. Los paños tienen un color blanco-marfil y sobre este fondo se ha formado un adasgado con medallones en amarillo-oro, en cuyos centros, y de forma caprichosa e irregular, aparecen gajos de pino y rosas en su color.

Separándose un poco del tipo popularizado por el cuadro de la catedral, tenemos el de la familia Rivero Yáñez, de Teror, y el de la parroquia de Agüimes. El primero de los citados es anterior al de nuestra Basílica; correcto de dibujo pero menos veraz; la mano derecha del Niño tiene un movimiento completamente irreal. El de Agüimes, posterior quizás a aquél, prolonga el busto de la Virgen y, además, la enfoca un poco de lado, dando a la imagen una gracia singular y un expresivo escorzo.

Otro cuadro de gran interés anecdótico e iconográfico es el de la iglesia parroquial de Gáldar; representa a la Patrona de cuerpo entero, rodeada por un sol procesional y a sus plantas los retratos del capitán don Esteban Ruiz de Quesada y de su tercera y acalorada esposa doña Catalina Victoria, que no quiso prescindir del abanico en ocasión tan solemne.

Este capitán Quesada fue bienhechor insigne de aque-

lla iglesia, para la construcción de la cual dio más de medio millón de reales. Falleció el 9 de julio de 1794, a la edad de 96 años, y fue enterrado en la capilla de San Miguel, donde se conserva este cuadro como homenaje a su generosidad.

La obra aparece sin firma, pero está fechada en 1793. Pudiera ser de Cristóbal Afonso, artista que por estos años trabajaba mucho en Gran Canaria.

Finalmente, consignamos el que en 1905 pintó Enrique Lafont para conmemorar la solemne coronación canónica de la imagen. Representa a la Virgen, de cuerpo entero, ya coronada y en la parte alta del lienzo los escudos de S.S. Pío X; del cardenal arcipreste de San Pedro; del Cabildo de San Pedro y del obispo padre Cueto. El cuadro es sin duda el mayor que se ha pintado de la Virgen del Pino (mide 3'00 x 2'00) y en esto radica su mérito. En disculpa del autor, que conocía el oficio, se ha de decir que fue hecho para colocarlo en el frontis de la iglesia, a regular altura, el día de la coronación.

3.—CUADROS DE LA VIRGEN EN EL PINO

Otro pintor peninsular, Rodríguez de Lozada, autor del «monumental» viacrucis de la Catedral de Las Palmas, hizo dos cuadros de la Virgen en el pino; uno de ellos está en la capilla del Seminario y el otro lo regaló a la parroquia de San Mateo don Santiago Tejera, gran amigo del pintor. Ambos, de gran parecido entre sí, están inspirados en el grabado de Fatjó, lo que es tanto como decir que no tienen excesiva gracia. Ahora sí, son pinturas que recogen la tradición en toda su pureza.

Una religiosa del convento del Cister en Teror, sor Anunciación Cardoso, pintó en 1934 una ingenua composición que representa el prodigio, con todos los elementos señalados por la tradición. En él hay deliciosos anacronismos, como la mitra y capa pluvial del obispo Frías y los roquetes de sus acompañantes, iguales a los que en la actualidad usa el capellán del convento. La piadosa intención de su autora imprime a esta pintura una gran simpatía.

También ha pintado varios cuadros de la Virgen con sus vestidos y joyas; en estos ha tenido más acierto, pero menos ingenuidad.

VII.—LA VIRGEN DEL PINO EN LOS GRABADOS

La aparición del primer grabado de la Virgen del Pino, significó un cambio profundo en su iconografía. La tradicional forma de representarla es reemplazada por un deseo de veracidad, de autenticidad, de reproducir la imagen tal y como es, prescindiendo de las gruesas telas que la cubren.

Ahora bien, no fue esta una ocurrencia esporádica e imeditada; respondía, a nuestro juicio, al movimiento de repulsa hacia todo lo barroco que en las clases cultas de la Isla se había iniciado. Este movimiento, encaminado a restaurar el gusto por lo clásico, lo alentaba la Real Sociedad Económica de Amigos del País y le daba forma y lo propagaba la Academia de Dibujo, que dirigía el gran neoclásico don Diego Nicolás Eduardo.

Hay un acuerdo del Cabildo Catedral que refleja, con claridad meridiana, este estado de opinión. La Corporación Catedralicia decide sustituir la imagen de Nuestra Señora de la Antigua, encargando una nueva a Luján Pérez. Tal acuerdo —dada su importancia, pues se trataba de la imagen de más veneración de la catedral— se razona y fundamenta en las actas capitulares de la siguiente manera:

...En atención a haberse ya empezado a introducir en la Isla el verdadero gusto de las imágenes, conforme al de la antigüedad griega y latina y a los pueblos modernos más cultos, que es hacerla de talla y no de vestir, porque estas últimas, además de ponerse muchas veces en ridículo, por quererse emular en ellas las modas del siglo, consumen gruesas cantidades en vestidos y joyas costosas, con perjuicio, a veces, de lo más esencial del culto y de los fines a que debían aplicarse aquellos caudales, conforme a las reglas de una piedad sólida y de la sana moral. Y para que se extienda más en las Islas el verdadero gusto de las imágenes con el ejemplo de la Catedral, la dicha imagen de Nuestra Señora de la Antigua se haga de talla por el escultor don José Pérez, a quien se encarga ponga todo su esmero en que salga lo más hermosa y sobresaliente que pueda ser, etc. ²⁴.

Este movimiento clasicista, pujante, capaz de remover de su hornacina a la venerada imagen de la Antigua, fue

24. SANTIAGO TEJERA DE QUESADA, *Los grandes escultores. Don José Luján Pérez* (Madrid, 1914), p. 130.

el que motivó también este cambio en la iconografía del Pino.

1.—GRABADO DE MANUEL SALVADOR CARMONA

De este grabado no hemos tenido la suerte de encontrar ni un solo ejemplar y averiguamos su existencia por pura casualidad. Examinábamos una curiosa pintura hecha sobre cristal, que representa a la Virgen en el pino (pieza valiosa que procede de la familia Déniz Morales, hoy en poder de don Juan Sintés Reyes), y al notar ciertos rasgos caligráficos al pie de la orla, colocamos la pintura como si se tratara de un vitral, al que le diera de lleno la luz, y sólo entonces se pudo leer, bajo la capa de pintura, el contenido de aquella línea, que decía al lado derecho: «Grabado por Salvador Carmona»; y al izquierdo: «Dibujado por José Rodríguez de la Oliva».

Estamos, pues, ante una pintura que no es sino calco de un grabado, ejecutada valiéndose de la transparencia del cristal. Que se trata de una fiel copia nos lo demuestra el hecho de que el copista no quiso omitir el detalle, al parecer insignificante, del nombre de los autores, consignado en letra muy pequeña al pie del grabado. En lo que no estuvo feliz este pintor fue en cubrir luego con óleo el dibujo reproducido primeramente.

El dibujante fue Rodríguez de la Oliva, «El Moño», que retrata a la Virgen con una fidelidad verdaderamente asombrosa. Para reproducir con tanta exactitud y detalle el quiebro de la imagen, el plegado de los paños, las inscripciones, la colocación del Niño, etc., tuvo que estudiar, como ya apuntábamos antes, detenidamente al modelo; lo hecho no es trabajo realizado de memoria: significan muchas horas pasadas en el camarín del templo de Teror.

Si éste es, como suponemos, el primer grabado de la Virgen del Pino, le cabe el mérito a Rodríguez de la Oliva de haber sido el innovador de su iconografía. Recoge en la obra, letra por letra, la piadosa leyenda, y todos los que le suceden no harán ya sino copiar servilmente la composición por él ideada. Es curioso observar como resuelve el problema de los dragos. Según Sosa y Henríquez tenían estos una altura de tres varas; eran, por tanto, mucho mayores que la imagen. La solución ideada por «El Moño»

consistió en reducirlos a símbolos, y así coloca a cada lado de los pies de María uno tan pequeño, que más parecen crisantemos que dragos.

El pino descansa sobre una cartela en la que se lee: «Verdadero Retrato de María SSma. del Pino en el que se apareció en el Lugar de Teror de la Ysla de Gran Canaria año de 1363». Seguramente Rodríguez de la Oliva había leído a fray Diego Henríquez y por eso consigna esa fecha; ya veremos como es rectificadada y rebajada en ciento veinte años en el grabado de Simón de Brieva.

Este bello dibujo fue llevado a la plancha (0'37 x 0'25) por Manuel Salvador Carmona (1734-1820) «el mejor grabador de Europa», como le considera la Real Orden por la que se le nombra grabador real, en pago por la excelente copia que hizo del retrato de Carlos III, de Mengs²⁵.

2.—GRABADO DE SIMÓN DE BRIEVA

En 1782 se publicó en Madrid, en la imprenta de Blas Román, la novena a Nuestra Señora del Pino, de la que era autor el prebendado don Fernando Hernández Zumbado. Para ella grabó Simón de Brieva (1752-1795) una estampa, hoy rarísima, en la que en escala más reducida (0'115 x 0'070) reproduce las líneas ya consagradas por Rodríguez de la Oliva. El trabajo está ejecutado con gran delicadeza, casi con ternura; en él, la frágil figura de María que tiene por fondo un pino de finísimas hebras, aparece representada por una adolescente. La circunstancia de formar parte esta estampa de la popular novena a la Virgen, hizo que tuviera mucha difusión, más, seguramente, que el grabado de Rodríguez de la Oliva, pero quizás por ser librito de mucho uso ha desaparecido, reemplazado por nuevas ediciones.

3.—GRABADO DE ÁNGEL FATJÓ

Durante el pontificado de Lluch y Garriga se repartió a los devotos de la Virgen un grabado, al pie del cual figuraban las armas del obispo y el «Acordáos» de San Ber-

25. Los datos biográficos de los grabadores que se citan han sido tomados de FRANCISCO ESTEVE BOTET, *La historia del grabado* (Barcelona, 1935).

nardo. Este grabado se debe al profesor de la Escuela de Bellas Artes de Barcelona Ángel Fatjó († 1889) y sus dimensiones son, excluida la plegaria y el escudo, de 0'146 x 0'103.

Existiendo ya el de Salvador Carmona y el de Brieva, no es aventurado suponer que en ellos se inspiró Fatjó. Pero animado de un mal entendido deseo de originalidad, modificó arbitrariamente las características de la imagen. De una simple ojeada se advierte que los rostros han sido embellecidos y los pliegues de la túnica y manto modificados; retiró del pecho de María la mano del Niño, suprimió las inscripciones y corrigió totalmente el desplome, dejando la imagen envarada. Es el suyo un trabajo perfecto, pero... sin gracia alguna. Lástima que sea éste el que más ha influido en pintores y escultores posteriores.

4.—GRABADO DE PADRÓ-FURNÓ

Fue hecho en Barcelona en 1867 para ilustrar, en unión de otros muchos, la obra en dos tomos titulada *Glorias religiosas de España*, escrita por el presbítero don Emilio Moreno. En esta obra (hoy bastante rara y de la que ha adquirido recientemente un ejemplar El Museo Canario), se hace una reseña de todas y cada una de las imágenes más célebres de España. El capítulo dedicado a la Virgen del Pino no aporta dato alguno de interés, pero, en cambio, el grabado compensa la vaciedad del texto.

El dibujo lo hizo Tomás Padró, conocido ilustrador de la *Historia de España* de Lafuente, y fue pasado a la plancha por el profesor de grabado de la Academia de Bellas Artes de Barcelona Joaquín Furnó Abad. La estampa guarda relación con la de Simón de Brieva en cuanto a delicadeza e ingenuidad en la forma de tratar la figura de la Virgen, pero se acerca a la de Ángel Fatjó por las variaciones que introduce: embellece el rostro, hace desaparecer las letras del borde de la camisa, que enriquece con puntilla, corrige el quiebro y sustituye la flor que lleva el Niño en la mano por una bola.

5.—GRABADO DE L. MARC

Esta estampa es por su tamaño la segunda de la serie (0'245 x 0'185). Fue editada en la litografía que tenía en París L. Marc (con sucursal en Toulouse, rue St. Remo); la fe-

cha exacta de su impresión no la sabemos, pero debió de ser a mediados del siglo XIX.

Como es fácil observar, se aparta en su composición de todos los anteriores. En aquéllos, la imagen aparece con la cabeza descubierta y el pelo descendiendo en largos bucles sobre los hombros; el Niño Jesús descansa la mano derecha sobre el pecho de María y sostiene en la izquierda una flor. En el grabado francés, el manto cubre la cabeza de la imagen, y el Niño imprime un movimiento a su mano derecha totalmente nuevo; indudablemente fue dibujado de memoria, sin tener en cuenta las características de la escultura de Teror.

El ejemplar que hemos estudiado, hasta ahora único, pertenece a don Jesús Quintana Miranda y está coloreado al pastel, lo cual hace que las líneas del dibujo queden, en parte, ocultas por la ligera capa de color. Se trata, desde luego, de un grabado popular realizado, no con la delicadeza de trazo de los anteriores, pero no por ello con menos encanto e interés iconográfico.

6.—GRABADO ANÓNIMO

El sexto y por ahora último grabado corresponde a aquella época tan brillante de la xilografía española de la que es elocuente prueba *La Ilustración española y americana*.

En este boj se ha superado ya la tosca técnica embrionaria del maestro Vicente Castelló, lográndose una seguridad en la ejecución que nos recuerda a Carretero y a Rico. El anónimo entallador tuvo a la vista el grabado de Angel Fatjó, en el cual se inspiró.

Para la reproducción que de esta xilografía se hace en el presente artículo se ha utilizado el taco original que conserva el autor.

* * *

La relación de obras que antecede no debemos considerarla definitiva, ya que la posible aparición de ejemplares hoy desconocidos podrá enriquecerla y hasta cambiar la elemental clasificación establecida.

NOTA ACLARATORIA

En prensa ya este artículo nos hemos dado cuenta de que por un traspapeleo de notas no recogimos en su lugar oportuno el confuso párrafo que Marín y Cubas dedica a la Virgen del Pino y que textualmente dice:

«...Y luego sobre un alto pino se apareció en Canaria María Sma. rodeada de luces, por tres veces la vieron los gentiles distancia de tres leguas del mar, al pie de una sierra donde hay parroquia de la advocación de Na. Sa. del Pino. En este árbol en los primeros brazos poniendo piedras y tierra plantaron tres árboles dragos, después de ganada la isla uno se secó, otro derribó el tiempo y cayendo el pino se partió en dos mitades el tercero, la parte de las ramas estuvo con las hojas verdes cinco años en la cornisa de la iglesia. Cerca de este pino hay una fuente de agua agria que cura muchos enfermos. Los canarios dijeron que a ella vino un caballero de color muy amarillo y este sacó de Canaria la imagen y era natural de San Lucar de Barrameda». (TOMÁS MARÍN y CUBAS, *Historia de las siete Islas de Canaria...*, Ms. Copia efectuada por don Agustín Millares Torres en 1878. Tomo II, p. 192. Museo Canario).

De su poco clara redacción parece desprenderse que los dragos fueron plantados intencionadamente y que una primera imagen de la Virgen se la llevó de Gran Canaria un desconocido caballero, natural de San Lucar de Barrameda y de piel muy amarilla, que estuvo haciendo cura de aguas en Teror.



Imagen de la Patrona de la diócesis de Canarias sin los ornamentos que, desde hace siglos, la cubren

Foto: T. Maisch



La imagen de la Virgen del Pino revestida



Pequeña estatua en alabastro.
Parroquia de San Juan de la Rambla (Tenerife)

MUSEO CANARIO
HEMEROTECA



Talla en madera policromada, siglo XVI.
Parroquia de Santo Domingo de Las Palmas

Foto: D. Cruz



Medalla de la antigua cofradía erigida en la iglesia de Teror. En su reverso aparece una custodia

Foto: J. Naranjo



Detalle del cuadro de la parroquia de San Francisco de Las Palmas

Foto: D. Cruz



Cuadro legado a la iglesia de San Francisco de Las Palmas
por doña Ana Sánchez de Orellana en 1704

Foto: D. Cruz



Lienzo de José Rodríguez de la Oliva.
Catedral de Las Palmas

Foto: J. Naranjo



Pintura anónima del siglo XVIII.
Colección del autor

Foto: D. Cruz





Cuadro que conserva don Diego Cruz Naranjo.
Santa Brígida (Gran Canaria)

Foto: D. Cruz



Lienzo Pertenece a la colección de
don Antonio Limiñana López. Las Palmas

Foto: J. Naranjo



Cuadro de la iglesia parroquial de Gáldar. Al pie de la Virgen,
el capitán don Esteban Ruiz de Quesada y su tercera esposa
doña Catalina Victoria. Pintado en 1893 y atribuido
a Cristóbal Afonso



Lienzo de Rodríguez de Lozada.
Seminario de Las Palmas

Foto: D. Cruz



Cuadro que se conserva en la parroquia de
Agüimes (Gran Canaria)

MUSEO CANARIO
HERMECTICA



Cuadro pintado por E. Latont en 1905 para conmemorar la coronación canónica de la Virgen. Parroquia de Teror

Foto: J. Naranjo



Lienzo de sor Asunción Cardoso, 1934.
Parroquia de Teror

Foto: J. Naranjo



Pintura en cristal realizada sobre el grabado de Manuel Salvador Carmona—José Rodríguez de la Oliva. Pertenecer a don Juan Sintes Reyes, Las Palmas



Grabado de Padró-Furnó, 1867.
El Museo Canario

Foto: D. Cruz



Grabado de L. Marc. Pertenece a don Jesús
Quintana Miranda, Las Palmas

Foto: D. Cruz

LIBRERÍA CANARIO
HERNÁNDEZ
CALLE DE LA VIGILIA

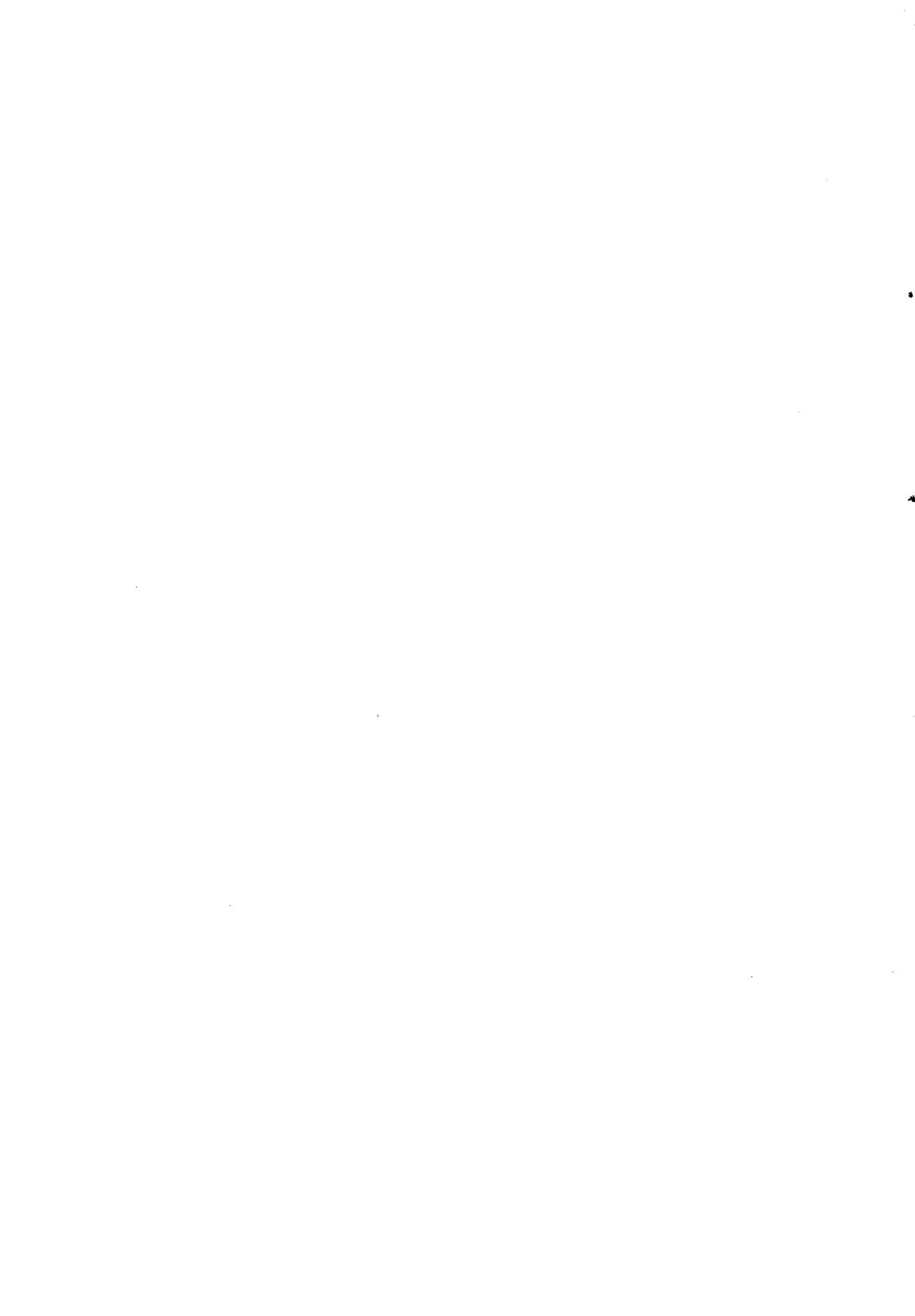


*Verdadero Retrato de Maria SS^{ma} del Pino
en el que se apareció en el Lugar de Teror
de la Isla de la Gran Canaria año de 1483.*

Grabado de Simón de Brieua, 1782. Colección del autor



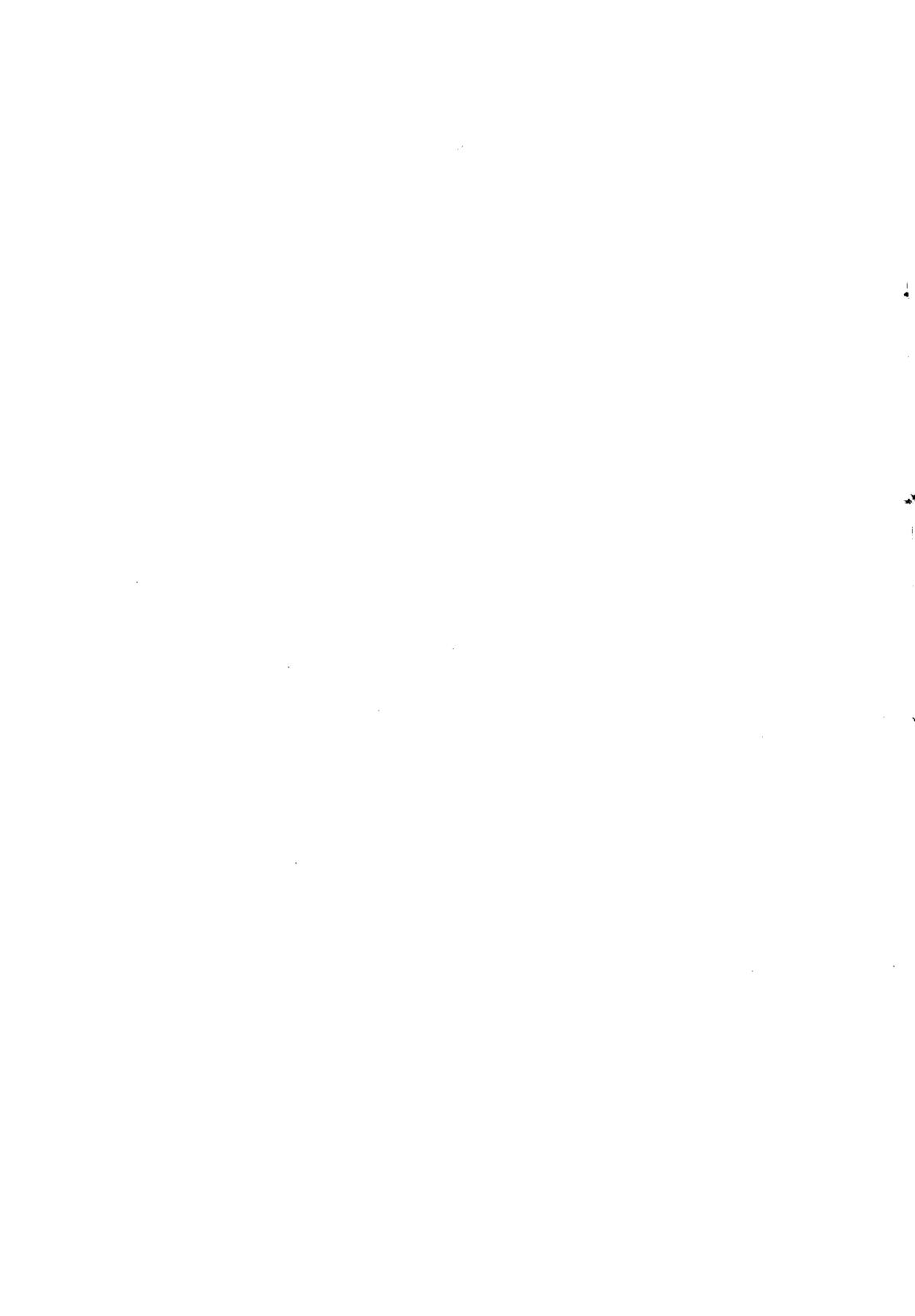
Grabado de Ángel Fatjó. Colección del autor



MUSEO CANARIO
HEMEROTECA



Grabado en boj de la segunda mitad del
siglo XIX. La presente reproducción se
hace utilizando el taco original que
conserva el autor





NIRXA †
ENXRO †
MV7X7RV33
ATLXW2NX

XVXN337
NNH

R Y X

Inscripciones de la imagen de la Virgen
del Pino, según la reproducción hecha
por el canónigo don José García Ortega

ALGUNAS NOTAS SOBRE EL PRERROMANTICISMO ESPAÑOL *

POR ALFONSO ARMAS AYALA

Es necesario tener un panorama, lo más extenso posible, del Romanticismo dieciochesco, para que pueda comprenderse mejor la evolución de la literatura del siglo XIX. Fueron dos siglos —el XVIII y el XIX— con tantos puntos de contacto, que resulta infantil seguir sustentando aquella ya desusada teoría de la invalidez del «Siglo de las luces». Yo no afirmaré que el Romanticismo es hijo del Neoclasicismo académico, porque entonces me consideraría un creador de paradojas; pero sí que le fue un familiar tan íntimo, tan estrecho, tan vinculado, que la herencia neoclásica fue valiosísima para los hombres de 1812 o 1830 —dos fechas cruciales en España— para la mayoría de edad del Romanticismo. Y añadiría que el siglo XIX comienza con toda propiedad algo más allá de 1750 y termina hacia 1850. A pesar de que nuestros historiadores hayan llamado al siglo XVIII borbónico, afrancesado y antiespañol; a pesar de la frialdad de la lírica, de la nulidad de la prosa, de la escasez de primeras figuras literarias; a pesar de la aparente homogeneidad y simplicidad de su literatura, en ese mismo siglo surgen, al lado de una literatura fría y académica, la calurosa y revolucionaria; junto a la legalidad monárquica y borbónica, conatos republicanos y anárquicos; al mismo tiempo que pastores y pastoras bucolizadores, hombres —auténticos hombres de carne y hueso— sin atuendos bucólicos. La sinceridad sus-

* Conferencia dictada en la cátedra «Alfonso el Sabio», de la Universidad de Verano, de Cádiz.

tituye a la falsedad; la desnudez al vestido; el corazón a la cabeza: así fue posible que en 1800 no hubiese sino sinceridad, desnudez y corazón en los escritores. Había sido necesario que unos pocos hubiesen ido lanzando —con timidez primero, con arrogancia después— las piedras de su locura; una locura que se apoderaría de la mayoría, que arrastraría a las multitudes, que cambiaría la faz de las naciones y que torcería por completo el destino de los hombres. Llamarlo Prerromanticismo, Antitradicionalismo, Antiacademicismo, es cosa secundaria; creo que sin temor podemos llamarlo Romanticismo, aunque sea un Romanticismo infantil; cuando más, juvenil. Y se sabe lo prometedor que resultan siempre la infancia y la juventud; sin ellas es imposible explicarse la madurez y la lozanía de las cosas.

I

Fue el Prerromanticismo un cambio experimentado por los hombres de 1700, hacia mediados de siglo, y que, como fruta vigorosa, fue alcanzando, conforme iba transcurriendo el tiempo, la madurez necesaria. ¿En qué consistió este cambio? Yo diría, que en la crisis del Clasicismo; porque Clasicismo —falso o verdadero— fue el dominador, el conquistador de los hombres dieciochescos. Romper las normas, lanzarse a la libertad; gritar, en vez de dialogar; arrebatarse, en vez de conquistar; sentir, en vez de pensar; amar, en vez de galantear; tirar al aire las pelucas, rasgar los encajes de las casacas, quedarse con la media luz de una vela mortecina: he aquí algo de lo que ocurrió en esta segunda mitad de siglo. Y no se piense que esto sucedió por un puro «snobismo» o por una fórmula estereotipada; esta revolución —pues revolución fue, y grande— se hizo porque ya no cabía en la cabeza humana que existiese una ley única, un poder único, una verdad única; atacadas las mentes de un mal incurable —la «Ilustración»—, fueron germinando conceptos nuevos, ideas nuevas, semillas empapadas de la savia de una locura. Paul Hazard ha trazado magistralmente este mapa espiritual de Europa, especialmente de Francia, para que yo pueda parodiarlo con palabras incompletas; encontrarse a sí mismo el hombre,

revalorizarse, adquirir una jerarquía que había perdido: éste fue el camino. Y así, los Obispos se creyeron Papas, cuando se reunieron en Pistoia; y así, los Reyes se arrogaron potestad divina; y así, los súbditos se transformaron en ciudadanos. De aquí a las barricadas, a la pólvora, a la sangre y a la amputación de la revolución no había sino un paso, que se daría bien pronto. Es necesario hacer hincapié en estas generalidades conocidas de todos, porque el Romanticismo fue ante todo un movimiento social, mucho antes que literario. Si el hombre descubrió sus sentimientos, se maravilló ante la Naturaleza, adoró a sus antecesores primitivos, ante todo descubrió y adoró a sus propios semejantes. No más leyes impuestas, no más obligaciones históricas, no más predominio de unos pocos; decretense las leyes después de ser discutidas, suprimase lo superfluo, iguálense los muchos con los pocos. No creó Dios las leyes para que fuesen interpretadas por una minoría privilegiada; el hombre, libre, consciente, es capaz y tiene derecho a interpretar, por su propio albedrío, las verdades que parecían más oscuras.

Por esta igualdad, por esta simplicidad, por esta fraternidad, la sociedad adquirió un nuevo modo de vivir y el mundo parecía que periclitaba en su propia órbita. Los canonistas y los sacerdotes descubrieron la novedad de Febronio y la libertad de Van Espen; los hombres cultos leían a Rousseau, a Condillac, a Hobbes, a Locke, y el pueblo, cartillas, almanaques, resúmenes de textos y de autores. En bandada arrolladora, los libros revoloteaban por los cielos europeos; y los cazadores, inhábiles en su puntería, apenas si ahuyentaban a los más audaces por su atrevimiento. Piénsese en las pragmáticas reales, en los edictos inquisitoriales, en las disposiciones policíacas, en la persecución de los impresores y de los editores fraudulentos; los nombres de Floridablanca, de Carlos III, del cardenal Borbón, de los jueces de imprenta, de los inquisidores decanos, de los capitanes generales, de los intendentes de policía, desfilan ante nuestros ojos, siempre deslumbrados por el aleteo pertinaz de la bandada. A través de los expedientes inquisitoriales se podrían ir señalando los jalones que tuvo la Ilustración en España, y, consiguientemente, el Romanticismo; no porque Ilustración y Romanticismo sean términos semejantes, sino porque no puede explicarse

el uno sin la otra. Y en este recorrido de los tribunales veríamos a franciscanos, a agustinos y a jerónimos que leían, que comentaban y defendían proposiciones nada conformes con la ortodoxia católica; en donde sonaban más los nombres de Condillac, de Holbach o de Helvecio, que los de Santo Tomás, San Buenaventura o San Jerónimo. Oiríamos las tertulias sigilosas de sacerdotes, de seglares, de hombres y de mujeres, que comentaban la última novela de moda —llamárase *Abelardo y Eloísa* o *Eusebio*—, el último sermón dominguero lleno de prácticas y de consejos ilustrados, o, simplemente, las noticias llegadas en el correo, la *Enciclopedia*, *El Emilio*, *El espíritu de las leyes*, o las primeras algaradas revolucionarias de Francia, las sutiles maneras de lectores convertidos en contrabandistas de letras de molde.

Asombraría ver a un canónigo, a un beneficiado, a un catedrático de Seminario o de Universidad, a un literato o a un noble, aparejados en un mismo proceso por libros prohibidos, por proposiciones o por denuncias falsas, con un comerciante, con un barbero, con un soldado o con un hombre de la calle. Una fiebre, cada vez más alarmante, se había apoderado de la Humanidad: la de descubrir novedades, hasta entonces desconocidas. Los hombres de la Ilustración, padres del Romanticismo, se lanzaron por el tenebroso mar de la tradición con los navíos de las nuevas luces. La Inquisición, el poder central, nada podían hacer; el Archivo Histórico Nacional tiene un buen número de procesos y de causas iniciadas por el Consejo, organismo autorizado para permitir la impresión o la importación de libros. Repasar con prisa, sólo con curiosidad, el fichero confeccionado por el doctor González Palencia, es encontrarse la vida y la trasvida de los españoles contemporáneos a la revolución. No me interesa consignar los nombres de Picornell y de sus compañeros, ni el de Marchena, convertido en activo miembro de la propaganda revolucionaria en la frontera francoespañola; más valioso y más trascendental es saber que una pescadora del Puerto de la Cruz, en las Islas Canarias, estuviese vendiendo por las calles del pueblo «libros, estampas y catecismos revolucionarios franceses»; o que un comerciante de Arrecife, en Lanzarote (Canarias), traía, entre su cargamento llegado de Francia, «un cajón lleno de libros prohibidos para dis-

tribuirlos entre sus amigos»; o que un rector del Seminario de Canarias fuese cómplice de los alumnos procesados por el Tribunal a causa de su afición por Rousseau, por Voltaire y por Holbach. No parece ya tan inusitado el decreto real de 1794, por el cual el Rey se convertía en jefe de una iglesia casi desligada de Roma; detrás de él estaban Obispos, como don Antonio Tavira, o palaciegos como Olavide, que eran poderosos consejeros. Ni tampoco extrañará que un clérigo de Canarias, don Antonio Ruiz de Padrón, defendiese en las Cortes de 1812 la supresión del Tribunal de la Inquisición; o que otro clérigo, también canario, Graciliano Afonso, canónigo doctoral de la Catedral de Canarias, diputado en las Cortes de 1822, defendiese aquí, en Cádiz, el Sínodo de Pistoya como fuente de inspiración de la Iglesia Nacional de España; y que Obispos como el de Canarias, el doctor Verdugo, antiguo cortesano de María Luisa, felicitase con tonos ditirámicos al Congreso por la supresión del Santo Tribunal, o que catedráticos y rectores como los de Alcalá renovasen textos ya anticuados por otros «más en consonancia con las ideas modernas».

Como decía Menéndez Pelayo, los hombres de las generaciones constitucionales salieron de las aulas salmantinas, en donde habían explicado Meléndez, Tavira, Jovellanos y tantos otros, maestros indiscutibles de los Gallardo, de los Muñoz Torrero y de los Quintana. Haber andado por las galerías universitarias significaba haberse empapado del doctrinario, que luego habría de desembocar en las vocaciones literarias. La mayoría de los literatos españoles de principios del siglo XIX —los padres del Romanticismo español— hicieron antes sus armas en el terreno político que en el literario; y, por consecuencia, fueron antes románticos de acción que de teoría. Recorrer, por ejemplo, los libros de actas de las Cortes Españolas —desde 1812 a 1857— es encontrarse con los textos del Romanticismo más puro y más poderosamente influyente que puede encontrarse. Antes que Bécquer hiciera sus *Rimas*, antes que Espronceda llorara a Teresa, antes que Zorrilla creara a Don Juan, don Ángel de Saavedra andaba proscrito por las costas de Italia, de Malta o de Francia, y Martínez de la Rosa, Quintana, Gallego, Moratín (hijo) y Meléndez Valdés habían marcado, con anterioridad, los hitos más seguros de este seguro camino renovador. En los escaños de las Constitu-

yentes, en las guerrillas de 1808, en los fusilamientos de la Moncloa, en la mueca de Goya, en el reir chispeante de don Ramón de la Cruz, en la luz y en la sombra que es la vida española a partir de Trafalgar, está el germen del Romanticismo. Que se representara *Don Álvaro*, que *Aben Humeya* alcanzara éxito, que Teresa fuese divinizada por su amante, no era sino consecuencia de la vida intensa y del vaivén trágico de la España comprendida entre 1800 y 1830. Al estudiar a cualquiera de las figuras del Romanticismo español, se encontrará siempre con la importancia —primordialísima— que tiene la vida de cada una para comprender con claridad su obra. Porque los románticos —los primeros románticos— no lo fueron totalmente desde el primer momento; partícipes de la zozobra española de principios de siglo, no pudieron desprenderse, como lo hicieron sus compañeros franceses, del cargamento de su Clasicismo. No era obstáculo para el preceptista Martínez de la Rosa haber sido presidente del Gobierno durante el trienio liberal; ni dificultaba el Clasicismo —hondo Clasicismo— de Gallardo su turbulenta y azarosa vida constitucional; ni impedía que don Ángel de Saavedra o que Larra, irónicos burladores del Clasicismo pastoral y bucólico, «bucolizasen» y «pastoreasen» entre el mundo boscoso de náyades y amorcillos.

Si se quisiera hacer un mapa poético español del siglo XIX, habríamos de colocar a Cádiz en un lugar preferente, porque en el Oratorio de San Felipe de Neri, en el Puerto de Santa María, en el Teatro Principal, se escribieron las páginas más brillantes del Romanticismo español; y no precisamente con letras de molde, sino con pólvora y sangre. Por el Sur, por el Este y por el Norte fueron llegando a Madrid, corazón de España, los nuevos aires revolucionarios; allí se fundirían con los que ya había desde cincuenta años atrás, llegados con la parsimonia de los saraos, con el aire suave del minueto y con la cortesanía versallesca de Aranjuez y del Pardo: saraos, minuetos y cortesanía que escondían bailes de candil, fandangos populares y chulapería maja de barrios bajos. Mezclados estos dos Romanticismos —en realidad uno solo, con dos aspectos—, fue posible que la Escuela adquiriese mayoría de edad, madurez literaria. El camino que supone empezar en Rousseau y terminar en Víctor Hugo fue recorrido to-

talmente por los españoles que mezclaron el trabuco y la pluma, la casaca y la levita, el calor de los comicios y el sosiego de las Universidades y los Seminarios. No fue un caminar pausado, sino, por el contrario, vivo, apresurado, trágico en muchas ocasiones: desde el Sur, llegaba el calor apasionado de los constitucionales; desde el Norte —Barcelona— y desde el Este —Valencia—, el fervor de los eruditos saturados de europeísmo —recuérdense los nombres de Ribot, Salvá, Soler y Cabrerizo—. Así había sido posible que la suavidad y el puro juego de cultura de los «ilustrados» de 1750 desembocase en la algarada constitucional de 1812 o de 1820. Madrid, Barcelona, Cádiz, Valencia: cuatro vértices capitales para conocer la infancia y la juventud del Romanticismo. Rousseau, Montesquieu, Voltaire, Chateaubriand, Gessner, Byron, Young: nombres decisivos para unir aquellos vértices peninsulares.

Yo diría que en aquella huída por los campos de la Mancha y de Andalucía de los diputados de 1823 está la ruta más prometidora del Romanticismo; porque estos hombres, conmocionados por los acontecimientos, eran los mismos que habían escuchado en Alcalá, en Granada o en Salamanca las lecciones de Condillac, los postulados de Montesquieu o los argumentos jurídicos de Hennecio y de Febronio. Si en aquella madrugada del 11 de junio sevillano, cuando las Cortes decretaron la incapacidad del rey Fernando, hubiesen recordado muchos de los diputados votantes sus duros bancos de la Universidad o del Seminario, quizá hubiesen pensado que estaban haciendo algo inusitado; aunque también, sin duda alguna, hubiesen sido muchos los que viesan en aquella tumultuosa sesión parlamentaria un día de conclusiones conciliares, cuando, frente a manteístas y académicos, frente a licenciados y doctores, tenían que defender tesis originales, proposiciones revolucionarias o postulados nada ortodoxos. En el agitado e inquieto vivir del seminarista o del universitario de 1700 parecía estar potenciado el parlamentarismo de 1800, el andariego revolucionario.

II

Hubo, sin embargo, otro Romanticismo —en el fondo el mismo—, consecuencia del anterior: el literario. Entre Martínez Marina y Martínez de la Rosa; entre Alcalá Galiano o Saavedra Ramírez-Baquedano, siempre nos es más familiar el último que el primero; aunque uno y otro hayan participado de idéntica escuela.

Porque el siglo XIX comienza, literariamente hablando, en 1750, o tal vez antes, pues las fechas en historia sólo tienen un valor muy relativo. Por eso se ha de ver en la mayoría de los escritores una indecisión reflejada en su obra, ni plenamente romántica ni totalmente neoclásica. «Le premier romantisme, celui du dix-huitième siècle, demeure suspendu entre la nostalgie des classiques et la curiosité des nouveautés, entre la raison et le sentiment», al decir de Moreau. Y en España, esta nostalgia por lo clásico, este recuerdo de lo anterior, fueron constante invariable, no ya sólo en los hombres del siglo XVIII, sino aun en los plenamente nacidos y educados de 1800.

Feijoo, amigo de la preceptiva, proclama en páginas ya clásicas para la historia del Romanticismo la libertad del genio; Luzán, el preceptista oficial del siglo, traduciría a Nivelles de Chaussée en 1751, y este autor francés, traducido también por otro aparente neoclásico, Clavijo y Fajardo, forma parte de los espíritus lacrimosos del siglo XVIII; Jovellanos, un sesudo teorizante, también ofrecería muestra de poesía sentimental o fúnebre; José Alonso Ortiz, un jurisconsulto vallisoletano, traduce a Ossian; Cadalso —otra gran figura romántica— lloraría desesperadamente con el mismo tono que Young; Aribau, López Soler y Monteggia traducían a Scott; Lista y Reinoso traducen o parodian a Milton; Moratín e Iriarte, dos puristas, traducen o imitan a Shakespeare. Aunque al mismo tiempo, el *Teatro Crítico*, *El Pensador*, *La Oda a la Ley Agraria*, *Los eruditos a la violeta*, la traducción del *Arte Poética* de Horacio por el fabulista Iriarte, las epístolas de Moratín o el clasicismo de Lista —maestro de la generación romántica de 1830—, puedan parecer una contradicción con las obras anteriores. Un Neoclasicismo oficial, falso, inestable, y un Romanticismo vigoroso, cada vez más seguro;

éste fue el panorama español a lo largo del siglo XVIII.

Y no se piense que en esta pugna había una repetición de las luchas literarias del XVII, cuando Góngora tenía que combatir contra sus múltiples enemigos; o de las del XVI, cuando Castillejo se oponía al italianismo de Garcilaso. Algo recordaba todo esto, pero existía en el fondo algo más trascendental; porque no se estaba solamente ventilando una manera de escribir, sino un modo de ser y de vivir. Allí no había estética, sino vida, y vida palpitante; porque los forjadores del Romanticismo español no fueron estetas, profesores o literatos, sino aguadores, tonadilleros y majas. Aquéllos no hicieron sino completar la labor de éstos. La cazuela del Teatro de la Cruz no se abarrotaba sino cuando se ponía en escena *El fandango del candil*, *La presumida burlada*, *El Prado por la noche*, o *El Petimetre*, de don Ramón de la Cruz; porque el pueblo mal podía comprender las malas traducciones de Molière, de Corneille o de Racine, o, simplemente, las comedias afrancesadas. Como entre el *Diario de los Literatos*, la *Gaceta de Madrid* y *El Pensador*, se llevaría todas las preferencias del público madrileño el periódico de Clavijo y Fajardo, porque en sus pensamientos está resumida la vida española del XVIII, la del pueblo, la de la calle, la que todo el mundo conocía. Como entre el Goya cortesano y el popular hay que pensar que sería más comprendido en este último aspecto; y buena prueba de ello es la trasvida popular, anecdótica, que tiene cada uno de los cuadros cortesanos. A diferencia del Romanticismo francés, el español, como ha apuntado muy bien Peers, está falto de calor y vehemencia; no nace como un estallido brillante, sino como una llama incandescente. Prendió y saturó mucho antes el doctrinario revolucionario en el ciudadano francés que en el «manolo» español; pesaba en éste mucho, y muy arraigada, la tradición, para que pudiese ser desprendida de golpe. Necesitó el Romanticismo español de una Bastilla y de un 14 de julio, y sólo tuvo un 2 de mayo. De aquí nace el retraso con que caminan nuestros románticos con respecto a sus cofrades europeos. De aquí, la persistencia de clasicistas en el campo del Romanticismo más avanzado. De aquí, ese tono menor que caracteriza a nuestras primeras figuras románticas, enraizadas poderosamente con el mundo clásico.

El carácter destacado en los primeros escritores románticos fue la expresión de sus sentimientos. Sentir en vez de pensar; corazón en vez de cabeza. Muchos siglos hacia que el hombre había escondido pudorosamente sus sentimientos; como si se avergonzase de ellos. Fue necesario que llegase desde el Norte el arrollo de Young y de Ossian, para que los hombres se aprestasen a descubrir lo cubierto, a desnudarse espiritualmente. Si en el siglo XVIII la amada era una pastora, hábilmente disfrazada con su atuendo bucólico, en el siglo XIX la pastora tira su corona de flores, olvida en el bosque su flauta o su cayado, y se transforma en un puro espíritu, en un fantasma ilusorio creado por la imaginación del poeta. Imbuídos del más puro fervor renacentista, los románticos divinizaron a la mujer y sintetizaron en ella, de un modo especial, la expresión de su sentimentalidad; porque es necesario aclarar este punto: el hombre romántico no es un sensitivo, un sensual, sino un sentimental. Sensitivos y sensuales lo fueron en mayor grado los pastores y las pastoras de la bucólica anacreóntica; sentimentales, exagerados en sus sentimientos, lo fueron los «bardos» de 1800. El espíritu de los escritores de la nueva escuela era susceptible de las más pequeñas sensaciones; y así, por esta susceptibilidad, el llanto, la forma más ostentosa del sentimiento, fue signo inequívoco de los románticos. Lágrimas, infinitas lágrimas; hombres llorosos y quejumbrosos son los que personalizan este nuevo modo de sentir. Antes eran los dioses o las diosas mitológicos los que escondían —encubrían— los altibajos sentimentales de los bucólicos; ahora, sin mitología, sin dioses, sin diosas —el hombre y la mujer son dioses ellos mismos—, el propio poeta es el que se lamenta, el que se duele, el que grita o el que exclama. Si se quisiera expresar este cambio con una figura gramatical, yo diría que las interjecciones derrotan estrepitosamente a las conjunciones; la frase se simplifica, las ideas salen sin sucesión lógica, con explosión subjetiva. El genio, otro elemento descubierto en la poesía —hasta ahora derivada de fuentes clásicas e intocables—, es el verdadero inspirador del poeta; de nada valen las preceptivas, los maestros, si falta la inspiración, «ese algo divino que guarda todo hombre en su interior». En ese yo, tan altamente idealizado, tenía un sitio preferente el sentimiento —el sentimental-

mo—, porque la mejor manera de expresar esa inspiración era hacerse partícipe de todo cuanto les rodeaba para identificarse y palpitar al unísono con sus mismas emociones.

El hombre, por tanto, manifiesta sus sentimientos, sus más íntimos sentimientos, de maneras muy diversas; pero, casi siempre, con lágrimas, sus alegrías, sus tristezas, su satisfacción o su desagrado, su disgusto o su gusto: todo se expresa por lágrimas. Meléndez Valdés quizá sea de todos los poetas españoles el más expresivo y el más sentimental. Su abundante poesía sentimental y filosófica está llena de llantos y de lamentos. Young, el escocés, hizo mucho por esta sentimentalidad: («Y con Young, silenciosos, nos entremos | en blanda paz por estas soledades»); aunque también Ossíán, revalorizador de los astros, especialmente de la luna, («Atendiéndome, pía, | la luna | los gemidos lastimeros»), una constante testigo de las quejas y de los dolorosos gemidos de los hombres románticos. Tenía Meléndez en su haber, para poder expresar su sentimentalismo, la maestría de su poesía, especialmente de un género muy cultivado durante todo el siglo XVIII y buena parte del XIX, la anacreóntica, transformada precisamente por el poeta extremeño en otra de modelo gesnariano. Después que el escritor suizo convierte la bucólica clásica en un medio de expresar sentimientos humanos —«la alegría de la amistad, la tristeza de la ausencia, la alegría de la vuelta... todos los sentimientos delicados y tiernos», al decir de Merimée—, Meléndez, lector de las traducciones francesas de Le Tourner, impone en el anacreontismo español esta nueva manera de bucolizar, en realidad la definitiva. Gracias a la anacreóntica, un género de poesía predominante en todos los poetas románticos, el sentimiento va adueñándose de los escritores. Y, lo que es más importante y trascendental, al encararse el poeta con el paisaje bucólico lo hace de modo diferente; en perpetuo diálogo —convertido en monólogo— con las cosas que le rodean, cada una de ellas refleja, expresa las alegrías, las tristezas y los sentimientos del autor.

Ya nos avasalla el mundo de las cosas objetivas; es el de los entes, el de las ideas, el del «yo», el que se impone. Las cosas no son como aparentan ser, sino como las ponemos, diría Kant; y son nuestros sentidos, nuestros sentimientos, los que recrean los objetos. Cuando más solo

se encuentra el poeta, cuanto más alejado se halla de la sociedad, cuanto más primitivo y natural es su ambiente, mejor y más feliz será su vida. («Ven, dulce soledad —diría Meléndez—, y al alma mía | libra del mar horrisono, agitado»). El hombre primitivo, el salvaje, el natural, el encarnado por el *Emilio* rusioniano sería el auténticamente feliz; de ahí la filantropía, la defensa, el calor con que los escritores románticos defenderán a todos los pueblos «sacudidos de sus delicias virginales por la ola de la civilización». «Al franco, al negro etíope, al britano | hermanos llamará, y el industrioso | chino dará, sin dolo ni intereses, | al transido lapón sus ricos dones», proclamaría Meléndez en una oda; era la defensa de la Humanidad, del hombre, sin distinción de razas, de religiones o de culturas. Y frente a él, el poeta, deslumbrado y sacudido por la inmensidad de sus bondades, lloraría de satisfacción o de desengaño o «no hallé en él sino engaños, dureza, odioso egoísmo». Mucho habían influido en el poeta las lecturas de *La Nueva Eloísa*, del *Contrato social* y del *Emilio* rusionianos, pero mucho habían también influido en él, ante todo hombre, sus avatares de la vida; una vida preñada de claroscurros románticos.

He escogido a Juan Meléndez Valdés como representante de las características más sobresalientes de este incipiente Romanticismo, porque es el escritor que, con mayor propiedad, puede ostentar la calificación de romántico. No se puede olvidar a Cadalso, a Clavijo o a don Leandro Fernández de Moratín; pero todos ellos quedan superados por la maestría, por la continuidad, y, especialmente, por la resonancia que tuvo su nombre en la obra de los principales románticos. El duque de Rivas, Martínez de la Rosa, Espronceda, Larra, Lista, Quintana, Gallego, Pastor Díaz y, en general, la mayoría de los poetas y de los prosistas del siglo XIX le tuvieron siempre como punto de partida para sus balbuceos literarios; aunque después, con el correr de los años, renegasen u olvidasen estos aleteos anacreónticos-valdesianos. Si se fuese a hacer una antología de anacreónticos románticos se llenaría un grueso volumen, pues puede decirse que nadie quedó, capaz de poetizar, sin hacer una anacreóntica más o menos inspirada. O sin ninguna inspiración.

Ribot, un poeta catalán atacado de preceptiva literaria, publica en 1830 versos como éstos:

Celebrad los amores de Batilo, [nombre poético de Meléndez]
y el plácido murmullo de las ondas.

Martínez de la Rosa editaba en 1833 un tomo de poesías calificadas de anacreónticas por todos los críticos de la época («palabras sonoras, giros violentos, asuntos tiernos», al decir del *Boletín del Comercio*); Figaro (Mariano José de Larra) ejercitaría su musa en la lírica báquica-anacreóntica, o haría reportajes en los que el nombre de Anacreonte o de Meléndez suelen escaparse; el cronista oficial, Estebán Calderón («El Solitario») bucolizaría en una crónica palatina de Aranjuez la descripción de los sucesos; Tassara llamaría enfáticamente al poeta de Teos «jestoico Anacreón!, ¡dulce maestro!»; y don Manuel Alzáibar, un desterrado político español residente en Francia desde 1823, editaría un libro de versos totalmente inspirados en moldes valdesianos; y Graciliano Afonso recrearía en Taoro los manes del Tormes.

Fue mucha, y muy profunda, la secuela valdesiana en la poesía española, para que pudiese quedar relegada a un segundo término; a pesar de sus detractores —que fueron muchos— y de sus satíricos —que fueron más. Esa fluctuación, a la que me he referido tantas veces a lo largo de esta conferencia, característica de los escritores españoles prerrománticos, se presenta con toda su amplitud en estos anacreónticos retrasados o pertinaces, que fueron capaces de bucolizar a lo Anacreonte y a lo Gessner; porque, en el fondo, insatisfechos de sus nuevas conquistas literarias, necesitaban apoyarse en los railes firmes de la preceptiva y de la poesía clásica. Si se añadiera al nombre de Anacreonte —léase Meléndez— el de Horacio, se encontrarían dos extremos de este clasicismo fervoroso que cuajó tan hondo en los espíritus románticos, aquellos que habían sutilizado su dialéctica en conclusiones teológicas, en argucias doctorales o en polémicas parlamentarias.

Romanticismo dieciochesco: Feijoo, Jovellanos, Forner, Clavijo, Cadalso, Meléndez; descubrimiento del sentimiento, y su exaltación. De ahí, como derivación, el naturalismo —contemplación y aprehensión de la Naturaleza—, el primitivismo —vuelta a lo antiguo, en lo literario, en lo

religioso y en lo humano—, el Anacreontismo —en sus dos manifestaciones, gesneriana y anacreóntica—, sin duda alguna esta última nota la fundamental para unir el mundo clásico y el romántico. Con anterioridad a este Romanticismo literario, el político. La Ilustración —ansia de saber, deseos de europeización, contrabando de ideas—, fuente de los futuros románticos. Universidades, Seminarios, Parlamento: tres lugares importantes en la vida de los hombres del Romanticismo; en cada uno de ellos patetizaron su paulatina evolución. Clasicismo y Romanticismo: dos conceptos que se complementan. Y que se necesitan. Al menos en los escritores españoles del siglo XIX. En los alborozados románticos.

EL «LIBRO DEL GASTO ORDINARIO» DEL CONVENTO DE NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES DE AGUIMES

Por JOAQUÍN ARTILES

En la sección «Clero» del Archivo Histórico Nacional (Madrid) se conservan ocho libros manuscritos, procedentes del convento de Nuestra Señora de las Nieves de Agüimes, signados con los números 2335 al 2342. Este convento fue erigido el año 1649, sirviendo de base la ermita de la misma advocación fundada en 1578 por el venerable párroco don Juan López, según consta en el *Libro de fundaciones de capellanías* del mismo convento (ms. 2340):

El padre Juan López, venerable cura de la parroquia de San Sebastián de esta villa de Agüimes, fue el fundador de la hermita de N. S. de las Nieves de dicha villa, que oy es convento de predicadores, según parece de su testamento otorgado ante Francisco Díaz, escribano público, en 23 de noviembre de 1578. Diversos devotos donaron después a dicha hermita tributos, tierras, aguas, ganados, y a 27 de marzo de 1649, a pedimento de todo el pueblo, con beneplácito del párroco y licencia del Ilmo. señor arzobispo don Francisco Sánchez de Villanueva y Vega, Obispo de Canaria, se entregó a la Religión, para que fundase convento, la hermita con todos sus bienes, acciones, derechos y créditos. En reconocimiento de tanto beneficio se obligó el Convento a aplicar cada año una misa cantada en la octava de todos los Santos y dos resadas en la de San Juan Bautista por el alma de dicho fundador y la de los demás bienhechores de la referida hermita.

De los ocho manuscritos destaca por su interés el *Libro del gasto ordinario* (ms. 2342), donde se anotan, mes por mes, los gastos del convento.

El manuscrito comienza en enero de 1776 y termina en

octubre de 1835, con una interrupción de cuatro años (de 1821 a 1824). La misma interrupción encontramos en el *Libro de recibo ordinario* (ms. 2338), justificada en esta forma:

Hoy, 5 de abril de 1824, se abrió este convento, uno de tantos que suprimió el gobierno intruso, llamado Constitución.

Empieza el libro con la siguiente nota sobre el cambio de moneda:

En septiembre de 1775, el Rey nuestro señor (Dios le guarde) extendió a nuestras Islas la moneda de la Península y prohibió la provincial de Islas. El peso de Islas era de diez reales de vellón, el real de vellón era de ocho quartos, el quarto de seis maravedís y el real de plata tenía diez quartos. Ahora el peso es de quince reales vellón, el real de vellón de ocho quartos y medio, el quarto de quatro maravedís y el real de plata tiene diez y siete quartos, que son dos reales de vellón.

Por creerlo de mucho interés para el conocimiento de la vida menuda del convento y de la pequeña historia de la villa de Agüimes a fines del siglo XVIII, no resisto a la tentación de transcribir la relación completa de gastos de uno de los meses, elegido al azar, y otros datos curiosos o pintorescos, espigados a través de todo el manuscrito.

Junio de 1776

Damos para medio quintal de salado 37 reales y medio.

Damos para papas 7 reales y medio.

Damos para 73 libras y media de vaca 120 reales y 7 maravedís.

Damos para una onza de azafrán 8 reales y 13 maravedís.

Damos para clavo especia, uno de plata.

Damos para libra y media de cebo 5 reales y 5 quartos y medio.

Damos para vinagre 7 reales y medio.

Damos para losa de cocina 2 reales y 28 maravedís.

Damos para leña 11 reales y 10 maravedís por 6 cargas.

Damos para un almirez 45 reales.

Damos para tres cuartas de cera 8 reales y 16 maravedís.

Damos para verduras 9 reales y 14 maravedís.

Damos para 60 libras de salado con dos actos 65 reales y 22 maravedís.

Damos para 6 quartillos de azeyte 31 reales y 30 maravedís y más 2 reales y 28 maravedís por medio quartillo.

Damos para el acarreto de una fanega de sal 1 real y 30 maravedís.

Damos al mozo 5 reales y 22 maravedís.

Damos para vino 22 reales y medio.

Damos para el gasto de cera destes 6 meses 187 reales y 32 maravedís. Fueron 18 libras y cuarta.

Damos para aceite, hasta medio de abril en que suplió el padre Lucas de Salas, 52 reales y medio. Fueron 11 quartillos y cuarto.

Damos para 29 fanegas de trigo, que suplió el padre fray Lucas de Salas hasta este mes inclusive, a 27 reales, 783 reales.

Damos 84 reales del tributo que de 42 reales paga anualmente el convento a la capellanía de don Juan Espino de la Cueva.

Es pagamento del año 74 y 75, por junio.

Damos 105 reales al curato de Tirajana de un tributo de 15 reales que anualmente debe pagar este convento por una misa cantada impuesta sobre la hacienda Pegado, por marzo.

Damos 51 reales y 6 cuartos de un tributo de 25 reales y 29 maravedís que anualmente paga este convento por agosto al Comunal chico, y son dos pagas del año 74 y 75.

Damos 105 reales al barbero, del salario de 14 meses.

Damos 45 reales a la lavandera, del salario de un año.

Damos a la procuración 96 reales y 23 maravedís.

Añádase a estas partidas la de 1.980 reales con que pagamos al padre fray Lucas de Salas parte de la cantidad que el convento le debía por lo que nos había prestado en dinero de presente.

Junio de 1777

Damos 37 reales, digo 55 reales y medio para composición del sagrario de las Nieves y de la Iglesia.

Damos para un vomitivo 3 reales y 26 maravedís.

Noviembre de 1777

Damos 49 reales y 24 maravedís para el pleito de las tierras de Chinimagra.

Damos 3 reales y 26 maravedís para 4 alcusas para el refectorio.

Junio de 1783

Damos para dos alquileres de burro a la ciudad 5 de plata.

El 23 de octubre de 1783 visita el convento fray José de Villavicencio. Con motivo de esta visita se modifican ciertas normas del Plan de Depósito Común, teniendo en cuenta la «pobreza del convento», «añadidura la del pueblo», y se ordena

...a los priores de cada convento de la Provincia bajo plena de absolución de oficio y privación de voz activa y pasiva, que con ningún pretexto permitan pernóctar en el convento huéspedes seculares de cualesquiera condición que sean, previniendo que si se acercase algún

huésped especial, bienhechor del convento, y no de algún religioso particular, se le permita solamente habitar en el convento por solo el espacio de un día.

El visitador amonesta

...su cumplimiento a los prelados ordinarios que fuesen, a fin de que conozcan que no son dueños de disipar las pobres rentas del convento, gastándolas en convites con seculares, con motivo de lucir en el tiempo de sus oficios y de manifestarse liberales con lo que es del común, a tiempo en que no tienen un frontal negro para el altar mayor en los funerales.

Diciembre de 1783

Damos para un millar de cacao labrado 21 y medio de plata y 4 de plata de biscochos para la misa de la Luz del prelado.

Damos al mozo Joaquín 7 pesos y medio, que es el salario que ha ganado en todo el año.

Enero de 1784

Damos para los dulces de la Noche de Compadres, piñones, mapapanes, almendra y aguardiente, 7 pesos y 6 de plata con más de dos y medio de plata la bestia que los trajo.

Abril de 1784

Damos más 20 de plata por dos medios barriles de vino, al mismo precio, los que regalamos uno al escribano y otro a su escribiente, en recompensa de los instrumentos que nos han sacado del oficio sin premio.

Damos y pagamos 220 reales al reverendo padre superior Salas, los mismos que suplió de su peculio y nos prestó para socorrer las necesidades del convento.

Agosto de 1784

Damos para el tambor en las dos funciones de nuestro Patrono y Nieves 10 de plata.

Damos a los mozos que nos trajeron frutas y buñuelos de regalo 4 y medio de plata.

2 quesos al escribano y escribiente.

Octubre de 1784

Damos dos de plata para el acarreto de dos burros de cebollas que nos regaló el padre Velázquez.

Damos uno de plata al mozo del escribano que nos envió un cuarto de carnero y un frasco de vino.

Damos 12 pesos y 5 y medio de plata para un frontal negro.

Diciembre de 1784

Damos para 2 libras de biscochos en Misas de Luz y nueve de plata.

Damos para un tercio de vino para gasto de sacristía, celda prioral y Pascuas a la Comunidad, 18 de plata.

Damos al cocinero Gabriel Padrón 6 pesos, que es su salario de mayo a éste, ganando a 6 de plata por mes.

Enero de 1785

Damos para 3 millares de nueces 9 de plata.

Damos para 8 almudes de aceituna 2 pesos.

Damos para 2 libras de almendras confitadas, Noche de Compadres, 6 de plata, y para aguardiente, 4 de plata.

Damos para media fanega de garbanzos 2 pesos y medio.

Damos 23 reales y 1 cuarto al peón y oficial por acarreo de entullo para la plaza, portería y patio de cocina y empedrarla.

Damos 6 pesos, uno a cada religioso, por el vino de este mes.

Damos un peso al religioso que salió a pedir la limosna del mihlo, para zapatos.

Marzo de 1785

Damos para dos botijas de vino que se gastaron el Jueves Santo y Pascuas, de lo que se regalaron 4 frascos, dos al escribano y dos al procurador del convento, y costaron 11 de plata.

Damos medio real al que trajo una fuente de almojóbanas.

Mayo de 1785

Damos 5 de plata para el tambor, y real y medio para junco y mastranso en la fiesta de Corpus.

Junio de 1785

Damos 5 de plata por dos acarretos a la ciudad, cuando se llevó la Virgen de las Nieves, y cera para labrar.

Damos 6 de plata al carpintero por hacer un remate para el Sagrario, y 2 pesos y medio al oficial que lo doró.

Damos al carpintero por la composición de la peana de Nuestra Señora de las Nieves 6 de plata. Al maestro Gerónimo, por dorar y pintar dicha peana y asimismo también por dorar la Santa Imagen y barnisarla, 6 pesos y medio. Al platero, por hacerle un rostrillo de plata sobredorado con otra barrita para la toca, 4 pesos; por la tela de la toca, real y medio de plata; y 3 de plata para un tornillo cuando sale en procesión.

Agosto de 1785

Damos 12 de plata para dulce de pan de gofio.

Damos 2 de plata al criado de don Pedro el escribano por una fanega de trigo que regaló al convento.

Diciembre de 1785

Damos para un tercio de vino de Telde 4 pesos y un real de su acarreto; con unas 7 y medio de plata para 3 botijas de vino de Agüimes, el que se ha gastado en sacristía, celda prioral, en las Pascuas a la Comunidad y gasto del reverendo padre prior nuevo. Aguardiente y almendras a la Comunidad los tres días primeros de llegada del prelado nuevo.

Damos 2 de plata al mozo Joaquín, que hizo de cocinero por estar enfermo el propietario Gabriel.

Pago de 50 pesos por el empréstito del padre prior Manzano, como consta Libro de Entradas, abril 1784.

Damos 10 pesos y 6 de plata, mitad del costo de unas andas que se han hecho nuevas para la Virgen de las Nieves, Nuestra Patrona, que no tenía en qué salir en procesión su día. La otra mitad la costeó la cofradía del Jesús para que sirvan a uno y otro.

Junio de 1786

Para un hombre que fué a la ciudad con cartas, 1 de plata.

Damos 10 reales al hombre que trajo 4 carneros de regalo.

Damos para gastos de viaje a Capítulo del prelado y predicador general Manzano, con el regalo al convento de Santa Cruz, regulado con la mayor moderación, 30 pesos.

Noviembre de 1786

Damos 2 de plata al criado del padre Velázquez por dos pabas que nos regaló.

Mayo de 1787

Damos 4 de plata a José Alemán por haber asistido de noche al hermano fray José de Santa María en su enfermedad; y 2 monedas a dos mujeres que entraron a darle unas friegas, y 1 de plata en aguardiente para las friegas, con más 2 de plata al que abrió y cerró la sepultura

Abril de 1789

Damos 4 de plata al criado de la señora Condesa por 2 sacos de trigo que trajo de limosna, que dio dicha señora.

Junio de 1789

1 carnero que regaló la señora Condesa de la Vega Grande.
Damos 8 de plata al criado del padre superior fray Juan Velázquez por 1 fanega de trigo, un carnero, medio barril de vino y 1 queso que nos regaló para celebrar el día de su Santo.

Octubre de 1789

Damos 15 reales para traer unos tablones de Tirajana y 18 de plata a un oficial de camellos para traer 3 carretadas de teja, que son 12 camellos.

Diciembre de 1791

Por 316 pesos, 7 quartos, 4 maravedís que pagué a la Cofradía del Rosario por cuenta de lo que el convento le debía por el suplemento que dicha Cofradía hizo al convento en sus fábricas.

Marzo de 1793

Por 40 reales en pan de gofio, arroz y queso para el Jueves Santo.
Por 5 reales en chocolate para el Jueves Santo.

Mayo de 1793

Por 5 reales en chocolate para los días Domingo y Jueves de Corpus.

Junio de 1793

Por 9 de plata de 65 cargas de leña
Por 25 reales en carnero para Corpus y un enfermo.

Julio de 1793

Por 2 de plata, uno al criado de don José de León, que mandó dos cargas de junco, y otro a uno que regaló dos cestos de higos blancos.

Septiembre de 1793

Por 40 reales de tres esteras para los altares.

Octubre de 1793

Por 4 de plata en una libra de almendras para los padres franciscanos.

Diciembre de 1793

Por 2 y medio de plata de una gallina para un enfermo.

Junio de 1794

Por 11 pesos del vestuario de la Comunidad, a 2 pesos cada pa dre, incluso el hermano lego, y yo el prior hice gracia al convento del mío, y los demás padres son 6 sacerdotes, y el lego siete.

Por 25 reales de dos quesos para el convento de Santa Cruz.

Por 6 pesos de dos carneros para dicho convento.

Por 3 de plata de la conducción de los carneros a la ciudad.

Agosto de 1794

Por 3 pesos de un millar de chocolate para la víspera y día de Nuestro Patriarca y día de la Patrona.

Por 2 y medio de plata de 1 libra de azúcar.

Por 6 de plata en biscochos.

Por 3 de plata de almendra confitada.

En diciembre de 1794 visitó el convento el M. R. P. regente vicario general y provisional electo fray José Marcos Laprieta. Con este motivo se consignan los gastos siguientes:

Por 12 libras de azúcar de pilón, a 2 de plata libra.

Por 12 libras de pan de gofio, a 1 y medio de plata.

Por 1 onza de dulce fino de pera, durazno, calabaza y naranjillas, que pesaron 20 libras, a 3 y medio de plata.

Por 12 de plata en papel.

Por 1 de plata en plumas.

Por 6 pesos de 12 libras de chocolate, también para misas de la Luz.

Por 6 libras de azúcar para panal, a 2 de plata.

Por 8 de plata de hechura, incluso el papel y los huevos.

Por 18 frasquitos de rossoly, a 1 y medio de plata.

Por 1 jamón de 12 libras, del norte, a 3 de plata.

Por 1 salchichón que pesa 5 libras a 4 de plata libra.

Por 12 de plata de 2 docenas de salchichas.

Por 10 de plata en azúcar para 4 libras de biscochos, 4 de huevos, 2 de papel, 4 de hechura, 4 en azúcar para lustrar 2 libras, que todo compone 3 pesos.

Por 40 pesos de 20 varas de gusanillo para dos manteles, 6 servilletas y 2 toallas.

Por 3 de plata de 6 vasitos para vino.

Por 45 reales una caldera.

Por 6 de plata un queso de Flandes.

Por 8 libras de manteca de puerco, a 2 y medio de plata.

Por 5 libras de manteca de vaca, a 2 y medio de plata.

Por 2 pesos en rosquetes y tachones para postres.

Por 10 de plata en mazapanes.

Por 18 de plata, fanega y media de papas, y también comió la Comunidad.

Por 2 de plata a Alejandro, que trajo las 4 pabas que me regaló el señor Conde de la Vega Grande.

Por 3 pesos en carnero.

Por 9 pesos en tres tercios de vino y de él se gastó en las misas.

Por 6 pesos en 2 botijas de aceite (también el convento).

Por 5 pesos en gallinas, a 2 y medio de plata, y se gastaron 16.

Por 25 reales en pollos.

Por 8 pesos y 5 de plata a los arrieros que condujeron de la ciudad las prevenciones y condujeron después los cofres y a los que vinieron con N. P. provincial y el padre compañero, y después los acompañaron a Vega Grande y volvieron para Agüimes, y últimamente condujeron los cofres para la ciudad, acabando la visita, y a los que acompañaron de criados, y algunos viajes entre medio de la visita a traer de la ciudad algunas prevenciones que se habían gastado de las que habían venido y conducir de Vega Grande una docena de taburetes y una estera y volverlos a llevar a la hacienda.

Por 10 reales a un cocicero que hizo de comer en Xinámar cuando regresó la visita para la ciudad.

Por 12 de plata a la costurera por lavar la ropa de la visita, almidonarla y plancharla y lavar la ropa de mesa.

Se advierte que la visita estuvo en Vega Grande 3 días, y se gastó un carnero, 5 gallinas, 7 pollos, 7 almudes de pan, 6 frascos de vino, manteca, y tocino, y nada de esto cargó al convento. Del mismo modo, cuando regresó para la ciudad, hizo medio día en Xinámar y se gastó otro carnero, gallinas y pollos, se gastó vino, manteca de puerco, tocino, y nada cargó al convento.

Esta nota la firma el Padre Velázquez, el más rumboso de los Piores del Convento, que casi siempre vivió con penurias, estrecheces y deudas, según se desprende de la transcripción hecha. El manuscrito termina en octubre de 1835.

MÉJICO PREHISPÁNICO EN UN SERMÓN PANEGÍRICO

POR MANUEL BALLESTEROS-GAIBROIS

Catedrático de la Universidad de Madrid

No suele asombrarnos encontrar en los sermones antiguos de nuestros oradores sagrados todo género de heterogéneas citas y de excesos digresivos. No puede asombrarnos, porque ya nos acostumbró al conocimiento de estos barroquismos el padre Isla en su *Fray Gerundio*. Pese a esto, creo que nadie pensaría que pudiera ser posible que en un *Sermón panegírico de la gloriosa aparición de Nuestra Señora de Guadalupe*¹, obra y pieza oratoria de José Ignacio Heredia, catedrático de Latinidad, Filosofía y Retórica (esto último lo comprobamos con la sola lectura del ampuloso sermón), se fuera a encontrar nada menos que un resumen histórico-cultural, sociológico y cronológico de los antiguos mejicanos, con unas ilustraciones que denotan un grado de conocimiento que es precisamente nuestro propósito valorar en estas líneas. Y, sin embargo, así es la realidad.

Entre los fondos no catalogados de la Sección de Va-

1. *Sermón panegírico de la gloriosa aparición de Nuestra Señora de Guadalupe, que en el día 12 de diciembre de 1801 dixo en su santuario el Dr. D. Joseph Ignacio Heredia y Sarmiento, colegial beca de oposición, catedrático que fue de Latinidad, de Filosofía, que es hoy de Retórica en el Real y Pontificio Colegio Seminario de México, y cura juez eclesiástico interino de Metepec*. Quien lo dedica a D. José Antonio Llampallas. En la Imprenta de Doña María Fernández Jaúregui, calle de Santo Domingo, año de 1803. 155 pp., 18,5 cm. Con 6 láms., una de ellas un mapa desplegable, de mayor tamaño. Madrid, Bibl. Nac., Sección de Varios.

rios de nuestra riquísima Biblioteca Nacional tuvo la suerte —que suele acompañar al que busca— de hallar un ejemplar de este *Sermón panegírico*, en cuya portada me atrajo el nombre clave de Guadalupe, de «Nuestra Señora de Guadalupe». El repaso de las páginas iba a premiar mi curiosidad, ya que en su interior resaltaban bellamente hasta seis láminas, que nada tenían que ver con el tema de la portada, sino que se referían a las culturas aborígenes. ¿Cómo era posible tal anomalía? Era posible, porque como apéndice de su pieza oratoria el «colegial beca por oposición» don José Ignacio Heredia incluía (a partir de la página 71, hasta la 155, final) un «Resumen histórico de las principales naciones que poblaron el país de Anahuac, o virreynato de Nueva España», en que hacía completa relación del origen de los indios y de sus emigraciones y establecimientos en la meseta mejicana hasta la llegada de los españoles.

Antes de entrar en una valoración crítica del «Resumen» en sí mismo, es conveniente que nos hagamos una pregunta, que es primordial para situarlo en su intención: ¿Por qué razón escribe el docto profesor de humanidades este apéndice a un sermón en que se exalta a la Virgen de Guadalupe y se hace emocionada relación de su prodigiosa aparición al *indio* Juan Diego? Quizá la primera razón se halla encerrada en el subrayado que hemos colocado a la palabra indio en nuestra interrogante. La aparición de la Virgen de Guadalupe significa nada menos ² que la definitiva fusión del credo importado por los españoles con la fe de los neoconvertos, de los indios. La gran obra de los españoles era la «conquista espiritual» ³, y un modo práctico de demostrar —a tres siglos de distancia— el éxito que había tenido, era poner en parangón lo que existía antes, con sus errores y supersticiones, y lo que se había conseguido después con la obra de revelación evangeliza-

2. La bibliografía sobre la Virgen de Guadalupe es muy extensa. Puede consultarse mi breve reseña sobre el tema, *Memento guadalupano* (Madrid, 1945).

3. Para Méjico precisamente puede consultarse la excelente obra de R. Ricard, *La conquête spirituelle du Mexique* (Paris, Travaux de l'Institut d'Ethnologie, XX, 1933).

dora realizada sobre los indios. No quiero pecar de excesivamente conjetrador; el propio texto lo demuestra indirectamente y voy a aducir los párrafos que me permiten hacer esta suposición.

En la página 9 del libro se halla un «Parecer» del R. P. fray Ramón Cassaus y Torres, del Orden de Predicadores, calificador del Santo Oficio, examinador sinodal del Arzobispado de México, etc., al fin del cual se hace una alabanza de todo el sermón y del «Resumen», concluyendo con las siguientes reveladoras palabras:

Es, finalmente, resumen histórico: pero muy útil, curioso, y que ayuda a formar idea de lo que fueron en otros tiempos los naturales de México, *enteramente disímbolos a los presentes: por cuyo idiotismo y estupidez quieren muchos literatos y poco instruidos juzgar de aquellos, que en medio de su ciego paganismo se acreditaban de racionales, cultos, sabios y políticos...*»⁴.

Creo que el examinador caló certeramente en lo que pudo ser el intento de Heredia al colocar el «Resumen» al final de su *Sermón*, aunque el propio autor no lo declare. Ahora bien, de la intención al logro hay un abismo, tanto como de la voluntad a la obra. Y Heredia se dejó llevar por el entusiasmo que prende en todo aquel que estudia una cultura antigua, y todo el relato está impregnado de un historicismo, que hace de las emigraciones de los nahuas y chichimecas una aventura similar —como en verdad lo fue, en cierto modo— a las de los hebreos del Antiguo Testamento.

Pero leamos al propio Heredia, y veamos cómo el curso mismo del razonamiento panegírico había de conducir finalmente al establecimiento de un parangón inexpressado entre la gentilidad y la catolicidad procurada por el portentoso milagro, lo que llevaría a hacer el «Resumen histórico». Heredia dice⁵:

...:Oisteis, señores, qué expresiones tan significativas del prelático amor de María a los americanos? ¿No son ellas unas efectivas promesas en que la Señora obliga sin límite ni reserva los beneficios de su

4. El subrayado es mío.

5. Págs. 42 y 43.

poder, y las bendiciones de su dulzura para con nosotros? ⁶ Porque, ¿de dónde, sino de esta gloriosa visita de María a la América, tuvo su dichoso origen aquella soberana ilustración que, como en Nazareth Zacarías, recibió por la fe este nuevo mundo? ¿De dónde, sino de esta beneficentísima dignación, provino la libertad venturosa en que, como Isabel de su esterilidad, se miran hoy los americanos de aquel oprobio en que les tenía su idiotismo ⁷ y gentilidad?...

Ya conocemos, pues, la razón eficiente que hizo que un clérigo humanista y predicador, grandilocuente y retórico, dedicara la mitad de un libro piadoso (en que se imprimía un sermón suyo) a tratar de la gentilidad que execraba, y a detallar la historia y costumbres de los antiguos mejicanos. Y sabido ya el motivo, pasemos a un somero estudio de este impensado trabajo mejicanista, impreso en 1803.

Lo primero que hemos de significar es la época. A raíz de la Conquista y durante todo el siglo XVII, hay una despierta curiosidad ⁸, por las antigüedades mejicanas; sería ocioso y reiterativo recordar para quien consulte estas notas los nombres de Sahagún, Torquemada y Mendieta. Luego se duerme esta preocupación, al menos en su resonancia universal, y sólo vuelve a renacer cuando pasa a la Nueva España el caballero Lorenzo Boturini Benaduci ⁹,

6. Resulta curiosa esta identificación, en el «nosotros», de los indios y criollos, en su calidad de (con palabra también nueva en la terminología española) de «americanos».

7. Nótese la similitud de términos (idiotismo) con los del «Parecer» del examinador.

8. Puede consultarse mi programa del curso que desarrollo en la Facultad de Filosofía y Letras (Madrid) sobre *Historia del Americanismo*.

9. Sobre su personalidad pueden consultarse los trabajos de J. Torre Revello, «Lorenzo Boturini Benaduci y el cargo de cronista en las Indias», en *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas* (Buenos Aires), núm. 29 (1926), p. 52, y «El caballero Lorenzo Boturini y el manuscrito del tomo primero de su inédita Historia general de la América Septentrional», en el mismo *Boletín* (Buenos Aires), núms. 55-57, (1933), pp. 93 y sigs. Anteriormente, el padre Constantino Bayle, S. J., había publicado un trabajo sobre «El caballero Boturini y la fracasada coronación de la Virgen de Guadalupe en México», en *Estudios Eclesiásticos* (Madrid), II, (abril de 1923), p. 183. Posteriormente he tenido ocasión de dar a luz nuevos papeles de Boturini «Los papeles de don Lorenzo Boturini Benaduci», en *Documentos inéditos*

que reúne un «Museo» histórico indiano de extraordinario valor, de cuya consulta saldrían dos obras importantes¹⁰. Hay, pues, entonces una renovada curiosidad, que culmina en 1780 con la obra del jesuita criollo —había nacido en Veracruz— Javier Clavigero, obra aparecida en Italia, cuando todos los hijos de San Ignacio tuvieron que abandonar España y sus posesiones¹¹. A este reverdecer de las aficiones mejicanistas precortesianas corresponde indudablemente el «Resumen» de que venimos haciendo mérito. Como buen orador, Heredia podía haber hecho una comparación grandilocuente entre la gentilidad e «idiotismo» precristiano de Méjico y las excelencias de la vida catolizada de la Nueva España. Pero no; no se detiene en tan fácil camino, sino que hace un acabado resumen (de ahí el acierto del título) de lo que entonces se creía saber de la historia antigua de Méjico. Es, pues, este apéndice al sermón una prueba indirecta de la madurez de los estudios etnológicos y culturológicos en la Nueva España a principios del siglo XIX. Si pensamos que muy poco después (en 1804, desde Trafalgar) van a correr los vientos terribles, y que España se desconjuntará en una múltiple lu-

para la historia de España, tomo V, *Papeles de Indias*, I, (Madrid, Imprenta y Editorial Maestre, 1947), y de editar su *Historia*, según la copia testimoniada que se conserva en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia (*Historia general de la América Septentrional*), por el Caballero Lorenzo Boturini Benaduci, Señor de la Torre y de Hono, Cronista Real en las Indias, edición, prólogo y notas por Manuel Ballesteros Gaibrois, *Papeles de Indias*, II, en *Documentos inéditos para la Historia de España*, VI, (Madrid, Maestre, 1949).

10. Estas son la ya citada en la nota anterior, *Historia general de la América Septentrional*, que ha estado dos siglos completos inédita, hasta que tuve la ocasión y el honor científico de editarla, y la obra titulada *Idea de una nueva historia general de la América septentrional. Fundada sobre material copioso de figuras, símbolos, caracteres, y geroglíficos, cantares, y manuscritos de autores indios, últimamente descubiertos* (Madrid, Juan Zúñiga, 1746), 20 hs., 2 láms., 168 pp., 4 hs. y 96 pp. (Las últimas hojas y páginas corresponden al *Catálogo del Museo histórico indiano del caballero Lorenzo Boturini Benaduci...*)

11. Francesco Saverio Clavigero, *Storia antica del Messico, cavata de migliori storici spagnuoli e da manuscritti e dalle pitture antiche degli Indiani...* (Cesena, Gregorio Biasini, 1780-81), 4 vols., 4.º.

cha, la fecha de este estudio adquiere una significación de hito final, muy característica.

Todavía antes de entrar en el estudio de las ideas que sobre el antiguo Méjico poseía Heredia —que es como decir las que se tenían en su tiempo por las gentes cultas de la Nueva España— hay que considerar otro aspecto: las fuentes utilizadas. Todo estudio tiene su fuente, pero si éste ha sido realizado por alguien no versado, es indudable que ha debido de buscar una documentación asequible. Tal es nuestro caso. No necesitaremos quebrar mucho nuestra cabeza, ni hacer conjeturas: el mismo autor del *Sermón* declara que aunque su «Resumen» «en varios puntos no concuerda con lo que sobre su contenido han escrito muchos historiadores de mérito, cuya autoridad veneramos»¹² está acorde en todo «con lo que del mismo asunto escribió el sabio exjesuita veracruzano don Francisco Xavier Clavigero, cuya autoridad tiene para nosotros mayor peso, y debe tenerlo para todos, en comparación a los demás historiadores de esta América»¹³.

Está, pues, declarado que lo que Heredia hace es realmente un «abregé» de la *Storia antica del Messico*, con lo que sabemos, de paso, que después de veinte años de publicada, seguía gozando esta obra de prestigio y del aprecio de las gentes cultas.

Veamos someramente, que ya es llegado el momento, el contenido de la historia mejicana que el «Resumen» nos brinda. Clasifiquemos ordenadamente los temas, según los va tratando:

1.—Origen de los americanos. Los hace originarios de

12. Se refiere sin duda a los muy conocidos, que cita en otras partes, Sahagún, Torquemada y Mendieta.

13. Págs. 154-55. Sigue del modo siguiente: «...porque habiendo sido hombre adornado de un fino gusto, juiciosa crítica, y sobre todo un profundo conocimiento del idioma, costumbres, países, y geroglíficos del Imperio Mexicano, se puso a trabajar su obra intitulada *Storia antica dil* (sic) *Messico*, escrita en italiano, e impresa en Cesena año de 1780, dedicada a la Real y Pontificia Universidad de México, después de haber leído quanto hasta aquel año se había escrito sobre el asunto, y confrontándolos con muchos excelentes manuscritos de los indios, y en las colecciones de sus pinturas y geroglíficos, que hasta el día se conservan». Con esto termina la obra.

Asia, y conjetura que pudieron pasar por «el estrecho de Anian», en lo que sigue no sólo a Clavigero, sino declaradamente a Feijoo ¹⁴.

2.—Toltecas. A los que llama «tulteca», adoptando la pronunciación provincial mejicana. Son para él los primeros habitantes civilizados del Anáhuac. Desterrados de Huehuetlapallan, comienzan sus peregrinaciones en 544 de J. C., se establecen en Tollan (Tula) y se dispersan, por mil calamidades, en 1051. Atribuye a ellos la pirámide de Cholula y la adoración a «su amado dios Quetzalcoatl», así como piensa que pudieron ser los arquitectos de Teotihuacán, cuyas pirámides «hasta ahora subsisten, aunque muy desfiguradas» ¹⁵. Con acierto los exculpa de los sacrificios sangrientos.

3.—Chichimecas. Data su arribada al valle de 1170, procedentes del Norte, capitaneados por Xolotl, con su hijo Nopaltzin, estableciéndose en Tenayuca, para trasladarse después a Tezcuco. Coloca en el mismo tiempo la llegada de las tribus o naciones nahuatlacas, con una de las cuales —la Acolhua— se funden los chichimecas (siglo XII). Establece la dinastía de Xolotl desde 1170 hasta 1520 con Coanacotzin, intercalando los «reinados» de los tiranos Tezozomoc y Maxtla.

4.—Diversas tribus o naciones. Antes de hablar de los mexicanos, definitivos dueños de la laguna y de su cuenca, hace repaso de todos los pueblos que poblaron la comarca:

a) Olmecas y Xicalancas. Los considera los más antiguos con los siguientes.

b) Otomies. Los identifica por la lengua, que considera la más difícil. Pone de relieve su menor grado de cultura y el hecho de que se conserven incontaminados entre otras tribus, en el mismo territorio.

c) Tarascos, o michoacanos. Alaba su suave lengua, así como sus «obras de mosaico», que eran «pinturas formadas de plumas de pájaros o de pedazos de conchas» ¹⁶.

14. *Teatro Crítico*, tomo V, discurso 15.

15. Es curioso este testimonio, porque nos da una fecha de conservación deteriorada de las pirámides. Pág. 73.

16. Pág. 83.

d) Mazahuas. Parte de los otomíes.

e) Matlacincas. En el valle de Toluca, dominados por los mejicanos.

f) Mixtecas y Zapotecas. Pone de relieve su industrialidad, así como sus «pinturas para perpetuar la memoria de los sucesos» ¹⁷.

g) Chiapanecas. De ellos reproduce intencionadamente, aunque no descubre su designio, un mito semejante a la tradición de la Torre de Babel ¹⁸.

h) Pueblos de origen desconocido. Cohuixchis, Cuicatecas, Jopos, Mazatecas, Popolocas, Chinantecas y Totonacas.

i) Nahuatlacas. Las siete familias —del mismo origen— de Xochimilcas, Chalqueños (Chalcas), Tepanecas, Colhuas, Tlahuicas, Tlascaltecas y Mexicanos. Explica por menor sus fundaciones y distribución territorial.

5.—Aztecas o Mexicanos. A ellos dedicará, y a su historia, el resto del «Resumen», ya que ellos son los que hacen la historia definitiva del Anáhuac. Los hace salir de Aztlán hacia el año 1160, pasando por «Casas Grandes» en Chihuahua ¹⁹, narra su peregrinación, sus servicios a otras

17. Pág. 84.

18. Es muy frecuente, desde los primeros tiempos, esta filiación implícita del origen de los indios con la dispersión de las lenguas en la Torre de Babel, es decir, con el Viejo Mundo. Implícita, porque no se dice expresamente, sino que se hace, como en este caso, una narración en todo idéntica a la de la Biblia.

19. Es curioso copiar, por su valor arqueológico, lo que Heredia dice de las «Casas Grandes». «De aquí (los aztecas) se encaminaron al S.S.E. y se detuvieron cerca de los veintinueve grados de latitud, en un lugar distante más de 80 leguas al N.N.O. de la villa de Chihuahua. Este paraje es conocido con el nombre de *Casas Grandes*, por un edificio bastísimo, que hasta ahora subsiste, y que según la tradición universal de aquellos pueblos fue fabricado por los nahuatlacas en su viaje. Esta fábrica está compuesta de tres planos, y sobre ellos un terrado pero sin entrada al plano inferior. La puerta que comunica hacia afuera está en el segundo plano, y para subir a ella se necesita escalera. De este modo se resguardaban de los ataques de sus enemigos. Por todos lados tenía grandes defensas; porque hacia una parte los resguarda un alto monte, y por la otra está rodeado de una muralla de más de dos varas y dos tercias mexicanas, cuyos cimien-

tribus y su fundación, en el centro de la laguna, de la ciudad Tenochtitlán, en 1325 (año «ome calli» de su calendario), describiendo a los «campos y huertos movibles sobre las aguas»²⁰ o «chinampas».

Hace después el relato tradicional de los reinados de los monarcas aztecas, según la lista que todos los autores repiten, con detalle de sus guerras y sacrificios, con avances y conquistas. No falta —como corresponde al autor de un sermón glorificador de la Religión Católica— la profecía de la llegada de los españoles, comunicada a la «princesa» Papantzín, hermana de Motecuzohma, durante una falsa muerte, por un «hermoso joven, cubierto con un vestido largo, blanco como la nieve, y resplandeciente como el sol, adornado de alas de hermosas plumas», con la señal de la cruz en la frente²¹. Este ángel, pues no puede coincidir con otro ser la descripción de la Papantzín, le asegura que llegarán de lejos hombres con grandes barcas, que traerán la verdadera religión.

6.—Descripción de México. El final de la obra va dedicado a describir las magnificencias de la ciudad, sus templos y palacios, así como su estructura, en «cuatro cuarteles». Guiándose por «El conquistador anónimo», intenta una reconstrucción del templo mayor (que es tal como lo reproduce en su lámina), de un modo completamente diferente de cómo lo han reconstruido nuestros arqueólogos de hoy. Se detiene también en las fiestas y sacrificios, citando no sólo a Torquemada y Sahagún, como es lógico, sino el testimonio del doctor Hernández en la *Historia natural* del padre Nieremberg.

Como se ve por este esquema del contenido del «Resumen», nada falta en él para hacerlo un verdadero pronuario de la historia primitiva de Méjico. Nada, como no sea la recta comprensión de esta historia. Es curiosa la

tos existen. Se ven en esta fortaleza piedras tan grandes como las de los molinos: las vigas de los techos son de pino y bien labradas. En el centro de esta gran fábrica hay un montecillo hecho de propósitos, según parece, para hacer en él la guardia, y observar a los enemigos», (pp. 89-90).

20. Pág. 95. Véase su colocación en la reproducción del «Mapa».

21. Pág. 136.

dualidad de conceptos entre los que se mueve la ideología de entonces —1801— en torno a la historia mejicana. Por un lado, habla Heredia de su barbarie, de su primitivismo, de sus conocimientos rudimentarios (en lo que yerra a veces, como cuando dice que tuvieron «algunos conocimientos» astronómicos), como corresponde al juicio que unos primitivos habían de merecer de un clérigo surgido de la Ilustración; y por otro, maneja la historia de aquellos pueblos como la de naciones civilizadas. Los reyes, príncipes, princesas, dignatarios, ejército, plebe, etc., se mueven como pudieron moverse los castellanos del siglo XV. La imagen, pues, que se tenía de la vida mejicana precortesiana era contradictoria y dúplice: barbarie por un lado e institucionalización al modo europeo, por otro.

Las láminas, documentos gráficos tardíos, pero demostrativos de un interés, y anteriores a la curiosidad de un lord Kingsborough, por ejemplo, merecen un comentario también.

1.—Mapa. Antes del comienzo del texto, Heredia inserta su mapa de la laguna y tierras vecinas, colocando el Norte en la parte baja del dibujo y el Sur en la superior, con lo que se invierte la situación usual. Este «Plano geográfico que demuestra la antigua situación de México, sus lagunas y poblaciones inmediatas en tiempo de la gentilidad», fue «Hecho por don Joaquín de Heredia y Sarmiento (hermano del autor), arquitecto mayor supernumerario de esta Corte, y propietario de las ciudades de Zelaya y Salvatierra, académico de mérito de la Real Academia de San Carlos y agrimensor general de tierras y aguas titulado por S. M. en los dominios de esta N. E.»²². La grabación fue hecha por Montesdeoca, autor sin duda de las otras láminas. Lo más curioso de este mapa es la localización de los «huertos nadantes o chinampas», al Norte de Iztapalapán y al Sur de las isletas de Tenochtitlán. Las dimensiones del grabado son 23 por 15 cms.

2.—Tipos humanos. Lámina colocada entre las pp. 128 y 129. No podemos tomar estas descripciones gráficas como documentales, sino como reconstrucciones descuidadas por quien veía todavía a los indios, sin preocuparse de es-

22. Nueva España. Cartela inferior, a la izquierda.

tudiar los manuscritos antiguos o los testimonios arqueológicos.

3.—Juegos mexicanos. Sólo tres tipos, ya conocidos por otras fuentes, en que falta el «volador», lo que revela la escasa documentación del autor o su poca movilidad por las provincias de la Nueva España. Se halla colocada entre las pp. 132 y 133.

4.—Templo mayor de México. Su disimilitud con todos los ejemplos conocidos hace extraña esta «pirámide», concebida como superposición de pisos sin talud, con escaleras laterales que comunican unos con otros, pero que no se comunican unas con otras, sino que exigen una vuelta completa al edificio. Los dos templeteles superiores son correctos en cuanto a situación, aunque no reproducen tipo arquitectónico azteca alguno, como tampoco la ciudad que sirve de fondo. Se halla entre las pp. 146 y 147.

5.—Sacrificio ordinario. Reconstrucción, sin demasiado prurito arqueológico, del sacrificio usual de extracción del corazón. Ni la piedra ni los trajes de los oficiantes tienen precisión alguna. Colocada entre las pp. 148 y 149.

6.—Sacrificio gladiatorio. Se puede decir lo mismo que de la lámina anterior. Ni escudos ni armas muestran preocupación en el artista por una verdadera reconstrucción, como tampoco las casas que sirven de fondo. Se encuentra esta lámina entre las pp. 150 y 151.

* * *

Pensando que no era probable que el estudioso y el curioso tuvieran fácil ocasión de consultar este raro folleto, he dado la amplia descripción que antecede, con la intención, además, de aportar un documento más para el conocimiento del grado de interés que por las antigüedades americanas se tuvo en España. Se trata, pues, de un modesto capítulo de la historia del Americanismo.

Tenerife, primavera de 1961

SERMON PANEGIRICO
DE LA GLORIOSA
APARICION
DE NUESTRA SEÑORA
DE GUADALUPE,
QUE

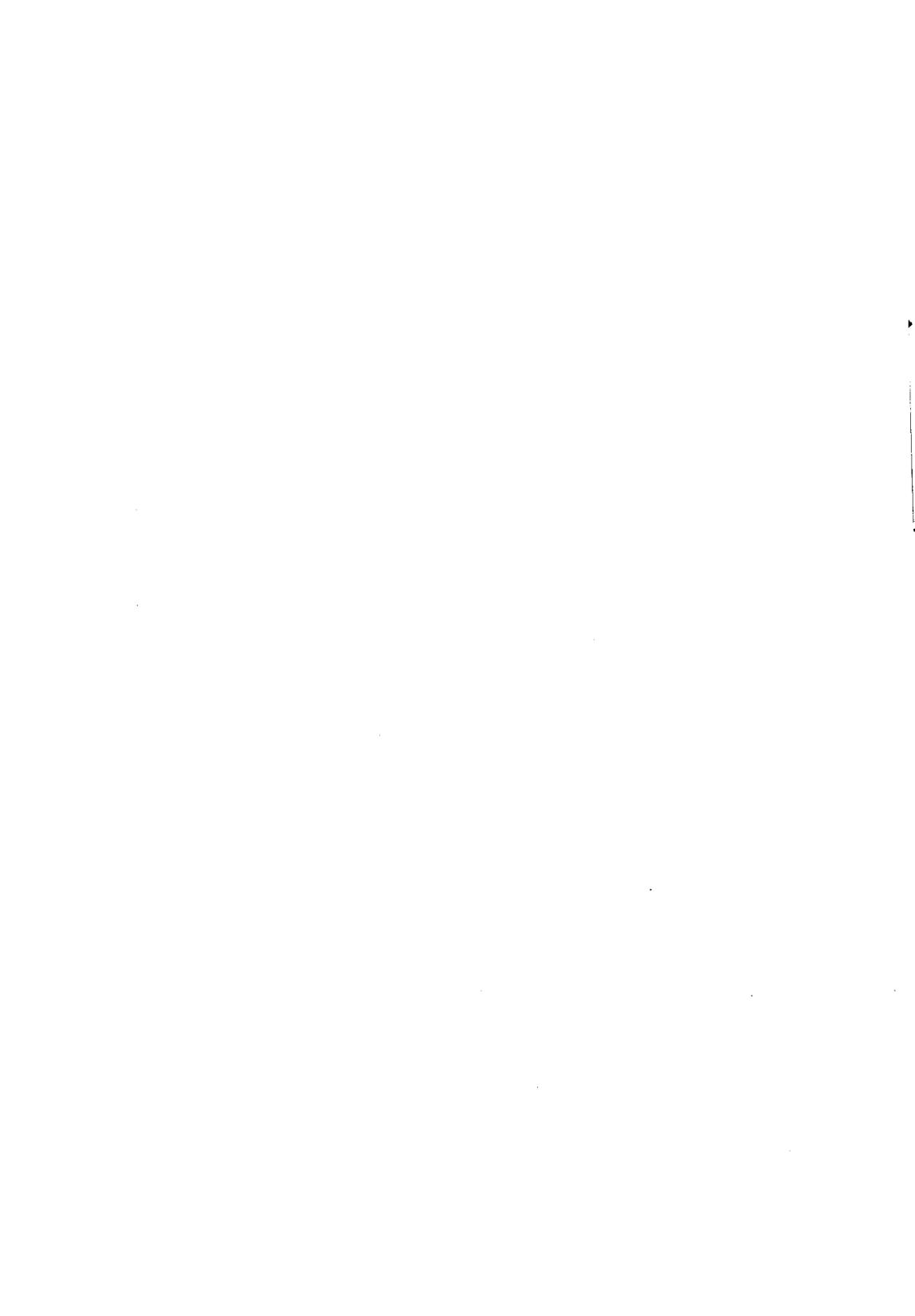
En el dia 12 de Diciembre de 1801
DIXO
EN SU SANTUARIO

*EL DR. D. JOSEPH IGNACIO HEREDIA
Y SARMIENTO, Colegial Beca de Oposicion,
Catedrático que fué de Látinidad, de Fi-
losofia, y es hoy de Retorica en el Real
y Pontificio Colegio Seminario de Mé-
xico, y Cura Juez Eclesiastico in-
terino de Metepec.*

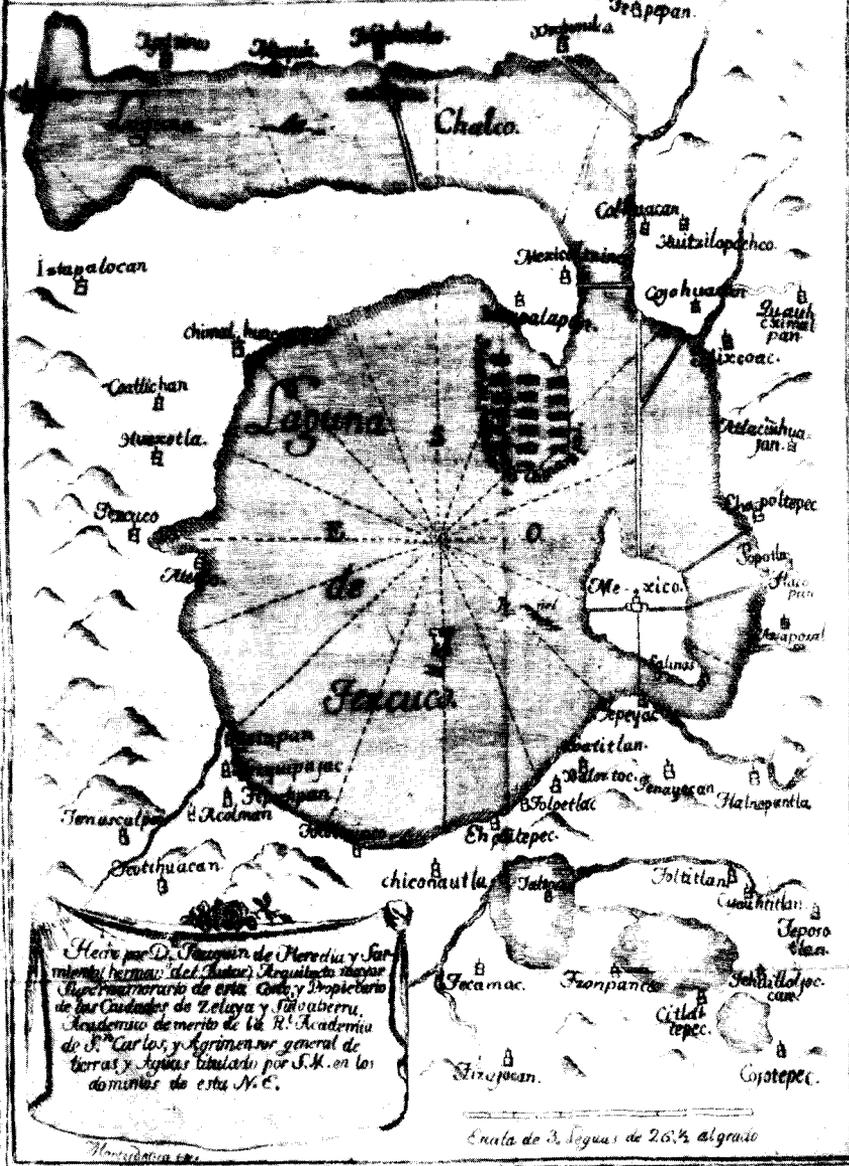


QUIEN LO DEDICA
A D. JOSÉ ANTONIO LLAMPALLAS.

En la Imprenta de Doña Maria Fernandez Jauregui,
Calle de Stó. Domingo, año de 1803.



*Plano Geográfico que demuestra la antigua situacion de
Mexico sus Lagunas y Poblaciones inmediatas en tiempo de la
Cachidad*



Mapa de México y sus alrededores



Vn Plebeyo



Vna Algeer plebeya



Vn Noble



Vna Señora

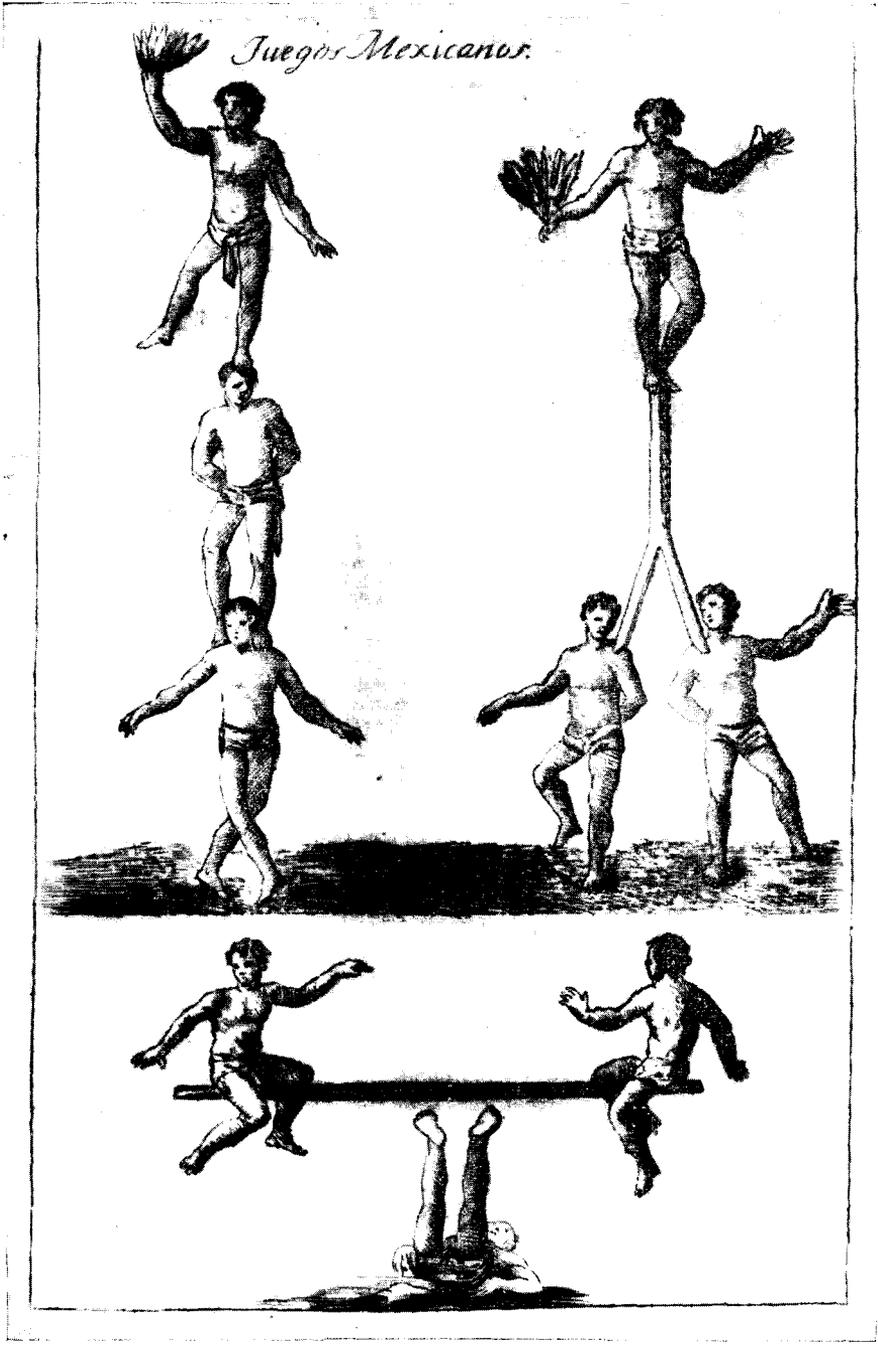


Vn Soldado



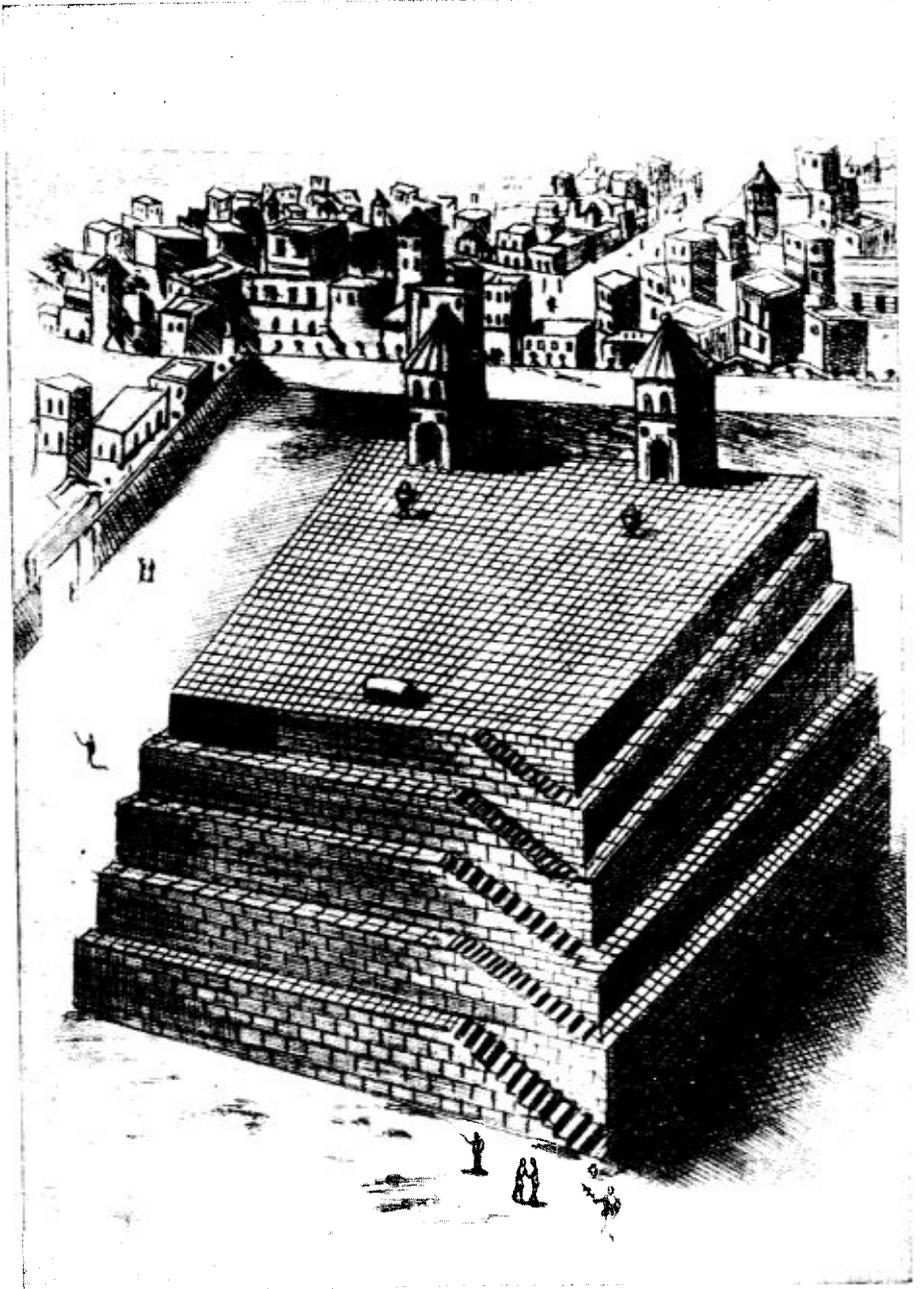
Vn Sacerdote

1793



Juegos mexicanos

TEMPLO MAYOR DE MEXICO



Templo Mayor de México

LIBRARY OF THE
MUSEUM OF
ART AND HISTORY
NEW YORK



Sacrificio ordinario



Sacrificio gladiatorio

contenido han escrito muchos Historiadores de merito, cuya autoridad veneramos: está acorde en todo con lo que del mismo asunto escribió el Sábio Ex-Jesuita Veracruzano Don Francisco Xavier Clavigero: cuya autoridad tiene para nosotros mayor peso, y debe tenerlo para todos en comparacion á los demas Historiadores de esta America; porque habiendo sido honrado de un fino gusto, juiciosa crítica, y sobre todo de un profundo conocimiento del idioma, costumbres, Países, y Geroglificos del Imperio Mexicano, se puso á trabajar su obra intitulada *Storia antica del Messico*, escrita en italiano, é impresa en Cesena año de mil setecientos ochenta, dedicada á la Real y Pontificia Universidad de Mexico, despues de haber leydo quanto hasta aquel año se habia escrito sobre el asunto, y confrontandolo con muchos excelentes manuscritos de los Indios, y con las colecciones de sus pinturas y geroglificos, que hasta el dia se conservan.



LA VILLA DE GÁLDAR EN 1526

Por SERGIO F. BONNET SUAREZ

La antigua corte de los Guanartemes de Agáldar se denominó villa, desde casi el momento mismo en que pasó a ser castellana. Con tal título la encontramos en los más viejos documentos, y a poco de segregarse de ella la localidad de Guía, también se le aplicó a ésta la misma honorífica denominación.

Seguramente influiría en ello el recuerdo de haber sido cabeza de la administración más o menos rudimentaria de los indígenas canarios en la zona Norte de la Isla y residencia de sus guanartemes, cuya casa-palacio se mantuvo en pie hasta mediados del siglo XVIII, en que fue destruida anónima e irresponsablemente, para ampliar hacia Poniente la plaza de la iglesia parroquial de Santiago ¹.

Terminada la conquista de la Isla, poblaron el lugar familias distinguidas e hidalgas, así como parientes y descendientes de los últimos guanartemes, que no perdieron su arraigo en la antigua corte aborigen, no obstante que la mayoría de ellos fue obligada a pasar a la conquista de Tenerife bajo el mando de don Fernando Guanarteme. El prestigio del pasado y la calidad de los nuevos pobladores fueron indudablemente las razones que determinaron el uso del título de villa.

Sin embargo, no debemos entenderlo en el sentido de

1. Vid. Leopoldo de La Rosa y Olivera, «Estudio preliminar y transcripción del "Diario de la visita del Corregidor La Santa Ariza y Castilla a la Isla de Gran Canaria en 1764" de Fr. Esteban de Acevedo», en *El Museo Canario* (Las Palmas de Gran Canaria), núms. 57-64 (1956-1957), pp. 165-188.

atribuir a la localidad una jurisdicción exenta, pues no existió otra que la total y única del Cabildo, que abarcaba a toda la Isla. Tal titulación fue puramente honorífica, pues desde el punto de vista administrativo no pasó de ser un lugar como los demás de la Isla, a cuyo frente se hallaba un alcalde real nombrado por los gobernadores, cuyas atribuciones, como las de todos los de su clase, eran bastante limitadas en lo administrativo, y en lo judicial conocía en principio hasta 600 maravedís, si se trataba de materia civil, e instruía las primeras diligencias en lo criminal². También contaba la localidad con alguacil o ejecutor de las resoluciones de la autoridad y un escribano público, que daba fe de toda la vida de relación en la naciente colonia.

Consideramos de cierto interés el documento que a continuación pasamos a transcribir, porque nos da una idea bastante completa y real de lo que era en 1526 la población de Gáldar, a pocos años de la conquista de la Isla y de su incorporación a la Corona de Castilla.

Dicho documento fue conocido con anterioridad, pero de manera incompleta. La copia que existe en el Museo Canario, hecha en la segunda mitad del pasado siglo por el que fue secretario del Ayuntamiento de Gáldar don Francisco Lorenzo Vázquez, es defectuosa y su texto se halla mutilado. Por ello nos hemos decidido a dar a conocer el documento íntegro, que hemos transcrito tomándolo del testimonio que en 27 de agosto de 1784 expidió el escribano de Gáldar don Pedro Tomás de Aríñez, a petición del capitán de granaderos don Agustín de Pineda y Bethencourt, «tomado del protocolo número tres de instrumentos antiguos», que obraba en su oficio.

Del estudio del documento se puede deducir que la población de Gáldar en la época que indicamos estaba integrada por elementos heterogéneos, a saber: europeos, conquistadores y pobladores (o sus descendientes), de origen español (andaluces, extremeños, etc.) y portugués; gentes procedentes de Lanzarote, de donde eran naturales o vecinos, de origen europeo o con alguna mezcla de san-

2. Leopoldo de La Rosa, *La evolución del régimen local en las Islas Canarias* (Madrid 1946).

gre indígena, y, por último, aborígenes de Gran Canaria y de alguna otra Isla, cuando menos de Tenerife.

El elemento indígena es difícil de identificar, porque en su mayoría tomó al ser bautizado nombres y apellidos castellanos, por lo que, solo en el caso de ser muy conocida la familia cuyo apellido se incorpora, podemos, por exclusión, colegir que se trata de un indígena canario: tal es el caso de Hernando de Vera. La identificación no ofrece dudas cuando el apellido se toma de topónimos o voces indígenas o va seguido del adjetivo «natural», «canario», «de las Islas», etc.

De todas formas, el núcleo de la población galdense en la época que estudiamos era bastante reducido, teniendo en cuenta los vecinos que estaban ausentes en el momento de otorgarse el poder; el número de cabezas de familia en la villa no pasaba de 120 a 140, por lo que sus habitantes llegarían a 600 o 700, cuando más. Si contamos otros tantos para la villa secesionista de Guía, tendremos que el término unido contaría con unos 1.400 habitantes.

Esta interesante nómina de conquistadores, pobladores y canarios aborígenes la debemos a la indignación y ofensa con que tomaron todos los vecinos de Gáldar la decisión del gobernador de la Isla y su justicia mayor, el noble caballero Martín Fernández Cerón, de crear una alcaldía real para la localidad de Guía, que hasta entonces se hallaba integrada en la de aquélla. Hubo titubeos en la determinación, y al exponer los galdenses sus razones, se consideraron justas, y la orden fue revocada, pero a poco, debido a fuertes presiones o nuevos argumentos del sin duda poderoso grupo guiense, que pesando sobre el ánimo de Fernández Cerón, lo decidieron a restablecer la alcaldía y a confirmar el nombramiento de su primer titular en la persona de Fernando Alonso de la Guardia.

Los vecinos de Gáldar nunca transigieron con que la rica zona de Guía escapara de su jurisdicción; pleitearon reiteradamente y recurrieron ante la Corona, pero todo fue en balde: la segregación quedó confirmada para siempre. De ahí data la rivalidad, que ha llegado hasta nuestros días, entre ambas villas tan cercanas.

Los vecinos presentes en Gáldar el día 24 de octubre de 1526 otorgan ante el escribano público un amplio poder para pleitear a favor de su convecino Francisco Jáimez de

Sotomayor, persona de prestigio, hijo del célebre alférez mayor de la Conquista, Alonso Jáimez de Sotomayor, que lo fue también del primer Cabildo.

Trataremos ahora de identificar algunas de las personas que aparecen relacionadas en el poder, ya que una labor exhaustiva al respecto es poco menos que imposible por el momento. Los datos que aportamos servirán siquiera de orientación para que posteriormente puedan ser ampliados, completados o rectificadas, en su caso.

De toda la relación de vecinos, hay que destacar en primer término a una mujer canaria, ya viuda, que es la única que lleva antepuesto a su nombre el tratamiento de doña, honor de la máxima importancia en aquella época, en que sólo se daba muy parcamente y a contadísimas personas de máximo relieve social. Por lo que se refiere a los indígenas, sólo se otorgó a las personas de sangre real. Así es, en efecto, pues nos referimos a doña Catalina de Guzmán, antes del bautismo infanta Masequera, última detentadora del poder político entre los aborígenes de Gran Canaria, verdadera reina de la Isla, gobernando en su nombre el Guanarteme, su tío, de acuerdo con el sistema matriarcal más o menos acusado que entonces imperaba y del que se observan numerosos vestigios. Hasta su entrega a los castellanos, no puede considerarse la Gran Canaria como realmente sometida a la Corona de España. Era joven y rubia cuando fue llevada al Real del ejército conquistador, y más tarde casó con Fernando de Guzmán, conquistador de la Isla, de la familia de los señores de Batres.

Otra de las mujeres de relieve que figura en la relación fue Luisa de Betancor o Guanarteme, anteriormente Tenesoya Vidina, hermana de Autindana, hijos ambos de Armide Iacocon, hermano de Ventagoo, guanarteme de Telde, primos segundos de la anteriormente citada doña Catalina de Guzmán³. Como es sabido, su nombre se hizo famoso en los anales insulares, y conocido es su casamien-

3. Vid. *Nobiliario y Blason de Canarias*, de Fernández de Bethencourt, puesto al día por una junta de especialistas (La Laguna 1959), III, Casa de Béthencourt, p. 614. Muchas de las notas que siguen están tomadas de la historia de la citada familia y de la de Quintana que figura al tomo II de la citada obra.

to con Maciot II de Betancor o Bethencourt, natural de Lanzarote y avecindado más tarde en Gran Canaria, de la que fue regidor, tronco de su familia en Gáldar. Testó Luisa de Betancor en su villa natal ante el escribano Alonso de San Clemente el 19 de abril de 1530, y a su fallecimiento fue sepultada en la parroquia de Santiago.

Inés de Betancor, fue hermana del anteriormente citado Maciot II de Betancor, hijos ambos de Arriete Perdomo y de Inés Margarita de Bethencourt, vecinos de Lanzarote, donde había casado con Esteban Zambrana. Pasaron más tarde a establecerse en Gáldar; su citado marido fue regidor de Gran Canaria y fiel ejecutor de Tenerife por 1502. El matrimonio dejó nutrida descendencia.

Jerónimo de Pineda, regidor de Gran Canaria, estuvo casado con María de Bethencourt, hija de los citados Maciot II de Betancor y Luisa Guanarteme. El matrimonio no tuvo hijos, pero Jerónimo fue heredado por su sobrino Hernando de Pineda, casado con Marina Díaz de la Mota; aquél resultó muerto violentamente en el camino real de Las Palmas a Gáldar, en el lugar conocido por Hoya de Pineda (Arucas), hecho muy conocido en la historia insular.

Arriete de Betancor fue otro hijo de Maciot II de Betancor, alcalde de Gáldar en 1515, capitán de la gente de guerra de dicha villa y de uno de los navíos que se armaron contra el pirata Jean Fleury en 1522. Estuvo casado con María Jáimez de Sotomayor, hija del alférez mayor de la Conquista, y de su mujer María de Bolaños. Testó en 1548.

Gonzalo de Aguilar, natural de Villanueva de la Serena (Extremadura), vino a la conquista de Gran Canaria con su padre, Juan de Aguilar, se estableció en Gáldar, fue regidor de la Isla, donde obtuvo extensos repartimientos, y casó con Leonor Verde de Bethencourt, hija de Juan Verde y María de Bethencourt, vecinos de Lanzarote. El matrimonio fue tronco de la noble familia de su apellido que aún subsiste.

Pedro el Rey, o de Vega, fue conquistador de Gran Canaria, donde casó con la indígena Catalina Hernández y fueron padres de Luis de Vega.

Juan Perdomo (de Bethencourt) fue otro hijo de Maciot II de Betancor, capitán, como su hermano Arriete, de otro de los navíos que se armaron en 1522; también lo fue de

las milicias galdenses. Casó con Francisca Cerezo, hija de Antón Cerezo el Viejo y Juana Sánchez.

Miguel de Trejo (y Carvajal), conocido conquistador de Gran Canaria, hijo de Alonso Pérez de Carvajal, señor de Grimaldos de Corchuela, y de doña Elvira Fernández de Trejo, su mujer, según consta de información practicada en la villa de Granadilla (Plasencia) el 9 de julio de 1501 ante el alcalde Luis García y el escribano Martín Fernández de Tórtoles. Casó Miguel de Trejo con doña Margarita Fernández Guanarteme, única hija de don Fernando, último guanarteme de Gáldar. La descendencia de dicho matrimonio dió sangre de los guanartemes a varias familias canarias, entre las que se honra en contarse la nuestra materna, a través de doña María de Medina Quintana y Carvajal, que en 1708 casó en Gáldar con don Antonio de Quesada y Ruiz de Herrera, sextos abuelos maternos del autor de estas líneas.

Sebastián de Arjona, conquistador de Gran Canaria, donde casó con la indígena Elvira Sánchez, dejando sucesión. Posteriormente contrajo otro matrimonio con Inés Martínez.

Francisco de Miranda, navarro, poblador de Gáldar, hijo de Sebastián de Miranda y Tapia y de su mujer Leonor de Valderrama y Rivas, hijodalgo notorio, que casó con Elvira Sánchez de Arjona, hija de los anteriormente citados Sebastián de Arjona y Elvira Sánchez, procrearon a Juan y Pedro de Miranda Valderrama. Esta familia disfrutó de asiento privilegiado en los bancos de la nobleza de la parroquia de Gáldar.

Luis de Vega fue hijo del anteriormente citado Pedro de Vega (el Rey). Casó con Leonor de Quintana y procrearon a Juan de Vega, prior de la Catedral de Canarias, a Antonio de Vega, racionero de la misma iglesia, y a Pedro de Vega y Quintana.

Juan Rodríguez de Orihuela, poblador de Gáldar, donde casó con Isabel de Vargas, dejando sucesión.

Juan de Soria (o Quintana), conocido conquistador de Gran Canaria, que vino con las tropas de Juan Rejón en 1478, a los 17 años de edad, hijodalgo notorio, natural de Buberos, casó con María González, natural de la Isla, progenitores de la familia Quintana.

Alonso de Soria (Quintana), hijo natural del anterior,

habido antes de su matrimonio, en María Martín, seguramente indígena. Probó su filiación ante la Real Audiencia. En 1546 se dictó auto de amparo en su hidalguía por el licenciado Cervera de Acuña, teniente de gobernador de Gran Canaria. Casó con María de Grecia, hija del conquistador Francisco de Grecia; viudo, contrajo nuevo enlace con doña Francisca de Guzmán, hija de los ya citados Fernando de Guzmán y doña Catalina, con distinguida sucesión de ambos enlaces.

De Francisco de Grecia sólo sabemos que fue conquistador de Gran Canaria y que tuvo una hija, citada en el párrafo anterior. Ignoramos quién fuera su madre, seguramente aborígen. El apellido de este conquistador nos hace sospechar que fuera de origen griego.

Antón de Quintana era hijo de Juan de Soria, citado más arriba. Casó en Las Palmas con Luisa Cerezo, hermana de Antón Cerezo, marido de Sancha Díaz de Zorita, fundadores éstos de la Iglesia de Nuestra Señora de las Nieves de Agaete. Dejaron sucesión.

Antonio de Vallejo ignoramos quién fuera. No se le puede identificar con el escribano de Tenerife, ya que en la época a que nos venimos refiriendo vivía en esta última Isla.

Juan Manenidra y Pedro Manenidra son seguramente indígenas, pero ignoramos más antecedentes.

Fernán Sánchez de Ventidagua, de probado origen indígena, casó con Isabel González, seguramente de su misma raza. En 1541 dotaron ante Flores, escribano de Gáldar, a su hija Catalina para casar con Gil Afonso de Soria. Fernán Sánchez fundó una importante capellanía en la iglesia de Agaete.

Juan de Tegueste, guanche de Tenerife, donde hubo un don Juan de Tegueste, probable pariente del Mencey de dicha localidad. Pudiera ser el mismo.

Simón González, hidalgo poblador de Gáldar, padre de Simón González Cancines, avecindado en Agaete, y casado con Leonor Martín, con nutrida descendencia.

Sebastián Rodríguez, «natural de esta Isla de Gran Canaria», es decir, aborígen.

Rafael Alimán (o Alemán), poblador, probablemente procedía de Lanzarote. Fue casado con Teresa de Bethencourt, tronco de la familia de su apellido en Gáldar-Guía,

que ha llegado hasta el presente. Su hijo Rafael de Alemán, casó en Guía en 1573 con Florencia Rodríguez de Mendaña.

Francisco de Agüimes, indudablemente indígena de Gran Canaria.

Pedro Zambrana (y Bethencourt), hijo de Esteban Zambrana e Inés de Betancor, ya citados. Estuvo casado con Luisa de Rojas y dejó sucesión.

Álvaro Barreto, poblador, probablemente de origen portugués, casó con Catalina Martín, posiblemente indígena, padres de Dámaso Andrés Barreto, marido que fue de Beatriz de Quintana.

A Hernando de Vera no hemos podido identificarlo; probablemente indígena, es posible fuera ahijado de algún miembro de la familia de Pedro de Vera establecida en la Isla.

Tampoco hemos podido identificar a Francisco de Castrillo. Seguramente se trata de un familiar directo del conquistador Pedro de Castrillo. Existió probadamente un Francisco de Castrillo, nieto del citado conquistador, pero por la época en que vivió no se puede tratar del que nos interesa, ya que fue posterior, había casado en 1565 con Inés Martín, contrajo otro matrimonio con Jerónima Pérez y por último testó en 1593 en Guía.

Antón Cherinos (Chirino de Figueroa), conquistador de Gran Canaria, estuvo casado con María Zambrana de Bethencourt, hija de Esteban Zambrana e Inés de Bethencourt, antes citados; testó en Gáldar en 1543.

Marina Jiménez, viuda de Alonso de Becerril, antepasados de los Machado de Tenerife.

Inés de Mayorga, viuda de Pedro Mayor. ¿Pariente de Juan Mayor, primer alguacil mayor de la Isla?

Diego de Rojas, conquistador, padre de Cristóbal Sánchez de Rojas, que casó con Luisa Benítez, tronco de la ilustre familia de su apellido en Gran Canaria.

Francisco de Mayorga, acaso pariente de Juan de Mayorga, uno de los primeros regidores del Cabildo de la Isla.

Juan Afonso, al igual que Gome Yánes, muy posiblemente portugueses.

Alonso de San Clemente, fue escribano de Gáldar como es sabido, e inició su protocolo en 1518, sucediéndole en el oficio Bernardino de San Juan.

Por último, de la conocida figura de Francisco Jáimez

de Sotomayor, mensajero a la Corte en 1526, con plenos poderes de los vecinos de Gáldar, diremos que casó dos veces: la primera con María de Vega y Ordaz y la segunda con Catalina Zambrana de Bethencourt; de ambos enlaces dejó sucesión.

A continuación damos la transcripción del documento:

Sean cuantos esta carta vieren cómo nos Jerónimo de Pineda, regidor de esta Isla, e Arriete de Betancor e Christobal Rodríguez de Lucena e Gonzalo de Aguilar e Antón López e Pedro Argüello e Pedro el Rey e Juan Perdomo e Antón Cherinos e Miguel de Trejo e Luisa de Betancor, mujer de Maciot de Betancor, difunto, que Dios haya, e doña Catalina de Guzmán, mujer de Fernando de Guzmán, difunto, que Dios haya, e Inés de Betancor, mujer de Esteban Zambrano, difunto, que Dios haya, e Marina Jimenes de Becerril, mujer de Alonso de Becerril, difunto, que Dios haya, e Ignés de Mayorga mujer de Pedro Mayor, difunto, que Dios haya, e Ignés Martínez, mujer de Sebastián de Arjona, difunto, que Dios haya, e Diego de Roxas e Francisco de Miranda e Luis de Vega e Fernando de Monte Mayor e Lázaro Ortiz e Juan Rodríguez de Origuela e Juan de Soria e Juan de Ospedal e Alonso de Soria e Hernan Domínguez e García Hernández e Andrés García de Jaén e Pedro de Jaén e Francisco de Grecia e Antón Rodríguez e Gonzalo López e Antón de Quintana e Gonzalo Báez e Francisco de Mayorga e Francisco de la Cruz e Francisco Herrero e Francisco Luis e Bartolomé González e Salvador Hernández e Pedro Domínguez e Juan Afonso e Rodrigo Alonso e Gomes Yanes e Diego Alvarez e Antonio de Vallejo e Alonso Romano e Gonzalo Ortiz e Francisco de Ocaña e Juan Cardón e Juan Menenidra e Fernán Sánchez de Ventidagua e Alonso de Mérida e Juan de Tequeste e Alonso Muñoz e Simón Gonzalez e Sebastián Rodríguez, natural de esta Isla de Grand Canaria, e María Hernández, mujer de Juan Ríos, difunto, que Dios haya, e Rafael Alimán e Ginés de Becerril e Pedro Díaz Castellano e Blas Ruíz e Juan de Sosa e Christóbal Tierno e Juan González Carnero e Catalina de Alcalá, mujer viuda, e Martín Fernández e María Dávila e Bartolomé Ruiz e Juan de San Martín e Ximón Rodríguez e Lorencianes e Juan Lorenzo e Francisco Rodríguez e Francisco de Agüimes e Juan Gomes Palomín e Alonso Pareja e Pedro Zambrano e Pedro Afonso e Francisco de Miranda Cernícaro e Alvaro Barreto e Catalina Gimenes, viuda, mujer de Alonso de Carsola, (sic) difunto, que Dios haya, e Andrés de la Mota e Simón Gil e Diego Fernandes, barbero, e Sebastián Rodríguez, sastre, e Alonso Machín e Francisco de Castrillo e Blas Rodríguez e Hernando de Vera e Alexos Gonzales e Beatris Martín, mujer viuda, e Catalina Hernández, mujer de Pedro de Manenidra, difunto, que Dios haya, e Alonso de San Clemente, escribano público, vecinos que somos de la villa de Agáldar, por nos e en nombre de los otros vecinos

de la dicha villa, que en ella al presente no se hallan, otorgamos e conocemos que damos e otorgamos todo nuestro libre e llenero e cumplido e bastante poder, según que lo nos habemos e tenemos e según mejor e más cumplidamente lo podemos e debemos dar e otorgar e de derecho más puede e debe valer, a Francisco Xaymes, vecino de la dicha villa de Agáldar e hijo de Alonso Xaymes, conquistador que fue de esta dicha Isla de Grand Canaria, e alférez de ella, mostrador que será de esta presente carta de poder, que está presente, especialmente para que por nos e en nuestro nombre e en nombre del Consejo, vecinos e moradores de esta dicha villa de Agáldar, pueda parecer e parezca ante la cesárea e católicas magestades del Emperador e Reyna e Rey su hijo, nuestros señores, e ante los señores presidente e oidores e notarios de su cassa e corte e Chancilleria e ante otras cualesquiera justicia de los reinos e señoríos de sus magestades, e de cualquiera estado e condición que sean, eclesiásticas e seglares, e presentar e presente cualquier o cualesquier petición o peticiones e pedimentos e otras cosas cualesquier, que necesarias e complideras sean a nuestro derecho e justicia convengan e al Consejo de la dicha villa de Agáldar, sobre razón del notorio e manifiesto agravio que el noble caballero Martín Fernández Cerón, gobernador e justicia mayor de esta Isla, nos fizo e a fecho en haber, como ha probeido, de alcalde e vara de justicia en el barrio de esta dicha villa de Agáldar, que dicen Santa María de Guía, que la dicha villa de Agáldar e vecinos de ella fundó e hizo e edificó, siendo como es muy cercano e junto con esta villa de Agáldar e en la Vega de ella e en medio monesterio de señor San Francisco, e otras iglesias e poblaciones, e todo uno e junto uno de otro e otro de otro, e asimismo en la dicha villa de Agáldar haber probeido otro, e estando juntos e dende que esta Isla se ganó de los infieles que la tenían e ocupaban, hasta que el dicho señor Martín Fernández Cerón dio la dicha vara en el dicho barrio de Guía, con siniestras e falsas relaciones que le fueron fechas, e los gobernadores e pobladores que en ella han estado por sus Altezas e por sus Magestades, no han probeido de la dicha vara de justicia en el dicho barrio de Guía, antes por haber estado como hoy día están en el término de esta dicha villa de Gáldar, e en la Vega de ella e en población toda junta, no le han probeido del dicho alcalde, salvo en esta dicha villa, como en la cabeza e principal cosa de este dicho término. E en esta pacificación habemos estado hasta el tiempo que el dicho Martín Cerón nos fizo el dicho agravio, platicándose como se platica e comunica toda esta dicha villa de Gáldar e vecinos della con el dicho barrio de Guía e vecinos dél, cada día e hora e momento, que el camino de la dicha villa de Gáldar, por donde está el dicho monasterio e iglesias e casas e poblaciones no se mengua de yentes e venientes.

E por el dicho señor gobernador visto lo susodicho, e habiéndole sido pedido por nos e por los demás vecinos de esta dicha villa que

nos desagraviase del dicho agravio e perjuicio que nos había fecho e facía por las causas susodichas e por otras más que le expresamos e dimos, e dándole bastante información de todo lo susodicho, e viniéndolo a ver, como lo vido por vista de ojos, desagravió a la dicha villa de Agáldar e a nos e a los otros vecinos della en lo susodicho, suspendiendo la dicha vara e mandando que no la hubiese más en el dicho barrio de Guía por las cabsas que le expresamos e dimos información e por las que el dicho gobernador vido e le fueron notorias e manifestó por su abto e sentencia que sobre la dicha razón dio.

E después de haber sido quitada la dicha vara e que en este dicho término e comarca no obiese más de un alcalde, por la confusión e escándalo en que se ponían, como se han puesto los dichos vecinos unos con otros, e en deservicio de sus Magestades e en depoblación de esta dicha villa, que tan antigua es, so cierto color, les volvió e tornó a dar e entregar otra vez la dicha vara de la justicia, en alboroto e escándalo e enemistad de nos los susodichos e de los vecinos de dicho barrio comarcano. E juntos con la dicha villa de Agáldar unos con otros, e dello apelamos para ante sus Magestades e los del muy alto Consejo, según e como el proceso e autos que de lo susodicho han pasado, se contiene.

Es en razón de todo ello, pedir e pida que esta dicha villa de Agáldar, pues tan antigua es e tan justa e notoria justicia tiene, sea desagraviada en lo susodicho, e cerca de ello presentar e presente los agravios e injusticias que el dicho Martín Fernández Cerón nos ha fecho e el escándalo en que nos ha puesto y estamos, e pedir todo aquello que a la honra y antigüedad e posesión en que esta dicha villa de Agáldar ha estado e al presente está, convenga e se le deba dar, e sacar e saque por nos e en nuestro nombre la provisión e provisiones que le fueren libradas e mandadas dar e librar, e hacer sobre ello todos los autos e diligencias judiciales, extrajudiciales, que convengan e menester sean, e nos faríamos e facer podríamos presentes seyendo, aunque sean tales e de aquellas cosas e casos en que, según derecho, demanden o requieran aber en sí nuestro especial poder e mandado e presencia personal. E generalmente le damos e otorgamos más el dicho nuestro poder más complidamente contra todas e cualesquier personas, de cualesquier estado o condición que sean, que algo quieran mover e hayan movido en cualesquier manera contra esta dicha villa de Agáldar e vecinos de ella, e en perjuicio de sus preminencias e libertades que tiene, e contra quien esta dicha villa e nos, como sus vecinos, habemos e esperamos haber o mover los dichos pleitos e otros cualesquier. E dámosle e otorgámosle este dicho nuestro poder más complidamente por ante sus Magestades e para ante los señores del su muy alto Consejo e alcaldes e jueces e justicias, presidente e oidores e notarios de la su real casa y Corte, Audiencia e Chancillería, e para ante cada uno e cualesquier de ellos

y para ante todas e cualesquiera justicias eclesiásticas e seglares de los reynos e señoríos de su Magestad, que de los dichos pleitos e cabsas ovieren de ver e de oír e de librar, para demandar e responder e defender e negar e defender e conocer e pedir e requerir e querellar e afrontar e protestar, testimonio o testimonios de escribanos e notarios públicos pedir e tomar e sacar, e todas buenas razones e exebciones e defenciones por nos e en nuestros nombres e desta dicha villa de Gáldar poner e decir e alegar, e para dar e presentar testigos e probanzas e escrituras e ver, presentar, jurar e conocer los testigos e probanzas e escrituras que contra esta dicha villa fuesen traídos e presentados, e los tachar e contradecir en dichos, en fechos e en personas, e para dar e facer jura o juras e nombramiento, juramento o juramentos, así de calumnia como decisorio, e todo otro cualquier juramento o juramentos que a la cabsa o cabsas convengan e menester sean de se facer, e jurar sobre nuestras ánimas en nombre de esta dicha villa e vecinos della, si acaeciére porqué, concluir e pedir e oír juicio o juicios, sentencia o sentencias, así enterlocutorias, como difinitivas, e consentir e apelar della o dellas, e pedir e tomar e seguir el apelación e vista e suplicación para los o donde con derecho se puedan e deban seguir.

Otrosí, para que en su lugar e en nuestro nombre puedan facer e substituir un procurador o dos o más, cuales e cuantos quisiere e por bien tobiere, e los revocar e tornar a tomar e tener en sí el principal poder de esta procuración. E cuand cumplido e bastante poder como nos habemos e tenemos para todo lo que dicho es e para cada caso e parte de ello, otro tal lo damos e otorgamos al dicho Francisco Xaymes e a los por él en su lugar e en nuestro nombre fechos e substituidos con todas sus dependencias, emergencias, anexidades e conexidades, e lo relevamos de toda carga de sastidación y fiadoría, so la cláusula del Derecho que es dicha en latín *judicium sisti, judicatum solvi*, con todas sus cláusulas especiales y generales.

E para todo así tener e guardar e cumplir e pagar e haber por firme, según e de la manera que dicha es, obligamos a nos e a todos nuestros bienes muebles e raíces, habidos e por haber.

Fecha la carta en la villa de Agáldar, que es en la Isla de la Grand Canaria, veinte e cuatro días del mes de octubre, año del nacimiento de nuestro Salvador Jesu Christo de mil e quinientos e veinte e seis años. Testigos que fueron presentes Hernán Domínguez, e Francisco de la Cruz, e Diego Gil e Alonso Hernández, vecinos de la dicha villa, e firmáronlo de sus nombres en el registro de esta carta los que sabían escribir; e por los demás, que dixeron que no sabían escribir, a su ruego lo firmó por ellos en el dicho registro el dicho Francisco de la Cruz, Christóbal Rodríguez de Luceña, Arriete de Betancor, Miguel de Trejo. Por testigos, Francisco de la Cruz, Gonzalo de Aguilar, Diego de Roxas, Pedro Argüello, Francisco de Grecia, Andrés García.

Es copia de su original que queda en mi oficio, al folio cuatro del protocolo número tres de instrumentos antiguos, a que en todo me remito. Y en fe de ello, lo signo y firmo a pedimento de don Agustín de Pineda y Betancurt, capitán de granaderos y vecino de la villa de Gáldar, en virtud de mandato judicial, en esta villa de Guía, a veinte y siete de agosto de mil setecientos ochenta y cuatro años. En testimonio de verdad, Pedro Tomás de Aríñez, escribano público 4.

4. Debemos la oportunidad de la compulsa de este documento a la amabilidad de nuestro buen amigo don Juan Ramírez Suárez, quien lo conserva en su poder formando parte de una información genealógica de su antepasado, el Capitán de Granaderos don Agustín de Pineda y Bethencourt. Le reiteramos desde aquí nuestro agradecimiento.



CONSIDERACIONES SOBRE LA GENERACIÓN ESPONTÁNEA

Por CARLOS BOSCH MILLARES

El problema de la generación espontánea estudiado por Pasteur tuvo derivaciones insospechadas. La teoría científica de la evolución debió haber salido robustecida de la prueba; ésta, por el contrario, fue utilizada por los partidarios del inmovilismo y del fijismo, que antes y ahora extraen argumentos de los más extraños lugares, cada vez que la argumentación científica alcanza un éxtasis momentáneo de tensión dialéctica; de este modo, lo absurdo de la generación espontánea, tal como se la concebía en la época, debía suministrar un argumento decisivo en favor de la inmovilidad del mundo y de las cosas.

Se encuentra aquí uno de esos ejemplos curiosos, en los cuales un progreso en el conocimiento científico es la causa de una aparente regresión en la comprensión. Las consecuencias de la generación espontánea estaban muy próximas a la idea actual de la evolución de la vida a partir de la materia inorgánica, y esta interpretación había sido propuesta explícitamente por Descartes. La creencia en la generación espontánea, liberada de la metafísica y guiada por una comprensión más elaborada de la biología, hubiese podido transformarse en la teoría naturalista actual. Por lo tanto, el efecto inmediato de la magnífica refutación pasteuriana de la visión reinante sobre la generación espontánea, fue evitar esta línea de progresión y empujar a las corrientes del pensamiento en las futilidades metafísicas.

La irrupción de la evolución en la ciencia biológica, llevada a cabo, fundamentalmente, por Darwin y Wallace,

con el glorioso precedente de Lamarck, tiene sus remotos orígenes conocidos en la más distante antigüedad. Anaximandro de Mileto, que murió quinientos cuarenta y siete años antes de nuestra era, había escrito:

Los primeros vivientes se han formado en la humedad primitiva a consecuencia de la evaporación, en una mezcla de tierra, aire y agua. Al principio todos eran semejantes a peces y rodeados de una membrana escamosa. Avanzando en edad se elevaban hacia regiones ya secas donde, desembarazados de sus escamas, seguían viviendo aunque por poco tiempo. El hombre proviene de seres específicamente diferentes.

Aparece aquí claramente expuesta una venerable teoría evolucionista del origen marino de los seres terrestres y del hombre, y, sin embargo, está en ella implícita la generación espontánea. La tierra pueda dar nacimiento a seres superiores; la evolución más bien se sobreentiende como una consecuencia, pero en la intimidad de todo está la propiedad de la tierra para generar animales.

Esta creencia, antigua como la humanidad, aparece en todos los pensadores y en todas las épocas. Desde Aristóteles hasta el siglo XVII nadie se atreve a poner en duda el origen de los gusanos, ranas, sanguijuelas, etc., de las aguas corrompidas y materia en putrefacción. Las explicaciones de Redi en 1688 mostraron, no obstante, que los gusanos de la carne son larvas salidas de los huevos depositados por las moscas.

La teoría de la generación espontánea, destruída por estas investigaciones, conoce un nuevo resurgimiento cuando el descubrimiento del microscopio por Leewenhoeck reveló la existencia de seres invisibles a simple vista en la infusiones. Needham creyó haber observado la génesis espontánea de filamentos vegetales que se habrían transformado en animáculos microscópicos. Spallanzani restableció de nuevo las cosas en su primitivo lugar al demostrar que ningún organismo se desarrolla si las infusiones han sido previamente calentadas en vasos sellados. La querella vuelve a reanudarse en el siglo XIX entre Pasteur y Pouchet, como ya hemos dicho.

En la actualidad esta polémica ha sido superada por el desarrollo científico y por el íntimo conocimiento de sus causas, al tener el hombre por primera vez en la historia

una visión de cuáles son los mecanismos de su conocimiento de la naturaleza; siendo la historia de la ciencia y del conocimiento la de una lucha recíproca hombre-naturaleza, el resultado es una apropiación progresiva de ésta por aquél, y las polémicas científicas sólo se hacen inteligibles en relación con el desarrollo científico en un instante dado de la historia. Los instrumentos científicos que el hombre en su devenir constantemente perfecciona, plantean de forma continua nuevos enigmas, que exigen a su vez recíprocamente un nuevo desarrollo de aquellos. La polémica sobre la generación espontánea podríamos utilizarla en apoyo de esto. Aparece situada progresivamente a distintos niveles de magnitud: animales macroscópicos, microscópicos, de gran tamaño, bacterias, virus, etc., correspondiendo en realidad a los distintos estratos de nivel científico alcanzados en cada época y a la unidad fundamental y dialéctica teoría-práctica, que hace incomprensible y absurdo la elevación a la categoría de dogma inmovible cualquier hallazgo científico.

Afirmaciones tales como «*omnis cellula ex cellula*» y «*omnis vivo ex vivo*», actualizadas por Virchow en el siglo XIX, deben entenderse como relativas y aplicables sólo a un determinado estadio en la escala del conocimiento biológico; esta creencia de Virchow en lo inmovible de las cosas, le impidió reconocer en el primer «*Neardentaliano*» encontrado en Europa a un auténtico y remoto antepasado del hombre, para considerarlo como fruto de una degradación patológica. La teoría de la evolución, entronizada definitivamente en la segunda mitad del siglo XIX, iba a tener en el terreno de la genealogía humana confirmaciones brillantísimas como el famoso «*Pitecantropus*» de Java previsto por Haeckel y encontrado por Dubois, análogamente al descubrimiento del matemático Leverrier del planeta Neptuno, descrito y fijado en su posición en el espacio antes de haber sido observado, lo cual constituye otra rotunda confirmación de la unidad teoría-práctica, de la que se puede verdaderamente decir que no se sabe cuál se anticipa a cuál, pero que es inconcebible la una sin la otra.

Nuestro conocimiento no se concibe sino como algo relativo, aproximado y parcial, lo cual se debe seguramente al carácter práctico del mismo. Hemos insistido, a través de lo que llevamos escrito, en la unidad esencial teoría-

práctica. A causa de que nuestros instrumentos son imperfectos, el conocimiento tantea experimentalmente en la naturaleza y en sus fenómenos. Por tanto, se desprende de esto el carácter relativo de todo conocimiento, y cómo cada ley y cada teoría han de ser superadas para, en ese estrato superior que se alcance, encontrarse incluídas y comprendidas. La idea más verdadera es la que descubre más relaciones y coordina más hechos y fenómenos distantes. Esto puede en realidad interpretarse como una ampliación de perspectiva; el conocimiento científico progresa como el movimiento ondulatorio; cada punto alcanzado se convierte en nuevo emisor de ondas, avanza ramificándose y debe continuamente realizarse y encontrar en la práctica su confirmación, su justificación y su devenir. No hay que olvidar que el problema concebido como una contradicción no genera conocimiento más que cuando los elementos necesarios para su solución están ya planteados.

Todo esto puede aplicarse a los que han deificado la técnica (que se incluye en la práctica, pero que no la define) como el objeto de todo el esfuerzo del hombre y pretenden elevarla a la categoría de meta de la civilización. Esta supervaloración de la técnica lleva aparejado un mezzuino concepto del objeto del conocimiento científico: al considerar a la técnica como meta de la ciencia pretenden maniar a ésta como generadora de conocimiento, pudiendo sólo dar cuenta de fenómenos particulares limitados, no siendo posible la extensión del método científico a otros terrenos. Tan falso como la deificación de la técnica es su negación.

Dice F. Cordon, en su libro *Introducción al origen y evolución de la vida*, que no es lícito pretender deducir la explicación de la estructura viva del mero análisis de los elementos que la componen: la estricta y absoluta necesidad de realizar este análisis no autoriza a inducir una explicación. La razón para esta prohibición se encuentra en el proceso evolutivo de las cosas; todos los componentes de los seres vivos existentes representan a su vez el término actual de una evolución interrelacional. El descubrimiento y análisis de los virus y bacteriófagos, del DNA, RNA, etc., no autoriza a considerarlos como las sustancias que evolutivamente dieran origen a la vida, siendo así que todos ellos representan el término de una evolución y no

pudieron surgir espontáneamente por tener un grado elevadísimo de complejidad y de especialización, incomprensibles en el comienzo mismo de las estructuras que dieron origen a la vida.

Hay que penetrarse de la idea de que lo viviente es una totalidad, y que no se puede disociarlo sin destruirlo; la vida es una corriente hídrica, es una estructura autorreproducible, es un metabolismo, es una combustión, es todo eso y mucho más a medida que progresa el análisis de las estructuras vivientes. Sin embargo, sería absurdo aislar cualquiera de esas categorías para decir que la vida es una combustión, afirmación dogmática y parcial, cierta, pero no totalmente cierta.

Si algunos trozos aislados de la materia viva tienen la propiedad de la autorreproducción, no son seres vivientes sino mutilaciones que comienzan su autorreparación y reconstrucción. Lo viviente es un conjunto ordenado y relacional de una serie de elementos dispares que no estaban predestinados al lugar que ocupan, y cuya posición en dicho lugar se justifica, relacionalmente, en función del todo. La diversidad es absolutamente necesaria a lo viviente, y el secreto de la vida tal vez sea el centrar dicho conjunto heterogéneo. Lo viviente transforma esta diversidad en especialización y las actividades dispares se organizan en funciones complementarias. El organismo viviente como totalidad tiene conciencia de sí mismo, de sus necesidades y de sus peligros, actuando en consecuencia.

Es en relación con la estructura viva donde aparece, precisamente en todo lo que tiene de ilusorio, la única noción de causa en la que Kant veía una categoría del pensamiento. Hoy la física tiende a sustituirla por la noción de función, y se nos ocurre que ello está aún más justificado en los seres vivientes. Así se concibe lo que se ha dado en llamar determinismo de campo, considerando a éste como una cierta región del espacio donde los elementos se ordenan recíprocamente. Ya no es el antecedente el que determina el consecuente, sino la totalidad del conjunto la que determina las partes. El determinismo puede no estar ya considerado en la sucesión sino según la simultaneidad. La interacción relacional de las partes en función del todo no puede ser jerarquizada, quiere decirse que cada una de las partes que forma la estructura viviente es igualmente im-

portante en relación al todo, no pudiendo arbitrariamente considerar como más importantes unas en detrimento de las otras.

Una tal exigencia respondería a lo que podría llamarse el determinismo de dos y dos son cuatro: querer, ilícitamente, extraer conclusiones simplistas de fenómenos complejos situados más allá de nuestra experiencia y para los cuales la ciencia ha desarrollado concepciones totalmente nuevas que constituyen una nueva filosofía científica; piénsese en los cambios que ha habido que introducir en la física para intentar dar cuenta de los fenómenos en escala atómica.

En realidad, la introducción en el conocimiento humano de la noción de movimiento ha producido un impacto decisivo sobre todas las nociones clásicas de comienzo y de fin, impregnadas todas ellas de un consolador y explicable antropomorfismo. La concepción de la historia toda como un desarrollo ha tenido como consecuencia parcial la imposibilidad de asir los verdaderos comienzos de un fenómeno, ya se trate de una forma viviente o del comienzo de una civilización. Todos los hechos y sucesos aparecen siempre contenidos o implícitos en el estadio anterior; la nueva situación que sucede no extraña la desaparición total de sus antecedentes, sino una suerte de coexistencia, de equilibrio dinámico que evoluciona siempre por el predominio de algo, pero no como totalidad, sino como sistema relacional que cambia y muda constantemente en su propio devenir.

LA TERAPÉUTICA QUIRÚRGICA DE LOS PRIMITIVOS POBLADORES DE CANARIAS

Por JUAN BOSCH MILLARES

Cuando las Islas fueron incorporadas definitivamente a la Corona de Castilla, el pueblo aborigen tenía sus características propias, dependientes en parte de su ascendencia antropológica. Tanto llamó la atención a los conquistadores la corpulencia de sus cuerpos y la robustez de su constitución, que de todos son conocidas las palabras que Boutier y Le Verrier escribieron en su *Crónica*: «Id por el mundo y casi no hallaréis en ninguna parte personas más hermosas ni gentes más gallardas que las de estas Islas».

Eran los isleños, por regla general, de buena estatura, afables, agudos de entendimiento, de rostro alegre y agradable, pacíficos y hospitalarios. Sin embargo, cuando se les ofendía y maltrataba, reaccionaban con coraje, pues tenían del valor un concepto que les enorgullecía ante los ojos de los demás, siempre y cuando el acto demostrado fuera repetido más de una vez y no lo hubiese borrado un hecho contrario. Este blasón de gloria constituía su legítimo orgullo, y por ello daban la mayor importancia a la educación guerrera, educación que les hacía temibles en sus combates, hasta el punto de que tuvieron como preocupación principal la de adquirir y conservar su destreza cuando, una vez lanzado el grito de guerra al empezar los combates, daban muestras de su valentía reflejada en las múltiples escenas descritas por los cronistas e historiadores de Canarias.

De lo expuesto podemos deducir que los primitivos pobladores, por las condiciones climáticas de las Islas, alimentación sana y vida higiénica que observaban, eran muy

aficionados a los ejercicios gimnásticos; saltaban, trepaban, corrían, tiraban lanzas, dardos y piedras, y algunas veces, se abrazaban al tronco de un árbol, luchando con él durante una o dos horas, para conservar la agilidad y fortaleza de sus miembros. Con estos ejercicios adquirían la ligereza, intrepidez y prontitud necesarias durante su ejecución, para caminar por las piedras y brincar de un risco a otro situado a distancia, con más agilidad que la propia del ganado cabrío.

Esta educación la obtenían para defenderse de cuantos obstáculos y contingentes les presentaba la vida, combatiendo y manejando las armas de que hacían uso, a cuyo fin desde pequeños se valían de procedimientos encauzados al desarrollo del cuerpo, consistentes en pruebas estudiadas de antemano, que comenzaban, una vez colocados a cierta distancia, lanzándose una bolita de arcilla que esquivaban recibir moviendo el cuerpo en todas direcciones. Familiarizados con estos juegos, los reemplazaban más tarde por piedras, y, últimamente, por venablos desprovistos de puntas en sus primeros ensayos y sustituidos después por otros acerados en sus extremos.

Vemos, pues, que las armas de que se valían los antiguos moradores se reducían a dos clases, según la materia de que estaban compuestas. Una, constituida por instrumentos de madera, y otra, por los de piedra. Entre los primeros, se contaban la jabalina, la lanza y la espada, y entre los segundos, los más potentes, piedras de forma unas veces redondas, con las que cargaban las hondas de aristas toscas llamadas por Wölfel rompecabezas, y otras, con aristas bien afiladas en forma de cuchillos.

Con estos instrumentos luchaban en los combates hasta llegar al cuerpo a cuerpo, dando pruebas de un valor y fortaleza extraordinarios. Como además, según hemos dicho, saltaban, trepaban, andaban por riscos escarpados y realizaban otros ejercicios de peligro, se comprenderá que fueran las fracturas una de las enfermedades más frecuentes en los aborígenes, y de ellas, las de la cabeza y extremidades las más abundantes.

Refiriéndonos en este trabajo a las afecciones que fueron tratadas quirúrgicamente por los primitivos pobladores, vamos a ocuparnos, en primer término, de las heridas sufridas y de los medios puestos en uso procedentes de los

reinos vegetal y animal, según estuviesen o no infectadas. En el primer caso, las cauterizaban con tabonas calientes o con el polvo del jugo extraído de las hojas del cardón, mediante incisiones o golpes practicados en las mismas.

Este jugo, de aspecto lechoso, muy blanco y espeso, de sabor y olor acre, corrosivo y nauseabundo, lo desecaban. Obtenido el polvo, lo aplicaban por fuera de las heridas y de los huesos afectos de caries. Igual aplicación hacían con el jugo o resina que exudaba del tallo y ramas del drago en los días caniculares, jugo de color rojo, blando al principio y seco y triturable después, con el que cicatrizaban las úlceras, a tal punto, que este preciado producto, llamado «sangre de drago», fue objeto de un gran comercio con los antiguos romanos. En el segundo caso, es decir, cuando estaban asépticas, las trataban con musgo, hojas secas, cenizas o bálsamos naturales, pues tenían la creencia de que la sequedad les daba la salud y la humedad era terreno abonado para la enfermedad. A pesar de ello, las heridas producidas por lanzas y flechas daban una mortalidad del 75%.

Fracturas

Acabamos de decir que las de cabeza y extremidades fueron las más frecuentes. Dejando aparte las primeras, por cuanto las trataban como si fueran heridas, he de añadir que las del fémur, entre las de las extremidades, ocuparon el primer lugar, siendo de anotar el hecho curioso de que las de la rodilla y las de la extremidad superior de la pierna no las hemos encontrado en los ejemplares conservados en El Museo Canario, lo que hace pensar que esta especie de inmunidad fuera debida probablemente a la manera de efectuar la locomoción con los pies desnudos, a la ausencia de pavimentos resbaladizos y presencia de guijarros. De un modo análogo, el escaso número de las fracturas de la mano y muñeca lugiere la idea de que su causa radica en la falta de violencia con que hacían los movimientos.

En nuestro Museo poseemos ejemplares de fracturas de húmero cicatrizadas, sin desviación de fragmentos, y de tibia, peroné y fémur muy consolidadas, en las que se aprecia la desviación de los mismos, diferencias sin duda

debidas a que se valían para tratarlas de aparatos de contención reducidos a vendajes circulares de tela de junco, envueltos a su vez por vendas de cuero untadas con resina de pino, para darles la suficiente consistencia o por tablillas de fibra de palma. La extremidad fracturada, ya preparada, la descansaban sobre un entablillado de tabaiba, y el todo lo sujetaban con cuerdas de junco y tiras de cuero. Si después de levantado el apósito de reducción no funcionaba la articulación más próxima, ponían sobre ella corteza de tabaiba para producir una viva irritación de la piel, que al dar origen a la formación de una úlcera con abundante supuración desempeñaba el mismo papel que las antiguas fuentes, tan usadas después en los campos de nuestras Islas.

Junto a estos procedimientos, los primitivos pobladores pusieron en práctica la sangría, la trepanación y la circuncisión, para aliviar o curar sus enfermedades, mediante los cuales el hombre producía lesiones externas encaminadas a provocar la realización de ciertas acciones instintivas.

Sangría

Los efectos revulsivos de alguna herida o hemorragia producida accidentalmente y el proceso natural y periódico de la menstruación, sugirieron indudablemente a los aborígenes las ventajas de la sangría, hasta el punto de que ha llegado a convertirse en el áncora de salvación o último recurso terapéutico a través de las edades. Por ello la extracción de sangre fue el remedio curativo más importante y de aplicación más frecuente y usual, durante el período más largo de la historia de la medicina, porque se le consideraba como el más cierto para arrancar de las garras de la muerte a mayor número de víctimas, que con cualquier otro procedimiento curativo. Es casi seguro que los aborígenes lo aprendieron de los egipcios, pueblo que, al decir de Herodoto, lo hizo suyo, después de haber observado al hipopótamo frotar su espesa piel contra un objeto puntiagudo hasta hacer fluir su sangre, para aliviar sus males.

Sin embargo, la explicación más sencilla y verosímil de esta pequeña intervención nació de la idea demonística de que con la sangre extraída se daba salida al demonio

causante de la dolencia, como lo demostraba el gran bienestar logrado por los pacientes cuando terminaba la operación.

Practicaban la flebotomía en la vena del brazo (menos en los días de luna llena y marea alta), y con menos frecuencia en las de la frente, teniendo tal práctica los sangradores en efectuarla, que nunca llegaron a herir la arteria correspondiente, dándose el caso de que cuando los enfermos veían en las manos del sangrador una lanceta de otro tipo y estructura, huían, porque experimentaban más dolor con ellas que con las practicadas por las tabonas, espinas de pescados o trozos de madera afilada en punta, las cuales, como acabo de decir, estaban preparadas lo suficientemente delgadas para afeitarse y cortarse el pelo de la cabeza.

La sangría fue usada principalmente en los dolores de costado, disneas o sofocaciones de origen cardíaco o respiratorio, y, en general, en todas las enfermedades de larga duración.

Otro procedimiento usado para sangrar fue la ventosa escarificada, operación que consistía en aplicar cuernos de ganado sobre incisiones practicadas en la piel por las tabonas de pedernal u obsidiana reducidas a láminas y aguzadas, en cuyo arte adquirieron gran perfección. Otras veces la hacían con piedras afiladas, conchas de crustáceos, trozos de huesos, espinas y dientes de animales acuáticos colocados en fila sobre un mango de madera, a manera de peine, con el que hacían varias escarificaciones a la vez. Si con la ventosa no lograban extraer la suficiente cantidad de sangre, se valían de trozos de plantas que aplicaban sobre la piel por su parte más ancha, a fin de hacer la succión por el extremo más estrecho.

El fundamento de la ventosa escarificada debió de ser en un principio el mismo que el de la sangría, pues con ella se pretendía extraer la sangre impurificada por el demonio. Como el dolor se calmaba no pocas veces, a causa de la disminución de la tensión de los tejidos, era evidente que la enfermedad se alejaba al tiempo que salía la sangre, pues, al ser sepultada bajo tierra, quedaba con ella enterrado el espíritu maligno.

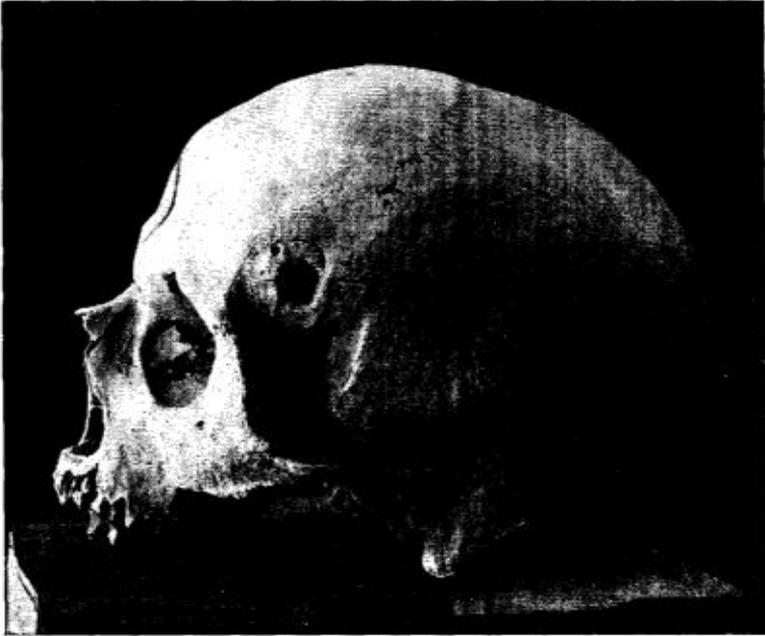
La tercera forma de sangrar, consistente en la aplica-

ción de sanguijuelas, parece que no fue usada por los aborígenes, no obstante ser animal frecuente en las Islas.

Trepanación

En la historia de la cirugía primitiva, y en especial de la llamada trepanación, nos encontramos con que los más antiguos instrumentos quirúrgicos existentes para practicarla estaban constituídos por fragmentos excepcionalmente cortantes y afilados en punta, producidos por accidentes que dividían las piedras en láminas tan delgadas como las navajas obsidianas del Perú. Es lógico admitir, por lo tanto, que con estas piedras afiladas o con las espinas de pescados, se llevaron a cabo, como acabo de decir, la sangría, abertura de abscesos, escarificación de los tejidos y la trepanación. No hay duda, pues, de que su uso se remonta hasta los tiempos prehistóricos, como lo demuestra el que se vieran colocados a modo de amuletos sobre una misma persona varios de los trozos de huesos quitados del cráneo, y en que en los numerosos de los pertenecientes a los pueblos primitivos se encontraran señales de haberse practicado intervenciones cruentas consistentes en el desprendimiento de una o varias porciones, generalmente circulares, de la bóveda craneana, señales que no hay que confundir, entre otros procesos, con las erosiones patológicas producidas por las tuberculosis óseas perforadas, la osteitis sífilítica, los tumores extra e intracraneales, las lagunas por malformaciones congénitas, los quistes epidermoides terebrantes y la enfermedad de Hand-Schüler-Cristian.

Las verdaderas trepanaciones encontradas en los cráneos neolíticos se caracterizan por la regularidad de su contorno, por tener la abertura externa perteneciente a la lámina externa del hueso mayor diámetro que la interna, formada a expensas de la lámina interna, y por presentar sus bordes cicatrizados, a tal punto, que en algunas ocasiones se registra una tendencia a la hiperóstosis. Las trepanaciones fueron llevadas a cabo en el vivo y en el muerto, bastando, para diferenciar las primeras de las verificadas después de la muerte y de las fracturas irregulares, el que las segundas no suelen tener cicatrizados los bordes, y en estas últimas están seccionados o cortados.



Cráneo trepanado



Fracturas de húmeros

Fotos: J. NARANJO

Por si esto fuera poco, el estudio radiográfico de estos bordes basta para deducir si la pérdida de sustancias óseas encontradas en aquellos cráneos se debió a una trepanación quirúrgica utilizada en el vivo, o si se efectuó después de su muerte; y en el primer caso, si el individuo curó y vivió después de la operación, o si murió en seguida, pues las radiografías obtenidas han permitido a Guiar llegar a las siguientes conclusiones: 1.º, el individuo falleció al cabo de una semana después de la operación, si los bordes del orificio de la trepanación se muestran ligeramente borrosos, pues, como se comprenderá, la reparación ósea apenas ha tenido lugar; 2.º, el individuo ha sobrevivido muchas veces a la intervención, si los bordes se han cubierto de tejidos de cicatrización y el sitio de la trepanación está rodeado de una densa zona que se traduce en la radiografía en un anillo oscuro, y 3.º, el operado ha sobrevivido por lo menos un año a la intervención, si dicha zona de rarefacción anular está bastante alejada del sitio trepanado.

Los pueblos primitivos practicaban la operación en cualquier zona de la bóveda craneana, pero la efectuaban preferentemente sobre el parietal izquierdo. A este efecto, daban forma circular u oval a la abertura, orientándola en este caso con el eje mayor en el sentido ántero-posterior y un tamaño que variaba entre las simples perforaciones puntiformes y los 4 ó 5 centímetros de diámetro. Para llevarla a cabo, usaban dos procedimientos: la incisión y el raspado, valiéndose en el primer caso de buriles u hojas de sílex, que manejaban produciendo profundas ranuras talladas oblicuamente con relación a la superficie ósea, y en el segundo, de instrumento de pedernal que actuaba rayando el hueso mediante cortes pequeños oblicuos o fro-tándolo con piedras de grano fino.

Ya desde antiguo, la etnografía ha aportado numerosos argumentos para los que admiramos la habilidad de los hechiceros prehistóricos en la ejecución de esta terapéutica quirúrgica. En Oceanía la practicaban con gran acierto en vivo, para curar heridas, los papúes de algunos puntos de la Nueva Guinea y los polinesios de Sama, valiéndose de un cuchillo de sílex y de un pedazo de coco para cerrar la abertura. En América usaban el mismo procedimiento los pobladores de Perú y Bolivia, pero, a diferencia de los anteriores, la cubrían con un trozo de cala-

baza. Los chaonia, bereberes del Atlas, y los naturales de Argelia la practicaron también desde el momento en que hicieron uso de los trozos de huesos quitados del cráneo para ser colocados a modo de amuletos sobre las personas.

Los primitivos pobladores de Canarias, al igual que los antiguos pueblos, hicieron uso de la trepanación. La fotografía que acompaña del cráneo correspondiente a la colección de El Museo Canario, presenta en el frontal y parietal izquierdo pérdida de sustancia ósea de forma ovalada con el eje mayor, dirigido en sentido ántero-posterior, desde el centro del primero hasta la altura del agujero occipital, con la abertura correspondiente a la lámina externa mayor que la de la interna y el borde correspondiente a la primera redondeado, pero en bisel, respecto a los de la segunda. Estos caracteres indican que fue hecha en vivo, y que el paciente sobrevivió poco tiempo después de ella realizada.

Es de antiguo conocido que la trepanación ha sido efectuada tanto en el vivo como en el muerto con fines diferentes. La práctica en el vivo debió de ser altamente dolorosa, toda vez que la llevaban a cabo, como acabo de decir, con los rudimentarios instrumentos de la edad de piedra, en un paciente no anestesiado y colocado ante la boca u orificio de entrada de la gruta, caverna o casa donde vivía. La usaron probablemente en los casos de cefalalgia muy fuertes, sobre todo en los de dolor originado por tumores cerebrales, con aumento de la presión craneal. La finalidad de la operación consistía sin duda en facilitar la salida fuera del cráneo al demonio alojado en él, a través de la perforación realizada, y como el alivio pasajero que suele producir toda trepanación es importante cuando la cefalalgia proviene de una elevación de la presión cerebral, fácil es comprender que quedaba confirmada la verdad y exactitud de la teoría aceptada. La repetición del dolor de cabeza se interpretaba naturalmente como señal evidente de que el demonio expulsado había reingresado en su anterior morada. Otras veces la practicaban para facilitar la salida del alma de su envoltura humana, al considerar que en la cabeza tenía su residencia habitual. A este propósito, y para poder apartar cualquier obstáculo que pudiera impedirlo, sacaban al moribundo de la estan-

cia y lo ponían al aire libre, a fin de que no quedase el alma enredada entre las mallas del lecho.

La trepanación practicada en el muerto tuvo como razón principal el hecho de que, dentro del carácter eminentemente religioso de las comunidades primitivas, existía como característica destacada el culto a los muertos, hasta el punto de que, siendo deseo del hombre conservar el cuerpo de sus antepasados, se conformaba con obtener un pedazo de hueso que adoraba y llevaba como amuleto, dándole forma y tamaño de una moneda.

Además de la trepanación circular existió otra, usada también por los hombres del neolítico, que consistía en practicar sobre el cráneo dos surcos trazados en cruz o más frecuentemente en T y de los cuales uno nace en el frontal, sigue por la sutura sagital y termina en el lambda, y el otro lo hace sobre los parietales más o menos en sentido paralelo a la sutura lambdoidea y por lo tanto perpendicular al primero. Se la conoce con el nombre, por este trazado, de T sincipital, y da origen a una pérdida de sustancia ósea en forma de surco que interesa la lámina externa, el diploe y menos veces la interna, en cuyo caso muestra un engrosamiento del exocráneo cicatricial, de 1 a 2 centímetros de ancho. Se comprenderá que, cuando los surcos practicados eran estrechos, es que sólo fue incindido el periostio. Estos casos de trepanación sincipital son más raros, y según Sudhoff, se los ha practicado en Canarias, pero yo no he podido encontrarlos en los cráneos estudiados.

Se ve, por consiguiente, la evidente relación entre las trepanaciones americanas y oceánica, pueblos que tenían un grado de civilización material parecido a la de los neolíticos europeos, que, como dice Wölfel, son los mismos que utilizaron como armas habituales la honda y la maza, instrumentos de que hacían uso los antiguos moradores de Canarias. No es aventurado sospechar, por lo tanto, que, al igual que con otros elementos étnicos, el estudio de la trepanación es otro dato que induce a pensar si ella tuvo un origen oceánico o americano, o si atravesó el Atlántico desde África, ya que acaba de decirse que en el Perú hacían uso de la calabaza para cubrir las heridas y la calabaza es la planta que más probabilidades tiene de haber cruzado aquel mar.

Se dice que la trepanación es practicada todavía en los amaras de Bolivia y los quichuas del Perú y que los habitantes de la Isla de la Lealtad realizan la mutilación crucial a lo largo de las suturas coronal y sagital.

Parecida a esta pequeña intervención, los historiadores del Archipiélago, y especialmente el padre Abreu Galindo, nos dicen que los primitivos pobladores, cuando sufrían dolores de cabeza, se hacían escarificaciones sobre la piel de la parte dolorida con su cuchillo de sílex o tabona, y vertían a continuación sobre la herida grasa caliente de cabra, lo que nos indica que esta operación usada como tratamiento en algunas enfermedades (dolores de cabeza, convulsiones atribuidas a humores o a un exceso de humedad en el encéfalo, fracturas de cráneo y heridas producidas por hondas y demás que citamos antes) era equivalente, pero más benigna, a la trepanación, y que ninguna de las dos fueron consideradas por los aborígenes como prácticas religiosas destinadas a hacer desaparecer los malos espíritus de los que padecían aquellas enfermedades.

Esta pequeña intervención quirúrgica no ha sido observada en los cráneos de los canarios prehistóricos, pero en cambio, sí hemos hallado incisiones que hacen pensar en la certeza de lo manifestado por los historiadores canarios.

Circuncisión

La inteligencia del hombre salvaje, en sus grandes esfuerzos para que los ideales éticos y religiosos le sirvieran de guía moral y espiritual en sus denodadas luchas, para que el romanticismo y la poesía pusieran una nota de embellecimiento en el aspecto vulgar de la vida, ha traspasado de un modo inconsciente las fronteras que separaban los continentes de las islas, y así se ha visto que muchas prácticas extrañas se han ido imponiendo lentamente a través de los mares y de los siglos. Por ello, la circuncisión fue prácticamente llevada a cabo desde los orígenes de la humanidad, bien porque los intervenidos ofrendaban este sacrificio a Dios, con el propósito de liberar al órgano a fin de que aumentase de tamaño antes de realizar el acto de la fecundación, o porque creían que el recién nacido sometido a esta operación al octavo día de su nacimiento,

se vería libre del riesgo de caer en manos de los malos espíritus.

El hecho cierto es que en las pinturas de los egipcios existen claras e inconfundibles representaciones de la circuncisión y que usaban cuchillos afilados de piedra que cogían con una mano, para cortar el prepucio mantenido con la otra. Esto no quiere decir que esta operación quirúrgica la efectuasen solamente las personas de cierta cultura, pues en el libro 2.º del *Éxodo* se dice que Zipporah, la viuda de Moisés, se lo cortó a su hijo.

Como esta pequeña intervención mencionada en la *Biblia* se hace en tejidos blandos y no quedan para la posteridad pruebas fehacientes de su realización, es lógico pensar que los primitivos pobladores de Canarias la hubiesen verificado, dada la gran afinidad que tuvo su patología con la de los egipcios y la gran cantidad de cuchillos conservados en los museos.

EL TÍO DEL LICENCIADO VALCÁRCEL

Por ALEJANDRO CIORANESCU

En el año 1943 publicó don Enrique Marco Dorta una memoria, hasta entonces inédita y desconocida, sobre las Islas Canarias a fines del siglo XVI¹. El manuscrito por él descubierto en el Archivo General de Indias de Sevilla, no lleva el nombre de su autor. Pero desde el principio, que reza textualmente así: «El licenciado Valcárcel, mi sobrino, me dixo que Vuestra Magestad mandava que hiziese relación de las yslas de Canaria», se indica en cierto modo, aunque de manera incompleta, la identidad de quien la escribió; de modo que actualmente se le conoce en la historiografía canaria con el nombre de *Relación* escrita por un tío del licenciado Valcárcel.

A pesar de su brevedad y de su carácter de improvisación, esta relación es sumamente curiosa para el pasado canario, tanto por su fecha como por las noticias que ofrece de primera mano y que han sido aprovechadas desde entonces, de una manera corriente, por los historiadores canarios. Siendo así, no carecería de interés conocer el verdadero nombre de su autor, aunque sólo fuese para indicar con mayor precisión su época y sus intenciones. La pista que acabamos de señalar no es inútil; y quizá será posible sacar mayor provecho de una tan rápida indicación.

Para decir la verdad, el mismo autor del manuscrito trató de verificar las posibilidades de identificación que se le ofrecían en el momento de aquella publicación. Pero sus

1. ENRIQUE MARCO DORTA, «Descripción de las Islas Canarias hecha en virtud de mandato de S. M. por un tío del licenciado Valcárcel», en *Revista de Historia* (La Laguna), IX (1943), pp. 197-204.

conclusiones sólo fueron negativas, pues estableció que el licenciado allí mencionado no podía ser el licenciado Cristóbal de Valcárcel, fallecido en 1536, ya que la relación es muy posterior a esta fecha y probablemente de fines del siglo. Esta conclusión no deja de ser acertada; incluso añadiremos otro argumento más, y es que, con ser Cristóbal de Valcárcel el primero de su familia que vino a Canarias, difícilmente hubiera podido un tío suyo escribir sobre estas Islas, que forzosamente debía ignorar.

En las páginas que siguen trataremos de identificar al autor de la relación por medio de dos operaciones previas, que deben facilitar nuestra búsqueda. En primer lugar, nos proponemos fijar lo más exactamente posible la fecha a que pertenece esta memoria; y después, indagar cuál es el licenciado Valcárcel que pudo estar en la Península y tener tío o tíos en Canarias por aquellos mismos años. Sólo después de llegar a este doble resultado será quizá posible descubrir al autor de la *Relación*.

En esta investigación tropezamos, además de la dificultad de la documentación, que escasea en algún que otro punto interesante, con el doble problema del exacto alcance del título de sobrino y del de licenciado. Es sabido, en efecto, que ambas palabras no se entendían en el siglo XVI en un sentido tan estricto como hoy. Muchas veces hemos visto clérigos que pasaban de bachiller a doctor, o que se titulaban indiferentemente bachiller o licenciado; o sobrinos que eran en realidad primos sobrinos, o incluso primos de menos edad que el «tío» supuesto. No perderemos de vista esta posibilidad; nos parece, sin embargo, que una complicación de este tipo no se da en el caso que examinamos.

Don Enrique Marco Dorta había señalado ya que la relación debe ser posterior a la muerte de Carlos Quinto (1558), ya que se habla de él como de «el Emperador, nuestro señor, que está en el cielo»². Por otra parte, según el mismo editor, el texto aparenta ser anterior a las postrimerías del siglo XVI³. Creemos que un examen detenido del texto puede ofrecer algunas precisiones más en orden a su fecha y a las circunstancias de su elaboración.

2. Ibidem, p. 204.

3. MARCO DORTA, p. 197.

De la cita antes aducida se puede comprender que la relación está escrita por encargo de la Corte, comunicado al autor por el licenciado Valcárcel a quien estamos buscando. Se entiende en este caso que el licenciado estaba en la Corte; pero no resulta de ello que el autor se hallaba en las Islas. Al contrario, la relación parece ser producto de una improvisación, para la cual no pudo el autor consultar libros, crónicas u otras fuentes, quedando reducido casi exclusivamente a los datos que pudo sacar de su memoria. Prueba de ello es que ignora el nombre exacto de casi todos los conquistadores, de modo que menciona constantemente a «Fulano de Vetanqur», a «Fulano de Casaos», a «Fulano de Herrera», a «Fulano de Vera», a «Fulano Guadarteme» o a «Fulano de Silva»⁴. De haber escrito en Canarias, hubiera podido remediar tales olvidos con relativa facilidad; de modo que parece natural suponer que el autor escribía en la Península, en la misma Corte o fuera de ella, pero de todos modos lejos de sus medios de trabajo acostumbrados. Tanto más, que él mismo declara al principio: «Lo que dellas sé, diré con brevedad»⁵, limitando de este modo su relación a los datos que sabía de memoria o que llevaba consigo.

En dos lugares diferentes indica el autor desconocido que «Lanzarote y Fuerteventura son del marqués de Lanzarote»⁶. El título de marqués debería ser una indicación cronológica, pero resulta confusa y de difícil manejo crítico desde nuestro punto de vista. Don Agustín de Herrera y Rojas, señor de las dos islas, había obtenido el título de conde de Lanzarote por Real Título fechado el 9 de septiembre de 1567; pero a su misma instancia se le había cambiado el título de conde en el de marqués, al parecer en el año siguiente de 1568. Esta fecha no es cierta, ya que su título auténtico de marqués sólo es de 1584⁷; de todos modos, para no arriesgarnos en hipótesis demasiado frágiles, resulta que el texto que examinamos no puede ser anterior a 1568.

4. Ibidem, pp. 297-299.

5. Ibidem, p. 197.

6. Ibidem, pp. 197 y 204.

7. Cf. VIERA Y CLAVIJO, *Historia de Canarias*, vol. II, p. 277, nota.

Pero una frase terminante, que indica con toda la precisión que se pudiera desear la fecha de la *Relación*; es la que dice que hay en la isla del Hierro «un convento de frailes franciscanos, que se está edificando agora»⁸. Es sabido que dicho convento fue fundado en 1584, en cuya fecha empezó su edificación⁹; de modo que es preciso admitir que el autor escribía por el año de 1584 o en uno de los años siguientes. En todo caso, no es posible suponer que pudo escribir esta frase antes de 1584, que será, por consiguiente, nuestro término «post quem».

Por otra parte, al hablar de Icod, dice que tiene un solo beneficiado, «porque quando se proveyó, que a casi cinquenta años, era el lugar muy pequeño y bastaba»¹⁰. Como el beneficio único de Icod fue proveído cuando la repartición de los beneficios de Tenerife, en 1533, los cinquenta años que indica el autor, con cierta aproximación, nos llevan a la misma fecha que acabamos de indicar. Pero a continuación escribe el autor, refiriéndose asimismo a la situación del beneficio de Icod: «y por aver crecido tanto, pretendo en nombre de la ysla que quando vacare el dicho beneficio se divida en dos, porque tiene rrenta suficiente».

Esta frase reveladora sugiere dos observaciones igualmente importantes. En primer lugar, es de recordar que el beneficio único de Icod fue dividido en dos por Real Cédula otorgada en Valladolid el 2 de julio de 1592¹¹. Por consiguiente, en el momento que escribía nuestro autor, el

8. *Revista de Historia* (La Laguna), IX (1943), p. 204.

9. VIERA Y CLAVIJO, obr. cit., vol. III, p. 288.

10. *Revista de Historia* (La Laguna), IX (1943), p. 202.

11. VIERA Y CLAVIJO, obr. cit., vol. III, p. 213. Es de notar que, según refiere este autor, la Real Cédula correspondiente fue obtenida «a representación de Juan de Alzola, regidor». Pensamos que esto no debe entenderse en el sentido de que fue Alzola quien la negoció en la Corte, ya que hallamos que por aquel entonces Alzola estaba en Tenerife, donde hizo, por ejemplo, el 13 de junio de 1592 y por presencia de Álvaro de Quiñones, información sobre el pago de las fragatas que se estaban fabricando en la caleta de San Marcos, y de que él era veedor. De todos modos, no es posible decir si la Real Cédula de división del beneficio debe algo a la «pretensión» del autor de esta relación.

beneficio de Icod seguía siendo único, como en efecto lo fue hasta 1592: de modo que resulta lógicamente que la relación es anterior a esta fecha y, por consiguiente, escrita y presentada a la Corte entre 1584 y 1592.

Por otra parte, es preciso recalcar la expresión que emplea el autor desconocido: «pretendo en nombre de la Ysla». Esta fórmula es la que acostumbran usar los diputados, mensajeros y apoderados del Cabildo en la Corte, ya que sólo ellos podían hablar en nombre de la Isla, que es evidentemente, en este caso, la de Tenerife. No cabe suponer que sea una expresión sin importancia y sin más alcance jurídico, ya que se trata de un escrito presentado a la Corte y pedido por ella, y la Corte misma no solía pedir informes a cualquier persona particular. Por consiguiente, se nos hace patente que el autor desconocido no habla en esta relación en nombre propio, sino como enviado del Cabildo de Tenerife, a quien dice él mismo que representa. Así pues, la obra es de un tinerfeño, mensajero en la Corte por Tenerife por los años que van de 1584 a 1592.

Después de establecido este primer punto de nuestra demostración, conviene averiguar quién fue el licenciado Valcárcel que vivía por aquellos mismos años y que pudo residir en la Península por aquel entonces.

Esta segunda demostración no es tan fácil como la primera, porque es preciso agotar todas las posibilidades que ofrece la genealogía, hasta ahora no muy bien conocida, de los Valcárcel. Para proceder metódicamente, recordaremos que ya queda dicho que el primer Valcárcel que vino a Canarias fue el licenciado Cristóbal de Valcárcel, fallecido en 1536, cuya participación en la relación queda fuera de causa. En la segunda generación, representada por los ocho hijos varones del licenciado Cristóbal de Valcárcel, tampoco cabe buscar a nuestro licenciado de 1584 a 1592, por dos razones que parecen obvias: la primera es que de los ocho hijos sólo uno fue licenciado, pero éste abandonó el apellido paterno para llamarse Lorenzo Suárez de Figueroa. Es verdad que hubo también un doctor, que fue José de Valcárcel y Lugo, quien sacó su título en la Universidad de Salamanca, y falleció en 1550; de modo que tampoco puede tratarse de él. La segunda razón, que suprime todos estos cálculos de detalle, es que, si admitimos a modo de hipótesis que el licenciado Valcárcel a quien

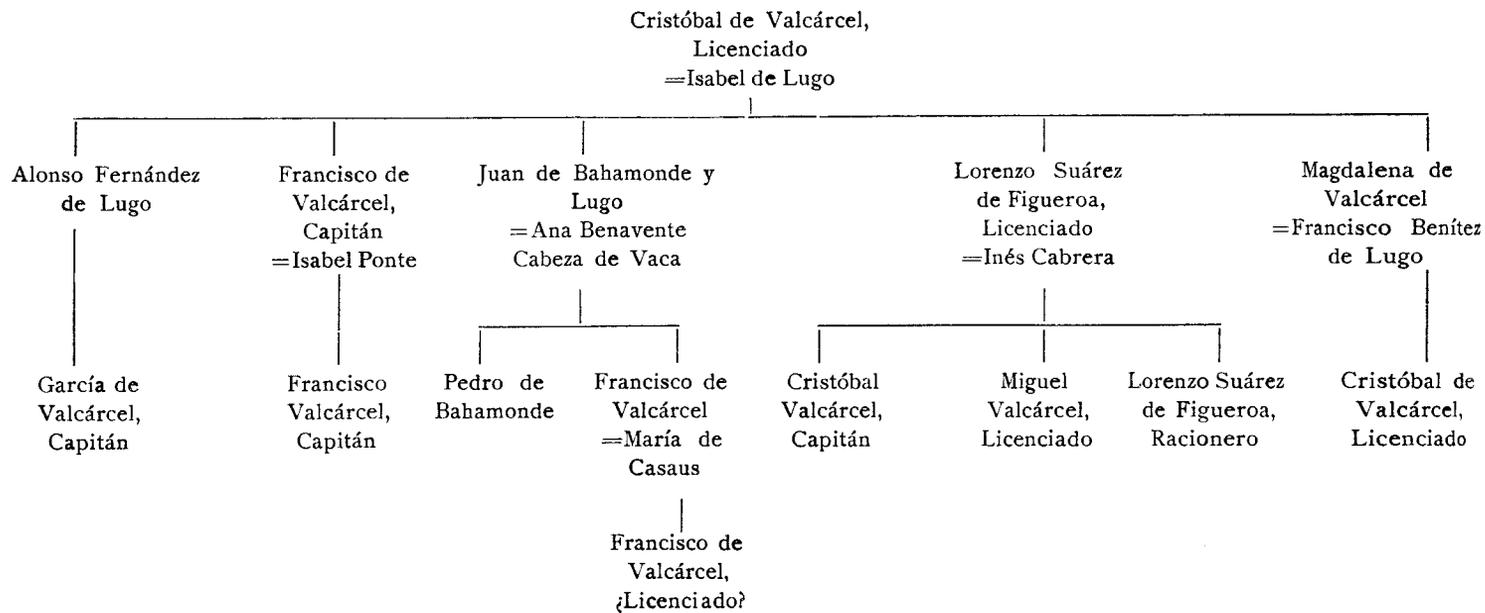
buscamos era uno de estos ocho hermanos, resulta que el tío, autor de la *Relación*, debía de ser hermano o cuñado de Cristóbal de Valcárcel y por consiguiente, pertenecer a una generación que no cabe imaginar activa por 1590. Concluimos, pues, que nuestro licenciado no pudo ser uno de los Valcárcel de la primera ni de la segunda generación canaria.

Para hacer más clara la situación con que nos encontramos en la generación siguiente, que es la tercera, nos guiaremos por el árbol genealógico que incluimos en este trabajo, y en el que, para simplificar, sólo hemos mencionado a los Valcárcel varones de esta tercera generación.

Examinemos, por decirlo así, la candidatura de todos estos personajes, que componen la tercera generación de los Valcárcel. Los dos primeros, García y Francisco, habían abrazado la carrera de las armas; y el segundo fue como es sabido, alférez mayor de Tenerife, como su padre. Pedro de Bahamonde no puede interesar, ya que le faltan el título y el apellido. Francisco de Valcárcel, hijo de Juan de Bahamonde, fue escribano público en Santa Cruz de la Palma, de 1586 a 1599. No sabemos si tuvo título universitario; pero aun admitiendo que fuera licenciado, no puede ser el que aquí nos interesa, ya que vivía en La Palma por lo menos desde el 31 de agosto de 1583, en cuya fecha casó allí, en la parroquia de San Salvador, con María de Casaus y Lugo. Su hijo fue capitán; y si bien es cierto que se le da también alguna vez el título de licenciado, no sabemos con cuánta razón; pero su presencia en el árbol genealógico no hace al caso, pues sabemos que recibió el bautismo en la mencionada parroquia el 5 de mayo de 1589.

A Cristóbal de Valcárcel, capitán, hijo de Lorenzo Suárez de Figueroa, sólo lo mencionamos para no confundirlo con su primo, el licenciado Cristóbal de Valcárcel, de quien hablaremos después. Su hermano, Miguel de Valcárcel y Lugo, fue licenciado, clérigo presbítero, y vivió en La Orotava, donde otorgó testamento ante Viera, en 1646. Por las fechas en presencia, bien podría ser el que aquí nos interesa, aunque ignoremos las de su nacimiento y de sus estudios. En cuanto a su hermano, el racionero Lorenzo Suárez de Figueroa, es evidente que no puede interesarnos aquí.

El licenciado Cristóbal de Valcárcel, el Joven, hijo de



Francisco Benítez de Lugo y de Magdalena de Valcárcel, tiene todas las probabilidades de ser el personaje misterioso a quien buscamos. Sabemos de él que era natural de La Orotava; que se matriculó en Artes en la Universidad de Sevilla el 9 de diciembre de 1591; que, ya huérfano de padre y de madre, estudiaba en la de Salamanca en el año de 1595; que fue canónigo de la iglesia catedral de Las Palmas, posesionado por poder en 17 de enero de 1614, y arcediano de Fuerteventura en 1631. Este desconocido predecesor de Viera y Clavijo estaba, pues, en la Península, por lo menos desde el año 1591. Por esta fecha, no cabe duda de que aún no era licenciado; pero cabe muy bien una anticipación de esta clase, de que no faltan otros ejemplos. Incluso si no es así, sólo se puede vacilar, al buscar un licenciado Valcárcel por los años de 1584 y 1592, entre él y su primo Miguel de Valcárcel; bien fuese el uno o el otro, es evidente que los datos del problema son fundamentalmente los mismos, y que los tíos de ambos primos son los mismos, como no sean tíos del uno y padre del otro.

Si damos por sentado que la relación del anónimo fue escrita entre 1584 y 1592 y que su autor era tío de uno de los dos licenciados Valcárcel que acabamos de mencionar, basta con mirar el árbol genealógico, para adivinar quién fue el autor de aquella relación. Para asegurarlo, conviene recordar que Francisco de Valcárcel y Lugo, alférez mayor de Tenerife desde 1559, había sido enviado por el Cabildo de Tenerife como mensajero a la Corte, en el año de 1586, y que en esta calidad había conseguido la Real Cédula de 9 de julio de 1589, por la que se mandaba al capitán general don Luis de la Cueva y Benavides trasladarse a Tenerife para atender a su fortificación¹². Las fechas, la calidad de mensajero y el parentesco del autor con el licenciado forman un triple criterio que nos parece certificar con suficiente claridad la identidad del anónimo. La relación debe ser obra del capitán y alférez mayor Francisco de Valcárcel y Lugo, cuya personalidad era ya bastante conocida en la historiografía insular¹³.

12. A. RUMEU DE ARMAS, *Piraterías y ataques navales*, vol. II, p. 590.

13. F. FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, *Nobiliario de Canarias*, vol. II, pp. 618-622.

Francisco de Valcárcel y Lugo, quinto de los hijos del licenciado Cristóbal de Valcárcel y Lugo, había hecho ciertos estudios en su juventud¹⁴. Como sus padres habían casado por 1517, suponemos que debió de nacer más o menos por el año 1525. Es poco probable la afirmación de sus biógrafos que lo mandan a servir con su tío el adelantado don Pedro Fernández de Lugo en la conquista de Santa Marta, ya que no debía tener edad suficiente para tal empresa en 1534, que es la fecha de aquella expedición¹⁵. Afirman también los genealogistas que sirvió después en Italia con el tercer adelantado de Canarias don Alonso Luis de Lugo.

Lo que sabemos de él más seguro es que su madre compró en 19 de septiembre de 1558 el título de alférez mayor de Tenerife, que había sido propiedad de Juan de Medrando; y como propietaria del título, nombró en aquel oficio a su hijo, quien fue confirmado por Real Título, fechado el 7 de septiembre de 1559, y recibido por el Cabildo de la Isla el 11 de diciembre del año siguiente. El oficio de alférez mayor pasó después a su hijo, y se perpetuó en su descendencia hasta el año de 1868. Fue Francisco de Valcárcel gobernador de las armas interino de la Isla de Tenerife el 20 de junio de 1571 y el 27 de diciembre de 1583; y, según parece, propugnó en 1580 en favor de la implantación de capitanes generales naturales de Tenerife, pero sin llegar a conseguir el resultado apetecido¹⁶. El 3 de noviembre de 1577 tuvo que ver con el Santo Oficio, con motivo de algunos juicios poco indulgentes que acababa de

14. A. RUMEU DE ARMAS, obr. cit., vol. II, p. 204, nota.

15. Es frecuente el caso de noticias incluídas en informaciones genealógicas o en la literatura nobiliaria en general, que, aunque falsas, descansan sobre un fondo de verdad. En el caso presente, no nos parece posible admitir la presencia de Valcárcel en Santa Marta en 1534; pero sí es posible que haya viajado a las Indias. En efecto, hallamos en su relación que los antiguos canarios «abitavan en quevas y bohíos» (p. 298); y la palabra *bohío*, tres veces repetida en este texto y nunca encontrada por nosotros en otro texto canario del siglo XVI o de cualquier otra época, extraña doblemente aquí, por ser palabra americana y designar una realidad que no tiene nada que ver con el pasado canario.

16. A. RUMEU DE ARMAS, obr. cit., vol. II, p. 509.

expresar sobre el sermón pronunciado por el prior del convento agustino de La Laguna.

El alférez mayor otorgó testamento en La Orotava, ante Juan Benítez Suaso, el 3 de marzo de 1585. Vivió muchos años después, y su testamento, que había otorgado cerrado, sólo vino a abrirse el 21 de marzo de 1602, por presencia de Nicolás de Cala. La fecha del testamento hace posible la hipótesis de haberse otorgado con motivo de algún viaje, quizá el que emprendía a la Península y en que presentó después al Cabildo de su Isla. Había casado dos veces; la primera con Catalina Cabrera de Lugo, hija de Francisco Benítez de Lugo, cuyo matrimonio se celebró en La Orotava el 21 de septiembre de 1569. Su primera mujer otorgó testamento por ante Juan Ramírez, en La Orotava, el 15 de abril de 1571, y falleció en el mismo año, después de dar la luz a una hija, Francisca, que no parece haber vivido.

Su segunda esposa fue Isabel de Ponte, hija de Pedro de Ponte y de Catalina de las Cuevas, cuya escritura dotal pasó ante Álvaro de Quiñones, en Adeje, el 5 de diciembre de 1573. Su viuda otorgó testamento ante Nicolás de Cala, en 3 de abril de 1605. Fueron sus hijos:

1) Francisco de Valcárcel, bautizado en La Orotava el 12 de enero de 1579, que fue más tarde capitán y alférez mayor de Tenerife.

2) María de Valcárcel, que casó con Miguel Fonte de Ferrera, con escritura de dote en Garachico, ante Álvaro de Quiñones, el 4 de junio de 1604; parece haber fallecido desde el año siguiente.

3) Catalina de la Ascensión, y

4) Isabel de San Cristóbal, ambas monjas claras en el convento de Garachico, con escritura dotal ante Lucas Rodríguez Sarmiento, en 17 de junio de 1600.

El «tío del licenciado Valcárcel» no era, por consiguiente, un historiador profesional, sino un militar y un personaje de primera fila en la vida social y política de su Isla. Como es de suponer que el texto de la relación no reproduce ninguna fuente ajena, sino que se alimenta en la sola memoria de su autor, el documento viene a ser así bastante más notable de lo que era, pues muestra lo que era capaz de dar de sí, en cuanto al conocimiento de su propia tierra se refería, un político del siglo XVI. Visto de

este modo, como una improvisación sobre cosas sabidas desde siempre, la relación es un documento revelador de lo preciso y de lo aplicado de los conocimientos que llevaban consigo los hombres de aquellos tiempos lejanos, en donde el contacto directo y la memoria tenían lugar de anuarios y de cuadros sinópticos.

ALGUNOS ARCAÍSMOS DE LOS SUBSISTENTES EN EL LÉXICO POPULAR CANARIO

Por PEDRO CULLEN DEL CASTILLO

Hace poco más de un año pronunciamos una conferencia con este mismo título y con casi idéntico contenido al de este trabajo. Después hemos ampliado nuestros estudios sobre él y nos proponemos darle las dimensiones que el tiempo y la capacidad permitan; pero, constreñidos, de momento, a limitarnos al espacio concedido en esta revista, hemos de limitarnos por hoy a repetir aquella primera parte por considerarla indispensable para el conjunto que, D. M., ha de salir paulatinamente.

Hemos tenido la fortuna de mantener contacto con campesinos de diferentes islas y más especialmente con los de Fuerteventura y podido apreciar peculiaridades lingüísticas merecedoras de un detenido estudio. Ellos, como los restantes del Archipiélago, utilizan en su lenguaje algunas palabras que no aparecen como puramente españolas y otras que, aun siendo castellanas, han sufrido deformaciones fonéticas o semánticas; pero pueden apreciarse, asimismo, voces y frases y construcciones sintácticas que han dejado de ser corrientes entre nosotros y en muchas regiones de la Península. Los anteriores aspectos han sido objeto de estudios concienzudos y de interesantes aportaciones de Álvarez Delgado, Alvar, Armas Ayala, «Jordé», Luis y Agustín Millares, Millares Torres, Pérez Vidal, Picar, Pizarroso, Reyes Martín, Max Steffen, Valenzuela, Viera y Clavijo y Zerolo, entre otros, sin olvidar el fichero de Maffiotte; pero todavía queda muchísimo por hacer.

Acuciados por tal necesidad, hemos estimado conveniente realizar un trabajo de índole distinta a los tradicio-

nales, concretado a la subsistencia entre nosotros de voces arcaicas, previo el cotejo con las extraídas de lecturas de los clásicos castellanos anteriores a la conquista de las Islas o a su completa incorporación cultural. La lista es amplísima y su confección exige paciencia casi ilimitada; pero, de momento, nos limitaremos a aquellas palabras que ofrezcan mayor curiosidad al ser comentadas o presenten caracteres más destacados. Las expondremos a continuación por orden alfabético.

AGUIJÓ.—Este vocablo aparece en el *Poema del Mío Cid* y, por consiguiente, era de uso frecuente en el siglo XII. Se utiliza en el sentido de clavar las espuelas al caballo para obligarle a marchar deprisa. El *Diccionario de la Real Academia*¹ registra «aguijar», dándole, entre otras acepciones, la de «estimular». Entre nosotros y por las personas de poca cultura no se usa tal voz; pero, en cambio, existen «aguijón» y «aguijada» para designar una vara larga, rematada en uno de sus extremos por una punta de hierro y que sirve para obligar a marchar las yuntas. Alvar la relaciona con «aguiciar: azuzar el perro», y los hermanos Millares creen encontrarle entronque con «aguijidos».

AHOTOS.—He aquí un término que hemos encontrado por primera vez en la *Égloga de Navidad* de Juan del Encina y que es muy corriente entre nosotros, pronunciada aspirando la h. Ni Lugo ni Alvar la citan. En el original significa «conformidad», «consentimiento», y el *Diccionario* registra esta palabra como arcaica y con el sentido casi idéntico al expuesto anteriormente. «Ajoto» significa para nosotros conducta abusiva, que tiene como base alguna circunstancia favorable al que la practica. Todos hemos oído frases como estas: «Ajoto que es rico se la viene echando» o «ajoto, que es más grande, abusa del chiquillo». Los hermanos Millares la hacen sinónima de «por cuanto que», «en atención a que», «gracias a que».

ANSÍ.—Aparece en Lope de Rueda, *Paseo de las Aceitunas*. El *Diccionario* la registra como voz antigua que to-

1. Nos referimos siempre a la edición de 1956.

davía emplea la gente rústica; pero no incluye la variante canaria «ansina». Y, no obstante, entre nosotros es muy corriente todavía oír a la gente del pueblo: «Lo jice ansina mesmo».

AJUNTAR.—Se utiliza con prolijidad en el *Poema del Mio Cid* en los sentidos de «unirse», «reunirse», «unir» y «juntar». Para la Real Academia es forma antigua de «juntar» y también le da la significación de «unirse en matrimonio» o de otra forma. Nuestros campesinos y otras personas poco cultas la usan con frecuencia como expresión de «unirse para pasear o jugar». ¡Cuántas veces hemos oído decir a los niños: «yo no me ajunto contigo»! En Valladolid se usa aún con este mismo sentido.

ALONGAR.—He aquí una encantadora palabra, que aparece en el *Poema del Cid* y en *Los Milagros de Nuestra Señora* de Gonzalo de Berceo, y que de jóvenes hemos oído muchas veces. Lugo y Pérez Vidal la registran con este mismo sentido y en forma parecida la interpretan los hermanos Millares, Zerolo y Picar. A nuestro entender su verdadero significado entre nosotros es el de «hacerse largo». «No te alongues» es frase oída por los canarios cuando vemos asomada demasiada parte de nuestro cuerpo en una ventana.

ASCÓNDENSEN.—Es voz arcaica, que se usa aún en Burgos y Soria como sinónima de «escondarse». La hemos encontrado en el *Poema del Cid*. Nuestros campesinos la utilizan con relativa frecuencia en el mismo sentido.

BARRUNTAR.—La hemos extraído de *Los Milagros de Nuestra Señora* de Berceo. Se utiliza allí en el sentido de «adivinar», «presentir algo por medio de ciertos indicios», y el *Diccionario* le da esta misma interpretación. Se mantiene entre nosotros con idéntica significación. Los agricultores de Fuerteventura, tan dados a vaticinar la próspera o adversa suerte que correrá la próxima cosecha, la utilizan con mucha frecuencia: «las cabañuelas de este mes barruntan un año de sequía» es frase demasiado familiar.

CAÑO.—Los Infantes de Carrión, en su marcha hacia sus tierras, pasaron por los «caños donde se encerró a Elpha». A nuestro juicio, la palabra «caño» debe interpretarse como «corte profundo en el terreno». En Canarias se utiliza para designar las gárgolas en forma de tubo por las que desaguan las azoteas y tejados; pero, además, en Fuerteventura y Lanzarote se da este nombre a las hendiduras que se hacen al terreno para conducir las aguas desde los barrancos o lomas a las gavias. Así, seguramente, con el sentido de «corte en la tierra», se interpretó también en América, donde la palabra «caño» produjo el aumentativo «cañón», como, por ejemplo, el tan conocido Gran Cañón del Colorado. En La Laguna, según Alvar, se denomina «caño» a «cada una de las lumbreras del horno de carbón».

CONDUCHO.—Aparece, entre otros textos, en *La deuda pagada*, uno de los *Milagros* de Berceo, y repetidamente en el *Poema del Cid*. En ambos equivale a «alimento» y, según el *Diccionario de la Real Academia*, era el alimento que podían pedir los señores a los vasallos. La voz canaria equivalente es «conduto», y se llama así a todo alimento que sirve para acompañar al plato principal de los campesinos: las cebollas, el pescado seco, el pimiento —entre los majoreros es la pimienta quemona— o los rábanos, que ayudan a pasar el gofio.

CORRENCIA.—En la *Égloga de Navidad* de Juan del Encina se lee: «Correncia tienen los cielos». Se quiere expresar metafóricamente que no cesa de llover, es decir, que el cielo tiene incontinenia. El *Diccionario* da al vocablo estas significaciones: «desconcierto», «diarrea», «flujo del vientre». Y entre nosotros tiene el mismo sentido de descomposición intestinal. Muchas veces hemos oído a los gañanes esta conversación: «¿qué tiene la vaca? Na, una correncia y se está diendo por el palo».

CATES.—Con sus variantes «catar», «catedes», y «cateremos» aparecen en *El Milagro de Teófilo* y en el *Poema del Cid*. Significan «atender», «percibir», «tocar» y también «probar alguna cosa», según el *Diccionario*. En Canarias se utiliza corrientemente «catar», pero existe asimismo la

palabra compuesta «catay», que puede interpretarse como «estar conforme», «dar algo por conocido», «encontrar la explicación de lo que se sabe sólo a medias».

ESCAÑO.—De antiguo despertó nuestra curiosidad la relativa frecuencia con que se usaba este vocablo, con el diminutivo «escañito» por la gente de los campos de Fuerteventura. En el resto de las Islas no lo hemos oído nunca y en la Península sólo lo hemos visto utilizado con referencia a cierto tipo de banco, como, por ejemplo, los del Congreso. Berceo y el anónimo autor del *Poema del Cid* lo emplean con casi el mismo sentido que le atribuye el *Diccionario* es decir: «banco con respaldo y capaz para sentarse tres o cuatro personas». Es la misma interpretación que da la gente majorera a este término. Cuando el banco es pequeño, para una sola persona (como los sillones fraileros) se suele denominar «escañito», de gran semejanza con el leonés «escañil».

FEDIONDO.—Berceo lo utiliza, en *El Monje Teófilo*, en sentido metafórico y equivale a «despreciable». Nuestro pueblo usa la forma evolucionada con la sustitución de F por H, pero aspirando ésta y pronunciando «jediondo», con el mismo sentido metafórico y peyorativo: «¡Quita pallá, jediondo!». Es extraño que no registren este vocablo, tan frecuente, ni Alvar ni los hermanos Millares.

HORRURA-ORRURA.—En el texto de Berceo (*El Prior y el Sacristán*) aparece con el sentido figurado de «horrores»; pero su verdadero significado es el de «desperdicio», lo que no se utiliza y hay que tirar. El *Diccionario* da a esta voz entre otras, las siguientes acepciones: «Bascosidad y superfluidad que sale de una cosa», «poso», «légamo que dejan los ríos en las crecidas». Entre nosotros se llama así al sedimento que queda en el fondo de los estanques o en las acequias y también al légamo producido por las inundaciones.

LIVIANO.—«De seso liviano», decía Berceo que era Siagrijo, el arzobispo sucesor de San Ildefonso, y, en efecto, se llama así entre nosotros a la persona que obra a la ligera, sin reflexión ni aplomo. Es corriente el calificativo «livia-

no de cascós»; pero la palabra se usó también aquí para designar un sombrero de fieltro de poco peso. En general, se utiliza para referirse a algo que se caracteriza por su ligereza.

MÁCULA.—Aparece en la introducción de los *Milagros* de Berceo como sinónimo de «mancha». Nuestros agricultores dan a este vocablo una interpretación análoga para designar a las plantas en cuyos hojas aparecen manchas producidas por hongos parásitos: «Con la tarozada de anoche cayó mucha mácula».

MAQUILAS.—Es voz que aparece en el *Cantar del Mio Cid* y que hemos encontrado subsistiendo entre nosotros. Procede del árabe y sirve para designar la porción que separa el molinero, de lo que se lleva a moler, como premio a su trabajo.

MELEZINA.—También es palabra muy prodigada por el pueblo canario y es forma antigua de utilización vulgar. En los clásicos aparece por primera vez en Berceo en *El Milagro de Teófilo*.

MOTES.—El *Diccionario* le da la significación de «apodo» y en este mismo sentido se usa en Canarias; pero el pueblo prefiere el sinónimo «nombrete», aún más vulgar. Otra acepción muy generalizada es la de recibo acreditativo de tomar parte en alguna rifa: «Compré cinco motes, pero no me saqué nada». En Berceo equivale a «motete», o sea pequeña composición religiosa; pero, según García Solalinde, significa palabras o dichos.

PASTURA.—También hemos extraído este término de Berceo, que lo utiliza en el sentido de «pasto», alimento espiritual que se da a la grey integrada por los fieles. Millares nos dice que es «la pasta o masa formada por excrementos, principalmente del ganado vacuno», y éste es el sentido que le da el pueblo campesino entre nosotros, aunque con frecuencia se refiere también a otra clase de deyecciones. El *Diccionario* no registra esta acepción.

PELLA.—En el original de Berceo equivale a «pelota». Entre nosotros conserva este vocablo sólo dos de las acepciones que le da el *Diccionario*: 1.^a Masa que se une y aprieta en forma redonda: «Dame una pella de gofio» y, 2.^a Una buena porción de dinero atesorado: «Fulano se fue a las Américas y se trajo una buena pella».

RASCADOS.—Durante mucho tiempo creímos que esta palabra era casi exclusiva de Gran Canaria. El *Diccionario* no la registra, seguramente por haber desaparecido totalmente su uso en la Península; pero, he aquí que Berceo nos dice que «los familiares del ladrón devoto llegaron junto a él dolidos y rascados». No la utiliza en el sentido que nosotros le damos; pero su empleo en Gran Canaria es prueba elocuente de que se trata de uno de los muchos arcaísmos que han llegado hasta nosotros, aunque con diferente valor. Rascado, entre los canarios, vale tanto como «dolido», «resentido». Así es frecuente decirle a una persona que habla mal de otra movida por reales o supuestas ofensas: «¿Estás rascado?».

Por otra parte, en relación con este vocablo, pero con significado totalmente distinto, tenemos el derivado «rascadera», equivalente a «borrachera»; pero éste se usa abundantemente en toda España y en especial en Castilla.

ROMANCE.—En el *Poema del Mio Cid* figura esta palabra («romanz») como sinónimo de «narración» y lo mismo ocurre en los *Milagros de Nuestra Señora* de Berceo. Durante mucho tiempo tratamos de averiguar la causa de que en Fuerteventura se llamaran «romances» unas largas narraciones en prosa en las cuales el jefe de una cuadrilla de trabajadores agrícolas (arrancadores) hacía un relato de hechos reales o fingidos, y el resto a manera de coro, recitaba periódicamente un estribillo. Llegamos a sospechar una posible influencia francesa, puesto que aquella Isla fue conquistada primeramente por los normandos de Juan de Bethencourt; pero hoy, apoyándonos en los textos citados, no dudamos de la ascendencia castellana.

TAMAÑA.—Esta palabra, en el sentido que la utiliza Berceo, significa «cosa grande». Según el *Diccionario*, es

un comparativo de superioridad o de inferioridad, y lo mismo puede referirse a tan gran cosa como a tan pequeña cosa. Entre nosotros se usa generalmente para referirse a algo que sorprende por sus dimensiones poco corrientes: «¿Dónde se vió tamaña cosa?» o también: «Pico, pico, Merorico, —¿quién te dió tamaño pico?».

TURMAS.—Equivale a «trufas», y es término que hemos encontrado en la *Égloga de Navidad* de Juan del Encina. El *Diccionario* la hace derivar del latín «turma». La trufa se llama comunmente en toda España «criadilla de la tierra» y, efectivamente, en Fuerteventura se usa ese nombre y más corriente el de «criada», sin complemento del nombre; pero, en cambio, la pequeñísima planta, en cuya proximidad se produce la trufa, se llama allí «turmero», que en la Península ha evolucionado hasta convertirse en «trufero».

VICIOSO.—Es término muy corriente entre los campesinos canarios. Las plantas que crecen con demasiada exuberancia están «viciosas»; los animales muy descansados y nutridos también se hallan «viciosos» y los niños sobrealimentados y activos tienen «mucho vicio». Sin embargo, el sentido más común del vocablo es el que sirve para designar a una persona carente de virtudes. En Berceo es sinónimo de «cómodo», «satisfecho», «deleitoso».

YANTAR.—Es en Berceo, en el *Poema del Cid*, en el *Diccionario* y entre nosotros equivalente a la comida que se hace al mediodía, es decir, el almuerzo.

Y por hoy nos conformamos con esta breve aportación; pero no ponemos punto final porque, con la ayuda de Dios, nos proponemos seguir adelante.

UNA CUEVA DE PASTORES EN LA DEHESA (ISLA DE EL HIERRO)

Por LUIS DIEGO CUSCOY

I.—NOTA PREVIA

El tema objeto de este trabajo surgió por sorpresa. En el verano de 1960 realizamos una prospección arqueológica en la región de La Dehesa, en el extremo occidental de la isla de El Hierro. Dos motivos principales nos llevaron a aquel paraje, el más despoblado y, posiblemente, el más árido de toda la Isla: señalar la existencia de yacimientos arqueológicos, con vistas a una campaña posterior, y rastrear en las formas actuales de vida y pastoreo, de ajuar y costumbres, por ver si se hallaban supervivencias primitivas.

El viaje, pues, obedecía exclusivamente a la intención de señalar puntos de partida para el desarrollo de un trabajo eficaz, ordenado y metódico, ya que la vida en La Dehesa no es fácil. Campamento, subsistencia, agua, etc. tienen que ser resueltos antes: en La Dehesa pocas cosas se pueden resolver.

No pretendemos ahora señalar la existencia o localización de yacimientos ni destacar determinados hechos culturales que nos han parecido claras supervivencias primitivas. Una y otra cuestión han de esperar a nuevas verificaciones y a una cosecha más granada de datos. Ahora vamos a referirnos a un problema de habitación y de ajuar. Se nos vino a las manos sin buscarlo. Lo consideramos de mucho interés y puede ayudarnos a esclarecer formas de vida del primitivo pastor de dicha Isla, formas que al ser estudiadas aclararán aspectos ecológicos y etnológicos poco conocidos.

II.—LA DEHESA Y EL PASTOREO

Las regiones de El Julan, en el S. O. y de La Dehesa, que ocupa el vértice occidental de El Hierro (fig. 1), pueden ser consideradas como parte de una unidad geográfica de características muy semejantes. En el extremo occidental de dicha Isla reinan la soledad y la aridez. Tierras pedregosas, matorral escaso y algún sabinar disperso sobre los campos sienas y ocre, pero en las cuales abunda el pastizal disputándole el espacio a las viejas lavas. Domina el erial, y todavía uno no se explica cómo las antiguas tierras de pastos han querido ser transformadas en tierras de cultivo, atacando así unas bases económicas de tradición secular.

Por lo que a La Dehesa se refiere, la rala vegetación arbustiva no llega a tener densidad como para animar el paisaje, y sólo en las laderas se encuentra el escobón (*Cytisus proliferus*), que allí llaman «jildana». Toda la zona costera muestra en sus llanadas la característica vegetación xerófila propia de las Islas.

El suelo aparece cruzado, más que por barrancos, por cauces abiertos en el invierno al descender violentamente las aguas. No hay formaciones rocosas de disposición vertical que pongan accidentes muy visibles en el paisaje monótono y ondulado. Abundan, sin embargo, montañetas volcánicas y viejos cráteres muy erosionados. Un vulcanismo antiguo, de extraordinaria actividad, está allí patente, como en toda la Isla (fig. 2, núm. 1).

Al pie de una de esas montañas está la ermita de la Virgen de los Reyes, milagro de fe en medio de aquella impresionante desolación. Cerca de la ermita, cuevas como la de El Caracol (fig. 2, núm. 2) y la de la Virgen, (fig. 3, núm. 1) donde hoy, como en el pasado multiseccular de El Hierro se acogieron pastores y ganados.

Empresa de pastores fue la de emplazar allí el Santuario. Y tenía que ser así, porque en aquellos contornos se encuentra un complejo de habitación y pastoril muy definido, con cuevas-rediles y habitaciones humanas que todavía hoy se siguen utilizando.

En el mismo paraje, además de las cuevas naturales, se encuentran los restos de grandes rediles, consistentes en

amplios cercados de planta rectangular levantados con muros de piedra seca. Es de destacar la gran tradición pastoril de La Dehesa. Se conservan ritos y costumbres vinculados al ganado. Pero es este un capítulo que tenemos que dejar hoy para ceñirnos al que motiva estas notas.

III.—UNA CUEVA DE HABITACIÓN EN LA MONTAÑA DE LAS CUEVAS

Hallándonos en La Dehesa, en el mismo Santuario de la Virgen de los Reyes, tomamos un sendero que de este punto parte y se dirige a la Montaña de las Cuevas, situado a corta distancia. Se trata de un viejo volcán con el cráter formado por grueso y compacto conglomerado. En el borde alto de este cráter, hacia el interior de la rota caldera, hay una serie de estratos formados por el material antes citado, y en los cuales se alinean varias cuevas (fig. 3, núm. 2). Todas ellas son habitadas por los pastores que pasan allí la estación propicia para el aprovechamiento de los pastos. Han servido de habitación ininterrumpidamente, desde los tiempos primitivos hasta hoy. El testimonio arqueológico hallado entre los derrubios del cráter así lo declara.

Algún pequeño aljibe excavado es la única muestra de construcción moderna que allí se ve. En estos aljibes se recoge el agua de lluvia y de ellos se surten las gentes obligadas a vivir en un paraje donde no hay un solo nacimiento.

Las cuevas de El Caracol y de la Virgen, próximas al Santuario, y las que están emplazadas en la Montaña de las Cuevas, son elementos de gran valor para definir aquella zona como punto de concentración de pastores y ganados. En dicho paraje es donde han tenido lugar las anuales concentraciones de los rebaños y donde se ha hecho la elección de alcalde pedáneo de La Dehesa, que administrativamente pertenece al municipio de Frontera. El nombramiento ha recaído siempre en persona de recto juicio, pero se le exigía como cualidad destacada la de ser muy experto en ganado y muy conocedor de los campos de pastoreo.

Este alcalde, como se comprenderá, no podía ejercer

ninguna función propia de su cargo, si se le mira por la cara administrativa, pues en La Dehesa no hay agrupaciones urbanas ni vecinos, si consideramos como vecinos a los habitantes de una villa o lugar. Su misión consistía en suavizar y dirimir las diferencias surgidas entre los pastores, bien por causa del ganado, bien por aprovechamientos abusivos de los pastizales. El fallo del alcalde se aceptaba sin apelación.

Más frecuentadas las cuevas cercanas al Santuario, más en contacto los pastores con los peregrinos que en cumplimiento de promesas permanecen semanas en las habitaciones anejas al templo, las cuevas de habitación que en tal lugar existen, así como el ajuar en uso, no ofrecen mayor interés. Sin embargo, las cuevas naturales emplazadas en la Montaña de las Cuevas, conservan elementos construídos en su interior y testimonios, en su ajuar, de un indudable valor etnológico.

Nos vamos a referir a una de estas cuevas, a los elementos construídos en su interior y a la disposición de los mismos. Todo ello en uso a la fecha en que realizamos la visita, 25 de julio de 1960.

La Montaña de las Cuevas nos atraía solamente por el nombre, ya que no teníamos ninguna referencia de que hubiera en ella yacimientos primitivos. En efecto, el topónimo responde a las características del lugar. Las cuevas existentes, todas naturales, seguían siendo ocupadas por pastores modernos, aunque en la época en que nosotros estuvimos no se encontraban sus dueños u ocupantes. Recorrimos algunas, pero no hallamos en ellas cosas dignas de ser destacadas.

Avanzando por el sendero trazado en el borde interior del cráter, descubrimos que algunas se protegían con pared de piedra seca. Esta pared cerraba el arco de la boca, y en todos los casos quedaba un hueco para la puerta de madera, bien conservada en unas cuevas y en ruinas o desaparecida en otras. Tanto el dintel como las jambas y la misma puerta son de gruesas piezas de tea.

En una de estas cuevas, emplazada aproximadamente en el centro del arco que traza el cráter, se conservaban en perfecto estado la pared de la boca y la puerta. Al entrar en ella nos sorprendió encontrar también en perfecto estado todos los elementos necesarios que la convertían en tal

cueva de habitación. El ajuar estaba en su sitio, lo que nos permitió estudiar el número y calidad del mismo.

IV.—DISPOSICIÓN INTERIOR DE LA CUEVA

Los elementos de que se compone la cueva, parte de ellos con funciones de mobiliario, son los siguientes: camas, poyos, hogares y asientos.

Camas.—En la fig. 4 vemos a derecha e izquierda dos muros compuestos de pared exterior con aparejo grueso y relleno con piedra más menuda. Una construcción semejante encontramos en el fondo. Miden aproximadamente 1'90 m. de longitud, 0'75 m. de altura y 0'50 m. de ancho. Estas eran las camas. Encima de estos muretes se colocaba una mullida capa de paja o hierba —más hierba que paja—, yacija que quedaba habilitada con algún saco o manta.

Debemos destacar la altura de estas macizas camas construídas de piedra. En otras Islas, tanto en pequeñas cabañas para el pastoreo estacional como en cuevas de pastores, la yacija siempre la hemos hallado a nivel del suelo.

Poyos.—Entre la cama del fondo y las laterales se encuentran dos muretes de 0'60 m. de longitud, 0'50 m. de altura y 0'25 m. de anchura, cuya única finalidad es la de servir para la colocación del ajuar.

En otras Islas, y siempre en ámbitos pastoriles, los poyos o muretes, bien naturales o construídos para colocar el ajuar, se hallan en el exterior del refugio o cueva.

Hogares.—Entrando, a la derecha, hallamos un hogar compuesto por tres piedras. Este hogar sería utilizado en los días de lluvia, puesto que a la izquierda de la entrada, pero en el exterior, se encontraba otro hogar, compuesto por los mismos elementos que el del interior. Uno se emplearía no sólo cuando hiciera mal tiempo, sino que serviría para caldear la cueva. Esto podía hacerse sin ningún peligro, ya que la ventilación de la misma era fácil conseguirla a través de la puerta. La cueva no dispone de chimenea ni respiradero. El hogar exterior sería el más usado.

Asientos.—Cerca de las camas y en torno al centro geométrico de la cueva, se encontraron varias lajas dispuestas en semicírculo. Son simplemente grandes piedras planas, niveladas con ayuda de otras colocadas en el suelo.

El acondicionamiento de esta cueva para hacerla habitable demuestra la carencia de mobiliario y la sustitución de éste por toscas construcciones de piedra. De estas construcciones destacan las tres camas y los dos poyos, elementos fijos. Los asientos y el hogar pueden ser desplazados según las circunstancias.

V.—AJUAR

Con ser de gran interés el aspecto que presenta el interior de la cueva de La Dehesa, consideramos importante destacar la calidad y tipo de ajuar hallado en ella.

En diversas ocasiones nos hemos referido a la escasez de cerámica que se encuentra en los yacimientos arqueológicos de dicha Isla. Se ha atribuido esta pobreza a que en El Hierro es rara la arcilla y casi inexistentes las tierras aptas para sostener una industria alfarera. Puede que en esa circunstancia resida la razón principal, ya que moderadamente tampoco existen alfares en dicha isla.

La solución de este problema la acaba de dar, de un modo bien claro el ajuar hallado en el interior de la cueva a que nos venimos refiriendo. La mayor parte de los utensilios se tallaban en madera, con lo que se refuerza el argumento para explicar la pobreza de piezas de cerámica por carencia de materiales apropiados. Pero lo curioso es que, siendo El Hierro una Isla donde abunda el pino canario, con la natural riqueza de tea, los utensilios aparecen tallados en sabina (*Juniperus phoenicea*, L.). La sabina es una madera pesada, compacta, incorruptible, bella de color y con suave aroma. Y en la región entre El Julan y la Dehesa, sobre todo en el arco occidental de la Isla, las sabinas forman pequeños bosquetes y manchas dispersas de color verde oscuro. Precisamente el sabinar de La Dehesa es el más importante de toda la Isla.

La abundancia de esta madera y las cualidades de dureza de este material determinaron a los pastores a tallar sus utensilios en sabina. Ahora bien: la habitación con ajuar en la Montaña de las Cuevas obliga a plantear una cuestión. ¿Esta práctica se refiere solamente a los pastores actuales o, por el contrario, puede aplicarse también a los primitivos?

Un dato que nos disponemos a manejar para obtener de él una respuesta nos va a demostrar que el pastor actual no ha hecho más que seguir una práctica secular. Bastaría, para reforzar nuestra tesis, con señalar la continuidad de formas de vida sobre los mismos lugares, utilizando las mismas habitaciones y los mismos rediles. Pero ha de ser un utensilio el que nos ayude a confirmar lo que en principio fue simple sospecha. Un cuenco tallado en madera hallado en la cueva que venimos estudiando, responde tipológicamente a cuencos cerámicos fabricados por los guanches de Tenerife. Basta hacer la comprobación observando la fig. 5, núm. 1: cuenco o «taza» procedente de la Montaña de las Cuevas (La Dehesa) y núm. 2: vasija de cerámica hallada en una cueva de Las Toscas (Valle de Guerra, Tenerife). El tipo y disposición del mango es bien elocuente a este respecto, así como el carecer de base ambas piezas.

Dejamos solamente apuntada esta cuestión, que servirá como base para comprobaciones y trabajos posteriores.

Enumeremos ahora las principales piezas halladas en la citada cueva:

Taza.—Pieza toscamente tallada exteriormente, pero más cuidado el pulimento interior. Mango perpendicular a la pared del vaso. La altura del recipiente es de 11 cms. y su diámetro en la boca es de 11'5 cms. El mango está al nivel del borde, del cual sobresale 3 cms. Su espesor es de 2 cms. (fig. 5, núm. 1).

Gavetas.—(Fig. 6, núms. 2, 7 y 8). Utensilios de forma abarquillada, excavados interiormente. Se empleaban como fuentes o bandejas, y en ellos se amasaba el gofio mezclado con otros alimentos. Se comía tomando directamente los alimentos de las gavetas, valiéndose de cucharas. En algún caso, las gavetas se utilizaban para guardar alimentos, frutos secos, incluso sal, como puede verse en la que reproduce la fig. 6, 2; que todavía contiene este preciado condimento.

El tamaño de estas piezas oscila entre 50 y 30 cms. de longitud y entre 40 y 25 de ancho. En algunas está labrada una escotadura en uno de sus extremos, que puede servir de vertedero. Este extremo suele ser más alto que el opuesto, lo que demuestra que la gaveta se inclinaba sobre el lado más alto cuando estaba llena de alimentos. Su

forma puede compararse a la de una pala (fig. 6, núm. 7).

El número de estas gavetas es indeterminado, ya que dependerá del número de habitantes de la cueva. Por otro lado, es de suponer que varios comensales se sirvieran de la misma gaveta. Dentro de la cueva nosotros hemos hallado cuatro.

Cucharas.—(Fig. 6, núms. 4 y 5). La cuchara es el más primitivo de los utensilios hallados en la Montaña de las Cuevas. Sabíamos del empleo de las conchas de lapa por parte de los indígenas. Hemos hallado en numerosos yacimientos repartidos por todo el archipiélago conchas de lapa, muchas de las cuales revelaban su condición de utensilios al presentar pulimentado el borde. Las halladas ahora nos revelan su correcta utilización.

A un palo de sabelina ligeramente desbastado se le hace un pequeño corte por uno de sus extremos. El extremo así cortado se talla en doble bisel y, hecho esto, se le inserta la tapa, como puede verse en la fig. 6, 4. La concha que aparece junto a la cuchara núm. 5 es de repuesto, y se halló al lado de la cuchara encima de uno de los poyos. Los mangos de estas cucharas tienen de 15 a 18 cms. de longitud.

Cuchara-olla.—(Fig. 6, núm. 6). La cuchara-olla es el nombre que se le da a una larga cuchara totalmente tallada en sabelina. Se empleaba para remover los alimentos en los calderos.

Como el caldero tal como lo concebimos no existía en el ajuar primitivo, debemos considerar a la cuchara-olla como una imitación del cucharón, cuando el caldero u olla fue introducido como utensilio manufacturado y de importación.

Sus dimensiones son de 30 a 40 cms. Se encontraron dos entre el ajuar de la cueva.

Guardadera o sebadera.—(Fig. 6, núms. 1 y 3). Si volvemos a la fig. 4 se advertirá que, al hablar de la disposición interior de la cueva y distribución de los elementos que la componen, hemos dejado de referirnos a lo que en la planta de dicha cueva aparece señalado con el núm. 4, y en la sección, en la forma que aparece colocado.

Se trata de un curiosísimo utensilio compuesto de tres piezas: un rollizo y pulido tronco de sabelina clavado en el centro geométrico de la cueva. Este tronco tiene labradas

algunas muescas a distintas alturas. Sigue después una especie de horqueta o soporte, también empotrado en el suelo, que sirve para reforzar al tronco. En la parte superior de éste va colocada una gran bandeja tallada en una sola pieza, igualmente de sabina, con un orificio central por donde penetra el tronco y unas cuñas que fijan a éste la bandeja.

Esta curiosa pieza se llama guardadera o sebadera: guardadera, porque su finalidad principal es la de guardar los quesos y otros manjares del asalto de los ratones; sebadera, porque el citado tronco va untado con sebo. Así se preservan mejor los alimentos de la llegada de los roedores, que por allí deben ser muchos y muy voraces. Basta comprobarlo en la taza (fig. 5, núm. 1) cuyo borde presenta evidentes huellas de la acción de los ratones.

Tres guardaderas se encontraron en la cueva: una de ellas en uso y colocada en su sitio, tal como se representa en la fig. núm. 4. Otra se destinaba a otros usos por rotura de una de sus extremidades (fig. 6, núm. 1), y una tercera, bien conservada, como se puede comprobar en la misma fig. 6, núm. 3. En una cueva, pues, parece que se utilizarían varias guardaderas, y el número de las mismas vendría determinado por la cantidad de queso almacenado.

Las dimensiones aproximadas de la guardadera en uso, son: 1'50 ms. la altura del tronco; un metro la altura de la horqueta o soporte; 1'10 ms. la longitud de la bandeja o guardadera y, aproximadamente, un metro de anchura. La profundidad de la excavación interior es de 20 a 30 cms.

Entre el ajuar aparecían asimismo piezas introducidas modernamente: calderos de aluminio, platos y hondillas de porcelana barata, etc.

VI.—CONCLUSIONES

Las camas construidas a base de muros de piedra seca y levantados del suelo, no es frecuente hallarlas ni en yacimientos antiguos ni en cuevas o abrigos de los pastores modernos. El hogar en el interior es la primera vez que se encuentra.

La ventilación del recinto se conseguía abriendo la puerta en la medida deseada, ya que la cueva no tiene ningún otro orificio destinado a la entrada de aire y salida de humos.

La presencia de un ajuar totalmente tallado en madera confirma la rareza de la alfarería de dicha Isla. Algunas piezas de este ajuar equivalen a claras supervivencias primitivas, tales como las cucharas de mango de madera y concha de lapa, y, sobre todo, las tazas que, como se ha visto, reproducen con rara exactitud formas típicas de la cerámica indígena de Tenerife. Pero esto no excluye, sino que en cierto modo confirma, que en El Hierro la tipología de su cerámica coincidiera con la de otras Islas.

La guardadera o seabadera supone un sentido muy práctico para la conservación de alimentos, pues al mismo tiempo que los protege de los ataques de los roedores, los mantiene en un ambiente perfectamente aireado.

De la observación de este ajuar se deducen cuestiones muy importantes que se refieren a la alimentación de los pastores de La Dehesa. Ninguna de las piezas insertadas en el que pudiéramos llamar círculo cultural pastoril herreño, puede ser colocada sobre el fuego. Por lo tanto, fácil es deducir que la alimentación quedaba reducida al gofio, al queso y a las frutas secas o frescas. Las tazas se utilizarían tanto para el agua como para la leche. Las guardaderas, para mezclar el gofio con la leche, ya que se servían de ellas a modo de hondillas o fuentes.

En la dieta del pastor, tanto moderno como antiguo, debe entrar en consideración la carne. El aborigen consumió la carne asada, ligeramente asada. De igual forma la sigue consumiendo el pastor actual. Nosotros mismos, en la isla de El Hierro hemos comido palomas asadas en el campo: tiraban a lo crudo, y no llevaron más aditamento o adobo que sal gruesa.

La sal debió ser un elemento indispensable entre los pastores. Seguramente se empleó también entre los aborígenes. Es probable que los asados de pequeñas reses y aves llevaran sal.

Curioso es consignar que la única gaveta hallada en la cueva de La Dehesa con restos de alimentación, contenía precisamente sal.

Para terminar, digamos que la habitación pastoril de la Montaña de las Cuevas constituye una verdadera reliquia, y que su conservación significaría prestar un gran servicio a la etnología de las Islas Canarias.

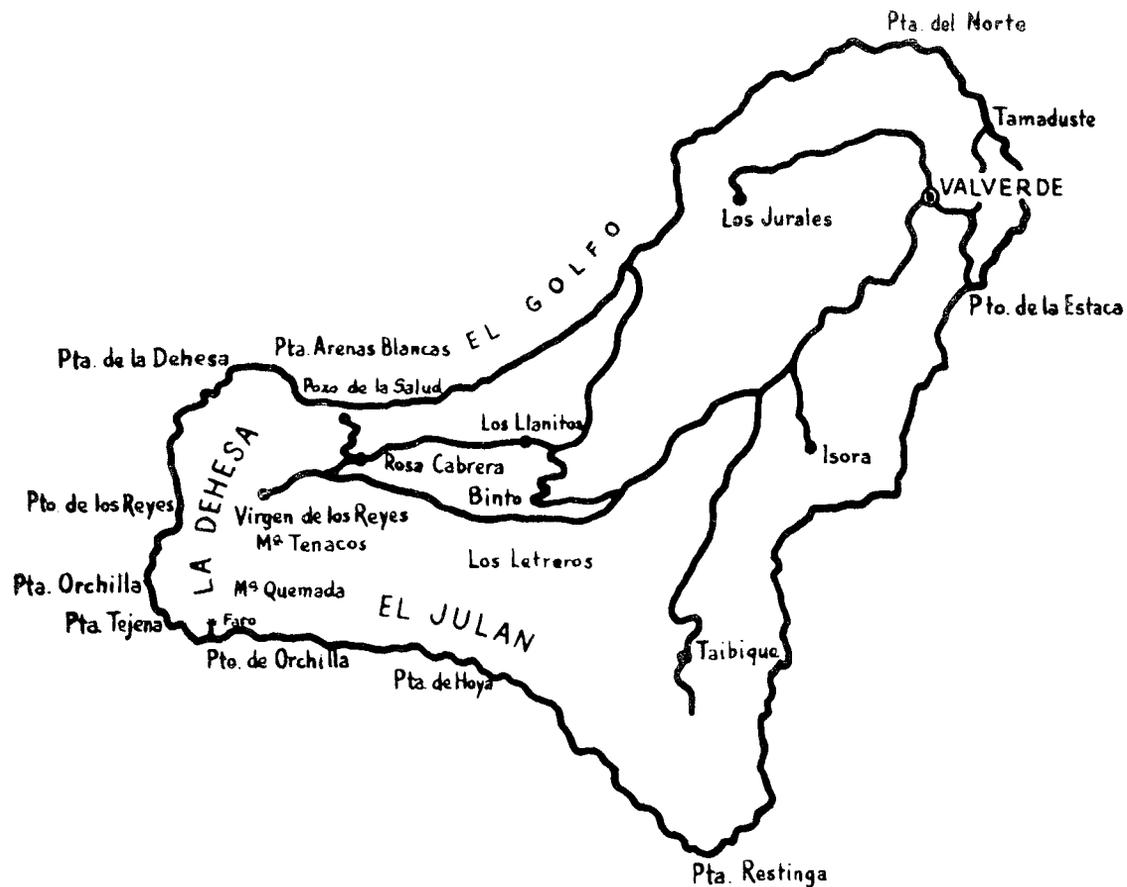


FIG. 1.—Mapa de la Isla de El Hierro, donde se señala el área correspondiente a la Dehesa

INSTITUTO VARIACIONES
NEOLÍTICAS

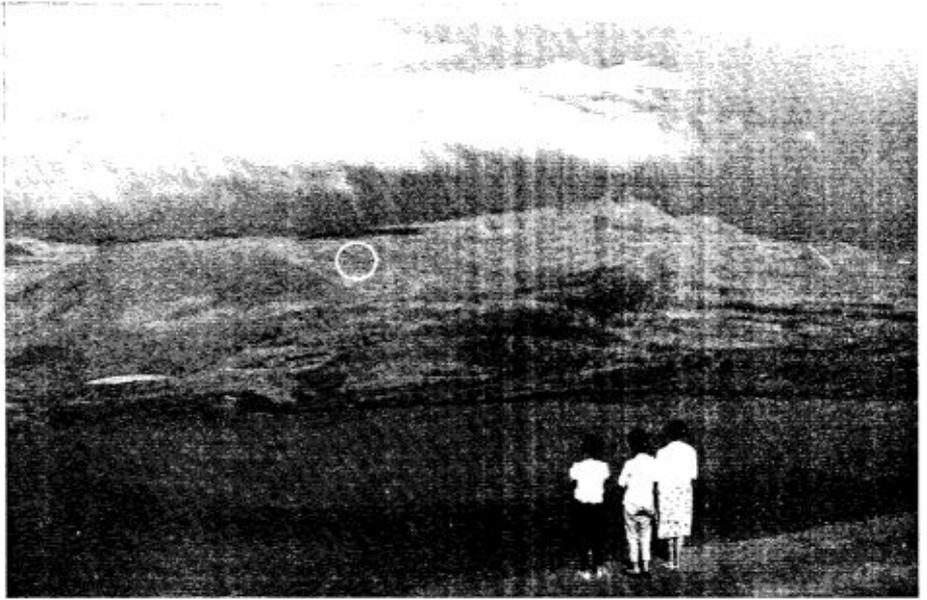


FIG. 2.— 1: Paisaje de La Dehesa; el círculo indica el emplazamiento de la Montaña de las Cuevas; 2: Cueva del Caracol, espacioso redil en La Dehesa.

Fotos: L. D. Cuscoy

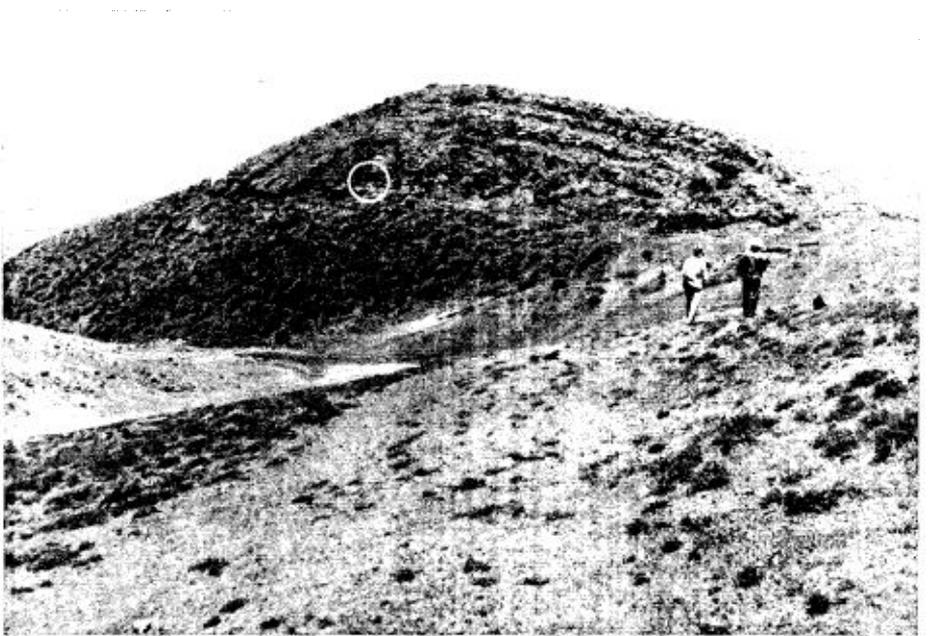
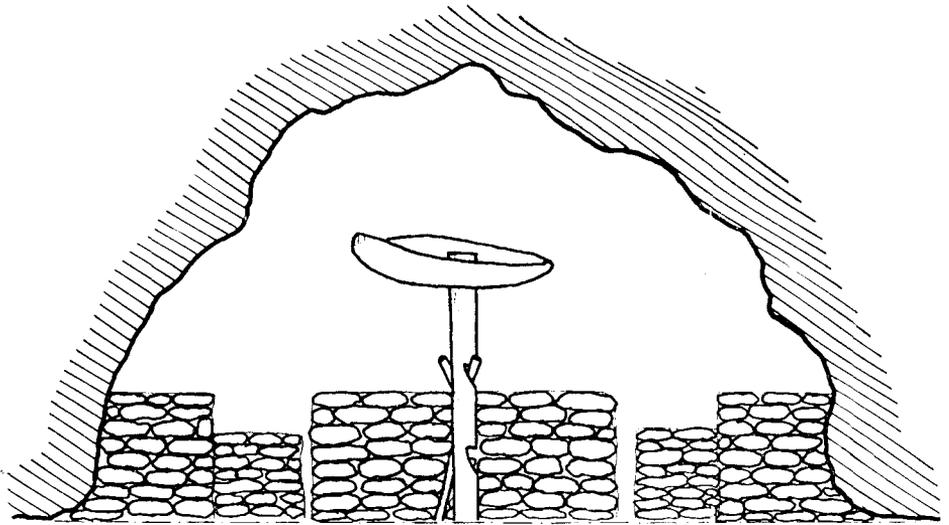


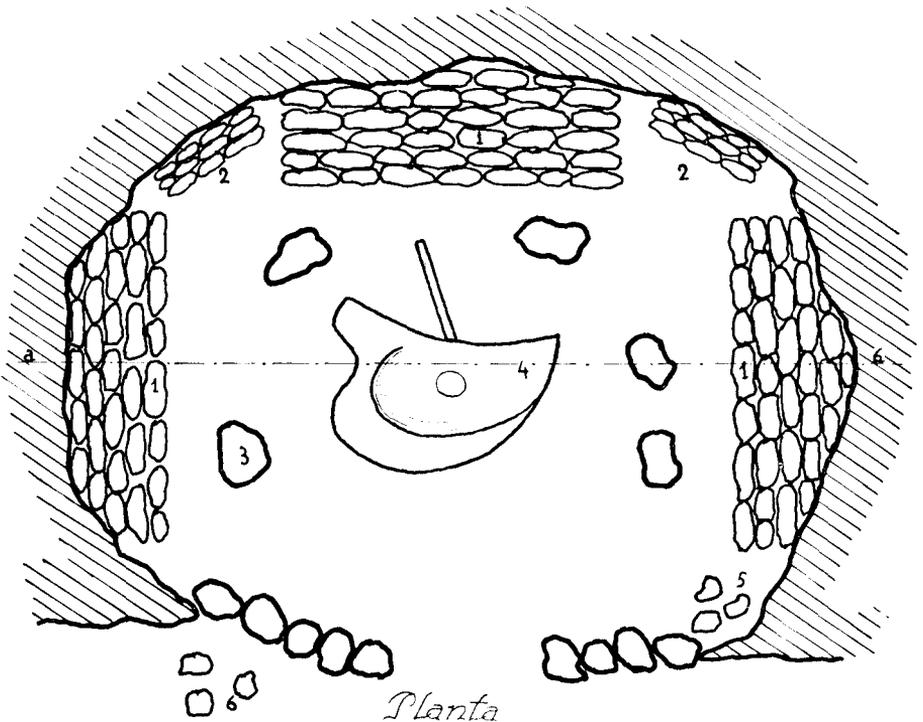
FIG. 3.— 1: La Cueva de la Virgen y conjunto de cuevas de habitación en las cercanías de la Ermita; 2: Montaña de las Cuevas, y dentro del círculo el lugar donde se encuentra la cueva que aquí se estudia

Fotos: L. D. Cuscoy



Sección a-b

Escala ————— 1m.



Planta

FIG. 4.— Sección y planta de la cueva. En la planta: 1, camas; 2, poyos; 3, asientos; 4, guardadera o scbadera; 5, hogar interior; 6, hogar exterior.



FIG. 6.—1 y 3, guardaderas; 2, 7 y 8, gavetas; 4 y 5, cucharas;
6, cuchara-olla



ALONSO QUESADA, PROSISTA

POR VENTURA DORESTE

Con rigor que no excluya la libertad, meditemos de nuevo en torno de este poeta inolvidable; apresurémonos a meditar sobre él antes que sea víctima de una de esas tesis doctorales al uso. Casi desde la niñez, y en ocasiones diversas, he venido hablando de Alonso Quesada; he publicado artículos acerca de su poesía lírica, de sus poemas dramáticos y de su espíritu en general. He de confesar que hasta ahora mi interés no se había cifrado concretamente en su obra en prosa. Un desdén excesivo por lo isleño me hizo hojear con injusta rapidez sus *Crónicas de la ciudad y de la noche*; y, por otra parte, no tenía yo a mano los cuentos de ingleses de la colonia. Ambas circunstancias me constriñeron a suponer que la producción del lírico en verso superaba en extremo a la obra del prosista. Sólo mucho más tarde hube de advertir que el poeta estricto, el narrador y el fantasmagórico dramaturgo eran como emanaciones de una misma persona y que cualquier aspecto de ese espíritu revelaba sustancialmente virtudes pariguales. Téngase en cuenta que la extraordinaria sensibilidad lírica suscitó y fomentó en Alonso Quesada una vena de ironía. Acaso, si la vida del poeta hubiese sido distinta, la hubiera él cantado únicamente en versos entusiastas y optimistas, con melancolía ciertamente, pero sin demasiada amargura. No lo quiso así el torvo destino. De ahí que en sus poemas asome una y otra vez el espíritu irónico y rebelde; de ahí también que, en no pocas páginas fundamentalmente irónicas, topemos con excepcionales fragmentos de puro lirismo. En *La Umbría*, poema dramático que apenas parece tener contacto con la realidad, poema donde dominan las sombras, los temores y el silencio,

la corriente de estricta ironía queda amortiguada o anulada. Pero, simultáneamente, el poeta Rafael Romero permitía que la vena irónica se manifestase en otros escritos. Tal coexistencia de virtudes evidenciaba que el poeta, no obstante su «torcida fama» (de la cual dulcemente se queja en alguna ocasión), era, en el fondo, un ser de insólita ternura. Dejadme citar unas palabras proferidas por él, que confirman lo antecedente: «Me parece bien —aunque tengo una torcida fama de esto— que cada cual lleve su grano de emoción a la plaza». Por eso precisamente publicaba sus versos; por eso, también, describía tan admirablemente las vacuas costumbres insulares; por eso, en fin, hablaba de sus lecturas a algunos amigos. En la Escuela Luján Pérez, por febrero de 1922 —tres años antes de morir—, leía y comentaba unos cuentos de su entrañable Gabriel Miró, entonces más desconocido aún que ahora. Y decía Alonso Quesada:

Quisiera, sí, que aprendiérais a sentirlo, como yo lo siento, que es a plenitud, y a comprender que hay, dichosamente, otros valores más recios en la literatura española que no gozan del agrado de esa comunidad salteadora de revistas y que, para mengua de nuestro ya escaso honor estético, tiene por intelecto y corazón la pata del caballo de Atila.

He citado estas palabras porque tienen un valor permanente. En cada época, las capillas y revistas literarias ensalzan tan sólo a sus íntimos cofrades; nadie denuncia el mal gusto ni la grosería; el público, lejos de acudir a los autores depurados —novelistas, críticos, poetas o dramaturgos—, presta una atención bovina y ululante a producciones que, por su baja calidad y sentido, se hallan en rigor extramuros de la literatura. Y si esto acontece en el ámbito nacional, piénsese lo que será en los agobiantes recintos provincianos. No se olvidaba de ellos el dolido Alonso Quesada, y en la misma conferencia añadía:

En estas tierras de ultramar, provincianas, grises, de disputas entre hombres pequeñitos, por holgarse como grandes en pequeñas glorias, sólo se salva el espíritu con la amistad del libro noble.

Pero entonces, como ahora, el libro noble no atraía a los oficiales voceros de la fama. Unas circunstancias determinadas y una práctica nefasta —la de la publicidad comercial— iluminan ciertamente otro linaje de obras. Al

comparar los exquisitos volúmenes de Miró con los de un autor irrisorio, que gozaba de predicamento entre las masas lectoras, Alonso Quesada advertía:

Cierto que sus libros [esto es, los de Miró] tienen más timidez, y así como los de Vargas saltan de escaparate en escaparate, con esa gritería fanfarrona de sus páginas, los de Gabriel Miró se deslizan sigilosos, puros, achicados, entre tanto tomo gordo y audaz, para mirarnos desoladamente desde una vitrina empañada.

Y de la propia suerte que defendía la pureza estética, Alonso Quesada defendía la pureza en la conducta; es decir, la hombridad. Hace muchos años se puso de moda en Alemania una voz que designaba a los enemigos de la cultura, del pensamiento lúcido y de la palabra bella. Esa voz era la de «filisteo». Alonso Quesada tenía que transmitirnos su obra personal y, al mismo tiempo, combatir contra los enanos espíritus que estorban hasta el delirio la libre actividad de los creadores. Mateo Arnold, al estudiar a Enrique Heine —quien también tuvo que luchar contra tales pájaros nada raros—, observaba lo que sigue: «En la imaginación de los que inventaron el apodo, filisteísmo debe haber significado originalmente un antagonista fuerte, tenaz, sin cultura intelectual, contra los escogidos, contra los hijos de la luz». Nadie osará negar que hijo de la luz lo era, como ninguno, nuestro Alonso Quesada.

¿Qué representa cada una de sus obras luminosas? *El Lino de los sueños* constituye la expresión cabal del poeta ante el mundo, y en sus muy personales circunstancias. *La Umbría* viene a ser una creación pura, una evasión, una libre fantasía enraizada en preocupaciones casi patológicas del poeta. Las *Crónicas de la ciudad y de la noche* corresponden a la reacción de un espíritu admirable frente a «su» sociedad isleña. En cambio, *Smoking-room* —cuentos de ingleses coloniales— y la novela melliza *Las inquietudes del Hall* revelan la reacción de una sociedad —cuya voz crítica se encarna en Alonso Quesada— frente a un grupo extraño que se comporta dentro de esa sociedad (tomemos el término a la biología), que se conduce, digamos, como un «inquilino». En todos estos volúmenes las cualidades líricas e irónicas llegan al máximo. Desde los primeros folletos de Alonso Quesada (publicados bajo seudónimo) se evidenciaba esa expresión justa y honda de sí

mismo y esa reacción valiosa ante las circunstancias. Pero debo advertir que, puesto que mi propósito no estriba en estudiar al poeta desde sus remotos orígenes y balbucesos, y dado que, además, he analizado sus versos en otros ensayos, me referiré únicamente a sus obras en prosa y olvidaré con toda intención alguna novela inserta (también con falso nombre) en varios números de un periódico que salía a principios de esta centuria.

Sabido es que las *Crónicas de la ciudad y de la noche* constan de dos partes. En la primera se agavillan las glosas irónicas sobre el comportamiento social de los insulares; en la segunda, obra más del poeta que del crítico, se reúnen unos comentarios sentimentales acerca de «cosas entrevistas en las noches isleñas». Paremos por ahora la atención en la primera parte. He dicho, hace unos momentos, que Alonso Quesada manifiesta en este libro la reacción de un espíritu frente a la sociedad en que vive. Y como no se halla ciegamente inmerso en los usos y costumbres insulares, sino que se sitúa a manera de espectador, tales usos y costumbres resultan para el poeta extrañísimos. El autor los aísla, subrayando sus rasgos; es decir, los exagera hasta la caricatura y hace que el lector participe también de su irónico asombro; gracias a estas páginas excepcionales (no empleo el adjetivo a humo de pajas), el lector advierte los «tiques» de su prójimo; los tiques espirituales y los tiques físicos. Alonso Quesada no estudia, adentrándose en los personajes, el superficial proceso anímico de cada uno de ellos; se limita a exhibir el comportamiento y a trasladar algunas de sus palabras. Tamaña sobriedad —eficazmente expresiva— no es usadera entre los costumbristas; y menos entre los de ahora. Una descripción breve e incisiva, como la de los solterones en la plazuela, será ya, para quien la lea, inolvidable. Alonso Quesada ha recreado asimismo la lenta, la agobiante atmósfera provinciana. ¿Y cuál habrá sido su maestro inmediato? Se me figura que Azorín; pero tómese esta afirmación «cum grano salis». Así como el maestro levantino logra con sus pinceladas (este término fue abundantemente usado por él mismo) una ironía no demasiado hiriente, una melancólica ternura provocada por el paso del tiempo y la vacuidad de todo, nuestro Alonso Quesada, basándose en algunos procedimientos estilísticos de Azorín, consigue

grabar al aguafuerte unas personas vulgares y unos paisajes urbanos. Quede aclarado que no se trata de una imitación fiel, ni lejana siquiera. Alonso Quesada acude a ciertos procedimientos de Azorín y los aplica, prolongándolos, a la materia que trabaja. Todo lector de Azorín y de Alonso advertirá esos arranques, tangencias o similitudes. No es cosa de señalar varios párrafos de la obra isleña; bastará con los siguientes:

¿Qué razón misteriosa hay para esta ausencia femenina? ¿No hemos oído que Pilar y Dolores y Ana y María se despidieron esta mañana en misa, para verse después en el paseo?... Alguna cosa terrible ha surgido. Dolores, Ana, María y Pilar se han quedado en sus casas esta noche. El paseo está, pues, sin color; es un paseo desabrido, absurdo... Los mozos del casino se encuentran apesadumbrados. Nadie acierta la razón de esta ausencia.

O bien, en otro lugar, Alonso Quesada dice:

Vosotros escribís un artículo suave, irónico, en el que comparáis las conversaciones de las reboticas con una de las pomadas más populares...

¿No resuena aquí la voz de Azorín? De este autor Alonso Quesada toma, además, el procedimiento que consiste en la demorada y progresiva enumeración. Y también aquel fijarse de Azorín en las cosas vulgares e inertes y aquella meditación melancólica sobre ellas. Por ejemplo:

Esta careta es una careta misteriosa, inquietante. Quizás tenga un destino fatal: acaso cubra la cara de un muchacho que sea nuestro hijo o nuestro nieto.

Pero no traslademos más párrafos, porque la verdadera crítica debe, sobre todo, indicar los rasgos particulares de cada autor, y no, como suele hacer la crítica académica, profesoral, limitarse únicamente a la averiguación de las influencias, de los débiles parecidos o de las fuentes remotas. Ese riesgo ha sido siempre enorme. Hay quienes tienden a la ajustada aplicación de conceptos generales descubiertos por otros; hay quienes, incapaces de hacer funcionar el propio espíritu frente a la singularidad de un autor, recurren a la flamante ciencia estilística, que viene a ser una reencarnación de la abandonada preceptiva. Por eso, uno de los espíritus más libres entre los contemporáneos, el humanista Alfonso Reyes, en uno de sus capítulos sobre Goethe, al observar que el maestro germano escapa

a ciertas rígidas clasificaciones de los profesores, exclama impetuoso: «¡Ay, preceptistas de antaño! ¡Ay, estilísticos de hogaño!». Y no faltan quienes, al estudiar la literatura canaria, utilizan mecánicamente los muy estimables (pero no siempre eficaces) conceptos indicados por don Ángel Valbuena Prat. Permitidme decir que yo no quisiera ciertamente deslizarme por esa vía falsa ¹.

Volvamos ahora a ese libro de Alonso Quesada. Leyéndolo, podremos dibujar los caracteres fundamentales del insular en una época determinada, caracteres que se prolongan hasta hoy mismo. Sabemos que el insular concede importancia extrema a sus mínimas molestias corporales; sabemos cuánto le enorgullece figurar en la cabecera de un entierro; tampoco ignoramos que, cuando se queja de molimiento, es «su espíritu lo que está molido»; conocemos su plebeyez de alma y que, faltando a la propia dignidad, se rebaja a huronear las idas y venidas de los otros, a adorar el dinero y a considerar persona de viso a quien lo tiene. Para el insular no hay posible vida del espíritu. Así anota Alonso Quesada que la noche, para don Antonio, es «una cosa en la que hay que encender una luz porque no se ve nada».

En la segunda parte del volumen predomina lo lírico sobre lo descarnadamente irónico; pero ya he declarado que ambas cualidades suelen coexistir en toda obra de Alonso Quesada. En las mismas glosas sobre el modo social de los isleños subyace una corriente de melancolía. Al describir el domingo en el barrio de Vegueta, afirma Alonso Quesada:

No, no podremos pasar nunca por estas calles sin que el barrio se inquiete. Hoscó, sombrío, nos mirará con desconfianza. Sólo te per-

1. Aludo, naturalmente, a quienes efectúan una mera aplicación mecánica de los procedimientos estilísticos. La estilística es ciencia y es arte en manos de Dámaso Alonso y de Amado Alonso. Un libro fundamental es *Poesía española. Ensayo de métodos y límites estilísticos* (Madrid, 1950), obra del primer maestro. Del segundo, Amado Alonso, es el precioso *Materia y forma en poesía* (Madrid, 1955); en él se incluye la *Carta a Alfonso Reyes sobre la estilística*, cuya lectura me permito recomendar. De este libro, precisamente, he extraído las citas de Amado Alonso que figuran en mi texto.

donará de noche porque no te ve. Y una única vez acogerá tu paso sin temor, y casi con ternura: cuando vayas haciendo el muerto dentro de la caja negra, y te cante el cura las peteneras macabras que cuestan tres duros.

Se observará que en tal pasaje coexisten las dos virtudes que vengo señalando a través de este estudio.

¿Y qué decir de la rebeldía social de Alonso Quesada? Acontece que el poeta no se resigna —lo habréis notado cuando hube de citar sus palabras a propósito de Gabriel Miró—, no se resigna, repito, a que sólo imperen los personajes vulgares, los autores estruendosos, los arribistas del dinero, de la cultura y del poder. Con muchísima razón ha escrito lo que sigue:

Las criadas de la aristocracia isleña vienen a ser las abuelas de todos esos titulados académicos, necios y presumidos, que enseñan su precoz vientre en la puerta de los casinos.

No se pensará que exagero si declaro paladinamente que, salvadas las distancias, nuestro Alonso Quesada es, en su medio limitado, lo que Mariano José de Larra en el suyo. Y más aún: en los años venideros sus *Crónicas de la ciudad y de la noche* serán una fuente precisa para conocer las costumbres isleñas: hay más verdad en un libro de intención artística que en las menesterosas páginas de los periódicos. Alonso Quesada, además de ofrecer los más relevantes caracteres de los individuos en la isla, además de trazar con incisiva certeza unas costumbres, pone de manifiesto, como de paso, una de las causas del desnivel espiritual: la ascensión, mediante el dinero o los títulos académicos, de ciertos personajes internamente ínfimos. Esa baja calidad de alma producirá los más graves trastornos: el trastrueque de la verdadera jerarquía, el desdén hacia los mejores.

Este libro, en suma —como toda obra importante—, es mucho más profundo de lo que aparenta. Supongo que la mayoría de los lectores se habrá detenido en el primer aspecto de burla o de simple regocijo; pero bien se ve que no se trata solamente de la gracia externa. Acaso el mismo Alonso Quesada, como del prefacio parece desprenderse, no concediera mayor importancia a estas páginas decisivas. Pues aventura con timidez que su libro «encima puede tener gracia y lo que dirá será cierto y pintoresco,

como cosa de la tierra que es». Ya aseveraré que su verdad alcanza un trasfondo permanente, sobrepasando lo visual y pintoresco. Gran virtud del poeta ha sido la de acomodar su visión al ambiente inmediato, pero descubriendo en lo fugitivo o anecdótico rasgos durables, es decir, de valor generalmente humano. ¿Qué lector de otro tiempo y espacio no encontrará, si elimina lo insular específico, esos tiques del alma y del cuerpo que se corresponderán sin duda con los de sus propios contrerráneos?

Alonso Quesada no fue sólo un poeta. He nombrado antes, a propósito de este libro, a Mariano José de Larra; podría nombrar asimismo a Teofrasto y a La Bruyère. Pertenece Alonso Quesada a aquellos espíritus nobles a quienes consterna la enorme distancia que hay entre una ideal humanidad y la que no está fabricada con la tela de nuestros propios sueños. Nos sorprenderemos siempre de que hayan vivido, convivido, en idéntico lugar y época, dos poetas tan opuestos como Tomás Morales y Alonso Quesada. El primero, impetuoso, polifónico, perfecto en su esfera, con una visión potente y grata de las cosas; el segundo amalgama la cualidad lírica con la crítica; distante de la perfección absoluta como poeta; su visión del universo es irónica y rebelde, o tierna y melancólica; ostentaba posibilidades que indudablemente no fraguaron del todo. ¿Cómo aplicar los rígidos conceptos generales de que hablan algunos? No podríamos aceptar siempre la eficacia crítica —sí, quizá, la didáctica— de tales esquemas y encasillamientos. Ya lo advertía, con su habitual lucidez insobornable, el minucioso y profundo Amado Alonso. Observando precisamente las diferencias capitales que revelan las vidas y las obras de Cervantes y de Mateo Alemán, coetáneos, dice estas agudas palabras:

Tan opuestamente sienten, piensan y hablan dos españoles nacidos a una semana de distancia, de vida análogamente desdichada y en una época de grandes acontecimientos nacionales. ¡Es para hacernos poner un poco de crítica y discernimiento en la idea de las «generaciones literarias», tan ciega como confiadamente manejada por ciertos historiadores! Con el *Quijote* en una mano y el *Guzmán de Alfarache* en la otra, tenemos derecho, debemos presentarnos ante la crítica positivista y decirle: estamos confundiendo lo necesario con lo esencial.

Quiero insistir, por mi parte, en que se confunde con lo esencial lo necesario cada vez que se atraillan forzosamente, mediante esquemas generales, autores tan fértiles y diversos como los que ha producido, en cualquier época, nuestra nación española. Hay ciertamente limitaciones de tiempo y espacio; hay también un como signo irremediable; pero el espíritu creador opera libremente, por muy parvo que sea, superando las limitaciones de tiempo y espacio y aun aquellos temas forzosos que emergen a su alrededor. Siempre la libertad de espíritu tiene la palabra decisiva. ¿Y qué hizo Alonso Quesada, en un tiempo y espacio muy limitados, y con un tema también angosto como el de los gélidos ingleses de la colonia? Hemos aseverado que su espíritu, ante los usos y costumbres isleños, supo erigir con toda libertad unas páginas indelebles; y lo mismo supo hacer ante los personajes y maneras británicos. Pero digamos primeramente unas palabras en torno de *La Umbría*, libro que en alguna lista de sus obras el autor subtítulo de este modo: paisajes dramáticos. Unas palabras nada más, porque en ocasión anterior he analizado ese poema. El cual, ciertamente, carece de la sobriedad y del movimiento propios del drama ejemplar; la acción, en sentido riguroso, aparece diluida. Tan esenciales como las mismas personas dramáticas son los elementos y el paisaje de la isla. El silencio, que habla en algunas escenas, ejerce su poder y colabora fatalmente a la angustia total: también el silencio doblega al destino en una dirección determinada. La tragedia de las muchachas tuberculosas es tanto más punzante cuanto que en las páginas de Alonso Quesada se muestra poderoso y luminoso el campo bellissimo de la isla. Ni el esplendor del paisaje ni la gravedad de la atmósfera se sugieren o crean únicamente a través de las palabras o de la lenta acción de los personajes, sino que surgen sobre todo merced a las maravillosas acotaciones del autor. Escuchad qué límpida y emotivamente nos presenta a Gabriel, el hermano más pequeño:

Por las escaleras de la casa descende el hermano menor. Hay en el rostro tímido de este niño una huella de profunda blandura. Los claros ojos verdes tienen una extática y extraña luz cuando miran. Las manos, firmes, transparentes, están siempre como huyendo del contacto de las cosas reales. Avanza el muchacho hacia la fuente con

andar fatigoso. Detiéndose antes de llegar, y los labios se le abren, erizados, para aspirar ahincadamente el aroma de los eucaliptus. El perro se acerca.

Es posible que la traza general de la obra, el singular adensamiento de la atmósfera, la lentitud de la acción, el otorgar palabra al silencio o al viento, obedezcan al influjo vigoroso de un maestro de lengua francesa. Prolongando la dirección de este último, no infundió Alonso Quesada un mínimo de celeridad en su poema dramático; por eso, sin duda, obtenemos el mayor deleite al leerlo, señaladamente si advertimos que las acotaciones están lejos de ser simples avisos escénicos: son parte esencial de la obra. Y en ellas, más que en el diálogo lírico de los personajes, se aproxima la prosa de Alonso Quesada a la perfección. Aquellas funciones que parecían limitadas al verso se extravasan de éste y articulan y vitalizan estos fragmentos de prosa. Por otra parte, acontece que el poeta queda subyugado por la misión que en su obra puedan ejercer las acotaciones; y ya en *Los caminos dispersos*, en el que hay un como fatal reflujó del estricto poder lírico y quizá un exceso de la actitud irónica, figuran ante cada poema unas anotaciones muy sucintas —pero necesarias— para indicar al lector la situación de que brotan los versos. Se trata, en verdad, de una obra de transición; el poema necesita referir cada uno de sus cantos. Técnicamente, además, nos interesa este libro de poesía; al hablar de *Smoking-room*, dentro de un instante, habremos de decir las razones de ese interés. Por lo que respecta a *La Umbría*, afirmemos que, salvo el lirismo sumo, su forma corresponde a un género dramático muy cultivado en España. No se olvide tampoco que Valle Inclán solía utilizar en sus obras teatrales —si bien en un sentido escénico y caricaturesco— un tipo semejante de acotaciones, imprescindibles en la lectura. Y si ahora nos fijamos en el lenguaje de ciertas personas semi-rústicas que en *La Umbría* aparecen, echaremos de ver que Alonso Quesada efectuó una lírica transposición del habla campesina de nuestra tierra.

Hemos declarado que el silencio es también personaje esencial del poema dramático. Se trata, diríamos, de un silencio activo y fatal, de un silencio que agobia y enajena. En cambio, en los cuentos de *Smoking-room*, aparece-

rá el necesario silencio inglés; un silencio que contribuye a la edificación de la vida íntimamente solitaria de cada residente colonial. Así, en *Cómo murió miss Bland*, dice Alonso Quesada: «...ese mullido silencio del inglés colonial, gran sustitutivo de las alfombras». También sucede que de *La Umbría* el tiempo se halla casi ausente. Por eso declara el poeta, en la jornada segunda, escena primera, lo que sigue: «Es una tarde triste, de descolorido cielo azul, silenciosa y olvidada sobre el mar». ¿Y quién puede olvidar una tarde sino el tiempo ausente, el tiempo desmemoriado que es la eternidad misma?

De *La Umbría* pasemos ahora a *Smoking-room*, esa colección de cuentos cuyos personajes son los ingleses de la colonia. Afirmamos, al caracterizar rápidamente cada una de las obras de Alonso Quesada, que este volumen implica la reacción de la sociedad (siendo la voz de ésta la del poeta mismo) frente a un grupo extranjero que se conduce como «inquilino» en el ambiente insular. De ahí que el autor, ajeno a las normas extrañas, las observe con suma ironía, como un desplazado, y nos ofrezca una serie de precisas narraciones. La prosa de Alonso Quesada, prosa muy personal, va enumerando figuras, acciones y objetos, y recrea una atmósfera trasplantada que choca con la atmósfera insular. En algunos de los relatos importa ante todo el caudal de las observaciones; el cuento, como tal cuento, no llega a fraguar; las frases, como en muchas páginas de Julio Camba, se yuxtaponen de un modo mecánico; no se trata entonces de producir una fluencia vital, sino de acumular, para informe del lector, una serie de visiones y detalles. Leyendo estos cuentos de Alonso Quesada, pensamos a veces en la noticia estética que de la realidad nos rinde la cámara cinematográfica. ¿Pudo influir esta técnica en la obra de Quesada? Probablemente, no; en él es sólo un recurso irónico; y en toda ironía, por humilde que sea, hay al menos una leve deformación. Si alguno de vosotros ha leído el comienzo de *Las inquietudes del Hall*, recordará sin duda la entrada de Jorge Brown en el hall de un hotel británico radicado en la insula. Es una entrada espectacular, y doy su literal sentido a este adjetivo último. Si la gustosa y fecunda lentitud descriptiva de Marcel Proust tenía un esencial objeto psicológico, la de Alonso Quesada, sin desdeñar éste, se constriñe sobre to-

do a lo puramente visual, y su fin primero estriba en presentarnos figuras y cosas en un sesgo irónico. No sé si trasladar un párrafo extenso en que se habla de la pierna de una señorita inglesa. Escuchad unos fragmentos:

Mientras la señora Harvey habla conmigo, la amiga está en un rincón de la sala enseñándonos una pierna envuelta en una media de seda blanca. Esa conocida pierna inglesa que apaga todas las sensualidades de las piernas universales; que es como si tuviera la misión de acostumbrarnos a ver todas las piernas del globo sin estremecimientos. Es la pierna civilizada, discreta; la pierna desdeñosa de todas las miradas, pierna que dice: «No comprendo cómo usted, señor, hombre meridional, se eriza al contemplar una pierna... Es una cosa grosera el estremecimiento suyo ante una pierna. Temblar de codicia ante una pierna es un anacronismo árabe, señor. Míreme usted bien». Y la pierna se monta sobre la otra que no se ve y que deseamos ver con unos deseos misteriosos y se vuelve a bajar, y al través de la media de seda se vislumbra el dulce rosa de la carne fría... Y la pierna torna a mostrarse más desnuda.

Dudo —lo repito— que la técnica cinematográfica influyera sobre este procedimiento. Por razones cronológicas, y de impericia en materia de cine, ignoro si la cámara ofrecía, hacia 1920 ó 1922, semejantes hallazgos de orden técnico. Un texto de Jorge Luis Borges, publicado unos diez años más tarde, en 1932 precisamente, me enseña que fueron los rusos quienes descubrieron que la fotografía oblicua y deformante brindaba un valor plástico superior al de las muchedumbres barajadas «hasta la total vaguedad por Cecil B. de Mille»². En todo caso, Alonso Quesada recurre entonces, con aguda intuición, a un procedimiento que sería fecundo en la novelística europea y americana.

Volvamos ahora al análisis somero de los relatos. Digo que en algunos importa sobre todo la acumulación de observaciones. Otros, en cambio, son cuentos cabales, y entre éstos citaré: *Las dos mujeres de Mr. Talbot*, *La extraña inquietud de Edward* y aquellas páginas que tienen por protagonista a la dulce Mabel. No predominan aquí las observaciones descarnadas ni las borrosas figuras; se crean unos personajes. Del transcurso de la acción se desprende

2. JORGE LUIS BORGES, *Discusión* (Buenos Aires, 1932; cap. *Films*), pp. 105-106.

la psicología de cada uno de ellos; y la conducta de Mr. Talbot, conocido su carácter en las primeras páginas, no nos parece sorprendente. Se muere su mujer en un mal momento; Talbot debe ir sin remedio a la oficina; primero son los negocios, luego el sentimiento. La mujer fallece cuando Talbot se dispone a salir, y esto le produce una ligera contrariedad, pero, con todo, decide asistir a su despacho; más tarde dispondrá el entierro. Mr. Talbot razona: «Era natural que su mujer se muriera. No tenía hijos, no tenía salud...» En este personaje sólo impera la razón mecánica, la razón práctica. Cuando su segunda mujer, sensual y espléndida, dorada por el sol de Calcuta, recibe a un sujeto hispano, Mr. Talbot se indigna justificadamente; pero cuando sorprende a su esposa en brazos de un inglés de perfil helénico, Talbot no se inmuta. Sonríe a la infiel. Y razona: «Con ingleses, sí; con españoles, no, porque todo lo cuentan». La misma motivación psicológica hallamos en Mabel. Es una *miss* inocente; se casa y sigue conservando su inocencia. Cuando le nace un hijo, Mabel, al oír que le anuncian la visita de su marido (que siempre ha sido un extraño para ella), exclama candorosamente: «Yo no quiero nunca más caballero».

Advirtamos que algunos cuentos de Alonso Quesada —permitidme la irreverencia— terminan con una frase de chascarrillo. Pero veamos en seguida la diferencia esencial. En el chiste lo cómico nace de la irrupción de otro sentido respecto del curso normal (caracteres, palabras, acciones) en el breve relato; mas en los cuentos de Quesada la irrupción es sólo aparente, porque —dadas sus cualidades de escritor— Alonso Quesada justifica psicológicamente esas palabras finales; la frase última no es sino una súbita condensación del sentido general del relato.

Tal vez los ingleses de Alonso Quesada nos parezcan un poco convencionales; unos rasgos comunes los definen; cada inglés es una isla; la agrupación regulada de islas constituye un club inglés: un archipiélago de individualidades. Se me ocurren estas imágenes al leer los relatos de Alonso Quesada. «Los bailes severos —observa en algún lugar— parecen de oficina». Tales personajes, que socialmente se articulan muy bien, no exhiben ninguna sensualidad y aman el silencio frío, aislante. En cierto relato una pareja británica se enamora y actúa, ya enamorada, de un

modo correcto hasta el pavor. En otro, es extraordinaria la descripción de una apacible tarde en un club inglés. Alonso Quesada indica cuán importante es el silencio en la vida inglesa. Cuando Jorge Brown penetra en el comedor del hotel británico, «en la puerca le azotó el rostro el masticado silencio de los huéspedes como una onda de polvo».

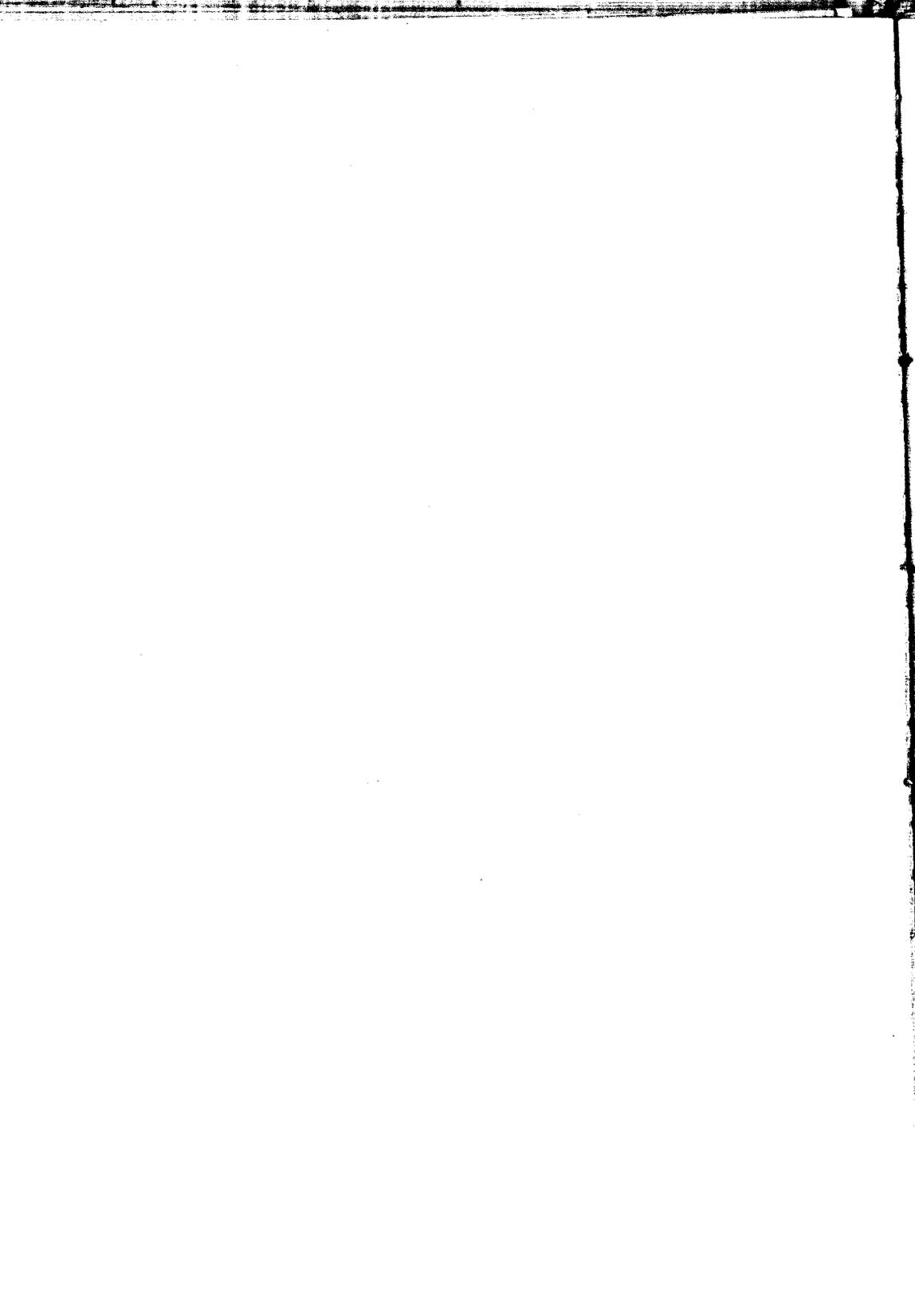
A lo largo del presente estudio he venido señalando las felicidades de Alonso Quesada como prosista. Aquí o allá surgen las imágenes de singular belleza y exactitud; pero anotemos ahora que, a veces, algunas comparaciones resultan forzadas y no se unen por invisible sutura al resto de las frases. Por ejemplo: «Era el silencio, sobre las finas voces de mirlo, como un smoking reluciente y planchado»; o bien: «...esa letra de ondulación grata, como la gracia de una *miss* en traje de etiqueta ceremoniosa por el *Hall*». Ortega y Gasset —a quien debemos citar siempre—, en un juvenil estudio sobre Valle Inclán, señalaba en la obra de éste imágenes parejas, que llamaba unilaterales, en contraposición a las integrales, «en las que la idea se casa, toda ella, con otra idea entera, es decir, imágenes que nacen, no de toda la idea, sino de uno de sus lados o aristas. De un molinero que adelanta por un zaguán se lee que 'es alegre y picaresco como un libro de antiguos decires'»³. Pienso que la imagen está sobre todo justificada cuando no es un añadido lateral, sino la expresión unimismada, indisoluble con la impresión: el fraguar único del pensamiento, el sentimiento, la sensación y la palabra. No faltan imágenes legítimas —antes abundan— en la obra de Alonso Quesada; las hay admirables en estos cuentos de *Smoking-room*. Dije, no hace mucho, que *Los caminos dispersos* nos interesaban técnicamente, y puedo ya decir por qué: hay en sus versos no pocas imágenes unilaterales como las que acabo de distinguir en la serie de narraciones; ellas revelan una etapa determinada en el proceso creador del

3. JOSÉ ORTEGA Y GASSET, *Obras Completas*. Tomo I (1902-1916) (Madrid, 1946), p. 25. Véase también citado por Amado Alonso, *Materia y forma en poesía* (cap. *Estructura de las Sonatas de Valle Inclán*), p. 269, nota.

poeta. ¿Y no diríamos que hay también, en la novela meliza de estos cuentos, una manera de ramonismo muy personal y delicioso? Atended a este párrafo:

El *Hall* estiraba su lomo blanco de gato maravilloso, porque la mano de esa intimidad rozaba esa elástica e invisible columna dorsal que tiene todo *Hall* auténtico; la columna que está en su perfecta derechura a la hora del té.

Pero ya es tiempo de que detenga mi análisis. He tratado de Alonso Quesada, prosista. En este aspecto hubo de ejercer asimismo su potencia creadora, y tengo la esperanza de que mi estudio lo haya mostrado con alguna claridad, o que, por lo menos, haya movido a la lectura ferviente y reiterada de todas las obras de Rafael Romero, en prosa y en verso. «El poeta —ha declarado Amado Alonso— fragua su prosa a puro invento. Se planta ante la lengua como ante un intacto sistema de posibilidades». Esto hizo cabalmente Alonso Quesada: descoyuntó la prosa usual y la articuló de nuevo, infundiéndole una personal armonía. Con esto alcanzó una excelencia envidiable. Hablo en un cursillo de literatura canaria y debo ahora constreñirme a nuestro ámbito. Pues bien: entre nosotros, contemporáneamente, salvo Miguel Sarmiento y Fray Lesco (pero en otros órdenes), los restantes autores apenas han sabido manejar con eficacia intencional y decoro estético la prosa castellana. No le fue difícil a Alonso Quesada obtener una dignidad nacional, y acaso hubiera conseguido la perfecta maestría, en la prosa y en el verso, si la muerte no le hubiese arrebatado en un momento de transición. Dejaba entonces atrás la producción juvenil; los libros de esos años postrimeros indicaban en qué profundo sentido iba a evolucionar toda su obra. Aquí están esos volúmenes, perpetuamente, para gozo y provecho nuestros: ellos nos ofrecen la invariable presencia, ellos son el verdadero monumento de Alonso Quesada



ESQUELETOS HUMANOS PROCEDENTES DE UNA CUEVA SEPULCRAL ABORIGEN EN GRAN CANARIA

Por MIGUEL FUSTÉ ARA

En este trabajo, con el que gustosamente nos asociamos al merecido homenaje que El Museo Canario dedica a nuestro dilecto amigo don Simón Benítez Padilla, se estudian los restos humanos procedentes de una cueva sepulcral aborigen, de cuya exploración se dio cuenta en el número anterior de esta REVISTA. Queremos agradecer desde estas líneas al doctor don Elías Serra Ràfols, catedrático de la Universidad de la Laguna de Tenerife y delegado de zona de la Comisaría General de Excavaciones, la autorización por él otorgada para proceder a la citada exploración.

Nuestra visita al yacimiento tuvo lugar en el mes de agosto del año 1957, y nos acompañaron en ella los miembros de la Junta Directiva de El Museo Canario don Simón Benítez y el doctor don C. R. Gavilanes, junto con los funcionarios de dicha entidad don Juan Pérez Navarro y don José Naranjo Suárez.

La cueva está situada en la ladera izquierda del Barranco de Valerón, en el lugar denominado El Morro, en la Cuesta de Silva, término municipal de Guía, cerca del conocido Cenobio de Valerón. Por encontrarse de unos 20 a 30 m. por debajo de la carretera, y dada la fuerte pendiente de la ladera del barranco, el descenso a la misma requirió la ayuda del montañero don Juan Suárez, quien procedió a la colocación de las cuerdas que facilitaron el descenso, así como las que en el interior de la cueva per-

mitieron el fácil desplazamiento desde la boca hasta el lugar de emplazamiento de los enterramientos, dificultado por la gran inclinación del suelo.

La cavidad está formada por una grieta del terreno agrandada por las aguas de infiltración. La boca mide unos 7 m. de anchura por 5 de altura, y su distancia al fondo es de 12 m. El suelo asciende en fuerte declive desde la boca hasta el fondo.

Los enterramientos se hallaban situados en la parte más interior y elevada de la cavidad, protegidos por dos muros artificiales, que forman entre sí ángulo recto y son perpendiculares respectivamente a la pared oriental y al fondo de la cueva, delimitando un espacio cuadrangular de 3'20 m. por 1'70 m. Estos muros, de piedra seca, miden 0'65 de espesor, y se hallan derribados en parte. En dicho espacio y bajo una ligera capa superficial de tierra suelta de acarreo eólico, se reconoció la presencia de dos cadáveres superpuestos, recubiertos por envolturas de tejido de junco y pieles destruidas en buena parte, y orientados perpendicularmente al eje mayor de la cueva. El esqueleto situado debajo se hallaba completo mientras que al otro le faltaba el cráneo que debió de desaparecer al derrumbarse parcialmente el muro de protección, probablemente a consecuencia de infiltraciones.

El enterramiento había sido removido con anterioridad, presumiblemente por las aves rapaces, ya que la presencia de determinadas materias vegetales indicaba la existencia de un antiguo nido, lo que determinaría sin duda la superposición de ambos cadáveres. También se hallaron junto a ellos numerosos excrementos de conejos, por lo que es de suponer que estos animales intervendrían asimismo en la remoción del enterramiento.

Se procedió al cribado por sectores de la capa de tierra finísima, de unos 20 cm. de espesor, que tapizaba casi uniformemente el suelo de la cueva, así como también la que se encontraba en una pequeña excavación lateral, exterior a la misma, situada a la derecha de la boca. Esta operación proporcionó exclusivamente semillas de leña buena (*Cneorum pulverulentum*), nódulos de carbonato de cal, huesos de roedores y aves y excrementos de conejo, no hallándose ni el más ligero vestigio de ajuar funerario.

Cráneo A.—El único esqueleto acompañado del cráneo es el señalado con la letra A. Trátase de un ejemplar completo de buenas dimensiones, robustez mediana y sexo masculino. Presenta indicios de sinóstosis en la región 3.^a de las suturas coronal y sagital, hallándose iniciada en el segundo trayecto de esta última, así como también en la lambdoidea; la edad del sujeto no debió rebasar, pues, con probabilidad, los treinta años. Es de advertir la ausencia completa de piezas dentarias en ambos maxilares, con reabsorción muy avanzada de los arcos alveolares. Euencéfalo.

Observada por la «norma superior», la bóveda craneana es alargada y de contorno pentagonoide algo atenuado, con manifiesta fenocigia. Dolicoocráneo, según el índice cefálico, resulta intermedio y eúrimetope por los índices transverso-frontal y transverso fronto-parietal, respectivamente.

En la «norma lateral» se aprecia de nuevo el considerable alargamiento de la bóveda por combinarse una longitud máxima considerable con altura mediana. De acuerdo con ello resulta cameocráneo, según los índices vértico y aurículo-longitudinal. El contorno sagital asciende bastante verticalmente en la frente hasta el nivel de las protuberancias frontales, desde donde sigue en arco rebajado hasta alcanzar las protuberancias parietales y continúa muy oblicuo hacia detrás y abajo. Depresión postbregmática acusada, occipucio prominente. Glabela medianamente prominente (tipo 3 de Broca). Mastoides medianas, robustas, con la ranura digástrica muy ancha y cresta supramastoidea abultada. Escama temporal alargada y baja; inio prominente. El perfil de la cara es netamente ortognato, con el nasio muy superficial y los huesos nasales prominentes.

En la «norma anterior» se observa la presencia de quilla sagital. Las protuberancias frontales están acusadas y separadas. La glabela y los arcos superciliares, bien desarrollados, corresponden al tipo II de Told y Schwalbe. En la cara destaca la acusada anchura bicigomática. Debido a la intensa reabsorción del arco alveolar no puede medirse con precisión la altura de la cara superior; determinada con aproximación y relacionada porcentualmente

con aquella dimensión, resulta para el índice facial superior un valor que se clasifica en la mesenia. Las órbitas son grandes, subcuadrangulares e hipsiconcas y la nariz alargada (leptorrinia). Malares prominentes lateralmente.

Observado el cráneo según la «norma posterior», presenta un contorno domiforme característico. Metriocráneo según los índices vértico y aurículo-transversal.

Según se desprende de la descripción que antecede y corroboran algunas de las comparaciones efectuadas con diferentes series craneológicas canarias en curso de estudio, concurren en la bóveda de este ejemplar algunos rasgos característicos del tipo de Cro-Magnon, tales como el alargamiento de la bóveda craneana junto con la escasa altura relativa de la misma, asociadas al contorno pentagonoide de la norma superior y a la considerable prominencia del occipucio, precedido de un manifiesto aplanamiento post-obélico. Con la tipología cromañoide coinciden asimismo el escaso desarrollo en altura de la cara, la prominencia lateral de los malares y el contorno cuadrangular de las órbitas, si bien éstas discrepan por su considerable altura. En resumen, la combinación de rasgos fenotípicos que caracterizan al citado tipo humano se hallaría representada en el ejemplar aquí considerado sólo de manera parcial, lo cual no es de extrañar dado el considerable grado de polimorfismo de la población canaria, tanto prehistórica como actual (Fusté, 1959).

Mandíbulas.—El cráneo A, que acabamos de describir, iba acompañado de su correspondiente mandíbula. Esta pieza está completa y, según se indicó, faltan en ella todas las piezas dentarias, ofreciendo el arco alveolar un grado de reabsorción muy avanzado. En la rama mandibular la región goniana es muy angulosa, y algo rugosa la apófisis coronoides y la escotadura sigmoides profunda, de forma triangular, es baja y ancha. Mentón redondeado, algo prominente. Borde inferior del cuerpo mandibular ligeramente convexo, algo cóncavo por delante del gonio.

La mandíbula del esqueleto B, único vestigio del esqueleto cefálico del mismo, es como la anterior de tamaño y robustez medianos. Perteneció a un sujeto adulto del sexo masculino. En el lado izquierdo del arco dentario se conserva únicamente el primer incisivo, hallándose reabsorbi-

dos los alvéolos correspondientes a premolares y molares; en el derecho se conservan el primer incisivo, el canino, el primer premolar y el primer molar, y están reabsorbidos los alvéolos del segundo y del tercer molar.

La región goniaca es muy rugosa, la apófisis coronoides pequeña y de forma triangular y la escotadura sigmoidea ancha. El mentón es prominente y ancho, presentando escotadura submentoniana.

Las medidas e índices más importantes del cráneo A y de las dos mandíbulas, se consignan en el cuadro número 1.

EJEMPLAR A. NEUROCRÁNEO	
Longitud máxima	195
Longitud de la base	108
Anchura máxima	139
Anchura frontal mínima	98
Anchura frontal máxima	119
Altura basio-bregma	136
Altura auricular	113
Circunferencia horizontal	544
Arco transversal	304
Arco sagital total	397
Arco sagital frontal	137
Arco sagital parietal	132
Arco sagital occipital	128
Cuerda sagital frontal	119
Cuerda sagital parietal	112
Cuerda sagital occipital	103
Capacidad (Pearson)	1339 cc.
Índice cefálico	71,28
» vértico-longitudinal	69,74
» vértico-transversal	97,84
» aurículo-longitudinal	57,95
» aurículo-transversal	81,29
» transverso frontal	82,35
» transverso-fronto parietal	70,50
» sagital frontal	86,86
» sagital parietal	91,80
» sagital occipital	80,74

ESPLACNOCRÁNEO

Anchura bicigomática	138
Altura de la cara superior	72 ²
Anchura de la órbita	40
Altura de la órbita	36
Altura nasal	55
Anchura nasal	25
Altura de la rama	60
Anchura de la rama	33
Ángulo mandibular	123°
Longitud mandibular	102
Índice facial superior	52,17 ²
» orbitario	90,00
» nasal	45,45
» de la rama	55,00
» transverso cráneo-facial	99,28
» fronto-cigomático.	71,01

EJEMPLAR B. (MANDÍBULA)

Altura de la rama	66
Anchura de la rama	30
Ángulo mandibular	120°
Longitud mandibular	101
Índice de la rama	45,45

CUADRO NÚMERO 1.—Principales medidas e índices del cráneo

Esqueleto post-craneal.—El esqueleto A se hallaba completo, si bien el húmero izquierdo está representado únicamente por algunos fragmentos, debido, así como las pérdidas que afectaron al esqueleto B, a la remoción experimentada por ambos con posterioridad a su enterramiento. Varios de los huesos de ambos esqueletos presentan incrustaciones de pequeños cristales calizos motivados por las aguas de infiltración.

En general, las inserciones musculares del esqueleto A están bien desarrolladas y todavía lo están más las que se advierten en los huesos del B. En éste falta el húmero del lado derecho y tampoco pudieron medirse en él los cúbitos y los dos omoplatos.

En los fémures de ambos ejemplares se aprecia una fuerte platimería, en relación con los límites establecidos por Manouvrier para la clasificación del índice platimérico. Los valores elevados del índice pilástrico denotan el fuerte desarrollo de la pilastra femoral en ambos sujetos. Merece destacarse la acusada plactinemia de las tibias del esqueleto B, mientras que en las del A los valores del índice se clasifican respectivamente en la mesocnemia (lado izquierdo) y euricnemia (derecho).

En el cuadro número 2 figuran las principales medidas e índices correspondientes a los dos esqueletos.

Estatura.—Utilizando distintas fórmulas de regresión para el cálculo de la estatura a partir de las longitudes de la tibia y del fémur, propuestas por diferentes autores, se obtuvieron los siguientes resultados:

	A	B
Fórmula de Pearson	1642,82	1524,02
» de Dupertuis y Haddon (1951)	1676,00	1550,44
» de Trotter y Gleser (1957)	1676,15	1542,90

No obstante la discrepancia entre las distintas evaluaciones, los resultados precedentes autorizan a afirmar que mientras la estatura del sujeto A fue algo superior a la media de la humanidad, el B fue de baja estatura.

Patología.—Ambos sujetos padecieron artropatías según indican los numerosos osteofitos presentes en la columna vertebral y en las articulaciones de los huesos largos. En el individuo B, se observa la soldadura de varias vértebras entre sí (espondilosis) y la de los ilíacos con el sacro en el A, que presenta asimismo lesiones artríticas en la articulación máxilo-temporal.

Merece subrayarse, además, la completa reabsorción del arco alveolar en ambos maxilares del sujeto A, a consecuencia de la pérdida «intra vitam» de todas sus piezas dentarias. Dada la edad de este individuo, dicha expulsión es imputable con probabilidad a la piorrea alveolar. El B padeció de caries dentaria que motivó la destrucción de la corona del segundo premolar derecho inferior así como probablemente también la de las diversas piezas cuyos al-

	A (i)	A (d)	B (i)	B (d)
<i>Húmero.</i>				
Longitud máxima	—	313	—	—
Perímetro mínimo	—	70	66	—
Diámetro máximo en mitad de la diáfisis	—	23	24	—
Diámetro mínimo en mitad de la diáfisis	—	19	18	—
Ángulo de torsión	—	139°	—	—
Índice de robustez	—	22,36	—	—
Índice diafisario	—	82,61	75,00	—
<i>Radio.</i>				
Longitud máxima	244	237	—	—
Perímetro mínimo	44	41	44	—
Diámetro transversal de la diáfisis	15	14	16	16
Diámetro sagital de la diáfisis	13	13	13	12
Índice de robustez*.	18,03	17,30	—	—
Índice diafisario	86,67	92,86	81,25	75,00
<i>Cúbito.</i>				
Longitud máxima	—	267	—	—
Perímetro mínimo	39	40	—	—
Índice de robustez	—	14,98	—	—
<i>Omoplato.</i>				
Altura	163	—	—	—
Anchura	112	110	—	—
Longitud de la espina	147	145	—	—
Longitud superficie articular	39	—	—	—
Anchura superficie articular	27	—	—	—
Índice escapular	68,71	—	—	—
Índice superficie articular	69,23	—	—	—
<i>Clavícula.</i>				
Longitud máxima	158	160	—	147
Diámetro vertical mitad diáfisis	12	12	12	13
Diámetro sagital mitad diáfisis	12	12	9	10
Perímetro mitad diáfisis	41	41	38	39
Índice de robustez	25,95	25,63	—	26,53
Índice diafisario	100,00	100,00	75,00	76,92

	A (i)	A (d)	B (i)	B (d)
<i>Fémur.</i>				
Longitud en posición	435	434	413	413
Longitud máxima	439	440	417	417
Perímetro mitad diáfisis	98	94	100	100
Diám. transv. extremo sup.	35	36	36	37
Diám. sagital extremo sup.	24	25	26	26
Diám. sag. mitad diáfisis	32	32	33	32
Diám. transv. mitad diáfisis	27	27	28	28
Ángulo de torsión	15°	14°	12°30'	17°
Anchura extremidad distal	85	86	82	79
Índice de robustez.	22,32	21,66	24,21	24,21
Índice platicémico	68,57	69,44	72,22	70,27
Índice pilástrico	84,38	84,38	84,85	87,50
<i>Tibia.</i>				
Longitud máxima	364	362	336	338
Perímetro mínimo	83	82	84	85
Diám. antero-posterior (a nivel del agujero nutricio)	38	37	39	40
Diám. transverso (a nivel del agujero nutricio)	26	26	23	24
Anchura máxima extrem. sup.	81	85	—	—
Índice de robustez.	22,80	22,65	25,00	25,15
Índice platicnémico	68,42	70,27	58,97	60,00
<i>Peroné.</i>				
Longitud máxima	358	355	—	330
Perímetro mínimo	35	37	—	41
Índice de robustez.	9,78	10,72	—	12,42
<i>Pelvis.</i>				
Altura ilíaca	216	217	210	210
Anchura ilíaca	160	159	157	158
Anchura bicristal	280		276	
Anchura biespinal	251		240	
Diám. antero-post. máximo	132		—	
Diám. sag. estrecho superior	97		93	
Diám. transv. estrecho sup.	126		122	
Longitud anterior del sacro	111		—	
Anchura anterior del sacro	108		105	
Índice altura / anchura ilíaco	74,07	73,27	74,76	75,24
Índice altura / anchura pelvis	77,14		76,09	
Índice estrecho superior	76,98		76,23	
Índice longitud / anchura sacro	97,30		—	

CUADRO NÚMERO 2.—Principales medidas e índices del esqueleto post-craneal.

véolos aparecen reabsorbidos según se indicó anteriormente.

Tan deplorable estado de la dentición de ambos ejemplares concuerda con lo observado por nosotros en los ejemplares de la valiosa colección craneológica de El Museo Canario, especialmente en las poblaciones inhumadas en las cuevas sepulcrales del interior de Gran Canaria (Acusa, Tejeda, Tirajana, Guayadeque) que ofrecen un notorio contraste con los restos enterrados en túmulos en la región de Gáldar cuyas piezas dentarias están por lo general mucho mejor conservadas (Fusté 1960, a y b).

PUBLICACIONES CITADAS

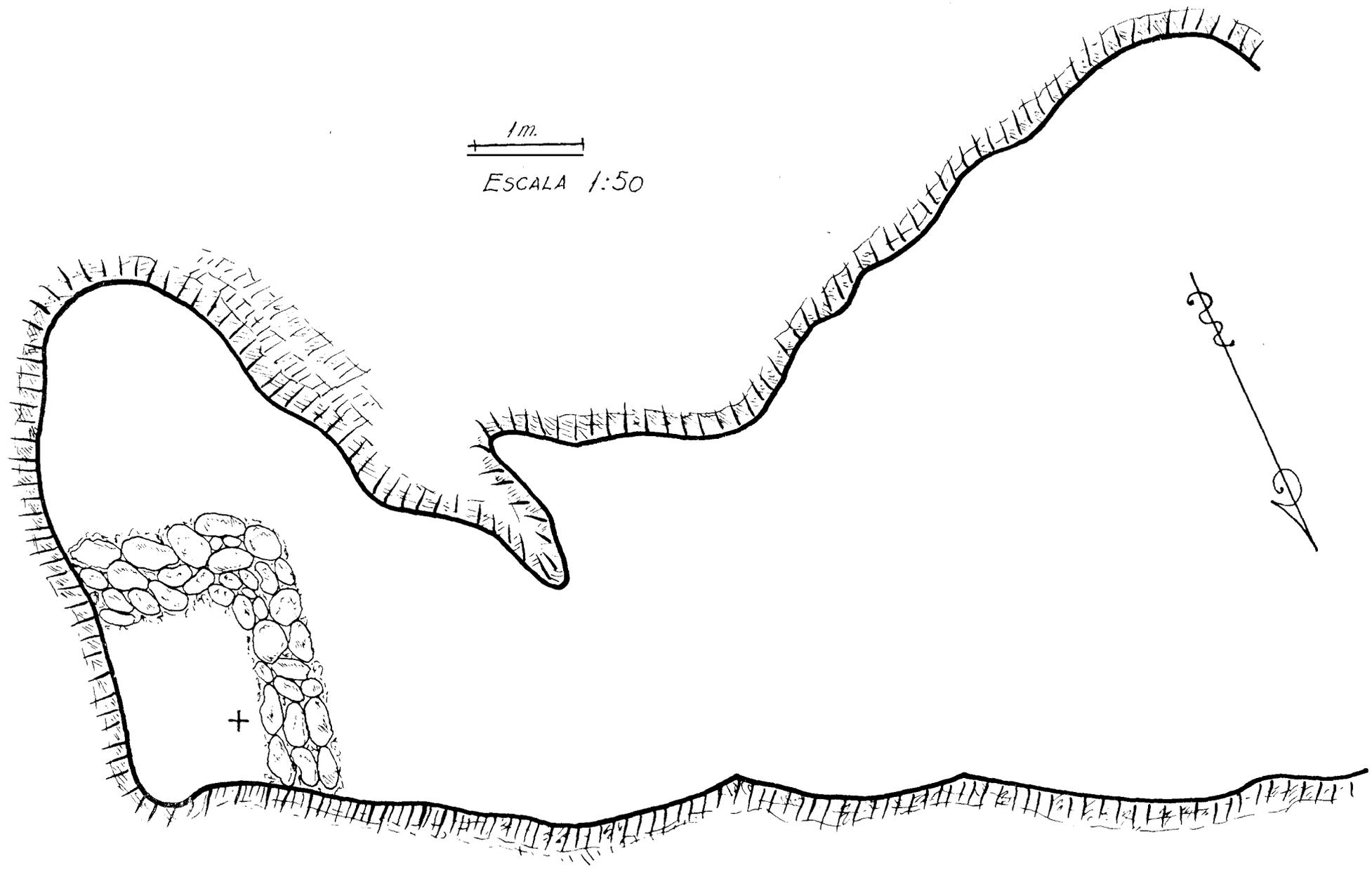
DUPERTUIS, C. WESLEY, y JOHN A. HADDON, Jr. (1951).—«On the reconstruction of stature from long bones», en *Am. J. Phys. Anthropol.* (Philadelphia), vol. 9, n. s., pp. 15-53.

FUSTÉ, M. (1959).—«Algunas observaciones acerca de la antropología de las poblaciones prehistórica y actual de Gran Canaria», en *El Museo Canario* (Las Palmas), números 65-72, pp. 1-27.

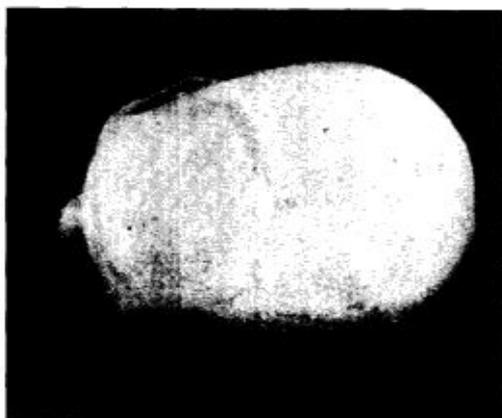
FUSTÉ, M. (1960, a).—«Restes humains provenant des sépultures à tumuli dans la région de Gáldar (Grande Canarie, Espagne)», en *Actas del VI Congreso Internacional de Ciencias Antropológicas y Etnológicas*, París, 1960. (En curso de publicación).

FUSTÉ, M. (1960, b).—«Lesiones dentarias y paradentarias en cráneos prehistóricos de Gran Canaria (España)», en *Zeitschrift für Morphologie und Anthropologie*. (En curso de publicación).

TROTTER, MILDRED, y GOLDINE C. GLESER (1952).—«Estimation of stature from long bones of american whites and negroes», en *Am. J. Phys. Anthropol.* (Philadelphia), 10, n. s., pp. 463-514.



Planta de la Cueva. La Cruz señala la localización de los enterramientos



Cráneo A. Orientado según el plano aurículo-orbitario

Fotos: NARANJO

LA BIOLOGÍA MATEMÁTICA, CIENCIA DEL FUTURO

Por J. GALLEGO DÍAZ

A la memoria del inolvidable y fraternal
amigo Cirilo Benítez Ayala, «a quien
nada humano le era ajeno».

El horizonte, preñado de promesas, que nos ofrece hoy la Biología Matemática es sólo comparable al que pudieron gozar nuestros padres ante el maravilloso espectáculo de la Física Atómica. Apenas si existe algún capítulo de la Biología en donde no figuren números, series, medidas, derivadas, elasticidades, integrales, ecuaciones diferenciales o integrodiferenciales. En el estudio moderno de los seres vivos se aplican los más diversos procedimientos y técnicas, casi todos ellos producidos más allá de las lindes de la Biología pura. Así, y para sólo citar casos triviales, el médico juzga de la intensidad de una infección midiendo la velocidad de sedimentación y contando el número de leucocitos; el botánico define variedades y especies por las dimensiones de ciertas células y órganos; el fisiólogo estima las fluctuaciones ácido-básicas de la tetania midiendo las variaciones paralelas de la cronaxia; el farmacólogo decide del valor de una terapéutica aplicando los métodos más modernos de la estadística matemática; el ingeniero agrónomo combate ciertas plagas de los frutales aplicando la teoría matemática de la lucha por la vida. Ya no es posible, —y mucho menos lo será en el futuro—, realizar cualquier avance por los campos que exploran las ciencias biológicas sin hallarse pertrechados de los más sutiles y complejos instrumentos matemáticos.

Es justo reconocer que han existido en España personalidades impares quienes, en pleno siglo diecinueve, su-

pieron vislumbrar el enorme poder de penetración heurística que el pensamiento matemático iba a desempeñar en la construcción de las teorías exigidas por la ciencia de la naturaleza. Así, por ejemplo, como atinadamente subraya el doctor del Castillo Nicolau, en su sagaz estudio sobre el tan discutido médico español doctor Letamendi, nos produce verdadero asombro saber que cuando el doctor Barraquer solicitó el consejo de Letamendi, sobre la forma más eficaz de completar su preparación científica, la respuesta, dada pensando en los por entonces recientes avances sobre física ocular, fue muy precisa: «Estudie Vd. matemáticas». Y ello, agregamos nosotros, resulta tanto más profético cuanto que hoy es sabido que para entender los últimos progresos de la teoría de la visión hace falta dominar, por ejemplo, las geometrías no-euclídeas y la teoría de los espacios de Riemann.

Es evidente que el biólogo, en un número cada día mayor de investigaciones, tiene que recoger diversas series de cifras que le permiten ya sea seguir paso a paso un fenómeno, ya descubrir o caracterizar a otro, ya subrayar los parámetros esenciales de una población. Sucede con frecuencia que, una vez obtenidas las medidas, el biólogo duda de su correcta interpretación y tiene que acudir a un especialista, quien no pocas veces queda, también, perplejo. La importancia de la simbiosis entre matemáticos y biólogos, de la mutua corriente que entre sus problemáticas existe, la pone de manifiesto el anuncio de la reunión que, en el próximo mes de abril de 1961 se celebrará en New York, auspiciada por la American Mathematical Society y la Office of Ordnance Research, U. S. Army, y en la cual figura como ponente un matemático y físico atómico tan universalmente conocido como es el doctor S. Ulam. El índice de los temas a tratar va desde los problemas del crecimiento y de la forma hasta la histología del sistema nervioso comparada con la de las modernísimas máquinas de calcular.

Hoy, no nos duela confesarlo, gran parte de la Biología se encuentra en la fase de medir, esperando que brote la idea aún no nacida. Hay quien se ocupa en medir las corrientes eléctricas producidas por la excitación de una neurona y hay quien se dedica a observar las fases de miles de mitosis, cronometrándolas cuidadosamente, ambos

con la esperanza, no con la certeza, de que, siguiendo esos caminos se llegue al descubrimiento de alguna ley. La Biología se encuentra, pues, en su período «precopernicano».

Como afirma con gran precisión el famoso biólogo von Bertalanffy, poseemos una masa portentosa de hechos, pero ni el menor atisbo de las leyes que los gobiernan. Para conseguir una legalización de los fenómenos biológicos es imprescindible, digámoslo una vez más, dominar la Matemática Moderna. Por más que conociésemos las diversas reacciones que se producen, el problema seguiría sin solución, pues la cuestión estriba no en cómo se producen esas reacciones sino en cómo se coordinan armónicamente. Es preciso, en muchos casos, acudir a contemplar los hechos desde un punto de vista del cual aun carecemos. La llamada «Biología Cuántica», si bien casi recién nacida, está destinada a poner en claro delicadísimos fenómenos en la actualidad inexplicables. A la conocida objeción de que en este campo las construcciones son aún prematuras, podría replicarse que cuando Copérnico, Galileo y Newton establecieron los cimientos del inmenso edificio de la Física Moderna poseían muchísimos menos hechos y experiencias de las que están actualmente al alcance de los biólogos.

Para que el biólogo no vaya a creer que con la empiria termina la ciencia y que él no necesita de la inspiración teórica, conviene poner siempre ante sus ojos el luminoso ejemplo de las teorías físicas. De este modo comprenderá que toda ciencia teórica es, a la vez, ciencia de leyes; de no ser así, una ciencia legal no sería posible en absoluto.

Hace ya mucho tiempo que la Física y la Química son ciencias teóricas. Es de esperar que pronto acontezca lo mismo con la Biología, a pesar del evidente despego que gran número de biólogos sienten por el pensamiento abstracto.

Precisamente por esto se impone la formulación de una «Biología Teórica». Y aun más: de una «Metabiología». Para justificarlo sostiene Bertalanffy una tesis que, desde otro punto de vista, no menos sugestivo, había defendido otro ilustre maestro español, por desgracia recientemente fallecido. Nos referimos al doctor Marañón, cuando decía: «No ya la imaginación, sino la inducción científica; un

tanto audaz, ha ido poco a poco proscribiéndose de los centros de investigación. Como las monjas se hacen cortar la trenza juvenil al ingresar en el claustro, el mozo que se dedica a las ciencias naturales ha de dejarse amputar, a la entrada del laboratorio, las alas del pensamiento. Y lo que pedimos nosotros, los que tenemos una responsabilidad de rectores, —terminaba diciendo Marañón, con su clásico y liberal estilo—, es que esas alas se vuelvan a dejar crecer».

No hay que dejarse llevar, sin embargo, por una corriente de excesivo pesimismo. Es notorio que se han llegado a expresar mediante fórmulas matemáticas diversos fenómenos biológicos y que se han podido someter al cálculo algunas manifestaciones vitales. Es seguro que futuras investigaciones terminarán por suprimir el carácter particular y un poco misterioso de algunos procesos biológicos y, al referirlos a leyes cósmicas generales, patenten el poder unificador de la matemática dentro de la Biología.

Queremos salir al paso de otra objeción, que quizá haya surgido ya en alguno de nuestros lectores. Cuando un matemático, sin haber realizado ninguna experiencia en su vida, toma un lápiz y unas cuartillas y, apoyándose en los resultados publicados por físicos experimentales en libros o revistas, consigue, merced a la elaboración teórica de esos resultados empíricos, modificar conceptos, arrumar teorías y construir otras nuevas, todo el mundo encuentra la cosa muy natural. Nadie vacila en reconocer que tamaña construcción, realizada vinculando hipótesis de trabajo, generalizaciones, inducciones y síntesis, discutidas y comprobadas después en la realidad, es útil, necesaria y fecunda, si se desea adquirir una visión clara de la confusa masa de hechos que los experimentadores acarrean cotidianamente al campo de la ciencia. Nadie se lamenta tampoco porque el matemático, en vez de recluirse en su torre de marfil de especialista, verbigracia, en sumación de series, pasee, por el contrario, por las más bellas avenidas de la Física y se traslade por ejemplo, de tal o cual problema de mecánica celeste al estudio de determinadas cuestiones de balística; de la elasticidad a la óptica, de la hidrodinámica a la acústica; de la termodinámica a la resistencia de materiales. Es más: se admite, incluso, que esta inquietud teórica que transporta al matemático a dominios

tan distintos y distantes le facilita el descubrimiento de las secretas afinidades que pueden ser patrimonio común de los fenómenos en apariencia más opuestos, permitiéndole de este modo síntesis maravillosas e insospechadas. Recuérdese por ejemplo, la realizada por Maxwel con los fenómenos ópticos y electromagnéticos.

Pero cuando se ensaya algo análogo en los dominios de la Biología sucede algo insólito. Todo el mundo se confabula, ahora, para hablar de intrusismo y de incompetencia. ¿Con qué derecho, —dicen—, nos habla de Biología quien jamás ha contemplado una célula al microscopio, ni nunca ha realizado un experimento sobre la contracción muscular ni ha determinado miles de veces el pH de la sangre?

Y, sin embargo, baste un solo ilustre ejemplo para probar lo absurdo de tal argumentación. La teoría matemática de la lucha por la vida, —cuyas ecuaciones acaban de ser generalizadas por el autor de estas líneas—, nació, como Minerva de la cabeza de Marte, del genio matemático de un italiano egregio: Vito Volterra.

Al estudiar la lucha por la vida entre especies que viven juntas en un mismo medio y las fluctuaciones biológicas que de tal hecho se derivan, había que considerar dos casos: el de las especies que se disputan el mismo alimento y el de las especies que se devoran la una a la otra. En el primero la teoría de las ecuaciones diferenciales condujo, con ayuda de hipótesis sencillas y fundamentales, a las fórmulas definitivas que rigen la dinámica de las poblaciones y a interesantes consecuencias que son su corolario. En el segundo caso, el análisis matemático, fundado en el principio según el cual tienen lugar las colisiones entre las moléculas de un gas, y en el de la existencia de «equivalentes biológicos» entre individuos de especies diversas, condujo a Volterra a enunciar las tres leyes fundamentales que llevan su nombre y que constituyen la base de toda la teoría.

La comprobación experimental de ésta fue llevada a cabo, independientemente, por D'Ancona y Gause. Los trabajos del primero versaban sobre la fauna marítima. Los del biólogo ruso sobre levaduras (*Saccharomyces cerevisiae* y *Saccharomyces kefir*). En otras experiencias posteriores, Gause estudió las vicisitudes de dos protozoos, *Paramecium*

caudatum y *Paramecium aurelia*, así como las del *Didinium nanatum* que devora al primero. Todas estas experiencias, así como las de Regnier y Lambine sobre bacilos, y las llevadas a cabo por mí, en 1935, en los laboratorios de Microbiología de la Escuela Especial de Ingenieros Agrónomos de Madrid, con *Saccharomyces beticus*, confirmaron plenamente los resultados teóricos.

Y no se crea que el interés de tales investigaciones es puramente especulativo y no trasciende, por tanto, a la práctica, a la industria y a la economía. Para citar una sólo de las más importantes aplicaciones de la teoría de Volterra, recordaremos que el medio más eficaz y económico de que hoy se dispone para combatir ciertas plagas de las plantas cultivadas es la llamada «lucha biológica».

Así como Volterra es el padre de la Biología Matemática en grande —o Macrobiología Matemática— (si bien Lotka, en Norteamérica, descubrió casi simultáneamente y con entera independencia alguna de las ecuaciones fundamentales dadas a conocer por el matemático italiano), a Rashevsky se le puede considerar como el fundador de la Microbiología Matemática. Su obra es a la de Volterra como la teoría molecular es a la Termodinámica. Esta, en efecto, se ocupa de grandes masas materiales, de fenómenos relativamente considerables y puede, en gran parte, desarrollarse sin introducir elementos hipotéticos, admitiendo sólo algunos postulados que tienen como fundamento pruebas experimentales directas. Pero si un físico quiere agotar su curiosidad hasta conseguir un conocimiento más profundo, si quiere penetrar en la «naturaleza de las cosas», interpretará las variables termodinámicas en función de los conceptos atómicos introduciendo inevitablemente elementos hipotéticos.

Volterra no considera la estructura de cada uno de los organismos de los cuales postula ciertas relaciones generales y, por tanto, desarrolla una teoría matemática de los diversos fenómenos que implican tales relaciones. Es, además, el primero en analizar el efecto de los llamados fenómenos «hereditarios», pero no en el sentido que tal palabra asume en la Genética, sino en la acepción introducida por Picard al estudiar en física las cuestiones de «histéresis».

Rashevsky, al contrario, intenta penetrar en la intimi-

dad de la estructura de las células de los organismos vivos y en sus variables relaciones con el mundo físico inorgánico que las circunda. Se trata, pues, de dos directrices para la investigación que pueden progresar y desarrollarse paralelamente, en forma análoga a como lo hacen, precisamente en Física, la Termodinámica y la Física Atómica. A él se le debe también la reciente introducción de los métodos topológicos para el estudio de los seres vivos, gracias a los cuales los problemas de «estructura», —que no deben confundirse con los de «existencia»—, han sido iluminados desde originales puntos de vista, iniciándose así un nuevo camino para las investigaciones futuras, que estimamos ha de resultar extraordinariamente fecundo.

No debemos olvidar, para terminar, el valioso ensayo llevado a cabo por Woodger, al intentar axiomatizar la Biología, cuya repercusión en las concepciones de Rashevsky ha sido públicamente reconocida por éste.

Como resumen de cuanto antecede queremos insistir en que el título de este trabajo, si bien se apoya en la labor ya cumplida, proyecta su profecía sobre los numerosos y dilatados campos apenas roturados y cuya fertilidad se anuncia rotunda y notoriamente. Si alguien lo duda puede hojear las dos mejores revistas que en la actualidad consagran sus páginas a la investigación biológica-matemática: *The Bulletin of Mathematical Biotheoretica*, publicada por The University of Chicago Press, y *Acta Biotheoretica*, que aparece en Leiden, editada por los profesores Van den Klaauw y Barge. Nos permitimos recomendarlas a todos aquellos que se sientan interesados por estas cuestiones, ya que su consulta la estimamos imprescindible.

BIBLIOGRAFÍA

CASTILLO NICOLAU, Doctor José del.—«Notas en torno a la Biología Matemática de don José de Letamendi», en *Archivos Iberoamericanos de Historia de la Medicina*, vol. 2, fasc. 2, julio-diciembre de 1950.

VOLTERRA, V.—*Leçons sur la théorie mathématique de la lutte pour la vie*. Gauthiers-Villans, Paris, 1931.

VOLTERRA, V. y ANCONA, U.—«Les Associations biologiques au point de vue mathématique», en *Actualités scientifiques Hermann*, fasc. 243, París, 1935. Con numerosa bibliografía.

BERTALANFFY, L. VON.—*Theoretische Biologie*. Ersten Band, Verlag von Gebrüder Borntraeger, Berlin 1932; Zweiter Band, 1942.

LOTKA, A.—*Elements of Mathematical Biology* (Anteriormente publicado con el título: *Elements of Physical Biology*). New York, Dover Publications, 1956.

RASHEVSKY.—*Progresos y aplicaciones de la Biología Matemática*, Madrid-Buenos Aires, Espasa Calpe, 1947.

RASHEVSKY.—*Mathematical Biophysics (Phisico-Mathematical Foundations of Biology)*. Dos volúmenes. — New York, Dover Publications, 1960.

WOOGEN.—*The Axiomatic Method in Biology*, Cambridge University Press, 1938.

GALLEGO-DÍAZ, J.—«Las ecuaciones integrodiferenciales de la cinética de la fermentación alcohólica», en *Boletín de Medicina y Biología experimentales*, Moscú, 1937. En ruso.

HACE CIENTO CINCUENTA AÑOS: UNA INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO POR CANARIA DON PEDRO GORDILLO EN LAS CORTES DE CÁDIZ

POR MARCOS GUIMERA PERAZA

En la sesión del día 23 de abril de 1811, el diputado Sr. Gordillo presentó a las Cortes «un papel» que contenía varias proposiciones relativas a cosas de Canarias ¹. Tal documento, que consta íntegramente transcrito en el *Diario de las Cortes* —así se llamaba entonces—, lo reputamos de interés para la historia de Canarias. Debe estar recogido con toda fidelidad, ya que, como nos informa García Venero ², desde el día 17 de diciembre de 1810 existieron taquígrafos en las Cortes. Enrique de Tapia ³ pone como fecha la de 16 de septiembre.

Que sepamos, tal documento no ha sido objeto de publicación íntegra hasta la fecha, fuera del mencionado *Diario*. En la obra que más extensamente se ocupa de la actuación de los diputados por Canarias en las Cortes de

1. Debo la noticia de esta intervención a mi buen amigo jurista e historiador de aguas don José Latour Brotóns, a quien agradezco su completa información.

2. MAXIMIANO GARCÍA VENERO, *Historia del parlamentarismo español (1810-1833)*; Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1946, tomo I, p. 93.

3. ENRIQUE DE TAPIA OZCARIZ, *Luz y taquígrafos*, Aguilar, Madrid, 1961, p. 28.

Cádiz, la de Moya y Jiménez ⁴, sólo se hace una mención y extracto del mismo. Por ello, el objeto de este trabajo es darlo a conocer en su integridad.

Previamente haremos unas consideraciones acerca de la persona de su autor, de las circunstancias en las que se produjo y de su actuación parlamentaria; y también se hará un breve juicio crítico de algunas de las proposiciones que Gordillo formulara.

* * *

Don Pedro José Gordillo y Ramos nació en Guía de Gran Canaria el 6 de mayo de 1773 y falleció en La Habana el 10 de febrero de 1844. Protegido desde su infancia por Viera y Clavijo, que le llevó como paje, se dedicó a la carrera eclesiástica; fue regente de la cátedra de Teología Moral en el Seminario Conciliar de Las Palmas; en 1800 se le nombró párroco beneficiado de la Iglesia de La Antigua, en Fuerteventura ⁵; el 17 de abril de 1807, ganó por oposición el curato —cura párroco o rector— del Sagrario de

4. FRANCISCO J[AVIER] DE MOYA Y JIMÉNEZ, 1812-1912. *Centenario de las Cortes y Sitio de Cádiz. Los doceañistas canarios. (Apuntes histórico-biográficos)*, por F. J. de M. y J., Coronel de Artillería, s. a., s. i., pp. 79 y 80. La edición se compuso de 100 ejemplares, no puestos a la venta. En el que hemos tenido a la vista, perteneciente a la Biblioteca de la Universidad de San Fernando (La Laguna), una nota a lápiz dice: «Muy buscado». Y añade el anónimo anotador un dato que puede ser de interés para los bibliófilos: «Imprenta del Regimiento de Infantería de Las Palmas. 1912».

5. En el Archivo Notarial histórico de Las Palmas se conserva un poder otorgado por don Pedro Gordillo para efectuar la posesión de dicho cargo, fechado en Las Palmas el 14 de agosto de 1800. En él, el compareciente declaró que «de resultas de las públicas oposiciones que últimamente se hicieron a los beneficios curados, vacantes en esta provincia... se le consultó en el de la parroquia de Nuestra Señora de La Antigua de Fuerteventura, y aprobado por S. Mag. se ha expedido su real título; y siendo preciso pasar a ocupar su ministerio... no lo puede efectuar de pronto por sus notorias tareas en este curato del Sagrario» por lo que «da y confiere todo su poder y facultad, en primer lugar, a don José María Zeruto y en segundo a don José Delgado, presbíteros ambos, vecinos de la Antigua».

la Catedral de Canaria ⁶; el 16 de noviembre de 1815 fue nombrado para la dignidad de maestrescuela de la Catedral de La Habana, de la que tomó posesión el 20 de diciembre de 1817; por último, el 24 de junio de 1829, se posesionó del arcedianato de la misma Iglesia; y cuando murió, a los setenta y tres años de edad, continuaba en el ejercicio del mismo cargo, —precisamente análogo al de su protector Viera, que lo había sido de Fuerteventura— ⁷. Durante el desempeño del curato del Sagrario —años de 1807 a 1810— tuvo Gordillo varias intervenciones políticas en

6. La Parroquia del Sagrario, establecida desde 1570 en la basílica aneja a la Catedral de Santa Ana —la llamada «Iglesia vieja»—, fue trasladada en 1781, por derribo de ella para la ampliación de la Catedral, a la capilla frontera del viejo Hospital de San Martín. En 1799, por demolición de éste, con el fin de planear la nueva parroquia del Sagrario y la calle de su nombre, luego y actualmente de San Marcial, fue trasladada a la iglesia de San Francisco de Borja, construida por los PP. Jesuítas en 1721, y que desde la expulsión de éstos albergaba la iglesia del Seminario Conciliar. Allí estuvo establecida hasta 1822, en que pasó a la parroquia de San Agustín, volviendo al Seminario en 1823. Por tanto, durante los años que Gordillo rigió dicha parroquia del Sagrario (1807 a 1815) estuvo establecida en el Seminario, nombre con el cual es aún conocida dicha iglesia, mucho más que por el de su advocación. Allí siguió hasta el 16 de septiembre de 1852, en que, como consecuencia del Concordato de 1851, el obispo Codina ordenó su traslado a San Agustín, formando la parroquia independiente de este nombre. La proyectada parroquia nueva del Sagrario, situada a la izquierda entrando de la Catedral, hacia el callejón de San Marcial, cuyos cimientos fueron puestos en 1804, no ha sido ejecutada hasta el momento.

Ver DOMINGO DÉNIZ Y GRECK, *Resumen histórico descriptivo de las islas Canarias*, Ms. inédito, vol. II, pp. 135 y s.s. Las Palmas de Gran Canaria, Arch. José Miguel Alzola. Se calcula redactado hacia 1840.

ANTONIO RUMEU DE ARMAS, *Piraterías y ataques navales contra las Islas Canarias*, C. S. I. C., Instituto Jerónimo Zurita, Madrid, Tomo II, 1.^a parte, 1948, pp. 270 y s.s., y Tomo III, 1.^a parte, 1950, pp. 298 y s.s.

Y Archivo Parroquial de San Agustín, libro 45 de bautismos, fol. 27; este último dato facilitado por don Gonzalo de Quintana.

7. Ver la fundamental obra de AGUSTÍN MILLARES CARLO, *Ensayo de una bio-bibliografía de escritores naturales de las Islas Canarias (Siglos XVI, XVII y XVIII)*, Madrid, Tipografía de Archivos, 1932, p. 225.

ciertos sucesos acaecidos en Gran Canaria que, a juicio de Armas Ayala ⁸, le enajenaron la simpatía del Cabildo Catedral. Entre otras, es de destacar la intervención tenida en la sesión del Cabildo General Permanente de Gran Canaria de 1.º de septiembre de 1808, reunido en la casa del obispo de Arequipa, don Luis Encina, en la Plaza de Santa Ana, junto a la Casa Regental, hacia el callejón de Frias; en la que impugnó la creación de la Junta Suprema de La Laguna y pidió la destitución de Creagh, entonces ya en Las Palmas ⁹. Como consecuencia de tal acuerdo, se redactó un Manifiesto, fechado el 27 de septiembre de 1808, editado por la Imprenta de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas, del cual se dice fue autor el propio Gordillo ¹⁰. Y especialmente, su actuación en los

8. ALFONSO ARMAS AYALA, «Graciliano Afonso, un prerromántico español», en *Revista de Historia Canaria*, (La Laguna), núms. 121-122, (enero-junio 1958), pp. 72 y s.s. Es curioso observar que toda la simpatía que indudablemente refleja tener nuestro buen amigo Alfonso Armas por su biografiado don Graciliano —quién, por cierto, también actuó en política, pues fue el segundo diputado por Gran Canaria, en las Cortes de 1821— le hace sentir hacia Gordillo la misma antipatía que muestra el doctoral por «el cura de Guía», como le llama reiteradas veces. Los juicios de Armas no son suaves: «Sacerdote metido en lides políticas; díscolo y temperamental; tozudo, engreído y hasta altanero; lleno de vanidad y orgullo; servil;» etc.

9. Puede verse sobre el tema AGUSTÍN MILLARES [TORRES], *Historia General de las Islas Canarias*, Las Palmas, Imprenta de la Verdad de I. Miranda, 1894, tomo 7.º, p. 121; PRUDENCIO MORALES [Y MARTÍNEZ DE ESCOBAR], *Hace un siglo. 1808-1809. Recuerdos históricos*, Las Palmas, Imprenta y Litografía de J. Martínez, 1909, pp. 179 y 185; CARLOS NAVARRO Y RUIZ, *Páginas históricas de Gran Canaria, desarrolladas desde la Conquista hasta nuestros días*, Las Palmas, Tip. «Diario», 1933, p. 82; y, sobre todos, el texto del Acta Oficial del Cabildo, de 1.º de septiembre de 1808, hallada por ANTONIO RUMBU DE ARMAS en el Archivo Histórico Nacional (*Consejos*, leg. 3460, exp. 2.º, año 1816), y copiada en su prólogo a la obra de BUENAVENTURA BONNET Y REVERÓN, *La Junta Suprema de Canarias*, La Laguna, Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife, 1948, p. LXXXIX.

10. MORALES, loc. cit., p. 245; NAVARRO, obra cit., p. 82; y JOSÉ BATLLORI LORENZO, *Noticias del patricio Dr. D. Pedro José Gordillo y Ramos, diputado de Gran Canaria en las Cortes de Cádiz*, Escuela Industrial de Las Palmas de Gran Canaria, Las Palmas, Tip. «Diario», 1911, p. 59.

disturbios de Teror y Valleseco, en los días 27 de diciembre de 1808 y sucesivos, en los que Gordillo fue uno de los comisionados del Cabildo Permanente, destinados para que, al frente de tropas, se trasladaran a Teror a restablecer el orden. Don Pedro llevó el Santísimo Sacramento en la procesión y fue la figura más sobresaliente de la diputación. Aún tuvo otra intervención en la sesión del Cabildo del 25 de marzo de 1809¹¹. El asunto de la elección de diputado por la Provincia para la Junta Central Suprema Gubernativa del Reino, dispuesta por el decreto de 6 de junio de 1809, que disolvió la Junta Suprema, dio lugar a otra intervención de Gordillo, que junto con don Lorenzo Montesdeoca, canónigo tesorero de la Santa Iglesia Catedral de Canaria, fue enviado a La Laguna como elector del Cabildo Permanente de aquella Isla. La sesión tuvo lugar el 5 de octubre de 1809. Allí, además de la cuestión de precedencia en el orden de los asientos, que Gordillo ganó, presentaron un escrito recusando al Marqués de Villanueva del Prado; más, pese a ello, resultó el Marqués elegido¹². Poco después, el Cabildo Permanente, en sesión del 14 de octubre de 1809, propuso a la Junta Central para una de las canonjías vacantes en la Iglesia Catedral de Santa Ana al párroco del Sagrario¹³. Por último Gordillo fue miembro

11. MORALES, loc. cit. p. 324, que este autor condensa en el grito: «¡No vamos a Tenerife!».

12. BONNET, loc. cit., pp. 499 y s.s. (*Asuntos de la Junta Suprema*, tomo IV).

13. RUMBU, loc. cit., p. CI, (A. H. N., *Estado*, leg. 62-4, doc. 406). Tal nombramiento, al que indudablemente aspiraba Gordillo, no tuvo nunca lugar para la Catedral de Canaria, pese a la muy generalizada creencia de que así fue. Aunque bien cerca debió estar de ese cargo, a juzgar por el poder que otorgó en Las Palmas, ante el escribano Miguel Hernández Navarro el 26 de agosto de 1809, a favor del Procurador de la Audiencia de Sevilla don Blas de Andrade. Dice así: «...para que en su nombre se presente ante S. Mag... y señores de su real y supremo Consejo de la Cámara de Castilla, pretendiendo se le confiera cualquiera prebenda eclesiástica, bien sea canonicato, dignidad u otro empleo correspondiente a su estado y clase, de los mismos que hayan vacado o vacaren en la propia Santa Iglesia Catedral». (Archivo Notarial, Protocolo de Miguel Hernández Navarro, 1809, fols. 116v-117v).

destacado en las conspiraciones y conciliábulos tenidos en los primeros días de mayo de 1810, en los que el Cabildo actuaba contra la Audiencia para el establecimiento de un gobierno autónomo ¹⁴. Años más tarde, en 1812, el Ayuntamiento de Las Palmas exige que la proclamación de la Constitución de Cádiz se haga precisamente en la Iglesia del Sagrario, a lo que se opone el doctoral Afonso, en su informe de 8 de agosto de 1812. Sin embargo, la Constitución fue jurada el día siguiente, siendo glosada por el cura encargado del Sagrario, don Juan Casañas de Frías, luego magistral, por ausencia de Gordillo, en las Cortes. Frías con Porlier, sería de los parciales de Gordillo años más tarde en el Cabildo Catedral. Menéndez Pelayo ¹⁵ comenta jocosamente esta idea de los legisladores gaditanos de «mandar leer su mamotreto, a guisa de Evangelio, en las misas mayores». Finalmente, al cerrarse las Cortes ordinarias en 1814, Gordillo no regresa hasta el 13 de octubre de 1815. Entre el Cabildo Catedral y él se cruzan escritos fuertes; y después de varios incidentes, el Cabildo acuerda separarlo totalmente del curato, en sesión del 11 de junio de 1816. Esta cuestión vino a resolverse por el nombramiento, ya indicado, de maestrescuela de la Catedral de La Habana ¹⁶. De allí no regresaría más nuestro personaje.

14. RUMEU, loc. cit., p. CIII, (A. H. N., *Consejos suprimidos*, leg. 3.277, exp. 45).

Refiere también RUMEU (lugar cit., p. CVII y s.s.) las conspiraciones del abogado canario don Domingo Penichet y Fuentes, que tomó parte en las sesiones del «General Permanente» de 1808 y en los sucesos de 1810; y que luego fue alcalde mayor interino en 1811. Ya habiendo cesado en tal cargo, escribió Penichet una carta al diputado Gordillo, el 13 de junio de 1813, que, descubierta y publicada, dio lugar a un proceso que decretó la Audiencia. La Audiencia estimó que Gordillo —«su compinche», como le llama Rumeu— se hallaba de nuevo complicado en otro intento subversivo, aunque no se atrevió a actuar contra él. El Consejo de Castilla, en 12 de noviembre de 1814, informó que puesto que Gordillo ya no era diputado, contra él podría también procederse por conspirador reiterado.

15. MARCELINO MENÉNDEZ PELAYO, *Historia de los heterodoxos españoles*, Madrid, Victoriano Suárez, 1930, Tomo IV, p. 274.

16. Y no de Deán, como dice BATLLORI (loc. cit., pp. 48 y 56); ni tampoco de Magistral, como seguramente por error escribe ALFONSO ARMAS (p. 82). Opina éste que «aquella actitud extremadamente "parcial"»

Las Cortes fueron convocadas por la Regencia del Reino el día 1.º de enero de 1810, para el primero de marzo, y la convocatoria se reiteró el 18 de junio de ese año, para el mes de agosto. El artículo 10 de la *Instrucción para la elección de diputados a Cortes*.—de 1.º de enero de 1810— señalaba para Canarias el cupo de tres diputados, ya que con arreglo a su población oficial de entonces —173.865 habitantes— y a razón de un diputado por cada 50.000 almas, le correspondía elegir ese número de tres y un suplente. Sin embargo, por otra *Instrucción* especial de febrero de 1810, se concedió al Archipiélago canario el derecho de elegir cuatro diputados titulares y dos suplentes ¹⁷.

El parlamentarismo español comenzó oficialmente el día 24 de septiembre de 1810, fecha de la apertura de la Cámara en el teatro Cómico de la Isla de León, luego ciudad de San Fernando. El 24 de febrero de 1811 comenzaron las sesiones en Cádiz, en el Oratorio de San Felipe Neri. Y las Cortes Generales Constituyentes Extraordinarias fueron clausuradas el día 14 de septiembre de 1813. Tres años duró, pues, esta primera legislatura liberal; y en ella fue votada la Constitución llamada comúnmente doceañista —y menos frecuentemente doceañera— que fue firmada y promulgada, respectivamente, el 18 y 19 de marzo de 1812 ¹⁸.

en el problema de las Juntas Provinciales le había acarreado poca simpatía entre los prebendados... muchos más inclinados hacia la Junta lagunera que hacia el Permanente de Las Palmas. De ahí la intransigente actitud del Cabildo ante la ausencia del cura del Sagrario». (*Exp. sobre el Cura Gordillo...* Arch. Cab. Cat., Las Palmas). El expediente, todo él apasionante, figura como del año 1815, n.º 34, legajo 2.º, suelto. Consta de 1 hoja de port., más 14 fols. sin numerar, más 1 fol. en bl. Debo su copia, así como un sin fin de noticias interesantes para este trabajo, al ejemplar amigo Manuel Hernández Suárez, a quien aquí hago constar mi agradecimiento.

17. Véase MIGUEL VILLALBA HERVÁS, *Ruiz de Padrón y su tiempo. Introducción a un estudio sobre historia contemporánea de España*, Madrid, Victoriano Suárez, 1897, pp. 51 y s.s.

18. MELCHOR FERNÁNDEZ ALMAGRO (*Orígenes del régimen constitucional español*, Barcelona, 1928, Labor, p. 92), nos recuerda que por su fecha de promulgación fue conocida esta constitución con el sobrenombre de «La Pepa». De ahí los gritos de «Viva la Pepa» con que los «liberales» apostrofaban al rey absoluto.

En la lista de los diputados elegidos para dichas Cortes, que fueron en total 303, figuran cuatro canarios: tres presbíteros y un «paisano»: «cuatro de los muchos señores firmantes y aprobantes de dicho Código del año 12»¹⁹. Estos cuatro diputados fueron: don Antonio José Ruiz de Padrón²⁰, don Santiago Key y Muñoz²¹ y don Pedro Gordillo,

19. JOSÉ AGUSTÍN ÁLVAREZ RIXO (1796-1883), *Cuadro histórico de estas Islas Canarias de 1808 a 1812*, Prólogo de Simón Benítez Padilla. Epílogo del Marqués de Acialcázar. Editado por El Gabinete Literario, Las Palmas de Gran Canaria, n.º VI, 1955, pp. 63 y 122. Por cierto que hace notar este autor que «los comisionados o electores de todos los pueblos de la Ysla de Tenerife [donde él residía] para elegir los diputados que han de representarla en las Cortes Generales, casi todos son curas o beneficiados; de manera que esto más bien indica una *Sínodo diocesana*» (el subrayado es nuestro). Y añade: «Parece que los vecindarios no tienen personas más capaces ni de mayor confianza». Por su parte, hace ver RAMÓN SOLÍS [LORENTE] (*El Cádiz de las Cortes*. Prólogo de don GREGORIO MARAÑÓN, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1958, p. 250), que «en las Cortes de Cádiz había mayoría de clérigos, pues llegaban a noventa y siete en total, lo que supone un treinta por ciento del número de diputados». Como se pregunta LUIS SÁNCHEZ AGESTA (*Historia del constitucionalismo español*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1955, p. 97), «¿Qué otra cosa son estos eclesiásticos de la época que profesores o escritores?».

20. Natural de San Sebastián de la Gomera, era en tal instante abad de San Jorge de Villamartín de Valdeorras, provincia de Orense, obispado de Astorga. Fue elegido diputado en julio de 1811 por las cuatro Islas menores de Canarias —Lanzarote, Fuerteventura, Gomera y Hierro— y tomó asiento en el Parlamento el 13 de diciembre de ese año. Además de las intervenciones de que se hace mención en el texto, solicitó de las Cortes la supresión del llamado «Voto de Santiago», que se acordó por decreto de 14 de octubre de 1812.

21. De ascendencia irlandesa, nació en Icod (Tenerife). El 9 de junio de 1811 fue nombrado diputado a las Constituyentes por la Isla de Tenerife, cargo del que se posesionó en la sesión del 8 de septiembre siguiente. Fue elegido vicepresidente del Congreso el 24 de diciembre del mismo año y secretario el 24 de septiembre de 1812. Fue Inquisidor del Santo Oficio y rector de la Universidad de Sevilla, así como doctoral de la Colegiata del Salvador de esta ciudad. Key votó en contra de la abolición de la Inquisición, por lo que mereció de VILLALBA HERVÁS (loc. cit., pp. 72 y 73), MOYA (loc. cit., p. 171) y

VERGARA [Gabriel María Vergara], *Los Diputados eclesiásticos en las Cortes de Cádiz*, Madrid, 1912, Imp. Hijos de Gómez Fuentenebro, p. 32, el dictado de absolutista. Es decir, los que en la terminología de la época se denominaron «serviles». El Conde de Toreno (*Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*, tomo III, Madrid, Imp. de Jordán, 1835, p. 464), cuenta el origen del juego de palabras de Eugenio de Tapia sobre el *ser-vil*.

FRANCISCO MARÍA DE LEÓN [Y XUÁREZ], *Apuntes para la continuación de las noticias históricas de las Islas Canarias, desde 1776 hasta 1838*, manuscrito en dos volúmenes, encuadernado, existente en la Biblioteca Municipal de Santa Cruz de Tenerife, sig. 10-3-12 y 10-3-13, Libro 3.º, folio 302, le llama «eclesiástico de ideas jesuíticas, partidario asimismo del absolutismo, uno de los que en adelante fueron connotados con el apodo (Persas), por haber principiado con esta voz la exposición que hicieron a la vuelta del Rey Fernando, abjurando de las Cortes y de lo mismo que firmaron» (Ver también folio 341). El *Manifiesto de los Persas*, de 12 de abril de 1814, fue así llamado por comenzar: «Señor: Era costumbre en los antiguos persas...». «Verdadera entrada de pavana», como la calificó don Marcelino (*Heterodoxos...*, VI, p. 182). Fue firmado por 69 diputados y se publicó bajo el título de *Representación y manifiesto que algunos diputados a las Cortes ordinarias firmaron en los mayores apuros de su opresión en Madrid para que la Magestad del Sr. D. Fernando VII a la entrada en España de vuelta de su cautividad se penetrase del estado de la Nación, del deseo de sus provincias y del remedio que creían oportuno, todo fué presentado a S. M. en Valencia por uno de dichos diputados, y se imprime en cumplimiento de real orden*. Madrid, Ibarra, 1814. Fue redactado por Bernardo Mozo de Rosales, luego Marqués de Mataflorida y ministro de Gracia y Justicia con Fernando VII en 1819; quien siendo Regente de Urgel, en 1822, dijo aquella frase que nos concierne: «La Regencia seguirá, aunque tenga que ponerla en el pico de Tenerife». A él contestó el Rey con el no menos famoso Decreto de 4 de mayo de 1814, fechado en Valencia, al que no se dio publicidad hasta siete días más tarde.

Ambos documentos pueden verse insertos en la obra de MODESTO LAFUENTE, *Historia general de España desde los tiempos primitivos hasta la muerte de Fernando VII*, tomo V, Barcelona, Montaner y Simón, 1885; en los Apéndices, documentos XIV y XV, pp. 577 y 578.

Ver el comentario al primero de BALMES (*O. C.*, tomo VII, 2.º, B.A.C., Madrid, 1950, p. 659). Además, en *Tradicionalismo español del siglo XIX*, selección y prólogo de VICENTE MARRERO, Madrid, Dirección General de Información, Publicaciones Españolas, 1955, p. 1; y el trabajo de FRANCISCO MURILLO FERROL, «El manifiesto de los persas y los orígenes del liberalismo español», en *Homenaje a don Nicolás Pérez Serrano*, tomo II, Edit. Reus, Madrid, 1959, pp. 161 y s.s.

que eran presbíteros; y don Fernando de Llarena y Franchy, seglar ²². Estos cuatro fueron los únicos diputados canarios en las Cortes de Cádiz ²³.

Don Pedro Gordillo fue elegido diputado en Cortes «por la ciudad de Las Palmas, isla de Canaria» el 11 de octubre de 1810 y tomó posesión del cargo en la sesión del día 4 de diciembre del mismo año, en la que quedaron aprobados sus poderes ²⁴. En esas Cortes fue elegido para el cargo de Presidente, en el mes de abril de 1813 ²⁵. Gordillo dejó acreditada fama de fogoso y documentado orador

22. Nació en La Orotava. Fue designado diputado a Cortes por la isla de La Palma, extensiva a Tenerife, el 9 de junio de 1811, cuyo cargo juró el 8 de septiembre siguiente. Era entonces oficial primero mayor de la Mesa Ministerial de Empréstitos y Negociaciones de Indias y el Extranjero. Vivía en Cádiz en la calle de Linares, núm. 90, según informa Solís (loc. cit., p. 268). Llarena votó a favor de la abolición del Santo Oficio, lo que lleva a VILLALBA (loc. cit., p. 73) a calificarlo de liberal. Sin embargo, para MOYA (loc. cit., p. 132), aunque de ideas un poco más amplias que Key, no quedó bien definido, votando unas veces con los liberales y otras con los absolutistas.

23. No es cierto, por tanto, que también lo fuera Murphy. Don José de Murphy y Meade, de ascendencia irlandesa como Key, no fue elegido representante de las Islas hasta diciembre de 1821. Lo que ocurre es que Murphy fue por aquellos mismos años —concretamente en 1809— diputado de la Junta Suprema de La Laguna y escribió desde Cádiz al Marqués de Villanueva del Prado. De ahí debe venir la confusión de tenerlo por diputado doceañista.

24. *Diario de las Cortes*, inserto en el libro *Diario de las discusiones y actas de las Cortes*, Tomo I, Cádiz, en la Imprenta Real, 1811, p. 121. Abarca este volumen desde el 24 de septiembre de 1810 hasta el 15 de diciembre, inclusive, del mismo año. De esta obra tomaremos todas las referencias al Diario de sesiones que se hagan de aquí en adelante, con las variaciones que sean del caso en cuanto al volumen y fecha. Estas primeras actas pertenecen a las extendidas por los Secretarios del Congreso Nacional. Todavía dos días más tarde, en la sesión del 6 de diciembre de 1810, la secretaría de Gracia y Justicia comunica que habiendo llegado el diputado propietario don Pedro Gordillo se juzgaba ya inútil el nombramiento de diputado suplente por Canarias (*Diario...*, p. 123). Solís (obra cit., p. 267) nos informa puntualmente de que Gordillo vivía en Cádiz, en la calle de la Carne, número 3.

25. Es interesantísima una carta que con fecha 4 de mayo de 1813 escribe Gordillo desde Cádiz a José Vasques, en Las Palmas. En-

y batallador diputado: así, don Francisco M.^a León²⁶ dice que Gordillo «manifestó también en mil discusiones sus ideas exactas y juiciosas»; Millares Torres²⁷ destaca la justa fama que adquirió en los sermones, la «manifestación más completa de la oratoria del país»; Morales le llama²⁸ «hombre de saber y de palabra»; Moya²⁹ le llama «hombre superior y elocuente», «de verbo elocuente». Navarro³⁰ dice que «unía a su inteligencia, conocimientos y serenidad, una palabra persuasiva»; Bonnet³¹ le tiene por «orador de renombre»; y Armas³² reconoce que en las Cortes de Cádiz «encontró desahogo su natural facundia». Debíó de ser don Pedro de la madera de los buenos oradores sagrados que Canarias ha dado, algunos de los cuales —y magistrales por cierto— hemos alcanzado a conocer.

Sus intervenciones parlamentarias fueron numerosísimas. Aludiremos a algunas de las más salientes, y no sólo de las relativas a intereses canarios.

tre otras noticias le dice que «ha guardado silencio en los últimos meses ante la prevención con que en las tribunas se oye a ciertos y determinados diputados, que no se ajustan con los proyectos de los reformadores del día... y con levantarme o quedarme sentado manifiesto mi modo de pensar»; y se refiere a una increpación de que fue objeto «por el célebre Conde de Toreno», relativa a su actuación como presidente y «aunque mi contestación fue prudente, y lo obligó a darme una pública satisfacción, no por eso dexó de ser el hecho escandaloso, y de tal naturaleza que manifiesta al mundo entero el estado en que se halla el Congreso Nacional de España...» (Archivo de El Museo Canario, Legajo Millares Torres, transcripción de la Srta. Aurina Rodríguez Galindo). Como se sabe, el cap. II, artículo 1.º del Reglamento de 23 de noviembre de 1810 preveía la elección de presidente el día 24 de cada mes.

26. Loc. cit., libro 3.º, fol. 301.

27. Loc. cit., tomo 7.º, p. 201.

28. Loc. cit., p. 179.

29. MOYA, *Carácter, significación e influencia de las Cortes de Cádiz en la Historia Patria*, conferencia inserta en el libro de la Escuela Industrial de Las Palmas, citado, p. 19.

30. Loc. cit., p. 89.

31. Loc. cit., p. 7.

32. ARMAS AYALA, lugar citado, p. 78. Por cierto que por error le llama ex-diputado, cuando a la sazón que él comenta lo era en pleno ejercicio.

A fines del año 1812 se plantea en las Cortes la cuestión de la elección de «pueblo» donde fijar la residencia de la nueva Diputación Provincial. Esto, en realidad, iba a suponer la fijación definitiva de la capital del Archipiélago. Es de señalar que entonces no había problema divisionista alguno, más bien se trataba de la absorción de una Isla por otra, y aún mejor de una ciudad por otra. La lucha por la división de la Provincia se inicia mucho más tarde, hacia 1836; tiene su exponente en el proyecto presentado a las Cortes el 29 de julio de 1841³³; y vendría a obtenerse por vez primera bajo el Gobierno de don Juan Bravo Murillo, el también creador de los Puertos Francos, con el real decreto de 17 de marzo de 1852³⁴. Lo

33. Puede verse el texto de este proyecto, firmado por Luis González Bravo, Juan Bautista Alonso y Francisco Luján, inserto en la obra de CARLOS PIZARROSO Y BELMONTE, *Anales de la Diputación Provincial de Canarias. Primera parte, de 1813 a 1841*, Santa Cruz de Tenerife, Librería y Tipografía Católica, San Francisco, 7, año 1911; el que aparece dentro de otra obra titulada *Anales de Canarias en la época contemporánea*, 1913. Pizarroso fue secretario de la Diputación. El proyecto de 1841 se inserta en la p. 264, y en él se fijan como capitales respectivas Las Palmas y Santa Cruz.

34. Sin embargo, no faltan huellas de la solución divisionista por aquellas alturas, si bien no trascendieron *ad extra*. Así, PIZARROSO (loc. cit., p. III) recoge la intervención del diputado por Canaria Sr. Cabezas en la sesión de Cortes de 8 de octubre de 1821, quien después de pedir para Las Palmas la capitalidad —que el proyecto en discusión concedía a San Cristóbal de La Laguna— añadió: «Pero si el Congreso quiere cortar de una vez con mano fuerte el germen de una discordia tan perjudicial, como envejecida, me atrevo a proponer a su deliberación que el territorio de Canarias se divida para el régimen político y económico en dos provincias iguales e independientes, siendo las capitales las ciudades donde residen los dos Obispos». La Comisión dictaminó, empero, el *statu quo*.

Por su parte, NAVARRO (loc. cit., p. 98) dice que ya en tiempos de Gordillo revoloteaba la cuestión divisionista en el Archipiélago, primero en Tenerife y luego en Gran Canaria. Y BONNET (loc. cit., p. 767) inserta un escrito de don JUAN TABARES DE RÓO, —original, de su puño y letra, en la Biblioteca de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife—, que debe ser fechado hacia mediados de 1812, en el que dice se le «ha ocurrido la idea de que el único medio de terminar estas fastidiosas disputas sería dividir la Provincia en

que por las fechas de las Cortes de Cádiz se discute es el problema de la capitalidad del Archipiélago, planteado de manera oficial por la necesidad de fijar lugar de residencia a la recién creada Diputación Provincial. Y en esa lucha, son exponentes la sesión de Cortes de 19 de octubre de 1821, el real decreto de 27 de enero de 1822, y sobre todo, el de 30 de noviembre de 1833, por el que se decide la capitalidad de la provincia de Canarias en favor de Santa Cruz de Tenerife ³⁵.

Pues bien, es muy interesante la lectura del debate habido con motivo del informe de la Comisión de Constitución de 12 de noviembre de 1812. La Comisión estimó que debía nombrarse primero la Diputación, y luego ser ésta la que informase lo relativo al lugar donde debía fijar su residencia; para lo que propuso que se nombrara la Junta preparatoria *en donde resida el Gobierno, haciendo la elección de diputados y diputación provincial en el mismo lugar, y residiendo en él esta corporación* (el subrayado es nuestro) ³⁶. Ello suponía tanto como, al menos de momento, nombrar la Junta en Tenerife sede del gobierno ³⁷. El debate duró varios días, comenzando por el 14 de

dos Gobiernos Militares del todo independientes, con las actuales agrupaciones de islas». Y apostilla DON BUENAVENTURA: «Tabares, a pesar de su acendrado tinerfeñismo por sentimientos y abolengo, sacrifica la unidad provincial en aras del engrandecimiento y de la tranquilidad del Archipiélago».

Lo que no es exacto, pues, es que Gordillo solicitare la división de la provincia en dos, como sin fundamento, ha sostenido, entre otros, BATLLORI, *Noticias del patricio Dr. D. Pedro José Gordillo y Ramos diputado de Gran Canaria en las Cortes de Cádiz*, citada, p. 46. Nosotros, al menos, no hemos hallado rastro alguno de tal petición en el Diario de Cortes.

35. Ver por todas la obra de LEOPOLDO DE LA ROSA OLIVERA, *Evolución del régimen local en las islas Canarias*, Madrid, 1946, Publicaciones del Instituto de Estudios de Administración Local, pp. 114, 115, 117 y s.s.

36. *Diario...*, sesión del 14 de diciembre de 1812 (tomo XVI, pp. 360 y s.s.).

37. JOSÉ DESIRÉ DUGOUR (*Apuntes para la historia de Santa Cruz de Tenerife, desde su fundación hasta nuestros tiempos*, 2.^a edición, Santa Cruz de Tenerife, Imprenta J. Benítez y Cía., 1875, pp. 229 y s.s.) in-

diciembre de ese año de 1812, en que intervinieron los cuatro diputados por Canarias, consiguiendo Gordillo que se reprobara el dictamen de la Comisión³⁸. Al día siguiente, 15, él mismo presentó otra proposición, en la que solicitaba que el jefe político fijase su residencia en Gran Canaria, y procediera allí al nombramiento de diputados a Cortes y a la instalación de la Diputación Provincial. No tuvo éxito su propuesta, porque Ruiz de Padrón presentó otra, que fue tomada en consideración antes. Proponía el diputado por las llamadas Islas menores que tal designación fuera, a lo sumo, «por ahora», hasta que oídos los Ayuntamientos de las Islas, informase la Diputación Provincial sobre el lugar fijo donde debería residir en adelante; dispensándose de salir de Tenerife al Intendente para asistir a las sesiones de la Diputación hasta tanto. Apoyado en los votos de Key, Llarena y otros amigos, obtuvo que se desaprobara la proposición de Gordillo³⁹. Al siguiente día, 16 de diciembre, Gordillo vuelve a presentar su proposición, modificada en el sentido de que, «por ahora», se formaliz-

forma que Key y Llarena eran muy adictos a Tenerife, pero particularmente a La Laguna, por sus nombramientos o por sus relaciones personales. No había que contar para nada con el Diputado nombrado por la Isla de Canaria, don Pedro Gordillo, pues su deber era sostener las pretensiones de sus comitentes, como así lo hizo con tanto esfuerzo como poca ventura. Quedaba Ruiz de Padrón, sin compromisos especiales para con las dos Islas competidoras; y se le enviaron instrucciones confidenciales y secretas. Por su parte, VILLALBA HERVÁS (lugar citado, pp. 72 y s.s.) señala que la capitalidad de la provincia se la disputaban tres poblaciones: Santa Cruz, La Laguna y Las Palmas; Gordillo sostenía la pretensión de Las Palmas; Key y Llarena eran adictos a La Laguna; y Ruiz de Padrón defendía las aspiraciones de Santa Cruz.

38. Confirmando lo antes dicho, en esta sesión del 14 diciembre de 1812, Gordillo estudia en condicional la propuesta de La Laguna: «Si la solicitud del Ayuntamiento de La Laguna en Tenerife tuviera por objeto que se dividiera la provincia de Canarias, yo me limitaría a pedir a V. M. que antes de pronunciar la conveniente resolución, se oyere a la municipalidad de la Ciudad Real de Las Palmas de la Isla de Gran Canaria, a fin de que teniéndose presentes los alegatos de una y otra corporación, recayese la decisión que dictare la Justicia, y reclamara la conciencia pública...»

39. *Diario...*, pp. 380 y s.s.

zara la Diputación Provincial en Las Palmas de Canaria, sin perjuicio del informe de los Ayuntamientos. Logró que se aprobara su propuesta, pese a la natural oposición de Key y Ruiz de Padrón, entre otros⁴⁰. Mas llegado a este punto, en la sesión del 18 del mismo mes y año, se da cuenta de un escrito del Comandante militar jefe superior de las Islas Canarias —que lo era a la sazón el general don Pedro Rodríguez de la Buria— en el que comunica haberse formado e instalado en Santa Cruz de Tenerife la Junta preparatoria para las elecciones de diputados a las próximas Cortes ordinarias, cuyo hecho había tenido lugar el día 5 de ese mismo mes. En su vista, Key propuso suspender el comunicar a la Regencia la resolución del 16, antes reseñada⁴¹. Por último, en sesión del 21 siguiente, Key presenta la misma proposición reformada, y pese al turno en contra que consume Gordillo, extenso y vibrante, obtiene aquél ver aprobada su proposición, con la que, en realidad, queda así legitimado *le fait accompli*⁴².

Otro importante asunto en el que interviene Gordillo fue en la votación de la abolición del Tribunal de la Inquisición. Es fundamental el dictamen presentado por Ruiz de Padrón, el 18 de enero de 1813⁴³. Dio lugar al más empuñado debate de las Cortes, con intervenciones en ellas y en libros y periódicos. Al final, en la sesión del 22 de enero del mismo año, la segunda votación dio como resultado el triunfo de los que solicitaban la abolición del Santo Oficio, concretadas a las dos primeras proposiciones de la Comisión, las más importantes, por noventa votos contra sesenta⁴⁴. Votaron a favor de la supresión, además de Ruiz de Padrón, Gordillo y Llarena; mientras que votó en contra el otro diputado canario, Key. Para Álvarez Rixo⁴⁵, en esta materia no se sabe «quien se fundaba mejor», de uno

40. *Diario...*, pp. 384 y s.s.

41. *Diario...*, p. 392.

42. *Diario...*, pp. 409 y s.s.

43. Ver *Discusión del proyecto de decreto sobre el Tribunal de la Inquisición*. Cádiz, en la Imprenta Nacional, 1813, pp. 328 a 373. Dio lectura al escrito de Ruiz de Padrón el secretario Castillo.

44. Para Solís (lugar citado, p. 339) esta precaria ventaja de votos alcanzada, fue «una gran mayoría» (!).

45. Lugar citado, p. 122.

u otro. Fue publicada la abolición por decreto de 22 de febrero de 1813. La crítica más certera que se ha hecho a este debate y su acuerdo, se debe a la pluma de Menéndez Pelayo ⁴⁶.

* * *

Veamos ahora la intervención que motiva este trabajo. Como dijimos, Gordillo presentó a las Cortes —ya en Cádiz—, en la sesión del 23 de abril de 1811, un escrito en el que se solicitaban determinadas concesiones para las Islas Canarias. Se compone de un preámbulo y de nueve proposiciones; va dirigido a las Cortes, a las que entonces se les daba el tratamiento de Majestad (V. M.). —«Su Magestad la Asamblea», que dijo Wellington ⁴⁷—. Todas las proposiciones son a cual más interesante.

Así, la proposición primera relativa a la habilitación de puertos, cuyo objetivo se había conseguido primeramen-

46. Resalta MENÉNDEZ PELAYO el virus regalista que hervía en el fondo del proyecto de ley, como dijo el diputado don Pedro Inguanzo —luego Cardenal Arzobispo de Toledo—; y después de dar un repaso a los adversarios de la Inquisición, como los legos Argüelles y Conde de Toreno, y los eclesiásticos Villanueva, Espiga, Oliveros y Ruiz de

Padrón, «todos de la parcialidad comúnmente llamada jansenística», al referirse a este último le llama «eclesiástico gallego (!) de la misma cuerda». Este apelativo debe ser por el cargo que entonces desempeñaba Ruiz de Padrón en San Martín de Valdeorras. Para MENÉNDEZ PELAYO, «gracias a aquellas reformas quedó España dividida en dos bandos iracundos e irreconciliables» y «comenzó esa interminable tela de acciones y reacciones, de anarquías y dictaduras, que llena la torpe y miserable historia de España en el siglo XIX» (*Heterodoxos*, VII, citado, pp. 60 y s.s.). Y para SÁNCHEZ AGESTA (loc. cit., p. 107), este episodio fue «la chispa que encendió la guerra religiosa».

Allí, en parte de la labor de las Cortes de Cádiz, se originó la escisión que luego se ha llamado «las dos Españas». Ni antes, en el siglo XVIII; ni después, en 1814, al regreso de Fernando VII; ni en 1820 —la primera guerra civil española—; ni en 1833, cuando la primera guerra carlista. El gozne estuvo en las Cortes de Cádiz, a nuestro juicio.

47. Carta a Lord Bathurst, de 27 de enero de 1813. Citada por PABLO DE AZCÁRATE, *Wellington y España*, Espasa-Calpe, S. A.; Madrid, 1960, p. 196.

te por decreto de 11 de julio de 1811, luego anulado en 1817 ⁴⁸, se vió lograda al fin por real decreto de 3 de noviembre de 1820, que facultó para el comercio de importación y exportación con el extranjero, los de La Orotava, Las Palmas, Arrecife, La Palma, Cabras, San Sebastián y El Golfo (Hierro) ⁴⁹.

Es de destacar la proposición cuarta, donde pide la apertura de pozos o galerías en el Sur de Gran Canaria para el alumbramiento de aguas subterráneas, necesarias para el cultivo de aquellas tierras, y las que «no es posible que se proporcionen por los individuos, en quienes debe recaer la propiedad». Tal propuesta, que tiene toda nuestra simpatía, por tratarse del problema de las aguas en Canarias, tuvo el acierto, que el tiempo se ha encargado de confirmar, de sostener, primero, la necesidad de la investigación de aguas subterráneas en el sur de aquella Isla, donde los terrenos son de primera calidad, pero áridos y secos; segundo, el que esas obras exceden, por su presupuesto elevadísimo y casi sin excepción, de la capacidad económica de las personas individuales, que tienen necesidad de agruparse para llevarlas a cabo, integrándose en las que hemos llamado modernas comunidades de aguas, compuestas de numerosos partícipes —a veces más de trescientos— nacidas al final del siglo XIX, en el que escribía Gordillo, extremo que antes se encontraba ya legitimado

por la fundación de los heredamientos o heredades constitucionales de las Islas Canarias, a fines del siglo XV y principios del XVI; y tercero y último, la condición de aguas privadas que indudablemente ostentan tales alumbramientos, pertenezcan a heredades, a comunidades o a personas individuales, «rara avis» en Canarias.

También es de notar la proposición quinta relativa a la desigualdad de pesos y medidas en las diferentes Islas del Archipiélago, realidad que aun perdura; pues si bien rige oficialmente el sistema métrico decimal en Canarias, como en el resto de España, pues fue declarado obligatorio por la ley de 19 de julio de 1849, y más tarde, regulado por la ley de 8 de julio de 1892, cuando de la extensión

48. NAVARRO, lugar citado, p. 95.

49. Puede verse LEÓN, lugar citado, tomo 2.º, libro IV, cap. 17, fol. 45.

de tierras se trata, la fanegada, el almud o celemín —y aun menores medidas— están al orden del día, y no sólo varían de una Isla a otra, sino que aun dentro de la misma Isla existen medidas diferentes —v. g., la fanegada de puño en el sur de Tenerife, triple de la ordinaria o normal—. Y si de aguas se trata, recordemos las azadas, surcos y cuartas usuales en Gran Canaria, muchas veces diferentes según la localidad; y las pipas de Tenerife y La Palma, tampoco idénticas siempre. Todo ello basta para el elogio de Gordillo.

La proposición octava, relativa a la creación, dotación y provisión de curatos, motivó el dictamen de la Comisión eclesiástica, emitido en la sesión del 17 de mayo de 1811, el cual fue aprobado con la sola sustitución del artículo 4.º del mismo ⁵⁰, y luego se convirtió en el decreto de 18 de mayo de 1811. Meses más tarde, Key, en la sesión del 9 de octubre de ese año, presentó otra proposición, que fue mandada pasar a la Comisión eclesiástica, en la que pide que tal decreto «se extienda a todas las islas indistintamente» ⁵¹.

Mas sobre todo, es de señalar la proposición novena, en la que pedía la abolición del señorío de las cuatro Islas menores de Canarias, con la compensación o redención del dominio de los que se denominasen señores. Eran también de señorío la villa de Agüimes, en Gran Canaria, y la villa de Adeje y Valle de Santiago, en Tenerife. Gordillo tuvo a este respecto una nueva y famosa intervención, en la sesión del 26 de junio de 1811; famosa porque al proponer la reversión a la nación de derechos y bienes enajena-

50. *Diario...*, pp. 449 y s.s. He aquí el acuerdo adoptado:

«Que en adelante y conforme vayan verificándose la vacante en los curatos de aquella diócesis: primero, que se provean por concurso, siendo este abierto para todos, sean o no naturales de aquellas islas; segundo, que se doten competentemente los ya erigidos y los que se erijan de nuevo, donde hubiera necesidad con los arbitrios que propone la citada circular de la Real cámara; tercero, que sean colativos y perpetuos; cuarto, que su provisión se haga como las demás de patronato real a propuesta del R. Obispo».

51. *Diario...*, p. 166.

dos, se funda para ello en el «pacto social»⁵². Por decreto de la Regencia de 6 de agosto de ese año quedaron abolidos todos los señoríos jurisdiccionales, restos del «ominoso» feudalismo, que las Cortes habían aprobado por gran mayoría: 128 votos contra 16⁵³. Aquellos párrafos relativos al pacto social no pasaron desapercibidos a la crítica, y claramente se nota al leerlos hoy que están como incrustados en medio de una disertación de altura y profundidad. La censura más sagaz y documentada estuvo a cargo de un sabio dominico, fray Francisco Alvarado, en sus conocidas *Cartas críticas*, que publicó bajo el seudónimo de «El Filósofo Rancio»⁵⁴. Es interesante la lectura del juicio crí-

52. *Diario...*, pp. 450 y s.s. Dice así:

«Es fuera de duda que iguales los hombres por naturaleza, y dueños de sí mismos, con exclusión de toda subordinación y dependencia, no han podido ni debido reconocer autoridad que les rija y gobierne, sino en tanto que reunidos en sociedad han cedido parte de su libertad, y formado una voluntad general, que constituyendo por esencia la soberanía de la nación, es la única que puede dictar leyes y exigir imperiosamente la obediencia y el respeto. Fixadas estas bases, y reconocidas las de que por un convenio mutuo deposita cada individuo todo su poder en la comunidad social; que este depósito o cesión es igual y absoluto en todos los miembros que la componen; que no hay preferencia, excepción ni reserva en ninguno de ellos, y que cada uno ha adquirido sobre todos los propios derechos que ha enajenado de sí mismo; es evidente que los hombres no han nacido para servir a cierta clase de su especie, como quería Grocio; que no hay diferencia natural entre los que mandan y son mandados, como decía Philon; que todos han salido de las manos del Ser Supremo adornados de plena libertad, contra lo que opinaba Aristóteles, y que no existiendo otra autoridad humana que la que ha resultado del pacto social, y siendo esta inagenable, indivisible, sólo puede residir en los mismos pueblos o en las personas en que éstos la depositen próxima e inmediatamente, sin perjuicio de aquellas delegaciones que sean necesarias y convengan para la conservación del buen orden y seguridad del Estado...» etc., etc.

53. Ver los elogios que tributa al decreto de abolición MILLARES TORRES (loc. cit., p. 160).

54. *Cartas críticas que escribió el Rmo. Padre Maestro Fr. Francisco Alvarado, del Orden de Predicadores, o sea El Filósofo Rancio, en las que con la mayor solidez, erudición y gracia se impugnan las doctrinas y máximas perniciosas de los nuevos reformadores, y se descubren sus perversos designios contra la Religión y el Estado. Obra utilísima para*

desengañar a los incautamente seducidos, proporcionar instrucciones a los amantes del orden, y desvanecer todos los sofismas de los pretendidos sabios. Tomo I, contiene las diez primeras cartas. Madrid: Imprenta de E. Aguado, 1824, pp. 136, 163, 186, 207 y s.s.

Fray Francisco Alvarado nació en Marchena el 25 de abril de 1756, y cerca ya del final de su vida fue consejero del Tribunal Supremo de la Inquisición. Murió el 31 de agosto de 1814, a los 58 años de edad. Las *Cartas* están dirigidas al doctor don Francisco de Sales Rodríguez de la Bárcena, prebendado de la Catedral de Sevilla y diputado en las Cortes de Cádiz, desde Tabira, en Portugal, durante la guerra con Napoleón. Pemán le eligió para protagonista de su obra *Cuando las Cortes de Cádiz...*, estrenada en 1934.

Son fundamentales, en el aspecto que estamos estudiando, las *Cartas IV, V, VI y VII*, fechadas respectivamente los días 16, 21 y 27 de agosto y 1.º de septiembre de 1811. La *Carta IV*, lleva por título «Se impugna el dictamen del diputado a Cortes Gordillo, en que establece las bases del Pacto social al gusto de los filósofos de moda». Estima que el informe se basa en el descubrimiento hecho en Ginebra por Rousseau, que «ha deslumbrado y seducido al señor Gordillo, a pesar de la ciencia y probidad que le supone». Sostiene y demuestra que los hombres no son iguales por naturaleza; que Rousseau y sus discípulos, como no creen en el pecado original, suponen a nuestra naturaleza inocente; que Santo Tomás de Aquino prueba cómo pueden existir gobernantes y dirigentes sobre hombres libres, por lo que aquellos pueden ser llamados con propiedad señores, sin que éstos sean por eso esclavos; y que San Agustín, en *La ciudad de Dios*, muestra «como el orden natural exige que unos hombres dependamos de otros, ya que Dios nos crió de esta manera». La *Carta V*, se titula «Continúa la impugnación del Pacto social»; y atribuye tales errores a Gordillo por la lección de libros como los de Rousseau, Montesquieu y Mirabeau, «declarados por la Iglesia mi madre traidores y depravados hijos, quiénes con sus admirables talentos y el mejor estilo, fueron apóstatas del Evangelio y luego escribieron para que nosotros apostatásemos también; y así, comienzan por celebrarnos el Evangelio de que luego nos quieren hacer desertores» estima que Gordillo ha tomado su doctrina de Puffendorf, «que no conoce más principio de probidad, honestidad y moralidad que la ley civil»; y así, afirma el *Rancio* que lo de la ley como expresión de la voluntad general, si se refiere a la ley natural, es herético e induce al ateísmo; y si se refiere a la ley civil, es falso; que el origen de la autoridad no está en el pacto social ni anti-social, sino en el Derecho natural; que hay necesidad de una autoridad soberana que no nace de la naturaleza; y que todos los derechos han de ser según razón. La *Carta VI*, se rotula «Sigue la impugnación del Pacto social»; y en ella añade a la lista de filósofos libertinos a Voltaire, D'Alembert, Diderot y Condorcet. Y en la *Carta VII*, donde «Concluye la impugnación del Pacto

tico que a Menéndez Pelayo mereció la obra del padre Alvarado, donde después de analizar la persona del ilustre dominico, expone su magistral labor desde el retiro monacal⁵⁵. Y posteriormente, Sánchez Agesta⁵⁶ dice que los

social, y se demuestra que no ha existido ni podido jamás existir», inquiere de Gordillo:

«¿Si el señor Obispo de Canarias podrá exigir su obediencia y respeto? ¿Si podrá el señor Pío VII? ¿Si podrá Nuestro Señor Jesucristo? Pues esta autoridad no está constituída por el Pacto social, ni es derivada de él; luego aquella que él [Gordillo] dice no puede ser *única*».

55. *Heterodoxos...*, tomo VII, citado, pp. 96, 97 y 98, nota 1, *in fine*. Dice, entre otras cosas, don Marcelino:

«La luz esplendorosísima de los principios del Ángel de las escuelas irradia sobre sus libros, y les comunica la fortaleza que infunden siempre las ideas universales. Mirados desde tal altura, ¡cuán torpe y mezquina cosa parecen el sensualismo condillaquista, única filosofía de entonces, y aquellas retumbantes y farragosas peroraciones del Congreso de Cádiz sobre el *Contrato social* y la felicidad de los hombres en el estado salvaje! Gloria del P. Alvarado será siempre haber defendido (resucitado casi, para sus contemporáneos) y puesto en su verdadera luz los principios de la filosofía de las leyes, en oposición a aquellos absurdos sistemas de organización social...»

Y todo ello no obsta a que, «con noble libertad cristiana, el P. Alvarado sostenga sin rebozo teorías que en otro podrían calificarse de liberales: v. g. defiende el jurado y admite la intervención del pueblo en la formación de las leyes».

En nuestros días, las virtudes que don Marcelino encuentra en el P. Alvarado, las vemos reproducidas, «mudando aquello que sea mudadero» —que diría d'Ors—, en otro sabio, también dominico, que desde su celda del Convento de San Esteban, en Salamanca, guía y alecciona la conciencia española actual: el padre Santiago Ramírez, O. P., que al enjuiciar la filosofía de Ortega y Gasset, con toda verdad y autoridad, se ha visto envuelto en una polémica de perfiles duros, agrios y hasta descompuestos, en la que la fuerza de sus argumentos ha esclarecido la cuestión, a nuestro juicio, concluyentemente.

56. Loc. cit., pp. 67 y 71.

Frente a esta postura, que a nosotros nos parece tan clara y tan convincente, Solís (lugar citado, p. 280) afirma nada menos que «un Filósofo Rancio, un P. Vélez y tantos otros, echaban leña a un fuego que terminaría quemando los conventos» (!). Y si bien salva la buena fe de don Marcelino, le acusa de «haberse basado sólo en testimonios *serviles* —el P. Vélez casi exclusivamente—», añadiendo que

discursos de Gordillo fueron «agudamente zaheridos y refutados por Alvarado», viéndose en aquél «el mismo claro resabio rusioniano».

Más ni aun la actitud de don Marcelino se salva en estos tiempos de censura. Escritor tan prestigioso como nuestro llorado don Gregorio Marañón ha escrito en varias ocasiones unos juicios desfavorables para esta parte de la obra de Menéndez Pelayo⁵⁷. Viniendo de quien vienen, tales objeciones impresionan. No en vano don Gregorio fue un hombre liberal, en el más noble sentido del vocablo, que dio en vida buenas muestras de su tolerancia, de su comprensión; fue historiador eminente, y además, fue amigo y

«no se puede admitir como postura ortodoxa la que preconiza el Filósofo Rancio en su atrabiliaria y pesada prosa». Su sola lectura nos pone de manifiesto, entre otras cosas, que disentir, aún razonando, de los llamados liberales, era peligroso; que se niega al mejor crítico de toda nuestra historia la indispensable probidad, en cuanto a fuentes manejadas: ¿es que no ha leído Solís la crítica de las obras de Toreno y Villanueva hecha por don Marcelino? ¿Y podrá dudarse que éste las leyera y estudiara? Y nos muestra, por último, que sobre materias de ortodoxia o heterodoxia, no sólo pontifican los tradicionalistas, —por dar una denominación con la cual podamos entendernos—.

57. G. MARAÑÓN, *Efemérides y Comentarlos. 1952-1954*: «Inauguración en Oviedo de una estatua al Padre Feijoo, 1954», Madrid, Espasa-Calpe, S. A., 1955, p. 163. Allí dice que si bien la de los *Heterodoxos* fue «la mejor obra de historiador y de retórico» de don Marcelino Menéndez Pelayo, «fue, sin embargo, su peor hora de magisterio, por cuanto contribuyó a dar autoridad científica, y nada menos que la suya, la mayor que ha habido en España, a uno de nuestros mayores males intelectuales, que es la temeraria manía de querer penetrar en la conciencia de los hombres, condenándolos o absolviéndolos y olvidando que esto es sólo prerrogativa de Dios». Y después insiste (p. 177) «en el puritanismo juvenil de Menéndez Pelayo». Pero es sobre todo en el prólogo a la tan citada obra de RAMÓN SOLÍS (*El Cádiz de las Cortes*, p. XXV), fechado en Toledo en julio de 1958, donde ya afirma más rotundamente: «En Menéndez Pelayo, siempre grande, había dos personalidades, como en muchos hombres geniales: una soberanamente serena y otra llena de pasión. Esta, la pasional, que predominaba, como es normal, en su mocedad, fue la que dictó muchas de las páginas de sus *Heterodoxos*, y, entre ellas, las menos ecuanimes, y yo creo que las peores que salieron de su pluma de historiador, aunque de las más garbosas que le inspiró su espíritu polémico, fueron las del capítulo II del libro VI, dedicadas a las Cortes de Cádiz».

admirador de don Marcelino desde su infancia. Por otra parte, la crítica está hecha con aquella transparencia de estilo que caracterizaba a Marañón.

Pero hagamos notar, en primer lugar, que esto responde a la mantenida postura marañoniana de no querer oír hablar de intransigencia, y mucho menos de «santa intransigencia» en la que él —son sus palabras— «no podía pensar sin estremecerse»⁵⁸. Y en segundo término, que el propio Marañón, años antes⁵⁹ había escrito que «los liberales de Cádiz no eran tales, sino que, en su mayoría, eran jacobinos; esto es, la representación de la máxima y de la más funesta superchería del liberalismo».

Más sobre todo, pensemos que de la tolerancia con las personas dieron buenas muestras no sólo don Marcelino, sino el propio padre Alvarado, en uno de los párrafos iniciales de la *Carta* en que anuncia la impugnación de la doctrina de Gordillo⁶⁰. Y es que la mutua comprensión, el recíproco entendimiento, la deseada convivencia, tiene su

58. Ver su libro *Efemérides ...*, ya citado, 1954: «Se celebra el centenario del nacimiento de Menéndez Pelayo», pp. 181 y s.s. Este trabajo de don Gregorio, publicado primeramente en el diario *ABC*, de Madrid, de 1.º de agosto de 1954, bajo el título de «Cartas, humanismo, transigencia», motivó otro de mi fraternal amigo GABRIEL DE ARMAS, titulado «Marañón y la transigencia» (Diario *Falange*, de Las Palmas, del 20 del mismo mes y año), en el que le hace ver, con elegante pluma y solidez doctrinal, la distinción entre la caritativa tolerancia con las personas y la reiterada intransigencia con el error, como postura invariable en don Marcelino. Por cierto, que la carta con la que don Gregorio contestó al envío del artículo de Gabriel es un modelo de afectuosidad, de elegancia espiritual y de comprensión; dentro siempre de la concisión que caracterizó el epistolario de este gran maestro desaparecido.

59. En 1953, en el prólogo a la obra de MIGUEL ARTOLA, *Los afrancesados*, Madrid, Sociedad de Estudios y Publicaciones, 1953, p. XVII.

60. *Carta IV*, p. 141: dice que la escribe «según el sentido que arrojan sus expresiones [las de Gordillo], protestando solemnemente que me limito a ellas, y de ningún modo a la persona de su autor, siempre respetable para mí, y más por su destino de cura y cualidad de diputado de Cortes. En tal sentido quiero que se interprete cualquiera de mis proposiciones, aún aquella que parezca más animada, y a que suele dar margen el estilo apologetico o sea polémico, y de que han hecho uso aún los Santos Padres, especialmente Esteban y

área en lo estrictamente personal, en el ámbito de la amistad, en la relación entre los semejantes. Pero en materia de principios, de creencias, se tiene que ser intransigente. Lo contrario llevaría a querer conciliar lo inconciliable, a querer unir verdad y error. Y si don Marcelino se vió algunas veces en la humana necesidad de rectificar —lo que eleva y engrandece la nobleza de su figura— la verdad es que no tuvo que variar nada sustancial en su obra, ni aun en los *Heterodoxos* ⁶¹.

Santa Cruz de Tenerife, 7 de mayo de 1961.
Fiesta de Santo Tomás de Aquino.

Cipriano, Agustín y Jerónimo». Puede verse también en el mismo sentido la *Carta VI*, p. 186.

Lo mismo se diga de fr. RAFAEL DE VÉLEZ, del Orden de los Capuchinos, Obispo de Ceuta —y luego Arzobispo de Santiago—, en su *Apología del altar y del trono o historia de las llamadas Cortes, e impugnación de algunas doctrinas publicadas en la Constitución, diarios y otros escritos contra la Religión y el Estado*, Madrid, Imprenta de Cano, 1818, 2 tomos, en su «Discurso Preliminar» y sobre todo en su «Protesta» (Tomo I, pp. 30 y s.s.).

61. Por ello, es de lamentar lo que, con motivo de su centenario, ha escrito sobre sus rectificaciones, con tanta ciencia como inoportunidad, el sabio profesor DÁMASO ALONSO, en su obra *Menéndez Pelayo, crítico literario. (Las palinodias de Don Marcelino)*, Madrid, Biblioteca Románica Hispánica, Editorial Gredos, 1956. En el contexto, en ciertos párrafos, se da a entender que fueron muchas las equivocaciones que cometió en sus obras polémicas. (Ver, por ejemplo, las pp. 13, 19, 101 y 103).

Pues también en este punto estimamos definitivo el juicio del padre E. GUERRERO, S. I., («Interpretación de Menéndez Pelayo», en la Revista *Razón y Fé* (Madrid), núm. 720 (enero de 1958), pp. 41, 43 y 44), que dice: «Lo maravilloso en Menéndez Pelayo es que esas equivocaciones y exageraciones en el fondo y pequeños excesos en la forma fueran tan en corto número y en aquella tan juvenil edad. Y, por eso, los críticos que tanto se demoran en ellos dan muestras de menor comprensión y de alguna pasioncilla cegadora para no ver que esa no es tarea digna de su oficio..» «En su pensamiento religioso hay perfecta unidad, ya se mire al contenido ideológico, ya a su juicio sobre personas, ortodoxas y heterodoxas. *En todo esto no se corrigió jamás*. «Son los suyos —termina— criterios básicos para la valoración de nuestra historia política, religiosa y cultural, *nunca desmentidos por él en algo sustancial*», (los subrayados son nuestros).

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE CÁDIZ
SESIÓN DE 13 DE ABRIL DE 1811

Se mandaron pasar a las respectivas comisiones las proposiciones que contiene el siguiente papel presentado por el señor Gordillo.

«Señor, instaladas las Cortes para salvar la nación de la injusta opresión con que intenta subyugarla el tirano de la Europa, asegurar su independencia y libertad, y curarla de los envejecidos males de que adolece por espacio de tres siglos, es consiguiente que cansados los pueblos de arrastrar las pesadas cadenas del despotismo y la arbitrariedad, acudan presurosos a implorar los benéficos auspicios del soberano Congreso, a fin de que tengan término sus desgracias, y logren disfrutar los pocos bienes que pueden prometerse en medio de las borrascas y calamidades que afligen al estado. Desde el 24 de septiembre, día memorable en que la monarquía recobró sus antiguos derechos, y se dió a cada ciudadano la firme garantía del goce invulnerable de su vida, de su honor y de su hacienda, han sido muchos y repetidos los clamores y súplicas con que los cuerpos y los particulares han ocurrido a las Cortes, ya impetrando gracias, ya exigiendo justicia; y si bien la marcha de las sesiones diarias, en que se ha ocupado y ocupa V.M. es un testimonio público de que no pierde de vista los grandes objetos que tienen una relación inmediata con la santa causa que sostenemos, no lo es menos, que usando de la suprema inspección con que la faculta el depósito de la soberanía que exerce, ha aplicado su sabia atención a negocios parciales, en los cuales obrando con la rectitud y zelo que le caracteriza, ha desterrado los abusos y contenido los desórdenes que pesaban sobremanera en la fidelidad y sufrimientos de los buenos y leales españoles. Testigo yo de la certeza de estos hechos, y convencido de que la voluntad del Congreso está manifiestamente decidida a proporcionar a las provincias las mejoras de que son susceptibles, y comprehenda pueden contribuir a su dicha y prosperidad, faltaría a uno de mis principa-

les deberes, si en beneficio de la que represento, y conformándome con lo que se me ha indicado por V.M., no expusiera ante su soberana consideración las proposiciones siguientes:

[148] *Primera.* Que se habilite un puerto en cada una de las Islas de Canarias, para que establezcan un comercio activo y pasivo en Europa y América, en la forma que está concedido a las provincias ultramarinas.

Segunda. Que se dé libertad para que qualquiera de aquellos habitantes puedan fabricar salinas, de conocida urgencia en la presente época, para fomentar el ramo de la pesca, sin que para ello sea preciso obtener licencia o permiso del Gobierno.

Tercera. Que se mande repartir, ya en enfiteusis, ya en censo reservativo o como mejor parezca, todos los valdíos de las propias Islas, destinándose sus créditos a los fondos de propios, por carecer de los suficientes para atender a los crecidos gastos que exige la policía de los pueblos.

Cuarta. Que respecto a que por lo árido y distante del poblado en que se hallan los terrenos llamados del Sud, en la Isla de Gran Canaria, no pueden ser cultivados, si no se fecundizan con abundantes aguas, y éstas no es posible que se proporcionen por los individuos, en quienes debe recaer la propiedad, se apliquen a la apertura de minas algunas de las pensiones vacantes con que está gravada aquella mitra; o que cuando esto no tenga lugar, se le cargue por determinado número de años las cantidades que sean del agrado de V.M. sobre el señorío de Agüimes, que gratuitamente se le adjudicó por los señores Reyes Católicos desde el principio de la Conquista, en cuyo caso se podrán destinar sus productos a los piadosos establecimientos de hospitales, hospicios y educación pública de que tanto se carece en la enunciada Isla.

Quinta. Que siendo cosa monstruosa y origen de enormes absurdos contra el orden y prosperidad pública, que en una misma provincia haya desigualdad de pesos y medidas, se mande por las Cortes que en lo sucesivo se uniformen y usen unas mismas en todas las Islas, sin que obste para su cumplimiento qualquiera excusa o pretexto, pues des[de] luego se desestima por infundado e impertinente.

Sexta. Que se añada al Tribunal de la Audiencia, que

reside allí desde el año de 1527, una segunda Sala de revisión, protección o alzada; que componiéndose de un competente número de ministros conozca de los recursos que vienen al Consejo, y por apelación a la Audiencia de Sevilla, e igualmente de los atropellamientos y violencias que cometen el Comandante general, Consulado, Tribunal Eclesiástico y Audiencia, pues a más de exigirlo así las justicias, el interés y derechos de aquellos naturales, lo reclaman imperiosamente la localidad del país y otras muchas consideraciones políticas, que arroja de sí la naturaleza del negocio.

Séptima. Que siendo injurioso y repugnante a la cualidad de ciudadano el ser excluído de ciertos y determinados empleos públicos, se declare que en lo sucesivo tendrán los habitantes de Canarias a las magistraturas de su provincia, extendiéndose este derecho aún a las plazas de la Sala de revisión, en caso que su creación sea de la aprobación de V.M.

[149] *Octava.* Que se prevenga al R. obispo de aquella diócesis que establezca a la más posible brevedad quantos curatos estime convenientes para atender al bien espiritual de los fieles; máxime en la capital y poblaciones interiores de la Isla de Gran Canaria, en donde es más que notoria su necesidad; que se le recuerde igualmente, que así los curatos existentes como los que se proceda a instituir, sean competentemente dotados, según está mandado en la circular de 12 de junio de 769, y que siendo contrarios a los cánones y a la sana doctrina de la Iglesia el que los curas párrocos sean amovibles *ad nutum episcopi*, se haga una solemne declaración de que en adelante serán reconocidos por perpetuos, que su presentación será propia del rey, y que aboliéndose el derecho de pilongage, solo se atenderá a la probidad, a la ciencia y al mérito, único y eficaz medio de estimular la aplicación, confundir la ignorancia y proveer a la Iglesia de sabios y exemplares ministros.

Novena. Que siendo incompatible con nuestra constitución monárquica el que los reyes enagenando indebidamente parte de la soberanía, hayan instituído no pocos feudos en determinados puntos de la nación, y señaladamente en las quatro Islas menores de Canarias, las cuales desde la conquista están tenidas por de señorío, se declare

ser la voluntad de las Cortes el revocar semejantes regalías, como intempestivas y perjudiciales a la libertad civil y personal de los pueblos, fixándose asimismo o por V.M., o por quien tenga a bien comisionar, las cantidades con que aquellos habitantes deban contribuir, a efectos de que compensen o rediman el dominio que presuman tener sobre ellos los actuales poseedores de los respectivos señoríos.

EN RELACIÓN CON LAS GRANDES ERUPCIONES VOLCÁNICAS DEL SIGLO XVIII Y 1824 EN LANZAROTE

POR EDUARDO HERNÁNDEZ-PACHECO

En 1907 el profesor Eduardo Hernández-Pacheco recorrió muy detenidamente la Isla de Lanzarote, con objeto de llevar a cabo su estudio geológico. Ello determinó la publicación de una memoria en 1910 por la Real Sociedad Española de Historia Natural ¹.

El relato detallado de la expedición dio origen a un diario escrito por el mismo autor inmediatamente a su regreso a Madrid, a la vista de los cuadernos de apuntes, notas varias y borrador del mapa de la Isla. Tal relato sirvió para la redacción de la *Memoria* y contiene muchos más datos que la publicación citada, siendo conveniente la consulta de tal escrito para quien en el porvenir —se indicaba— trate de hacer un estudio más completo y detenido, cuando existan mapas topográficos de las Islas que no existían cuando el autor en 1907 hizo su expedición de estudio.

Entre los datos que se recogen en este trabajo están los pertinentes a la gran erupción que se desarrolló en Lanzarote entre 1730 y 1736, y la posterior de 1824, datos que fueron tomados de diferentes documentos existentes en la Isla o reproducidos en trabajos científicos. Se indican también los pormenores deducidos al recorrer la comarca

1. *Estudio Geológico de Lanzarote y de las isletas canarias*, 235 pp., 29 grab., 15 láms. y 1 mapa en colores. (Memorias de la Real Sociedad Española de Historia Natural. Tomo VI).

afectada por tan intenso y prolongado paroxismo volcánico, identificándose así muchos de los accidentes citados en los antiguos documentos.

Tiene también interés el manuscrito aludido, redactado hace ahora unos 50 años, por nombrarse en él personas muy distinguidas que vivían en la Isla y que acompañaron a su autor en sus recorridos por Lanzarote.

Así, al comenzar el relato o diario de la expedición y una vez llegado a Lanzarote indica: «El día siguiente (29 de mayo de 1907) lo destinamos [el investigador iba acompañado del naturalista don Francisco Aranda Millán] a preparativos y a visitar las personas para quienes veníamos recomendados. Entre las que facilitaron nuestra misión debo citar a don José Pereyra Gabriatti, ilustrado joven de Arrecife, perito agrónomo por la Escuela de Montpellier, que se prestó a acompañarnos en todos nuestros recorridos; en el curso de esta narración tendré ocasión de ocuparme muchas veces de este excelente compañero de nuestras investigaciones y trabajos. Otro tanto debo decir de don Manuel Medina Rodríguez, delegado de Farmacia en Lanzarote y Fuerteventura y distinguido farmacéutico en Arrecife, que también fue compañero en varias correrías por la Isla. El señor Cullen, administrador de la casa de Santa Coloma que posee grandes territorios en las mencionadas Islas, quien favoreció también el desempeño de nuestro cometido. El señor Tresguerras, abnegado notario de la Capital, quien nos entregó diversos objetos y piedras talladas por los antiguos guanches, que, según expuse en una nota publicada por el *Boletín de la Real Sociedad Española de Historia Natural*, pueden identificarse como adornos del primitivo pueblo. Don Antonio González, hábil aficionado al arte taxidérmico, quien nos hizo donación para el Museo de Madrid de varias aves indígenas, y la señorita de Manrique, huérfana del publicista canario don Antonio María, que se tomó el trabajo, que mucho estimamos, de facilitarnos copias de apuntes inéditos de su padre respecto a diversos asuntos relacionados con la geografía y meteorología de Lanzarote».

A continuación se copia lo que el manuscrito tantas veces citado contiene respecto a la gran erupción volcánica de Lanzarote del siglo XVIII y la posterior de 1824.

* * *

La erupción de Lanzarote del siglo XVIII fue una de las más intensas que registra la historia del volcanismo, por la cantidad de materiales eyectados en el largo período que va de 1730 a 1736, superior a casi todas las conocidas. Únicamente en las erupciones del gigantesco volcán Manne-Loa en las islas Haway, se encuentran emisiones de lavas que equivalgan por su cantidad a la surgida por los volcanes de Lanzarote.

Los datos que se tienen del desastre son escasos; los historiadores de la época hablan poco del gigantesco fenómeno, y si no fuera por el relato manuscrito que Leopoldo De Buch encontró en Santa Cruz de Tenerife, hecho por el cura de Yaiza, don Andrés Lorenzo Curbelo, testigo presencial de la catástrofe, sólo se tendrían datos confusos e inciertos. Afortunadamente el geólogo alemán tuvo la buena idea de transcribir el manuscrito en su obra *Description physique des Isles Canaries*, evitando así que el relato se perdiese como casi seguramente habrá sucedido, pues por una investigación que he realizado no ha podido encontrarse ni el original, ni copia literal del interesante documento. El relato, aparte de describir todo el período eruptivo por su autor que tuvo que abandonar la Isla antes que terminaran las erupciones, es bastante sucinto, pero gracias a él poseemos algunas noticias del fenómeno.

Según algunos viejos documentos que encontré en el archivo parroquial de Tinajo y por lo que se desprende de las obras que se ocupan de la historia del Archipiélago canario, el sitio que hoy ocupa la lava y lapillis formaban una extensa meseta entre las alineaciones de Blanca y Guadilama al sur y la de Tamia y Blanca de Perdomo al norte, meseta que en su centro presentaba otra alineación de montañas espaciadas, que de saliente a poniente eran las de Sabaco, Santa Catalina, Miraderas y Timanfaya, alineaciones que se prolongan hacia la costa por las de Pedro Perico y Juan Perdomo y algunas otras. La zona más elevada de la meseta corresponde a las que ocupaban la segunda, tercera y cuarta montaña de las centradas, y desde ellas descendía en suave pendiente hacia la costa de po-

niente, y por un valle central hacia el centro de la Isla. El suelo de este territorio eran viejas capas de tosca muy alteradas, constituyendo excelentes campos de cereales, que eran reputados por el obispo Dávila, que visitó la Isla al fin del período eruptivo, como los de más sustancia y fértiles en granos. Las zonas del oeste, más cercanas al mar, estaban en su mayor parte, a juzgar por los islotes respetados por la lava, constituídos por viejos campos lávicos muy alterados y destruidos o fragoso malpais cubierto de tabaibas, terrenos aptos principalmente para pastos y que mantenían abundante ganado cabrío.

Aunque no muy abundantes, existían en la meseta no pocos manantiales por el estilo de los que hemos descrito en la base de la montaña de Ortiz, Tingafa y Miraderos y la antigua fuente más potente y abundante que existe en Femes y que llaman de La Pileta.

Todo el territorio estaba poblado de caseríos y pequeños lugares, los más tan sólo de unos cuantos centenares de familias. Estos lugares con el número de las familias que los ocupaban se conocen gracias al libro de las *Sinodales*, ya mencionado, del obispo Dávila, en donde se indican cuáles fueron destruidos por las lavas y cuáles por las arenas, pudiéndose comprender los sitios aproximados que ocupaban la mayoría de los poblados por los nombres locales que aún subsisten.

Los lugares destruidos fueron los siguientes:

POR LAS LAVAS

Tingafa	64	vecinos
Mancha blanca	44	>
Maretas	1	>
Santa Catalina	42	>
Haretas.	7	>
San Juan	1	>
Peña de Palmas	18	>
Timanfaya	24	>
Testeyna	3	>
Rodeo	4	>

POR LA LLUVIA DE LAPILLIS

Asomada	4	vecinos
Iguaden.	7	»
Gerias	10	»
Masintafe	13	»
Mafaga	12	»
Lomo de San Andrés	8	»
San Bartolomé	81	»
Calderetas de San Bartolomé	6	»
Guagáro de San Bartolomé	5	»
Conil	17	»
Masdache	30	»
Montaña Blanca	14	»
Guatisea	1	»

La intensidad y duración de las erupciones no guardan relación con las pérdidas materiales, que se redujeron, aparte de la gran extensión de terreno cubierto por las lavas y lluvia de arenas, a la destrucción de las citadas alquerías y poblados, que sumaban unas 350 casas, ocupadas por labradores y criadores de cabras. Muchas montañas, que quedaron hacia el Oeste rodeadas de las lavas, tienen nombres que corresponden a sus propietarios de los tiempos de la erupción: tal sucede con Pedro Perico, Juan Perdomo, María Hernández y la vieja Gabriela, que serían criadores de cabras, que en estas montañas tenían sus ranchos y majadas. A este propósito nuestro guía Pancho nos recitaba algunos trozos de viejos romances alusivos a la catástrofe. La mala memoria de Pancho no pudo proporcionarme más que retazos sumamente incompletos de un viejo romance, cuyos protagonistas Juan Perdomo y Pedro Perico iban a recoger sus ganados huídos a las montañas próximas a Tinajo.

Parece ser que las desgracias personales no fueron muchas y que los naturales acabaron durante el largo período de seis años que duró la erupción por acostumbrarse a los devastadores fenómenos volcánicos, si bien una gran parte emigró de la Isla.

El relato del cura de Yaiza, que Leopoldo De Buch recogió en Santa Cruz de Tenerife, da una idea de lo que fue la erupción. Este relato, prescindiendo de los comentarios de De Buch, es el siguiente, tal como se halla en la obra del ilustre geólogo.

RELACIÓN ESCRITA POR EL CURA DE YAIZA, DON ANDRÉS
LORENZO CURBELO, TESTIGO PRESENCIAL
DE LA CATÁSTROFE

1.º septiembre 1730, entre nueve y diez de la noche, la tierra se abrió de pronto cerca de Timanfaya a dos leguas de Yaiza. En la primera noche, una enorme montaña se elevó del seno de la tierra, y de su ápice se escapaban llamas que continuaron ardiendo durante diez y nueve días. Pocos días después, un nuevo abismo se formó y un torrente de lava se precipitó sobre Timanfaya, sobre Rodeo y sobre una parte de Manchablanca. La lava se extendió sobre los lugares hacia el norte, al principio con tanta rapidez como el agua, pero bien pronto su velocidad aminoró y no corría más que como miel. Pero, el 17 de septiembre, una roca considerable se levantó del seno de la tierra, con un ruido parecido al del trueno y por su presión forzó la lava, que desde el principio se dirige hacia el Norte, a cambiar de camino y dirigirse hacia el NO. y ONO. La masa de lava llegó en fin y destruyó en un instante los lugares de Maceto y de Santa Catalina, situados en el valle.

El 11 de septiembre la erupción se renovó con más fuerza y la lava comenzó a correr. De Santa Catalina se precipitó sobre Mazo, incendió y cubrió toda esta aldea y siguió su camino hasta el mar, corriendo seis días seguidos con un ruido espantoso y formando verdaderas cataratas. Una gran cantidad de peces muertos sobrenadaba en la superficie del mar, viniendo a morir a la orilla. Bien pronto todo se calmó y la erupción pareció haber cesado completamente.

El 18 de octubre, tres nuevas aberturas se formaron inmediatamente encima de Santa Catalina, que arden todavía, y de sus orificios se escapan masas de un humo espeso que se extiende por toda la Isla, acompañadas de una gran cantidad de escorias, arenas y cenizas que se reparten todo alrededor, viéndose caer de todos los puntos gotas de agua en forma de lluvia. Los truenos y las explosiones que acompañaron a estos fenómenos, la oscuridad producida por la masa de cenizas y el humo que recubre la Isla, forzaron más de una vez a los habitantes de Yaiza y de los lugares circunvecinos a tomar la huida, volviendo bien pronto porque estas detonaciones no parecían acompañadas de otro fenómeno de devastación.

Hasta el 28 de octubre la acción volcánica se ejerció de esta manera durante diez días enteros, cuando de un golpe el ganado cayó muerto asfixiado en toda la comarca por un desarrollo de vapores pestilentes que se condensaron y cayeron bajo forma de gotas. El 30 de octubre todo estaba tranquilo.

Diez días después, el 1.º de noviembre, los humos y las cenizas volvieron a aparecer, desprendiéndose constantemente hasta el diez.

Entonces apareció una nueva corriente que causó pocos daños porque todos los alrededores estaban ya quemados, arrasados y cubiertos de lava.

El 27, otra corriente se precipitó con una increíble velocidad hacia los bordes del mar; llegó a la orilla el 1.º de diciembre y formó en medio de las aguas una pequeña Isla, todo alrededor de la cual se encontraron muchos peces muertos. El 16 de diciembre la lava, que hasta entonces se había precipitado hacia el mar, cambió de dirección y se dirigió hacia el SO., llegando a Chupadero, que bien pronto, el 17, no era más que un vasto incendio. Arrasó en seguida la fértil vega de Uga, pero no se extendió más allá.

El 7 de enero de 1731, nuevas erupciones vinieron a cambiar todas las precedentes. Corrientes incandescentes acompañadas de humos muy espesos salieron por dos aberturas que se habían formado en la montaña. Las nubes de humo frecuentemente eran atravesadas por brillantes relámpagos de una luz azul y roja, seguidos de violentos truenos como en las tempestades, y este espectáculo era tan espantoso como nuevo para los habitantes, porque no conocían las tempestades en esta comarca.

El 10, se vió elevarse una inmensa montaña que el mismo día se hundió en su propio cráter con un ruido espantoso y cubrió la Isla de cenizas y piedras. Las corrientes de lava ardiendo descendieron como arroyos hasta el mar, a través del malpaís. El 27, esta erupción había terminado.

El 3 de febrero, un nuevo cono se levantó, quemó la aldea de Rodeo, y después de haber atravesado toda la comarca de esta aldea, llegó la lava a los bordes del mar, continuando corriendo hasta el 28.

El 7 de marzo, se elevaron otros conos y la lava que de ellos salió se dirigió al norte, hacia el mar, llegando a Tingafa, que fue completamente devastado. Los conos se dispusieron casi regularmente de E. a O., como si las erupciones produjeran en el interior una inmensa fractura que encontrase menos resistencia para efectuarse hacia el oeste ².

Nuevos conos terminados por cráteres se levantaron el 20 de marzo, a una media legua más lejos; estos conos estuvieron en erupción hasta el 31 de marzo. El 6 de abril, recomenzaron con más violencia y arrojaron una corriente incandescente que se extendió oblicuamente del lado de Yaiza, sobre el campo de lava ya formado. El 13, dos montañas se hundieron con un ruido espantoso y el primero de mayo este incendio volcánico parecía extinguido, pero se renovó

2. El resumen que transcribe Hartung, expresa que «más tarde, sin embargo, retrocedieron otra vez las erupciones hasta su punto de partida».

el día 2 a un cuarto de legua más lejos, levantándose nueva colina, viniendo una corriente de lava a amenazar el lugar de Yaiza. El 6 de mayo estos fenómenos habían cesado, y durante todo el resto del mes la inmensa erupción parecía estar enteramente terminada.

El 4 de junio, tres aberturas se abrieron a la vez, fenómeno acompañado de violentas sacudidas y llamas que se desprendían con un ruido espantoso, lo que vino a sumir de nuevo en la consternación a los habitantes de la Isla. Esta erupción se verificó de nuevo cerca de Timanfaya.

Los varios orificios se reunieron bien pronto en un solo elevado cono muy alto, del cual salía lava, que se precipitó hasta el mar.

El 18, un nuevo cono se levantó en éstos que se elevaban ya sobre las ruinas de Mazo, Santa Catalina y Timanfaya. Un cráter abierto sobre el flanco de este cono lanzaba cenizas y relámpagos y de otra montaña, situada encima de Mazo, se desprendió un vapor blanco que no se había observado hasta entonces.

Hacia fines de junio de 1811 todas las playas y la orilla del mar del lado del O. se cubrieron de una cantidad increíble de peces muertos de todas especies y algunos de formas que no habían sido nunca vistos. Por el NO. se veía desde Yaiza elevarse del seno del mar una gran masa de humo y llamas ³ acompañados de violentas detonaciones, observándose la misma causa del lado de Rubicón, sobre la costa occidental. En octubre y noviembre, —dice De Buch, continuando el relato del cura de Yaiza—, nuevas erupciones vinieron a remover las angustias de los habitantes de la Isla, la posición de los conos de erupción, que se produjeron entonces, no están diferenciados de una manera precisa, pero el 25 de diciembre de 1731 la Isla fue conmovida por temblores de tierra, los más violentos que se habían conocido en los dos años desastrosos que acababan de pasar, y el 28 de diciembre, una corriente de lava salió de un cono que se había levantado, y se dirigió a Jaretas, incendió la villa y destruyó la capilla de San Juan Bautista, cerca de Yaiza.

Perdida la esperanza por los habitantes de Yaiza de verse libres de las devastaciones de los volcanes, decidieron emigrar de la Isla y con su cura Curbelo embarcaron para Gran Canaria.

Las erupciones continuaron todavía durante cuatro años,

3. De Buch insiste en que los relatos de la época en que él visitó las Islas hacen referencia a que estas llamas surgían del lado del mar, citando hechos análogos observados en otras partes, como varias veces cerca de San Miguel, en las Azores, en marzo de 1783. A varias millas de Keikianos en Celandia, en otro mar. Hace consideraciones respecto a su origen, sin dar explicación satisfactoria.

no cesando hasta el 16 de abril de 1736, llenando de lava todo el extenso territorio deslindado anteriormente. A los últimos tiempos de las erupciones debe corresponder el brazo de lava que corrió entre las montañas quemadas de Tinajo hasta las Lomas de Dolores, donde los habitantes de este pueblo edificaron una pequeña ermita en acción de gracias, según deduzco de uno de los documentos que encontré en el archivo parroquial de Tinajo, y al final del período eruptivo corresponderán también los largos brazos que parten del campo lávico, uno de los cuales llega hasta el mar, próximo al fuerte de San José, en Puerto Navas. Las cenizas y fino polvo volcánico suspendido en el aire durarían mucho tiempo, pues el obispo Dávila, al ocuparse de la visita que a raíz de la catástrofe hizo a Yaiza, dice que «en tres días que estuve, sólo se divisaba en el volcán una luz como de una vela, y no estuve más tiempo porque me lastimaba el pecho el polvo de las arenas».

Del relato del cura de Yaiza, aunque sucinto e incompleto, se deducen consideraciones interesantes respecto a esta erupción, que se realizó casi sin intermitencias durante el largo período de cerca de seis años.

Desde luego se echa de ver que las erupciones tuvieron lugar a lo largo de una grieta de ENE. a OSO., por multitud de bocas eruptivas, abriéndose en términos generales éstas en dirección hacia el O., pues comenzando por cráteres abiertos próximamente a la mitad del trayecto que media entre la montaña de Sobaco y del Fuego, se fueron corriendo las erupciones hacia este último sitio, prolongándose después de la retirada del cura de Yaiza, hacia la costa del oeste, abriéndose las Calderas Quemadas, Montaña Rajada y la grietecilla junto a la costa situada delante de Juan Perdomo, que parece corresponder por su aspecto al largo período eruptivo del siglo XVIII. Como hace notar Hartung y se desprende del relato del cura Curbelo, las erupciones retrocedieron a veces hacia el saliente; los torrentes lávicos que corrieron sobre la lava anterior y salieron de Montaña Colorada hacia Cardona, lo indican también.

Lo más característico de esta gran erupción volcánica fue la enorme cantidad de lava emitida, pues la extensión que alcanzan en total las coladas es de unos 200 kms. cuadrados de superficie.

Es difícil calcular el espesor medio de este gran manto lávico. En los bordes alcanza por término medio unos tres metros y medio de potencia. Lo mismo se desprende de las observaciones de Hartung, quien admite hacia las zonas de borde de Uga, donde se aprecian bien tres superposiciones de coladas, que en conjunto alcanzan potencias de 30 a 40 pies, o sea unos 10 m., calculando el espesor de las lavas al pie de Montaña de Fuego en 10, 15 pies, o sea de tres a tres metros y medio.

Hacia el centro del extenso malpaís, las potencias son muy variables, pero juzgando por la profundidad de los fundimientos anteriormente citados, de forma circular o de focos, la potencia media ha de ser de unos cuatro metros.

Dando por valor medio el de cuatro metros al espesor de las lavas, el volumen total arrojado por la gran erupción del siglo XVIII no ha de ser menor a unos 8 millones de metros cúbicos.

Esta lava, juzgando por sus caracteres, es decir, por las formas en grandes capas o lentejones que muestra en los sitios alejados de las bocas por donde salió, en la existencia de grandes túneles y en la finura y delgadez de las estalactitas que se han formado en estos túneles, debieron ser sumamente fluidas, fluidez a la que alude el cura de Yaiza en varios pasajes de su relato, diciendo en uno que la lava corría al principio con tanta rapidez como el agua y después como miel, y en otros, que las corrientes lávicas lo hacían con una increíble velocidad.

Algunos fenómenos extraños o poco frecuentes ocurrieron en esta erupción: tal fue la «roca considerable que el 17 de septiembre de 1730 se levantó del seno de la tierra con un ruido parecido al del trueno, que forzó la lava a cambiar de camino», fenómeno que llamó la atención de Leopoldo De Buch, preocupado con su teoría de los cráteres de levantamiento, y que si no fue un amontonamiento de escorias acumulado alrededor de una abertura, pudo ser una masa de lava densa a modo de volcán homogéneo por el estilo de la colina llamada Los Morros en el grupo Cocalisea, de lo cual hay ejemplo en diversas regiones eruptivas.

Interesante es también el fenómeno que hizo que de un golpe el ganado cayese muerto asfixiado en toda la comarca, por un desarrollo de vapores pestilentes, fenómeno

que teniendo en cuenta lo que dice antes el cronista respecto a las densas masas de humo espeso que repartieron gran cantidad de escoria, arena y cenizas, podemos considerar como nubes de tipo peleano. Estos vapores quizás serían sulfurosos, ricos en anhídrido carbónico, lo que originaría la asfixia del ganado.

Menciona también nubes espesas atravesadas por brillantes relámpagos de luz azul y roja, que serían debidas a descargas eléctricas.

El humo blanco que se desprendió en junio de 1741 de la montaña situada encima de Mazo, pudiera ser de vapor de agua.

En cuanto a las llamas y humo acompañado de violentas detonaciones que surgieron del mar, no parece admisible la opinión de De Buch de que fuesen sustancias metálicas, tales como potasio o sodio, que lanzadas del seno de la tierra vinieron a arder en la superficie del océano. Más bien puede verse aquí la acción de carburos, pudiendo ser también gases del grupo de los hidrocarburos, los pestilentes que asfixiaron al ganado el 28 de octubre de 1730 y los que más tarde, en 1824, se desprendieron en escasa cantidad por la grieta de Tao y que el autor del relato de esta última erupción comparaba por su olor al que desprende la pólvora de confección «casera», y quizás las emanaciones que, al abrir el pozo en las antiguas lavas junto a Arrecife, pusieron en peligro a los obreros que en su fondo trabajaban.

En toda la erupción no se menciona nada de la acción del vapor de agua; sólo una vez se habla de gotas que cayeron en una ocasión a modo de lluvia. El agua en estas erupciones, como en muchos volcanes, parece haber jugado un papel muy escaso o por lo menos accesorio.

Los volcanes que se formaron en 1824 fueron tres: uno el de Tinguatón, dado a conocer por Hartung, y otro la grieta de Tao, descrita por Fritsch; este último fue el primero que hizo erupción el 31 de julio, abriéndose después en 16 de octubre el volcán de Tinguatón; pero entre estas dos fechas, se produjo otra erupción, el 29 de septiembre, cuyas lavas llegaron al mar en las cercanías de la punta del Cochino.

De este volcán no se tenían sino referencias vagas y datos inciertos, pues no figura en las cartas anteriores a

la de Sapper; suponía este geógrafo que no fueron tres, sino cuatro, las erupciones de 1824, y fijaba en su carta las aberturas volcánicas del 29 de septiembre y la que erróneamente supone erupción el 26 de octubre en las cercanías de la citada Punta del Cochino, si bien, dadas la gran pulcritud y seriedad del ilustre geógrafo de Tubinga, advierte que la situación de los dos volcanes en su carta es muy insegura.

Desde luego está fuera de duda que las erupciones fueron sólo tres, quedando por fijar y describir las del 29 de septiembre.

La situación de este volcán puedo fijarla gracias a unos documentos antiguos y al relato inédito de la erupción de 1824 ya mencionado en otras ocasiones. En el manuscrito que existe en el archivo parroquial de Tinajo, titulado *Libro de los proveedores y funciones del señor San Roque y de Nuestra Señora de los Dolores*, empezado en 1796, se relata que

El 29 de septiembre del mismo año (1824) reventó otro volcán cerca de la montaña que se llama del Fuego; su lava corrió al mar, entrando por el charco de la malva y retirando como 200 brazos. Cesó de correr y brotar lava el día 4 de octubre; cubrió algunos terrenos como toda la región de Morro y parte de las Lomitas altas de abajo y en montaña Bermeja.

En el otro manuscrito titulado *Noticias del volcán que reventó en la Isla de Lanzarote el año 1824*, se encuentran datos más precisos para poder fijar la situación del cráter, que dicen así:

Este nuevo volcán ha reventado en un desierto, en medio de un islote que quedó sin ocupar la lava del que reventó el año treinta del siglo pasado, en un espacio de terreno que no habían ocupado las montañas que formó el citado antiguo volcán, en medio de dos cráteres, en el paraje que llaman vulgarmente montaña Quemada y montaña del Fuego, a distancia de un cuarto de legua al Poniente de una montaña que llaman Tingafa y Paraje de los Miraderos, como tres cuartos de legua al norte de Yaiza, quedando entre este pueblo y el nuevo volcán una cordillera de montañas que llaman Quemadas del Fuego o de la Alcaparrosa.

Por estos y por algunos otros datos he fijado este volcán en el bajo cráter de escorias anchamente abierto hacia el NO., y el último que hacia esta parte señala el mapita de Sapper de las montañas del Fuego, en las que está in-

dicado con el número XVI. Aunque no he realizado mediciones precisas, creo que debe situarse algo más al norte, lo mismo que el número XIV que corresponde al cráter llamado Mazo.

De las expresadas *Noticias* extracto lo relativo a la descripción de la erupción del volcán de 29 de septiembre de 1824. Dice así:

Reventó en una montañita que nunca fue abierto cráter en ella, pero conservaba algún fuego, tal que si por alguna abertura se entraban palos salían quemados; esta montañita estaba cubierta la mayor parte de tierra y arena y criaba algunos o muchos arbustos y especialmente aulagas y de ella se sacaba también tierra colorada o almagre.

El día 29 de septiembre amaneció el humo de Tao en mayor porción que el día anterior, y a eso del medio día, se oyó un gran ruido y una gran explosión hacia la parte media y sobre el poniente de la Isla, y sin haber precedido terremoto, temblor ni otra señal, se presentó la nueva erupción.

El alcalde, guiado por el humo, llegó a las inmediaciones de dicho nuevo volcán a la guía de la tarde, y observó que arrojaba por tres bocas tanta porción de piedra inflamada y lava líquida, que excedía al de Tao, con un ruido tan tremendo, que es mayor que el del mar cuando está muy violento y sus olas chocan con algunas rocas que tienen concavidades; que formaba una columna de humo, piedra y arena que se elevaba hasta las nubes, y que la arena cae a distancia de tres leguas; la lava corre con mucha violencia, como si fuese brea o plomo derretido. Hasta ahora la dirección que toma la lava no amenaza perjuicio a ningún pueblo, por cuanto corre hacia el norte a pasar y unirse con la lava antigua.

El día 30, el volcán, con su espantoso bramido, tiene atemorizados a estos habitantes; por su gran ruido se oye a diez leguas de distancia que impide el reposo. El primero de octubre sigue con la misma bravura y aún más que ayer.

Al día sigue con más violencia y arroja muchos materiales, y según los partes que se dan al alcalde, ha recorrido la lava mucho terreno y destruído muchos terrenos útiles y labrados, así con la arena como con la citada lava; ha habido muchos terremotos y temblores. Por la noche, fueron más tremendos los bramidos y la erupción mayor, y el día 3, a las nueve de la mañana, llegó la lava al mar con un ímpetu y arrogancia que los paisanos que estaban en las cercanías se atemorizaron con el ruido del choque de los dos elementos, levantando una humareda tan terrible, que de los lugares se figuraron que era otro volcán.

Continuó la erupción y la lava, introduciéndose en el mar el día 4, saliendo a las orillas porción de peces muertos que la mar arroja medio guisados, porque se calentó en tal extremo el agua, que estaba demasiado caliente para un baño.

El alcalde, que se puso a caballo el día 5 para reconocer personalmente los progresos del volcán, llegó a la orilla del mar a las once de la mañana y ya había cesado de correr, pues desde aquella noche a las 12 dejó de dar bramidos y concluyó la gran columna de fuego, diciendo un paisano que aquella mañana arrojaba lava. La distancia del volcán visible, que está descubierto e introducido en el mar, puede tener cuatrocientas varas sin que se pueda decir el que pueda haber cubierto con la mar. La playa por la que se entró en el mar el volcán se llama playa del Isote de las Tabaibas, situada al O. de la punta de Gaviotas y al E. de la del Cochino. La citada punta o península formada por el volcán ofrece abrigo para barcos menores en tiempo de invierno y vientos.

Diríjese el alcalde desde la playa al cráter a las doce del día y llegó a la gran montaña formada por la erupción desde las doce del día 29 de septiembre, hasta las doce de la noche del día 4 de octubre; trepó a ella con la mayor dificultad, así por el insufrible calor y vapores de azufre, como por la insolidez de la montaña, pues se huían de los picos las piedras y arenas de que es formada. A las tres y media de la tarde estaba mirando sus dos cráteres que formó en lo alto de ella y los cuales estaban llenos de piedra y cubiertos de las mismas que arrojaba, de suerte que no tiene abierta boca alguna en ellos; no pudo reconocer toda la montaña alrededor por impedirlo el calor y fue necesario retirarse.

La lava que corrió primero se dirigió hacia el nacimiento, y cuando llegó a la falda de una montaña que está en este paraje, parece que cesó con motivo de haberse tupido el cráter que estaba a aquella parte. Los otros dos brazos, el que corrió al norte y el otro al noroeste y a eso de una legua se unieron y se encaminó a la indicada playa, ya por tierras labradas, ya por encima del antiguo volcán, de modo que por un cálculo prudente aproximado, puede tener tomada la lava tres leguas, y entre ellas porción de terreno que se cultiva, como que se tomó el islote que llaman de la Costanita. A las cuatro se retiró el alcalde con la misma dificultad de camino.

El día 6, el volcán sólo echa algún humo; el 7 continúa sin novedad, habiéndose observado algunos ruidos subterráneos; éstos continuaron hasta el 16 de octubre, que reventó el de Tinguatón. Durante este período no cesaron los temblores y ruidos, notándose, especialmente el día 8, en las inmediaciones del volcán descrito, en una montaña próxima, algún humo y en algunos otros parajes de la Isla se nota humo y temblores.

El cráter en la actualidad tiene el mismo aspecto que tendría cuando lo visitó el alcalde de Teguiuse. Consiste en una baja colina anchamente abierta en semicírculo hacia el norte, con un diámetro de unos 250 metros, toda ella constituida por escorias sueltas con masa de lava. La concavi-

dad forma también una rampa de escorias en la que se distinguen sólo confusamente dos ligeras hondonadas o pequeñas cuencas muy poco profundas que corresponderán a los dos cráteres por donde surgieron las lavas, pues de los tres que dice el relato tenía el volcán al principio, uno se cerró y tupió al poco tiempo, según el mismo relato. En el borde del oeste se observan todavía restos de la lava vieja rojiza y toba de lapilli que formaban la colina cubierta de vegetación, donde se formó el volcán. Más lejos, hacia el oeste, entre el cráter de Mazo, cubierto de negros lapillis, y el macizo del Fuego, se ven tres muy pequeños islotes rocosos, restos quizá de la circunvalación de algún viejo volcán invadido y destruido por las lavas modernas.

Del volcán salen corrientes de lava escoriácea hacia el norte, cuya distinción de las del siglo anterior es difícil de establecer sin una minuciosa inspección, señalándose a lo lejos por una banda clara que no sé a qué pueda ser debida; otra corriente, también escoriácea, bordea el cráter por el exterior y avanza en la dirección de los islotes viejos próximos a Mazo.

Considerando el conjunto de fenómenos que se realizaron en las erupciones de 1824 y los caracteres de sus volcanes y lavas, se comprende que esta erupción presentó las mismas peculiaridades que las que durante tan largo tiempo asoló a la Isla en el siglo anterior, como ésta a su vez tiene rasgos semejantes a las más lejanas de época histórica, erupciones todas que tienen de común haberse realizado por diversas aberturas, como correspondientes a una grieta dirigida de ENE. a OSO., y haber sido la emisión de lava siempre basáltica y de un grado de fluidez grande y sobre todo en muy gran cantidad.

Lo verdaderamente interesante, a mi juicio, en la erupción de 1824 fue la acción que el agua ejerció en ella, según queda explicado al hablar del volcán de Tinguatón, que terminó por la singular fase geysieriana descrita, lo cual me lleva a suponer que la acción del agua en los volcanes de Lanzarote, que según las modernas teorías de M. Albert Brum, de Ginebra, puede extenderse a todo el volcanismo lávico, es tan sólo un fenómeno accidental y no el causante por la tensión y fuerza impulsiva de su vapor de la emisión de las lavas, las cuales salen al exterior impulsadas por los gases que en ella se desarrollan cuan-

do se eleva su temperatura, según se deduce de los trabajos del citado vulcanólogo, teorías que en Lanzarote tienen una gran comprobación en la erupción de 1824. Las emisiones de vapor de agua y aun de agua líquida en ella, se explican, a mi juicio, de la manera siguiente: el vapor acuoso emitido por la grieta de Tao sería debido al agua de infiltración, la cual en contacto con la masa candente del interior de la grieta, se vaporizó y fue lanzada al exterior y condensada a su salida. Obsérvese que, según se deduce del minucioso relato, la emisión de lava fue anterior a la del agua en vapor. En la erupción de la boca del Fuego, que siguió a la de Tao, la emisión de lava fue grandísima, por cuanto formó tres corrientes que en cuatro días cubrieron grandes extensiones de terrenos, recorriendo las dos mayores 10 kilómetros largos y penetrando largo trecho en el mar, sin que el relato hable de emisiones de agua, ni en vapor ni líquida. Finalmente, este período eruptivo, que llevaba trazas de verificarse con la intensidad que tuvo el de un siglo antes, terminó con la erupción del Tinguatón y de una manera singular, observándose como una lucha entre el elemento acuoso y el ígneo en el seno del volcán, probablemente, como antes dije, por llegar a su interior por el subsuelo fisurado y quebrantado alguna vena de agua del mar que acabó por enfriar las lavas, y éstas descendieron de la temperatura a que emiten los gases que ocasionan la ascensión de las lavas fundidas. Este fenómeno, tal como se verificó en Tinguatón, es muy difícil que ocurra, porque se necesita una gran cantidad de agua, que llegando a las profundidades del volcán, enfría la lava. De aquí que la sustitución de los surtidores de agua por los torrentes de lava sea un fenómeno insólito y extraordinario en la historia del volcanismo. Lo general es que el agua juegue en las erupciones el papel que en Tao.

Aun en el caso de las emisiones submarinas, pueden salir las lavas al fondo del mar, por cuanto la extraordinaria masa de agua marina actúa solamente sobre la que sale fuera de la chimenea volcánica, es decir, sobre la ya eyectada, y no puede llegar a la que ocupa el foco y chimenea volcánica, si no hay profundos y largos trayectos subterráneos que den paso al líquido marino.

SOBRE LOS ARQUITECTOS DE LA CATEDRAL DE LAS PALMAS, 1500-1570

Por JESÚS HERNÁNDEZ PERERA

Monumento insigne del patrimonio artístico canario, la Catedral de Las Palmas de Gran Canaria ha venido suscitando estos últimos años la constante atención de los investigadores. Entre los valiosos trabajos publicados en los dos decenios más recientes bien merece destacarse la aportación debida a don Simón Benítez Padilla, ejemplar entre todas por su misma insólita generosidad en compartir sus hallazgos con otros historiadores, que aprovecharon sus noticias ¹ antes de que Miguel Santiago las insertara íntegras en su edición de la *Descripción histórica y geográfica de las Islas Canarias* por Pedro Agustín del Castillo ². De sus búsquedas se benefició, por ejemplo, Rumeu de Armas al redactar su meritisima monografía sobre el primer templo isleño, incluida en sus *Piraterías y ataques navales contra las Islas Canarias* ³, hasta ahora máximo historial de la construcción catedralicia. A ellas hace refe-

1. SIMÓN BENÍTEZ PADILLA, *Datos sobre la Catedral de Las Palmas de Gran Canaria recopilados por Simón Benítez Padilla para el Arquitecto don Luis Bellido*. 1946.

2. PEDRO AGUSTÍN DEL CASTILLO, *Descripción histórica y geográfica de las Islas Canarias*. Acabada en 1737. Edición crítica, estudio bibliográfico y notas de Miguel Santiago. Vol. I. Madrid, 1948-1950. Ediciones de El Gabinete Literario de Las Palmas. Nota (a), pp. 444-449.

3. ANTONIO RUMEU DE ARMAS, *Piraterías y ataques navales contra las Islas Canarias*, Madrid, 1948-1950, tomo II, pp. 269-279; tomo III, pp. 307-346.

rencia también don Luis Benítez Inglott en su resumen histórico de la Catedral de Santa Ana, aparecido como colofón de la *Historia de la Religión en Canarias* que editó el recién fallecido don Dacio V. Darías⁴. Una última y positiva aportación del catedrático de la Universidad de Sevilla, mi buen amigo Enrique Marco Dorta, al descubrir el contrato del sevillano Pedro de Llerena como arquitecto de la Catedral de Las Palmas⁵, vuelve a poner en primer plano la historia de los primeros años de la construcción del templo y el interés de las noticias proporcionadas por el señor Benítez Padilla.

Siguiendo la dirección marcada por don Simón de indagar en las actas capitulares las noticias más antiguas de la Iglesia de Santa Ana, ya había ofrecido en las páginas de *Revista de Historia*⁶ algunas papeletas sobre las relaciones que a lo largo del siglo XVI sostuvo la Catedral canaria con los talleres artísticos de Flandes. Fiel al mismo dictado, me atrevo a ofrecer en estas páginas de homenaje a nuestro incansable investigador algunas papeletas más que amplían y puntualizan sus *Datos* de 1946, igualmente extraídas de los libros de actas del Cabildo catedralicio. Para mayor claridad las comentaré en torno a cada uno de los arquitectos y maestros mayores que a lo largo de aquella centuria intervinieron en la prolongada «obra de Santa Ana» y forjaron la Catedral quinientista inaugurada en 1570.

EL ARQUITECTO DIEGO ALONSO

No son muchos los datos seguros que poseemos sobre Diego Alonso Motaude, el primer arquitecto conocido de la Catedral de Las Palmas. La primera ocasión en que se

4. LUIS BENÍTEZ INGLOTT, *Resumen Histórico del Templo Catedral de Las Palmas*, en DACIO V. DARIAS Y PADRÓN, JOSÉ RODRÍGUEZ MOURE (†) y LUIS BENÍTEZ INGLOTT, *Historia de la Religión en Canarias*, tomo I, Santa Cruz de Tenerife, Editorial Cervantes, 1957, pp. 413-428.

5. ENRIQUE MARCO DORTA, «Pedro de Llerena, arquitecto de la Catedral de Las Palmas», en *Revista de Historia Canaria* (La Laguna), núms. 121-122 (1958), pp. 123-127.

6. JESÚS HERNÁNDEZ PERERA, «La Catedral de Santa Ana y Flandes», en *Revista de Historia* (La Laguna), núm. 100 (1952), pp. 442-454.

le cita —como ha advertido Marco Dorta— es bastante tardía: en la *Descripción* de P. A. del Castillo, escrita en 1737 y publicada en primera edición en 1848 ⁷. Al progreso experimentado por la ciudad del Real de Las Palmas, se nos dice en este texto, al ritmo creciente de su comercio con todas las naciones, particularmente con Génova, Portugal y el norte de Europa, se deben los ánimos de edificar un templo magnífico y para esta obra, por orden del Cabildo eclesiástico, se trajo el año 1500 como maestro mayor a Diego Alonso Motaude; tras recordar que se le señalaron de salario sesenta doblas, afirma Castillo que Diego Alonso cimentó el edificio con excelente planta, y que lo prosiguió Juan de Palacios, otro gran maestro.

Las mismas noticias repite Viera y Clavijo ⁸, sin agregar otra cosa acerca del maestro mayor sino que «pasó de España». No precisa de que ciudad procedía el arquitecto. Es bien conocido que Viera fue el informante sobre el pasado artístico de las Islas a don Juan Agustín Ceán Bermúdez y no es de extrañar, por tanto, que veamos reiterada textualmente por éste la reseña ya publicada por el historiador tinerfeño. Las adiciones que Ceán incorporó al libro de Llaguno (1829) comienzan la historia de la arquitectura española del siglo XVI precisamente con Diego Alonso Motaude, al que considera buen profesor en Castilla, que pasó a las Islas Canarias el año de 1500 a construir la Catedral de la ciudad del Real de Las Palmas ⁹. Su labor consistió, se nos dice, en trazar los planos, abrir las zanjas, sentar la primera piedra y elevar la obra hasta que ocurrió su muerte, sucediéndole Juan de Palacios. Cotejadas con las que da Castillo y repite Viera, no parecen contener noticias de otra fuente, sólo que «cimentar el edificio con excelente planta» lo desdobra Ceán Bermúdez en trazar planos, abrir zanjas, colocar la primera piedra y levantar muros hasta que sorprende la muerte al maestro mayor.

7. CASTILLO, ob. cit., p. 443 de la edic. cit.

8. JOSÉ DE VIERA Y CLAVIJO, *Noticias de la historia general de las Islas Canarias*, tomo IV, p. 175 de la edic. de Las Palmas, 1925.

9. EUGENIO LLAGUNO Y AMIROLA, *Noticia de los arquitectos y arquitectura de España desde su restauración*. Con adiciones de JUAN AGUSTÍN CEÁN BERMÚDEZ, Madrid, Imprenta Real, 1829, tomo I, pp. 138 y 225.

Esto último creo lo deduce Ceán gratuitamente, pues no tenemos prueba alguna sobre la muerte en Las Palmas del primer arquitecto de la Catedral.

Fue Millares Torres el primer historiador que consideró sevillano al maestro Diego Alonso Motaude. Así lo llama en sus *Biografías de canarios célebres* (1872), y en sus *Anales* (1877)¹⁰. En la última de estas dos obras, al anotar que en 1500 da principio la Catedral de Las Palmas, añade que le parece más seguro ocurrió esto en 1497, año en que estaban abiertos los cimientos y trazada la obra. Esta última corrección a la fecha dada por Castillo, Viera y Ceán para el comienzo del templo no la he visto recogida posteriormente y requiere una explicación. En 1497, recién llegado a su diócesis, el obispo don Diego de Muros convocó sínodo y uno de los actos a que asistió el prelado con el Cabildo eclesiástico fue el de cimentar la nueva Catedral. El acontecimiento aparece fechado este año en todos los biógrafos del obispo Muros¹¹, entre ellos el propio Viera. Es raro que éste no haya contrastado, como hizo Millares Torres, las dos fechas de 1497 y 1500. He aquí una de las muchas imprecisiones con que se nos presenta la figura de Diego Alonso. Cabe, sin embargo, una explicación. Resulta claro que el impulsor del nuevo templo fue el obispo Muros y que los cimientos se abrirían, siquiera simbólicamente, para el sínodo diocesano de 1497; sólo tres años más tarde sería cuando el Cabildo encontró arquitecto y contrató a Diego Alonso Motaude. En 1500 comenzarían efectivamente los trabajos y fue entonces cuando se colocó la primera piedra.

He aquí todo lo que por nuestros historiadores sabemos textualmente del primer arquitecto de la Catedral. Lo demás que hoy pueda añadirse debe arrancar del análisis estilístico de la fábrica gótica y éste no ha sido apurado integralmente. En este terreno, un gran avance suponen las

10. AGUSTÍN MILLARES TORRES, *Biografías de canarios célebres*, Las Palmas, 1872, 1.^a edic., pp. 83-84; Idem, *Anales de las Islas Canarias, Siglo XVI*, Las Palmas, 1877. Ms. en fol. propiedad de El Museo Canario.

11. Cfr. LUIS DIEGO CUSCOY, «Notas sobre don Diego de Muros. Obispo de Canarias», en *Revista de Historia* (La Laguna), núm. 61 (1943), p. 56.

investigaciones de Rumeu, basadas en el estudio realizado sobre los muros del templo en 1781 por el canónigo Diego Nicolás Eduardo, expuesto por éste en la *Memoria* que redactó para la Real Academia de San Fernando y se conserva en el Archivo Histórico Nacional¹². Eduardo pudo examinar, además de la Catedral del siglo XVI, la fábrica de la iglesia vieja o del Sagrario, antes y después de su derribo, así como su correlación con las naves del templo actual. En este documento, de capital interés para el estudio históricoartístico de la Catedral isleña, no se da, por cierto, el nombre de Diego Alonso Motaude ni tampoco de ninguno de sus sucesores. Resulta extraño que Eduardo no cite por su nombre a ninguno de los maestros mayores de la Catedral en el siglo XVI, teniendo a su alcance el archivo capitular, pues era secretario al tiempo de redactar su informe a la Academia, y sobre todo a sólo veinticinco años escasos de que incluyera en su *Descripción* Pedro Agustín del Castillo los de Diego Alonso y Juan de Palacios. Hubiera contribuido mucho a aclararnos la niebla en que se nos ofrece la figura del primer maestro de Santa Ana.

Otra ambigüedad es su propio apellido Motaude. No aparece en todos los textos con esta grafía y también se escribe Montaude. Miguel Santiago transcribe Mo[n]taude, incluyendo la «n» entre corchetes por no ser idénticas las formas en que aparece el apellido en las tres versiones que maneja para su edición definitiva de la *Descripción* de Castillo¹³. Como he indicado antes, si ésta es la única fuente que proporciona el nombre del arquitecto y los mismos manuscritos difieren en la grafía, me atrevo a sospechar una transcripción defectuosa en el segundo apellido del maestro mayor, lo mismo que queda infundamentada su procedencia sevillana. Marco Dorta ya hizo notar que en la documentación hispalense de la época, al menos en la publicada hasta ahora, no hay rastro de Diego Alonso Motaude¹⁴. Desde Millares Torres vienen afirmando otros escritores más recientes que era sevillano el arquitecto o que

12. RUMEU DE ARMAS, ob. cit., tomo II, p. 271.

13. CASTILLO, edic. cit., p. 443.

14. MARCO DORTA, art. cit., p. 123, nota 4.

vino de Sevilla. Creo que estos historiadores han debido interpolar referencias a un maestro venido de aquella ciudad, que no ha de ser necesariamente el primero contratado por el Cabildo Catedral en 1500, como ha dejado demostrado el mismo Marco al dar a conocer el contrato de Pedro de Llerena. Me inclino a creer, llevado también del análisis estilístico del templo, que el maestro Diego Alonso procedía de otra región, aunque a Las Palmas llegara de España, de Castilla, como quiere Ceán Bermúdez.

Era bastante frecuente en estos años iniciales de la españolización de las Islas la presencia de artistas portugueses. Recuérdese que un cantero portugués, Miguel Alonso, inicia en 1515 la Iglesia de los Remedios de La Laguna¹⁵. Su apellido es también el primero del tracista de Santa Ana y hasta la abreviatura de ambos nombres en la escritura del siglo XVI no se diferencia gran cosa. No encuentro obstáculo serio para no suponer esa nacionalidad en Diego Alonso. Pero también en este caso resulta inextricable el apellido Motaude. No conozco ningún artista así llamado en la documentación lusitana. Ni siquiera parece ser apellido portugués, al menos actualmente. ¿No podría tratarse, como insinué antes, de un error de transcripción de Castillo, implícito en la diversa grafía con que desde este historiador se viene repitiendo? En un principio pensé que hasta podría leerse «portugués» teniendo en cuenta que las vocales «o» «u» «e» se dan en ambas palabras en el mismo orden y sólo habría que suponer error en la lectura de las consonantes. Pero parece inadmisibles entender «p» en la inicial, pues las dos primeras letras son idénticas en todas las transcripciones. El divorcio empieza a partir de la tercera letra. ¿Podría estar aquí el error? Piénsese en lo difícil que es siempre leer las abreviaturas de la letra cortesana y desligar sus enlaces, a veces jeroglíficos. No es la primera vez, tampoco, que al escribir el apellido de un arquitecto de esta Catedral se ha originado una errata, que han repetido luego los historiadores del templo, como aclararé más abajo a propósito del denominado por Viera y Clavijo y Millares Torres, Pedro de Herrera. Me atrevería a adivi-

15. VIERA Y CLAVIJO, ob. cit., p. 187 del tomo IV, edic. cit.; LLAGUNA, ob. cit., tomo I, p. 155.

nar que en el caso de Motaude no han sido desligadas las dos primeras letras, indudable abreviatura de «maestro», del resto, que acaso pudiera leerse «cantero». Desde luego, es mera hipótesis que no podrá confirmarse hasta encontrar otro documento que lo aclare. Las actas capitulares no permiten certificarlo, porque sólo se han conservado a partir de 1513 y tampoco Viera y Clavijo pudo leer las precedentes, ya perdidas en 1794 cuando redactó sus *Extractos*¹⁶. Ya hemos comentado que únicamente se remitió al libro de Castillo.

Cabría, por último, otra lectura, siempre en el campo de la hipótesis. Motaude o Montaude, con la duda de su errónea transcripción en una o en dos sílabas, podría ser topónimo. En una de las ediciones de Castillo se nombra al arquitecto como Diego Alonso de Montaude¹⁷. No me es conocida ninguna localidad que responda exactamente a este nombre, ni en España ni en Portugal, pero en Francia se le acerca mucho Montaud, en el departamento del Isère. Si se me permite, hasta podría identificarse, asimilando la final sorda, con Montaut, que es el nombre de otras dos poblaciones francesas correspondientes a los departamentos de Bajos Pirineos y las Landas. Pero en esta otra grafía, advirtamos la semejanza, más cercana geográficamente, con una localidad española, Montaút, del municipio de Tost, en la provincia de Lérida. Aunque en cada caso haya de intentarse una búsqueda más precisa para lograr alguna luz sobre la ascendencia originaria del primer arquitecto, no se me oculta la coincidencia de ésta última procedencia con su posible filiación artística.

Fuera o no de origen portugués, sea o no auténtico el apellido Motaude, procediera de las localidades francesas de Montaud o Montaut, o naciera en la catalana Montaút, lo que ya no admite duda es que su labor en la Catedral de Las Palmas no duró todo el tiempo que le asignan Castillo y sus seguidores, Viera, Ceán y Millares, es decir, desde 1500 hasta 1533, año en que fue nombrado maestro

16. JOSÉ DE VIERA Y CLAVIJO, *Extracto de las Actas Capitulares más notables desde los años de 1514...*, Las Palmas, 1794, ms. en fol. mayor. Archivo de la Catedral.

17. Cfr. MARCO DORTA, art. cit., p. 123.

mayor Juan de Palacios, según dio a conocer don Simón Benítez. La documentación publicada por Marco Dorta sobre Pedro de Llerena, que contrata con el Cabildo la obra de la Catedral de Las Palmas en 1504 y que firma con el adelantado don Alonso Fernández de Lugo en 1506 otro contrato para edificar la ermita de San Miguel en La Laguna intitulándose «maestro mayor de la obra de la iglesia Catedral de la isla de Gran Canaria», a más de otros trabajos en la propia ciudad de Las Palmas a que luego me referiré, no permiten prolongar la gestión de Diego Alonso tantos años como se venía afirmando, únicamente los cuatro primeros del siglo, o siete, si, como rectificaba Millares Torres, los cimientos abiertos en 1497 por el obispo Muros tenían relación con él. Me temo que no sea plazo bastante para que la altura de los muros adivinada por Ceán bajo la dirección de Diego Alonso fuese mucha. Como puede deducirse, su intervención en la Catedral resulta menos substantiva de lo que venía sosteniéndose.

Pese a esta disminución del cometido llevado a cabo por el maestro Alonso, no hay motivo para dejar de reconocerle como el iniciador de la Catedral grancanaria. El contrato suscrito por Pedro de Llerena no contradice este aserto, pues, como observa Marco Dorta, no dice le fueran encomendados los planos de la obra, en la que tal vez se limitaría a continuar al proyecto inicial de aquél. Las tareas que le asigna Ceán pudo muy bien realizarlas, aunque no hubiera dirigido la fábrica más allá de cuatro años: trazaría los planos, abriría las zanjas, colocaría la primera piedra y alzaría los muros más viejos. ¿Qué puede atribuirse en la actual Catedral a la mano de su primer arquitecto? Como ya advirtió Rumeu¹⁸, este sigue siendo el mayor de los problemas planteados sobre la historia del edificio. Probablemente la única contestación reside en un examen estilístico riguroso.

Es cosa averiguada que la construcción de la Catedral de Las Palmas comenzó por los pies de las naves, y no por la cabecera como era regla en las primeras catedrales góticas. La existencia de una edificación anterior que había de conservarse junto a la cabecera, como la Capilla Real

18. RUMEU DE ARMAS, tomo II, p. 270.

con el sepulcro de San Fernando, es lo que obligó a iniciar la Catedral de Sevilla por la fachada de poniente. Este criterio es el mismo que se sigue en las últimas catedrales góticas del siglo XVI como las de Salamanca y Segovia, incluso sin estar obligado en ellas Juan Gil de Hontañón a respetar en la cabecera ninguna fábrica precedente. Como en Sevilla, también en la Catedral de Las Palmas se pretende conservar hasta el último instante la iglesia vieja de Santa Ana, iniciada bajo el impulso del obispo conquistador don Juan de Frias en 1485 y terminada en sus líneas fundamentales bajo el pontificado de fray Miguel de la Cerda (†1491). Cronológicamente debe reputarse como el muro más antiguo el de la fachada occidental.

Aunque hoy no exista más que el muro interno de esta fachada, su aspecto exterior nos es conocido por el alzado levantado en 1854 por el arquitecto Manuel Oráa, si bien incompleto por ocultarlo en parte la fábrica neoclásica de Luján Pérez. La reconstrucción diseñada por Rumeu sobre el alzado de Oráa¹⁹ puede dar una idea aproximada de este desaparecido hastial de la Catedral, mejor que el dibujo, hecho de memoria probablemente por Álvarez Rixo algunos años antes²⁰. A pesar de su extrema simplicidad, esta fachada con sus típicas torres presenta una acusada personalidad y ofrece, a mi ver, marcados caracteres de ascendencia no castellana que individualizan la Catedral de Las Palmas y la apartan indudablemente de la arquitectura gótica andaluza, con la que, en cambio, enlazan otras partes del templo.

Si cronológicamente el muro de poniente es el más antiguo y su estilo entra en las características del giro del siglo, nada se opone a atribuir su trazado a la mano del primer arquitecto. Del diseño de Oráa puede deducirse que el autor de la fachada no se movía precisamente dentro del gótico castellano, sino que más bien pudo formarse en la

19. RUMEU DE ARMAS, tomo II, figs. 54 y 55.

20. JOSÉ AGUSTÍN ÁLVAREZ RIXO, *Cuadro histórico de estas Islas Canarias de 1808 a 1812*. Con dibujos del autor. Prólogo de SIMÓN BENÍTEZ. Epílogo del MARQUÉS DE ACIALCÁZAR. Las Palmas de Gran Canaria, El Gabinete Literario, 1955, lám. V; lo reproduce también BENÍTEZ INGLOTT, ob. cit., p. 415.

órbita levantina, sin dejar de ofrecer contactos con el arte lusitano. Lo más característico del hastial oeste es la pareja de torres, conocidas en la documentación catedralicia por los «caracoles», en alusión a sus escaleras helicoidales. Sorprende que no aparezcan a los extremos de la fachada u ocupando el primer tramo de las naves laterales, como se acostumbraba en Castilla (compárese tan sólo con la Catedral de Segovia). En lugar de esto, los dos contrafuertes que contendrían el empuje longitudinal de los arcos formeros, se han transformado en dos torres gemelas, de planta poligonal no muy amplia. Su base no es siquiera un polígono regular, más bien rectangular con uno de sus lados achaflanados, y sólo el cuerpo de campanas adopta la planta octogonal.

Contrafuertes similares transformados en torres ochavadas a ambos lados de la puerta principal —no a los extremos de la fachada— presenta la arquitectura gótica levantina. El ejemplo más ilustre es la Catedral de Palma de Mallorca, con sus cuatro contrafuertes torreados. Mucha de la desnudez y sobriedad de las torres de Las Palmas recuerda el contenido empaque del gótico catalán y valenciano. Pero la organización del molduraje ofrece cierto paralelismo con la arquitectura portuguesa, donde también es usual el contrafuerte turriforme, como ejemplifican el monasterio de los jerónimos en Belem, Lisboa y muchos templos más. La interrupción de los baquetones verticales de las torres grancanarias por molduras convexas o golas que se prolongan horizontalmente a toda la fachada obedece al mismo principio decorativo que informa los contrafuertes torreados de la iglesia manuelina del convento de Cristo en Tomar (Portugal), y es curioso se dé igualmente en la fachada de la Catedral mallorquina. Me inclino a suponer en los desaparecidos «caracoles» de Las Palmas un claro préstamo mediterráneo, sin olvidar su relación con el gótico portugués. En este dualismo estilístico podría cifrarse la personalidad del nebuloso Diego Alonso Motaude. ¿Coincidiría esta filiación con su hipotética oriundez catalano-francesa o con su problemática ascendencia lusitana?

Aunque la fachada oeste obedezca a la traza del primer arquitecto, no podrá atribuírsele, sin embargo, todo su alzado tal como lo conocemos por el diseño de Oráa. Desde luego, es sabido que la portada quedó inacabada hasta fi-

nes del siglo, como demostró don Simón Benítez²¹ adjudicándola documentalmente al ingeniero Próspero Cassola, y su estilo es bastante más tardío y de inspiración lombarda. Las torres, en cambio, sí parecen construídas desde el primer impulso. Por las actas capitulares sabemos que en 1520 se encargaban a Flandes dos campanas y en 1524 se ordena subir a una de las torres la campana nuevamente fundida²², lo cual confirma que al menos una, quizá la torre norte, tenía concluído entonces su cuerpo de campanas y no hay que atribuir todo el hastial a Juan de Palacios, como pensaba Millares Torres²³, pues éste entra en la fábrica a partir de 1533.

No parece rastreable la mano del primer arquitecto en el resto del edificio, ni el plazo de su actividad entre 1500 y 1504 permita tal vez adjudicarle mucho más. Del planteamiento de esta fachada y sus dos torres contrafuertes puede deducirse, no obstante, que el primer maestro había ideado una Catedral de tres naves orientadas sensiblemente en el mismo eje que la iglesia vieja; de dimensiones más holgadas que ésta a tono con el dictado de magnífica que pretendía el obispo Muros, y con una puerta plana —si bien pudo pensarse abocinada entre las dos torres—, parece obvio que pretendía romper desde el primer momento con la exigüidad del viejo templo y dudo que pretendiese incorporárselo como capilla mayor. No vislumbro más indicios para definir las intenciones del primer maestro mayor de nuestra Catedral.

EL ARQUITECTO PEDRO DE LLERENA

El descubrimiento del contrato suscrito por Pedro de Llerena ha sido una de las aportaciones más destacadas de estos últimos años a la historia de la Catedral de Las Palmas y por tanto del arte canario. Con su publicación ha contribuído Enrique Marco a aclarar de manera notable

21. BENÍTEZ PADILLA, *Datos...*, p. 447; RUMEU DE ARMAS, ob. cit., tomo II, p. 275; BENÍTEZ INGLOTT, ob. cit., p. 420.

22. HERNÁNDEZ PERERA, art. cit., p. 446.

23. MILLARES TORRES, *Biografías*, p. 84.

los muchos problemas que suscita la construcción de la primera basílica del Archipiélago. Por las noticias dadas a conocer por Marco Dorta²⁴ se perfila, bastante mejor que en el caso del maestro Diego Alonso, la personalidad de uno de los artistas más activos en suelo isleño en los primeros lustros del siglo XVI.

El contrato de Pedro de Llerena, maestro de cantería, vecino de Sevilla, lleva fecha del 30 de mayo de 1504. Se obliga con el Cabildo eclesiástico de Las Palmas, al que representan en el momento de la escritura dos racioneros de la Catedral hispalense, a pasar a Gran Canaria con dos oficiales canteros y un mozo.

Que Llerena cumplió su compromiso lo confirma la obligación que en 1506 contrae con el adelantado de Tenerife don Alonso Fernández de Lugo con el que firma concierto en La Laguna para trazar la iglesia de San Miguel, comprometiéndose a visitar cuatro veces por año las obras. En este contrato, también dado a conocer por Marco Dorta, aparece como «cantero, maestro mayor de la obra de la iglesia catedral de la ysla de Grand Canaria».

Lamenta Marco que no perdure hoy la iglesia de San Miguel edificada por Fernández de Lugo, salvo si queda en la clausura de las Catalinas de La Laguna algún resto de las casas del Adelantado. Tampoco perdura en Las Palmas otra obra importante que debe añadirse a la actividad del maestro sevillano en Canarias. Entresaco la noticia de los *Anales* de Millares Torres²⁵, quien la toma del protocolo del escribano de Las Palmas Cristóbal de San Clemente (oficio 6.º). Brindo la referencia a los investigadores del Archivo Histórico Provincial por si aún se conserva la escritura.

Acredita el notario que el 10 de abril de 1518 el comisario del convento de San Francisco de Las Palmas y otros frailes conciertan la obra de fábrica de su iglesia y capilla mayor con el maestro cantero, vecino de Sevilla, Pedro de Llerena. Por otra escritura del mismo escribano y año, agrega Millares, los mercaderes genoveses estantes en Canaria conciertan con los frailes del mismo convento que,

24. MARCO DORTA, art. cit.

25. MILLARES TORRES, *Anales*.

mediante cierta suma que daban para la fábrica de la capilla mayor, se les entierre a ellos y a sus connacionales en la nave del templo. Ambos documentos dan fe del papel jugado en Las Palmas por Pedro de Llerena y su contacto reiterado con los genoveses. Recuérdese que en el contrato firmado en Sevilla en 1504 se nombra al mercader genovés Francisco Riverol, quien tal vez no sería ajeno al convenio con los franciscanos de Las Palmas. Aunque importante, tampoco persiste hoy esta otra obra de Llerena, incendiada, como es sabido, en el ataque del holandés Vander-Does en 1599 y reconstruída posteriormente.

El protocolo de Cristóbal de San Clemente permite, por tanto, documentar al arquitecto en Las Palmas en 1518, año en que continuaría al frente de las obras de la Catedral. Las actas capitulares no han conservado, sin embargo, el nombre del cantero sevillano. Debe referirse a él, aunque no lo cite por su nombre, el acta capitular del miércoles 7 de junio de 1514, en la que se recoge la desazón del Cabildo por la falta de cantería y la inactividad de los mozos, con lo cual pocos oficiales podían ocuparse en la fábrica. El mal estado de conservación del libro I de actas, en uno de cuyos primeros folios se halla el acuerdo, no permite deducir qué decidieron los canónigos para que «adelante el maestro [de la] obra hasta que vengan llegados [los cantos]»²⁶. El tal maestro de la obra no sería otro que Pedro de Llerena.

Pese a que estos datos resultan escasos, es indudable que la actividad de Pedro de Llerena en la Catedral fue mucho más prolongada que la de su predecesor Diego Alonso. Es seguro que trabajó en la Isla, por lo menos de

26. Actas capitulares, lib. I: «oy myrcoles 7 de junyo de 1514. En este dho día estando los señores dean y cabildo... lo han de uso y costumbre y entendiendo... catredal y obra aviendo... vysto y plat... fabrica no tiene canteria para labrar... zos y labran en ella pocos oficiales... aviada como ay varia si labrasen oy ella... dcha canteria y que se podria hazer... syendo allegada la dha canteria... que asi como al presente labra... faltas algunas que oy que les pre... y la obra al presente tejase y... canteria y materiales y esto al... para que brevemente se haga mas que no... y mandaron que... adelante el maestre... obra fasta que vengan llegados...». Archivo de la Catedral de Las Palmas de Gran Canaria.

1504 a 1518, y posible se prolongara su estancia algún tiempo más. El siguiente maestro mayor conocido es Juan de Palacios, nombrado en 1533, si bien cabe en la marcha de las obras que Llerena hubiera cesado años antes —¿en torno a 1520?— según diré luego.

Sin que aparezcan unidos al nombre del arquitecto sevillano, puedo agregar dos extremos que a él han de referirse. Uno es el nombre de uno de sus colaboradores, Pedro de Carmona. En un interrogatorio que sobre varias iglesias de las Islas realizó el comisionado Francisco de Herrera en 1551 y se guarda en el Archivo Secreto de la Catedral²⁷, declara Pedro de Carmona, vecino de la Isla de Canaria, que hacía más de cuarenta años «que vino de Castilla con el maestro mayor de Sevilla que vino a trazar esta catedral y vio cómo se comenzó a labrar y edificar»²⁸. No cita el nombre de Pedro de Llerena, pero es indudable que era éste el maestro mayor de Sevilla a quien acompañaría en su viaje, porque éste tuvo lugar en 1504, fecha más aproximada a la que da el declarante —algo antes de 1510 y algo después de 1500, pues habría dicho en tal caso cincuenta años— que la asignada por Castillo a Diego Alonso Motaude. Por otro lado, nótese que, según esta declaración, el viaje del maestro mayor desde Sevilla fue para trazar la Catedral isleña y que ésta se comenzó a edificar a su llegada. Es un testimonio importante sobre el verdadero autor del templo. De creer a Pedro de Carmona, nada debería la Catedral de Las Palmas a Diego Alonso Motaude y sólo ha de reputarse como primer arquitecto al maestro mayor hispalense Pedro de Llerena. ¿Es falso, por tanto, el aserto de Pedro Agustín del Castillo que impone a Mo-

27. Archivo Secreto de la Catedral de Las Palmas, leg. 61, «Obra del templo».

28. Pedro de Carmona, vecino de la Isla de Canaria, declara el 27 de mayo de 1551: «ha más de cuarenta años que vino de Castilla con el maestro mayor de Sevilla que vino a trazar esta Catedral y vio como se comenzó a labrar y edificar y desde entonces siempre poco o mucho ha visto labrar en ella, aunque algunas veces que no se labraba se decía públicamente que no labraban porque no tenían dinero... Ve la obra y que los gastos son grandes en esta isla de materiales y otras cosas».

taude como autor de la traza de 1500? A mi manera de ver, en el historial del templo caben interrupciones y persecuciones de los trabajos, cambios de planes y de maestros, como tendré ocasión de comentar: hay lugar, pues, para los dos proyectos consecutivos de 1500 y 1504, y los dos maestros mayores pudieron sucederse poniendo en marcha sendos proyectos más o menos diversificados.

La otra noticia la extraigo del mismo interrogatorio de Francisco de Herrera. El mismo 27 de mayo de 1551 declara Agustín Gutiérrez, también vecino de la Isla de Canaria, que «de cuarenta y cinco años a esta parte ha visto labrar esta iglesia e ir por cantos para la obra al Puerto de Santa María y hacer navíos para ir por ellos»²⁹. La fecha en que comenzó a ver los trabajos se aproxima igualmente a la venida de Pedro de Llerena. No deja de resultar sorprendente el saber que se importaban sillares del Puerto de Santa María, pues hasta ahora sólo se hacían proceder de las canteras de la Isla, como ya dejó analizado don Simón Benítez³⁰.

Tenemos, pues, unos cuantos datos seguros para intentar estudiar la obra de Pedro de Llerena. Consideremos nuevamente el edificio y, deslindando el comienzo de las torres de los caracoles que por su filiación estilística algo diversa podrían adjudicarse a Diego Alonso —obra que por lo demás no existe hoy—, notemos en la fábrica gótica los dos tipos de pilares empleados: los exentos que separan las naves, son cilíndricos; los adosados a los muros, tanto del hastial del poniente como los de las naves laterales en-

29. Archivo Secreto, leg. 61: Agustín Gutiérrez, vecino de la Isla de Canaria, declara el 27 de mayo de 1551, que «de cuarenta y cinco años a esta parte ha visto labrar esta iglesia e ir por cantos para la obra al puerto de Santa María y hacer navíos para ir por ellos y que poco o mucho siempre ha visto labrar aunque algunas veces dejaban de labrar, según decían por falta de dinero... acabado según lleva los principios, porque tiene paredes altas y arcos hechos y lleva comienzos de templo muy suntuoso, valdrá para mayor tierra que Canaria».

30. BENÍTEZ PADILLA, *Datos*, p. 446. Recuérdese que en la iglesia del Puerto de Santa María trabajó Alonso Rodríguez, y si, como sospecha Marco Dorta, éste pudo proponer como arquitecto de la Catedral de Canaria a Pedro de Llerena, los dos maestros habrían coincidido en el templo gaditano, además de la Catedral de Sevilla.

tre las capillas, son fasciculados de planta cruciforme. Aparte de su diversa ascendencia estilística, difieren también los materiales: los cilíndricos interrumpidos por arandelas están levantados con la traquita gris plateada que en la Isla se llama «cantería azul» y procede de las canteras que el Cabildo poseía en San Lorenzo, como aclaró don Simón Benítez; los adosados cruciformes la llevan también en su estructura, pero superpuesta a una toba amarilla como la que encontró don Simón recubriendo la traquita azul en las citadas canteras, y esa toba va a su vez sobre sillares de arenisca caliza de tono dorado que se dice procede de la playa de las Canteras³¹. El análisis del señor Benítez aún podría llevarse a estratos más bajos y comprobar cómo en las basas de estos pilares adosados no entra la arenisca dorada, sino una caliza diferente, que ignoro si se da en Gran Canaria o fue importada de la Península, del Puerto de Santa María como afirmaba en 1551 el declarante Agustín Gutiérrez. Es patente la mayor antigüedad del empleo de la caliza y arenisca dorada frente a la cantería azul y, por tanto quizás, de los pilares adosados respecto de los exentos. Estilísticamente es también defendible esta prioridad, pese a la presencia de la decoración de perlas que llevan los tambores bajos de los pilares cilíndricos, tema ornamental que podría justificar una datación en los primeros años del siglo, todavía dentro del estilo Reyes Católicos, al menos para esta parte de los citados pilares. Volveré luego sobre estos bellísimos soportes cilíndricos, tan característicos de la Catedral canariense.

Al contemplar la serie de pilares adosados a los muros laterales y los arcos de acceso a las capillas laterales, que parecen simultáneamente concebidos y realizados, no se puede evitar el recuerdo, aparte la diferencia de proporciones, de la gran Catedral de Sevilla. En la organización y molduraje de los pilares, el abocinamiento de las jambas y arcos de las capillas, los capiteles corridos, el ritmo de masas y vanos de estos muros, hay una personalidad uniforme, bien distinta de la del autor de los «caracoles» y, lejos del lusitanismo de los baquetones horizontales y de su tectónica mediterránea, cercana al gótico hispalense del

31. Cfr. el diseño de don SIMÓN BENÍTEZ, *ibidem*, p. 447.

siglo anterior. ¿Entra aquí la mano del sevillano Pedro de Llerena? Creo que sí. Aunque ignoremos las demás obras del maestro en Las Palmas y en La Laguna y lo que hizo antes en Andalucía, los dos muros laterales de la Catedral grancanaria pregonan un arquitecto gótico formado en el ambiente hispalense de fines del XV, sin contactos apenas con el resto de Castilla pues no recuerda nada de la escuela toledana de Guas y Egas ni de la burgalesa coetánea.

Me han llamado la atención siempre las ventanas superpuestas que ofrecen estos muros, ambas de estilo gótico, pero tan estrechas las más bajas que casi parecen saeteras románicas. No he logrado encontrar un paralelo similar en la arquitectura gótica del XV ni del XVI y el préstamo románico queda demasiado lejano para explicarlas. Mi impresión es que se ha producido esta doble serie de ventanas en dos momentos distintos, a impulsos de dos autores o proyectos diferentes, lo mismo que los dos tipos de pilares empleados sugieren sendos tracistas consecutivos. Como en el caso de los pilares cruciformes, las ventanas bajas, estrechas y poco generosas en luz, son las más antiguas, lógicamente, y me parece están labradas además con la arenisca dorada de la playa de las Canteras, mientras las superiores, más amplias y luminosas, llevan cantería azul como los sillares más altos de los pilares. También en este caso el análisis pétreo de don Simón Benítez permite deslindar las dos intencionalidades distintas que irguieron los muros de las naves.

Si estos son inicialmente obra de Pedro de Llerena u obedecen, al menos, a su proyecto, es fácil deducir que los estrechos ventanales inferiores fueron iniciativa suya. La consecuencia lógica es que las bóvedas, por lo menos las de las naves laterales, fueron pensadas más bajas de lo que hoy vemos. De haberse ideado desde un principio unas bóvedas tan altas como las de la nave central, no se habría acudido a la insólita superposición de dos ventanas de luz creciente, sino que se hubiera abierto un solo ventanal de doble altura con lo que mucho habría ganado en luz y belleza el interior de la Catedral. Deduzco, por tanto, que Pedro de Llerena trazó un templo de tres naves, más alta la central que las laterales, diferente en alzado del que hoy conocemos. La diferencia de altura entre las naves exige además arbotantes volteando sobre las crucerías de las la-

terales. En planta no se apartaría tal vez mucho su proyecto del que pudo iniciar Motaude, pues mantiene la anchura de la nave central que éste dejó fijada al disponer las torres de los caracoles como contrafuertes, y la misma anchura tienen aproximadamente las naves laterales y la central. Puesto que todo el hastial oeste se labró con piedra arenisca de color amarillento, según afirma Millares Torres³², no con la traquita azul empleada con posterioridad, creo que los tres lienzos de muro y la conclusión de los caracoles han de cargarse en el haber de Pedro de Llerena, incluido el bello rosetón central, tan poco generoso en luz como el primer piso de ventanas laterales, pero comparable en su traza con algunos ventanales andaluces del momento. La misma exigüidad de esas estrechas ventanas laterales queda explicada por la diferencia de altura de las naves, que, de acuerdo con la tradición basilical cristiana, permitiría vanos suficientes para dar la iluminación que exige un interior de tales proporciones y que no podría lograrse únicamente con tan estrechas saeteras.

Otra característica deducible del proyecto de Pedro de Llerena es que entre naves habría dispuesto seguramente pilares fasciculados de planta cruciforme, como los adosados a los muros, y no los cilíndricos interrumpidos por arandelas que hoy embellecen el interior de Santa Ana, cronológicamente posteriores. Con los cruciformes podría soportar bóvedas a distinta altura; con los cilíndricos es probable que no, porque su misma constitución columnaria exige que su haz de baquetones, atados además por las arandelas, termine en un solo capitel, del que arrancan las crucerías a la misma altura.

No me es posible por ahora avanzar más en esta reconstrucción del proyecto de Llerena, aunque creo que incluía capillas laterales pues dejaba construídos los arcos de acceso —los ocho arcos hornacinos presentan incontestable uniformidad—, si bien aquellas sólo se construirían más tarde. Si comprendía crucero es más difícil saberlo, pero cabría en lo posible, lo mismo que cabecera con girola. En este caso su idea de la Catedral canariense no se apartaría

32. MILLARES TORRES, *Biografías*, p. 84; BENÍTEZ INGLOTT, ob. cit., p. 420.

mucho de la iglesia magistral de Alcalá de Henares, por citar un ejemplo coetáneo, encargada por el cardenal Cisneros a Pedro Gumiel y acabada en 1509, muy similar en cuanto a austeridad decorativa, y sería comparable, pese a su modestia, con las Catedrales de Juan Gil de Hontañón.

UN PARÉNTESIS: EL MAESTRO CRISTÓBAL JIMÉNEZ

La presencia de dos credos estéticos diferentes en la Catedral de Las Palmas ha sido ya advertida por otros críticos, aunque referidos más bien a otro lugar del edificio, al crucero concretamente. Lo ha hecho notar Rumeu de Armas³³ al comentar la citada *Memoria* de Diego Nicolás Eduardo. Deducía éste la realización consecutiva de dos proyectos distintos en el planteamiento de la Catedral, con el intervalo de ciertas modificaciones en el templo antiguo del obispo Frías o iglesia vieja. En efecto, habla Eduardo de una «fábrica de ampliación a la primera iglesia vieja del Sagrario, que precedió al pensamiento del segundo arquitecto de la catedral, que dejó comenzado su crucero cuando se suspendió la obra». Su afirmación se basaba en «que las paredes, distribución de capillas, con arranques de pilastras de obra gótica, todo elevado hasta la altura de poco más de una vara sobre el piso, que estaba en parte embebido y en parte descubierto dentro de las otras capillas añadidas a la iglesia vieja, no pudo ser dispuesto por el segundo arquitecto, autor del crucero, sino acaso por el primero que planteó la Catedral o por otro intermedio a los dos, puesto que nada de ello guardaba proporción ni relación con la planta ni dimensiones de dicho crucero». Por otra parte, es necesario no olvidar otra afirmación de Eduardo: «examinada bien la estructura del templo, se conoce por puntos claros y demostrables, que a la primera planta se añadieron posteriormente las capillas laterales y la formación del crucero que nos quedó principiado».

De estas afirmaciones de Diego Eduardo pueden deducirse por lo menos tres intencionalidades distintas. Nótese que en su escrito habla de dos arquitectos —o tres,

33. RUMEU DE ARMAS, ob. cit., tomo II, p. 271.

con el que llama «intermedio». Las tres etapas o directrices deducibles del análisis de Eduardo serían éstas:

1.^a, un templo nuevo de tres naves, sin capillas, situado al poniente de la iglesia vieja y con parecida orientación al templo del obispo Frías, si bien no exactamente sobre el mismo eje, como demuestra la oblicuidad con que sus cimientos aparecen diseñados por Eduardo; su autor sería el primer arquitecto;

2.^a, ampliación de la iglesia vieja con capillas, cuyos muros aparecen distribuidos en desacuerdo con el proyecto anterior, acaso abandonado por algún motivo. Después de elevar los pilares góticos algo más de una vara sobre el piso, se desiste también de este proyecto de ampliación del templo viejo; Eduardo lo atribuye al primer arquitecto o al que llama «intermedio»;

3.^a, se vuelve al proyecto de tres naves, esta vez más ambicioso, con capillas laterales y una nave de crucero; el plan correspondería al que denomina segundo arquitecto o autor del crucero. En su realización se prescinde finalmente del crucero y se cierra el edificio a la altura del primer arco toral: es la Catedral inaugurada en 1570, o «media iglesia» como rezan las actas.

La documentación allegada por don Simón Benítez que ya comentaron Rumeu y Benítez Inglott³⁴, acredita que en 1536 los canónigos dieron marcha atrás a las obras y la construcción del edificio quedó abandonada por falta de recursos. Al compaginar este extraño suceso con las deducciones de Eduardo, pudiera pensarse que tal vez fuera entonces cuando surgiera el deseo de ampliar la iglesia vieja con capillas y se comenzara la construcción de esos pilares góticos subsistentes hasta el derribo de la iglesia vieja, cuya disposición en nada concordaba con el plan del templo nuevo ni con sus naves y crucero, abandonada ya la construcción de este último por la escasez de numerario. Aunque la fecha es ya bastante tardía, no por ello habría de cambiarse el estilo ni siquiera en la fábrica de la iglesia antigua, dado que fue siempre compromiso de los constructores mantener el estilo gótico inicial.

34. BENÍTEZ PADILLA, *Datos*, p. 446; RUMEU DE ARMAS, ob. cit., II, p. 273; BENÍTEZ INGLOTT, ob. cit., p. 420.

Sin embargo, las actas capitulares, que registran esa brusca detención, no hablan en absoluto por aquella fecha de tal proyecto de ampliación. En cambio, una decena de años antes se iniciaron obras en las capillas de la iglesia vieja, sin relación aparente con la fábrica del nuevo templo, seguramente por necesidades sepulcrales y la propia estrechez de una iglesia de por sí reducida para el culto catedralicio, que durante más de medio siglo hubo de estar constreñido a su exigua área, con esperanzas de traslado al nuevo recinto, siempre diferidas hasta 1570.

En efecto, el 7 de mayo de 1515 el Cabildo acuerda conceder autorización a Miguel de Moxica para que labre la capilla en que su padre está enterrado, según lo dispuesto por éste en su testamento³⁵. Esta sería la capilla llamada de San Miguel, una de las que subsistirían en la iglesia vieja hasta 1781 como confirma Viera y Clavijo.

Más adelante, el 16 de enero de 1517, los capitulares cambian impresiones sobre la mucha necesidad que la iglesia tiene de capilla mayor y determinan que se edifique, facultando a una comisión para tratar con carpinteros y canteros sobre la construcción de la cabecera de la iglesia³⁶.

El acta de la reunión celebrada un mes después, 16 de febrero de 1517, da el nombre del arquitecto de la capilla mayor, el carpintero Cristóbal Jiménez, que concierta la

35. Actas capitulares, lib. I: «lunes 7 de mayo de 1515 años. El dicho día estando los señores dean y cabildo en su cabildo ayuntados segund que lo han de uso y costunbre dieron todos juntamente comisión al señor chantre don Juan González mayordomo de la fábrica para que consienta que mychel de moxica labre la Capilla en que su padre está enterrado conforme a lo que el dicho su padre mandó en su testamento».

36. Actas capitulares, lib. I: «En viernes 16 de enero de 1517... los dichos señores tratando sobre la necesidad que esta yglesia tiene de la Capilla mayor y viendo que es mucha determinaron que la dicha Capilla se labre y para saber la manera que se debe aver en la edificar comitieron a los dichos señores dean e prior para que juntamente con el mayordomo de la fábrica llamen e hagan ayuntar los carpinteros e canteros que les pareciera para que se trate y mire así lo que conviene a la carpintería como alvaniría para que la dicha Capilla en lo uno y en lo otro mejor se edifique...»

obra conforme «a la muestra que dio»³⁷. Ya hice referencia en otro lugar³⁸ a las actividades de Cristóbal Jiménez como maestro de la carpintería de la Catedral, cargo que conservó hasta su muerte en el otoño de 1523, y su participación en la sillería del coro que acabó más tarde el maestro Ruberto. No deja de resultar sorprendente este contrato de la capilla mayor. Proyectada por un maestro carpintero, es de suponer que su cubierta sería de alfarje o artesón mudéjar en madera, como sabemos era la techumbre de toda la iglesia vieja, pero incluso en este caso parece extraño no interviniera Pedro de Llerena. ¿Es que había cesado ya como maestro mayor?. De tal intrusión habrían de derivarse seguramente los errores de trazado que Eduardo advirtió en su *Memoria* y en su plano de cimientos. Pronto surgieron dificultades a este plan: si se acometía la obra de la capilla mayor, la madera empleada en el cuerpo de la iglesia podía quedar inutilizada, con grave pérdida. Los capitulares acuerdan el 7 de agosto de 1517, medio año después, desistir de construir la capilla mayor, por lo menos hasta que sean acabados los «caracoles»³⁹, testimonio significativo del estado en que se hallaban las torres de la fachada principal. ¿Hubo tiempo en ese medio año para alzar los muros góticos que Eduardo conoció todavía en 1781 de una vara de alto?.

Antes de esta interrupción en el proyecto ideado por

37. Actas, lib. I: «En lunes 16 de febrero de 1517 años... dieron comisión a los señores don Juan de Alarcón, dean don Albiñal, prior don Juan de Troya e Zoilo Ramírez canónigos para que den asyento y hagan las capitulaciones con Xval. Ximénez carpintero sobre la capilla mayor que se ha de hazer conforme a la muestra que dio e que puedan los dichos señores dean y cabildo hazer escriptura con el dicho Xbal. Ximénez sobre la dicha obra lo qual todo sea firme y valedero como sy por todos los señores del dicho cabildo se hiziese e asetase.»

38. HERNÁNDEZ PERERA, art. cit., pp. 443-444.

39. Actas, lib. I: «viernes 7 de agosto de 1517 años... la madera que está armada en la obra de esta yglesia se pudre segund se a visto e se dize y si agora se labrase la capilla mayor sería possible entre tanto dañarse toda la dicha madera y para después alla de tomarse a armar sería mucha costa y dello la dicha yglesia recibiría mucho daño y pérdida, por tanto los dichos señores mandan y hordenan que la

Cristóbal Jiménez, el Cabildo había acordado construir junto a la capilla mayor, a la parte izquierda de la iglesia,—lado del evangelio²—, otra capilla que pudiera servir de sacristía mientras se terminaba aquella y el altar mayor, por ser el gasto casi igual; la nueva capilla llevaría el título de Nuestra Señora de la Antigua⁴⁰. La construcción de esta sacristía capilla no parece sufrió interrupción, si bien en 1519 se discutía la anchura y disposición que debía dársele⁴¹. En diciembre de 1520 Fernando Machitas (o Barchitas) pide la capilla de Nuestra Señora, siéndole concedida⁴². Más tarde, sin embargo, se da a Francisca Núñez, viuda de Juan de Herrera (2 de enero de 1525). Que estaba terminada entonces lo prueba un siguiente acuerdo ordenando reponer sus tejas⁴³.

dicha capilla se dexé por agora e no se entienda en la labrar fasta en tanto que los caracoles sean acabados e puesta ynmediatamente la obra en tal estado que la dicha madera o enmaderamiento ya servido cumplidamente de aquello para lo que se puso porque entonces se pueda quitar la dicha madera e aprovechar de lo que no sería posible y se dexase de labrar porque se podría como dicho es.»

40. Actas, lib. I: «El dicho día 20 de febrero del dicho año de 1517 los dichos señores platicando sobre... necesidad de sacrificar pues en tanto que la capilla e altar mayor se... ina determinaron que se abra una otra que salga... ler que al presente es a la parte izquierda desta yglesia para que quando... una Capilla que sirva siempre adelante después de aver servido de sacristía el dicho tiempo y que se intitule la dicha Capilla de Nuestra Señora de Antigua lo qual les paresió ser muy necessario porque el gasto casy es ygal a se hazer sacristía que Capilla y la utilidad de se hazer capilla según dicho es muy adelantada».

41. Actas, lib. I, 12 de agosto de 1519: «ordenaron que... porvean la manera e horden que se deve tener en la sacristía e del anchor que será bien que se haga para que el señor arcediano de Tenerife don Antón Martín con ayuda de la fábrica la mande e haga labrar de aquella condición».

42. Actas, lib. I, Cabildo del 10 de diciembre de 1520.

43. Actas, lib. II, Cabildo del 2 de enero de 1525: «porque muchas vezes se a tratado y platicado sobre dar la capilla de Nra. Señora de Antigua a Francisca Núñez muger de Juan de Herrera difunto y les parece que es utile y provechoso por lo que la dicha Francisca Núñez da y dota a la dicha capilla... faga la escritura...». Cabildo de 13 del mismo mes: «que el mayordomo de la fábrica aviendo oportunidad cobije la capilla de nra señora de teja porque está muy mal reparada».

La necesidad de una librería capaz movió al Cabildo a hacer un salón tras la capilla de Siverio, con holgura para que los anaqueles quedasen en alto con ventanas y rejas de hierro. Precisamente esta otra capilla, también de la iglesia vieja, se da a la viuda e hijos de Juan de Siverio para que la labren y edifiquen, en virtud de acuerdos tomados por tres veces en diciembre de 1520⁴⁴.

Por último, el 4 de enero de 1521 se toma el tercer acuerdo sobre concesión al arcediano de Tenerife, Antón Martín de Carmona, y a su sobrino Rodrigo Tamariz, de la capilla de San Andrés⁴⁵, junto a la capilla mayor a mano derecha según se entra (lado de la epístola). Sobre este recinto se suscitó a la muerte del citado arcediano de Tenerife, Antón Martín de Carmona, cierta discusión sobre el derecho que tenía para llamarla suya en el testamento. Los capitulares afirman en sesión del 16 de abril de 1522⁴⁶ que dicha capilla de San Andrés es de la iglesia y a sus expensas y gastos se edificó desde los cimientos, y que si algo hubiera gastado el arcediano en la edificación se le pagase. No obstante, le dejan sepultar en ella por amistad.

Son éstas las cinco capillas que contó en todo tiempo la iglesia vieja de Santa Ana⁴⁷ y, como se ve, todas se alzaron entre 1519 y 1525, en notorio desafío a las obras ya avanzadas del templo nuevo. Estas seguían su curso, lento e interrumpido a veces por las dificultades, como la escasez de cantería, que se quiere paliar adelantando al carre-

44. Actas, lib. I, Cabildos del 13 de agosto, 7, 10 y 14 de diciembre de 1520.

45. Actas, lib. I, Cabildo del 14 de diciembre de 1520: «aviendo platicado sobre la capilla que está junto a la capilla mayor a la mano derecha como entramos fallan que es utile y provechoso a la yglesia darla al Sr. arcediano de Tenerife e a su sobrino Rodrigo Tamariz canónigo desta yglesia con las condiciones que sobre ello se tratan.» Repetido el acuerdo en las sesiones del 17 del mismo mes y 4 de enero de 1521. Se especifica al márgen: «capilla de San Andrés».

46. Actas, lib. I, 16 abril 1522.

47. VIERA Y CLAVIJO, tomo IV, p. 175 de la edic. cit., nota 3; RUMEU DE ARMAS, ob. cit., II, p. 279. Se entienden cinco capillas con la mayor.

tero Antón García en 1517 parte del precio de un buey ⁴⁸, o de cal en 1520 ⁴⁹, hasta que el 9 de noviembre de 1523, por perturbaciones del tiempo y falta de dinero se da la primera orden de parar los trabajos «hasta que el tiempo mejore» ⁵⁰. Cristóbal Jiménez había dejado vacante el cargo de maestro de la carpintería y es sustituido ese mismo mes por Luis Barba ⁵¹.

En este compás de espera el esfuerzo se concentró en la conclusión de la sacristía, sillería del coro labrada por el maestro Ruberto e instalada en medio de la iglesia vieja, campanas y otras necesidades menores, pero al comienzo de 1527 los trabajos se habían reanudado en el templo nuevo, esta vez ceñidos a dos capillas, precisamente las dos más antiguas que hoy subsisten, las dos contiguas situadas en el lado del evangelio y dedicadas actualmente a San Fernando y San Gregorio. El Cabildo pide cuentas de lo que se llevaba gastado en una de ellas, la capilla del maestrescuela Tribaldos, especialmente en cantos labrados, y luego se da facultad al canónigo Pedro de Cervantes para que, de acuerdo con ciertos planos, concierte ⁵² ante nota-

48. Actas, lib. I, Cabildo del 19 de octubre de 1517: «por aviar la obra de la fábrica e porque no cese de labrar por falta de cantos se manda que se de a Antón García carretero que los acarrea dos cabizes de trigo y ocho doblas para un buey lo que ha de ser para en quenta de los cantos que acarrear e que lo ha de pagar en acarreo de los dichos cantos».

49. Actas, lib. I, Cabildo del 11 de mayo de 1520: «porque la iglesia no ase su edificio por falta de cal que mandavan e mandaron al canónigo Tamariz mayordomo de la fábrica que la cal que en su poder está depositada la dexa que en la iglesia se gaste y cada y quando le fuere pedida...».

50. Actas, lib. I, Cabildo del 9 de noviembre de 1523: «dixeron que porque el tiempo anda turbado y los aparejos para edificar la iglesia no están como deven, que mandan que las labores de la dicha cesen por agora y tambien porque no ay dineros mandan que los contadores no libren cosa alguna al mayordomo fasta que el tiempo mejore y sus mercedes acuerden otras cosas».

51. HERNÁNDEZ PERERA, art. cit., p. 444.

52. Actas, lib. II, Cabildos del 14 de enero y 24 de mayo de 1527. En este último, «abiendo oydo al S. canónigo Pedro de Cervantes lo que se avía hecho de lo que le avía cometido y lo de las Capillas lo que se han de hazer y los planos que por las hazer los maestros piden

rio público con el maestro o maestros que las realizaran la construcción de esta capilla de Tribaldos y otra sobre la que el Cabildo se reservó la propiedad. No se cita en las actas ni al autor de los planos ni a los canteros, pero el proyecto podía provenir de Pedro de Llerena y esto confirmaría mi creencia de que éste planeó el templo con capillas, aunque no llegara a iniciar sus muros. Al año siguiente debieron iniciarse las dos capillas, puestas al cuidado esta vez del maestrescuela don Zoilo Ramírez⁵³. En esta situación se hace cargo de la obra otro de sus más destacados arquitectos.

EL ARQUITECTO JUAN DE PALACIOS

Castillo, Viera y Ceán Bermúdez recogen el nombre del que creían fue el segundo maestro mayor de la Catedral, Juan de Palacios (escriben Palacio, aunque no se cita en singular el apellido en toda la documentación catedralicia que conozco), pero no dicen si, como su antecesor Diego Alonso Motaude, había pasado desde la Península. Ignoro su procedencia, pero dadas las constantes relaciones artísticas de la Isla con Andalucía, como en el caso de Pedro de Llerena y el frustrado viaje a Gran Canaria del famoso arquitecto de la Catedral hispalense Alonso Rodríguez, es muy posible que de Sevilla o alguna otra ciudad andaluza viniera el artista a continuar la inacabada iglesia de Santa Ana.

Su presencia en la Isla data del 17 de febrero de 1533.

dixeron que pues a él le avían cometido desde principio esta obra... que apure lo mejor que pudiere el plan de la obra de las dichas capillas y que lo concierte con los maestros y haga comenzar la obra...». Al márgen se aclara que estas dos capillas son una de la iglesia y otra del maestrescuela «grande y buena».

53. Actas, lib. III, Cabildo del 21 de febrero de 1528: «por quanto... estaba encargado a los señores Tesorero y canónigo pedro de cervantes que entendían en hazer las dos capillas una del señor maestrescuela Tribaldos y otra de la yglesia, que agora de nuevo cometió el dicho cargo al señor maestrescuela don Zoylo Ramírez para que el haga hazer las dichas dos capillas conforme a las condiciones que con los maestros que las han de hazer se contiene...».

Es la fecha, publicada por don Simón Benítez, del concierto formalizado por Juan de Palacios con el Cabildo eclesiástico. Puedo añadir que lo fue ante el escribano Cristóbal de San Clemente. Su sueldo quedó fijado en 24 fanegas de trigo al año, más tres reales nuevos por cada día que trabajase⁵⁴. Las actas capitulares le citan pocas veces, pero seguramente es uno de los arquitectos que más tiempo sirvieron a la iglesia y buena parte de la obra de la Catedral quinientista puede adjudicársele. Tenemos referencias de que trabajó en otras Islas, como en Tenerife, pues debe ser el mismo Juan de Palacios que en 1542 comparece en La Laguna, como maestro mayor de la obra de cantería, para ofrecerse como constructor de molinos⁵⁵.

Por propia declaración, Juan de Palacios conocía y había realizado edificaciones, además de la Catedral de Santa Ana, en la iglesia de San Juan de Telde y probablemente en la del Salvador de Santa Cruz de La Palma o en Santa María de Betancuria. Así lo afirma en el interrogatorio realizado en 1551 por Francisco de Herrera, en el que se

54. La recepción, resumida por BENÍTEZ PADILLA, *Datos*, p. 446, se contiene en las Actas, lib. IV, Cabildo del lunes 17 de febrero de 1533. Transcribo íntegro el contrato: «este dicho día estando los... señores el dean e cabildo de Canaria en su lugar capitular según que lo an de uso y costumbre conviene a saber por presidente el señor mastrescuela don Zoilo Ramírez, el señor arcedianos de Thenerife, los señores canónigos Pedro de Por Díaz Varela, Carrillo, Cerbantes, doctor Bivas, los racioneros pedro García de Samarinas, diego de Monleon, sus mercedes recibieron por maestro mayor de cantería para la obra mayor desta iglesia catedral que al presente se quiere hazer y labrar a Juan de Palacios, con salario de cinquenta doblas de oro e dos cahizes de trigo digo veinte y quatro fanegas de trigo por cada un año, y más le señalan que cada día que el dicho maestro trabajare en la dicha obra tres reales nuevos digo cada día de trabajo como se trató largamente por el dicho por honor e obligacion y escritura, en forma que passo ante Xpoval de San Clemeynte escribano público desta isla, e con las condiciones en la escritura contenidas, entiéndese que començará a gossar el dicho salario ende el día que començare a labrar y hazer la dicha obra.—Asele de pagar el dicho salario por sus tercios de año de quatro en quatro meses y los tres reales nuevos de su trabajo en cada dose meses».

55. LEOPOLDO DE LA ROSA OLIVERA, «Catálogo del Archivo Municipal de La Laguna», en *Revista de Historia Canaria* (La Laguna), núms. 121-122 (1958), p. 155.

titula todavía en esta fecha maestro mayor de las obras y fábrica de la Catedral⁵⁶. Explica la lentitud de la construcción por la falta de dinero que algunas temporadas padecía la iglesia y paralizaba las obras, obligando a despedir a los oficiales, pero considera suntuoso todo el edificio y cuerpo del templo, con anchas y altas naves. Continuábase la edificación de acuerdo con traza diseñada por él. Con enfático entusiasmo de autor, exclamaba que según lo que ya iba construído podría pensarse que llegaría a ser templo suntuoso y grande donde Nuestro Señor sería servido y la propia ciudad real de Las Palmas sería honrada a causa de la suntuosidad de esta iglesia. Cree necesario invertir bastantes más años en terminarla, dada la cortedad de las rentas, y aconseja se tome dinero a tributo para poder acabarla en breve y evitar mayores daños y riesgos.

Sin perjuicio de que volvamos a otros extremos de la encuesta de 1551, anotemos los primeros pasos de Juan de Palacios en la obra de Santa Ana. Al hacerse cargo el 17 de febrero de 1533 de la dirección de los trabajos, todavía continuaba la construcción de la capilla del maestrescuela Tribaldos y la contigua. Meses después se suscitó el problema de la cubierta y alguien debió proponer que se hiciese de madera, como las capillas de la iglesia vieja. El Cabildo lo consultó con algunos maestros y oficiales de cantería y albañilería y especialmente con el maestro mayor Juan de Palacios, dudando si la cubierta de yeso resultaría mejor, más perenne, barata y provechosa que una techumbre de madera. Juan de Palacios debió recomendar que se hiciese un ensayo dotando a las dos capillas en construcción de bóvedas de yeso, y los canónigos encargaron al maestrescuela don Zoilo Ramírez averiguase que material resultaría más económico, si yeso de Gran Canaria o de Fuerteventura. En caso de resultar útil y provechoso el intento, se acuerda hacer en yeso todo el embovedado de la iglesia⁵⁷. Hay que cargar, por tanto, en la

56. Archivo Secreto de la Catedral de Las Palmas, leg. 61.

57. Actas, lib. IV, Cabildo del miércoles 5 de noviembre de 1533: «platicando sobre si se hará fábrica la yglesia mayor de madera o de yeso, y siendo sus merçedes ynformados de algunos maestros e oficiales de cantería y de albañería espeçialmente del maestro mayor Juan de Palacios qual sería lo mejor y más perpetuo y barato y pro-

cuenta de Juan de Palacios la introducción del sistema de plementerías en yeso, sobre nervaduras de cantería, que desde entonces fue empleado en las bóvedas de crucería del templo.

La presencia del nuevo maestro mayor se advierte muy pronto. El mayordomo de fábrica, maestrescuela don Zoilo Ramírez, recibe el 28 de noviembre de aquel mismo año de 1533 la comisión de traer de Galicia un navío o dos de madera para las obras de la iglesia⁵⁸. No me hurto a la sospecha de que el acudir a Galicia para madera pudiera tener relación con la oriundez o los conocimientos de Palacios, como la piedra traída anteriormente del Puerto de Santa María permite concebir alguna concomitancia con las predilecciones de Pedro de Llerena.

Sucede a poco aquella histórica reunión del Cabildo ya dada a conocer por don Simón Benítez y comentada por Rumeu de Armas y Benítez Inglott que obligó a reducir la Catedral a la mitad del edificio que estaba proyectado y mantuvo en pie durante dos siglos y medio más la iglesia vieja de Santa Ana, destinada a ser derribada desde que el obispo Muros abriera los cimientos de su magnífico deseo. Es el acuerdo tomado en Junta Capitular del 10 de enero de 1536⁵⁹, que merece un comentario detallado.

vechoso para la dicha yglesia o cubierta de madera o de yeso,... que se hiziese la ymperiencia en mandar fazer dos capillas que agora al presente se haze de cubierta de yeso, y cometen al señor maestrescuela don Zuylo Ramírez, mayordomo de fábrica de la dicha yglesia, porque su merced tome la dicha ymperiencia y vea que parese el yeso a esta y si lo que costara ase de traer o de aquí o de fuerteventura, y lo que más barato fuere que su merced lo mande traer para cubrir las dichas capillas para si fuere bien y provecho y utilidad de esta dicha yglesia hazerse de bóveda del dicho yeso que se faga».

58. Actas, lib. IV, Cabildo del 28 de noviembre de 1533: «dieron comisión al señor maestrescuela don Zuylo Ramírez mayordomo de la fábrica para que su merced pueda mandar traer de galizia un navío o dos de madera para la obra de la dicha yglesia porque ay mucha nesassidad de la dicha madera...».

59. Actas, lib. IV. Merece conocerse el texto que recoge la sesión: «dixeron que aviendo de muchos días pensado en la obra y edificio de la iglesia nueva que está principiada, haviendo visto que los be-

En primer lugar, no se sentaba ya en el capítulo ninguno de los canónigos que comenzaron y fundaron la iglesia por ser casi todos fallecidos y ello da libertad al Cabildo para reformar el primitivo proyecto. Pasando al capítulo de gastos, la obra resultaba costosísima, las rentas del momento disminuían de día en día y aun amenazaban con no poder sostener siquiera las obligaciones, ornamentos, capilla de cantores, etc., inherentes a una Catedral y cabeza del obispado, con lo cual se alejaba la esperanza de una pronta terminación del edificio. Con ambos argumentos en la mano, los capitulares consultan a varios expertos y otra vez fue consejo de especial autoridad el del maestro mayor de la cantería de la iglesia Juan de Palacios. Las soluciones adoptadas fueron dobles. La primera, reducir el templo a la mitad de su profundidad, pues la creyeron espaciosa y suficiente para el pueblo que a la sazón moraba en Las Palmas, y más si hubiese. Es la referencia que Viera y Clavijo daba únicamente en sus *Extractos* y publicó don Simón Benítez. Pero el acta completa de la citada sesión

neficiados que la comenzaron e fundaron casi todos son fallecidos, habiendo visto los costos e grandes gastos que en lo que está principiado se avía fecho, habiendo visto e considerado que lo que podría gastar fasta aberse de acabar si así oviese de yr con tanta grande suma de dineros, habiendo visto la poca renta que agora la iglesia tiene y la que a mas a mas puede adelante tener según la manera de la isla y los tratos della que cada día se dismynuye e según lo mucho que a menester para que se onre, sirva y alabe el culto divino con capilla de cantores como otros ornamentos... como iglesia catredal y cabeça de obispado, e aviendo visto e considerado que aunque mucha renta la dicha iglesia conviene para todo lo susodicho según el mal aparejo de cantería e de los otros materiales que ay sería una obra que no avría fin y sobre todo aviendo dado... dello a ofiçiales sabios en el arte de cantería y especial al maestro mayor de la cantería de la dicha iglesia y a otros... jumetricos, y sobre muchos tratados que sobre lo dicho... determinaron sus mercedes que la mitad de la dicha iglesia que... pues es tan grande que basta y sobra para el pueblo que agora ay... y aunque fuese más, que en esta solamente se entienda edificar haziendo los pilares de cantería y de la misma cantería... obra se hagan los arcos y lo demás se haga de obra de mampuesto... cal porque de esta manera será la obra tan fuerte e perpetua e m... de cantería e se hará brevemente y mucho menos costo».

añade otro remedio, que contribuyó a restar riqueza a la ya menguada Catedral. Puesto que el mayor costo lo reclamaban los sillares tallados, se reglamenta que sólo se hagan de cantería los pilares y de la misma piedra los arcos, pero el resto de muros y bóvedas se construya de mampostería y cal. He aquí explicada documentalmente otra particularidad de los muros de las naves de nuestra iglesia: solo presentan aparejo tallado los muros que flanquean los ingresos a las capillas horanacinas desde los capiteles abajo. Es otro indicio demostrador de lo que había edificado Pedro de Llerena y del punto de partida del maestro Palacios. Por encima de la línea de impostas acaso estaban ya colocadas algunas de las ventanas estrechas que forman el primer piso de ventanales, o por lo menos ya estarían labrados sus sillares y hubo de asentarse el arquitecto de acuerdo con la traza de su antecesor Pedro de Llerena. Así permite pensarlo otro acuerdo capitular inmediato del 19 de mayo de 1536⁶⁰. En efecto, se quejan los canónigos de que los cantores, piezas de orfebrería, libros y ornamentos de seda absorbían demasiado dinero y este gasto paralizaba la fábrica del templo hasta el punto de que pasaban muchos días sin que se labrase ni asentase piedra alguna, con el agravante de que había mucha cantería labrada que estaba por sentar, cal, madera y otros materiales ya comprados. Puesto que «las rentas de la fábrica son para fabricar», los capitulares reducen drásticamente los sueldos de sus músicos y ministros y despiden al cerero y al relojero, si bien volvieron de su acuerdo el 22 de septiembre inmediato, deseosos de mantener los cantores sin dejar por eso de edificar el nuevo templo como desde principios del siglo habían venido haciendo sus antecesores.

Con posterioridad empiezan a escasear en las actas referencias a los trabajos que dirigía Juan de Palacios y sólo el 28 de diciembre de 1540 se consigna que el mayordomo de fábrica quedaba comisionado para mandar traer yeso de Castilla para empezar a hacer las capillas de la Cate-

60. Actas, lib. IV, fols. 91 y 94.

dral⁶¹. Por otro lado, faltan las actas comprendidas entre 1541 y 1552, perdidas probablemente en el traslado de alhajas y libros capitulares fuera de la ciudad al conocerse el inmediato arribo a las Islas del pirata francés François Leclerc, «Pie de palo», que, como es sabido, incendió Santa Cruz de La Palma en 1551. Para ayudar a la destruida iglesia de Santa Cruz de La Palma el Cabildo donó en 1553 un cáliz y ornamentos⁶².

No podemos seguir, con el detalle que desearíamos, la gestión del maestro Palacios y para conocer globalmente hasta donde llegó la obra durante la veintena de años que dirigió los trabajos, hemos de atenernos a sus respuestas al interrogatorio de Francisco de Herrera arriba aludido.

De sus afirmaciones⁶³ puede deducirse que el cuerpo del templo edificado hasta 1551 era suntuoso, tenía naves

61. Actas, lib. IV, fol. 141: Cabildo del 28 de diciembre de 1540, «cometieron al señor Chantre mayordomo de la fábrica para que su merced mande traer yeso de Castilla para que se empiencen a hazer las Capillas desta Chatedral iglesia». Se entiende no empezar todas las capillas, sino iniciar la construcción de las no concertadas en 1527.

62. Actas, lib. V, Cabildos del 7 de agosto y 20 de octubre de 1553.

63. Creo de interés transcribir íntegras las respuestas de Juan de Palacios a las 23 cuestiones presentadas en el interrogatorio de Francisco de Herrera, Archivo Secreto de la Catedral, leg. 61.

Las preguntas formuladas a todos los trece testigos fueron éstas:

I. ¿Tienen noticia de la Catedral de Santa Ana e iglesia de S. Juan de Telde, S. Salvador de La Palma y Santa María de Betancuria?

II. ¿La catedral se comenzó ha muchos años y se ha edificado continuadamente?

III. ¿Es suntuoso el edificio y cuerpo del templo, suntuoso, de muchas naves altas y anchas?

IV. ¿Es mucha la renta para acabarse en pocos años o necesita ayuda?

V. ¿Correría mucho peligro por las aguas y temporales si se tarda mucho en terminarse?

VI. ¿Por hacerse tan suntuosa y buena, el cuerpo de la iglesia es muy estrecho y pequeño y cabe poca gente?

VII. ¿Hay en Las Palmas otra parroquia que la catedral?

VIII. ¿Las Palmas es pueblo de muchos caballeros y ciudadanos, mercaderes y extranjeros, y por ser estrecha y pequeña la catedral se van a oír misa a otras iglesias y ermitas?

altas, aunque no lo suficientemente anchas para una concurrencia numerosa, pues, por ser Las Palmas ciudad de muchos caballeros y ciudadanos, mercaderes y extranjeros, y pequeña y estrecha la Catedral, se van a oír misa a otras iglesias y ermitas. Tenía levantadas la Catedral sus pare-

IX. ¿Es suntuoso el culto en la catedral?

X. ¿Han procurado los canónigos tomar a tributo 4 ó 5 ó 6 mil doblas para que no cese la construcción?

XI. De no acabarse el templo, ¿recibiría perjuicio el pueblo?

XII. ¿Pueden gozar de los oficios los fieles?

XIII. ¿Tiene la Catedral levantadas las paredes y las naves, para que se hayan de «híhar» los arcos y levantar el edificio?

XIV. ¿Tiene necesidad para acabarse como va el cuerpo de la iglesia que se está labrando, de lo dicho o 7 000 ducados?

XV. ¿Son de este obispado las iglesias parroquiales de S. Juan de Telde, San Salvador de La Palma y Santa María de Betancuria?

XVI. ¿Son iglesias hechas y acabadas?

XVII. ¿Tendrá dineros la fábrica de S. Juan de Telde, 300 doblas?

XVIII. ¿Tendrá Telde de renta 250 ducados al año?

XIX. ¿Tiene el Salvador dineros retenidos?

XX. ¿Tiene el Salvador 450 doblas al año?

XXI. ¿Tiene Betancuria dineros retenidos?

XXII. ¿Tiene Betancuria 200 ducados al año?

XXIII. ¿Todo lo dicho es de pública voz y fama?

He aquí las respuestas dadas el 25 de mayo de 1551 por Juan de Palacios, maestro mayor de la obra de la Catedral de Las Palmas:

«2.º testigo. E el dicho Juan de palacios testigo llamado por el dicho Francisco de Herrera en el dicho nombre preguntado por el tenor del dicho ynterrogatorio dixo lo siguiente,

a la primera pregunta dixo que conosco al dicho francisco de herrera e tiene notiçia de la dicha yglesia de Señora Santa Ana muchos días ha porque es el maestro mayor de sus obras y fábrica e que asimismo tiene notiçia de las yglesias en la dicha pregunta contenidas porque las ha visto y porque en algunas dellas este testigo ha fecho edefiçios.

a la segunda pregunta dixo que la dize como en ella se contiene porque lo ha visto y es notorio lo en ella contenido y muy público en toda esta ysla de Canaria y no a sido algunas tempradas que por falta de dinero que no tenía la yglesia paraba la obra della.

a la terçera pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene porque lo vee y ha visto y tiene la traça della e vee los hedeçiõs que van començados para ser yglesia y templo muy sunptuoso y grande donde nuestro Señor será servido en esta çibdad real de las palmas

des y sus naves, a punto de recibir y «jijjar» los arcos y techar el recinto.

Las manifestaciones del maestro mayor quedan confirmadas por otro de los testigos interrogados en tal ocasión,

donde esta muy honrrado a cabsa de la sunptuosidad desta dicha yglesia.

a la cuarta pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene porque lo vee y ha visto y por el conosciimiento que tiene de la obra que lleva esta dicha yglesia y por la notiçia que tiene de la poca renta que tiene y que muchas vezes ha visto que por falta de dineros se an despedido los ofiçiales y ha quedado la obra parada por lo qual tiene por muy çierto porque es público y por lo es testigo que si no es socorrida de otras partes en muchos años esta yglesia no se puede acabar.

a la quinta pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene porque como maestro de cantería y de semejantes obras tiene notiçia y sabe que sy esta yglesia no es socorrida de cantidad de dineros para que se acabe en breve tiempo corre mucho riesgo de tiempo y tempestades y se podrerían muchas maderas y materiales en gran suma y en gran pérdida de la dicha yglesia demás del riesgo que ternía la obra que está començada.

a la sesta pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene porque lo ha visto y vee cada día y es muy notorio lo en la pregunta contenido.

a la séptima pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene porque lo ha visto y vee y es público y notorio en esta ysla lo en la pregunta contenido será verdad como la pregunta dize.

a la otava pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene porque lo vee y ha visto y es muy público y notorio lo en ella contenido.

a la novena pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene porque lo vee y ha visto y es muy notorio en esta ysla.

a la décima pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene porque a este testigo los señores de esta yglesia le han dado a este testigo parte de lo en la pregunta contenido y platicando en que sería bien tomar dineros a tributo para que esta dicha yglesia se acabe más en breve y se escusen los daños y riesgos que de no se acabar con brevedad le podrán venir y se le podrían retreçar.

a la honze pregunta dixo que la sabe como en en ella se contiene porque lo vee y es muy notorio lo que la pregunta dize y se vee cada día y pasar asy lo que la pregunta dize como en ella se contiene.

a la doze pregunta dixo que asy le paresçe a este testigo ser ver-

Francisco Vélez, que dice ⁶⁴ haber residido en la Isla durante veinte años y haber comprobado a su llegada que la iglesia mayor estaba ya comenzada; durante ese tiempo ha visto labrar piedra y edificar el templo, habiéndose acabado dos capillas, la del Santísimo Sacramento y otra que está junto a ella (indudablemente la que construyó el Cabildo y la contigua que costeó el maestrescuela Tribaldos, hoy de San Gregorio y San Fernando respectivamente). El edificio está trazado por el cuerpo de la iglesia, especialmente las tres naves, edificándose con suntuosidad; si se acaba, será tenido, dice, por muy buen templo. Otro declarante de 1551, el ya citado Agustín Gutiérrez que nos proporcionó la no-

dad lo que la pregunta dize y que sabe que el pueblo se holgaría y consolaría de tener este templo acabado.

a la treze pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene porque es maestro del arte de semejantes hedeñijos y sabe que en esta ysla cuestan todos los materiales muy caro y cada día se suben más y los oficiales y gente cuesta mucho.

a la diez y seys pregunta dixo que sabe la pregunta como en ella se contiene en quanto a lo que toca y dize la pregunta de la yglesia de telde porque en lo que toca a las demás yglesias este testigo no lo sabe porque ha días que no las ha visto.

a la diez y syete pregunta dixo que la non sabe.

a la diez y ocho pregunta dixo que la non sabe.

a la diez y nueve pregunta dixo que la non sabe.

a la veynte pregunta dixo que la non sabe.

a la veynte e una pregunta dixo que ha oydo decir que la dicha yglesia de fuerteventura tiene muchos dineros retenidos, pero que no sabe que tantos terna y que esto lo ha oydo decir publicamente de más de quinze años a esta parte.

a la veynte y dos pregunta dixo que la non sabe.

a la veynte y tres pregunta dixo que sabe que lo que dicho tiene es la verdad y público y notorio entre las personas que lo saben como este testigo y en ello se afirma y firmolo.—Juan de palaçyos.

64. *Ibidem*, leg. 61. Declara el 23 de mayo de 1551 Francisco Vélez que «de veinte y más años a esta parte reside en esta isla, la iglesia mayor estaba comenzada a edificar de antes y durante este tiempo ha visto labrar y edificar en ella y se han acabado dos capillas, la del Santísimo Sacramento y otra que está junto con ella y el demás edificio está comenzado y van labrando y no muy de continuo por falta de dinero... el edificio está trazado por el cuerpo de la iglesia espeçialmente las tres naves, va edificandose suntuosamente según la cualidad de la iglesia, si se acaba será tenido por muy buen templo».

ticia de los sillares traídos del Puerto de Santa María, afirma que el templo tenía entonces paredes altas y arcos hechos.

Al confrontar estos testimonios con el edificio que ha llegado hasta nosotros, me inclino a creer que bajo Juan de Palacios, además de cubrir con bóvedas de crucería estrellada las dos capillas anejas a la nave del evangelio, los muros laterales y también los de la fachada principal correspondientes a las naves extremas llegaron a su máxima altura e incorporaron la segunda serie de ventanas, más holgadas y luminosas que las saeteras inferiores, y sensiblemente parecidas a las de las capillas citadas. También llevaría aparejado este crecimiento de los muros la construcción de los arbotantes que por ambos flancos recibirán luego el empuje de las bóvedas. Y si ya estaban iniciados algunos arcos, es indudable asimismo que los ocho pilares cilíndricos con arandelas que tanto caracterizan nuestra Catedral eran ya esbelta realidad. Todo ello obliga a considerar a Juan de Palacios como autor de un segundo plan constructivo, mucho más hermoso y avanzado que el de las tres naves desiguales que hemos supuesto ideó Pedro de Llerena, y con bastantes diferencias tectónicas y decorativas.

Es significativo que en todas estas adiciones a la fábrica anterior a 1533 no aparezca ya la arenisca dorada, sino exclusivamente cantería azul, como demostró en los arbotantes y coronación de los muros de las naves laterales don Simón Benítez. Algunas marcas de canteros advertidas por don Simón en los pilares cilíndricos coinciden con otras grabadas en los arcos de San Juan de Telde, según el doctor Hernández Benítez ⁶⁵, quien nos dice que en esta iglesia intervino Juan de Palacios, noticia que coincide con la anterior declaración del arquitecto ⁶⁶.

65. DR. PEDRO HERNÁNDEZ BENÍTEZ, Pbro., *Telde (Sus valores arqueológicos, históricos, artísticos y religiosos)*. Telde, 1958-1959, pp. 122-126 y fig. frente a p. 164. Por lo menos dos de los signos lapidarios de Telde parecen idénticos a las marcas de canteros reproducidas por don Simón Benítez en sus *Datos*, p. 446, como existentes en los pilares de la Catedral.

66. Idem, *ibidem*, p. 67. El doctor Hernández Benítez cita también como arquitecto de San Juan de Telde al maestro Alonso Montaude, al que sucedió Juan de Palacios. Convendría contrastar la documentación parroquial y averiguar si, como en el caso de la Catedral, no intervino asimismo Pedro de Llerena.

Por otra parte, si cotejamos esta hipótesis con el análisis del arquitecto Eduardo, es indudable que la actuación de Palacios corresponde íntegramente a la etapa tercera o del que creía segundo arquitecto (posterior a las distracciones del maestro «intermedio» en el templo viejo). No obstante, pensaba el canónigo que las diferencias entre uno y otro diseño estribarían en que el más antiguo carecía de capillas y crucero, y el segundo contaba con estas adiciones. No me parece del todo exacto en lo que a las capillas se refiere, pues ya dejé demostrado que desde 1527 se agregaban las dos que Palacios cubrió con bóvedas hacia 1533. En cuanto al crucero sí creo lo iniciara el citado maestro mayor si, como ya advirtió Eduardo, el cuarto pilar lo hizo ligeramente más grueso que los anteriores, con vistas a recibir un cimborrio más alto y más pesado que las bóvedas.

Lo más destacado que hoy perdura del plan del arquitecto Palacios es, en mi opinión, la bellísima serie de pilares cilíndricos con arandelas⁶⁷. Estos elegantísimos pilares acarrearón además la transformación de un templo de tres naves de distinta altura en un grandioso salón, «hallenkirche», con bóvedas a la misma altura, solución cuya grandeza glorifica cumplidamente a su autor. Creo que éste no pudo ser Pedro de Llerena, mucho menos Diego Alonso. Aparte de las pruebas documentales arriba aportadas, hay otra razón digna de tenerse en cuenta: la cronología.

Aunque las lonjas levantinas de Palma y Valencia ya resolvieron la cubierta de un salón de varias naves con bóvedas de igual altura sobre pilares torsos, los pilares cilíndricos con idéntica función no se generalizaron en la arquitectura gótica religiosa hasta bien entrado el siglo XVI y ello por sugerencias de la columna renacentista. El precedente de este tipo de pilar cilíndrico, coronado por un capitel corrido, suele verse en la colegiata de Berlanga de Duero, obra de Juan de Rasines, construida entre 1526 y

67. El testimonio de CASTILLO, *ob. cit.*, p. 443 de la edic. de M. SANTIAGO, es preciso en los soportes del templo, aunque equivoque el orden arquitectónico: «...el edificio... prosiguió Juan de Palacio, otro gran maestro, levantándolo con admirables y singulares columnas y bóveda, su magestuosa obra corintia».

1530, y su expansión lograría a lo largo de toda la arquitectura plateresca extremos tan distantes como la Lonja de Zaragoza y la Catedral de Santo Domingo, que E. Walter Palm ha comparado muy acertadamente con la de Las Palmas⁶⁸. En cuanto a parentescos, no olvidemos que los pilares canarios, como hizo notar el marqués de Lozoya, presentan cierto contacto con la arquitectura manuelina, precisamente en la frecuencia de las arandelas, y basta cotejarlos con los del crucero de los jerónimos de Belem en Lisboa, pero también en este caso son de la tercera década del siglo, y soportan la admirable bóveda que cerró Juan de Castillo en 1522; las arandelas no suelen aparecer en los pilares castellanos o dominicanos, a diferencia de los lisboetas, más que una sola vez, excluido el capitel.

Torres Balbás⁶⁹ ha advertido cómo en la evolución del pilar gótico a principios del siglo XVI se va pasando del pilar baquetonado a la columna clásica en etapas sucesivas que entran en el segundo cuarto del siglo. Uno de los que cultivarían el pilar cilíndrico fue Rodrigo Gil de Hontañón, que lo emplea hacia 1545 en Becerril de Campos. El ejemplo más cercano a Canarias sería, me parece, la iglesia de Santa María de Arcos de la Frontera (Cádiz), que según Romero de Torres⁷⁰ se construyó entre 1520 y 1553, años más inmediatos a Juan de Palacios que a la llegada de Pedro de Llerena en 1504 a Las Palmas. No dejó de advertir que a esto se oponen las perlas o bolas Reyes Católicos que, sobre un tema funicular o de sogá, aparecen

68. ERWIN WALTER PALM, *Los monumentos arquitectónicos de la Española*. Ciudad Trujillo, 1955, tomo I, p. 180 y II, p. 38.

69. LEOPOLDO TORRES BALBÁS, «Arquitectura gótica», en *Ars Hispaniae*, VII, p. 373. Véase también FERNANDO CHUECA GOITIA, «Arquitectura del siglo XVI», en *Ars Hispaniae*, XI, p. 91.

70. ENRIQUE ROMERO DE TORRES, *Catálogo monumental de España. Provincia de Cádiz*, Madrid, 1934, p. 366 y fig. 268. Nótese además el extraordinario parentesco que tiene la cabecera de la iglesia de Arcos de la Frontera con la de Las Palmas, a pesar de ser esta última obra de Diego Nicolás Eduardo: ambas son planas, sin girola, y cerradas por bellísimas bóvedas cónicas de efecto semejante a los ábsides en forma de concha que a mediados de siglo cultiva Rodrigo Gil de Hontañón, aunque en la órbita andaluza el modelo sería la sacristía de la Catedral de Sevilla.

en las arandelas inferiores de las tres que decoran los pilares de Las Palmas. El resto de la decoración de las arandelas es bien plateresco, posterior al estilo Reyes Católicos. La presencia de ese tema decorativo del último gótico haría fechar el primer tambor de los pilares en la primera década y atribuir al menos ese tercio inferior a Pedro de Llerena, si no se tratara, como es tan frecuente en el arte isleño, de un arcaísmo⁷¹ que Juan de Palacios pudo tomar a la fachada de San Juan de Telde, donde sabemos trabajó incluso en torno a 1551.

Como contraste con la maestría y modernidad del arte de Juan de Palacios no quisiera dejar de notar que al emplearse bóvedas de igual altura en las tres naves no era necesario para la estabilidad de la fábrica la presencia de arbotantes, pues sabemos que aquellas se equilibran mutuamente sin necesidad de transmitir empujes a contrafuertes pronunciados por fuera de los muros laterales. Si Palacios es, como he insinuado, autor de los arbotantes de la Catedral, construidos en cantería azul como todas sus fábricas, acaso obedeció a la sugestión de su antecesor, quien al idear naves de distinta altura tuvo que acudir a este agilísimo recurso del arte gótico, en tal caso ineludible, pero en el templo actual innecesario y solo justificable por escrúpulos de seguridad. ¿Sería este uno de los yerros que se achacarían años después a la obra de Juan de Palacios?

La última fecha que conozco en la biografía del maestro mayor es la de sus declaraciones de 1551 ante Francisco de Herrera. Pudo morir Juan de Palacios dos años después o en los primeros meses de 1554, después de trabajar más de veinte años como arquitecto de la Catedral.

EL MAESTRO MARTÍN DE BAREA

El sucesor de Palacios fue dado a conocer por don Simón Benítez y don Antonio Rumeu de Armas, quienes publicaron su apellido de Barea⁷². Podemos completar su

71. Compárese con las sartas de bolas de los pilares cilíndricos de la Catedral de Santo Domingo, iniciada en 1523. PALM, ob. cit., I, p. 184.

72. BENÍTEZ PADILLA, *Datos*, p. 446; RUMEU DE ARMAS, ob. cit., II, p. 275, lo considera, con todo acierto, autor de las bóvedas del templo del coro al crucero.

nombre diciendo que se llamaba Martín de Barea. Así consta en las actas capitulares y así era conocido ya de Millares Torres en sus *Anales* inéditos. El apellido, todavía frecuente hoy y en posesión de ilustres escritores contemporáneos, denota ascendencia vascongada, y volveré luego sobre él.

La primera actuación de Martín de Barea fue denunciar la bondad de las obras del templo y advertir yerros notorios en la construcción. La advertencia del nuevo maestro mayor sumió a los canónigos en el mayor desconcierto. Se convocaron «muchos cabildos y ayuntamientos», se consultó «a los señores Justicia y Regimiento» y se hizo ver la obra a todos los expertos presentes en la Isla. El acta del Cabildo celebrado el martes 10 de julio de 1554, extractada por don Simón Benítez, recoge la discusión entablada en torno a las sugerencias del maestro Martín de Barea ⁷³.

73. Actas capitulares, lib. V, Cabildo del martes 10 de julio de 1554. Transcribo completa el acta de la sesión, que don Simón Benítez acortó, para que se comprenda mejor la postura del maestro mayor y de los partidarios de un templo parecido a la catedral leonesa: «En este cabildo su merced el señor dean dixo que ya sus mercedes saben como luego que Martyn de Barea maestre mayor vino a esta ysla a dicho que la obra de esta yglesia ba errada y sobre ello sus mercedes an hecho muchos cabildos y ayuntamientos y lo an consultado con los SS. Justicia y rregimiento y an hecho ber la dicha obra y se anpare de los yerros notorios y se an hecho muchos tratados sobre ello y pues el dicho maestre mayor es onbre sabio y experto en su oficio por tanto en el voto y pareçer de sus mercedes en la dicha obra se dexa al dicho Martyn de barea que la haga como le pareçiese en su concención mejor y más brebe y más segura./ El señor chantre dixo lo mismo./ El señor Thesorero dixo lo mesmo y que se haga al modo de la yglesia de león como se a tratado que es mejor./ El señor maestrescuela dixo que esta obra es solene y eroyca y de mucha costa y que su boto es que la dicha obra no se derribe sin tomar más pareçer y se enbíe por otro maestro y que lo contradize y presentó dos pliegos de papel escritos y firmados de su nombre de su contradición y boto y de las razones en que se funda./ El señor prior dixo que se haga lo que el señor dean dize./ El señor arcediano de tenerife dixo que se haga como el señor dean dize y que se haga la mejor obra./ El señor arcediano de fuerteventura dixo que el señor don fernando le dixo que oy el maestre no se conforma con su pareçer è no se fiasen del, que se arrima a la contradicion del maestrescuela y pidiólo por testimonio./ El señor canónigo Medina dixo que se haga lo que el señor dize y que se haga conforme a la de león».

Aunque no logro salir de mi perplejidad ante sus pretensiones ni coordinar sus proyectos con el templo que hoy conocemos, parece claro que Barea concebía el edificio conforme al patrón gótico francés de la Catedral de León, retrocediendo al siglo XIII, tres centurias por tanto, para tomar modelo. El plan del maestro mayor era grato al deán don Zoilo Ramírez, quien defendió al arquitecto como hombre sabio y experto en su oficio, pese a lo anacrónico de su estética, dándole margen para que concibiese la obra como mejor, más breve y más segura le pareciese. A esta postura se adhirieron el señor Tesorero, quien precisa «que se haga al modo de la iglesia de León como se ha tratado que es mejor», así como el arcediano de Tenerife y el prior; también el canónigo Medina postula que «se haga conforme a la de León». Frente a esta postura se sitúa el maestrescuela, quien en largo escrito defiende la obra realizada por los arquitectos precedentes como solemne, heroica y de mucho costo; pide que no se derribe sin tomar más parecer y se traiga a otro maestro, porque no le parece de fiar el tal Martín. Le secunda el arcediano de Fuerteventura.

No aclara el acta si se aceptó entonces el plan de Barea, que al parecer contaba con mayoría de votos, pero del resultado final habla la obra misma: puede deducirse que los dos votos en contra impidieron la destrucción de la fábrica del maestro Palacios y su transformación en un templo de tres naves, las laterales más bajas que la central, crucero, deambulatorio y dos torres cuadradas a ambos extremos de la fachada oeste, según la pretendida imitación de la «pulchra leonina». Por otro texto capitular ocho meses posterior puede pensarse incluso que Barea había empezado a derribar la parte no concorde con sus ideales. No es necesario repetir que la Catedral de Las Palmas poco debe hoy al «milagro» leonés y que su fábrica presenta actualmente un tipo bien definido de «hallenkirche», muy dentro de las últimas concepciones del gótico español vigente en pleno siglo XVI. Puede admitirse, no obstante, que Barea modificase, como ha apuntado don Luis Benítez Inglott⁷⁴, el enlace del templo nuevo con la iglesia vieja, con el que

74. BENÍTEZ INGLOTT, ob. cit., p. 421.

Palacios pudo contar cuando se le ordenó en 1536 reducirlo a la mitad, pero no creo que el crucero, ya pensado por el autor de los pilares puesto que les dio mayor diámetro, resultara muy modificado por el maestro Martín hasta creer a éste el autor del crucero de que habla Eduardo.

El 11 de marzo del año siguiente no se habla ya del modelo leonés, sino de cómo habría de cubrirse el templo. Ello prueba que los muros de las naves y los ocho pilares cilíndricos estaban erguidos totalmente. También esta vez los pareceres están divididos y el partido seguido por el deán, el prior y el racionero Martel, que pretendían hacer todas las bóvedas de cantería, fue controvertido por la otra facción, capitaneada por el maestrescuela, a quien seguían el canónigo Carrillo y el racionero Mayne. El acuerdo tomado fue hacerlas de yeso⁷⁵. Tres días después se modificó, después de oír al maestro mayor de la obra. Martín de Barea dio a entender que era mejor y más perenne hacer de cantería los arcos y nervaduras y lo demás de «malpaís y cal», es decir de hormigón ligero al incorporar escoria volcánica o malpaís⁷⁶. Nótese que es el mismo sistema de

75. Actas, lib. V, Cabildo del 11 de marzo de 1555: «En este cabildo se trató por los dichos señores sy la obra de bóveda de la dicha yglesia se debe hazer de cantería o de bóveda de yeso, abiendo sydo llamados de ante día y fue acordado que se hiziese la bóveda de yeso porque parecía ser mejor.—El señor dean dixo que su parecer es que no se haga de yeso sino de cantería.—El señor maestrescuela dixo que quando se trató y se deshazía la obra de la dicha yglesia dio su parecer por escrito y lo que allí dixo dize agora (a este parecer se arriaron el señor canónigo Carrillo y racionero Mayne).—El señor prior y racionero Martel dixerón que se haga de piedra de cantería».

76. Actas, lib. V, 14 de marzo de 1555: «se bolbió a tratar sobre la obra de la santa yglesia sy se hará de yeso o de cantería y fue llamado el maestro mayor de la dicha obra Martyn de Barea el qual dixo y dio a entender que hera mejor y más perpetuo que los arcos y crueros se hagan de cantería y oy fue tratado por su señoría y fue acordado y determynado que se haga la obra de la dicha yglesia de cantería conforme a como el dicho maestro mayor lo tiene traçado y ordenare los crueros de cantería y lo demás de malpays y cal como el maestre mayor dize se debe hazer».

Es sabido que en las bóvedas de crucería del siglo XVI las plementerías se hacían delgadas para disminuir empujes con ladrillo plano o incluso de yeso. Cfr. TORRES BALBÁS, *ob. cit.*, p. 373.

nervios de piedra y plementerías de yeso que había empleado Juan de Palacios en las dos capillas ya cubiertas.

Martín de Barea es, pues, sólo el ejecutor del plan de bóvedas de crucería previsto por su antecesor. Los pilares cilíndricos ya presuponían terceletes en todas las bóvedas, dado el molduraje que llevan los pilares entre cada pareja de gruesos baquetones correspondientes a los arcos formeros y fajones. Es interesante esta preferencia por las bóvedas de terceletes, más frecuentes en el gótico inicial, aunque Pedro Gumiel las empleaba poco antes en el cruce-ro y nave central de la Magistral de Alcalá. La idea de flanquear el futuro cimborrio con cuatro bóvedas estrelladas sí pudo haber sido concebido por Martín de Barea, quien construyó la primera seguramente, repetida tres veces en el siglo XVIII por Diego Nicolás Eduardo. El diseño de esta bóveda es de gran belleza y más cercano a las estrelladas con molduras curvas practicadas en las Catedrales de Sevilla (justamente en las cuatro bóvedas inmediatas al cimborrio), Salamanca y Segovia, que al esquema romboi-dal y abstracto, más próximo a lo toledano de Guas y Egas, con que Juan de Palacios concibió las nervaduras de las bóvedas que cubren desde 1533 las capillas de San Fernando y San Gregorio.

En todo caso, el arco toral decorado con azucenas ali-neadas a lo largo de la rosca, que Eduardo supo interpretar tan certeramente al prolongar la Catedral en 1781, se debe a Martín de Barea⁷⁷ y también aquí es significativa la co-incidencia con la Catedral de Sevilla.

Los trabajos iniciados por Martín de Barea en las cu-biertas de las tres naves proseguirían con menos interrup-ciones que bajo los precedentes maestros mayores. Sobre su gestión poco dicen las actas. En abril de 1558 pide que se le pague su salario en trigo, o en caso de carestía en doblas, como se hace con los oficiales⁷⁸. Que los trabajos

77. Así piensa también RUMBU DE ARMAS, ob. cit., II, p. 276.

78. Actas, lib. V, Cabildo del 15 de abril de 1558: «a pedimento del maestro mayor de la obra mandaron que el trigo que se le da de salario en cada un año se le pague en trigo y que sy el trigo tuviere mucho balor se le pague en doblas cada hanega como se da a los ofi-ciales de la yglesia sin embargo de lo que está asentado con el por escritura».

continuaban con ímpetu se deduce de los acuerdos de junio y diciembre de 1558, en los que se aplican a la fábrica 500 ducados del obispo Vaca y otras 200 doblas de oro del fondo capitular ⁷⁹. A fines de 1562 había muerto. El aparejador que le auxiliaba se convirtió luego en su sucesor.

PEDRO DE NAREA

No logró Martín de Barea concluir la media iglesia con que el Cabildo se conformó desde 1536 y hubo necesidad de elegir sucesor. Las actas dan fe esta vez de gran preocupación por parte de los capitulares ante esta nueva elección de maestro mayor. El candidato presentado a la Junta del 29 de diciembre de 1562 fue Pedro de Narea, aparejador del maestro Martín de Barea ya fallecido ⁸⁰.

Ya había hecho notar Rumeu de Armas que en 1562 aparecía trabajando en las obras un nuevo maestro llamado Pedro de Herrera ⁸¹. Así lo denomina también Millares Torres, pero es transcripción errónea de Viera y Clavijo que como Herrera lo apellida en sus *Extractos*, cuando en las actas aparece bien claro y repetidas veces Pedro de Narea.

Aunque no sean concluyentes las pruebas que puedan aducirse, no excluyo la posibilidad de que Pedro de Narea fuese hijo o familiar del maestro Martín. En un acta inmediatamente posterior se llama a éste «Martín de Narea, maestro mayor», identificando el apellido con el de su aparejador. Esto confirmaría la ascendencia vascongada del arquitecto fallecido, pues Narea es topónimo, un barrio del municipio de Murélagua en la provincia de Vizcaya, y no

79. Actas, lib. V, Cabildos del 1.º de junio y 9 de diciembre de 1558.

80. Actas, lib. V, Cabildo del 29 de diciembre de 1562: «tratando de la obra de la yglesia porque el maestro mayor Martyn de Varrea ha fallado desta presente vida y tratando quien sea maestro mayor para la dicha obra si será Pedro de Narea el aparejador, sus mercedes acordaron que unánimes y conformes se hagan muchos tratados sobre ello, para ver si el dicho Pedro de Narea es bastante para ser maestre mayor de la dicha obra y este es el primero tratado y ansy lo determinaron».

81. RUMEU DE ARMAS, ob. cit., II, p. 278.

es raro encontrar canteros vascos y trasmeranos en las más distantes regiones españolas a lo largo y a lo ancho de la arquitectura renacentista, a la que insuflaron no poco de la durabilidad del estilo gótico que hasta fecha muy avanzada impregnó nuestro arte quinientista. La ascendencia vasca es suficiente justificación del arcaísmo de Martín de Barea, lleno de añoranzas del gótico leonés en pleno Renacimiento.

En el citado Cabildo de diciembre de 1562 se ordenan cuatro reuniones consecutivas para tratar «si el dicho Pedro de Narea es bastante para ser maestre mayor de la dicha obra». Las siguientes tuvieron lugar el 2, 4 y 8 de enero de 1563, con informe personal de muchos oficiales. En la última, después de implorar el auxilio divino en la misa del Espíritu Santo, quedó finalmente nombrado Pedro de Narea «maestro mayor de la dicha obra de la iglesia con ciertas condiciones que el señor racionero Martel leyó en el dicho cabildo las cuales se pornan en la escritura que con el se hiciere».

Hubo, sin embargo, una contradicción. El arcediano don Juan Salvago emitió por escrito un voto negativo, en el que recordó los pasados errores cometidos en la fábrica —aún no solucionados a la sazón—, con los consiguientes daños e inconvenientes, y solicitaba que el Cabildo hiciese venir de la Península a otro maestro que entienda bien el daño que la iglesia tiene para que se remedie y se prosiga, pues aunque considera a Pedro de Narea hombre de bien y hábil en su oficio, le parece que no vale para el cargo. Pese a este voto en contra, el nuevo maestro mayor fue Narea⁸². A él tocaría concluir la Catedral que se inauguró en 1570.

Su misión consistiría en el cierre de las bóvedas que su antecesor dejó inconclusas, siguiendo el sistema de ce-

82. Actas, lib. V, Cabildo del viernes 8 de enero de 1563: «Se hizo el quarto tratado sobre la obra de la yglesia y de quien a de ser maestro mayor de la dicha obra de la dicha yglesia y sus mercedes trataron mucho sobre ello y poniendo a Nro. Señor delante de sus ojos para que les encaminase para asertar en lo que conviniere para la dicha obra y mandando dezir una misa al Espíritu Santo, para que les encaminase asertaran en lo que convenga al servicio de Nro. Señor y de la dicha obra de la yglesia, sus mercedes botando el dicho ne-

rrar las plementerías con hormigón sobre nervaduras de cantería azul. En 1567 tenía el Cabildo almacenada alguna cal de la que consintió el 11 de enero en ceder una parte para acabar el fuerte del Puerto de las Isletas o castillo de la Luz, con cuyo pretexto facultó al deán don Juan de Villalta, capellán de S. M., para pasar como diputado a la corte y reclamar del rey Felipe II alguna limosna destinada a continuar y concluir la obra de la Catedral, comenzada unos setenta años antes y «que hacía tanta falta por no tener los fieles templo proporcionado».

El 18 de junio se vuelve a tratar en Cabildo de la obra de la iglesia y se acuerda «que se acabe la media yglesia

gocio acordaron y mandaron que Pedro de Narea sea maestro mayor de la dicha obra de la yglesia con ciertas condiciones que el señor racionero Martel leyó en el dicho cabildo las quales se pornan en la escritura que con él se hiciere y dicho de nombre que le dieren de salario y desta manera lo determinaron y mandaron que se asiente en libro capitular y el señor arcediano de Canaria don Juan Salvago dio por su boto esto que sigue:

El señor arcediano dixo que como es notorio ha más de sesenta años que se comenzó la obra nueva desta yglesia y en ella se an gastado muy grandes sumas y cantidades de dineros y se ban gastando en tanta manera que parece cosa estraña, y los maestros mayores que en ella han abido la han erreso de que se an recogido grandes ynconvenientes y daños como se a visto, de pocos años a esta parte, y agora es fallecydo Martín de Narea maestro mayor y se trata de que se reçiba por maestro mayor de las dichas obras a Pedro de Narea. En lo qual fue voto y parecer en el que pues la obra está en el estado que todos ven, que se llame a la justia y regimiento y a otros vezinos honrrados y de entendimiento desta çibdad pues es tal cosa que todos deven gosar del contentamiento de ver hecha esta obra, y también será daño suyo si del todo se herrarre, y se comunique con ellos lo que más convenga hazerse pues es negación y bien universal y de tanta ymportancia y pues la fábrica tiene posibilidad se enbía a España por maestro y persona que entienda bien el daño que la obra tiene para que se remedie y se prosiga en hazerse y aunque el dicho Pedro de Narea es hombre de bien y ábil para su officio pero no entiendo quel valga por sus... [ilegible] y parecía se aya de proseguir la dicha obra con protestación que haze que si lo eligieren y nombraren por tal maestro mayor todos los daños y pérdidas que obiere y los salarios que el susodicho ganare serán y vayan sobre las conçiencias de los dichos señores y no sobre la suya».

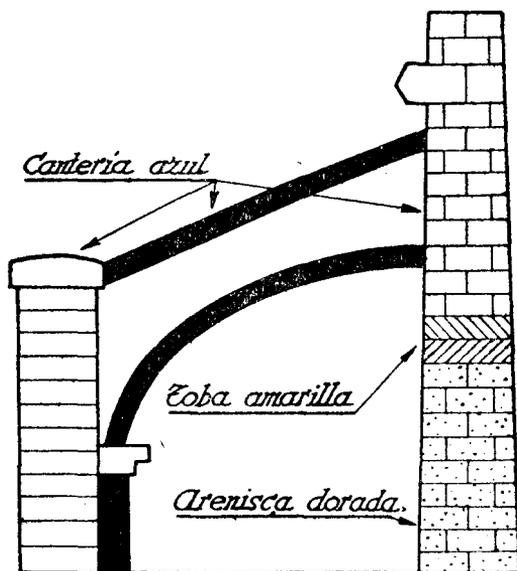


Figura 1.—Estructura de un arbotante, pilar y contrafuerte de la Catedral de Las Palmas, según Benítez Padilla.

que va ya en buenos terminos». Se tiene noticia de que el obispo don Bartolomé de Torres quiere pedir dinero prestado para abreviar plazos. Se consigna en el acta de la misma reunión que «el maestro mayor ha dado ciertos cambios de todo lo que es menester para que se acabe la dicha obra»⁸³. Es indudable que ya estaban cerradas las bóvedas y se iniciaría entonces el muro que cerró el templo a la altura del primer arco toral, dejando bajo éste una gran hornacina donde quedó situada la capilla mayor. Unas escalinatas ascenderían desde el piso de la nave central al presbiterio, y detrás del muro de cierre quedarían instala-

83. Actas, lib. V, Cabildo del 18 de junio de 1567: «platicaron sobre la obra de la yglesia para que se acabe la media yglesia que va ya en buenos términos y porque Su Señoría Ilma. don Bartolomé de Torres, Obispo de Canaria, quiere buscar dineros prestados para que se acabe la obra más presto y el maestro mayor a dado ciertos cambios de todo lo que es menester para que se acabe la dicha obra...»

das las sacristías y dependencias que permitiría el espacio subsistente hasta el hastial de la iglesia vieja ⁸⁴.

Conozco por las actas algunos de los colaboradores de Pedro de Narea. Al cantero Manuel de Acevedo tenía el Cabildo no disimulado aprecio y en remuneración de los muchos y buenos servicios que ha hecho y hace a la fábrica, en sacar los cantos para la obra, le obsequia con medio cahiz de trigo con ocasión del casamiento de una hija suya. En enero de 1570 se acuerda perpetuarle el salario después de terminado el templo, y ya muerto se repite el obsequio de doce doblas a su viuda, Ana Soberana, en 1576, como regalo de boda de otra hija de ambos ⁸⁵.

Otro activo auxiliar de Narea fue su aparejador Juan González, a quien se elogia como «buen oficial de su oficio». Temiendo su marcha del templo y con ello el cese de los trabajos pues no sería posible hallar tan hábil sujeto como él, se le ofrece mejor acomodo el 4 de febrero de 1569, ocasión en la que se habla de «la media iglesia que está tan a canto para cerrar» ⁸⁶. También a Juan González le perpetuaron desde 1572 el salario que cobraba como asentador, y el 26 de febrero de este último año le dieron permiso para ir «a la isla de Tenerife a trazar una torre que en aquella isla se ha de hazer». En Cabildo del 5 de junio de 1573 se le da nuevamente licencia para que fuese a trabajar al fuerte de San Pedro Mártir por los días que fuese necesario. Se le suprime el sueldo desde 1.º de mayo de 1574, pero nuevamente se le prorroga, lo mismo que al citado Acevedo y a otro cantero Simón Merino, también ac-

84. RUMEU DE ARMAS, ob. cit., II, p. 278.

85. Actas, lib. VI, Cabildos del 6 de septiembre de 1568 y 9 de enero de 1570.

86. Actas, lib. VI, Cabildo del 4 de febrero de 1569: «En este dicho día en este cabildo sus mercedes tratando de que Juan Gonçales aparejador de la obra de esta yglesia se quería... [roto] por comodidad que para ello tenya y entendido que si se fuese el dicho Juan Gonçales la obra desta yglesia ternya fal. . como es el dicho Juan Gonçales buen oficial de su oficio... para la obra della e que no se podría hallar tan... como él e no hallándose sería posibla sesase la... media yglesia que está tan a canto para cerrar... sobre ello dieron comysión al señor mayordomo de fábrica para que lo tratase e comptase con el dicho».

tivo en el equipo dirigido por Narea; Merino logró conservar su sueldo hasta 1590 ⁸⁷.

Las últimas noticias contenidas en las actas sobre el maestro mayor Pedro de Narea le hacen continuar al servicio de la Catedral bastantes años después de inaugurada «la media iglesia» la víspera del Corpus de 1570. El 2 de septiembre de ese año pide una remuneración por su trabajo, que le es concedida ⁸⁸. Interviene en la doble capilla de Nuestra Señora de la Antigua que se trataba de concluir en 1573. Con el fin de imprimir mayor celeridad a los trabajos se acordó el 5 de enero de esta última fecha aumentar el jornal a los oficiales. Para la inmediata fiesta de la Virgen de la Antigua (15 de agosto) se trasladó a la nueva capilla su imagen, copia de la venerada en la Catedral de Sevilla que recibía culto en la iglesia vieja por lo menos desde 1520 ⁸⁹. El acta del 21 de mayo de 1574 especifica textualmente que el autor de esta nueva capilla de la Antigua fue el maestro Pedro de Narea, a quien se premió con 200 doblas «quando acabó la capilla de Nuestra Señora» y se le fija su salario en cien doblas anuales desde 1.º de mayo de 1574 en adelante ⁹⁰. Una postrera referencia (8 de

87. Actas, lib. VI, Cabildos del 21 de febrero y 26 de febrero de 1572, 5 de junio de 1573 y 21 de mayo de 1574.

88. Actas, lib. VI, Cabildo del 2 de septiembre de 1570: «se vio una petición de Pedro de Narea maestro mayor de la obra desta santa yglesia en que pedía alguna remuneración de su trabajo e por sus mercedes vysto y tratado acordaron y mandaron que luego que sea acabada...».

89. Actas, lib. VI, Cabildo del 5 de enero de 1573 «para acabarse las capillas de Nra. S.^a del Antigua era conviniente meter algunos officiales y porque con más brevedad se acaben sería neçessario darles alguna cosa más del jornal ordinario que son quatro reales...».

En el Cabildo del 14 de agosto de 1573 se dice: «que la imagen de Nra. S.^a de la Antigua se passa a la capilla que tiene en la iglesia nueva».

90. Actas, lib. VI, Cabildo del 21 de mayo de 1574: «que al maestre... [roto] de Narea se le paguen 200 doblas... quando acabó la capilla de nra. Señora y que... toca al salario de cada un año mandan se le de cien doblas solamente atento a su yndustria y diligencia que a tenido en la obra desta santa yglesia y este salario y no más gane desde primero de mayo deste año de setenta e quatro en adelante».

marzo de 1576) habla del permiso que dieron al maestro Narea para pasar «a la isla de Tenerife a dar traça en ciertos fuertes que quiere hazer aquella isla». Tanto Narea como su aparejador Juan González quedan documentados en estos textos como arquitectos de fortificaciones en los días de Felipe II. La última vez que citan las actas capitulares a Pedro de Narea es el lunes 21 de octubre de 1577 en que se le da licencia «para ir a Tenerife y La Palma a reparar ciertas iglesias» por orden del prelado⁹¹.

La obra que permite calificar a Pedro de Narea como consumado maestro, pese a los escrúpulos del arcediano Salvago y a sus resabios tradicionalistas góticos, es la capilla de la Antigua, que no es la que actualmente ocupa la bella escultura de Luján Pérez o colateral del evangelio, sino la situada en la nave de la epístola que hoy comprende las de Santa Teresa y de León y Castillo. La identificación, si no fuese de sobra conocida, la precisa sin lugar a dudas el acta del 29 de octubre de 1577, en la que consta el traslado de los restos del deán don Zoilo Ramírez a la capilla de la Antigua que está en la iglesia nueva, ordenándose que los huesos se coloquen de «el arco que está en medio de la dicha capilla hazia el altar... quedando la otra media capilla libre y desembaraçada por estar dos capillas incorporadas en una»⁹². Es, pues, la capilla doble que empareja en la opuesta nave del evangelio con las dos abovedadas por Juan de Palacios. La cubierta es igualmente de bóveda de crucería con terceletes, pero sus nervios apean en soportes clásicos de primorosa labra, demostrando en su autor un estudio estilístico mucho más avanzado y acorde con el clasicismo del segundo plateresco.

91. Actas, lib. VI, Cabildo del 8 de marzo de 1576: «Este día dieron licencia al maestro mayor desta santa yglesia para que vaya a la isla de Tenerife por quinze días a dar traça en ciertos fuertes que quiere hazer aquella isla».

Cabildo del 21 de octubre de 1577: «dieron sus mercedes licencia a Pedro de Narea maestre mayor para ir a Tenerife y la Palma a reparar ciertas iglesias que así lo a mandado el Reverendísimo y la licencia es por el tiempo que Su S.^a mandare».

92. Actas, lib. VI, Cabildo del 29 de octubre de 1577.



LÁMINA I.—Fachada quinientista de la Catedral de Las Palmas de Gran Canaria, según Álvarez Rixo.

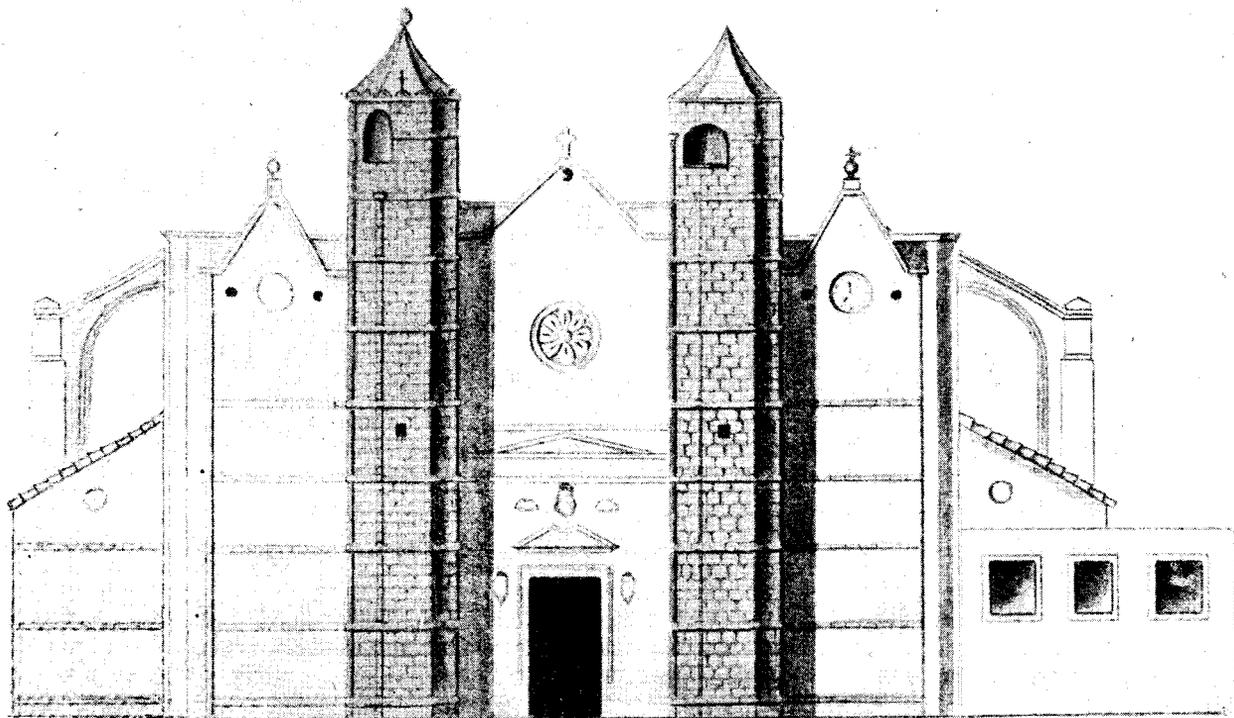


LÁMINA II.—Fachada primitiva de la Catedral de Las Palmas de Gran
Canaria, según Rumeu de Armas

CATEDRAL DE GRAN CANARIA

Estado de su fachada principal en 1852



Planta de obra y quincenas para el interior

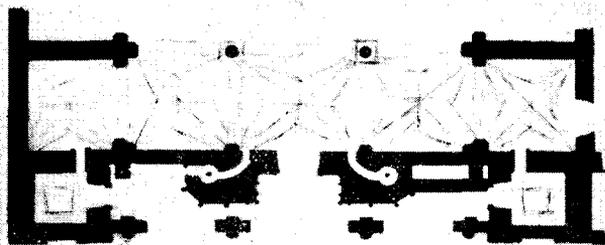


LÁMINA III—Alzado y planta de la fachada principal de la Catedral de Las Palmas de Gran Canaria (1854) según Orúa

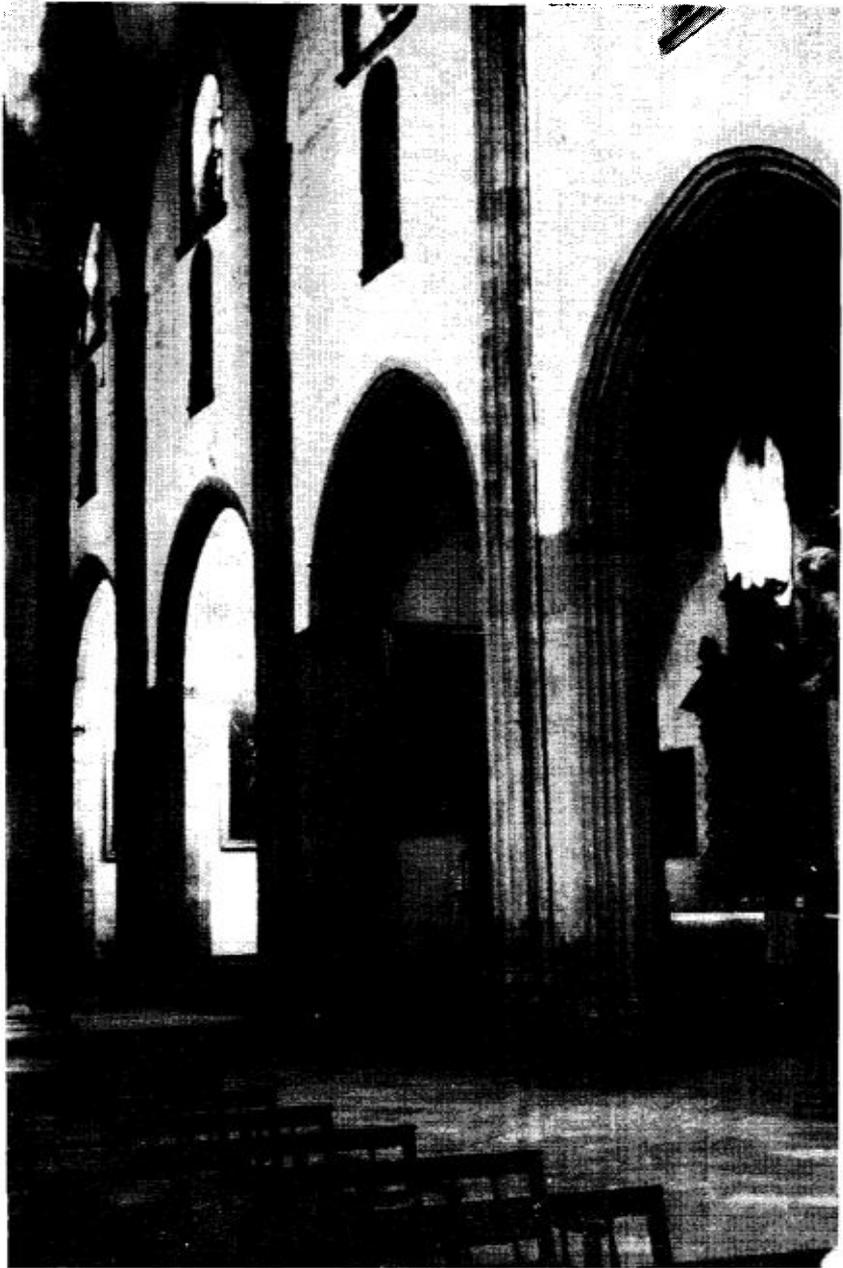


LÁMINA IV.—Pedro de Llerena: Nave del evangelio de la Catedral de Las Palmas de Gran Canaria (1504-1518). En primer término, las capillas de San Gregorio y San Fernando (1527-1533).

Foto: J. NARANJO

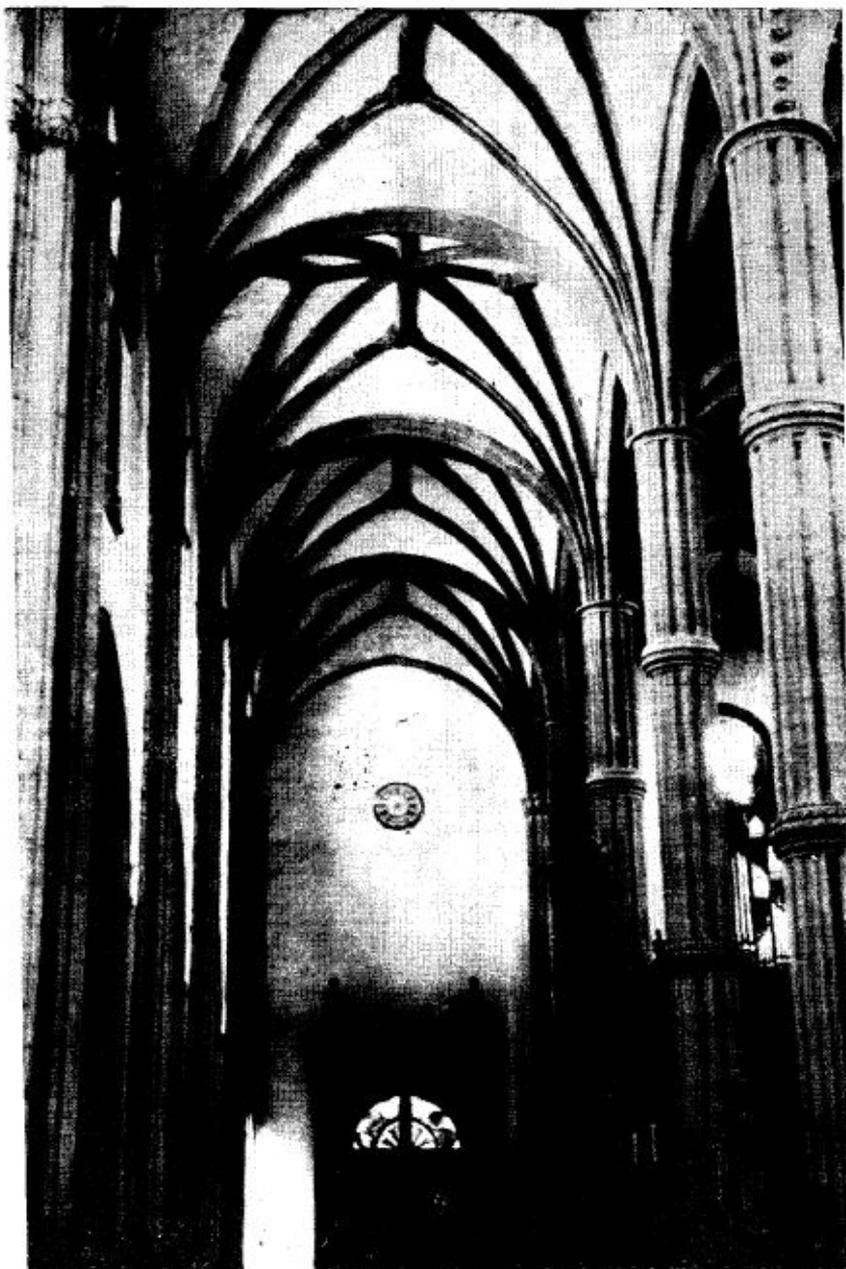


LÁMINA v.—Pedro de Llerena y Juan de Palacios: Nave de la epístola o del reloj, de la Catedral de Las Palmas de Gran Canaria. Obsérvese la diversidad entre los pilares adosados y los cilíndricos. Las bóvedas de terceletes, obra de Martín de Barca.

Foto: J. NARANJO



LÁMINA VI.—Juan de Palacios: Pilares cilíndricos de la Catedral de Las Palmas de Gran Canaria (1533-1553).

Foto: J. NARANJO

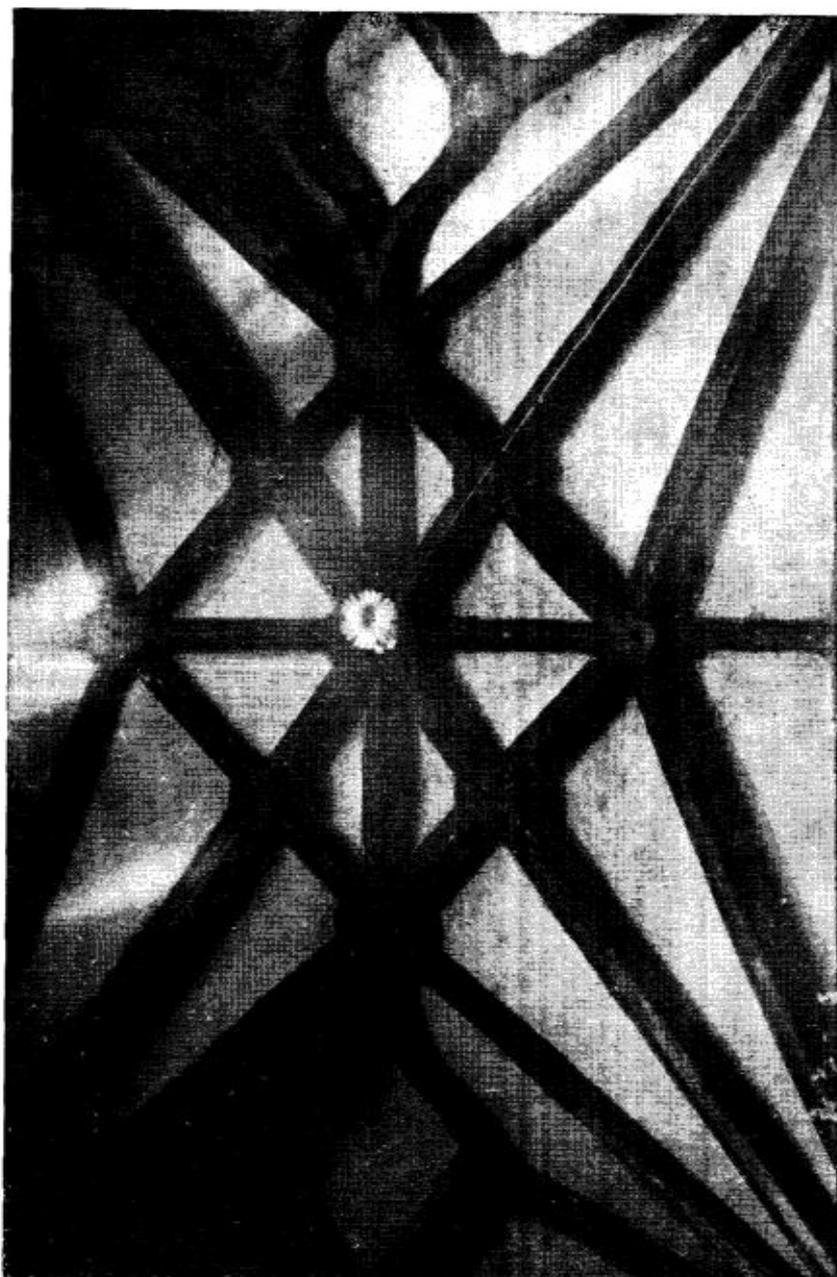


LÁMINA VII.—Juan de Palacios: Bóveda estrellada de la capilla de San Fernando (hacia 1533). Catedral de Las Palmas de Gran Canaria

Foto: J. NARANJO

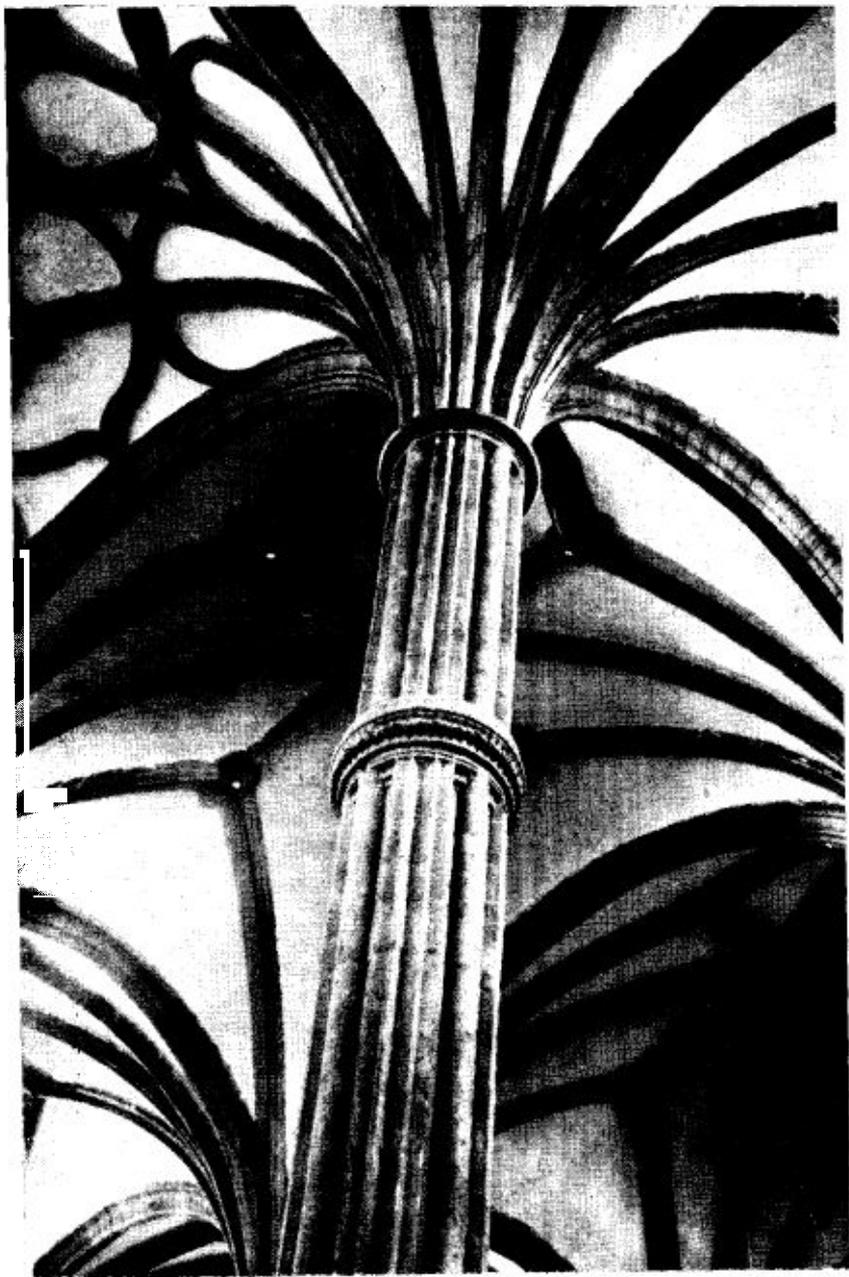


LÁMINA VIII. Juan de Palacios y Martín de Barea: Parte superior de un pilar (1533-1553) y nervaduras (1554-1563) de la Catedral de Las Palmas de Gran Canaria.

Foto: J. NARANJO

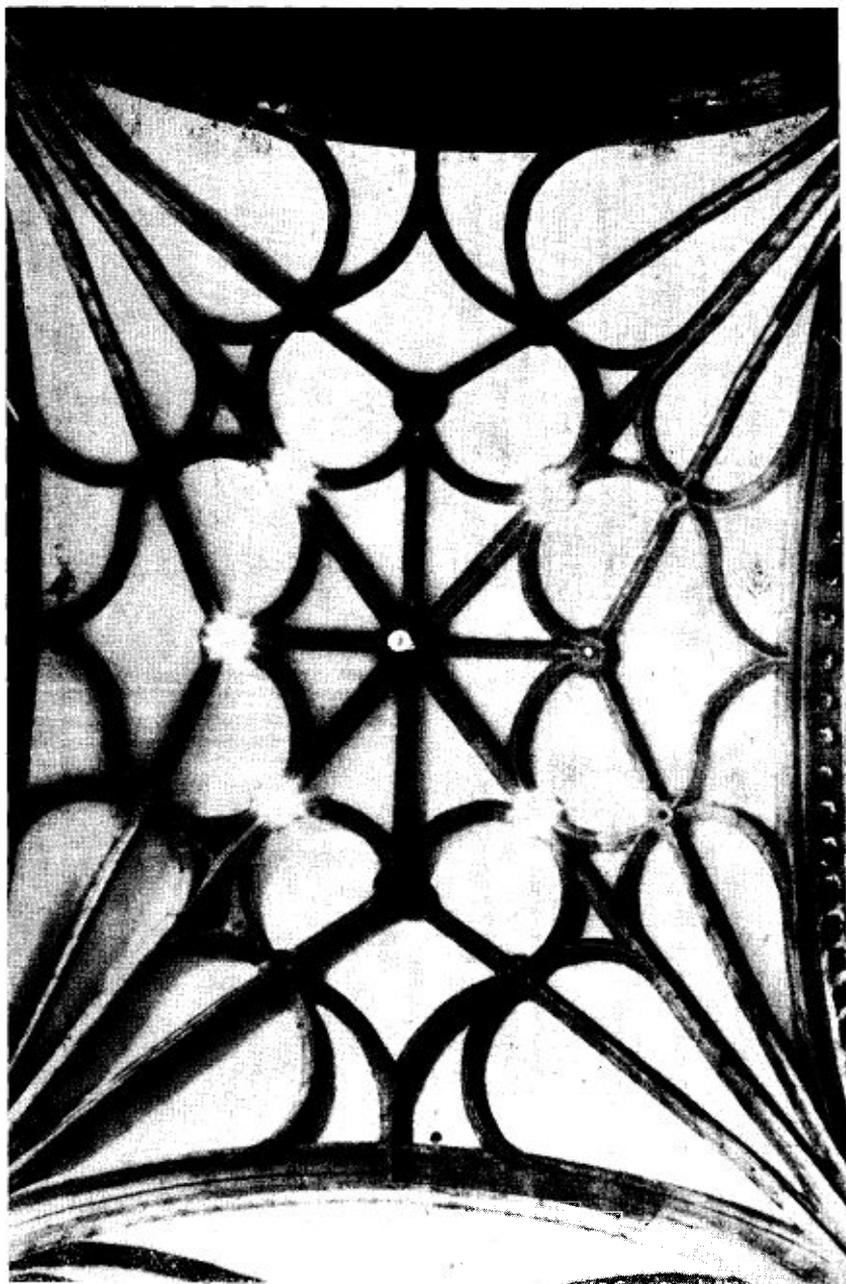


LÁMINA IX. — Martín de Barea: Bóveda estrellada de la nave central anterior al crucero (hacia 1563). Catedral de Las Palmas de Gran Canaria.

Foto: J. NARANJO



LÁMINA X.—Pedro de Narea: Pilar de la antigua capilla de Nuestra Señora de la Antigua, hoy Santa Teresa (1573). Catedral de Las Palmas de Gran Canaria.

Foto: J. NARANJO

EL PROBLEMA HIDRÁULICO CANARIO

POR FEDERICO MACAU VILAR

Doblemente obligado por los estrechos lazos de amistad que me unen con don Simón Benítez y por corresponder a la amable invitación del Museo Canario, que sinceramente agradezco, para colaborar en este número de su Revista en homenaje a tan caro amigo, sirvan estas líneas, para que haciendo acto de presencia en el mismo, deje a la vez pública constancia de lo mucho que contribuyó don Simón a que todo lo Canario calara tan rápida y hondamente en mis afectos.

Una de las facetas más interesantes de la labor técnica y científica del amigo Benítez es la referente a sus innumerables trabajos hidrogeológicos, desarrollados, con tanta competencia como cariño, sobre toda la geología canaria, a la que desde hace ya tiempo ha quedado su nombre definitivamente incorporado.

Por esta razón me ha parecido que el tema más apropiado para el presente tributo de afecto y admiración podía ser el de las siguientes consideraciones sobre el Problema Hidráulico de Canarias.

* * *

El agua es en cualquier parte de la tierra uno de los factores esencialmente vitales; su abundancia o su escasez definen formas determinadas de vivir y de carácter, no sólo hace variar el paisaje, sino también el nivel de vida, el tipo y desarrollo de los métodos de la Agricultura y de la Industria, e incluso la manera de ser y de pensar de los hombres.

Cuando la naturaleza no se muestra pródiga en darla

ordenadamente de un modo espontáneo, el hombre no tiene más remedio que, sin regatear esfuerzo alguno, buscarla por todos los medios a su alcance, pero la empresa es a veces de tal envergadura que no son suficientes las actuaciones individuales, y a menudo ni siquiera las colectivas. La realidad de los hechos impone una total cooperación de colaboraciones que aunen, dirijan, ayuden y regulen los ímprobos esfuerzos que hay que hacer para obtenerla, y este es el caso de Canarias.

Las aguas de los manantiales o nacientes naturales y la de las lluvias que buenamente queda retenida, empapando a veces solo muy superficialmente sus tierras, de topografías tan pendientes y abruptas, no son suficientes, ni mucho menos, para apagar la sed de sus habitantes y de sus cultivos, por ello, es esencial procurar, por una parte retener en la Isla la máxima cantidad de agua posible de la que llueve y que con tanta pena vemos precipitarse por barrancos y torrenteras hacia el mar, donde arrastrando además mucha de la tierra preparada para los cultivos, se pierde sin provecho para nadie, a menudo a las pocas horas de haber llovido, y por otra, hay que aprovechar «racionalmente» toda aquella que de una forma u otra se encuentre ya a nuestro posible alcance.

Es puro axioma, que, en último término, del caudal disponible en la Isla depende tanto el incremento de la población como el de su agricultura y el de su industria, o sea el de la propia vida de la Isla y un excesivo o desfasado desarrollo de cualquiera de estas facetas, con relación al caudal de agua aprovechado, ha de producir graves, cuando no irreparables catástrofes en todos sus puntos más vitales.

Canarias es sin duda la región española que más necesita y que más provecho obtiene del agua con que riega sus cultivos. Apremiado por esta necesidad y consciente de su importancia y trascendencia, el isleño se ha multiplicado en ingenio y laboriosidad para extraer, del interior de sus tierras, el agua que ha de vivificar sus campos y ha logrado en ello inauditos progresos. En los últimos 30 años, por ejemplo, las 1.750 hectáreas que en números redondos se destinaban entonces al cultivo del plátano ha sobrepasado ya de las 10.000, lo que representa un aumento en más de 12 millones y medio de metros cúbicos al año,

del caudal de agua necesario para atender sólo a este concepto.

El agua total extraída del subsuelo de Gran Canaria es del orden de los 150 millones de m.³ anuales. La lluvia media anual, en un ciclo undecenal, es de unos 700 millones de m.³; aplicando el coeficiente de escorrentía, que experimentalmente se ha calculado para Gran Canaria en 0,23, resulta que del agua llovida, sólo queda retenida en el conjunto de la Isla, un volumen del orden de los 160 millones de m.³, es decir, que el caudal que se extrae del subsuelo es prácticamente ya de la misma magnitud que el de la real aportación media anual, lo cual significa que muy pronto el caudal alumbrado será superior al volumen retenido de un modo natural del total llovido y en consecuencia más tarde o más pronto las posibles reservas seculares que puede haber en la Isla, están expuestas a agotarse rápidamente.

Fácilmente se comprende, el cúmulo de dificultades, esfuerzos y luchas de todas clases que representa la posesión de cualquier caudal por pequeño que sea, dificultades que cada vez han de ser mayores, con el agravante de que el éxito final será a su vez más menguado, tanto en valor relativo como en valor absoluto, y como ya ocurre con frecuencia, la mayoría de los nuevos alumbramientos que se consigan, no serán más que una extracción al exterior de una misma agua, pero por distinto sitio y con diferente dueño, con lo que lo único que se logra es solamente dañar legítimos derechos e intereses existentes sin producir ni siquiera el más ligero aumento de volumen en el caudal total realmente alumbrado en el conjunto de Gran Canaria.

En otras ocasiones nos hemos ocupado de estos problemas y de la manera como ha de plantearse a nuestro entender, la única solución posible, mediante la concepción y elaboración de un «Plan General para el aprovechamiento integral de todo el caudal disponible» partiendo del estudio previo de las zonas climáticas geológicas y topográficas.

En este plan, ha de estudiarse y definirse la más completa ordenación de todas las futuras obras de alumbramiento, captación y regulación de las aguas, dirigidas a lograr la máxima retención posible del agua llovida y al total aprovechamiento de todos los recursos hidráulicos dis-

ponibles en el reducido pero tan característico solar isleño.

Ahora bien, el régimen climático imperante, su singular topografía, su especial y complicada geología y su misma insularidad imprimen a estas Islas un carácter definido completamente distinto del resto de las demás provincias españolas en todos y cada uno de estos factores tan fundamentales en la determinación del régimen hidráulico de un país o de una región, por lo que la aplicación de principios generales, válidos para otros muchos sitios pueden aquí resultar inoperantes cuando no contraproducentes.

Por esta razón, creemos que es de urgente necesidad la recopilación exhaustiva de todos los datos necesarios para la redacción del plan que preconizamos cuya eficacia es función directa de la exactitud y abundancia con que se obtengan los mismos.

Los primeros pasos que hay que andar, en este largo, pero, a fin de cuentas, único camino eficaz que ha de llevarnos a feliz término, se han dado ya, con los múltiples estudios geológicos que se han hecho y vienen haciéndose sobre la Isla por diversos autores, entre los que don Simón ocupa sin duda uno de los puestos más destacados, y que han de culminar en un mapa geológico de la Isla a ser posible definitivo. Pero este mapa, a pesar de su importancia fundamental, no es más que el punto de partida hacia otro que consideramos básico para el problema que nos ocupa. Este segundo mapa al que acabamos de referirnos es el mapa «Hidrológico».

Evidentemente los problemas que se presentan en la confección de un mapa de esta naturaleza son muy variados y a menudo de difícil solución, por una parte hay que tener en cuenta que el agua es sólo un huésped temporal del terreno en cuyo interior se encuentra, la mayor parte de las veces sólo de paso y la oscilación de su nivel es uno de los datos más importantes que debe procurarse registrar.

Para la confección de este mapa con vistas al estudio de las aguas subterráneas, para su total aprovechamiento, hay que empezar por hacer un recuento de las posibilidades de los caudales con que puede contarse, teniendo en cuenta que cualquier captación que se establezca, a poco importante que sea, puede en un futuro más o menos inmediato afectar a las reservas seculares, que terminarán por agotarse. A partir de determinada época sólo podrá

contarse con los caudales de nueva aportación que vayan llegando a la zona en cuestión, a través de las formaciones geológicas contiguas, dependiendo la importancia de los mismos de la naturaleza de estas.

Para ello partiendo del mapa geológico, conocidos los elementos litológicos que lo componen y los accidentes tectónicos que en el mismo se registran, han de desglosarse los distintos tipos de terrenos y reagruparlos según sus características hidrológicas, de acuerdo con una clasificación preestablecida en la que se reúnan los terrenos muy acuíferos por un lado, los simplemente acuíferos por otro, los menos acuíferos, poco acuíferos, no acuíferos, etc., etc., de acuerdo con su naturaleza litológica, su permeabilidad o impermeabilidad, su capacidad de retención, la productividad de los pozos y manantiales que en ellos se establezcan o se hayan establecido, la cantidad y calidad de las aguas que proporcionan.

Simultáneamente debe procederse a confeccionar un *inventario* completo de todos los alumbramientos, y aprovechamientos actuales por medio de unas fichas en las que figuren con el mayor lujo de detalles posible, situación geográfica, características geológicas, fluctuación de caudales, profundidad de la capa o capas acuíferas, naturaleza litológica de éstas, medios de alumbramiento, productividad, naturaleza química y biológica de las aguas, etc., etc., para comprobar el grado de saturación o la posibilidad de nuevos establecimientos en cada zona, cuenca o tipo de terreno determinados.

Consideramos la confección de un inventario de las características del que acabamos de definir como una de las piezas fundamentales necesarias para el conocimiento y solución del problema hidráulico canario, por eso insistimos en este punto de un modo especial, por haber constatado personalmente su eficacia en varias regiones del extranjero donde está establecido o se está confeccionando, en las que hemos tenido ocasión de verificar y estudiar directamente su aplicación y las ventajas y provechos que de los mismos se obtienen.

Adjuntamos a título de información un modelo de cómo podrían ser tales fichas inspirado en las empleadas en los distintos centros a que acabamos de referirnos.

Del estudio del mapa Geológico y del Hidrológico, complementados con los datos climáticos y topográficos de que se disponga, se obtendrá una división del mapa general de la Isla en determinadas regiones o zonas de características afines, para las que se definirán el tipo, número y situación de las obras de captación, alumbramiento y contención de las aguas subterráneas y superficiales más indicados para cada una.

Estudiadas para ellas el conjunto de las obras necesarias para la explotación racional de todos sus recursos hidráulicos, deberán prohibirse, e incluso suprimirse, todas aquellas obras que interfieran el lógico desarrollo de dicho plan.

En el conjunto de estas obras, algunas producirán beneficios directos y concretos, otras sólo han de contribuir al aumento general de las posibilidades hidráulicas de la zona. Las primeras serían aquellas que habría que reservar a la iniciativa privada de los particulares o colectividades interesadas, mientras que las segundas debe acometerlas el Estado a través de sus diversos organismos. En ambos casos deben a la vez reglamentarse los derechos y deberes de todos, en relación al fin esencial del mismo, *la obtención del máximo caudal posible*, al objeto de que en conjunto nunca un aumento parcial en favor de unos pocos puede ser un inconveniente para la obtención de la totalidad del agua que puede llegar a ser alumbrada.

El problema hidráulico canario ha entrado ya en una fase acuciante, el agua disponible ya no es suficiente para abastecer el creciente desarrollo vital de la Isla, su demografía, su agricultura, su industria, su comercio, en una palabra su existencia está amenazada del terrible colapso que representaría la falta o la insuficiencia del caudal de agua preciso para subsistir. En su situación actual no cabe ya la prospección empírica ni se puede correr el albur de confiarse al azar, es necesario recurrir a un estudio científico y técnico de conjunto, que elimine la posibilidad de que cualquier otro intento anárquico en su concepción y en su ejecución coarte las posibilidades aún hoy existentes de utilizar el máximo caudal de agua *posible*.

Por ello, repetimos, la solución está en acopiar primero los datos necesarios referentes a:

1.º.—Estudio del régimen climático.

2.º.—Mapas topográficos, geológicos e hidrológicos.

3.º.—Inventario completo de los recursos actuales en explotación.

4.º.—Estudio de las características hidrogeológicas de cada cuenca o región y de sus posibilidades actuales y futuras.

5.º.—Estudio del tipo adecuado de las obras de alumbramiento, captación y retención de las aguas para cada una de ellas.

Y con todos ellos a la vista confeccionar un *Plan general para el aprovechamiento integral de los caudales posibles*, que ha de permitir el conocimiento y regulación de las condiciones de desarrollo que se pueden pedir y conseguir en la Isla, en la seguridad de lograr el máximo progreso posible de un modo normal y armónico en todas las múltiples facetas de la vida actual y futura de Gran Canaria.

TOMÉ CANO,
TRATADISTA DE ARQUITECTURA NAVAL

POR ENRIQUE MARCO DORTA

El capitán ordinario Tomé Cano, diputado de la Universidad de Mareantes de Sevilla, fue un piloto y maestro de bien ganado prestigio en la Carrera de Indias. La experiencia adquirida en sus largas navegaciones y la consideración de los muchos siniestros motivados por la mala o deficiente fábrica de los navíos empleados en el tráfico del Atlántico, le impulsaron a ordenar sus conocimientos y componer su *Arte para fabricar, fortificar y aparejar naos*. El libro se imprimió en Sevilla, en 1611, en las prensas de Luis Estupiñán ¹. El capitán Lucas Guillén de Veas, «maestro mayor de fábricas de navíos por su Magestad», y su hermano Juan de Veas, reputado como el mejor constructor naval de su tiempo, a quienes el autor sometió la obra, la aprobaron, elogiándola «por ser la primera forma de fabricar reduzida a reglas, que hasta oy se ha inventado» ². El autor la dedicó a otro prestigioso marino, que

1. *Arte para fabricar, fortificar, y aparejar naos de guerra y mercante; con las Reglas de Archarlas: reduzido a toda Cuenta y Medida: y en grande utilidad de la Navegación.*—Compuesto por Thomé Cano Capitan Ordinario por el Rey Nuestro Señor y su Consejo de Guerra: Natural de las Islas de Canaria: y Vezino de Sevilla.

2. La afirmación no es exacta. Con anterioridad había tratado de construcciones navales el libro del oidor de la Audiencia de Méjico DIEGO GARCÍA DEL PALACIO, *Instrucción náutica para navegar* (Méjico, Pedro Ocharte, 1587), reeditado por Julio Guillén en la «Colección de Incunables Americanos», vol. VIII. Madrid, Instituto de Cultura Hispánica, 1944.

también se preocupó por las construcciones navales e intervino en la redacción de varias ordenanzas de fábrica de naos: el almirante don Diego Brochero, prior de Hibernia.

Hasta que, en fecha reciente, el profesor Cioranescu descubrió el lugar de su nacimiento y algunos datos sobre su linaje, todo cuanto sabíamos de la vida de Tomé Cano estaba contenido en las páginas de su libro. En él se declara natural de las Islas de Canaria. El historiador Viera y Clavijo le incluyó en la lista de escritores canarios publicada en sus *Noticias* ³. Fernández de Navarrete comentó la obra en su *Biblioteca marítima* ⁴; Picatoste también se refiere a ella en su *Biblioteca científica española* ⁵; y Escudero y Perosso ⁶ la describe, refiriéndose a un ejemplar existente en Sevilla, hoy extraviado. Millares Carlo ⁷ le dedicó una amplia reseña, citando, además, otro escrito del autor, inédito ⁸. El historiador y marino Fernández Duro dedicó un amplio estudio y comentario a la obra y publicó la mayor parte de su texto ⁹.

Las investigaciones del profesor Cioranescu reivindicaron para la Isla de Tenerife la paternidad de este casi olvidado ingenio canario. Mis búsquedas en los archivos sevillanos —no tan fructíferas como hubiera sido de desear— me permiten añadir algunos datos nuevos para la biografía del marino y tratadista. Bien a mi pesar, queda incompleta.

* * *

Tomé Cano nació en la Isla de Tenerife, al parecer en el puerto de Garachico. Su abuelo, Alonso Cano, el fun-

3. *Noticias de la historia general de las Islas Canarias*, III (1952), p. 422.

4. Tomo II (Madrid, 1851), pp. 746-747.

5. Madrid, 1891, pp. 35-36.

6. *Tipografía Hispalense* (Madrid, 1894), p. 320.

7. *Ensayo de una biobibliografía de escritores naturales de las Islas Canarias* (Madrid, 1932), p. 156.

8. El *Parecer sobre el viaje que los Nodales iban a hacer a los estrechos de Magallanes y Le-Maire*, copiado en la Colección Navarrete del Museo Naval. El original se encuentra en el Archivo General de Indias (citado en adelante, AGI): Patronato, 33, núm. 5, ramo 4.

9. FERNÁNDEZ DURO, CESÁREO, *A la mar, madera. Libro V de las Disquisiciones náuticas* (Madrid, 1881), pp. 36-96.

dador de la familia, aparece avecindado en la Isla desde los días de la conquista y es posible que tomara parte en ella a las órdenes de Fernández de Lugo. Sus dos hijos, Alonso Cano «el mozo» y Tomé Cano «el viejo», fueron pilotos de la Carrera de Indias. Del matrimonio de éste con Margarita González, nació nuestro biografiado ¹⁰, hacia 1545 ¹¹.

Tomé Cano debió de comenzar sus navegaciones en edad muy temprana, a los once años más o menos ¹². Comenzaría a navegar como paje —quizá con su padre o con su tío— para pasar luego a grumete y marinero, ascendiendo así, poco a poco, por la escala jerárquica que entonces imponía el duro oficio. No he encontrado el acta de su examen de piloto en el Archivo de Indias ¹³. Debíó de

10. CIORANESCU, ALEJANDRO, «Contribuciones a la biografía de Tomé Cano», en *Revista de Historia* (La Laguna), tomo XX (1954), pp. 94-101. Agradezco al profesor Cioranescu los siguientes datos, precedentes del Archivo de Protocolos Notariales (hoy en el Ayuntamiento) de Garachico; Tomé Cano, «el viejo», figura como «piloto de la Carrera de Indias» en un poder de 1553; «Alonso Cano, el Mozo, hermano de Tomé Cano, vecino deste lugar de Garachico», reconoce una deuda ante el escribano Gaspar de Seijas, el 19 de febrero de 1554; el mismo «Alonso Cano, piloto de la Carrera de Indias», se obliga con Gonzalo Román, maestre de la carabela «San Antonio», para ir con él a las Indias por piloto, según escritura de 17 de septiembre de 1558, ante el citado escribano de Garachico.

Alonso Cano hizo viaje a Las Indias, desde La Palma, en 1558, como maestre de la nao «Nuestra Señora de Naçarén». Tomé Cano (el padre de nuestro biografiado), zarpó de Santa Cruz de la Palma en 1561, con el mismo destino, como maestre de la nao «Nuestra Señora de la Victoria». AGI: Indiferente General, 3094. «Relación de las naos que salieron para las Yndias desde las yslas de La Palma, Tenerife y Canaria» desde 1556 hasta fines de 1571, incluida en un cuaderno rotulado: «Relación que embiaron los Oficiales de Sevilla... sobre... que en Canaria se pueda cargar para las Yndias».

11. En 1607 declara contar sesenta y dos años de edad. AGI: Contratación, 5780. Información pedida por el aspirante a piloto Juan Gómez Flota.

12. En la real cédula de 1610, incluida en su libro, consta que, por esa fecha, llevaba cincuenta y cuatro años navegando, lo que quiere decir que había comenzado en 1556.

13. AGI: Contratación, 5783, «Libro donde se toma la razón de maestros y pilotos, 1574-1650». El primer asiento es de 1580. Tampoco aparece su expediente de examen en AGI: Contratación, 5780, «Exámenes de pilotos..., 1550-1623».

obtener su título hacia 1569, pues en el «Diálogo primero» de su libro —que obtuvo la aprobación de la autoridad eclesiástica en 1609— asegura que era piloto examinado desde cuarenta años atrás. Parece probable que hiciera sus primeras navegaciones en buques canarios, pues todavía en 1580 se declaraba vecino de la Isla de Tenerife ¹⁴.

El primer documento conocido en que aparece el nombre de Tomé Cano es un poder otorgado en el puerto de Garachico, el 16 de agosto de 1578, en el que se titula «piloto de la carrera de Indias» y dice estar en visperas de seguir viaje a Nueva España ¹⁵. Como era pleno verano, época en que la costa del Norte de Tenerife es más accesible o menos peligrosa, no es aventurado suponer que su buque estuviera anclado en aquel puerto tomando un cargamento de vinos.

Nuestro piloto hizo con toda felicidad el viaje a Nueva España, pues a principios del año siguiente (1579) se encontraba en San Juan de Ulúa. Por orden de los oficiales reales de dicho puerto, hubo de tomar el mando —como maestro— de la nao «Nuestra Señora de la Concepción», que estaba lista y despachada para volver a España. Regresó en ella a Sevilla y, apenas entregado el navío y cumplidas las formalidades de rigor, Tomé Cano se vio envuelto en el enfadoso papeleo de un sumario. El fiscal de la Casa de Contratación le acusó de haber dejado cuatro tripulantes en las Indias. Tomé Cano probó su inocencia con abundantes testigos, pero, no obstante, fue condenado a pagar cuarenta mil maravedís. La anécdota no tiene el menor interés, pero la cito porque cumpliendo un mandamiento de la Casa de Contratación, el alguacil se presentó en la posada de Tomé Cano para embargarle sus menguados bienes. El posadero le mostró «una caja de seis palmos, viexa» que contenía, entre varias prendas de vestir muy usadas —la ropa de trabajo de a bordo— el tesoro de nuestro navegante: «una caja redonda en que están siete libros del arte de marear» ¹⁶. Sería curioso saber cuales eran esos

14. Carta de pago otorgada en Sevilla. Cf: *Catálogo de fondos americanos del Archivo de Protocolos*, II, p. 395.

15. CIORANESCU, artículo citado.

16. AGI: Justicia, 936, n.º 1. Vista en grado de apelación, la sentencia fue confirmada. AGI: Escribanía de Cámara, 953.

libros, en cuyo estudio entretenía nuestro piloto las horas libres. Es de suponer que entre ellos estarían la *Suma de geografía que trata... del arte de marear*, de Martín Fernández de Enciso, que andaba entonces por la tercera edición (1546); el *Tratado de la esfera y del arte de marear*, del portugués Francisco Faleiro (1535); el *Breve compendio de la sphaera y de la arte de navegar* (1551), de Martín Cortés, y las famosas obras del sevillano Pedro de Medina, cada una de las cuales contaba ya dos ediciones: el *Arte de navegar* (1545 y 1552) y el *Regimiento de navegación* (1552 y 1563).

En julio y agosto de 1580, se encuentra en Sevilla dispuesto a partir para Tierra Firme en la flota que lleva por general a don Antonio Manrique. Va como maestro de la «Santa María de Jesús», nao almiranta de la flota. Mientras el navío se apresta en Sanlúcar, Tomé Cano otorga en Sevilla varias escrituras, una de las cuales nos revela que está comenzando a hacer fortuna: comparte con Alonso de Olivares la propiedad de la nao «La Trinidad» y la fianza de su maestro¹⁷. Hizo el viaje normalmente y regresó a Sevilla en 1581¹⁸.

El 21 de diciembre de 1582, forma parte de la junta de pilotos que examinó al portugués Diego Hernández, natural de Tavira y vecino de Santa Cruz de La Palma, a quien se le dio el título para la Carrera de Santo Domingo, Nueva España y La Habana¹⁹. Al año siguiente (1583), ya le encontramos convertido en «señor de nao». En la de su propiedad, nombrada «San Juan el Gargarín», zarpa con la flota para Nueva España²⁰. El 9 de octubre, asiste en Veracruz al Cabildo que celebra la cofradía que los pilotos y maestros de la «Carrera» habían fundado en la iglesia del convento de San Francisco. Le eligen «escribano de dicha hermandad». Es éste el primer documento en que figura

17. *Catálogo de fondos americanos...*, pp. 393 y sigs. Se le cita en otros documentos de 29 de agosto y 3 de septiembre. *Ibid*, pp. 415 y 448.

18. CHAUNU, HUGUETTE et PIERRE, *Seville et l'Atlantique*, tomo IV, París, Armand Colin, 1955.

19. AGI: Contratación, 5780.

20. CHAUNU, obr. y vol. citados.

con el título de «capitán»²¹. Regresó a Sevilla con su nao²².

En la ciudad del Guadalquivir, en diciembre de 1584, tal vez con vistas a solicitar algo o a contraer matrimonio²³ da poder a los vecinos de Tenerife Antonio y Amaro López, para que, en su Isla nativa, hagan una información probatoria de su ascendencia y limpieza de sangre²⁴.

En 1585, vuelve a hacer viaje a Nueva España²⁵ como «señor y maestro» de la nao «San Juan el Gargarín», en la que regresó en noviembre del año siguiente. Una crecida del Guadalquivir le obligó a alijar la nao en Sanlúcar, transbordando parte del cargamento —cueros, palo campeche y «una caxa larga con un Cristo»— a un barco con cuyo arráez anduvo en pleitos²⁶.

En 1590, hallándose en Puerto Rico, su suegro, el jurado Diego del Postigo Almonacid, le otorga en Sevilla un poder para que le cobre ciertos bienes que éste tenía en las Indias²⁷. Perdida la pista de Tomé durante tres años, en 1593 le encontramos nuevamente en Sevilla, propietario de una nueva nao, de nombre «San Jerónimo», en la que hace viaje para La Habana. Vuelve a viajar en ella, con el mismo destino, en 1597, y regresa a Sanlúcar el 5 de enero de 1598²⁸. A principios del año siguiente declara en una información abierta en la Casa de Contratación y sale fiador de Pascual López, maestro de la «Santa Catalina», que se dispone a zarpar para Campeche²⁹. El mismo Cano

21. AGI: Indiferente General, 1344. «Espediente promovido por la Hermandad de maestros y pilotos de la Carrera de Nueva España».

22. AGI: Contratación, 725, ramo 12. «Processo de doña María del Corral...», sin interés para la biografía de Cano.

23. No he encontrado su expediente matrimonial en el Archivo General del Arzobispado de Sevilla. Al parecer casó con una hija del jurado de Sevilla Diego del Postigo Almonacid, según se deduce de un poder que éste le otorgó en 1590. Cf. *Documentos americanos del Archivo de Protocolos de Sevilla*, Madrid, 1935, p. 421.

24. CIORANESCU, artículo citado.

25. CHAUNU, obr. y vol. citados.

26. AGI: Contratación, 727, ramo 23.

27. Documento citado en la nota 23.

28. CHAUNU, obr. y vol. citados.

29. AGI: Contratación, 5773. «Quaderno de fianzas de maestros de los años 1598 y 1599», folio 40; y «Quaderno de fianças de los años 1599 y 1600», sin foliar.

ARTE
PARA FABRICAR,
FORTIFICAR, Y APAREIAR NAOS
DE GVERRA, Y MERCHANTE;

Con las Reglas de Archarlas: reduzido a toda Cuēta
y Medida: y en grande vtilidad de la Navegacion.

COMPVESTO POR THOME CANO CAPITAN
*Ordinario por el Rey Nueſtro Señor y ſu Conſejo de Guerra:
Natural de las Iſlas de Canaria: y Veſtino de Sevilla.*

DIRIGIDO A DON DIEGO BROCHERO
de Anava, Prior de Hibernia; Embaxador de Malta: del Conſejo
de Guerra de ſu Mageſtad: Comendador de Yebenes: lugar
Teniente del SS. Principe. Gran Prior de San Iuan, y
a cuyo cargo eſtá el deſpacho de la
Nacion Irlandēſa.



18

PASCALLO GATIA

CON PRIVILEGIO.

Impreſſo en Seuilla, en Caſa de LVTS Eſtuſiñan.

Año de 1622.

Portada de la obra de Tomé Cano, *Arte para fabricar, fortificar y aparejar naos de guerra y merchante* (Sevilla, 1622).

emprende viaje para dicho puerto, esta vez al mandó de la «Santo Domingo», nao de construcción portuguesa de la que es dueño y maestre. Regresa de Campeche, en el mismo buque, en 1602³⁰, y se eclipsa durante unos años³¹, hasta que, en abril de 1607, declara a favor de Juan Gómez Flota, portugués de Setúbal, vecindado en Sevilla, que aspira al título de piloto. Tomé Cano relata con minuciosidad los viajes —entre ellos uno a Tenerife para tomar un cargamento de vinos consignado a La Habana— en que ha llevado como marinero al solicitante, a quien considera competente y merecedor del título³². Un mes más tarde, el 17 de mayo, hace contrato con los vecinos de Sevilla Francisco de Recalde y Francisco Bravo de Mendoza, dueño y maestre, respectivamente, del navío «San Pedro», despachado para ir al puerto de «San Domingos de los Ríos» de Guinea, para tomar un cargamento de esclavos con destino a Cartagena de Indias, Portobelo o Veracruz. Tomé Cano les entrega seis mil reales de plata para comprar bastimentos y mercaderías, y aquellos se obligan a pagarle con seis esclavos o con el importe de la venta de los mismos en cualquiera de los tres puertos citados. La obligación no fue cumplida, y en 1609 encontramos a Tomé Cano —vecino del barrio de Triana, junto a la iglesia de Santa Ana— en pleitos con sus deudores³³.

Al parecer, por estos años descansó nuestro biografiado de sus casi incesantes idas y venidas a través del Atlántico. Por entonces escribiría su *Arte*. En el prólogo del libro habla de un viaje a Madrid, en calidad de diputado de la Universidad de Marcanes, de Sevilla, y en el «Diálogo primero» nos aclara que fue uno de los pilotos llamados

30. CHAUNU, obr. y vol. citados.

31. Tuvo pleitos con Francisco Sanz de Valladolid, vecino de Yucatán. Hay dos autos del Consejo de Indias (1606), disponiendo cese el embargo, decretado a instancias de aquél, sobre los bienes que vinieron a la Casa de Contratación por cuenta de Tomé Cano. AGI: Escribanía de Cámara, 954.

32. AGI: Contratación, 5780.

33. AGI: Contratación, 775, n.º 1. «Processo del capitán Tomé Cano». Folios 2-10, testimonio de la escritura ante el escribano Juan de Tordesillas; siguen las actuaciones judiciales.

por el Consejo de Indias, en 1610, para informar sobre el pretendido descubrimiento de un Fonseca, que decía haber inventado cierta «aguja fixa para... con grande comodidad de la navegación» determinar la coordenada de longitud. El problema de la longitud que aún había de continuar insoluble durante más de un siglo, constituía por entonces una preocupación obsesionante. La Corona había ofrecido un cuantioso premio a quien hallase la manera de solucionarlo. Y, en efecto, un portugués, Luis de Fonseca Coutinho, propuso el empleo de unas agujas magnéticas cuya declinación hacia el este o hacia el oeste permitirían fijar exactamente la coordenada. Fonseca estuvo entretenido en Madrid y en Sevilla, con buenas ayudas de costa, mimado por el Consejo de Indias, mientras se experimentaban sus ingenios. Pero las experiencias no dieron resultado, y la Junta que se reunió en Madrid en 1610 informó en contra ³⁴.

Publicada la obra en 1611, era de suponer que al dar a la imprenta el fruto de la experiencia adquirida en más de medio siglo de ejercicio de una profesión tan llena de peligros, el autor se retiraba a disfrutar de un descanso más que merecido. Pero bien sea porque no hubiese logrado el bienestar económico, o porque, pese a la carga de los años, sintiera de nuevo la llamada de la mar, lo cierto es que en 1612 emprende viaje para los puertos de Honduras. Esta vez va de maestro en una nao propia que hace su primer viaje. Vecino de Triana el dueño y maestro, la bautiza con el nombre de «Santa María de la Rosa», la advocación mariana que se venera en el trascoro de la iglesia de Santa Ana, en una bellísima tabla pintada a principios del siglo XVI por el famoso Alejo Fernández. Regresa a Sanlúcar el 31 de octubre de 1613, completando así el viaje redondo número treinta de su vida marinera. Apenas transcurren dos años, cuando vuelve de nuevo a la mar: en 1616, con más de setenta de edad, zarpa en la

34. Se hicieron experiencias en distintos lugares de la Península y durante un viaje a las Indias. Toda la documentación, tan interesante como curiosa, se encuentra en AGI: Patronato, 262, ramo 4. La cita PULIDO RUBIO, José, *El piloto mayor y los cosmógrafos de la Casa de Contratación*, Sevilla, 1950, pp. 759-762, donde trata extensamente de Fonseca y sus proyectos.

«Santa María de la Rosa», esta vez con destino a Nueva España³⁵.

En la misma flota, como Capitana de los navíos destinados a los puertos de Honduras, navega la nao «San Fulgencio», en la que va como maestre Tomé Cano «el mozo», sin duda hijo de nuestro biografiado³⁶. La estirpe marinera originaria del lugar de Daute en Tenerife, alcanzaba, como vemos, la tercera generación. La Capitana de Honduras, que había zarpado de Cádiz con toda la flota el 7 de julio, se perdió en el Mar Caribe antes de noviembre del mismo año³⁷, y no sabemos si el maestre se salvaría del desastre.

Tomé Cano estaba en Veracruz en octubre de 1616. Allí «echó al través», es decir desmanteló por inservible, la «Santa María de la Rosa». Ignoro que negocios le entretuvieron por los puertos del Caribe durante un año, más o menos. El 4 de agosto de 1617 registró en la nao «San Nicolás», en La Habana, mil quinientos pesos de tipuzque; «una limeta, un jarro y seis cucharas y seis tenedores y una tembladera, de plata todo ello, que es de su serbicio». Embarcó en esa nao y llegó con felicidad a Sevilla, donde le encontramos respondiendo a los cargos que le formulaba la Casa de Contratación por haber dado al través la «Santa María de la Rosa» sin licencia expresa para ello. Tomé Cano presentó sus pruebas y descargos: «yo la eché [al través] —decía— por estar muy biexa y maltratada y que asía mucha agua y de suerte que de ninguna manera podía volver a España y si la truxera era cierto el perderse»³⁸.

Queda aquí incompleta la biografía de Tomé Cano. Es de suponer que moriría en Sevilla, en su casa trianera junto a la iglesia de Santa Ana, a orillas del río Guadalquivir

35. CHAUNU, obr. y voi. citados.

36. Consta que era «maestre de raciones» en 1612. AGI: Contratación, 4021.

37. CHAUNU, obr. cit., IV, pp. 456 y 497.

38. AGI: Contratación, 2999. «Cargos contra Tomé Cano [y otros]... por aber echado las naos al través...» (un cuaderno). Según el visitador de la Casa de Contratación Gaspar de Vargas Machuca, en 17 de febrero de 1616, la nao era de construcción vizcaína, de 300 toneladas, y había hecho dos viajes a Indias, uno de ellos de almiranta.

que tantas veces navegara camino de los puertos de las Indias. Y es de presumir que en la vieja parroquia, cerca de la Virgen de la Rosa, cuyo nombre llevó uno de sus buques, descansan sus huesos³⁹.

* * *

El hecho relevante de su vida fue el quehacer cotidiano; el ir y venir a través del Atlántico. Hijo y sobrino de marinos, nacido en una Isla, la vida de Tomé Cano transcurrió bajo el signo del amor a la mar y a los barcos. En la dedicatoria de su libro al almirante don Diego Brochero, nos dice: «tiene el mar, como la experiencia lo ha enseñado y V. S. mejor sabe, un no sé qué de vivo, cierto o particular espíritu, que parece adivina, penetra y conoce el valor y ánimo grande, con la suerte próspera o adversa, del que en él entra a navegar; especialmente de aquel que sobre sus aguas tiene imperio, mando y gobierno».

Por la fecha en que publicó su *Arte*, después de cincuenta y cuatro años de profesión marinera, navegando entre Sevilla y los puertos del Caribe, Tomé Cano había realizado veintinueve veces la travesía de ida y retorno. Si, con un cálculo en extremo optimista, fijamos en cuatro meses la duración de un viaje redondo —sin contar las estadías en los puertos ni la navegación por el Guadalquivir— podemos asegurar que nuestro tratadista había pasado diez años de su vida sobre la cubierta de un buque. Al correr de todo este tiempo vivido en la mar, su espíritu se fue compenetrando con el artificio de madera que tantas veces lo llevara a través del Atlántico. Para Tomé Cano, el buque era algo animado, dotado de vida: «aunque es de madera —nos dice— tiene y tienen todos los navíos tal condición como si fuesen animales que tuviesen espíritu sensitivo, rigiéndose con el timón como el caballo con el freno con que el ginete lo corrige siendo duro o blando de boca, haciéndole por eso el freno que le conviene». Para Tomé Cano, hombre de mar, es una nao «puesta a la vela, con ellas tendidas y estiradas del viento fresco y galerno, en tran-

39. No está su partida de defunción en la parroquia de Santa Ana. Los libros comienzan en fecha muy posterior.

quilo y pacífico mar, una de las admirables y particulares cosas que ay que ver en el mundo». «No aviendo —añade— otra [cosa] más semejante a una dama bizarra, galana, de gentil talle y gracia que lo es una nao»⁴⁰.

Abundando en la idea expuesta años atrás por el también tratadista naval García del Palacio⁴¹, nos hace Cano la comparación entre el buque y el hombre: «Mucha es la similitud que la nao viene a tener con el hombre..., entendiéndose esto cuando ya la tal nao, siendo acabada de todas sus obras, es navegable y puesta a la vela, enseñoreándose del mar. Y aún en principios y primera forma que se da... desde la quilla, que corre a lo largo del navío en bajo, y por el través que es la manga, tiene grande similitud con la forma y composición del hombre en lo que se le cría primero, que es el espinazo, que es a manera de la quilla; y en el plan, que saliendo de él hacen las costillas, desde adonde, con admirable orden, se hace y cierra el cuerpo del hombre»⁴².

Navegando desde niño, para Tomé Cano la mar había sido su universidad. No fue él uno de tantos pilotos de la Carrera de Indias, rutinarios e incultos, que apenas sabían firmar garabateando su nombre. Las citas de autores clásicos y las divagaciones sobre historia de la Antigüedad, nos dan idea de cuales fueron las lecturas con que entretuvo sus ocios marineros en las tranquilas singladuras por la zona de los alisios o en la forzosa inactividad de las invernadas en Cartagena de Indias, La Habana o San Juan de Ulúa. Por otra parte, su condición de diputado de la Universidad de Mareantes y el viaje a Madrid, antes aludido, son pruebas del concepto profesional que mereció entre sus contemporáneos.

Las Islas Canarias, etapa terminal de España en la ruta de las Indias, que tantos hombres dieron a la conquista y colonización del Nuevo Mundo, pueden sentirse orgullosas de que en una de ellas —la de Tenerife— naciera y se formara como marino, uno de los principales tratadistas de arquitectura naval del siglo XVII: el capitán Tomé Cano,

40. CANO, TOMÉ, obr. cit. en la nota 1, fol. 10.

41. GARCÍA DEL PALACIO, obr. citada.

42. CANO, obr. cit., fol. 22.

que con García del Palacio y Escalante y Mendoza ⁴³ forma la trilogía de los escritores españoles sobre temas de construcción naval, muchos años antes de que en otros países de Europa se publicasen libros sobre fábricas de bajeles.

43. *Itinerario de navegación de los mares y tierras occidentales* (1575), cuya impresión no se autorizó por temor a ilustrar a los extranjeros en la navegación a las Indias. Publicó la primera parte, dedicada a la construcción de naos, FERNÁNDEZ DURO, obr. cit., pp. 413-515.

AVAROS Y USUREROS EN GALDÓS.

Por LUIS MARTÍNEZ CARVAJAL

En el multitudinario y variado mundo galdosiano no podían faltar ejemplares de tipos de los contaminados del capital pecado —tan extendido— de la avaricia, idólatras del dinero «al que sacrifican la caridad y la justicia y a quienes llamó Jesús “maliciosos del corazón”»; y tampoco de usureros, aquellos a los que la Ley Alfonsina negaba sepultura en tierra sagrada si en trance de muerte no confesaban su pecado. En su comedia humana aparecen esos tipos, que vienen y proliferan desde los tiempos bíblicos hasta los presentes y seguirán en los futuros, en sus variedades —con leves matices diferenciales entre ellos— del tacaño, del avaro y del usurero, matices que, en distintas proporciones, concurren siempre en cada uno.

Tacaños, avaros y usureros de la «animalia» galdosiana son don Juan Amarilla, «blando en su conversación, atravesado en su mirar, gran rezador de rosarios, rico y pálido, que no prestaba gratis más que la atención» y La Cárcaba, ambos de Ficóbriga (*Gloria*); José Bailón, cura renegado, «animalote de gran alzada», amigo de Torquemada (*Realidad, Torquemada y Ángel Guerra*); don Hilario de la Berzosa, marqués de Tobalina, marido de doña Juana y padre «natural» del de Casandra, cuya memoria y retrato traen su ánima al drama *Casandra*; Francisco La Diosa (*El Caballero Encantado*); Luengo (*Voluntad*); don Gaytán de Sepúlveda (*El Caballero Encantado*); doña Teófila (*Tormento*); el frustado regicida cura Martín Merino, que apuñaló a la castiza y buchona Isabel II (*Episodios Nacionales*); doña Lupe la de los Pavos, gran amiga de Torquemada, que en el único seno que conservaba atesoraba mieles de amor para su sobrino Maximiliano Rubín

y en otro, seco, simulado con algodón, agasajaba la implacable garra usuraria; Segismunda, de cabellos serpentinicos, cuñada del simpático Beramendi y madre del incorregible bohemio, ingenioso y talentado, Segismundo García, antítesis crematística y más de su progenie materna (*Episodios Nacionales*); Jerónimo Candiola, repugnante sordido, fusilado por traidor a la causa española anti-napoleónica, en quien sólo pone bálsamo de amor y de perdón su angelical hija Mariquita, novia del frustrado seminarista hijo del gran patriota don José Montoria; los hermanos Requejo (Mauro y Restituta), tenderos de la calle de la Sal, grosera bestia él y viscosa culebra ella (*Episodios Nacionales*), «et sic caeteris»...

Paradigma y exponente de todos estos seres en la ingente y genial obra de don Benito es, en su desarrollo psicológico y como protagonista de la serie de los *Torquemada*, —en la hoguera, en la Cruz, en el Purgatorio, y con San Pedro— don Francisco Torquemada, antiguo alabardero que conservó la típica perilla hasta cerca de su segundo matrimonio; venido, joven, de la Maragatería a los Madriles «con lo puesto» y que sobre la choza de muy pocos miles de reales amasó una fortuna de treinta millones de pesetas (¡tópico: de las de «entonces»!), «operando» sobre el básico cuarenta por ciento y «aínda mais» si podía, sobre la miseria de los pobres (la mejor «colocación» del dinero) y los derroches y apariencias de los herederos tarabanas de ricas abuelas y de los de aquellos muchos que tienen la sábana más corta que la pierna. Manejando despiadadamente su parvo capital y dineros ajenos que se le confiaban (en esto era la honradez puntualizada, con su tanto y cuanto) por usureros vergonzantes, llegó a ser marqués consorte de San Eloy, senador del Reino y personaje de campanillas ¡y hasta benemérito!

Empieza a contar su vida don Benito diciendo:

Voy a contar cómo fué al quemadero el inhumano que tantas vidas infelices consumió en llamas; que a unos les traspasó los hígados con un hierro candente; a otros les puso en cazuela bien mechados; y a los demás los achicharró por partes, a fuego lento, con rebuscada y metódica saña. Voy a contar cómo vino el fiero sayón a ser víctima; cómo los odios que provocó se volvieron lástimas y las nubes de maldiciones arrojaron sobre él lluvia de piedad; caso patético, caso ejemplar, señores, digno de contarse para enseñanza de todos, aviso de condenados y escarmiento de inquisidores.

Y así, con esta especie de cartel de feria, comienza la narración de la vida de Torquemada «el Peor», sin restarle el barro que le ensució y la luz que le transparentó la minúscula manera de bueno que todo humano tiene más o menos oculta, más o menos aletargada...

Menéndez Pelayo —gran amigo de don Benito—, dijo de la serie de los Torquemada que era «espantable anatomía de la avaricia».

El polifacético y mi admirado Federico Carlos Sáinz de Robles, gran galdosiano, habla de éste Torquemada y dice:

Tipo grandioso el del usurero Torquemada. Tan grande como cualquiera de los grandes avaros que el genio literario ha regalado a la humanidad para su asombro y ejemplarización. No es un avaro monstruoso como el de Grandet de Balzac; ni un avaro grotesco como el Harpagón de Molière; ni un avaro con perversidad mítica como el Shylock de Shakespeare... tipos inhumanos... a los que la inteligencia y la sensibilidad se les acercan para despreciarlos, sin comprenderlos... Pero, Torquemada es terriblemente humano; y... en detrimento de su significación simbólica, presenta fallas de calidad humanas; defectos si se prefiere... en un usurero, en un avaro. Estas fallas, o virtudes acaso, cosas al cabo de *hombres*... Y gana en autenticidad personal; tiene todas las características del tipo: sordidez, meticulosidad, crueldad, malos modos... ...y el pergeño físico clásico... Mas, Torquemada, que iba para símbolo —quizá— en el genial laboratorio galdosiano se quedó, nada menos, que en un hombre ¡porque era capaz de amar!

Torquemada en su primera época, casado con su fiel y eficaz colaboradora doña Silvia, exprime céntimos de los reales y reales de las pesetas; casado luego de rico millonario con la aristócrata Fidela del Aguila se transmuta en «financiero» que *obtiene* millones de los millones. Pero siempre procuró y quiso y logró «vender separadamente el vino y su uso».

Más —cómo observa Sáinz de Robles— Torquemada no llega a la deshumanización de la práctica humana del pecado y del vicio del ordeño y destilación de la moneda de manera que se descarne en símbolo escueto, sino que se encarna humanamente, con sus arrequives, ósmosis y desmayos, en un hombre. La enfermedad y muerte de su primera mujer la siente y sufre y aún refunfuñando, gasta *generosamente* en médicos y boticas; adora, casi en el sentido religioso de la palabra, a su primer hijo Valentinito y

cuando éste precoz talento, éste asombroso prodigio, enfermedad de fatal meningitis reza y blasfema y quiere *comprar* a la Divinidad la salud del niño y *contrata* las preces de los mendigos con limosnas y las de sus víctimas con perdones de alquileres, intereses y aún de capital-préstamo...; y no es insensible al amor en Fidela del Aguila, y pone su alma en el renacer, en la reencarnación de su Valentinillo en un segundo Valentin que será el fenómeno de sabiduría del de doña Silvia y, además, millonario, marqués de San Eloy... e ingeniero (¡oh, la obsesión ingenieril de don Benito!), pero que, otra cruz, le resulta bestia idiotizada.

Y cuando él, el héroe, muere, expira pidiendo *conversión* bajo la bendición del Padre Gamborena, al que allá en el transfondo le quedó la duda de si el pecador impetró la de su alma o pedía la de un papel de la Deuda del Estado.

TESTAMENTO Y CODICILOS DE JUAN DE ANCHIETA, PADRE DEL «APÓSTOL DEL BRASIL»

Publicados con algunos comentarios

Por AGUSTÍN MILLARES CARLO

I. TESTAMENTO *

En la noble çibdad de San Christóval, ques en la Ysla de Thenerife, a diez e nueve días del mes de hebrero, año del nasçimiento de nuestro Salvador Iesu Christo de mill e quinientos y çinquenta y tres años, ante el muy magnífico señor licenciado Juan de Miranda, go-vernador e justiçia mayor desta Ysla de Thenerife e de la Ysla de La Palma por sus Magestades, y en presençia de mí Francisco de Rojas, escrivano público desta Ysla de Thenerife e vno de los del número della por sus Magestades, pareçió presente Juan López de Açoca, escrivano mayor del Conçejo desta Ysla, e dixo que Juan de Ancheta, vecino desta çibdad, falleció desta presente vida anoche, a ora de las diez de la noche, poco más o menos, el qual dexó su testamento y codeçilio çerrado y hordenado ante mí el dicho escrivano, y es ynformado que lo dexó y estableció en el dicho su testamento por su albacea, el qual dicho testamento y codeçildo yo el dicho escrivano

* Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife, Protocolo núm. 165, Francisco de Rojas, fols. 64^r - 74^r.

Debemos el conocimiento de éste y de los más de los documentos utilizados en el presente artículo a la benevolencia de nuestro amigo don Antonio Vizcaya Cárpenter, secretario del Museo Municipal de Santa Cruz de Tenerife. Él y don Leopoldo de la Rosa, profesor en la Universidad de La Laguna, nos han favorecido con la comunicación de datos y observaciones, sin los cuales nuestro trabajo no hubiera podido escribirse. Conste aquí expresamente el testimonio de nuestra gratitud.

llevava de presente ante el dicho señor governador çerrados e firmados de çiertos testigos, que en la suscripción y testimonio dellos firmaron sus nombres, sygnados e firmados de mí el dicho escrivano; que pedía e pidió al dicho señor governador que para que se vea e sepa lo que se contiene en los dichos testamento e codeçildo del dicho Juan de Ancheta y se pueda cumplir, los mande abrir y leher y publicar y dar traslado o traslados dellos a él y a la muger y herederos del dicho Juan de Ancheta y a las otras personas a quien perteneçiere, y que a los traslados el dicho governador interponga su avtoridad e decreto judicial, para que valgan e hagan fee en juicio e fuera dél, y lo pidió así por testimonio. Testigos, Pedro de Açoca y Andrés Gutiérrez e Diego Caravallo, vecinos y estantes en esta dicha Ysla.

E luego el dicho señor governador mandó rrecebir ynformación cómo el dicho Juan de Anchieta otorgó el dicho testamento y el dicho codeçilio de los testigos que se hallaron presentes a la otorgación dellos, e de cómo el dicho Juan de Anchieta es fallecido e pasado desta presente vida, para que dada la ynformación, su merced provea lo que sea justicia. Testigos, los dichos.

E luego el dicho Juan López de Açoca presentó por testigos a Pero Núñez y Lope de Açoca y Diego Pérez Cabrejas e Diego Caravallo e Hernando Navarro e Marcos de Mesa y Baltasar de Ancheta y Gaspar de Ancheta y Juan de Açoca y Francisco Riquel y Ximón de Açoca, de los quales y de cada vno dellos fue tomado e rrecibido juramento en forma devida y de derecho, e prometieron de desir verdad; e lo que dixeron e depusieron es lo que sygue:

Testigo. Pero Núñez, testigo presentado en esta cabsa, juró en forma de derecho e dixo que este testigo se halló presente al tiempo que Juan de Anchieta otorgó su codeçilio ante mí el dicho escrivano e firmó en él por testigo, e la firma que en él está escrita es suya, porque él la hizo, e que sabe e ha visto que el dicho Juan de Anchieta es fallecido e pasado desta presente vida, porque falleçió anoche, a oras de las diez de la noche, poco más o menos, e que ésta es la verdad para el juramento que hizo, e firmólo de su nombre.—Pedro Núñez.

Siguen las declaraciones, en los mismos o parecidos términos, de los restantes testigos.

En la noble çibdad de San Christóval, ques en la Ysla de Thenerife, a ocho días del mes de hebrero, año del naçimiento de nuestro Salvador Iesu Christo de mill e quinientos e çinquenta y tres años, en presençia de mí Francisco de Rojas, escrivano público desta Ysla de Tenerife por sus Magestades, estando Juan de Anchieta, vezino desta çiudad, en vna cama echado, enfermo del cuerpo y sano de la voluntad y en su çeso y entendimiento, dio y presentó a mí el dicho escrivano esta escriptura serrada, y dixo que lo que dentro está es-

cripto es su testamento, y que por tal lo otorgava y otorgó ante mí, que dexava y dexó por sus herederos y albaças a las personas que dentro están escritas, y que rrebocava y rrevocó otros qualesquier testamentos y codeçilios que antes deste aya hecho, que quería que no valiesen ni hiziesen fe, sino éste que agora presentó ante mí el dicho escrivano, el qual quería que valiese por su testamento, y si no, por su codiçilio e postrimera voluntad. Testigos que fueron presentes, Lope de Açoca y Hernando Navarro y Diego Caravallo y Juan de Çuaço y Gaspar de Anchieta y Baltasar de Anchieta y Juan de Açoca; y el dicho otorgante y testigos lo firmaron de sus nonbres.—Juan de Anchieta (*Rúbrica*).

Siguen las firmas y rúbricas de los testigos y la suscripción del escribano.

In Dey nomine, amén. Sepan quantos esta carta vieren cómo yo Juan de Anchieta, vezino desta Ysla de Tenerife, estando como estoy enfermo de mi cuerpo e sano de mi seso, juicio e sentido natural, tal qual Dios me lo quiso dar; temiéndome de la muerte, ques cosa tan çierta y natural, con deseo de poner mi ánima con mi Dios y mi Señor y Redentor Iesu Christo, creyendo, como creo, firnemente en todo lo que crehe y tiene la santa madre Iglesia, tomando, como tomo, para ser encaminado para lo que adelante pienso haser e desir a la gloriosísima e benditísima Santa María, Madre de Dios, Señora Nuestra, a quien debotamente suplico me encamine en estado de salvación e sea por mí rrogadora e abogada a su Hijo preçioso, mi Redentor y Salvador Iesu Christo, para que en esto presente y en todo lo demás me quiera dar su gracia; y con esta confiança, otorgo y conosco que hago y ordeno este mi testamento e postrimera voluntad en la forma siguiente:

[1] Primeramente, encomiendo mi ánima a mi Dios y mi Señor Redentor Iesu Christo, hijo de Dios vibo, que la crió e rredimió por su preciosísima sangre, y el cuerpo a la tierra de que fue formado; e mando que quando la voluntad de mi Dios fuere de me llevar desta vida presente, que mi cuerpo sea enterrado en el monasterio de Santo Domingo desta çibdad de San Christóval, fuera de la rreja de la capilla, en la parte e lugar do pareçiere a mis albaseas, e se pague de mis bienes la sepultura.

[2] Iten, mando que el día de mi enterramiento, si fallaçiere a tal hora, y si no otro día siguiente, me digan en el dicho monasterio de Santo Domingo vna misa de rrequien cantada, del cuerpo presente, e más me digan quinze misas rrezadas, e ofrendan el pan y vino e todo lo demás que fuere menester.

[3] Iten, mando que me hagan mis onrras e cabo de nueve días e cabo de año, todo junto en el dicho monasterio, lo qual se haga moderadamente, conforme a la poca posibilidad que yo tengo, e se pague por todo lo acostumbrado.

[4] Iten, mando que demás de lo que tengo mandado y declarado de suso, me digan dentro de quinze días después que yo falleciere otras sesenta misas para mi ánima, las quales mando que se me digan, las treynta, en el dicho monasterio de Santo Domingo, e las diez, en la yglesia de nuestra Señora de los Remedios, e las veynete, en el monasterio del Espíritu Santo, e que les paguen por ello lo acostumbrado.

[5] Iten, mando que se paguen de mis bienes a la Santa Cruzada conpusición e rredención de captivos e a los otros santuarios acostumbrados, a cada vno dos maravedís.

[6] Iten, mando que se paguen de mis bienes a las yglesias catedrales desta çibdad Nuestra Señora de los Remedios e la Santísima Concepción, a cada vna dellas quatro doblas para la obra y fábrica de las dichas yglesias.

[7] Iten, mando que de mis bienes se paguen seys rreales viejos de limosna al ospital de Nuestra Señora de los Dolores.

[8] Iten, digo que un Gonzalo Yanes, trabajador, que falleció en esta çibdad, asentó conmigo por aperador por primero día del mes de noviembre del año pasado de quinientos e treynta y ocho años, e quedó de me servir todo un año en mi apero por preçio de diez y siete doblas, que quedé de le pagar en dinero, e más vnos saragüeles, los quales le dí en el tiempo questuvo en mi casa, e algunos otros maravedís; y este Gonçaliañes se me salió de mi casa y servicio sin mi liçençia e sin lo yo saber, jueves de la Cena, tres días del mes de abril del año de treynta y nueve, por manera que me sirvió çinco meses y tres días, e yo le convine ante la justicia desta Ysla, por ante Bartolomé Joven, escrivano público, en que le pedí me acabase de servir lo que conmigo quedó; el qual rrespondió que no lo quería en ninguna manera haser e que quería perder lo servido, y así está asentado por abto ante el dicho Bartolomé Joven, en vn rregistro donde asentava los abtos de la Abdiencia; y este Gonzalo Yañes, al tiempo que fallesció, dexó por su heredero al ospital de Nuestra Señora de los Dolores, e no enbargante que según costubre el dicho Gonzalo Yañes hera obligado a perder lo servido, pero por descargo de mi conçiencia, mando que se le pague al dicho ospital de los Dolores, como heredero del dicho Gonzalo Yañes, çinco doblas de oro, así por lo dicho, como porque después trabajó conmigo algunos días, los quales no me acuerdo averle pagado.

[9] Iten, digo que por quanto yo devo a los señores Concejo, Justicia e Regimiento desta Ysla quarenta y quatro doblas de oro de resto de çiertas tierras que en mí se rremataron para sembrar çiertos años, los quales dineros se depositaron en mí e se pagavan por mi mano a las personas que por mandado del dicho Concejo se libravan, según que pasó ante Juan López de Açoca, escrivano del Concejo, ante el qual ansimismo está la çuenta y rrazón de la dicha paga; e ansimismo, demás de lo dicho, devo e soy en cargo al dicho Concejo hasta en cantidad de otras veynete doblas de oro, que son por todas

sesenta y quatro doblas de oro; y porque agora los señores Justicia y Regimiento, a mi suplicación, an querido e tienen por bien de me guardar por la dicha debda dos años primeros siguientes, conviene a saber: por la mitad dello hasta en fin del mes de agosto deste presente año, e por la otra mitad, hasta en fin del mes de agosto del año siguiente de quinientos e çinquenta y quatro, mando que la dicha debda se pague de mis bienes al dicho Conçejo sin dilación alguna a los dichos plazos, y pasados, desde agora doy poder cumplido bastante a mis albaceas, que de yuso serán declaradas, para que puedan hazer pagar la dicha debda, no enbargante que sea pasado el tiempo de su poder, los quales e cada vno dellos puedan vender de mis bienes muebles o rrazes tanta cantidad con que se pueda pagar lo susodicho.

[10] Iten, digo que yo he tenido e tengo la tutela e curadería de los bienes y bazienda de Christóval e Ynés e Antonia, hijos de Antonio Joven, difunto, cuyo libro y relación de quēta tengo en mi poder e caxa, e avn tengo comenzada a alistar la quēta con ellos e casi acabada hasta en fin del año pasado de quinientos e çinquenta y dos. Por tanto, mando que se les dé quēta con pago de los dichos sus bienes e frutos e rrentas dellos, e que al tiempo de la décima, se les quite a los dichos menores nueve doblas de oro de lo que yo oviere de aver de décima, conviene a saber, a cada vno dellos tres doblas.

[11] Iten, digo que porque yo he pagado dñeros en cantidad a Francisca Lucana, madre de los dichos menores, y está pagada de los dichos alimentos hasta en fin deste año pasado de quinientos e çinquenta y dos, y porque algunos dñeros le he pagado en trigo y otras cosas, en que la dicha Francisca Lucana a sido agraviada, mando que, además de lo que tiene reçibido hasta fin del año pasado de quinientos e çinquenta y dos, se le rrestituyan de mis bienes çinco doblas de oro.

[12] Iten, digo que yo devo al señor Lorenço de Palençuela hasta diez y ocho doblas, poco más o menos, de rresto de quētas entre él y mí; mando que se le paguen.

[13] Iten, digo que yo quedé deviendo a Domingo Riço, que aya gloria, en cantidad de veynte y quatro doblas, poco más o menos, por las quales Estevan Ruis, hijo de Jácome Ruis, hermano y heredero del dicho Domingo Riço a por bien de me esperar para que se le paguen, la mitad por fin de agosto deste presente año, e la otra mitad por fin de agosto del año de çinquenta y quatro; mando que se le paguen las dichas veynte y quatro doblas al dicho heredero del dicho Domingo Riço.

[14] Iten, digo que yo quedo deviendo a la señora doña Mencía de Espínola doze doblas, de rresto de çinquenta doblas que Tomás Rodrigues de Palençuela, su marido, me avía prestado; y para en quēta destas doze doblas, yo dí a la señora doña Mencía por la cosecha del año pasado de çinquenta y dos seys hanegas de trigo, que valía a nueve rreales y medio nuevos, e vna hanega de cevada en tres

rreales nuevos, por manera que rresto deviendo seys doblas e dos rreales y medio nuevos; mando que se le paguen.

[15] Iten, digo que Gerónimo Grimón, difunto, siendo yo esçri- vano público, traya ante mí çiertos pleytos, e demás de los derechos que me podía dever, porque aquéllos los cobrava Francisco Márquez, que a la sazón hera mi oficial, me dio vna bota de vino, la qual me enbió a mi casa, çiertos dineros, lo qual todo me dio de su propia voluntad, sin se lo yo pedir; pero no enbargante lo susodicho, mando que de mis bienes se paguen e rrestituyan a los herederos del dicho Gerónimo Grimón diez doblas de oro, que podía valer lo que así me dio.

[16] Iten, digo que yo compré de Loriana de Abrego Mexía e de Elvira Mexía, muger de Juan Benites de Lugo, como herederos de Pedro Mexía, vn título de çien hanegadas de tierra, de las quales tomé posesión en çierto lugar y término de Nuestra Señora Candelaria, por ante Francisco de Rojas, escrivano público, e no enbargante que todas las ventas suenan a mí, confieso que la quarta parte de las dichas çient hanegadas son y pertenecen a los herederos de Francisco Morillo, porque él pagó el dinero dello, por manera que, sacado lo que yo prometí de las dichas tierras de albrisias por el aviso e por el dar de la posesión, que fueron quarenta y dos hanegas, de que de su parte de las veynte y çinco que le cabían al dicho Francisco Morillo se an de sacar onze hanegas, por manera que les quedan a los dichos he- rrederos quinze hanegas de tierra, e así lo declaro.

[17] Iten, confieso que al tiempo que casé con Mencía Días de Clavijo, mi muger, y después, estando con ella casado, ove en dote y casamiento quinientas doblas de oro, que me cupieron de todo lo que ella tenía y ovo de aver; y ansímismo confieso que yo tenía al dicho tiempo que con ella casé dozientas doblas de oro en dinero e otras cosas, de lo qual todo ay escripturas questán en mi poder.

[18] Iten, digo que el año de quinientos y çinquenta, estando yo en Medina del Campo, me prestó Agustín Ruis de las Heras, hijo de Gil Ruis de las Heras, seys ducados y seys rreales; mando que se le paguen de mis bienes, e si fuese alguna presona para allá, me olgaría que en dineros se los llevasen.

[19] Iten, digo que por quanto en la qüenta y partiçión que se hizo entre Mençia Días de Clavijo, mi muger, e Pedro Núñez e Gregoria Núñez, sus hijos, pareçe que ovo yerro de qüenta, en que dize en vna partida que se pagaron de diezmo de la cosecha que ovo el año pasado de quinientos y treynta de la sementera que quedó hecha e se hizo al tiempo quel bachiller Núñez, su primer marido e padre de los dichos Pedro Núñez e Gregoria Núñez, falleció, çinquenta y siete hanegas de trigo, e pareçe que no ovo de cosecha el dicho año más de quatroçientas e sesenta y çinco hanegas de trigo, de que se devían de diezmo más de quarenta y seys hanegas y media, por ma- nera questán puestas de más onze hanegas de trigo, en la mitad de

lo qual fueron perjudicados los dichos Pedro Núñez e Gregoria Núñez, porque lo pagaron de más; mando que de mis bienes se paguen a los dichos Pedro Núñez e Gregoria Núñez la mitad de las dichas onze hanegas, que son çinco hanegas y media.

[20] E para cunplir e pagar todo lo contenido en este mi testamento, dexo y nonbro por mis albaceas y cunplidores a Juan López de Açoca, escrivano mayor del Conçejo, e a Francisco de Rojas, escrivano público, e a Mencía Díaz de Clavijo, mi muger, ha cada vno y qualquier dellos yn solidun, e les doy poder cunplido, bastante, tal qual de derecho se rrequiere, para que de mis bienes cunplan e paguen todo lo contenido en este mi testamento; cunplido e pagado, dexo e nonbro por mis herederos en el rremaniente de todos los demás mis bienes, debdas, derechos y açiones a Teresa de Celayarán y a Ana Martín, muger de Francisco Marques, e a Josepe de Anchieta e a Juan e a Gaspar e a Baltasar e a Melchor e a Beatris e a Christóval, mis hijos legítimos e hijos legítimos de la dicha Mencía Díaz de Clavijo, mi muger, con que si la dicha Ana Martines quisiere heredar, trayga a colaçión e partiçión ochoçientas doblas de oro que de mí rresçibió en dote con ella Francisco Marques, su marido; e porque la dicha Teresa de Celayarán es tollida, mando, que demás de lo que le perteneçe de su legítima de mis bienes, le sean dados y pagados de los dichos mis bienes çinqüenta mill maravedís para ayuda con que se sustente, los quales le mando de mejoría e por aquella vía que aya mejor de derecho.

[21] E rreboco, caso e anulo otros qualesquier testamento o testamentos que hasta aquí aya hecho, que no quiero que valgan, sino éste, el qual quiero que valga por mi testamento e vltima voluntad, e así como en él se contiene lo otorgo,

[22] Iten, digo que vn Francisco, hijo de Alvariañes, trabajador, se puso comigo a soldada por vn año, el qual se fue sin mi licencia sin me acabar de servir, e yo le tengo pagado algunos dineros para en quienta de su soldada; mando que se le pague el rresto que pareçiere que le devo por mi libro, no enbargante que se fue y no me sirvió. Joan de Anchieta (*Rúbrica*).

II. PRIMER CODICILO

En la noble çibdad de San Christóval, ques en la Ysla de Tenerife, en diez y seis días del mes de hebrero, año del nascimiento de nuestro Salvador Iesu Christo de mill e quinientos e çinqüenta y tres años, estando en las casas de Juan de Anchieta, que son en esta dicha çibdad, y estando el dicho Juan de Anchieta echado en cama, enfermo del cuerpo, por presençia de mí Francisco de Rojas, escrivano público desta Ysla, el dicho Juan de Anchieta dio y presentó ante mí el dicho escrivano esta escriptura serrada, el qual dixo que lo que

dentro estava escripto era su codiçilio, y que por tal lo otorgava ante mí, el qual con el testamento que por mi presençia otorgó çerrado en ocho días deste presente mes de hebrero; el qual dicho testamento dexando en su fuerça y vigor, quería y avía por bien que si Dios, nuestro Señor, fuese servido de lo llevar desta presente vida, que se cumpliesen este dicho codiçilio y el dicho testamento en todo e por todo, como en él se contiene, porque así lo quería y avía por bien, y lo pidió por testimonio. Testigos, Juan López de Açoca, escrivano mayor del Concejo, y Diego Pérez de Cabrejas y Marcos de Mesa y Lope de Açoca y Pedro Núñez y Francisco Riquel y Ximón de Açoca. Y el dicho otorgante y los dichos testigos lo firmaron de sus nombres. Juan de Anchieta (*Rúbrica*).

Siguen las firmas y rúbricas de los testigos y la suscripción del escribano.

En la noble çibdad de San Christóval, ques en la Ysla de Tenerife, en diez y seys días del mes de hebrero, año del nascimiento de nuestro Salvador Iesu Christo de mill e quinientos e çinquenta y tres años, en presençia de mí Francisco de Rojas, escrivano público, pareció Juan de Anchieta, y estando enfermo del cuerpo y sano de su seso y entendimiento, dixo que porque él ha fecho y ordenado su testamento, y después acá se le an ofreçido algunas cosas, por tanto dixo que por vía de codeçilio e en la mejor vía y manera que aya lugar de derecho se haga y cunpla lo siguiente:

[1] Primeramente, dixo que declarava y declaró qué se tiene hecho cargo en las çuentas que tiene hechas con sus menores hijos de Antonio Joven, que tiene para dar de todo lo que sirvió a los dichos menores hasta fin de dizienbre del año que agora pasó de mill e quinientos e çinquenta y dos años, y porque Hernando del Hoyo le deve mucha cantidad de maravedís de la paga del tributo del dicho año de çinquenta y dos, que son quarenta y çinco doblas, por que le tiene esecutado y tiene mandamiento de posesión para la tomar de la heredad sobre que está el tributo, e más le deve nueve doblas y media de la paga del dicho año de çinquenta y dos, por dos contratos de tributo, el vno hecho por el dicho Hernando del Hoyo y el otro hecho por él y por su muger; e más me deve muchos maravedís, que me quedó deviendo de rresto de la paga del año de çinquenta y vno, como todo parece por proçeso de esejución que tiene contra el dicho Hernando del Hoyo tan solamente le deve, demás de lo questá fuera del dicho proceso, el dicho Hernando del Hoyo las nueve doblas y media de la paga del dicho año de çinquenta y dos, declara que todo lo susodicho es suyo del dicho Juan de Anchieta, por se aver hecho cargo enteramente de todo lo que devía a los dichos menores, y por el consiguiente, declara quedar para el dicho Juan de Anchieta algunos otros rrestillos que quedan por cobrar de lo devido a los dichos menores; mando que se cobre todo lo susodicho.

[2] Iten, dixo que él deve a Juan Peres de Merando ocho doblas, que le deve por virtud de un albalá que dize que tiene contra él. Mando que se las paguen de mis bienes.

[3] Iten, dixo que declara que Inés Gómez, hija de Isauel Gómez, le deve cinco doblas, con más las costas de la paga que devía a los dichos menores, que pasó por el mes de julio del año de çinquenta y dos, por lo qual le tiene ejecutado en sus bienes, e son e pertenecen al dicho Juan de Anchieta por la rrazón susodicha; mando que se cobre de la dicha Inés Gómez.

[4] Iten, dixo que si alguna persona viniese jurando e probando que le deve alguna cosa, hasta en cantidad de media dobla, que lo paguen de sus bienes, con que no sea más de una vez.

[5] Iten, dixo que Hernando del Hoyo le dio e señaló ocho botas de vino para ayuda de que se pagase la devda de Francisco de Coronado, las quales se avían de pagar por suyas en la bodega de Juan Benites de las Cuevas, y no se pagaron más de las dos, porque no ovo aparejo, y las seys se quedaron en la bodega del dicho Hernando del Hoyo; tengo albalá del dicho Hernando del Hoyo, del dicho vino; mando que se cobre el dicho vino del dicho Hernando del Hoyo e se saque de su poder e se ponga en la bodega del dicho Juan Benites, y hecho el preçio con el dicho Hernando del Hoyo, se venda el dicho vino, e de lo proçedido se pague al dicho Francisco de Coronado.

[6] Iten, dixo que no se acuerda si en el testamento que fiso hizo mención del dote de su muger; declara que rrecibió con ella quinientas doblas en dote, y el dicho Juan de Anchieta llevó dozientas de capital.

[7] Iten, dixo que mandava y mandó que de sus bienes se saquen lutos para Mencía Dias de Clavijo, su muger, e que a sus hijos les den luto, conforme al parecer de sus albaceas.

[8] Iten, dixo que deve a Luis Méndez, escrivano público, treze mill y tantos maravedís de los alimentos quél pagó a Antonia Joven, hija de Antonio Joven, desde fin de agosto del año de quinientos y çinquenta y vno hasta fin del año de çinquenta y dos; mando que se los paguen, y más le paguen lo que pareçiere que a de aver de la demasia de treynta maravedís, a treynta y dos cada día, desde el día que yo lo he contado a la dicha Antonia Joven, porque así he dado en mi descargo desde veynte y tantos de junio de quinientos e quarenta y nueve, que fue mandado por la justicia que se les pague a cada vno treynta y dos maravedís.

[9] Iten, digo que Pedro Núñez, mi entenado, a estado en mi casa, a mi costa de comida y cama, desde el mes de hebrero a fin del año de çinquenta; mando que pague la costa que a hecho moderadamente, con más la que hiziere mientras estuviere en mi casa, e que se le rresçiba en quenta çierta çédula que Christóval Moreno, su tutor, me dio para mi hijo Josepe, para Cuynbra, que creo que fueron veynte ducados.

[10] Iten, digo que me deve Diego Hernández, mesonero, seys doblas de diez y ocho hanegas de çevada, que le vendí a quatro rreales; mando que los cobren dél.

[11] Iten, digo que yo compré vnas tierras de Luzía de Alcarás en el cercado de Alcaráz, e después me movió pleyto sobre la mitad del justo preçio, e yo le tengo dadas tres hanegas de trigo; para satisfaçión de lo que dize, mando que le den otras tres hanegas de trigo.

[12] Iten, digo que devo a Gonzalo Rodrigues, mercader, algunos maravedís de rrestillos; mando que se los paguen, conforme a lo que él jurare; y por el consiguiente, mando que se paguen otras devdas que devo. Joan de Anchieta (*Rúbrica*).

III. SEGUNDO CODICILO

Codeçilio.

En la noble çibdad de San Christóval, ques en la Ysla de Thenerife, en dies e ocho días del mes de hebrero, año del nascimiento de nuestro Salvador Iesu Christo de mill y quinientos y çinquenta y tres años, en presençia de mí Francisco de Rojas, escrivano público desta dicha Ysla, vno de los del número della por sus Magestades, paresció Juan de Anchieta, vecino desta Ysla, e dixo que por quanto él a fecho su testamento e cobdeçilio serrado por ante mí el dicho escrivano, aquéllos dexando en su fuerça e vigor, e no los rrebocando, por vía de cobdeçilio declarava, e declaró lo siguiente:

[1] Primeramente, dixo que Juan Ochoa de San Christóval le deve, por virtud de vn alvalá que tiene en su caxa, dies e siete doblas, poco más o menos; mando que se cobren dél.

[2] Iten, digo que por quanto Francisco Marques, escrivano público, le tiene hecho vn albalá por el qual se le obligó a pagar veinte e çinco doblas cada vn año, e el último año treynta, por tanto, que pagándole dicho Francisco Marques a Francisco de Coronado dies doblas, quel le quedó a pagar por el dicho Juan de Anchieta, él es contento e pagado de las veinte e çinco doblas de la primera paga del dicho alvalá, que se cunplió por agosto próximo pasado, porque las otras quinze le dio a él el dicho Francisco Marques. Testigos, Juan Lopes de Açoca, escrivano mayor de Cabildos, e Juan de Açoca e Baltasar de Anchieta e Gaspar de Anchieta e Francisco Marques, escrivano público, e firmólo de su nombre.

Pasó ante mí Francisco de Rojas, escrivano público. Joan de Anchieta. (*Rúbrica*).

Breves comentarios al testamento y codicilos de Juan de Anchieta¹ «el primero» o «el viejo», que acaban de leerse, contribuirán a aclarar algunos extremos relativos a los antepasados, hermanos y otros parientes del venerable José de Anchieta, de la Compañía de Jesús. La bibliografía sobre la relevante figura de este sabio y abnegado religioso, con justicia sobrenombrado «Apóstol del Brasil», se ha enriquecido de poco tiempo a esta parte con trabajos tan fundamentales como la publicación completa de sus poesías líricas y dramáticas por la señora María de Lourdes de Paula Martins, y la edición crítica, que juzgamos definitiva, de parte de su correspondencia, llevada a cabo por el padre Serafín Leite, de la Compañía de Jesús. Como de estos trabajos hemos publicado sendas reseñaciones en las páginas de nuestra Revista², sería ocioso volver sobre el tema; queremos sólo apuntar una noticia, que aunque ya data de dos años, no nos había llegado hasta ahora, o sea la relativa a la edición del poema inédito de Anchieta, *De gestis Mendi de Saa*, que con arreglo, no al original, desde hace tiempo desaparecido, sino a las reproducciones fotográficas de una copia del siglo XVII, descubierta en 1928 y destruida en un incendio diez años después, ha publicado, con la versión portuguesa del texto y una docta introducción histórico-literaria, el padre Armando Cardoso, S. J.³

La base en que se sustentan nuestros comentarios al testamento del primer Anchieta conocido en las Islas —sin perjuicio de aducir algunos otros indispensables testimonios— es un legajo del archivo Ossuna (La Laguna), que lleva por título *Autos de información y probanza de hidal-*

1. Para la forma del apellido, véase J[osé] A[rteche], «Anchieta y no Ancheta», en *Boletín de la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País* (San Sebastián), V, (1959), pp. 275-276.

2. Año XV, núms. 49-52 (enero-diciembre de 1954), pp. 157-158, y años XIX-XX, núms. 65-72 (enero-diciembre de 1958-1959), pp. 145-148.

3. José de Anchieta, S. J., *De gestis Mendi de Saa. Dos feitos de Mem de Sá*. Río de Janeiro, Arquivo Nacional, 1958, XXVIII+255 pp., ils., mapas.

guía del alférez Juan de Anchieta (Cabrera), año 1675 ⁴. En este expediente encontramos tres constancias de interés para nuestro objeto.

De la primera, expedida por Andrés Díaz de Villarroel, escribano mayor de la Isla de Tenerife (La Laguna, 27 de agosto de 1669) resultaba que en

un quaderno de los libramientos que se dan para ser bueltos y pagados los marauedís que se llebaban de sisa a los clérigos, hijosdalgos y ospitales, como a personas exemptas de pagar dicha sisa, según se contiene en el libro del Cauildo, año de mill quinientos y treinta y cinco años, y dende en adelante,

aparecía habérsele reintegrado a nuestro Juan de Anchieta, segundo abuelo del solicitante, el importe de dicho tributo.

Acreditaba la segunda, que en otro cuaderno de la misma Corporación se leía haber sido el mismo personaje receptor de la sisa, y se reproducen en la tercera acuerdos del Cabildo del 21 de junio y 4 de febrero de 1549, por los cuales habíanse confiado al mismo antecesor del peticionario los cargos de

mensajero para yr a la Corte a negocios del dicho Cauildo, el qual lo azeptó,

y de procurador mayor de la misma entidad.

Exhibió asimismo Anchieta Cabrera ante Martín de Miraval, corregidor y capitán a guerra de las Islas de Tenerife y La Palma, ciertos autos y recaudos con los que se evidenciaba que en la sesión del Cabildo lagunense de 15 de febrero de 1537 habiase hecho presentación por su mencionado antepasado de la siguiente Real Cédula:

La Reyna. Consejo, Justicia y Rexidores, caualleros, escuderos, officiales y ombres buenos de la Ysla de Thenerife. Por parte de Joan de Anchieta, natural de la prouincia de Guiposqua, nos ha sido hecha rrelación que como quiera que a cinco años que se cassó y auecin-

4. Era hijo de su homónimo Juan de Anchieta Cabrera, nacido en 1572 (véase la mención de su partida de bautismo más adelante, p. 344 núm. 3) y de María de Emparán y Justis; nieto por la línea paterna de Baltasar de Anchieta y de Isabel de Ascanio Estupiñán (véase luego, p. 353) y por la materna, de Domingo de Emparán e Inés de la Sierra, vecinos del lugar de Garachico, y biznieto por parte de padre de Juan de Anchieta I y Mencía Díaz de Clavijo, y por parte de madre, de Luis de San Martín Cabrera y Catalina de Estupiñán.

dad (*sic*) en la Ysla no se le a dado veçindad, como se acostumbra a dar a los hombres que ban a becindar a ella, suplicándonos y pidiéndonos por merced os mandásemos que se la diésedes, o como la nuestra merzed fuese. Y porque por ser deudo de criados y seruidores míos tengo boluntad de le faborecer e hazer merçed, yo uos encargo y mando que, concurriendo en el dicho Joan de Anchieta las calidades que para ello se rrequieren, ayáis por vien de le dar vna veçindad en essa dicha Ysla, e goçe dél (*sic*) de la manera y con las condiciones que se suele dar a las otras personas que an ydo a abecindar a ella, que en ello seré seruida. De Valladolid, a veynte y quatro de nobiembre de mill y quinientos y treinta y seis años. La Reyna. Por mandado de su Magestad, Joan Bázquez.

A continuación, daba fe el mismo escribano mayor de que habiendo el agraciado requerido a los cabildantes su cumplimiento, se le pidió el 8 de noviembre del propio año, que señalara el sitio adecuado, lo cual hizo aquél, eligiendo

vn solar para hazer casa en los baldíos de esta ciudad, junto a los solares que están rrepartidos caue el corral del Consejo, y más señala çient anegadas de tierra en Heneto, en la parte y lugar donde no está dada ni ay título, sino que sean tierras pertenecientes a su Magestad.

Finalmente la Corporación vino en concederle

cinco cahices de tierra en Geneto, y vn solar a las partes del corral del Consejo, donde no está dado, y que tenga çien pies de frente y docientos de cumplido.

El expediente que extractamos contiene, entre otros, testimonio de los siguientes documentos:

1. Petición formulada al mismo Cabildo el 19 de marzo de 1554 por doña Mencía Díaz de Clavijo, viuda de Juan de Anchieta I, en solicitud de mayor repartimiento, y resolución recaída por parte de aquél de otorgarle cuatrocientas fanegadas, a cuenta de las cuales se le señalaron trescientas el 20 de agosto del mismo año.

2. Información de hidalguía de Juan de Anchieta I y de su hijo y homónimo, practicada el 17 de octubre de 1617 a pedimento de Diego Benítez de Anchieta, hijo del segundo de los nombrados y de su legítima mujer doña Mencía de Zuazo. Los testigos presentados fueron: Simón de Azoca (23 de octubre de 1617), Cristóbal Joven (24 de octubre), Juan de Almonte (25 de octubre), Juan Yáñez Abarca (22 de marzo de 1618), el capitán Francisco Alzola de Vergara, regidor de la Isla (23 de marzo), Baltasar Hernández,

escribano público (id.) y Alonso Cabrera Rojas (29 de mazo). Depuso el primero

que conoció a los dichos Joan de Anchieta, el viejo, e Joan de Anchieta, su hijo, e a Mencía Díaz de Clavijo y doña Mencía Suazo, padres y abuelos del dicho Diego Benítez de Anchieta, y saue que los dichos Joan de Anchieta y Mencía Díaz de Clavijo, su muger, tubieron y criaron por su hijo lexítimo, entre otros, al dicho Joan de Anchieta, padre del dicho Diego Benítez de Anchieta, llamándole hijo y él a ellos padres... Y asimismo vido hacer vida maridable al dicho Joan de Anchieta con la dicha doña Mencía Zuazo, como marido y mujer lexítimos, y... les vido tener y criar por su hijo lexítimo, entre otros, al dicho Diego Benítez de Anchieta.

Agregó que los tres anteriores gozaban de la condición de hidalgos notorios,

y que el dicho Joan de Anchieta hera natural de la villa de Aspeitia, de la prouincia de Guipúzqua y del señorío de Vizcaya, porque este testigo se lo oyó decir muchas vezes a Joan López de Asoca, su padre, natural de la villa de Ascoitia, que el dicho Joan de Anchieta hera natural y nacido en la dicha villa de Aspeitia, y que hera hijodalgo notorio, y en esta posesión de tales hijodalgos este testigo vido tener a los dichos Joan de Anchieta y Joan de Anchieta, su hijo, y lo está el dicho Diego Benítez de Anchieta, su nieto..., y como tal hijodalgo el dicho Joan de Anchieta, el viejo, fue nombrado por la Justicia y Regimiento desta Ysla para cobrador de la sisa...

3. Copia de la partida de bautismo de Juan, hijo de Baltasar de Anchieta y de Isabel de Ascanio: 15 de enero de 1572 (La Orotava, parroquia de La Concepción).

4. Id. de la partida de bautismo del Baltasar citado en el núm. anterior, hijo de Juan de Anchieta I y de Mencía Díaz de Clavijo: 10 de junio de 1539⁵.

5. Id. de la siguiente cláusula del testamento otorgado por Mencía Díaz de Clavijo en La Laguna, 5 de junio de 1584, por ante Lucas Rodríguez de Sarmiento:

Y cumplido y pagado este mi testamento, deyo y nombro por mis herederos a mis nietos, hijos de Gregoria Núñez, difunta, mi hija lexítima y de mi primer marido, y a Theresa de Selaia, Joseph de Anchieta, de la Orden de los teatinos, mis hijos lexítimos y del dicho Joan de Anchetta, mi segundo marido, y a mis nietos, hijos de Ana Martín de Anchetta, mi hija, y a mis nietos, hijos de Joan de Anchetta,

5. Véase la luego, transcrita del original.

y a mis nietos, hijos de Baltasar de Anchetta, y a mis nietos, hijos de Gaspar de Anchetta, difunto, y que son los dichos mis hijos y hijas y del dicho Joan de Anchetta, mi segundo marido...⁶.

La otorgante del documento anterior casó en segundas nupcias con Juan de Anchieta I, al cual, según éste declara en su testamento y primer codicilo, llevó en dote la cantidad de quinientas doblas de oro. Doña Mencía era hija de Sebastián de Llerena o Llarena⁷ y de Ana Martín de Castilleja, originaria de Palos de Moguer. Se ignora la fecha de su nacimiento, y en cuanto al lugar en que éste ocurrió, pese a la afirmación de Viera y Clavijo, obtenida en fuentes que no conocemos, de haberlo sido la Isla de Gran Canaria, nos inclinamos a favor de la de Tenerife, teniendo en cuenta, de una parte, que el padre de la progenitora del Venerable y su abuelo materno, Juan Martín de Castilleja, estuvieron avendados en La Laguna por lo menos desde 1508⁸, y, de otra, que un viejo labrador, Rodrigo Díaz, en las informaciones genealógicas de Juan de Anchieta, sobrino de nuestro jesuita, a las que luego volveremos a referirnos, practicadas en La Laguna en 1581⁹, declaró

queste testigo conoçió a los dichos Sebastián de Llerena e Ana Martín de Castilleja, su muger, habrá setenta años, poco más o menos, siendo este testigo muchacho, e vido que los susodichos vinieron a esta Isla y bibieron y moraron en esta çibdad hasta que falliesieron, haziendo vida maridable como tales marido e muger legítimos, e por tales heran avidos e thenidos. E durante este tiempo vido que proquearon por su hija legítima a la dicha Mensía Dias de Clauijo, abuela del dicho Juan de Anchieta, e la tenían niña de poca hedad e la criavan y alimentavan por tal, e por tal su hija legítima hera avida e thenida, e después la casaron...

Sebastián de Llerena otorgó su segundo testamento el 27 de agosto de 1546 por ante el escribano Gaspar Justi-

6. Como es natural, las alusiones a otras cláusulas de este testamento son frecuentes en la partición que sigue.

7. Los padres de éste fueron Alonso González Bermejo y Mencía Sánchez, naturales y vecinos de la villa de Llerena, en Extremadura.

8. Véase *Protocolos del escribano Hernán Guerra. La Laguna, 1503-1510*, por Emma González Yanes y Manuela Marrero Rodríguez (La Laguna, 1958), núms. 538, p. 108, y 79, p. 44.

9. Las Palmas, Archivo Acialcázar, legajo Anchieta, fol. 1087v.

niano¹⁰, y en él declaró herederos por partes iguales a Mencía Dias de Clavijo, mi hija, muger de Juan de Ancheta, escribano público, e a Juan Martín, beneficiado de Ycode, e a Ana Sanches, muger de Alonso Miraval, e a Catalina Martín¹¹ e Alonso Bivas¹², e Estevan Martín¹³ e Pero García¹⁴ e Inés Veles, hija de Hernando de Llerena¹⁵, mi hijo.

De un primer matrimonio de doña Mencía Díaz de Clavijo con el bachiller sevillano Nuño Núñez de Villavicencio, alguacil de Tenerife, abogado en ejercicio a comienzos del siglo XVI¹⁶, fallecido en las postrimerías de 1530, y hermano del conquistador Alonso Núñez, nacieron dos hijos: Pedro Núñez, que fue también bachiller y beneficiado de la Concepción de La Laguna, desde 1558, y Gregoria Núñez, que casó con Hernando Navarro¹⁷. Nómbralos en su testamento (cláusula 19) y primer codicilo (cláusula 9) Juan de Anchieta, el viejo. Pedro Núñez, probablemente el mismo que figura como testigo en el acto de testar su padrasto, falleció en 1579, dejando por heredera a su madre; su hermana había muerto para la fecha en que doña Mencía otorgó sus últimas voluntades.

El padre Francisco Mateos, S. J., en un estudio al que más adelante volveremos a referirnos¹⁸, enumera, basán-

10. Santa Cruz de Tenerife, Archivo Histórico Provincial, protocolo núm. 179, fol. 977.

11. Estuvo casada en primeras nupcias con Melchor Verde de Betancurt, y en segundas, con Alonso de Samarinas.

12. Contrajo primer matrimonio con Juana de Barbadillo, y segundo, con Ana Afonso.

13. Marido de Leonor López Hermoso.

14. Id. de Catalina Pérez.

15. La mujer de éste se llamaba Ana Moreno.

16. Véase el índice de los citados protocolos de Hernán Guerra, núms. 683, p. 140, 964, pp. 201-202, y 1262, p. 303.

17. Hijo de Pedro Navarro y de Isabel Martín, hermana ésta de Francisco Martín, padre de doña Isabel de Rivadeneira, mujer del gobernador Juan López de Cepeda. Gregoria Núñez y Hernando Navarro tuvieron los hijos siguientes: Luis Navarro, licenciado, Rodrigo Navarro, Mencía Díaz de Clavijo, mujer de Salvador Maldonado, y María Navarro.

18. «Sobre ascendencia del P. Anchieta», en *Razón y Fe* (Madrid), CLV, núm. 711 (1957), pp. 359-372.

dose en el testamento de Juan de Anchieta I, los siguientes hijos habidos del matrimonio de éste con doña Mencía Díaz de Clavijo:

- 1.º Teresa de Celayarán, que murió célibe.
- 2.º Ana Martín de Anchieta, casada, por la fecha del citado documento, con Franciſco Márquez.
- 3.º José de Anchieta.
- 4.º Juan de Anchieta.
- 5.º Baltasar de Anchieta.
- 6.º Gaspar de Anchieta.
- 7.º Melchor de Anchieta.
- 8.º Beatriz de Anchieta.
- 9.º Cristóbal de Anchieta.
- 10.º Bartolomé de Anchieta.

De los nueve primeros allegaremos luego algunas noticias; en cuanto al último, hay que excluirlo de la lista, pues ni figura en el testamento paterno, ni su partida de bautismo se encuentra en los libros de la parroquia de los Remedios, hoy depositados en la de Santo Domingo. Tampoco aparecen —es cierto— las de Teresa de Celayarán y Ana Martín o Martínez, quizás las hijas mayores del matrimonio, porque probablemente fueron cristianadas en la Concepción, donde los libros de bautismo empiezan después de 1546.

Teresa de Celayarán, que, como hemos visto, vivía aún en 1584, fecha del testamento de su madre, otorgó el suyo en 1587, según haremos constar a continuación, e instituyó por herederos a Diego Benítez de Anchieta, hijo de su hermano Juan de Anchieta II. En atención a su invalidez, mejoróla su padre en cincuenta mil maravedís, equivalentes a cien doblas, «para ayuda con que se sustente» (testamento, cláusula 20); pero de la partición de que en seguida se hablará, efectuada en 1602, de las propiedades de su madre, resulta que ésta nunca le entregó dicha cantidad,

como la dicha Teresa Çelaia lo declara en su testamento, que pasó ante Rodrigo Sánchez, escribano público, el año de ochenta y siete, y porque estas cien doblas es deuda que deven estos vienes que dejó la dicha Mencía Díaz de Clavijo, y la dicha Teresa Çelaia las mandó de limosna por el dicho su testamento al conuento de Santto Domingo, en rrecompensu de ellas se dieron a el dicho conuento media suerte de tierra en el cercado que dizen de las Piedras, por zierta memoria que dejó la dicha Teresa Çelaya, por cuya rrazón quedó pagada de

las dichas çient doblas, y esta tierra, por auerse dado en pagamento a el dicho Samarinas la mitad, y la mitad a los dichos frailes, en rrecompensò de lo susodicho, por esta causa no se puusso por ynbenentario, ni se entra ni sale con ello. Pónense aquí por clarçia por donde no se ponen por deuda las çient doblas de la dicha Teresa de Çelaia.

Doña Ana Martín o Martínez, hermana de la anterior, casó con Francisco Márquez, probablemente la misma persona que había sido oficial de su padre (testamento, cláusula 15). De este matrimonio fue hijo Juan de Anchieta III (1556-1614), escribano público de la Isla de Tenerife, contra quien a fines de 1584 y principios de 1585 se siguió un proceso que nos ha llegado incompleto¹⁹, a instancia de Alonso de la Guerra, promotor fiscal del Santo Oficio de Canarias, por haber hecho el inculpadò falsa información de cristiano viejo en cierta causa criminal que había tenido, desde agosto de 1580, con un llamado Lope de Mesa, autor

19. Sus autos se encuentran repartidos entre el Archivo Acialcázar y El Museo Canario, Inquisición, XVIII-23. De esta parte de la documentación hemos tratado en nuestro estudio «Algunos datos sobre el Apóstol del Brasil», pp. 11-20 del volumen *Investigaciones bibliográficas iberoamericanas. Época colonial* (México, 1950). En la que se conserva en el primero de los archivos mencionados consta, además del escrito inculminatorio del que se dio traslado a Anchieta, quien declaró bajo juramento «que dize lo que dicho tiene en su confesión, y que nunca hasta oy a sabido que en sus padres ouiese ninguna de las máculas contenidas en la acusación», la genealogía presentada ante el inquisidor por el interesado, «escruiano público y jurado desta Ysla por su Magestad, y escruiano público de las partes de Daute», valioso documento en el que se mencionan los hijos del segundo matrimonio, a que aludimos en el texto, de su abuela Isabel Márquez (Elvira Sánchez, mujer de Hernando Estévez, María Ramos, casada con Miguel Pérez, Bartolomé Sánchez, escribano, marido de Catalina Martel, y Beatriz Sánchez, soltera), los hermanos de su madre (entre ellos «el maestro Joseph de Anchieta, general de la Orden de los teatinos en el Brasil»), sus propios hermanos (fray Pedro Márquez, de la Orden de San Agustín, fallecido en Valladolid, Mateo de Anchieta, soltero, Isabel de Santa Ana, monja profesa de la Orden de Santa Clara en La Laguna, y Francisco Márquez, el mozo, soltero), su mujer (Marcelina Machado, hija de Matías Machado y de Luisa de Morera) y sus hijos (Matías, niño de seis años, y Ana y Luisa, niñas de cuatro y cinco, respectivamente).

de un libelo infamatorio contra su persona²⁰, y haber maliciosamente obstaculizado la acción del tribunal inquisitorial.

Depuso en primer lugar, convocado el 21 de enero 1585 por el inquisidor don Diego Osorio de Seijas, residente en la ciudad de La Laguna, fray Diego de Zamora, y después de contestar a las generales de la ley, declaró

que conoce al dicho Joan de Anchieta, escribano público que es desta Ysla, y a Francisco Márquez, su padre, que son vivos, y Ana Martínez de Anchieta, su madre, que es difunta, y que a Pedro Alvarez e Isabel Márquez, abuelos paternos del dicho Joan de Anchieta, los ha oído nombrar, y que conoçió a Joan de Anchieta y Mencía Díaz de Clavijo, su mujer, abuelos maternos del susodicho, y que no conoció más ascendientes.

20. Tenemos noticia de este asunto por un expediente del Archivo Acialcázar, en el cual constan los siguientes documentos: *a.* Escrito presentado el 16 de agosto de 1580, en el que Juan de Anchieta acusaba de rebeldía ante el alcalde mayor de La Laguna a Lope de Mesa, hijo de Francisco de Mesa, por no haberse «presentado en la cárcel pública desta çibdad en el término e como por vuestra merced le a sido mandado». *b.* Escrito del mismo, dirigido a la citada autoridad, por el que consta que el mencionado Mesa «en vno de los días del mes de julio pasado deste presente año de ochenta, con poco temor de Dios e de su conçiencia y en menospreçio de la justicia, sin causa ni rrazón alguna bastante, con ánimo diabólico, hizo y escribió contra mí vn libelo infamatorio, en que en efecto dize que yo era judío confesso y que avía sanbenitos mós en la yglesia mayor de Canaria, y ansimismo me desafió, jurando por el Santo Sacrificio de la Misa, que auía de anocheser en la rrambla y amanecer en la çibdad, e que auía de ser por ánimas, y otra ues rreyterando que me auía de maltratar y que no lo auía con él como con judío ensanbenitado, y otra ues tornando a jurar que si a esta çibdad venía, avía de hazer que yo e mi linaje nos acordásemos, e que me guardase no viniere a dar connigo, e que juraua a nuestro señor Jhesu Cristo que me avía de abrir la cabeza...» En virtud de todo lo anterior, pedía que se declarase por delicuyente al dicho Lope de Mesa, y que en su persona y bienes se ejecutasen «las mayores e más graues penas criminales en derecho y leyes destos rreinos estatuydas contra semejantes delinqüentes, ymponiendo y ejecutando en él pena de muerte natural y otras penas en derecho estableçidas.»

Preguntado luego

en qué reputación ha estado y están en esta ciudad el dicho Joan de Anchieta y sus padres y demás ascendientes,

dijo que Juan de Anchieta, abuelo del culpado,

era tenido por hidalgo, pero que por parte de Francisco Márquez, su padre, han sido tenidos por confesos, y asimismo por parte de la Mencía de Clavijo, por ser hija de Sebastián de Llarena.

De las declaraciones de los demás testigos, Martín Cabeza, Rodrigo Hernández de la Mota y Pedro Díaz Pariente, se desprende que Isabel Márquez, abuela paterna del escribano, contrajo segundo matrimonio con Rodrigo Alonso Sánchez, del cual tuvo varios hijos, y que una su hermana, llamada Teresa Márquez, había sido apresada y conducida a la Gran Canaria por orden del Santo Oficio. Respecto a la limpieza de sangre de Juan de Anchieta III, están de acuerdo en reconocer la condición de hidalgo y cristiano viejo de su homónimo y abuelo, pero no así la de Isabel Márquez ni la de Mencía Díaz de Clavijo, por ser hija ésta de Sebastián de Llarena, del cual, así como de la familia Márquez, se decía que eran de casta de confesos y que tenían sambenitos²¹.

21. Como consecuencia del anterior proceso, fue Juan de Anchieta encarcelado por orden del Santo Oficio, y el 30 de enero de 1585 presentó ante el inquisidor Osorio de Seijas un largo escrito, que se nos ha conservado en el mismo expediente de que hemos hecho mérito en la nota 20, en el que solicitaba su libertad y alegaba que «al tiempo que hizo la ynformación por cuya causa soy acusado ynoré el uijço de mi genealogía y antesesores, y ansí lo juro a Dios e a la Cruz en forma de derecho, y esto es bastante probanza de mi ygnorancia, que basta para ser dado por libre, mayormente aviendo tenido como tuve justa causa de ynorar, por ser el hecho ajeno e muy antiguo e auer passado fuera desta Ysla en partes tan lonjincas y rremotas y ser la materia odiosa y contra la ynclinación natural del onbre, que siempre apetese onrra, por lo qual, aunque alguno de mis asendientes o otro qualquier estraño lo supiera, no la diría ni querría dezir y siempre estuvo secreta en este Santo Oficio, todo lo qual a sido y es justa causa de ynorar, y siendo esto como es ansí no prouándose siençia en contrario, en ninguna manera se me puede dar pena alguna». Recaída sentencia el 8 de febrero del mismo año de 1585, fue el escribano condenado a ser «reprehendido en esta audiencia de lo que a sido acusado, y que dé y pague beinte y çinco

Reproducimos a continuación las partidas de bautismo de los demás hermanos de Teresa y Ana, fallecidos ya en 1584, con excepción del primero, y algunas noticias complementarias sobre los mismos.

Jusepe. Hijo de Joan de Anchieta y de su muger, fue bautizado en VII del mes de abril [de 1534] por Joan Gutiérrez, vicario. Fueron sus padrinos Doménigo Riso y don Alonso ²².

Al margen:

Anchieta. Fue de la Compañía de Jesús, y se tiene por santo, y se venera por tal en la Provincia del Brasil, en donde fue y es llamado el Apóstol.

Nombráronlo sus padres en sus respectivos testamentos, y el primero en la cláusula 9 de su primer codicilo, al ordenar que se le recibiese a su entenado Pedro Núñez, a cuenta de la deuda que éste por habitación y alimentos tenía con él, una cédula que por valor de veinte ducados le había dado su tutor, Cristóbal Moreno, «para mi hijo Jusepe, para Cuyimbra». Tal cédula dataría de alguno de los años comprendidos entre 1549, en que al parecer pasó José a la citada ciudad portuguesa, no con un hermano mayor, como se ha dicho, pues él lo fue de los varones, y 1553, en que nuestro misionero se trasladó, para no regresar más, al Brasil. Su fallecimiento ocurrió, como es sabido, el 9 de junio de 1597, no obstante lo cual, en la

ducados, los cuales aplicamos a gastos del Santo Oficio, y que se entreguen a el receptor dél, y le mandamos no vse de las dichas y nformaciones de limpieza que así a hecho ni haga otras algunas...»

22. Parroquia citada, bautismos, libro 1.º, fol. 31v. Varias veces publicada, aunque no correctamente. Baltasar de Anchieta, en su *Compendio de la vida*, etc. (Jerez de la Frontera, 1677), intercaló «Mencia Díaz» entre «de» y «su muger». Véanse reproducción facsímil en *Historia de la religión en Canarias* (Santa Cruz de Tenerife, 1957), fig. 41, y la edición de Andrés de Lorenzo-Cáceres, «El padre Anchieta», *El Día* (Santa Cruz de Tenerife), 13 de julio de 1948, el cual escribe acerca de don Alonso Luis Fernández de Lugo, el segundo de los padrinos: «Hijo de quien aproximándose al sueño de Vasconcelos, fundó la población de Tenerife a orillas del río Magdalena, incrustando así el nombre de nuestra Isla en la geografía americana (Colombia)». De Domingo Rizo hace mención Juan de Anchieta, el viejo, en su testamento (cláusula 13).

tantas veces citada partición de los bienes de doña Mencía Díaz de Clavijo, que es de 1602, se lee lo siguiente:

Cartilla y pagamiento que se haze a Joseph de Anchetta de los çiento y çinco mill y ochoçientos y nobenta y dos maravedís que así le pertenezen por la partida quarenta y dos de esta quënta, los quales se le pagan en los bienes siguientes: Primeramente, se le adjudican y pagan çiento y quarenta doblas en veintte fanegadas de tierra de medida de cordel, a do dizen el Valle de Ancheta, que lindan todas con tierras de Nauarro y con tierras de Alonso Guerra, las quales se apreciaron en el ynventario de vienes en dozientas doblas, y porque sobre ellas se paga tres doblas de tributo perpetuo a la yglesia de La Conzepción, que dejó Pedro Núñez, cuyas heran, que se ynventariaron por deuda en el inbentario de deudas, en la partida treintta y dos de esta quënta, que se apreciaron las tres doblas en sesenta doblas y las tierras en doçientas doblas, rrebatidas éstas sessenta del tributo, quedan las tierras en çiento y quarenta doblas, con cargo de pagar el dicho tributo de tres doblas cada año a la dicha yglesia; y con este cargo se le adjudican.

Iten, se le adjudican y pagan treintta doblas en que se bendieron por Joan de Anchetta, scriuano público, vnas tierras en Arico; adjudícansele en el dicho Joan de Anchetta, que son las tierras conttenidas en la décima partida del inbentario.

Iten, se le adjudican y pagan veintte mill y ochoçientos y nouenta y dos maravedís, en el alcanze en que fue alcanzado Diego Venítez conthenido en su cartilla, de lo que se le adjudicó en la partida nouenta y dos de ella, los quales se le adjudicaron para que los cobre del susodicho.

Por manera que suman y montan las tres partidas que así se an adjudicado y pagado a el dicho Joseph de Anchetta, como de suso se contienen, çiento y cinco mill y ochocientos y nobenta y dos maravedís, con que queda pagado de los dichos çiento y cinco mil y ochocientos y nobenta y dos maravedís que así le pertenezen por su cartilla en la partida de ella.

Juan. Hijo de Juan de Ancheta y de su muger, fue bapuzado en XXX de abril [de 1536] por Gonzalo Hernández, cura. Fueron sus padrinos el licenciado Alsola y Rosales y Sancho de Mirando y su muger. Gonzalo Hernández (*Rúbrica*)²³.

Como hemos visto anteriormente, Juan de Anchieta II casó con doña Mencía de Zuazo, y de este matrimonio fueron hijos, además del mencionado Diego Benítez de Anchieta, otros llamados Gaspar, José y Baltasar de Anchieta.

23. Libro 1.º de bautismos citado, fol. 46v.

Gaspar. Hijo de Juan de Ancheta y de su muger. Fue bapuzizado en XIII de henero [de 1538] por Alonso Gutiérrez de Luna, cura. Fueron sus padrinos Francisco de Lugo y el fiscal ²⁴.

Estuvo Gaspar de Ancheta casado en primeras nupcias con Francisca Fernández, y en segundas, con Argenta Justiniano, y de ambos matrimonios tuvo descendencia.

Baltasar. Hijo de Juan de Ancheta y de su muger Menzía Díaz. Fue bapuzizado a onze días del mes de junio de MDXXXIX años por Alonso Gutiérrez de Luna. Fueron sus padrinos el licenciado Avila, gobernador, Francisco Sanches, su teniente, y Pedro de Trujillo e Pedro de Aponte, regidores ²⁵.

Este Baltasar, vecino de La Orotava y casado con Isabel de Ascanio Estupiñán, cuyo testamento se inserta en el expediente que extractamos ²⁶, tuvo seis hijos: Sebastián de Ancheta, fraile franciscano, Catalina, Mencía Díaz de Clavijo, el Juan de Ancheta, de cuya partida de nacimiento se hizo ya mención, otra Catalina y Luis de San Martín Ancheta, que siguió la carrera eclesiástica.

En domingo, primero de enero de mill e quinientos e quarenta y dos años, bapuzizé yo el licenciado Juan Toscano, visitador general deste obispado de Canaria y vicario desta Ysla de Thenerife y cura de Nuestra Señora de los Remedios, a Melchior, fijo de Juan de Ancheta, escrivano, e de Mencía Díaz, su legítima muger. Fueron sus padrinos los magníficos señores don Alonso de Lugo, adelantado destas Yslas, y la señora doña Beatriz de Loroña, su muger, los quales todos tocaron sus manos en la criatura. En fe de lo qual, lo firmé de mi nombre. El licenciado Toscano. (*Rúbrica*) ²⁷.

Este hermano del Venerable «falleció en las Yndias de su Magestad, soltero», según se declara en las varias veces mencionada genealogía de su sobrino Juan de Ancheta III.

En este dicho día, mes y año susodicho [16 de enero de 1546] bapuzizé yo, el bachiller Antonio de Montesdeoca, cura y beneficiado en la yglecia de Nuestra Señora de los Remedios, a Beatriz, hija de Juan de Ancheta, escrivano público, y de Menzía Díaz, su legítima muger.

24. Libro 1.º de bautismos, fol. 57r.

25. *Ibid.*, fol. 63v.

26. En la antes citada genealogía de Juan de Ancheta III (cf. nota 19) se la llama «doña Isabel de Escanon, hija de Luis de Escanon Martín, el viejo, y Catalina de Estopiñán».

27. *Ibid.*, fol. 98r.

Fueron padrinos Bartolomé de Fonseca y la señora doña Beatriz, en fe de lo qual lo firmé de mi nombre. El bachiller Montesdeoca. (*Rúbrica*)²⁸.

Beatriz de Anchieta «murió soltera»²⁹.

En XXVIII días de julio deste presente año de 1548 baptisé yo, el bachiller Antonio de Montesdeoca, cura y beneficiado de la yglesia de Nuestra Señora de los Remedios, a Cristóbal, hijo de Juan de Anchieta y de su ligítima muger Mencía Díaz. Fueron sus padrinos el licenciado Luis Milián de Betancor y Alonso de Llerena y Diego González de Llerena. En fe de lo qual lo firmé de mi nombre. El bachiller Montesdeoca. (*Rúbrica*)³⁰.

El más joven de los hijos de Juan de Anchieta I y de doña Mencía Díaz de Clavijo fue licenciado y beneficiado de Nuestra Señora de la Concepcion de La Laguna³¹, desde 1578 hasta su muerte (1580).

6. Partición de los bienes quedados al fallecimiento de doña Mencía Díaz de Clavijo, hecha, como ya se ha indicado, en 1602, y presentada en 1669 ante la autoridad competente por Juan de Anchieta Cabrera. En ella trajéronse a colación, de una parte, los que pertenecían a los hijos de Gregoria Núñez, nacida del primer matrimonio de doña Mencía, los cuales representaban un heredero, y de otra, los que correspondían a Teresa de Celayarán, difunta, a José de Anchieta, teatino, y a los hijos de los también fallecidos Juan, Baltasar y Gaspar de Anchieta.

Entre las propiedades enumeradas se citan

vnas casas altas de piedra, que son en esta ciudad en la plaza del Adelantado, que lindan por una parte con casas de Pedro de Aponte, regidor que fue de esta Isla, y por los corrales lo mesmo, y por delante la plaza del Adelantado, y por otra parte vna calle; las quales dichas casas, vistas por personas que de ello entendían y por algunas de las dichas partes, se apreciaron en ochocientas doblas...

Se trata en el párrafo transcrito de la casa en que tradicionalmente se considera nacido al venerable Anchieta. Esta creencia data de muy antiguo, cuando menos desde la primera mitad del siglo XVII, pues en el testamento del

28. *Ibid.*, libro 2.º, fol. 61r.

29. Genealogía cit.

30. Parroquia cit., Bautismos, libro 2.º, fol. 99r.

31. Genealogía cit.

varias veces citado Diego Benítez de Anchieta, sobrino del Apóstol, otorgado en La Laguna por ante Jerónimo Bosa, el 11 de junio de 1622, hay la siguiente cláusula:

Item quiero y es mi voluntad, si canonizasen o beatificasen (esto en fuerza de las informaciones hechas en 1620 por breve de Urbano VIII) a mi tío el padre José de Anchieta, que los padres de este convento de Santo Domingo, en el aposento donde nació, que es en las casas de mi morada³², que sea suyo el dicho aposento, y en él edifiquen un oratorio para decir misa, que tenga la advocación suya³³.

Pero como acertadamente lo observó Darías Padrón³⁴ «el Venerable no pudo nacer en la casa que se señala, o mejor en la antigua que su solar existió en la plaza del Adelantado..., toda vez que el Cabildo aparece donando a Anchieta, el viejo, el solar de la indicada plaza, entonces llamada de San Miguel de los Ángeles, después de haber

32. Por la partición de 1602 sabemos que Benítez de Anchieta fue mejorado en el tercio y quinto de sus propiedades por su abuela paterna y que en la distribución de los bienes de ésta se le adjudicó la mitad de las casas en cuestión.

33. Publicada en *Boletín de la Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife* (La Laguna), año I, núm. 24 (11 de junio de 1899), p. 191. En un apuntamiento manuscrito del siglo XVIII, conservado en el Archivo de Ossuna, y destinado a refutar la suposición aventurada por el padre Simón de Vasconcelos de que Anchieta pudiera haber nacido en Portugal, se transcribe la cláusula que reproducimos en el texto, con adición entre paréntesis, después de «las casas de mi morada», de este párrafo: «Oy goza estas casa un hijo de don Luis de Castilla, sucesor en el mayorazgo que fundó dicho Benítez, y son en la plaza del Adelantado en la ciudad de La Laguna». Véase Virgilio Díaz-Llanos Ramos, «Con motivo de una próxima conmemoración. El cuarto centenario del tinerfeño P. Anchieta, apóstol del Brasil», en *La Prensa* (Santa Cruz de Tenerife), 18 de junio de 1933, y en *Hoy* (Las Palmas de Gran Canaria), 29 de marzo de 1934, artículo en el que se inserta el texto de la lápida con inscripción latina, colocada en la casa núm. 10 de la plaza del Adelantado. No hemos podido consultar los dos siguientes trabajos de Luis Alvarez Cruz, «La casa en donde nació el Padre Anchieta debiera convertirse en Museo», en *Madrid*, 2 de febrero de 1954, y «La casa solariega del Apóstol del Brasil», en *ABC* (Madrid), 12 de junio de 1959.

34. «Antecedentes históricos. El venerable P. Anchieta y su familia», en *La Tarde* (Santa Cruz de Tenerife), 26 de junio de 1948.

nacido, tres años antes, el citado personaje jesuita...» «En lo que no cabe duda alguna, añade, es que la casa que hoy se indica como lugar del nacimiento de... Anchieta, antaño perteneció a esta familia, y que, por alianza matrimonial pasó después a la de Castilla. De ahí que todavía a mediados del siglo pasado fuera conocida en esta ciudad como la casa de los Castillas, hasta que pasó a ser propiedad y luego residencia habitual de los señores de Verdugo».

* * *

La hipótesis de que Juan de Anchieta, el viejo, fundador del linaje de los Anchieta en Canarias, pudiera haber sido hijo natural del personaje de igual nombre (1461?-1523), sacerdote, capellán y cantor de la casa real (6 de febrero de 1489), maestro de música del príncipe don Juan (1495), rector de la iglesia parroquial de Azpeitia llamada de San Sebastián de Soreasu (hacia 1498), beneficiado de Villarino (Salamanca, 12 de junio de 1499) y abad de la Colegiata de Arbós en Salamanca (probablemente en 1515), parece haber sido aventurada por Afranio Peixoto y recogida por A. de Alcántara Machado, anotador del volumen *Cartas, informações, fragmentos históricos e sermoes do Padre José de Anchieta, S. J. (1554-1594)*³⁵, y autor de una «Vida do Padre Joseph de Anchieta», inserta al final del mismo (pp. 541-560).

Este problema ha sido estudiado por el padre Mateos, S. J.³⁶, quien escribe que el Anchieta músico, tío segundo de San Ignacio de Loyola, ocupó «hasta 1504, año de la muerte de la Reina Católica... la rectoría de Azpeitia por el vicario Domingo de Mendizábal», y que «después su residencia en la villa hasta 1515 fue más asidua». «En estos años —añade— construyó o reedificó para su morada en Azpeitia la Casa Anchieta, distinta de la casa solariega de Urrestilla, preciosa joya de arte mudéjar isabelino con reminiscencias aragonesas, que aún subsiste en la plazuela, junto a la iglesia...»³⁷.

35. Río de Janeiro, 1933.

36. Véase anteriormente, nota 18.

37. Art. cit., p. 365.

Refiérese luego a las rivalidades entre Loyolas y Anchietas, apunta algunas otras noticias biográficas del Anchieta músico, y se refiere al testamento y codicilo que éste, llamándose vecino de Azpeitia, otorgó aquí, respectivamente, por presencia del escribano Juan Martínez de Lasao, el 19 de febrero de 1522 y 26 de julio de 1523, año de su muerte, acaecida el 30 de julio.

Del primero de los documentos mencionados nos interesa la cláusula siguiente:

Item, digo que mando a Juan de Anchieta, mi hijo, que hube en María Martínez de Esquerrategui, vecina desta villa, mujer suelta, cuatrocientos ducados de oro, por amor de Dios, porque no le quedan otros bienes algunos, y para con que se críe y se alimente, y tenga con cual estudiar y para su casamiento.

Cumplidos los legados y mandas, nombraba heredera universal

a Ana de Anchieta, mi sobrina, hija de Pedro García de Anchieta, mi hermano, difunto, y en su falta, al dicho Juan de Anchieta, mi hijo ³⁸.

Mateos, después de aseverar que «de entre los varios Juan de Anchieta que consta hubo en la época y de otros que pudo haber, declararse por uno sin otras pruebas que la pura posibilidad, no es hacer historia, y con la misma facilidad que se afirma puede válidamente negarse», pasa al examen de tres indicios, que, en su opinión, destruyen el parentesco entre el Anchieta músico y el de Canarias.

Refiérese el primero al lugar de nacimiento del progenitor del «hermano José», que Mateos, aceptando el dicho de otros autores, afirma haber sido Urrestilla; pero este dato, que no sabemos de donde procede, aunque sospechamos que de la biografía del Venerable por Baltasar de Anchieta San Martín, tan pródiga en inexactitudes, es a todas luces falso, pues como ha podido verse por la declaración, arriba reproducida, de Simón de Azoca, con la que concuerdan las de otros testigos, en la información de hidalguía promovida por Diego Benitez de Anchieta, nuestro Juan de Anchieta era precisamente de Azpeitia.

El segundo indicio, basado en los apellidos maternos, tiene poca o ninguna consistencia, y no nos detendremos en su examen.

38. *Ibid.*, p. 367.

El tercero, finalmente, arguye una imposibilidad cronológica. «Porque —escribe el docto historiador jesuita— según López Herrera³⁹, el Juan de Anchieta de Canarias anduvo primero por Granada sirviendo a los Reyes, y en las guerras con los moriscos ganó al parecer el grado de capitán, cuyo significado era entonces muy distinto del actual; después pasó a Canarias, y el año de 1531 contrajo allí matrimonio con una señora ya viuda, que aportaba al nuevo hogar dos hijos del primer marido: lo más razonable es suponer que ni uno ni otro eran para entonces muy jóvenes. Pues bien, el Juan de Anchieta Martínez de Esquerrategui dice el testamento paterno, extendido el 19 de febrero de 1522, que era entonces menor, verosíblemente un niño, por lo que le deja la manda de cuatrocientos ducados de oro «para con que se críe y se alimente y tenga con cual estudiar». De 1522 a 1531 son nueve años, poco tiempo para que ese menor se haga hombre y sirva a los Reyes en Granada, y gane el grado de capitán y pase a Canarias y allí se muestre con personalidad suficiente para poder contraer matrimonio con doña Mencía Díaz de Clavijo y Llarena, de la primera nobleza canaria».

Sólo que el párrafo transcrito contiene a nuestro juicio muchas suposiciones objetables. En primer lugar, si los términos del testamento sugieren la idea de que la persona en él heredada era menor de edad, esta circunstancia no se haya explícitamente declarada. Además, nadie, que sepamos, ha aducido testimonios documentales de ninguna clase que nos revelen las andanzas de Juan de Anchieta, el viejo, antes de su aparición en Tenerife hacia el año 1530 o comienzos de 1531, ya que la Cédula en que la Reina le otorgó el derecho a ser reconocido como vecino de aquélla declara, en noviembre de 1536, que hacía cinco años que se había casado y establecido en la Isla. Para determinar cuantos años tendría a la sazón, y si en 1522, fecha del testamento de Anchieta el músico, era realmente un niño, como dice Mateos, debemos tener en cuenta un dato que se ha pasado por alto, a saber: que su presunto padre había vivido en Azpeitia antes de

39. Salvador López Herrera, «Ensayo biográfico del Padre Anchieta», en *Revista de Indias* (Madrid), XIV (1954), pp. 93-144.

1504, y más asiduamente entre este año y el de 1515⁴⁰. En Azpeitia vio la luz nuestro Anchieta, y aún suponiendo que las relaciones del músico con María Martínez de Esquerregui hubiesen sido posteriores a 1504 —que muy bien pudieran haber sido anteriores— nada se opone a que fechemos su nacimiento hacia 1505 ó 1506. Tendría, pues, en 1522, dieciséis o diecisiete años, edad en que —todavía menor, pero no ya niño— le eran muy necesarios los cuatrocientos ducados de la herencia paterna para criarse, alimentarse, atender a sus estudios y contraer matrimonio, llegado el momento. De la vida de Juan Anchieta I entre el fallecimiento de su supuesto padre —1523— y su aparición en Tenerife en 1530 ó 1531, con veinticinco o veintiséis años— nada sabemos documentalmente. Doña Mencía, su mujer, aunque viuda y madre de dos hijos, no debía de ser de mucha más edad que su segundo marido, pues le sobrevivió treinta y un años y contaría al morir cerca de los ochenta.

Las presunciones favorables a que el Anchieta de Tenerife pudiera haber sido hijo del maestro de música del

40. Se equivoca Alcántara Machado al escribir, obr. cit., p. 543, que «su ligação nao seria anterior a 1515, tendo seu filho em 1523 oito anos ao máximo». El principal motivo que el erudito brasileño tenía para no admitir a Anchieta I como hijo del músico era la afirmación de Baltasar de Anchieta (*Compendio*, p. 39) «de que o pai do canarino deixou Biscaia «por el año de 1522». Porque sendo o testamento do ano seguinte, 1523 [fecha en realidad, del codicilo] é pouco provavel que o reitor de San Sebastián deixasse ao filho quatrocentos ducados de ouro «para que se críe y tenga con cual estudiar e para su casamiento», se esse filho já se encontrava nas Canarias como colono». Pero sobre que tampoco hay pruebas de la presencia en Tenerife de Juan de Anchieta antes de 1530 ó 1531, la hipótesis enunciada por Peixoto se robustece con la actitud del autor del *Compendio*, quien, empeñado en evidenciar la progenie hidalga del Apóstol con hacer mención de sus abuelos maternos, pasó en silencio los paternos. Sobre la fecha de su llegada a La Laguna, es de notar que su nombre no aparece entre los de los vecinos de la Isla que dieron poder el 28 de mayo de 1526. Elías Serra y Leopoldo de La Rosa, *Vecindario de la ciudad de San Cristóbal de La Laguna en el siglo XVI* (La Laguna, 1949), pp. 7-10

primogénito de los Reyes Católicos nos parecen de mucho peso, y hasta prueba en contrario, no vemos inconveniente en aceptarlas.

* * *

NOTA FINAL. El anterior artículo fue escrito en diciembre de 1960, y remitido a Las Palmas para su impresión en enero del presente año. El profesor Alejandro Cioranescu ha dado a conocer en la *Revista de Historia Canaria* (La Laguna), XXVI, núms. 129-130 (enero-junio de 1960), pp. 1-54, un importante estudio —llegado a nuestras manos en junio de 1961— intitulado «La familia de Anchieta en Tenerife». Como para el nuestro nos hemos servido de algunas fuentes documentales hasta ahora no investigadas, que sepamos, nos decidimos a publicarlo, tal como fue redactado en la fecha arriba indicada, con la esperanza de que los datos en él reunidos contribuyan a esclarecer la biografía del más notorio e ilustre de los Anchieta.



Se terminó de imprimir
el día 28 de agosto de 1961,
festividad de San Agustín.

IMPRESA LEZCANO
Las Palmas de Gran Canaria



TIPOGRAFÍA MODERNA
Olivereta, 30
Valencia